

ACADEMIA NACIONAL DE  
AGRONOMIA Y VETERINARIA



ANALES

1959 - 1962

BUENOS AIRES

## **TOMO 1959-1962**

SERRES, José Rafael. La profilaxis de la equinococosis-hidatidosis de los ganados. 1959. 95 p.

INCHAUSTI, Daniel. 50° Aniversario de su fundación [de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria]. 1960. p. 5-26.

BUSTILLO, José. Homenaje al Dr. Ramón J. Cárcano. 1960. p.27-28.

OBERTI, Federico. Juan Hipólito Vieytes; precursor de los estudios agropecuarios en el país en la época colonial y de la independencia nacional. 1960. 22 p.

CANIDIOTI, Agustín N. Francisco Antonio Candiotti y Zeballos, primer gobernador independiente de Santa Fe; su actuación durante el Virreinato del Río de la Plata y la Independencia Nacional. 1960. 44 p.

DANKERT, Ernesto G. Federico Reichert, su vida, su vinculación con la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires. 1961. 27 p.

SCHANG, Pedro J. A los ochenta años de la vacuna anticarbunclosa de Pasteur; experiencias de Pouilly – Le Fort. 1961. 18 p.

SERRES, José Rafael. Fundación de la primera escuela veterinaria en el mundo y sus consecuencias. 1962. 43 p.

A Juan Hipólito Vieytes “El educador rural”; homenaje en el bicentenario de su nacimiento. 1962. 48 p.

ROTTGARDT, Abel Ángel. [Henri Vallée]. 1962. 16 p.

GARCIA MATA, Enrique. Enseñanza de la zootecnia, problema actual de la Argentina. 1962. 31 p.

SERRES, Rafael. Rabia; su profilaxis en la República Argentina. 2ª. Comunicación. 1962. 86 p.

CARCANO, Ramón J. 800.000 Analfabetos; aldeas escolares. 1962 [reimpresión]. 36 p.

JOSE RAFAEL SERRES

ACADÉMICO DE NÚMERO

**LA PROFILAXIS**  
DE LA  
**EQUINOCOCOSIS - HIDATIDOSIS**  
DE LOS GANADOS

En el XVI Congreso Internacional de Veterinaria,  
de 1959, en Madrid.



*A propósito del*

*RELATO hecho en la Sesión del 20 de Mayo de 1959*

ACADEMIA NACIONAL  
DE AGRONOMIA Y VETERINARIA  
**Buenos Aires - 1959**

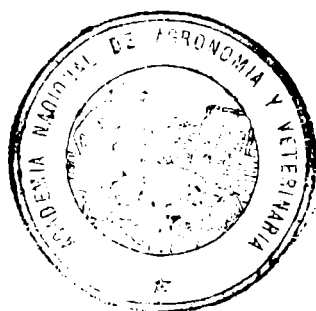
JOSE RAFAEL SERRES  
ACADÉMICO DE NÚMERO

**LA PROFILAXIS**  
DE LA  
**EQUINOCOCOSIS - HIDATIDOSIS**  
DE LOS GANADOS

En el XVI Congreso Internacional de Veterinaria,  
de 1959, en Madrid.



*A propósito del*  
**RELATO** *hecho en la Sesión del 20 de Mayo de 1959*



**PRESIDENCIA**  
**BIBLIOTECA**

**ACADEMIA NACIONAL**  
**DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**  
**Buenos Aires - 1959**



# ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Buenos Aires — Arenales 1678.



## MESA DIRECTIVA

|                                  |                                |
|----------------------------------|--------------------------------|
| <i>Presidente</i> .....          | Ing. Agr. José María Bustillo. |
| <i>Vicepresidente</i> .....      | Dr. Daniel Inchausti.          |
| <i>Secretario General</i> .....  | Dr. José Rafael Serres.        |
| <i>Secretario de Actas</i> ..... | Dr. Antonio Pires.             |
| <i>Tesorero</i> .....            | Ing. Agr. Saturnino Zemborain. |



## ACADEMICOS DE NUMERO

Dr. Anchorena, Joaquín S. de  
Dr. Arena, Andrés R.  
Ing. Agr. Aubone, Guillermo R.  
Ing. Agr. Brunini, Vicente R.  
Ing. Agr. Bustillo, José María.  
Dr. Cabrera, Angel  
Dr. Candioti, Agustín N.  
Dr. Cárcano, Miguel Angel.  
Ing. Agr. Casares, Miguel F.  
Dr. Eckell, Osvaldo A.  
Ing. Agr. Foulon, Luis A.  
Dr. Inchausti, Daniel.  
Dr. Newton, Oscar M.  
Ing. Agr. Parodi, Lorenzo R.  
Dr. Pires, Antonio.  
Dr. Quiroga, Santiago S.  
Dr. Rosenbusch, Francisco.  
Dr. Schang, Pedro J.  
Dr. Serres, José Rafael.  
Dr. Solanet, Emilio.  
Ing. Agr. Zemborain, Saturnino.

## S U M A R I O

|   |    |
|---|----|
| La Profilaxis de la Equinococosis-Hidatidosis en Países de Producción Ganadera extensiva. — Conceptos Fundamentales .....   | 7  |
| Profilaxis por la Educación. — La Profilaxis de Equinococosis-Hidatidosis y la Educación Pública. — Exitosa gestión de la Junta Central Permanente de Profilaxis en la Ganadería, ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación ..... | 11 |
| Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación sobre Enseñanza Obligatoria Permanente para la Profilaxis ..   | 15 |
| Antecedente inmediato de la Comunicación al XVI Congreso Internacional de Veterinaria, en Madrid. — La Conferencia Nacional de 1956. — Decreto del Poder Ejecutivo Nacional .....   | 19 |
| Organización de la Conferencia Nacional y Plan de Acción Profiláctica en la Ganadería .....   | 21 |
| <i>De las Sesiones de la Conferencia:</i>   |    |
| El Pensamiento de los Hombres de Gobierno y de los Hacendados   | 27 |
| Discurso del Dr. A. F. Mercier, ministro de Agricultura y Ganadería de la Nación .....  | 27 |
| Exposición del Prof. Dr. José R. Serres, presidente de la Comisión Organizadora de la Conferencia .....   | 31 |
| Palabras del Dr. Francisco Martínez, ministro de Salud Pública de la Nación .....   | 41 |
| Discurso del señor Ignacio C. Zuberbühler, ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires .....   | 45 |
| Discurso del Dr. Nicolás Gavagnin, representante de Confederaciones Rurales Argentinas .....  | 51 |
| Sintética Exposición Cronológica de los más destacados antecedentes de la Conferencia Nacional de 1956 .....  | 57 |

## A p é n d i c e

|   |    |
|---|----|
| — De acuerdos Sanitarios .....  | 67 |
| — Hidatidosis o Equinococosis-Hidatidosis. Qué saber y qué hacer para evitar esta grave enfermedad. Nociones para la Educación Sanitaria de Escolares ..... | 71 |
| — Para el Hacendado. — Informaciones y Consejos. — Hidatidosis o Equinococosis-Hidatidosis. Son los Quistes Hidatídicos o bolsas o vejigas de agua .....    | 91 |

Vale más Prevenir  
que tratar de curar. —  
Curar en los animales  
es Prevenir en el hombre. —

PASTEUR.

## JOSE RAFAEL SERRES

Académico de Número, Secretario General  
de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria.

Presidente de la Junta Central Permanente  
de Profilaxis de la Hidatidosis en la Ganadería.

Miembro de la Comisión Permanente para el Estudio  
de la

Profilaxis de la Equinococosis-Hidatidosis  
del Office International des Epizooties, de París.

# LA PROFILAXIS DE LA EQUINOCOCOSIS-HIDATIDOSIS EN PAISES DE PRODUCCION GANADERA EXTENSIVA <sup>1</sup>



## CONCEPTOS BÁSICOS

Particularmente en los países de producción ganadera extensiva, como la República Argentina, la *Equinococosis-Hidatidosis* constituye un serio problema sanitario-económico, derivado de la influencia muy perjudicial de dicha zoonosis sobre el estado físico de los ganados de carnicería, por razones obvias, y también porque determina anualmente la pérdida de millones de kilogramos de valiosas vísceras alimenticias, restadas así al consumo humano, y a la industria farmacéutica, con el conguiente encarecimiento de la vida.

Debe agregarse a lo que antecede su importante incidencia sobre la salud de las personas, sobre todo en el campo, circunstancia que las invalida para el trabajo rural durante meses, años o definitivamente, cuando su consecuencia no es la pérdida de la vida.

<sup>1</sup> Comunicación presentada al XVI Congreso Internacional de Veterinaria, de 1959, en Madrid.



No obstante, en los países aludidos la lucha contra esta zoonosis es muy deficiente todavía.

Por de pronto, para favorecer la lucha profiláctica conceptuamos muy conveniente la ratificación, por el *XVI Congreso Internacional de Veterinaria, de lo que va a continuación* a modo de decálogo y como:

## CONCEPTOS FUNDAMENTALES

### I

La piedra angular de la obra profiláctica respecto de la *Equinococosis-Hidatidosis* consiste, primordialmente, en la acción sobre el perro.

En concordancia con lo expuesto reiteradamente en el seno de las organizaciones mundiales vinculadas con la *Veterinaria* (O.I.E., O.M.S. y F.A.O.), en cuanto a la alimentación de este animal y al empleo de tenífugos, se debe insistir, sin tregua, en lo siguiente:

“Evítese que el perro pueda alimentarse con vísceras que contengan quistes hidatídicos, y con ello desaparecerá la equinococosis-hidatidosis animal y humana.”

“Es evidentemente *inútil* desinfestar los perros parasitados por equinococos, si esos mismos perros pueden seguir alimentándose con vísceras que contengan quistes, e infestarse así nuevamente.”

### II

Para la conducción y realización de la lucha contra la *Equinococosis-Hidatidosis*, hay que partir del hecho de que la acción preventiva-defensiva debe situarse, ante todo, en el campo, en los establecimientos productores de animales para carnicería, pues allí es donde se encuentran reunidos los ganados y los perros, principales generadores de las tenias y de los quistes.

### III

Se debe insistir, sistemática y rotundamente, en la categórica y fundamental *declaración*, emanada de los expertos de la O.I.E., O.M.S. y F.A.O., acerca de que “la profilaxis de la *Equinococosis-Hidatidosis*, dirigida sobre los carnívoros que albergan a la *T. echinococcus* adulta —particularmente el perro—, y sobre los animales domésticos portadores de quistes hidáticos, es *esencialmente del dominio veterinario*.”

#### IV

La persistencia de la *Equinococosis-Hidatidosis* en los países civilizados se debe, sobre todo, a falta o insuficiencia de una adecuada *política de educación* al respecto, primordialmente *rural*, para desarrollar la indispensable conciencia acerca de la gravedad del problema y de su fácil solución.

#### V

La lucha contra la *Equinococosis-Hidatidosis* debe tener carácter eminentemente *educativo*, antes que coercitivo o policial, por lo menos durante un prudencial período de preparación del ambiente, que asegure la necesaria y decidida colaboración de los productores rurales.

Sólo si persistiese la indiferencia o la negligencia de los responsables, habría llegado el momento de apelar a la coerción, aplicando las pertinentes disposiciones de Policía Sanitaria Veterinaria.

#### VI

No se debe omitir esfuerzo alguno que pueda determinar el convencimiento de que el éxito absoluto, en la lucha integral contra la *Equinococosis-Hidatidosis*, sólo requiere, de parte de los productores rurales, la *voluntad* de cumplir con un elemental deber impuesto por la solidaridad humana, y también por el bien entendido interés económico propio y colectivo.

#### VII

Dirigiéndose al cerebro y al corazón de todos los que, de cerca o de lejos, están ligados al asunto (ganaderos, matarifes, carniceros, autoridades municipales, etc.), se les debe *hacer comprender* —mediante lenguaje apropiado— en qué consiste el problema y qué es lo que se espera de ellos, y pueden hacer *sin sacrificio*.

#### VIII

El problema planteado por la Profilaxis de la *Equinococosis-Hidatidosis* es, primordialmente, de *cultura rural*, que todavía espera su realización en la medida indispensable para disipar la ignorancia y —en su caso— combatir la negligencia, en el ambiente rural, sin descuidar otros ambientes y otros sectores de la población. Todo ello con la indispensable e insustituible intervención de la *Veterinaria*.

## IX

Corresponde a la *Veterinaria* organizar, de una manera amplia y sostenida, la difusión de los conocimientos pertinentes, con carácter permanente, sin tregua, para transmitirlos en forma *directa* a los productores y beneficiadores de ganados (criadores y matarifes-carniceros), y en forma *indirecta* a esos mismos destinatarios, por el conducto de sus hijos concurrentes a la escuela primaria obligatoria, donde deben ser instruídos sobre el asunto por maestros aleccionados adecuadamente.

## X

Para hacer obra eficaz y duradera, lo más importante es practicar “*la profilaxis por la educación*”.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1958.

## PROFILAXIS POR LA EDUCACION



### **La Profilaxis de la Equinococosis - Hidatidosis y la Educación Pública**

*Exitosa Gestión de la Junta Central Permanente  
ante el  
Ministerio de Educación y Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de julio de 1958.

A S. E. el Señor Ministro de Educación y Justicia  
Doctor Luis R. Mac Kay

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a V. E., en el nombre de la *Junta Central Permanente de Profilaxis de la Hidatidosis en la Ganadería*, a propósito del asunto que, íntimamente vinculado con la escuela argentina, expongo a continuación.

En el mes de mayo de 1956 se realizó en esta Capital, la *Conferencia Nacional* sobre la materia, interviniendo en ella



representantes de los Gobiernos de la Nación y de las Provincias, y de diversas entidades a quienes preocupa hondamente el problema sanitario y económico que la *Hidatidosis* plantea en nuestro país.

Sabe bien V. E. que la *Hidatidosis* es una zoonosis ampliamente conocida por los hombres de ciencia, pero muy poco —por lo menos en cuanto a su origen y desarrollo— por la gran mayoría de la población del país, salvo en cuanto a sus gravísimos efectos, ya que resta *salud* —y hasta la vida— a la familia argentina, a la rural principalmente, riqueza a la economía nacional, y *alimentos* valiosísimos al hombre.

En efecto, es paralela de su extensión en nuestra ganadería la difusión de esta zoonosis en la especie humana, y cuando la acción profiláctica es mínima, como ocurre lamentablemente aquí, el índice de infestación humana y de los ganados es muy elevado. Es que ofrecemos las condiciones más favorables para su arraigo y propagación: gran proporción de ganados infestados, en las diferentes especies, y elevado número de perros. Entre ambos factores se genera el *drama hidatídico*.

La *Hidatidosis* es, asimismo, un factor de *desprestigio* para nuestro país, pues su existencia es reveladora de un deficiente nivel cultural, sobre todo en la población dedicada a la producción agrarpecuaria.

Es un *deber nacional*, por lo tanto, procurar su extirpación. Para alcanzar el resultado que justificadamente anhelamos, la *Junta Central* entiende que su actividad debe aplicarse, de modo muy especial, a formar la *conciencia sanitaria-económica*, o sea a preparar o robustecer el ambiente propicio para que *toda* nuestra población, y *particularmente* la rural, colabore en la obra de que será beneficiaria absoluta, pues *resuelto el problema sobre los animales —perros y ganados—, bien realizable “sin onerosidad”, quedará resuelto para la Salud Pública*.

Pues bien, señor Ministro, estimamos que ese aspecto de la obra puede y debe cumplirse por el conducto de la *educación pública*, ya que, en última instancia, se trata de un problema de *cultura, sobre todo en el ambiente rural*. De ahí que, para la pertinente difusión de *conocimientos y consejos*, los docentes constituyan un elemento excelente, de fundamental importancia.

En consecuencia, la *Junta Central Permanente de Profilaxis de la Hidatidosis en la Ganadería* solicita de V. E. se digne disponer lo siguiente:

a) Que —con carácter permanente— en todas las Escuelas Normales Nacionales, incluidas las de Adaptación Regional, se tenga especial consideración respecto de la *Hidatidosis* y su profilaxis, para que los futuros docentes se hallen en la mejor aptitud para difundir entre los escolares todo cuanto conduzca a erradicar tan dañosa zoonosis, iniciando la acción educativa en los departamentos de aplicación de dichas escuelas normales.

b) Que se edite, en la cantidad necesaria, el opúsculo que acompaña a la presente, a fin de que llegue cuanto antes a las manos de todo el personal docente y alumnos de las Escuelas Normales mencionadas.

El texto de este opúsculo —completo en su brevedad— ha sido organizado teniendo en cuenta las necesidades de sus destinatarios, futuros docentes.

Con la esperanza de que V. E. ha de acoger favorablemente esta solicitud, dado el propósito de estricto *bien público* que la inspira, quedo a su disposición para la información que estime necesaria, y saludo a V. E. con toda mi consideración.

*Dr. Alfredo Ríos*

Secretario

*Dr. José Rafael Serres*

Presidente

## RESOLUCION

*Del Ministerio de Educación y Justicia  
de la Nación*



### SOBRE ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PERMANENTE PARA LA PROFILAXIS

Poder Ejecutivo Nacional

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 129.476/57

Buenos Aires, 12 de enero de 1959.

VISTO: Lo solicitado por la Junta Central Permanente de Profilaxis de la Hidatidosis en la Ganadería, en notas de fecha 16 de octubre de 1957 y 3 de julio de 1958, y el informe presentado por los organismos técnicos pertinentes, y

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario que los alumnos de las escuelas primarias y secundarias tengan una clara visión de lo que es la Hidatidosis, sus formas de contagio y los procedimientos más adecuados para combatirla;

Que dada la frecuencia con que esta zoonosis, propia de los países ganaderos, ataca al hombre y al ganado, es deber de las autoridades contribuir a la erradicación de este mal, siendo uno de los medios más conducentes la ilustración de los habitantes acerca de los peligros que les acechan;

Por ello y atento a lo aconsejado por los organismos técnicos,

RESUELVE:

1º) En todos los establecimientos dependientes de este Ministerio se dará preferente atención, por parte de los profesores de la materia que corresponda, tanto en los cursos primarios como de enseñanza media, al estudio de las características de la Hidatidosis y a los procedimientos más eficaces para prevenirla y combatirla, especialmente en el Ciclo del Magisterio, a cuyos alumnos una vez recibidos como maestros les tocará tratar el tema en su desempeño docente.

2º) En los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior se tratará el tema de la Hidatidosis en el sentido que inspira esta resolución en los siguientes cursos: a) En el sexto grado de los Departamentos de Aplicación de las Escuelas Normales. b) En los cursos de Zoología, en 2º año del Ciclo Básico y de las Escuelas Nacionales de Comercio diurnas y 3º nocturnas, en las bolillas que tratan de los animales perjudiciales y donde se especifica explícitamente dicha enfermedad. c) En los cursos de Higiene de 5º año del Bachillerato, 1º del Magisterio y 4º de las Escuelas Nacionales de Comercio diurnas y 5º nocturnas, en las bolillas que tratan de las enfermedades endémicas.

3º) En lo que respecta a los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, deberá incluirse como tema de divulgación en los programas de las materias de carácter agropecuario que tienen las Escuelas Industriales Regionales y las Misiones Monotécnicas de especialidad Agropecuaria.

4º) En todos los establecimientos educacionales, se dictarán, además, clases de divulgación sobre esta enfermedad y los medios para combatirla, las que serán impartidas por médicos o personal especializado, quedando facultada la Dirección de cada establecimiento para organizar conferencias sobre este tema, para difundir en el medio en que actúa, la importancia, peligro y prevenciones aconsejables en la lucha contra esta zoonosis.

5º) Gestionar ante el Ministerio de Agricultura de la Nación, la impresión de 5.000 ejemplares de la cartilla sani-



taria que figura a fjs. 1 y de la que es autor el señor Dr. José R. Serres, publicada por dicho Ministerio bajo el título: "Hidatidosis; Qué saber y qué hacer para evitar esta grave enfermedad" (Nociones para la educación sanitaria de escolares).

6º) Gestionar ante el Consejo Nacional de Educación la adopción de medidas para difundir en las escuelas de su dependencia el conocimiento de los peligros de la Hidatidosis y formas de combatirla.

7º) Publíquese en el Boletín de Comunicaciones, gírense por el Despacho General las notas que correspondan y pase sucesivamente a las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria y Técnica para su conocimiento y efectos. Cumplido y con las constancias del caso, archívese.

*Luis R. Mac Kay*

Ministro de Educación y Justicia

TEXTO DE UNA ACERTADA DISPOSICION  
RECTORAL (1)

*Dictada en el Colegio Nacional Mariano Moreno  
de la Capital Federal  
Para el cumplimiento de la Resolución Ministerial*

Colegio Nacional "Mariano Moreno"

A los señores Vicerrectores

de los turnos de la mañana y de la tarde.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1959.

S/D.

"Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de llevar a su conocimiento, a sus efectos, que deben proceder a notificar bajo firma a los señores profesores de *Zoología e Higiene* del turno a su cargo que deben dedicar preferente atención al dictado de clases sobre la *Hidatidosis*, sus características y medios de combatirla.

"Los señores profesores, al dictar clases sobre el tema indicado tratarán de destacar el peligro que para el hombre y el ganado representa esta zoonosis propia de los países ganaderos y harán conocer a los alumnos la forma de combatir este mal.

"Solicitar al Departamento de la asignatura respectiva la organización de conferencias a cargo de personal especializado que en forma rotativa disertará sobre el tema aludido a la totalidad de los alumnos de ambos turnos.

"Los señores Vicerrectores coordinarán en el Departamento respectivo la ilustración de las clases y conferencias con material cinematográfico, para lo cual puede solicitarse la colaboración de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América.

"Saludo al señor Vicerrector con atenta consideración."

*Raúl H. Colombo.*

1 Consecuencia de la Circular Nº 4, de fecha 14-1-1959, de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

ANTECEDENTE INMEDIATO  
DE LA  
COMUNICACION AL CONGRESO DE MADRID



CONFERENCIA NACIONAL

1 9 5 6

Estimando propicio el momento para encender nuevamente la antorcha de la profilaxis antihidatídica en la ganadería —como única y acabada solución del problema económico-sanitario que esta plaga plantea— propuse al Dr. Alberto F. Mercier, ex presidente de Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) y a la sazón ministro de Agricultura y Ganadería del Gobierno Provisional de la Nación, la realización de una Conferencia Nacional sobre la materia, con el propósito de interesar expresamente a los Gobiernos de Provincia, así como a los hacendados.

Acogida favorablemente la iniciativa, tomé a mi cargo los trabajos preliminares para llevarla a la práctica. De ahí el decreto N° 4569, del 12 de mayo de 1956, dado por el presidente Aramburu y refrendado por los ministros de Agricultura y Ganadería y del Interior, cuyo texto es el siguiente:

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956.

CONSIDERANDO:

Que la hidatidosis constituye, para nuestra ganadería, un serio pro-

blema nacional económico-sanitario, pues tiene una influencia muy perjudicial sobre el desarrollo de las haciendas, y determina la inutilización de muchos miles de toneladas de alimentos restados al consumo humano, encareciendo la vida;

Que esta plaga rural conspira contra la salud pública al incidir fuertemente sobre el estado sanitario de las personas, especialmente en el campo, invalidándolas para su trabajo. tan reclamado por la empresa pecuaria, durante meses, años o para siempre, y muchas veces determinando su muerte;

Que las pérdidas económicas y de vidas humanas aumentan constantemente, no obstante que es posible luchar con eficacia contra esta grave zoonosis, impulsando enérgicamente la acción preventiva;

Que la Nación debe cumplir los acuerdos que sobre la materia ha suscripto con los gobiernos de los países vecinos, comprometiéndose a combatir sistemáticamente esta plaga;

Por ello,

*El Presidente Provisional de la Nación Argentina*

DECRETA:

Artículo 1º — Encomiéndase al Ministerio de Agricultura y Ganadería la realización de una Conferencia Nacional de Profilaxis de la Hidatidosis en la Ganadería, destinada a establecer, con las autoridades provinciales y las entidades rurales representativas de los productores ganaderos, los medios necesarios para luchar enérgicamente contra la plaga, hasta lograr su erradicación.

Art. 2º — La Conferencia se reunirá en la Capital Federal, en la fecha que determine el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para cuyo efecto formulará las invitaciones correspondientes a los participantes.

Art. 3º — El señor secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería, con cuya presidencia se realizará la Conferencia, designará una Comisión Organizadora de la misma.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios de Estado en los departamentos de Agricultura y Ganadería y del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU

*Alberto Mercier — Eduardo B. Busso*



ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA NACIONAL  
Y  
PLAN DE ACCION PROFILACTICA  
EN LA GANADERIA



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del decreto Ns 4569, el 21 del mismo mes el ministro, doctor Mercier, dió la resolución N° 514, creando la Comisión Organizadora, con cuya presidencia fuí honrado y que fué integrada con funcionarios técnicos de la Dirección de Sanidad Animal y la representación de Confederaciones Rurales Argentinas.

Inmediatamente elaboré el "Plan de Acción Profiláctica" que la Comisión adoptó, y que habría de ser sometido a la consideración de la Conferencia. Esta lo aprobó durante las deliberaciones efectuadas en los días 10 y 11 de mayo de 1956.

El texto del esquema de dicho Plan es el siguiente:

ACCION EN EL CAMPO

I. — ORGANIZACION CENTRAL

ORGANISMO EJECUTIVO

Estará constituido por la *Junta Central Permanente de Lucha contra la Hidatidosis en los Animales*.

*Su composición.* — La Junta será integrada con representantes de Confederaciones Rurales Argentinas y de sus Confederaciones Regionales afiliadas; Asociaciones de Cooperativas Agropecuarias; Sociedad Rural Argentina y otras entidades rurales, así como también del Ateneo Rural de la Juventud Confederada.

*Asistencia técnica.* — La Junta será auxiliada, en el aspecto técnico, por una *Asesoría Sanitaria Veterinaria*.

## II. — ORGANIZACION LOCAL

Formación de una legión de *Delegaciones*, para estimular la acción directa contra la hidatidosis en las estancias, convirtiendo toda la zona ganadera invadida por la plaga, en una gran *Escuela de Lucha contra la Hidatidosis en los Animales*.

Cada *Sociedad Rural* y cada *Asociación Cooperativa Agropecuaria* se constituirá en *Delegación Rural*, encargada del cumplimiento del programa de “acción local”, así como de la formación de tantas *Delegaciones Filiales* como sean necesarias en la zona de su influencia societaria. Igualmente respecto de cada *Sociedad Cooperativa Rural*.

Las *Delegaciones Locales* y las *Delegaciones Filiales* estarán compuestas de hacendados bien aleccionados y contarán con la colaboración veterinaria y agronómica oficial y privada y del magisterio local.

### MEDIOS DE ACCION

Las *Delegaciones Locales* y las *Delegaciones Filiales* difundirán permanentemente, sin tregua, los conocimientos e instrucciones recibidos de la *Junta Central Permanente*, entre los hacendados, abastecedores, matarifes, martilleros, etc., en las ferias, exposiciones, cooperativas rurales, mataderos, tambos, etc., con la colaboración de los dirigentes, organizadores, administradores, gerentes, etc., de esas actividades rurales y vecinales.

Divulgación radiotelefónica.



### ACCION DE LOS HACENDADOS EN LAS ESTANCIAS

Cada estancia será un *aula* o *grado* de la gran *Escuela de Lucha contra la Hidatidosis en los Animales* de funcionamiento permanente.

Esa *aula* o *grado* contará con un *maestro especial*: el *Hacendado* (o su representante permanente), y serán sus *alumnos* —además de su propia familia— los mayordomos, capataces, puesteros, peones, etc., del establecimiento.

El hacendado será, además, el colaborador inmediato de la escuela pública local, para la mejor información del magisterio y de los educandos.

### QUE DEBE SABER Y HACER EL HACENDADO-MAESTRO

Para cumplir su misión educadora, el hacendado será asesorado

debidamente por conducto de las organizaciones locales, las cuales estarán en contacto permanente con la Organización Central.

Se incluye un prospecto con texto adecuado para ese efecto.

★

## ACCION DEL GOBIERNO NACIONAL

Mediante sus *Veterinarios Regionales*, y también de sus Agrónomos Regionales, *asesorará*:

A los hacendados, para obtener la *depuración o saneamiento* de las estancias;

A todos los que están vinculados con el "negocio" de ganados, para obtener su colaboración en la obra de difusión de conocimientos;

A las autoridades provinciales y municipales, para la acción a desarrollar en la escuela pública y en la fiscalización de la faena y expendio de las reses de consumo.

Amplio y permanente empleo de la divulgación radiotelefónica.

★

## ACCION DE LOS GOBIERNOS DE PROVINCIA

### LEGISLACION PROVINCIAL BASICA

1. — El problema económico-sanitario, con ser nacional, no se presenta con la misma gravedad en todo el país, siendo más importante en las provincias más ganaderas.

2. — Dado el alto grado de invasión de la *hidatidosis* en la ganadería, y su grave repercusión sobre la salud del hombre, especialmente en los medios rurales, cada provincia debe investigar prolijamente, en su jurisdicción territorial, el estado de difusión de la enfermedad.

3. — Como consecuencia de esa investigación, cada provincia estará en aptitud de darse una "ley básica de profilaxis de la hidatidosis", a semejanza de la ley nacional N° 12.732, del año 1941.

De esta manera se logrará coordinar la acción provincial con la del gobierno federal.

# EDUCACION

## DIFUSION DE CONOCIMIENTOS E INSTRUCCIONES

### A. — LA ESCUELA PRIMARIA

Vía muy eficaz para ese efecto es la “escuela pública obligatoria”, tanto para la propia defensa de los niños —ya que éstos se hallan más expuestos al contagio directo, por su más frecuente y mayor contacto con los perros— cuanto para la defensa de la familia argentina, especialmente de la rural, que recibe por intermedio de los escolares los conocimientos e instrucciones necesarios para evitar la plaga hidatíca en las personas, en los ganados y en los perros.

Los conocimientos e instrucciones *adecuados* deberán ser impartidos por los maestros, debidamente aleccionados, en toda ocasión que estimen conveniente y, por lo menos, en dos clases mensuales ajustadas a cada grado escolar.

Los elementos de enseñanza serán los siguientes: exhibición permanente de carteles y afiches bien concebidos; cartillas breves y completas en sí mismas y, sobre todo, presentación de vísceras enfermas, frescas o conservadas, o sus reproducciones plásticas.

### B. — DEPARTAMENTOS PROVINCIALES DE AGRICULTURA Y GANADERIA O DE FOMENTO AGROPECUARIO

Sus funcionarios técnicos, especialmente los *Veterinarios*, deberán aprovechar toda oportunidad de contacto con los productores ganaderos, en las estancias, exposiciones, remates-ferias, etc., para hablarles, aunque sólo sea durante algunos minutos, acerca de los perjuicios que produce la hidatidosis a la economía ganadera, a la alimentación humana y a la salud rural, así como respecto del modo simple de evitar esa calamidad.

Esos funcionarios deberán colaborar con las autoridades educadoras del lugar en que desempeñan sus actividades oficiales, para la más adecuada y permanente instrucción profiláctica de los escolares.

La misma actuación respecto de las autoridades municipales locales, centros intelectuales, sociales, de fomento, etcétera.

Divulgación radiotelefónica. —

## ACCION MUNICIPAL

Las municipalidades que todavía no lo hayan hecho, deben sancionar ordenanzas que establezcan la fiscalización sanitaria veterinaria, obligatoria y permanente, de todas las reses de consumo, en los lugares de faena y de expendio al público.

(A este respecto la deficiencia es lamentablemente muy grande en el país, pues hasta el presente sólo son beneficiadas, en el mejor de los casos, las poblaciones de las ciudades capitales y las cabeceras de los partidos o departamentos, y asimismo en estos últimos no siempre en forma regular que implique una garantía para la salud de las poblaciones.)

Se debe procurar que termine la actual descentralización de la faena para el consumo público, que suele escapar a toda vigilancia; igualmente con la que se ve sometida a fiscalización sanitaria veterinaria esporádicamente y, por lo tanto, engañosa respecto de la garantía para el consumidor.

Los mataderos en que se efectúa la faena de las reses para el consumo público, deben estar *a prueba de perros*, vale decir, *cercados convenientemente*, para que de ningún modo puedan tener acceso los perros a esos locales.

Las vísceras comisadas por presentar hidatidosis, deben ser *inutilizadas* completamente *dentro de los mismos mataderos*, para que ningún quiste hidatítico pueda llegar a la boca de un perro.

Debe prohibirse en absoluto, también, y hacer efectiva estrictamente la prohibición, de la presencia de perros en los mercados, carnicerías y demás locales de expendio de alimentos, sobre todo de pan, leche, verduras y frutas.

## LOS PERROS

Se debe disponer, mediante ley provincial u ordenanza municipal, según la jurisdicción, la *eliminación* de los perros vagabundos, errantes o "sin dueño" y la *reducción* de los perros de propiedad privada, resolviendo la destrucción de los primeros, y el "registro" y la "patente obligatoria" para los demás.

## A PROPOSITO DE LAS ESTADISTICAS

### PARA JUZGAR ACERCA DEL "FACTOR ECONOMICO" Y DE LA "ACCION A DESPLEGAR"

La exacta información estadística y el conocimiento de la procedencia de los animales portadores de quistes hidatídicos, indicará concretamente dónde se deberá luchar, así como respecto de la intensidad de la acción que será necesario desplegar en cada región.

En todo matadero público la Inspección Sanitaria Veterinaria debe recoger la información, diaria y minuciosa, de los comisos efectuados por motivo de hidatidosis, y de la *procedencia* de los animales faenados.

Además de anotar, respecto de cada especie animal, la cantidad de reses con vísceras enfermas sobre el total de animales faenados, deberá hacerse la clasificación de las vísceras enfermas en cada especie animal.

Es muy frecuente que se haga mención de la cantidad de reses faenadas y de las vísceras comisadas por hidatidosis (hígados, pulmones, riñones, etc.), pero sin establecer la verdadera cantidad de animales portadores de quistes hidatídicos.

Los porcentos comúnmente dados lo son con referencia a las vísceras comisadas, cuyo número es mayor, indudablemente, que el de los animales a que pertenecen esas vísceras, ya que es frecuente comprobar la existencia de quistes en dos o más vísceras del mismo animal.

Las cifras correspondientes a las vísceras enfermas sólo indican, pues, la cantidad de piezas eliminadas del consumo, vale decir, las pérdidas materiales por ese concepto, pero no indican el verdadero grado de invasión hidatídica, cuyas consecuencias efectivas sobre el desarrollo de los ganados son innegables.

Debe tenerse en cuenta, además, que la forma larval de *Toenia echinococcus* —vale decir, el quiste hidatídico— es de muy lento desarrollo, como se sabe, pudiendo transcurrir mucho tiempo antes de que se haga perceptible al examen rápido del inspector de carnes, como es corriente hacerlo en los mataderos y demás establecimientos de faena.

De todos modos las cifras conocidas revelan que el problema económico es muy grave, y que importa un verdadero e inadmisibles derroche de riqueza. —

# DE LAS SESIONES DE LA CONFERENCIA



## EL PENSAMIENTO DE LOS HOMBRES DE GOBIERNO Y DE LOS HACENDADOS

En el acto inaugural, realizado en Buenos Aires, en la sede del Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos, el día 10 de mayo de 1956, hicieron uso de la palabra los ministros nacionales doctores A. F. Mercier y F. Martínez, de Agricultura y Ganadería y de Salud Pública, respectivamente; el señor I. Zuberbühler, de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, y el profesor doctor José R. Serres, presidente de la Comisión Organizadora.

En la sesión de clausura pronunció un discurso el doctor Nicolás Gavagnin, en representación de Confederaciones Rurales Argentinas.



### DISCURSO DEL Dr. A. F. MERCIER

*Ministro de Agricultura y Ganadería de la Nación*

El objeto de esta reunión, o de esta Conferencia, es tratar de lograr la cristalización de una vieja preocupación, no solamente de las entidades sanitarias del país, sino de los ganaderos argentinos. Yo creo que viene al caso referirme en esta oportunidad a una inquietud que ya fué elucubrada y que se realizó el día 28 de octubre de 1954<sup>1</sup>. En esta misma sede y, por cierto, recién estaba comentando con los señores ministros, con un público con menor jerarquía oficial y sobre todo, lamentablemente, mucho menos numeroso que hoy, iniciamos esta conferencia que traducía la inquietud que hoy nos congrega. En esa época dije así: "El movimiento ruralista confederado del país, cumple hoy una etapa más en la senda de las realizaciones constructivas en que

<sup>1</sup> El doctor Mercier se refería a las Jornadas de Sanidad Rural realizadas por Confederaciones Rurales Argentinas, entidad que él presidía en esa oportunidad.

transcurre su existencia. Es una etapa dentro de la cual, inexplicablemente, debemos así confesarlo a título de acto de contricción, estamos en retardo. Cábenos, pues, la satisfacción de concretar la tan postergada a la par que honrosa tarea de indudables proyecciones sociales, que al evidenciar el espíritu que configura nuestro movimiento, ha de trascender como una realidad en beneficio de la salud del habitante de la campaña, a través de un enfoque al cual todavía no se le ha dispensado toda la importancia que realmente tiene. Es deber impostergable vencer la indiferencia de un vasto sector de nuestra población campesina y crear el clima propicio para que el advenimiento de una conciencia sanitaria en lo referente a dos graves problemas que se van agudizando con caracteres alarmantes: hidatidosis y brucelosis, temas escogidos para la iniciación de esta jornada”.

“Ante estos dos candentes problemas las sociedades rurales deben asumir la responsabilidad que por sus orígenes y trayectorias les incumbe; deben reactualizar un concepto que temo se haya desdibujado un poco, apremiados tal vez por esa ola de crudo materialismo en pugna por conquistas inmediatas, que pareciera destinada a negar a esa otra clase de conquistas, las espirituales, no menos respetables por cierto. Deben, pues, reactualizar sus condiciones intrínsecas, tal como fueron concebidas, vale decir, como entidades de fomento e incremento de todas las actividades relacionadas con la vida campesina, con ese contenido integral que ha de traducirse en un mayor bienestar de la comunidad. A esta jornada que hoy iniciamos, vamos a darle el carácter de verdaderas cruzadas sanitarias y para que el éxito de las mismas sea una realidad, vamos a empeñarnos todos en ser fieles soldados en la acción. Cualquiera epizootía considerada desde el frío punto de vista económico, evidentemente es de lamentables resultancias para la producción. ¿Qué podemos decir, señores ganaderos del país, cuando además las epizootías tienen proyecciones dramáticas sobre la salud y la vida de un vasto sector de la población rural, cuyo doloroso tributo lo señalan las estadísticas pertinentes? La respuesta no puede ser sino una: es un penoso saldo deudor para con la solidaridad humana, que debemos borrar con la mayor premura; es menester romper esa barrera de egoísta aislamiento e indiferencia detrás de la cual muchos, a pesar de ellos, escudan actitudes negativas por pasividad, incomprensión o ignorancia, deleznable de todas maneras unas y otras. Conocemos a los hombres de campo, no en balde convivimos a diario con ellos; sabemos cómo reaccionan, sin medir el gesto ni la magnitud del esfuerzo, cuando la nobleza de sus sentimientos encuentra un molde adecuado para derramar la riqueza de sus inquietudes”.

Señores, estas palabras que yo pronuncié en aquella oportunidad,



me parece muy oportuno traerlas hoy a colación en este acto formal. En realidad las circunstancias han cambiado; la Revolución Libertadora que terminó con la tiranía que durante tantísimos años oprimió al país y lo sojuzgó, está dispuesta y lo ha demostrado en los hechos, no en las palabras, está dispuesta a lograr una verdadera comunión, no solamente de ideales sino de esfuerzos para recuperar al país y para hacer efectiva la magnífica potencialidad que encarna en sus proyecciones de porvenir. Estas "jornadas" que se iniciaron en el año 1954, fueron una semilla que, como las de los cardos, muchas veces quedan años en la tierra antes de germinar; esta vez no ha sido una semilla de cardo; ha sido una semilla beneficiosa, que recién hoy germina, después de casi dos años de inoperancia.

Llegada la hora actual, el esfuerzo del Gobierno, coordinado con el esfuerzo que pueda realizarse en todas las actividades, que están relacionadas con esta Conferencia que hoy nos congrega, será de gran utilidad y ciertamente fructífera, porque, señores, no es posible concebir el esfuerzo que un poco quijotesicamente emprendíamos los ganaderos en épocas pasadas, si no existe el apoyo y la comprensión del Estado, así como su orientación.

De modo tal que, uniendo todo lo que haya de ponderable, es decir, la organización sanitaria del país, cuyo representante máximo el señor Ministro de Salud Pública hoy nos ha honrado con su presencia, la representación y la cooperación de las autoridades provinciales, en cuyo seno pueden desarrollarse todas estas inquietudes, contando también con el auspicio de los señores ministros de las provincias que nos acompañan y con el apoyo de los hombres de ciencia que nos alientan con su presencia, creo que vamos a poder lograr realmente esta aspiración, que en realidad no es un asunto utópico ni mucho menos. La campaña contra la hidatidosis es perfectamente realizable. Según me comentaban hace un rato, en Islandia ha desaparecido la hidatidosis en dos años. Esta es una tarea sobre todo de profilaxis y creo que la profilaxis, señores, hay que hacerla verdaderamente en el foco de la infección, que es en el campo. Nosotros podremos hacer cosas muy bonitas, académicas, en la ciudad, pero adonde hay que llevar las cosas realmente es al terreno de los hechos, e insisto es en el campo. En ese sentido, señores, los invito a que traten de aunar todos los esfuerzos y todas las posibilidades, así como vuestras inquietudes, dejando de lado, si fuera posible, pequeños resquemores, si los hubiera, que muchas veces en estas cosas se producen. Pensemos que estamos trabajando con un criterio que supera todas las pequeñas mezquindades que a veces afectan a los hombres. Queremos realizar una obra de bien y en

ese sentido yo creo que el espíritu patriótico de ustedes ha de superar los pequeños inconvenientes que puedan malograr esta preocupación y que al cabo de muy poco tiempo podamos festejar, también en nuestra Patria, como sucedió en Islandia, la desaparición del grave flagelo que es la hidatidosis.

Nada más, señores. —

## EXPOSICION DEL Prof. Dr. JOSE R. SERRES <sup>1</sup>

*Presidente de la Comisión Organizadora de la Conferencia*

Señores Ministros; Señores Representantes de Entidades Rurales;  
Señores:

Debo empezar poniendo de relieve los conceptos vertidos en el decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, que dispuso la realización de la Conferencia Nacional, para situarnos en la posición adecuada.

Dicho decreto nos recuerda que la hidatidosis constituye para nuestra ganadería un serio problema nacional, económico-sanitario, pues tiene una influencia muy perjudicial sobre el desarrollo de las haciendas y determina la inutilización de muchos miles de toneladas de alimentos restados al consumo humano, encareciendo la vida. Esta plaga conspira contra la salud pública al incidir fuertemente sobre el estado sanitario de las personas, especialmente en el campo, invalidándolas para su trabajo —tan reclamado por la empresa pecuaria—, durante meses, años o para siempre y muchas veces determinando su muerte. Que las pérdidas económicas y de vidas humanas aumentan constantemente, no obstante que es posible luchar con eficacia contra esta grave zoonosis, impulsando enérgicamente la acción preventiva. Y finalmente, que la Nación debe cumplir los acuerdos que sobre la materia ha suscripto con los gobiernos de los países vecinos, comprometiéndose a combatir sistemáticamente esa plaga.

Todo esto confirma perfectamente las palabras que el señor Ministro de Agricultura y Ganadería acaba de pronunciar. Estos son los hechos, estas son las realidades, estos son los compromisos y las posibilidades también. Uno solo es el elemento esencial para llevar a buen

<sup>1</sup> De la grabación magnética.

término lo que todos queremos, y esta vez con el gran apoyo del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales: *voluntad*, nada más que eso.

Son miembros de la Conferencia, de acuerdo con el decreto dictado por el Gobierno Provisional, los señores ministros y representantes de las carteras afines de las provincias y los señores representantes de las entidades de productores ganaderos. Ellos son quienes deben deliberar respecto del esquema de proyecto de un plan de acción a realizar cuanto antes, desde hoy mismo. Para ese efecto, naturalmente —y ya se han comprometido a ello—, tendrán todo el apoyo de las entidades científicas, de los servicios técnicos oficiales, nacionales, provinciales y municipales de todo orden. Pero la obra debe estar en manos de los ganaderos, y de los gobiernos provinciales, por lo que se refiere particularmente a su acción en las estancias, y en la escuela pública y en los municipios, respectivamente.

El proyecto de Plan de Acción que se expone en esta Conferencia comprende tres partes. En verdad, había que esquematizar el proyecto de alguna manera. No es más importante la primera que la segunda o la tercera. En realidad debiera haber tres voces para repetir éstas paralelamente. Pero indudablemente y como lo ha dicho muy bien el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, el primer paso debe ser dado en el campo. Los señores ganaderos también están convencidos de ello. La acción profiláctica que vencerá a la hidatidosis debe coordinar los esfuerzos de los factores siguientes: a) los productores ganaderos, en la estancia; b) las autoridades nacionales y provinciales, en el asesoramiento y en la escuela pública; y c) las autoridades municipales, en la fiscalización sanitaria de los mataderos y carnicerías de campaña. Por eso, entonces, el primer punto a considerar es la “acción en el campo”.

★

*La acción en el campo.* — Naturalmente, esa acción necesita una cierta dirección. Por eso se ha previsto la instalación de una especie — como se trata de luchar contra un enemigo, podemos usar un determinado término—, de cuartel general de operaciones, aquí en la Capital, donde está también el asiento de las grandes instituciones rurales: Sociedad Rural Argentina, Confederaciones Rurales, Asociaciones de Cooperativas; todos estos organismos van a tener particular acción en este caso. Bien; luego vendrá la acción local derivada de los planes que determine ese mismo centro de operaciones. Es necesario difundir que para que la obra tenga éxito la acción central cuente con los necesarios, los indispensables agentes en el interior del país, multiplicados. Hemos pensado que en primer término esa acción local debe estar a cargo de

las sociedades rurales, donde las haya, y de las asociaciones cooperativas rurales, o de comisiones locales de colaboración sanitaria.

En realidad, eso es sin perjuicio de, asimismo, los focos filiales, las entidades filiales. Hemos pensado que todo el país debe constituirse en una gran escuela de profilaxis de la hidatidosis. Y, naturalmente, como toda escuela tiene grados, toda escuela tiene aulas, entonces ¿cuáles serán esos grados, cuáles serán esas aulas? Pues, cada uno de los establecimientos rurales. Cada establecimiento rural debe ser un aula de la vasta escuela; y ¿quién será su maestro, quién será el maestro en esa escuela, para esa aula? El propio hacendado, él o sus representantes; teniendo como alumnos a quiénes? A su propia familia, a su personal, a su mayordomo, a sus capataces, a sus puesteros, a sus peones. Esta será una escuela sin vacaciones, de acción constante, de todos los días, de repetir y repetir los mismos conceptos, hasta que no puedan olvidarse jamás y se llegue a la realización.

Eso es lo que se pretende. Para ello se dirá: bien, ¿qué se le debe enseñar, qué debe saber el hacendado? También lo hemos previsto. Constituyen una legión, naturalmente, quienes conocen bien el problema y saben a qué atenerse y sabrían perfectamente qué es lo que se debe decir. Pero para los que pudiesen ignorarlo o no tener un conocimiento cabal de la cuestión, hemos preparado, en una especie de prospecto breve, todo lo que debe saber el hacendado, para de allí tomar lo que debe transmitir a todo su personal. Esa es la acción que se espera de los hacendados. Ahora el material, como digo, es un volante, es una cosa breve, escrita con un lenguaje en el cual no hay tecnicismo alguno, al alcance de todo el mundo, que empieza diciendo: ¿Qué debe entenderse por hidatidosis? Tener el concepto de los perjuicios, de los perjuicios económicos, de los perjuicios sanitarios, el que se refiere a la salud humana; luego indica cómo se produce, subraya bien que la hidatidosis proviene de los perros; qué es lo que ocurre en las personas; y luego ésto: ¿Qué pueden y deben hacer los hacendados contra esta plaga? Al final verán perfectamente los hacendados que pueden realizar una magnífica obra sin gastar un solo centavo. Hoy día sabemos lo que significa un centavo; pues ni eso, ni eso mismo debe gastar el hacendado, puesto que lo único que deberá hacer es instruir verbalmente a su personal. Eso es todo: aprender y difundir; eso es todo. (1)

Se podrá, en un momento dado, precipitar, impulsar la obra, actuando sobre el perro —*sobre el perro*, insisto, es *sobre* el perro y no *contra* el perro, porque la campaña no es contra los animales vectores,

(1) El texto de ese volante se encuentra en el Apéndice de esta publicación.

en este caso es el perro principalmente. Sobre el perro puede también apresurarse la obra. Eso se indica también en el prospecto; mediante el empleo de la droga correspondiente, que limpia al animal del gusano tan perjudicial: la "tenia echinococcus". Bien, y después de dar instrucciones a este respecto, van algunas recomendaciones finales.

En resumen, nada puede haber más sencillo. Hace un momento, conversando con el señor Ministro de Salud Pública, doctor Martínez, recordábamos unas palabras de Pasteur, cuando decía que de todas las enfermedades virulentas ninguna era más fácil de prevenir que la rabia; y nosotros podríamos decir que de las enfermedades parasitarias, ninguna es más fácil de prevenir que la hidatidosis, y a un costo mucho menor, y tanto que podemos decir que ese costo es cero.

★

En seguida, paralelamente a esta acción que deben emprender los hacendados, hemos previsto la "acción del gobierno nacional" y la "acción de los gobiernos provinciales". El gobierno nacional —no habría necesidad de decirlo, puesto que lo hace todos los días—, pero ¿en qué consiste? En el asesoramiento por medio de sus veterinarios regionales y también de sus agrónomos regionales. Quiere decir, de todo el personal técnico distribuido en el interior del país. Ese asesoramiento a los hacendados es para que realicen la depuración o saneamiento de sus establecimientos. Además, a todos los que están vinculados con lo que llamamos "el negocio ganadero". Un ejemplo: la feria. Se puede hacer muy buena obra desde el tablado del martillero, por él mismo o por los profesionales; unos breves, unos muy poquitos minutos cada vez que se realice uno de esos actos comerciales, en que es posible que el profesional, el técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería concurra; y luego asesoramiento también a las autoridades provinciales y municipales para la acción a desarrollar en la escuela pública y también en la fiscalización sanitaria veterinaria de la faena y expendio de las reses de consumo.

Esa es la colaboración de las autoridades nacionales; indudablemente, aparte de toda otra información mediante prospectos y, sobre todo, mediante la radiotelefonía, que ya ha empleado también el Ministerio para hacer la difusión a este respecto, sobre el material también preparado expresamente para ello: breve y claro, pocas frases; concisión, entonces, pero información completa, asimismo.

Ahora los *gobiernos provinciales*. Naturalmente, el problema no tiene la misma importancia en todas las provincias; lo saben los señores ministros, lo saben los representantes de ministros de provincias, que están presentes en este momento. Quiere decir que lo que corresponde

es que en cada provincia se estudie prolijamente su verdadera situación sanitaria en el momento, para proceder en consecuencia. Eso les dará la pauta para llegar a dictar la legislación que corresponda: algo similar a la ley N° 12.732, que en el orden nacional incluyó la hidatidosis entre las enfermedades que deben ser combatidas por el Estado. En realidad, en rigor, tampoco sería indispensable una ley especial de las provincias, porque tenemos en vigor en toda la Nación la ley de Policía sanitaria de los animales, la ley N° 3.959; ésta es la ley básica y que tiene 56 años de eficaz aplicación y que ha hecho mucho bien al país; esa ley prevé justamente la colaboración de los gobiernos de provincia. Para ese propósito, repite en su artículo 2º y el art. 110 de la Constitución —de la Constitución del 53, por eso he mencionado el artículo 110, el viejo 110 de la Constitución—, que establece la colaboración que deben prestar los gobernadores de provincia para el cumplimiento de la Constitución y, dice el artículo, “de las leyes de la Nación”.

De manera que, sobre la base de esa disposición constitucional, de donde ha derivado ese artículo de la ley de policía sanitaria, se puede poner en movimiento la obra que se necesita. Pero si se quiere una mayor previsión y para entrar en el detalle, naturalmente pueden dictar su ley propia. En realidad cada provincia debiera dictar su ley de policía sanitaria. Por ejemplo, para citar el ejemplo más próximo: la provincia de Buenos Aires tiene una excelente ley de policía sanitaria de los animales, que prevé y ha incluido desde un principio la hidatidosis, para luchar contra ella. De manera que esa previsión es útil, muy útil para este momento; pero las provincias que no tengan legislación sanitaria veterinaria debieran dictar una ley del mismo carácter, también respecto de los vegetales, para la defensa de la agricultura y de la ganadería. Respecto de esto último, de la ganadería —y me dirijo a los representantes de gobiernos de provincia, donde todavía no existiere ley de policía sanitaria—, pueden contar con toda la colaboración a ese respecto, por ejemplo, del propio Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación no digamos, pero si se quiere hasta de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, que con mucho gusto colaboraría con todos los gobiernos que solicitaran su concurso. Esa sería, entonces, la acción que se espera por parte de los ganaderos con la colaboración del Estado en el orden nacional y en el orden provincial.

\*

Ahora, el otro gran factor, el que para mí tiene una importancia extraordinaria, puesto que en el campo pedimos que actúen los hacendados instruyendo a su personal en favor de sus intereses materiales y

en favor de aquel más grande interés todavía, que es el de la vida humana. Bueno, en ese mismo orden de ideas, esa educación debe salir ya del radio de la estancia, del radio del campo, del radio del establecimiento de producción para llegar o para establecerse en la escuela pública, en la escuela primaria, y también en la secundaria, donde hace mucha falta esta enseñanza, porque no todo el mundo ha de continuar o seguirá o residirá toda la vida en las ciudades, sino que —al contrario— el país espera y tiene las puertas abiertas hacia el campo. El campo no es siempre suficientemente conocido en las ciudades, que muchas veces están de espaldas al campo y sólo lo recuerdan cuando hay escasez de pan o es de mala calidad, o cuando no llega la carne. Entonces, por no conocer el campo, sus habitantes se preguntan: ¿qué hacen los productores, qué hacen los agricultores? De eso peca nuestra escuela, nuestra escuela pública, porque en realidad —y es sabido por todos— la verdadera escuela “rural” no existe en nuestro país todavía, en este país que es, en cierto modo, una república rural, pues el campo es el más sólido cimiento del país.

Bien; la importancia de la escuela pública para este acto es considerable, no sólo para la defensa de los propios niños y a través de ellos el traslado del conocimiento a la familia para su propia defensa, sino para ir difundiendo un conocimiento que aprovechará a todos: la escuela pública, de enseñanza permanente. Enseñanza permanente no en el sentido de todos los días, porque no pretendemos exagerar las cosas, pero una lección breve, concreta, dos veces en el mes, por ejemplo, no sería nada extraordinario y sí muy conveniente, con materiales adecuados, con piezas frescas que puedan ser mostradas a los alumnos, y con un material didáctico dirigido a los maestros para su transmisión a los alumnos, que también esta Conferencia, por intermedio del Ministerio de Agricultura y Ganadería, va a facilitar a todo el cuerpo docente, a todo el magisterio del país.

En este momento recibo de la Dirección de Informaciones del Ministerio ese material. Es éste un folleto que he preparado especialmente para maestros y maestras, de manera que aquí tendrán ellos, con un lenguaje adecuado, también el material necesario para difundir. Es algo que va profusamente ilustrado, con numerosos grabados, pero —lo que deseamos al mismo tiempo— es que esa escuela no sea solamente papel y dibujos o grabados, sino que exista el material natural. El material que proveerán, desgraciadamente, en el momento, los mataderos locales en cualquier parte. Y en cuanto al recipiente, que sería lo más oneroso, habrá seguramente muchos, muchísimos hacendados que lo suministrarán a la escuelita de las proximidades. De manera que hemos



de tener todo lo necesario para que la enseñanza sea verdadera, completa y permanente. (1)

Estimo que es absolutamente indispensable comentar en estos pocos minutos —habíamos conversado también con el señor Ministro de Salud Pública de algo semejante a propósito de la Rabia—, algo que podemos calificar también, sin exagerar, como una cierta vergüenza nacional como lo es la hidatidosis, puesto que una y otra son enfermedades que existen en países de bajo nivel cultural, y de eso debemos desprendernos en absoluto; indudablemente que el problema de la Rabia —y estamos de acuerdo— es más serio; es más serio pero no imposible, de ninguna manera imposible.

En resumen, la escuela pública también tendrá una influencia decisiva, pero hay que conducirla, hay que estar cerca de ella, hay que ayudar a ese magisterio, y los primeros para ayudarlo deberán ser los propios hacendados, para quienes no será ningún sacrificio.

Bien; pero la enseñanza no se va a reducir a la escuela pública; no, también deberán cumplir su parte en la tarea los departamentos provinciales de agricultura y ganadería, o de fomento agropecuario; tienen distintos nombres esos organismos según las provincias. Pueden hacer mucho en toda ocasión en que haya algún contacto de sus técnicos con los hacendados, en reuniones, congresos, conferencias, ferias; en fin, en toda ocasión útil de reunión de hacendados.

★

Ahora la *fórmula sanitaria*, profiláctica. Como se sabe, el drama económico y sanitario, rural, de la hidatidosis es de esquema simple y se reduce a lo siguiente: del perro a los ganados y de los ganados al perro. Una evolución circular con dos hemiciclos: del perro a los ganados y otro hemiciclo de los ganados al perro. ¿Cuál es el hemiciclo que permite la lucha más simple? El segundo: de los ganados al perro. Todo está en impedir que el perro consuma vísceras con quistes hidatídicos o vejigas de agua. Ese es todo el problema. En el primer hemiciclo puede actuarse también para apresurar la obra, pero indudablemente lo fundamental es impedir la infestación del perro, y eso está en las manos del hombre, si quiere realizarlo. Para todo eso estará preparado el hacendado, que hasta ahora ha sido el proveedor de vísceras con los consabidos quistes para los mataderos y para las carnicerías de campaña.

Bien; este es otro ambiente de difusión, los mataderos, que solamente justifican su nombre porque sacrifican ganados; pero no son los mataderos que debemos tener en general en el país, los que correspon-

(1) El texto de esta monografía se encuentra en el Apéndice de este folleto.

den a la higiene moderna, es decir, mataderos que por lo menos estén, como decimos, “a prueba de perros”. Quiere decir que no puedan penetrar perros en su recinto; que estén cercados de manera tal que no puedan entrar esos animales para infestarse comiendo vísceras enfermas.

Y luego este otro aspecto: que no pueda salir nunca de ese local un hígado, un pulmón, un riñón, etc., con quistes hidatícos. Que la destrucción se haga en el mismo lugar, destrucción total en el mismo lugar; eso es algo que habrá que hacerles entender bien a las autoridades municipales; eso ya corresponde a los gobiernos provinciales. La tarea no es pequeña, indudablemente. El señor Ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires —que tendrá que tratar ese asunto con el Ministro de Gobierno, a quien corresponde esa tarea, puesto que la otra, la de educación, la acción en la escuela, deberá ser tratada con el Ministro de Educación— sabe muy bien de qué grandes defectos adolece la primera provincia argentina, la más rica. Sin embargo, lo que haya que hacer será en favor de toda la población y, sobre todo, habrá que dar el ejemplo, y el ejemplo tiene que salir de alguna parte, y en primer término, indudablemente —y el señor Ministro es el más convencido de ello—, de la provincia de Buenos Aires. No quiero decir que en otras provincias las cosas no se traten de hacer lo mejor posible, pero el defecto es considerable; salvo en las grandes ciudades, es mejor no hablar de mataderos dignos del concepto moderno, o sea donde debe brillar la higiene.

Estamos casi en las mismas condiciones que cincuenta años atrás; en 1906 se designó la primera comisión nacional para la lucha profiláctica contra la hidatidosis: la comisión aquella en que intervinieron dos grandes maestros de la hidatidología, Herrera Vegas y Cranwell. Aquel modesto programa de acción todavía está por cumplirse. En 1906 —el 13 de diciembre— fué designada la comisión; en 1908 presentaron su dictamen, que el Ministerio de Agricultura aprobó, pero que todavía estamos esperando su cumplimiento, su sencillísimo cumplimiento. En resumen, la obra municipal es así, será costosa, indudablemente, pero siempre los gastos que se realicen serán de los que podemos llamar gastos reproductivos, porque las inversiones serán devueltas al país con creces en productos, en mejores alimentos para la población y, sobre todo, en salud pública.

Asimismo está la acción, también municipal, respecto de los perros: la eliminación de los perros vagabundos, de los perros errantes, y luego la destrucción de ellos; y para los otros, el registro y la patente. Cosas comunes, cosas vulgares, pero que, desgraciadamente, venimos repitiendo, no digo desde hace años, desde decenas de años, sin llegar a esta concreción feliz a que hemos llegado hoy.

Bueno, esto que he esbozado es el “esquema de proyecto de plan de acción” que hemos elaborado y que queda a consideración de los señores ministros de provincias y de los representantes de ministros, así como de los representantes de entidades rurales.

Lo expuesto es todo lo que quería decir, si bien, señores, habría todavía para mucho tiempo, pero no hay necesidad de decir más porque estoy ante un auditorio que conoce el problema, pero era necesario de todas maneras presentarlo, ponerlo sobre la mesa. No ha sido otra cosa sino una presentación; no una disertación y menos una conferencia. Eso es todo. —

## PALABRAS DEL Dr. FRANCISCO MARTINEZ

*Ministro de Salud Pública de la Nación*

Pocas palabras me corresponde agregar a la disertación y al programa, tan interesantes, sobre lucha contra la hidatidosis.

Ya se han enfocado los dos aspectos de la zoonosis: el que repercute sobre la economía del país, y el aspecto sanitario humano. Sobre este segundo aspecto, creo que cualquier campaña inteligentemente llevada a cabo, como la que se proyecta, ha de dar resultados fructíferos, y nos permitirá eliminar en pocos años esta enfermedad, que ya debía de haber desaparecido de nuestro país.

Como lo ha señalado hace unos minutos el presidente de la Comisión Organizadora de la Conferencia, tenemos un plan sanitario para los animales y para el hombre, elaborado por una comisión oficial —hace medio siglo—, de la que formaban parte nuestros más grandes hidatidólogos de la época, los doctores Herrera Vegas y Cranwell. Si se hubiera podido realizar ese programa, hace años que estaríamos libres de la enfermedad.

Es realmente una campaña sencilla. El problema de la brucelosis, por ejemplo, es mucho más complejo. De manera que si está en nuestras manos poder erradicar la hidatidosis con el concurso importante de los hacendados, con las directivas de los gobiernos provinciales, habremos hecho una obra extremadamente útil, incidiendo sobre la economía del país, y una obra sanitaria de grandes proporciones.

Realmente debemos confesar, con un poco de pudor y de vergüenza, que nuestro país todavía padece de estas plagas, como la hidatidosis, la infestación hidatídica y la rabia. Creo que debemos aunar todos nuestros esfuerzos para terminar, para solucionar, en el menor tiempo posible, estos dos problemas. —



Acto inaugural de la Conferencia Nacional de Profilaxis de la Hidatidosis en la Ganadería. De izquierda a derecha: el ministro de Agricultura y Ganadería de la Nación, Dr. Alberto F. Mercier; el presidente de la comisión organizadora de la Conferencia, Prof. Dr. José R. Serres; el ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Ignacio C. Zuberbühler, leyendo su discurso, y el representante de Confederaciones Rurales Argentinas, Dr. Nicolás Gavagnin.

## DISCURSO DEL Sr. IGNACIO C. ZUBERBÜHLER

*Ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires*

Como representante del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, tengo el agrado de dirigirles la palabra en esta Conferencia Nacional de Profilaxis de la Hidatidosis en la Ganadería, que se ve presidida por S. E. el señor Ministro de Agricultura y Ganadería de la Nación, doctor Alberto Mercier, y a la que asisten delegaciones de todas las provincias con el fin de discernir sobre problemas de capital importancia que afectan tanto el aspecto social como económico de nuestra patria.

Desde el primer momento, el Gobierno de la Revolución Libertadora ha orientado su acción a todos aquellos problemas que afectan a la integridad económica del país, y que fueron tan negligentemente abandonados por los déspotas e irresponsables que nos precedieron.

Es por ello, señores, que dada la importancia que tiene la ganadería en la Provincia de Buenos Aires, tengo especial complacencia en encontrarme en este Congreso que trata una de las fases relacionadas con una de las fuentes más importantes de producción de nuestro país.

En tal sentido los esfuerzos individuales no deben diluirse, sino por el contrario, aunados en el corazón de la argentinidad, debemos robustecer nuestra propia conciencia con el espíritu abierto de la solidaridad, la hermandad, la acción y el acercamiento.

Resulta, en consecuencia, de capital importancia conocer la evolución de los procesos morbosos y el ciclo de las afecciones de los zooparásitos, aunando los esfuerzos de los distintos organismos, en forma que intervengan con toda energía, en el descubrimiento y ataque del flagelo en sus distintos reductos.

La literatura médica señala los primeros casos de quistes hidáticos

en el hombre en nuestro país, entre los años 1860 y 1870, interviniendo el doctor Guillermo Rawson, fundador de la Cátedra de Higiene de la Facultad de Medicina, emprendiendo desde entonces las autoridades sanitarias la lucha contra esta zoonosis, que con la unión combinada de médicos y veterinarios, fué estableciendo las bases prácticas para la aplicación de las medidas profilácticas tendientes a la erradicación de este flagelo.

Este problema no ha sido descuidado por el Ministerio de Asuntos Agrarios en la nueva reestructuración funcional, ya que la inquietud por el estudio de los métodos biológicos para la erradicación de las plagas que diezman nuestra ganadería son motivo de permanente preocupación.

La profilaxis de las zoonosis será incrementada con la aplicación de la Ley de Policía Sanitaria N° 5501, instrumento legal para la lucha que contempla, en general y en particular, el conjunto de afecciones a las que el Estado debe llevar su acción integral en salvaguardia de la sanidad colectiva y la custodia de los ganados de los establecimientos rurales que constituyen el patrimonio de nuestra provincia y su relación por la importancia que significan la consideración de estas afecciones al referirlas a su aspecto médico-social, teniendo presente que las enfermedades transmisibles al hombre constituyen un constante peligro, y la permanente preocupación de las autoridades debe ser la defensa del más preciado tesoro: la salud.

El fin primordial de todo gobierno democrático debe ser lograr el bienestar del pueblo a quien gobierna y el pueblo para ser feliz debe ser sano y robusto.

La Provincia de Buenos Aires, imbuída de tan sanos principios, ha creado la Dirección de Zoonosis, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para atender en esos aspectos la salud de sus habitantes, y por el otro lado, el Ministerio a mi cargo creará el Departamento de Zoonosis para actuar sobre el campo veterinario y, ajustándose al conocido slogan de "más vale prevenir que curar", colaborar al máximo en la erradicación de las zoonosis en las especies animales, y así contribuir a que dejen de ser un problema para el género humano.

Consecuentemente con la defensa de estos intereses, se torna indispensable encarar la lucha científicamente y en coordinación con los organismos componentes que tienen conexión con estos problemas; en tal sentido, repito, en el Ministerio a mi cargo y de acuerdo a los propósitos mencionados anteriormente iniciará sus actividades el nuevo

Departamento de Zoonosis, cuyas funciones estarán circunscriptas a la profilaxis y erradicación de estas afecciones, coordinando estos servicios con la Ley N° 5220, por la que se realiza el tratamiento simultáneo antihidatítico y antirrábico en los perros, que constituyen el punto de ataque principal para la extinción de dicho mal.

Las estadísticas de perros callejeros en la Capital y partidos limítrofes de la Provincia de Buenos Aires los calculan en 150.000, y los que deben someterse al tratamiento profiláctico se aprecian en 400.000. En el transcurso del año 1955, la enorme suma de 13.297 personas fueron mordidas por perros rabiosos y sospechados de rabia.

Plantear la erradicación de las especies parasitarias o la disminución de su influencia patógena sobre las haciendas, es suponer un plan de acción conjunta que incida en cada una de sus etapas sobre cada uno de los modos de transformación del agente parasitante, y para lograrlo, es indispensable la unidad de acción y sincronización de funciones, adecuación de medios y centralización directa de responsabilidades. En tal sentido la lucha será encarada de acuerdo al siguiente plan, a desarrollar por el personal técnico del Ministerio de Asuntos Agrarios: Fichaje de todos los mataderos y frigoríficos en actividad instalados en la Provincia, tarea iniciada en fecha 25 de abril próximo pasado, con la que podrá determinarse las condiciones de higiene en que se desarrollan las faenas a fin de establecer el modo de eliminación de residuos y decomisos portadores de quistes hidatíticos y su destrucción.

Los servicios veterinarios de los mataderos municipales y privados recibirán la instrucción pertinente para el cumplimiento de estas finalidades, de acuerdo a lo establecido en las leyes que rigen sobre el particular.

En los mismos establecimientos se implantará la obligatoriedad del tratamiento antihidatídico en los perros y la prohibición de tenencia de estos animales dentro de los lugares de faena.

La construcción de mataderos modelos en campaña es otra de las inquietudes de mi Provincia ya en plena ejecución y aspiramos a entregar a cada Municipalidad el suyo, para terminar con esos vergonzosos carneaderos, focos de podredumbre, caldos de bacilos y señal de desorganización y de atraso.

Actualmente se encuentran en construcción 23 y se han aprobado los planos para construir otros 8 establecimientos de esa naturaleza.

Una intensa campaña similar a la anterior deberá llevarse a la



práctica en los establecimientos rurales, especialmente ganaderos, donde, por la índole de las tareas que se realizan, es mucho más frecuente el porcentaje de afecciones de esa naturaleza. Hago en tal sentido un llamado a los hombres de campo, esperando de ellos la más amplia colaboración y comprensión del problema social y económico que significa para los intereses colectivos.

El personal técnico de la Dirección de Ganadería realizará una campaña educativa, a los efectos de difundir, entre toda la población, el concepto de zoonosis, los ciclos evolutivos de estas enfermedades, etc.; campaña que se llevará a la práctica con la distribución de material impreso, affiches y conferencias, interesando a los establecimientos educacionales, a los que se llegará con el material didáctico necesario para cumplimentar esta finalidad.

En todos los órdenes de la vida tiene una importancia fundamental lo que ha sido aprendido de niño y esa conciencia, cimentada con los primeros conocimientos, se refleja al futuro y gravita enormemente en los individuos y en los pueblos.

Es por ello que el gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha implantado para los cursos de 4º, 5º y 6º grado de sus escuelas la nueva asignatura "Enseñanza Agraria", y dentro de su temario, he de ocuparme, para que sea incluido el estudio básico de las zoonosis, sus peligros y la forma de prevenirlas.

Señores: Luego de la somera exposición realizada, quiero decir, como corolario, que anhelo como argentino que en este Congreso, donde se debate uno de los programas fundamentales para el mejor índice de salud de las poblaciones, que las conclusiones a que se arribe resulten de tal practicidad que su puesta en acción inmediata redunde en beneficio efectivo en un corto plazo. Seguro estoy que, forjada el arma con que se han de combatir las formas de los agentes causales, la ciudadanía toda le ha de prestar su ayuda incondicionada: directivas apropiadas marcarán el modo de la acción y voluntades personales ejecutarán minuciosamente cuanto resulte menester para el éxito final.

En las ciudades, la contribución de las autoridades municipales a los cánones y supervisaciones de nuestras delegaciones; los inspectores de la sanidad veterinaria, en el campo; la materialización de la acción nucleada en la personalidad relevante de cada ganadero que, por sola acción de presencia y de aplicación al acatamiento de leyes y disposiciones, debe ser ejemplo de orden, trabajo y progreso.

Por lo tanto, señores, creo que esta Conferencia llena en todos sus

aspectos la ambición del Gobierno de la Revolución Libertadora, que desea restablecer la economía del país, tanto protegiendo las industrias madres, de las que la ganadería está en primera fila, como también todos los peligros que acechan a la salud de su pueblo, de ese pueblo que sufrió estoicamente los embates de la tiranía, que luchó gloriosamente en la defensa de sus derechos y a quien, como una conquista más, debemos hoy asegurarle un bienestar y una felicidad basada en una garantía de su salud. —

## SESION DE CLAUSURA DE LA CONFERENCIA

### DISCURSO DEL Dr. NICOLAS GAVAGNIN

*Representante de Confederaciones Rurales Argentinas*

Señor ministro de Agricultura y Ganadería de la Nación, señor ministro de Salud Pública de la Nación, señores ministros provinciales, señor presidente, directores de reparticiones oficiales, delegados, señores:

Me place, y por sobre todo me honra, el haber sido designado para elevar en este acto la palabra de los productores agropecuarios, la cual expresa su íntima adhesión a las altas finalidades que son el objeto de esta Conferencia y de las preocupaciones que de ella derivan.

En las palabras dichas en la sesión de apertura, en el día de ayer, por el señor ministro de Agricultura y Ganadería, van el impulso a la acción y la obligación en los primarios responsables por su terreno de origen en la profilaxis de esta parasitosis animal.

Condice, en semejantes términos, la preocupación del señor ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, expuesta en su disertación, en cuya provincia afecta la zoonosis importancia, constituyendo un problema económico y social, en especial para determinadas regiones de la misma. De igual modo las expresiones vertidas en el curso de la Conferencia por los señores ministros o sus representantes provinciales, dan a esta afección un carácter de eminente problema general.

Confederaciones Rurales Argentinas, en su condición de entidad representativa rural, abocada desde tiempo a este tema, ha iniciado en años anteriores conferencias, atenta a su gravedad y a la necesidad de una coordinada acción integral, se une a las preocupaciones exteriorizadas. Basada en los mismos sentimientos cree poder expresar el común

afán que es anhelo, en este sentido, de todas las entidades gremiales del país.

En el debate que los señores miembros de la Comisión organizadora y delegados asistentes llevaron a cabo, conformando la realidad de la situación, se presentó el total panorama del interior del país, en su infestación ganadera, consecuencias humanas y receptividad en el hombre de campo para condecir una acción integral en su faz básica de profilaxis.

La intervención en el mismo de los señores ministros provinciales o sus representantes, los datos aportados por representantes oficiales y delegados, permitieron dar un cabal concepto a este real problema ganadero en su sanidad.

Esta concentración de autorizadas opiniones, tan necesaria, con la inquietud latente en todos, representa desde ya un promisorio terreno abonado por justos deseos y preocupaciones de actuación intensa; el mejor enunciado para encauzar una acción con eficiencia real.

El plan presentado, trabajo en su base del señor presidente de esta Conferencia, doctor Serres, cuyo entusiasmo y dedicación al tema merecen las más cálidas expresiones de elogio y reconocimiento, es práctico, positivo, claro y lleva dentro de su magnitud el mayor sentido de simplicidad. Está, por lo tanto, organizado y coordinado para la eficacia en su aplicación.

Dentro de la armónica coordinación de todos sus elementos constituyentes: acción primaria en el campo, en las escuelas, municipios, a la alta función oficial e intensamente provincial también en sus aspectos de legislación, investigación y control; la actuación directa del productor agropecuario —ganadero en especial— constituye la base en la cual se sustentará la eficacia de todo cuanto se realice y de su resultado definitivo. Ocupa el plano básico de iniciación y de permanente atención.

Se le requieren en sustancia dos factores, que bien pueden ser el lema de su acción: buena voluntad y concepto. Directamente ligados a su intervención personal y con ellos debe calificar su posición y responsabilidad, pues su propia explotación ganadera es el punto de partida. En ellos se fijan desde ya las esperanzas de todos quienes recibirán los posteriores beneficios.

La faz técnica o científica que ha de complementar la acción práctica, en la enseñanza, asesoramiento y tratamiento, cuenta con el apoyo

total de las instituciones oficiales y privadas veterinarias, aporte que valora exactamente en su necesidad el campesino, que consolidarán su acción.

Ha sido expuesta en las consideraciones hechas en el curso de esta Conferencia la faz económica tan afectada en la producción por las pérdidas que la zoonosis ocasiona en las explotaciones ganaderas y su fuerte incidencia en la economía nacional. Particularmente, los señores delegados de ciertas zonas en especial, han hecho referencia, en las explotaciones lanares sobre todo, del elevado número de animales infestados, dando cifras generales tomadas del medio de actuación que no pueden ser desoídas por su importancia, lo que significa que la hidatidosis animal está en nuestro país en un grado tal de gravedad que no permite prolongar por más tiempo una acción de lucha, impostergable para la conciencia de los ganaderos y los Estados provinciales afectados.

Aseverando estas afirmaciones, ha constituido un elemento de juicio gravísimo en el número de seres humanos con hidatidosis, sobre todo en la población rural. Por su grado de morbilidad y en muchos casos de mortalidad, se hace también un problema de intensa relación social.

No es ya tan sólo, entonces, un hecho circunscripto de sanidad animal, sino con derivaciones que imponen responsabilidades que sobrepasan las puras incidencias económicas y condicionan la obligación moral.

En lo que al productor rural se refiere, sus sentimientos de principios sociales y de solidaridad humana existen en él de manera natural y espontánea. El desconocimiento por falta de cultura ganadera o la falta de acción organizada pudo haber permitido la persistencia de un mal con tan graves consecuencias; pero el concepto fundamental que lleva en sí esta lucha profiláctica, atendiendo no sólo al elemento animal sino al factor humano, condicionará juntamente con la buena voluntad su directa intervención consciente y responsable, una vez amplia y totalmente calificada por sí mismo su propia posición.

Es indudable que la base será el esfuerzo colectivo y personal. Hemos oído ayer, de labios de los señores representantes de las provincias de San Luis y Santiago del Estero, las dificultades para su directo contacto con los pobladores de aquellas provincias, en ciertas regiones de las mismas, cuya cultura ganadera, sistema de vida, aislamiento, predicen desde ya una larga y persistente acción de enseñanza; pero también reconocieron que llevado el problema a la personal y directa con-

sideración —en la provincia de San Luis, tratamiento en los perros— la inmediata comprensión dió satisfactorios resultados. Cabe, entonces, ver el panorama integral con confianza en su relación con el productor ganadero, cualquiera sea su clase y su tipo de explotación.

En esta misión a cumplir hay un capítulo especial dedicado a las escuelas rurales. Ellas constituyen el complemento más eficaz y afectivo. Es una realidad que el niño, y trato en esto a los pequeños productores especialmente, quien llevará a su familia la inquietud que impresiona sus espíritus, y que recordará en todo momento la obligación moral a los mayores. Bien lo ha comprendido esta Conferencia, y el productor agropecuario agradece se haya puesto justamente en ella esta fuerza de elemento subjetivo sustancial. Solicita el productor toda la mayor dedicación en la enseñanza, de modo que no sólo esta afección, sino todas aquellas enfermedades animales susceptibles de ser transmitidas al hombre, sean motivo de integrar en un básico e importante aspecto los programas de enseñanza, para la cultura campesina y su futura responsabilidad, relacionándola insistentemente con el deber imprescindible de solidaridad humana.

Si he hablado en el específico renglón campesino, de su intervención individual, ella está a su vez en relación íntima dentro del plano rural a sus propias entidades gremiales. Como representación auténtica de los mismos y, por lo tanto, directamente ligadas a las necesidades económicas y sociales agrarias, les cabe, condicionando a este objeto la alta finalidad de su constitución, destacada participación. Dentro del medio rural constituirán el núcleo de actuación directriz y de control también. Con muy exacto sentido de la realidad, esta Conferencia les ha concedido preferente lugar.

El deber y la responsabilidad oficial, colectiva e individual, cumplirán la obra y darán realidad a los justos y nobles anhelos que condiciona la realización de esta Conferencia. Las estadísticas oficiales de los Departamentos de Estado relacionados con la producción agropecuaria y, conjuntamente, los respectivos de los ministerios de Salud Pública sobre los casos humanos, datos ambos que deben correlacionarse para la mayor información, darán la pauta de la gravedad actual de este mal y su posterior evolución, como índice de los resultados que se obtengan.

Por feliz coincidencia, en estos días está reunida en París la comisión del Instituto Internacional de Epizootias, abocada a la consideración del problema económico y social de la hidatidosis animal. El profesor Serres, presidente de esta Conferencia Nacional y a su vez miem-

bro del instituto internacional —único miembro americano del mismo—, ha preferido presidir aquí nuestras deliberaciones. Le será muy grato informar sobre las preocupaciones e inquietudes argentinas, y es motivo de orgullo que ellas estén también fundamentadas en la dedicación que ha consagrado en bien de la obra común.

Interpretando ahora un anhelo, nos es muy grato proponer al señor ministro de Agricultura y Ganadería de la Nación, doctor Alberto Mercier, haga llegar al ilustre profesor Ramon y a los miembros integrantes del Instituto Internacional de Epizootias, reunidos en París, en nombre de esta Conferencia Nacional para la profilaxis de la hidatidosis, y a la cual el señor ministro ha reservado tan amplio apoyo, nuestro saludo y adhesión; y particularmente también de los productores rurales argentinos, quienes, conscientes de la responsabilidad que en su parte les atañe, llevarán como principio en su acción el sentimiento de solidaridad humana, eliminando al mismo tiempo un factor que tan gravemente afecta a la salud de los pueblos.

Del mismo modo, en nombre de los ganaderos y sus entidades rurales deseo agradecer a todos quienes propendieron en la alta esfera oficial y en la inquietud personal a la creación de esta Conferencia Nacional, índice de su preocupación por el bienestar económico y social de nuestro campo. —

SINETICA EXPOSICION CRONOLOGICA  
DE LOS MAS DESTACADOS ANTECEDENTES  
DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE 1956

**1889.** — Corresponde, en ese año, al Laboratorio de la Sociedad Rural Argentina, cuyo director era el doctor Roberto Wernicke, levantar la primera voz de alarma, al dirigirse al doctor Estanislao S. Zeballos, presidente de la entidad, llamando seriamente la atención respecto de los quistes hidáticos, al decir: “Las larvas de tenias del perro que se desarrollan en los órganos del hombre y de los animales domésticos aparecen al que las busca con una frecuencia verdaderamente aterradora”. (Anales de la S. R. A., año 1889.)

Desde entonces quedó señalada públicamente la existencia del parásito en los ganados, con características de plaga.

**1905.** — Se tiene, en la Capital Federal, la primera manifestación oficial de acción profiláctica. La Comisión Municipal, por iniciativa de uno de sus miembros, el doctor Fernando Pérez, el 27 de octubre aprobó una ordenanza de profilaxis de los quistes, prohibitiva —con éxito— de la entrada de perros en los mataderos de la ciudad.

**1906.** — El presidente Figueroa Alcorta dió el decreto del 13 de diciembre, refrendado por Ezequiel Ramos Mexía, ministro de Agricultura, creando una Comisión para proyectar las medidas y redactar las instrucciones adecuadas “para conseguir la disminución de los casos de quistes hidatídicos de la República”.

La Comisión produjo su informe el 10 de marzo de 1908, y el día 20 el Poder Ejecutivo dió un decreto, refrendado por el ingeniero Pedro Ezcurra —que sucedió al señor Ramos Mexía en el Ministerio de Agricultura—, aprobando dicho informe y disponiendo que se debían “adoptar las medidas que en él se aconsejaban para evitar la difusión de los quistes hidatídicos”.



La Comisión hizo hincapié en que “los mataderos son los grandes focos de infestación, desde donde se propagan los quistes hidatídicos”.

**1908.** — La Sociedad de Medicina Veterinaria de Buenos Aires, teniendo conocimiento de la gran difusión adquirida por la equinocosis, la cenurosis y la rabia, determinantes de serios perjuicios para la salud de los animales y del hombre, y del papel desempeñado por el perro en la propagación de esas enfermedades, decidió dirigirse a todas las municipalidades del país, sugiriéndoles la adopción de diversas medidas indispensables para evitar tanto daño.

Para materializar la acción municipal elaboró un proyecto de ordenanza sobre la materia, que —con sus fundamentos— fué remitido a los intendentes municipales, con las firmas de los doctores Juan N. Murtagh, presidente, y José R. Serres, secretario, y esta fecha: 9 de mayo de 1908.

**1910.** — En ocasión del Centenario de Mayo se realizó el Congreso Internacional Americano de Medicina e Higiene, que comprendía una Sección de Medicina Veterinaria; en ésta fué especialmente considerado el tema “equinocosis”, con la presencia del prestigioso parasitólogo italiano profesor Perroncito, de la Escuela de Veterinaria de Milán.

**1922.** — La campaña profiláctica iniciada, con tantas esperanzas, a raíz del decreto de 1908, no alcanzó el éxito perseguido, pues la acción careció de la extensión y de la profundidad necesarias. Faltó persistencia en el esfuerzo; de ahí que en la oportunidad de la realización del II Congreso Nacional de Medicina, en octubre de 1922, se decidiera que la hidatidosis fuese tema central. No obstante, éste fué otro esfuerzo estéril, pues no dejó rastros de obra práctica en la materia.

**1924-1925.** — No obstante que la equinocosis-hidatidosis no figuraba en la nómina de las enfermedades que, por imperio de la ley de Policía Sanitaria N° 3959, deben ser combatidas por el Estado, en 1924 decidí —en el desempeño del cargo de jefe de los Veterinarios Regionales de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura de la Nación— desarrollar alguna acción profiláctica en las estancias. Para ese efecto, estimando que importaba, ante todo, ilustrar a los hacendados acerca de la enfermedad, para poder luchar eficazmente, redacté unas páginas de conocimientos e instrucciones, que fueron distribuidas por millares, con este título: “Los quistes hidatídicos o vejigas de agua en los animales”.

Además, en 1925, teniendo ya la dirección de los Servicios de Policía Sanitaria de la Nación, dispuse que cada vez que se comprobara,

en los frigoríficos, un elevado porciento de hidatidosis en las tropas de ganado faenadas, se enviase al hacendado vendedor de los animales una nota para señalarle el hecho y ofrecerle los servicios veterinarios para colaborar en la lucha contra el flagelo. Se le enviaba también el material ilustrativo ya mencionado.

**1937.** — En el desempeño de la presidencia del Laboratorio de Economía y Legislación Rural, del Museo Social Argentino, realicé una tentativa para interesar al Poder Ejecutivo Nacional en la solución del grave problema sanitario y económico. Para ese efecto el M. S. A. adoptó mi iniciativa y se dirigió al Ministerio de Agricultura, a fin de que, poniendo en acción los múltiples resortes del Estado, asumiera la posición que le correspondía en la lucha contra el flagelo que tanto daño moral y material causa a la República Argentina. Esta gestión resultó estéril, lamentablemente.

**1938.** — El silencio, la inacción oficial no me hicieron desistir de mi propósito. Había que agitar el ambiente veterinario, y para producir ese resultado presenté una comunicación en la sesión científica del 5 de julio, realizada por la Sociedad de Medicina Veterinaria, con este título: "La Hidatidosis. Problema Nacional Sanitario y Económico", y esta conclusión:

"Propongo que la Sociedad de Medicina Veterinaria tome a su cargo la iniciativa de esta cruzada en pro de la salud de la población argentina y de la conservación de la riqueza pecuaria nacional. Es necesario que la República Argentina deje de ser considerada "tierra clásica de la hidatidosis".

Fué aprobada la iniciativa, y si bien mi comunicación fué publicada en la revista de la Institución, y difundida en folleto, la esperada reacción no se produjo.

**1939.** — Habiendo sido fundada la Asociación Médico Veterinaria Argentina, y formando parte de su Junta Directiva, encontré propicia la oportunidad para interesarla en la obra, y le dirigí una extensa nota, esbozando y fundando un programa de acción. Esta vez el éxito coronó el esfuerzo, pues dió motivo para que combinaran su acción la Asociación Médico Veterinaria y la Asociación Médica Argentina.

De ahí la brillante primera reunión pública conjunta del 6 de noviembre de 1939, cuyo corolario fué la creación de la Comisión Central de Profilaxis de la Hidatidosis, integrada por miembros de ambas

entidades; de ella formé parte como secretario general <sup>1</sup>. En la sesión del 20 de noviembre fué aprobado el plan de acción que sometí a su consideración, y se inició la ejecución inmediatamente.

*Legislación.* — La publicidad dada a la iniciativa por el periodismo movió al diputado nacional doctor Carlos P. Montagna a ponerse en contacto con nosotros, pues deseaba presentar un proyecto de ley sobre este asunto, en consideración a su gran importancia. El legislador aceptó la sugestión de presentar, por de pronto, un “proyecto de declaración”, para un resultado inmediato. Lo hizo en la sesión del 12 de julio. Su texto era el siguiente: “La H. Cámara de Diputados vería con agrado que el P. E. incluyera la hidatidosis de las especies ovina, bovina y porcina entre las enfermedades comprendidas en el artículo 6º del Reglamento General de la ley Nº 3959, de Policía Sanitaria de los Animales, y adoptara luego, por intermedio del Ministerio de Agricultura, un programa racional de profilaxis contra dicha plaga de la ganadería, que tan graves consecuencias tiene para el hombre”.

La H. Cámara aprobó el proyecto en la misma sesión, y comunicó la Declaración al P. E., pero éste —en verdad el Ministerio de Agricultura— hizo caso omiso de ella, al parecer, pues el correspondiente decreto no fué dictado en esa oportunidad. Sólo lo hizo dos años más tarde, apremiado por insistentes gestiones de la Comisión Central de Profilaxis de la Hidatidosis —creada en 1939— y ante la inminencia de la sanción de una ley especial sobre la materia, que fué la ley Nº 12.732, del 29 de septiembre de 1941, sobre la base de un proyecto presentado e insistentemente sostenido por el mismo diputado doctor Montagna, y en cuya preparación tuve el honor de colaborar, a pedido de este legislador. Lo mismo respecto de la ley Nº 12.733, sobre Conferencia Nacional de la Hidatidosis.

*Asesoramiento legislativo.* — Recabado mi asesoramiento por la Comisión de Higiene y Asistencia Médico Social de la H. Cámara de Diputados de la Nación, que tenía en estudio el proyecto de ley de profilaxis antihidatídica, me expedí en la reunión del 27 de junio de 1940, a la que fuí invitado.

De mi informe —que la H. Cámara publicó en el “Anexo a la Orden del Día Nº 161”— destaco las apreciaciones siguientes:

— “*La acción del Estado en base de la ley Nº 3959, de policía sanitaria de los animales, debe ser destacada expresamente.*”

<sup>1</sup> Presidente, profesor doctor Carlos Mainini; vicepresidente, general doctor José Morales Bustamante; secretario general, profesor doctor José R. Serres; vocales: profesores doctores José M. Jorge y Francisco Rosenbusch, y los secretarios de ambas asociaciones, doctores Agustín Alvarez y Nicolás Gelormini.

“Se trata de un problema —el de la hidatidosis— cuya solución es de carácter *eminentemente veterinario; debe ser resuelto en el campo, en las estancias y en los mataderos rurales*, pues conociéndose el viaje circular que necesita realizar el parásito albergado por los animales para completar su evolución, habrá que interrumpir dicho viaje en la transmigración de vuelta al carnívoro (perro), *sobre todo*, o sea del rumiante (ovino y bovino) al perro, ya que la acción sobre este último animal, con ser muy útil, presenta mayores dificultades, aunque no insalvables.

“Pues bien, la acción sobre los animales, respecto de la hidatidosis —como respecto de otras zoonosis (carbunco, brucelosis, etc.)— es tarea que corresponde a los organismos veterinarios y está prevista por la ley N<sup>o</sup> 3959.”

—“*Ley especial.* — La ley N<sup>o</sup> 3959 es una *ley especial* para la defensa de los ganados, en el territorio de la República, contra la invasión de las enfermedades contagiosas que vengan del exterior y para la acción contra las epizootías ya existentes en el país.

“Como la ley faculta al P. E. para hacer la nómina de las enfermedades sobre que ha de recaer su acción, el P. E. ha hecho la nómina correspondiente, y dentro de ésta debe ser incluida la hidatidosis, para que el Estado disponga de los medios legales necesarios para combatirla, ya que está considerablemente difundida en la ganadería.

“*Efecto de la inclusión.* — Dicha inclusión en la nómina pone en ejercicio las obligaciones contenidas en los artículos 4<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> y 6<sup>o</sup> de la ley N<sup>o</sup> 3959, respecto de la *declaración o denuncia*, del *aislamiento* de los enfermos o sospechosos, y de la *destrucción* de los cadáveres o despojos.

“Estas son las *medidas básicas* para el descubrimiento precoz de las enfermedades y para impedir su propagación.

— “A propósito de “*Organismos para la lucha*”. — La considerable y sostenida labor que será necesario cumplir durante varios años, para luchar con éxito contra la hidatidosis, requiere la existencia de organismos dedicados a esa finalidad, exclusivamente.

“En el orden nacional y por lo que concierne a los animales, el organismo ejecutivo de la profilaxis *debe funcionar en el Ministerio de Agricultura*, en la Dirección de Ganadería, repartición técnica especializada, cuya misión es la de vigilar el cumplimiento de cuanto concierne a la ley de policía sanitaria de los animales (N<sup>o</sup> 3959), y por ser la hidatidosis —ante todo— una enfermedad cuya persistencia y propagación es asegurada por los perros y los ganados.

“La acción veterinaria sobre estos animales repercutirá, inmediata y benéficamente, sobre la salud del hombre.

“También en el orden nacional y por lo que concierne al hombre, debe existir en el Departamento de Higiene del Ministerio del Interior<sup>1</sup> un organismo para la realización de las investigaciones científicas sobre esta zoonosis y *para propender a la fundación y afianzamiento de centros o dispensarios antihidatídicos.*”

— “*En las provincias.* — Los gobiernos de provincia deben asumir la parte que les corresponde en la obra patriótica que es menester cumplir en beneficio de la salud pública y de la ganadería, o sea en beneficio del bienestar general, dentro de su jurisdicción, en concordancia con la acción que corresponde al gobierno nacional. No se puede prescindir de ellas.

“Deben tenerse en cuenta, asimismo, las facultades de las municipalidades en materia de policía de salubridad, en la que está involucrada la lucha contra la hidatidosis. En efecto, está a cargo de las municipalidades disponer acerca de la higiene de los alimentos (afectada —en nuestro caso— por la circulación de perros), y, por lo tanto, la fiscalización de la matanza de los animales de consumo, y de las carnicerías.

“Las municipalidades disponen en todo lo que se refiere a maderos, mercados, carnicerías, circulación de perros, patentes, etc., factores vinculados estrechamente a la profilaxis de la hidatidosis.”

**1941. Reunión internacional.** — Organizada por la Comisión Central de Profilaxis, argentina, y la similar uruguaya, el 21 de septiembre se realizó en Colonia (R. O. del U.) la Primera Conferencia Internacional Sudamericana de la Lucha contra la Hidatidosis, con la finalidad principal de planear una acción de conjunto y estrechar vínculos entre los dirigentes de la lucha antihidatídica en los respectivos países, comprendido también Brasil, que se hallaba representado por el doctor César Pinto, del Instituto Osvaldo Cruz, de Río de Janeiro.

Con el profesor Rosenbusch llevábamos también la representación de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires.

Presidió la Conferencia el profesor doctor Daniel J. Cranwell, que fué miembro de la Comisión de 1906.

La Conferencia dió origen a la constitución de la Asociación Internacional de Hidatidología, de acuerdo con el Acta suscripta, cuyo

texto se transcribe a continuación, por tratarse, en verdad, de un documento de valor histórico, que fija expresamente su cometido:

“En la ciudad de Colonia, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno se reúne la Primera Conferencia Internacional Sudamericana de Lucha contra la Hidatidosis, con la representación del delegado de los Estados Unidos del Brasil, doctor César Pinto; de los doctores Carlos Mainini, general José Morales Bustamante, José R. Serres, José Manuel Jorge, Daniel J. Cranwell, Alfredo Ferro, Francisco Rosenbusch, Juan Bacigalupo y Nicolás Gelormini en representación de las autoridades argentinas, y los integrantes del Centro de Estudio y Profilaxis de la Hidatidosis del Uruguay, doctores Velarde Pérez Fontana, Luis V. Muñoz Ximénez, Mariano Carballo Pou, Juan A. Collazo, Antonio de Boni y Humberto Badano.

“Oído el estado de la situación en cada país, respecto de la infestación por hidatidosis, de acuerdo con las exposiciones leídas, y en el deseo de llevar adelante una obra económica y de conjunto para combatir la enfermedad citada por todos los medios legales y científicos al alcance de cada país;

Por unanimidad, la Conferencia

RESUELVE:

1º) Declarar constituida la Asociación Internacional de Hidatidología, integrada por la República Argentina, los Estados Unidos del Brasil y la República Oriental del Uruguay.

2º) *Poner el más amplio empeño en llevar adelante la lucha emprendida multiplicando la acción educativa y profiláctica.*

3º) Estrechar vínculos y relaciones, llevando a cabo una campaña armónica entre los tres países sobre la base del respeto a la soberanía nacional y a la legislación vigente en cada uno de ellos, en todo lo que sea posible y aplicable.

4º) Propiciar ante las autoridades del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal del Uruguay la adopción del programa vigente en la República Argentina en lo que tiene atinencia con los cursos escolares, con relación a la lucha contra la hidatidosis, programa presentado a esta Conferencia por las autoridades escolares de la Provincia de Buenos Aires.

5º) Establecer una continua comunicación entre los tres países acerca de las soluciones encontradas, así como de los proyectos que se

estudien o investigaciones que se realicen.

6º) Para cada una de las entidades representativas de Argentina, Brasil y Uruguay se extienden tres actas del mismo tenor que firman: (siguen las firmas de los representantes arriba indicados).

**1942.** *Interpretación de las leyes 12.732 y 12.733.* — El 12 de mayo de 1942 realizó una Reunión Científica la Sociedad Médica de La Plata. Invitado para participar en ella, presenté una comunicación sobre “Interpretación de las leyes Nº 12.732 y Nº 12.733, de Profilaxis de la Hidatidosis”, y “Lo que las provincias pueden y deber hacer”, pues se había anunciado la Conferencia Nacional prevista por la ley número 12.733.

Mi comunicación contenía, justamente, las recomendaciones básicas que era pertinente hacer a los gobiernos de provincia, y que todavía esperan su cumplimiento.

**1954.** — Primeras Jornadas de Sanidad Rural en C.R.A. Durante la presidencia del doctor Alberto F. Mercier, Confederaciones Rurales Argentinas (C. R. A.) adoptó una actitud singular, como fué la realización de Jornadas de Sanidad Rural, iniciándolas el 28 de octubre de 1954, con la consideración de dos zoonosis de interés particular para el campo: Brucelosis e Hidatidosis; la primera estuvo a cargo del profesor doctor F. Rosenbusch, y a mi cargo la segunda.

Esta acción, en cuyo cumplimiento regular será necesario persistir, preparó el ambiente para la Conferencia Nacional de 1956. —

## A P E N D I C E

- De ACUERDOS SANITARIOS.
- HIDATIDOSIS o EQUINOCOCOSIS-HIDATIDOSIS.
- Qué Saber y Qué Hacer para Evitar esta Grave Enfermedad. – Nociones para la Educación Sanitaria de Escolares.
- Para el Hacendado. – Informaciones y Consejos. –  
HIDATIDOSIS o Equinococosis - Hidatidosis. – Son los QUISTES HIDATIDICOS o Bolsas o Vejigas de Agua.



# Acuerdos Sanitarios

Auspiciados por la OFICINA SANITARIA PANAMERICANA, y tomando en cuenta las disposiciones del Código Sanitario Panamericano, ratificado por todos los países concurrentes, fueron firmados en 1948 y —en cuanto a la República Argentina— aprobados por el Congreso Nacional, el 25 de julio de 1951, los acuerdos sanitarios a que nos vamos a referir en seguida, porque en ellos se hace especial mención de la HIDATIDOSIS.



## ENTRE ARGENTINA, URUGUAY, BRASIL Y PARAGUAY

Lo concerniente a las *Disposiciones Generales* comienza así:

I — Los países signatarios se comprometen a adoptar medidas preventivas y permanentes, tendientes a resolver los problemas epidemiológicos en las zonas fronterizas en relación con paludismo, viruela, fiebre amarilla, peste, tracoma, enfermedades venéreas, HIDATIDOSIS, rabia, lepra.

V — Los países signatarios se comprometen al intercambio amplio y periódico:

a) De funcionarios sanitarios vinculados al cumplimiento de las disposiciones de este acuerdo, por lo menos una vez al año, para que se informen sobre la marcha y los progresos logrados en las campañas preventivas contra las afecciones enumeradas en el artículo I y cambien ideas sobre los asuntos de interés común;

b) De informaciones completas mensuales sobre la situación epidemiológica y medidas adoptadas;

c) De informaciones directas e inmediatas sobre morbilidad y mortalidad en las poblaciones fronterizas sobre tuberculosis, enfermedades venéreas y sus contactos, cuando puedan tener significación para la salud pública de las colectividades correspondientes; incluyendo, además, datos sobre la existencia de poliomielitis, tifoidea, meningitis meningocócica, difteria y otras enfermedades que puedan resultar de interés.

Entre las *Disposiciones Particulares*, los puntos XIX y XX, establecen lo siguiente:

### H I D A T I D O S I S

XIX. — Los países signatarios ratifican sus propósitos frente a la hidatidosis de coordinar las reglamentaciones existentes en los mismos; armonizar las disposiciones de orden social en todo lo que sea posible y mantener estrecha vinculación en materia de investigación científica sobre la base de intercambio permanente de informaciones y organización de un archivo internacional sobre extensión y desarrollo de la enfermedad hidática en su territorio. Para facilitar la reglamentación se sugieren las medidas del protocolo adjunto.

XX. — Los países signatarios acuerdan formar una comisión mixta compuesta de médicos y veterinarios higienistas a efecto de coordinar la acción enunciada en el artículo anterior.

★

En el Protocolo adjunto al referido Acuerdo se establecen estas sugerencias, para los fines de reglamentación respecto a HIDATIDOSIS.

### H I D A T I D O S I S

1º — Creación de centros antihidáticos en las zonas de mayor infestación en cada uno de los países signatarios.

2º — a) Contralor sanitario del abasto de los municipios;

b) Centralización de la faena de la matanza.

3º — a) Contemplar las condiciones higiénicas de la matanza en zonas suburbanas y rurales y construcción de mataderos higiénicos sobre un plan uniforme;

b) Propiciar la vigilancia sanitaria y las sanciones legales tendientes a evitar la matanza clandestina.

4º — Unificación de los impuestos municipales de abasto.

★

### ENTRE ARGENTINA Y CHILE

De las Disposiciones Particulares

### H I D A T I D O S I S

Art. 26. — Los países signatarios se comprometen a:

a) Propender a la armonización de una legislación y reglamentación existentes.

b) Mantener una estrecha vinculación en materia de informaciones sobre la extensión y desarrollo de esta enfermedad en sus territorios; y

c) Intercambiar los resultados de las investigaciones científicas y organizar un archivo internacional sobre la materia.

Art. 27. — Los países signatarios acuerdan formar una comisión mixta, compuesta de médicos y veterinarios higienistas, para coordinar la acción enunciada en el artículo anterior.

Art. 28. — Los países signatarios se comprometen a:

a) Crear centros antihidatídicos en las zonas de mayor infestación;

b) Disponer el control sanitario del abasto de carnes a los municipios;

c) Centralizar, en lo posible, las faenas de la matanza;

d) Controlar las condiciones higiénicas de la matanza en las zonas suburbanas y rurales;

e) Propender a la construcción de mataderos higiénicos;

f) Propiciar la vigilancia sanitaria e imponer sanciones legales que tiendan a evitar la matanza clandestina; y

g) Implantar el certificado de desparasitación de los perros que crucen las fronteras, otorgado por la autoridad sanitaria competente. —

# HIDATIDOSIS

O

EQUINOCOCOSIS - HIDATIDOSIS

Son los QUISTES HIDATIDICOS  
o BOLSAS o VEJIGAS DE AGUA

•

QUÉ SABER Y QUÉ HACER  
PARA EVITAR ESTA GRAVE ENFERMEDAD

•

NOCIONES PARA LA  
EDUCACION SANITARIA DE ESCOLARES

Por el Dr. JOSE R. SERRES

•

La Equinococosis-Hidatidosis, llamada también Hidatidosis equinocócica o simplemente Hidatidosis, es una enfermedad frecuente y muy grave de las *personas* y de los *ganados*, sobre todo de las especies ovina, bovina y porcina.

La Equinococosis-Hidatidosis es la consecuencia de la formación de unos quistes particulares, denominados *quistes hidatídicos*, en diversas partes del cuerpo, especialmente en el hígado y en los pulmones; también se forman en los riñones, en el corazón, en el cerebro, en los huesos, etcétera.

Cuando en los mataderos públicos, en los frigoríficos, en las estancias y también en las carnicerías de campaña, son faenados animales de las especies ovina, bovina y porcina, es muy frecuente encontrarles los *quistes hidatídicos* en el hígado, pulmones, etcétera.

Los *quistes hidatídicos* son más conocidos en el campo con el nombre de *bolsas o vejigas de agua*, porque se presentan como grandes ampollas de pellejo blanquecino, repletas de un líquido claro, con la apariencia de agua de aljibe o de pozo.

Esos *quistes o bolsas o vejigas de agua* pueden tener dimensiones muy diversas, aun en un mismo hígado, pulmón, etc.; los hay desde el tamaño de un grano de uva, de una nuez, de un puño, hasta el de una cabeza de niño, y más grandes todavía.

## ORIGEN DE LA ENFERMEDAD

### LA EQUINOCOCOSIS - HIDATIDOSIS PROVIENE DE LOS PERROS

Cuando un animal carnívoro, preferentemente el *perro*, come hígados o pulmones, etc., *crudos*, procedentes de ganados portadores de *quistes hidatídicos o bolsas o vejigas de agua*, traga también esas ampollas y con ellas una cantidad —que puede ser grande— del líquido que contienen, y que es particularmente perjudicial.

En efecto; con los *quistes o vejigas* y el líquido que las abulta, el *perro* traga una gran cantidad de partículas de otras tantas *lombricitas especiales* que se le desarrollarán prendidas en el intestino. En un mismo perro la cantidad de esos gusanitos o lombricitas puede ser de varias decenas de mil.

El nombre científico de esa lombricita es *Tania echinococcus* y también *Echinococcus granulosus*.

Al cabo de un mes, más o menos, de ocurrido ese hecho, o sea de haber comido el hígado, etc., con los mencionados *quistes o vejigas de agua*, las lombricitas estarán completamente formadas en el intestino del *perro*.

Las lombricitas generadoras de la *Equinococosis-hidatidosis* son las más pequeñas de que puede ser portador el *perro*, pues apenas si alcanzan a medir medio centímetro de largo. Cuando están “maduras”, cada lombricita puede llegar a contener, dentro de su minúsculo cuerpecito, entre 500 y 800 huevos, tan pequeños que no son visibles a simple vista.

Por lo común, las lombricitas de la *Equinococosis-hidatidosis* no ocasionan, aparentemente, perturbaciones a la salud del perro que las alberga.

Así, pues, estas lombricitas de los *perros* tienen su origen *únicamente* en los *quistes hidatídicos o vejigas de agua* formados en los hígados, pulmones, etc., de que se alimentaron esos *perros*, estando *crudos*.



Hígado de oveja plagado de quistes hidatídicos o “bolsas o vejigas de agua” o “quistes de perro”.

El peligro de formación de las lombricitas en el *perro* desaparece si esos hígados u otras “achuras” han sido previamente *cocidos*.

No hay inconveniente en que los *perros* coman “carne” cruda, si se tiene la precaución de enjuagarla, previa y prolijamente, con agua limpia.

## CÓMO SE CONTAGIAN Y ENFERMAN LOS GANADOS

### LA EQUINOCOCOSIS - HIDATIDOSIS “SE TRAGA”

Cuando esos *perros*, en cuyo intestino se prendieron las lombricitas, viven en el *campo*, cada vez que despiden excrementos expulsan lombricitas —o fracciones de ellas— repletas de huevos, o huevos sueltos, que el viento y la lluvia desparramarán por todas partes, en el pasto y el agua.

Es así como los animales ovinos, bovinos, porcinos y otros, que viven en las tierras donde están esos *perros*, se contagiarán al tragarse las lombricitas y sus huevos, juntamente con el pasto y el agua de que se alimentan. Entonces, esos ganados enfermarán de *Hidatidosis*, al formárseles los *quistes hidatídicos* o *bolsas* o *vejigas de agua* en el hígado, en los pulmones, y/o en otras partes del cuerpo.

Es suficiente que uno cualquiera de esos animales haya tragado *un solo huevo*, para que pueda formársele un enorme *quiste* o *bolsa* o *vejiga de agua* en el hígado, pulmón u otra parte del cuerpo.

Por tanto, de las lombricitas y sus huevos, expulsados por los *perros*, proviene la *Equinococosis-hidatidosis* de los ovinos, bovinos, porcinos, etc., enfermedad debida —lo repetimos— a la formación de los *quistes* mencionados, los cuales, por eso motivo, también han recibido el nombre de *quistes de perro*.

## CÓMO SE CONTAGIAN Y ENFERMAN LAS PERSONAS

Las personas enferman de *Equinococosis-hidatidosis* de manera semejante a los animales; también se les forman los *quistes hidatídicos* en cualquier parte del cuerpo: en el hígado, en los pulmones, en los riñones, en el cerebro, en el corazón, en los huesos, etcétera.

Para enfermar de *Equinococosis-hidatidosis* las *personas* han podido contagiarse, inadvertidamente, al beber agua contaminada por los *perros*, o al comer verduras o frutas *crudas* o *mal lavadas*, que pueden llevar adheridas las lombricitas expulsadas por los *perros*, o los huevos de aquéllas.

Es particularmente peligroso beber el agua de arroyuelos, jagüeles, tajamares, cachimbas, cañadas, etc., por contener las lombricitas

de los *perros*, o sus huevos, llevados hasta allí por el viento o las lluvias que barren el campo. No hay que beber la misma agua que los animales, tomada de los bebederos o de los baldes donde también han bebido los *perros*.

Son muy peligrosos también los vegetales crudos —como las lechugas, por ejemplo— procedentes de huertas o quintas por donde andan libremente los *perros*.

Pero muy frecuentemente las personas —especialmente los niños— se contagian al *manosear* a los *perros*, para acariciarlos o para jugar con ellos, o al dejarse lamer las manos o la cara, y peor todavía al besarlos en el hocico.

Es que los *perros* suelen ensuciarse el hocico, la lengua o los pelos —especialmente de las partes traseras del cuerpo— con las propias lombricitas expulsadas enteras o en trocitos, o sus huevos, al eliminar sus excrementos.

Entonces, las personas —de toda edad— pueden tragar trocitos de lombrices o sus huevos, inadvertidamente, al pasarse después por los labios las manos o los dedos *ensuciados con el manoseo*; también al comer pan, fruta, etc., tocados con las manos ensuciadas de la misma manera.

Por este motivo a la *Equinocosis-hidatidosis* se la conoce también con la designación de *enfermedad de las manos sucias*.

Hay que tener presente la pequeñez de las mencionadas lombricitas de los *perros*, aparte de que sus abundantes huevos pasan desapercibidos ya que —como quedó dicho— no son visibles a simple vista.

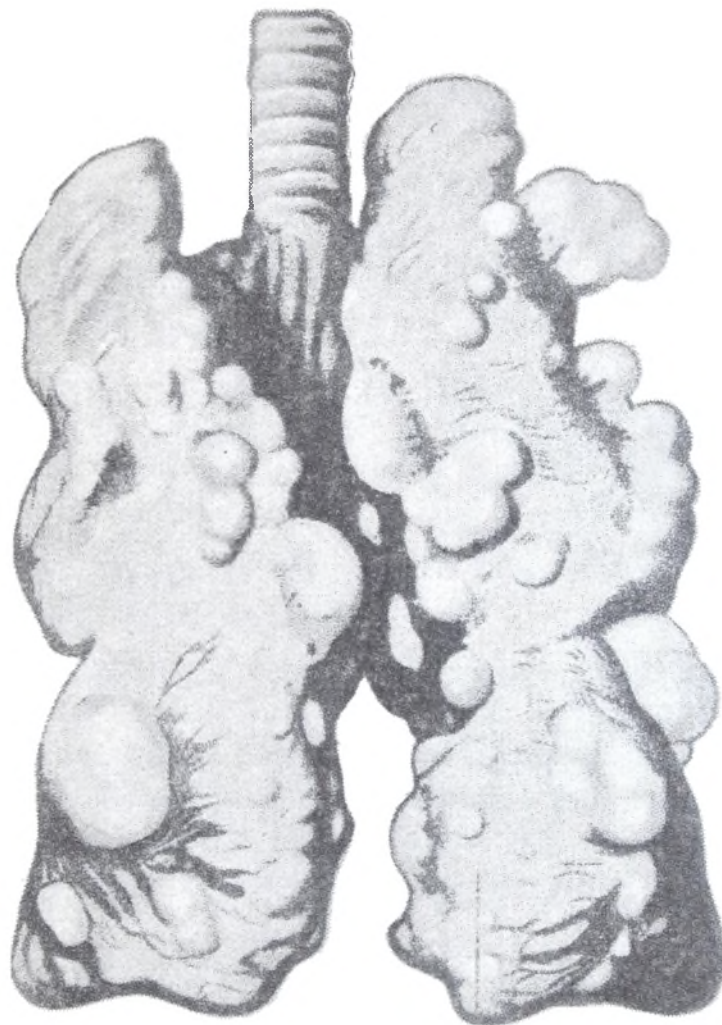
En resumen; el camino que sigue el contagio es *del perro a la boca de las personas*, más o menos directamente.

Este modo de contagio, no por muy repugnante es menos frecuente en las personas, y sobre todo en los niños; al contrario, lo es.

A esa dolorosa situación conduce la excesiva familiaridad de las personas con los *perros*, y la *falta de aseo personal*.

Repetimos: también para las personas es suficiente haber tragado un solo y pequeñísimo 'huevo de la lombricita *Tania echinococcus* de los *perros*, para que se forme un gran quiste hidatídico o quiste de *perro* —como también se le llama— en cualquier parte del cuerpo humano.





Pulmones de oveja con numerosos quistes hidatídicos o “bolsas o vejigas de agua”, o “quistes de perro”.

## DAÑOS QUE PRODUCE LA EQUINOCOCOSIS-HIDATIDOSIS

Por de pronto, en cuanto a los *ganados*, si bien esta enfermedad puede ser compatible, en esos animales, con su breve vida, ya que el destino de los vacunos, lanares y cerdos es de ir a parar, muy pronto, al matadero, es indudable que el mal funcionamiento del hígado, o de los pulmones, etc., más o menos plagados de *vejigas de agua*, repercute desfavorablemente sobre su estado general de salud. Esto perjudica su desarrollo y engorde; los animales enflaquecen, se “atrasan”, y también pueden morir, pues no existe ningún medio práctico para curarlos.

.. Además, como ha sido dicho al principio, millones de kilogramos de hígados, riñones y otras “achuras” o “menudencias” son descartados de la alimentación humana, todos los años, por tener *Equinocosis-hidatidosis*, que los hace “ineptos para el consumo”.

Pero, con ser esos daños muy importantes para el país, económicamente, puesto que le restan riquezas, son nada o muy poco con relación al daño producido al hombre en su propia persona, por esta enfermedad.

En efecto; si las personas que padecen de *Hidatidosis* no se hacen atender en tiempo oportuno, pueden *morir*.

El único recurso para *procurarles* la salvación es el sometimiento a una “operación” muy delicada, con el fin de extirpar el o los *quistes hidatídicos* del hígado, pulmones, etc. Asimismo, como en ciertas circunstancias la formación de los *quistes* se repite, entonces el enfermo tiene que someterse a nuevas “operaciones”, en el vientre o en el pecho u otra parte del cuerpo, con las consecuencias que es fácil imaginar.

Esto ocurre también porque los *quistes* pueden romperse dentro del cuerpo, espontáneamente o como consecuencia de un golpe o de una herida, y su contenido se vuelca dentro del vientre o del pecho. Entonces se produce un hecho de verdadera gravedad: la formación de nuevos *quistes* en diversas partes, o sea una siembra interna de *quistes*.

Cuando los *quistes* se forman en los *huesos* o en los *músculos*, puede ser necesario amputar —en el todo o en parte— la pierna o el brazo enfermo. Otras veces el enfermo queda paralítico, y cuando la enfermedad se localiza en los ojos, el paciente puede quedar ciego.

Aparte de todos estos posibles daños, puede suceder que la “ope-

ración” no evite la muerte del operado —lo cual sucede en no pocos casos—; la verdad es que los enfermos que sobreviven pueden quedar inválidos durante meses y aun durante años.

La experiencia ha demostrado a nuestros más hábiles cirujanos que, muchas veces, un enfermo muy bien operado y aparentemente curado, queda en tan mal estado que después puede convertirse en un *inválido* y aun nuevamente en un *enfermo*.

De todos modos, aun cuando la *Hidatidosis* no haya determinado esas penosas consecuencias, es cierto que las vicisitudes a que se ven sometidos los enfermos se traducen en una verdadera tragedia personal y familiar, especialmente si esos enfermos son personas que deben vivir del producto de su trabajo.

En efecto; hay que tener en cuenta los largos meses pasados en el hospital, las supuraciones y las fístulas interminables de muchos operados del hígado y del pulmón sobre todo.

Estas circunstancias alejan de sus hogares, y de sus ocupaciones, a muchos hombres y mujeres jóvenes, y también a niños, confinándolos por largo tiempo en las salas de los hospitales. Y después será la vuelta al hogar con cicatrices dolorosas, retracciones del tórax, cavidades supuradas en el pulmón enfermo y —como queda dicho— la amenaza de repetición y de nueva operación, todo lo cual puede conducir al paciente gradualmente a la inutilidad completa y a la muerte.

Un hecho cierto es que la cantidad de víctimas de la *hidatidosis* aumenta continuamente, por desgracia, y esto es inadmisible, puesto que es posible evitarlo.

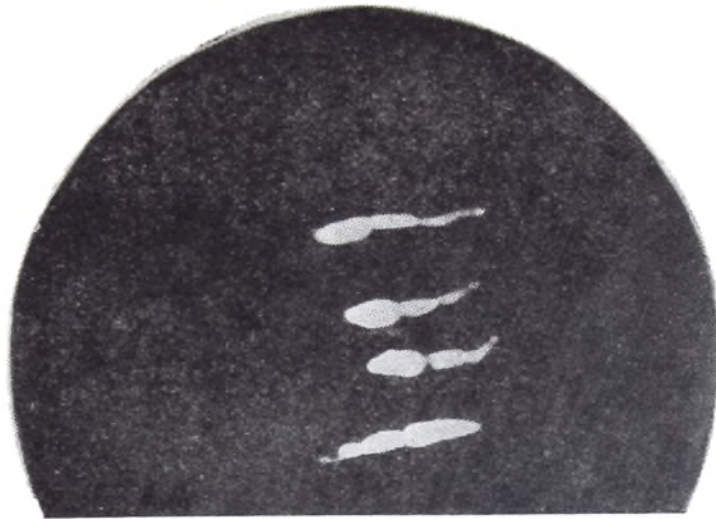
#### DIFUSION DE LA EQUINOCOCOSIS-HIDATIDOSIS

En cada país, la difusión de la *Hidatidosis* en los habitantes es paralela a su existencia en la ganadería, pues las condiciones del contagio son iguales, en gran parte.

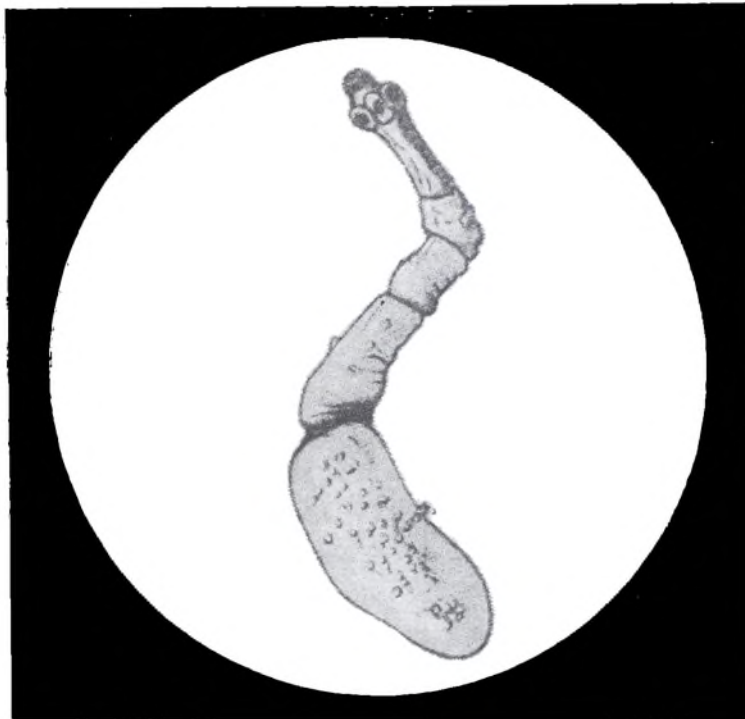
Eso es lo que ocurre en nuestro país, cuya población ganadera es de unos cien millones de animales, y que cuenta también con una cantidad considerable de *perros*.

En resumen: entre los *perros* y los *ganados* se mantiene permanentemente el peligro para otros *perros* y otros *ganados* y, lo que es más triste, para las personas. No se conoce, hasta ahora, otro medio tan seguro de propagación de la *Equinocosis-hidatidosis*.

El lamentable papel desempeñado por el *perro* en la propagación



Cuatro ejemplares de *Tania echinococcus*. Son las lombricitas del perro productoras de Equinococosis-Hidatidosis, aumentadas tres y cuatro veces.



*Tania echinococcus*, o simplemente "Tenia equinococo". Es la lombricita productora de Equinococosis-Hidatidosis, muy aumentada, pues su longitud normal apenas alcanza a medio centímetro. Muestra numerosos huevos, pequenísimos, en la última porción de su cuerpecito.

de esta verdadera calamidad para el hombre y los ganados, es la consecuencia de la *culpa humana*. Lo que corresponde es que el hombre aprenda y se decida a cumplir con su deber, ya que su ignorancia o su despreocupación, al mantener vivo el peligro que entrañan los *perros*, mantiene el contagio a las personas, y el *drama* en muchos hogares desprevenidos, así como las graves pérdidas en la ganadería, y —concretamente— para la alimentación del pueblo.

#### LOS MATADEROS PUBLICOS Y LAS CARNICERIAS DE CAMPO

Focos de propagación de la *hidatidosis* son muchos mataderos rurales y , sobre todo, las “*carnicerías de campo*”, donde se surte gran parte de la población rural, y donde la faena y distribución de las “*reses de consumo*” se efectúan sin ninguna fiscalización sanitaria veterinaria.

En esos lugares abundan siempre los perros hambrientos, que se regalan aprovechando las “*achuras*” enfermas que la ignorancia o la despreocupación de los matarifes les provee, con los mencionados “*quistes*” productores de millares de lombricitas que, muy pronto, pulularán en los intestinos de esos *perros*, para desgracia del hombre y destrucción de los ganados.

De los *perros* a los *ganados* y de los *ganados* a los *perros*, y así sucesivamente, se cumple el ciclo fatal de evolución, en el que se interpone el hombre, desgraciadamente.

Cosa semejante a la de los mataderos y carnicerías de campo ocurre con las “*faenas*” que se realizan habitualmente en las estancias, para abastecer al personal de esos establecimientos.

De lo dicho surge que todo lo que se haga para lograr la fiscalización de la matanza de ganados en los mataderos y carnicerías rurales, ha de redundar en positivo beneficio de la salud general de la población, pues no sólo se evitará la propagación de la *Hidatidosis* en la especie humana, sino que también se evitará el perjuicio que —también para el hombre— deriva de la existencia de otras enfermedades de los ganados, sobre todo de los vacunos y cerdos, que pueden transmitirle la tuberculosis, la triquinosis, la brucelosis o fiebre ondulante, la lombriz solitaria, etcétera.

Los hígados, pulmones, riñones, etc., descartados por tener *bolsas* o *vejigas de agua*, deben ser *destruidos*, ya sea mediante el fuego, o enterrándolos bastante profundamente para que no puedan ser alcanzados por los *perros*.

Con esta misma finalidad; todos los lugares donde habitualmente se realiza la matanza y faena de las reses de consumo humano, deben estar *a prueba de perros*, vale decir que deben estar cercados de tal manera que los *perros* no puedan penetrar en ellos para apoderarse de las "achuras" o "menudencias" enfermas, las cuales deberán ser destruidas completamente, *dentro de esos mismos locales*.

### QUÉ SE PUEDE Y SE DEBE HACER PARA EVITAR LA PROPAGACION DE LA EQUINOCOCOSIS - HIDATIDOSIS

Ciertamente el *perro* es causante de la *Equinococosis-hidatidosis*, pero el hombre *puede y debe* evitar tan grave daño a las personas y a los ganados; sólo necesita la *voluntad* de hacerlo.

El medio mejor, más fácil y económico para lograr ese resultado es, sencillamente, *impidiendo* que los *perros* puedan criar las peligrosas lombricitas en su vientre. Esto se obtiene con sólo *impedir* que coman *crudos* los hígados, pulmones u otras "achuras" que tengan *quistes hidatídicos* o *bolsas* o *vejigas de agua*.

Así, no poseyendo ya los *perros* las tan perjudiciales lombricitas intestinales, los *ganados* no tendrán tampoco *quistes hidatídicos* o *bolsas* o *vejigas de agua*, y, a su vez, los *perros* no volverán a tener la posibilidad de albergar a las lombricitas de la *Equinococosis-hidatidosis*.

Con lo dicho se comprende que también sean peligrosos los animales que mueren y quedan abandonados en el campo; hay que destruirlos o enterrarlos bien para que ni los propios *perros*, ni los *perros errantes*, y ciertos animales salvajes, como el zorro, el puma, puedan comerles las "achuras" enfermas.

*Esto es lo fundamental y de cumplimiento inexcusable.*

### COMO HACER PARA LIBRAR DE LAS LOMBRICITAS DE EQUINOCOCOSIS - HIDATIDOSIS A LOS PERROS

Para *apresurar y completar* la obra de saneamiento, de eliminación de la *plaga hidatídica*, habría que "limpiar" el intestino de los *perros* que actualmente tienen las *lombricitas de Equinococosis-hidatidosis*.

Para esa "limpieza", el "remedio" más eficaz y comúnmente empleado, por aconsejarlo la *ciencia veterinaria*, es conocido con el nombre de *bromhidrato de arecolina*. Con él se debe preparar una *bebida* poniendo *un* (1) gramo en *doscientos* (200) gramos de agua.

Después de haber mantenido a los *perros* encerrados o atados y en ayunas desde la noche anterior, se les debe dar la *bebida* a la mañana siguiente.

La dosis, o sea la cantidad necesaria, es calculada según el *peso* de cada *perro*. A los que pesan unos cinco (5) kilogramos será suficiente darles una cucharadita, o sea lo que cabe en una cucharita de las habituales para café; a los que pesan diez (10) kilogramos, el doble; a los de quince (15) kilogramos se les dará una *cucharada* (sopera), y en esas proporciones a los demás.

Como el "remedio" tiene una acción *evacuante* muy enérgica, el efecto deseado se producirá a la media hora, más o menos. Entonces los *perros* despedirán sus excrementos, y con ellos serán expulsadas las lombricitas de *Equinococosis-hidatidosis*.

*Recomendación muy importante:* Hasta después de unas cuatro horas de dado el "remedio" y de producido el efecto, no se debe soltar los *perros*, pues todo lo que hayan despedido de su vientre deberá ser recogido cuidadosamente y echado al fuego o enterrado hondo, para evitar su diseminación.

En seguida habrá que limpiar prolijamente el suelo del lugar donde los *perros* han hecho sus deposiciones, y usar algún flúido desinfectante, o sino los conocidos "lanzallamas", pues hay que destruir completamente todos los restos de esas deposiciones de los *perros*. Así se evitará el posible contagio inmediato del hombre, y también que el viento o el agua lleven lombricitas o sus huevos al campo, donde están los *ganados*.

Será muy conveniente, asimismo, bañar los *perros* antes de soltarlos, para quitarles todo lo que puede haber quedado adherido a los pelos, sobre todo en las partes posteriores del cuerpo y también en el hocico.

En vista de que como puede ocurrir que no todas las *lombricitas de Equinococosis-hidatidosis* fueron expulsadas la primera vez que se hizo este tratamiento, conviene repetir la "curación" a los dos meses, con todas las mismas precauciones.

*Procediendo de la manera indicada, ni los ganados ni las personas podrán ya contagiarse y sufrir de Equinococosis-hidatidosis, y los animales "de consumo" podrán ser mejor aprovechados.*

#### OTRA VENTAJA DE LA "CURACION" DE LOS PERROS

El mismo "remedio" produce otro efecto benéfico: la expul-

sión, al mismo tiempo, de otra lombriz del perro (*Tænia cænurus*), responsable de la enfermedad de los animales ovinos conocida en el campo con el nombre de “locura de la oveja”, cuya designación científica es *cenurosis*.

Esta enfermedad se debe a que a los animales ovinos se les forma una gran bolsita —parecida a los quistes de la Equinococosis hidatidosis— en la masa cerebral (sesos), a consecuencia de haber tragado huevos de este otro gusano del perro. Y al perro, a su vez, se le cría ese gusano en el intestino al comer los sesos del ovino que tengan allí la bolsita de *cenurosis*.

Esta otra lombriz del perro es mucho más grande que la de la *Equinococosis-hidatidosis*, pues comúnmente mide entre 40 y 60 centímetros de longitud.

#### A M O D O D E R E S U M E N

En consecuencia, de todo lo que antecede podemos expresar que:

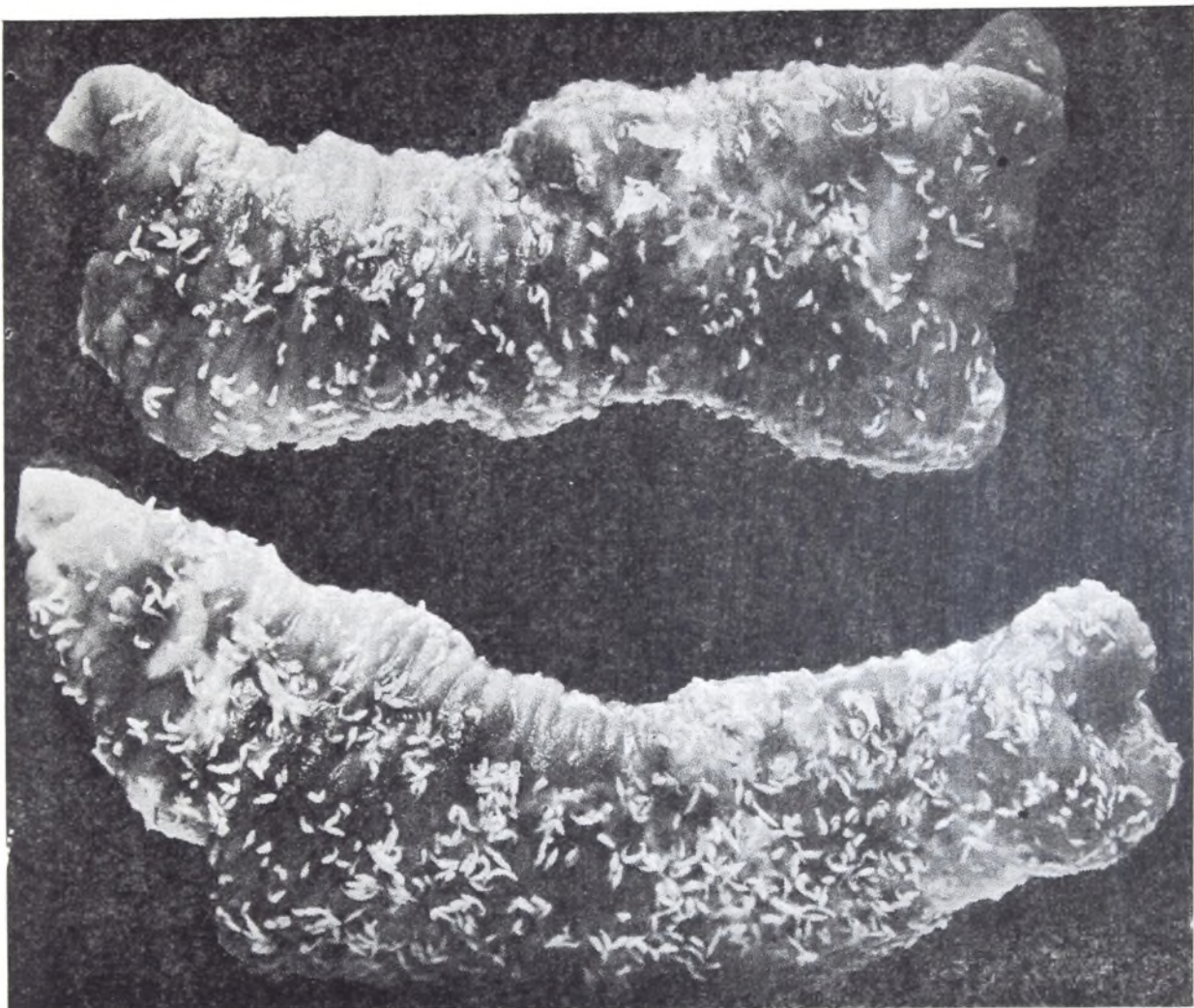
*Hidatidosis* o *Equinococosis-hidatidosis* equivale a decir existencia ya de muchos miles de personas que han estado —y otras que están— tendidas sobre las mesas de operaciones en los hospitales y sanatorios, siendo bastante numerosas —y entre ellas no pocos niños— las que han muerto o morirán, si no se cumple la obra profiláctica que corresponde, y que concierne a los ganaderos primordialmente. *Así se conspira contra la salud pública.*

*Hidatidosis* equivale a decir, igualmente, *invalidez*, durante meses y aun años, para muchas personas, casi siempre gente del campo, resultando incapacitados para el trabajo, que es su medio de vida. *Así se ataca a la solidaridad social.*

*Hidatidosis* equivale a decir también pobre desarrollo de los ganados y miles de toneladas de hígados, riñones y otras “achuras”, perdidas anualmente para la alimentación humana. Por valor de muchos millones de pesos es lo que se destruye todos los años, en los mataderos públicos y en los frigoríficos, por las vejigas de agua. *Así se encarece la vida.*

No tiene disculpa, por tanto, quien se despreocupa, inexplicablemente, de sus propios intereses materiales, atentando al mismo tiempo —como consecuencia— contra la salud de sí mismo, de su familia, de su personal y de muchos de sus semejantes. *Incurre en una gravísima responsabilidad privada y social.*





Vista del interior de dos trozos de intestino de perro, que muestran, prendidas, gran cantidad de lombricitas de Equinococosis-Hidatidosis, con el aspecto de hilitos blancos.

## CONSEJOS FINALES

—Nunca se debe dar a los *perros* hígados, riñones u otras “achuras” *crudos*, si tienen *bolsas o vejigas de agua o quistes hidatídicos*.

—Los hígados, pulmones, riñones y otras “achuras” con *bolsas o vejigas de agua o quistes hidatídicos*, que no se hayan de emplear bien *cocidos*, deben ser quemados o enterrados de manera que no puedan ser alcanzados y comidos por los *perros* o por animales carnívoros salvajes.

—El *manoseo de los perros* puede producir a las personas la enfermedad *hidatidosis*, de la que se puede *morir*. También puede producir ese resultado el consumo de verduras y frutas *crudas*, si no han sido previamente *bien lavadas*.

—Librar a los *perros* de las *lombricitas de hidatidosis*, productoras de las *bolsas o vejigas de agua o quistes hidatídicos*, importa impedir que las *personas* y los *ganados* sufran los efectos de esta *plaga*.

LECTOR:

*Difunda a todo viento estos conocimientos y consejos. Instruya a su familia, a sus amigos, y aun a los extraños, aprovechando cualquier oportunidad.*

*Si se procede como se acaba de aconsejar mediante estas páginas de divulgación, se HARÁ OBRA INTELIGENTE, HUMANA Y PATRIÓTICA.*

\*

### EXPLICACIÓN DE ALGUNOS TÉRMINOS

El nombre del gusanito o lombricita responsable de la enfermedad *Hidatidosis* o *Equinocosis-hidatidosis* es de origen griego: *Echinococcus granulosus*, cuyo significado explicamos en seguida:

Proviene de “echinus”, con el significado de espinas, púas, erizo, debido a cierta particularidad existente en la extremidad más fina y redondeada de su pequeño cuerpo, extremidad que tiene la apariencia de cabecita, pero que no lo es. A la segunda parte del nombre, “coco”, se le da el significado de “grano”.

En resumen, la palabra “echinococcus” haría referencia a “grano espinoso”, por comparación con un erizo de mar.

El “quiste hidatídico” o “vejiga o bolsa de agua” o “quiste de perro”, representa sólo una etapa de la vida del gusanito de la hidatidosis. Es lo que se llama “larva”, que tragada por el perro (al comer hígados, pulmones, etc., enfermos), oportunamente continuará su vida y desarrollo en el intestino de este animal, creciendo hasta formar un nuevo gusanito o lombricita, *Echinococcus granulosus*, también denominado *Tania echinococcus*.

Es esa “larva”, o sea, prácticamente, el “quiste hidatídico” o “vejiga de agua” la que provoca en los ganados y en las personas que los llevan en el hígado, pulmones, riñones, etc., la enfermedad *Hidatidosis* o *Equinocosis-hidatidosis*.

El nombre de *hidatidosis* deriva del hecho de que las mencionadas lombricitas producen "*hidatides*" en los ganados y personas, que son llamados "quistes hidatídicos" o "vejigas de agua". La palabra *hidatides* significa vesícula, vejiga, vejiguilla, con líquido en el interior.

*Equinococosis-Hidatidosis*, *Hidatidosis echinocócica* o *equinocócica* y *Echinococosis* o *Equinococosis hidatídica*, son otros nombres de la hidatidosis o equinococosis, y significan —para los ganados y para el hombre— la consecuencia de la infestación producida por el gusanito o lombricita en una cierta etapa de su vida o desarrollo: la "larva". Dicho de otra manera, aquellos nombres compuestos designan a la enfermedad producida —en los ganados y en el hombre— por la "larva del gusanito o lombricita *Echinococcus granulosus* o *Tenia echinococcus*. El perro no es afectado por quistes hidatídicos o vejigas o bolsas de agua, sino por los gusanitos mismos, adultos, vale decir completamente formados, y que en gran cantidad se alojan en su intestino.



# PARA EL HACENDADO

INFORMACIONES Y CONSEJOS

★

## HIDATIDOSIS

○

EQUINOCOCOSIS - HIDATIDOSIS

★

Son los QUISTES HIDATÍDICOS

○

BOLSAS o VEJIGAS DE AGUA

**PLAGA DE LAS HACIENDAS**

Y

**GRAVÍSIMA ENFERMEDAD  
DE LAS PERSONAS EN EL CAMPO**

★

Señor HACENDADO:

Lea, reflexione y HAGA lo que le aconsejamos,  
en beneficio de sus intereses  
y especialmente de la salud de su persona, de su familia,  
de su personal y de todos sus semejantes,  
así como de la mejor reputación  
de la República Argentina.

Dr. JOSE R. SERRES

## ¿QUÉ DEBE ENTENDERSE POR HIDATIDOSIS?

*Hidatidosis* equivale a decir pobre desarrollo de las haciendas y muchos miles de toneladas de hígado, pulmones, riñones y otras “achuras” perdidos para el consumo todos los años. Por valor de muchos millones de pesos es lo que se destruye, anualmente, en los frigoríficos y mataderos públicos, por las “vejigas de agua” en las “achuras”. *Así se encarece la vida.*

*Hidatidosis* equivale a decir, también, ya muchos miles de personas enfermas, tendidas sobre las mesas de operaciones en los hospitales y sanatorios, no siendo pocas las que mueren. A esas víctimas se agregarán muchas otras todavía, desgraciadamente, si los hacendados no cumplen con el deber de extirpar la plaga. *Así se conspira contra la salud pública.*

*Hidatidosis* equivale a decir, igualmente, *invalidez* durante meses y aún años, para muchas personas, casi siempre *gente del campo*, que por ese motivo deben abandonar el trabajo de que viven y que tan necesario es para la empresa agropecuaria. A veces hay que amputarles una pierna o un brazo, o quedan paráliticas o ciegas. *Así se ataca la solidaridad social.*

No tiene disculpa, pues, quien se despreocupa, injustificadamente, de sus propios intereses, atentando al mismo tiempo contra la salud de sí mismo, de su familia, de su personal y de muchos semejantes. *Es una gravísima responsabilidad privada y social.*

\*

## ¿CÓMO SE PRODUCE LA HIDATIDOSIS?

Las haciendas padecen de *hidatidosis* cuando tienen las tan conocidas *bolsas o vejigas de agua* en el hígado, en los pulmones, en los riñones u otras partes del cuerpo. *Lo mismo les sucede a las personas.*

### LA HIDATIDOSIS PROVIENE DE LOS PERROS EN LAS HACIENDAS

Cuando los perros comen hígados, bofes u otras “achuras” *crudos*, que tienen *vejigas de agua*, en su vientre se crían millares de lombrices tan pequeñas que no alcanzan a medio centímetro de largo.

Cada vez que los perros desocupan su vientre, despiden esas lombrices o sus huevos, que el viento y las lluvias desparraman por el campo y que las haciendas tragan con el pasto, o con el agua que beben.

De esta manera las haciendas enferman, pues se les forman *vejigas de agua* —a veces enormes— en el hígado, pulmones, riñones y otras partes del cuerpo. Así se atrasan, enflaquecen y hasta pueden morir.

pues no hay medio para curarlas.

Es posible imaginar con cuánta facilidad enferman las haciendas, sabiendo que cada una de los miles de lombricitas de que son portadores los perros, contiene varios cientos de pequeñísimos huevos y que basta que un solo huevo sea tragado por un animal, lanar, vacuno, porcino, etc., para que se les forme un gran *quiste* o *vejiga de agua*.

#### EN LAS PERSONAS

*La mismo que a las haciendas les sucede a las personas* cuando beben la misma agua que los animales, tomada de los bebederos donde también han bebido los perros que tienen las lombricitas de *Hidatidosis*. Igualmente, cuando las personas comen verduras crudas mal lavadas, que tienen pegadas lombricitas o sus huevos, despedidos por los perros en los lugares donde son cultivadas esas verduras.

Frecuentemente también las personas reciben las lombricitas o sus huevos al manosear los perros o al dejarse lamer las manos o la cara, pues estos animales suelen ensuciarse el hocico, la lengua y otras partes de su cuerpo con lo que ellos mismos despiden de su vientre y que puede quedar pegado en los pelos, sobre todo cerca de la cola.

Así, sin darse cuenta, las personas pueden *tragar* lombricitas enteras o trozos, o huevos, al pasarse por los labios —después del manoseo o lamida— las manos o los dedos ensuciados. Y lo mismo al comer pan, fruta u otros alimentos tocados con esas manos sucias.

El *recurso comúnmente empleado* para el hombre enfermo de *Hidatidosis*, si se hace atender a tiempo, es el de una *operación* muy delicada, a fin de extraerle las *vejigas de agua* o *quistes hidatídicos*. Asimismo, se afirma que de cada 100 operados *mueren* 10 o más todavía.

Aun salvando la vida, hay enfermos operados que permanecen *inválidos* durante meses, años o para siempre.

\*

#### ¿QUÉ PUEDEN Y DEBEN HACER LOS HACENDADOS CONTRA ESTA PLAGA?

Ciertamente el perro es causante de la *Hidatidosis*, pero en gran parte la culpa es del hombre, ya que éste puede evitar tan grave daño a las personas y a las haciendas, con sólo tener la *voluntad* de hacerlo.

El medio mejor, más fácil y sin gastos para lograrlo es, sencillamente, *impidiendo* que los perros puedan criar las consabidas lombricitas en su vientre. Esto se consigue con sólo *impedir que coman crudos los hígados, bofes u otras "achuras" que tengan vejigas de agua o quistes hidatídicos*.

De ahí que también sean peligrosos los animales que mueren y quedan abandonados en el campo; habría que enterrarlos bien, para que ni los perros propios ni los perros vagabundos puedan comerles las "achuras" enfermas. Sino esos perros seguirán infestándose, o sea criarán lombricitas de *Hidatidosis* en su vientre.

En cambio, no teniendo ya los perros las perjudiciales lombricitas, las haciendas no tendrán más *vejigas de agua* o *quistes hidatídicos*, y, a su vez, los perros no volverán a criar en su vientre las lombricitas productoras de la *Hidatidosis*.

*Esto es lo fundamental, de cumplimiento urgente e inexcusable.*

\*

#### LA "CURACION" DE LOS PERROS CAUSANTES DE LA HIDATIDOSIS

Para apresurar la obra de eliminación total de la plaga, habría que "limpiar" el vientre de los perros que actualmente tienen las lombricitas, pues entonces no seguirían desparramándolas por el campo y enfermando las haciendas.

El "remedio" más eficaz y comúnmente empleado, por aconsejarlo la Ciencia Veterinaria, es un polvo cuyo nombre es *Bromhidrato de Arecolina*, con el que se debe hacer preparar una "bebida", que contenga un gramo de *Arecolina* en 200 gramos de agua.

Después de haber tenido a los perros encerrados o atados y en ayunas, desde la noche anterior, se les debe dar la "bebida" por la boca, a la mañana siguiente. La cantidad, o sea la dosis necesaria, es calculada según el peso de cada animal; a los perros que pesan unos 5 kilogramos bastará darles una *cucharadita* (de las de café); a los que pesan 15 kilogramos se les dará una *cucharada sopera* de la "bebida", y en esas proporciones a los demás.

Como el "remedio" tiene también acción evacuante muy enérgica, el efecto deseado se producirá a la media hora, más o menos, de habérselo dado a los perros; entonces despedirán las lombricitas que tienen en el vientre.

#### RECOMENDACION IMPORTANTE

Hasta después de unas 4 horas de dado el "remedio" no se debe soltar los perros, pues todo lo que despidan de su vientre habrá que recogerlo y echarlo al fuego o enterrarlo bien.

Después habrá que limpiar prolijamente el suelo del lugar, usando algún líquido desinfectante o empleando los conocidos lanzallamas, pues hay que destruir todos los restos de lo que los perros despidieron.

Así se evitará inmediatamente el posible contagio del hombre, y que el viento lleve lombricitas o sus huevos al campo, donde serían tragados por las haciendas.

Será muy conveniente, asimismo, bañar los perros antes de soltarlos, para quitarles todo lo que puede haber quedado pegado a los pelos, sobre todo en las partes traseras del cuerpo y en el hocico.

Como los perros no siempre despiden todas las lombricitas la primera vez, conviene *repetir* la misma "curación" a los dos meses, con todas las mismas precauciones.

*Procediendo así, ni las haciendas ni las personas podrán ya contagiarse y padecer de hidatidosis, y los animales de consumo podrán ser mejor aprovechados.*

\*

#### SEÑOR HACENDADO, NO OLVIDE ESTOS CONSEJOS:

—Nunca se debe dar a los perros hígados, bofes u otras "achuras" crudos, si tienen *vejigas de agua* o *quistes hidatídicos*.

—Los hígados, bofes y otras "achuras" con *vejigas de agua*, que *no se empleen bien cocidos*, deberán ser quemados o enterrados bien hondo para que no puedan ser comidos por los perros.

—No tenga más perros que los indispensables; así podrá también cuidarlos mejor y no producirán perjuicios.

—El manoseo de los perros puede producir a las personas la enfermedad *hidatidosis*, de la que se puede morir.

—Librar a los perros de las lombricitas productoras de las *vejigas de agua* importa impedir que las personas y las haciendas lleguen a padecer los graves efectos de esta *plaga*.

SEÑOR HACENDADO:

*Difunda a todo viento estas informaciones y consejos. Instruya a su familia y a todo su personal.*

*Si procede como se le acaba de aconsejar, al cuidar sus propios intereses y hacer un excelente negocio, usted estará cuidando su salud, la de su familia y la de su personal,*

**ASI HARA OBRA INTELIGENTE, HUMANA Y PATRIOTICA**



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

**Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria**

**50° Aniversario de su Fundación**

COMUNICACION DEL ACADEMICO DE NUMERO

**Dr. DANIEL INCHAUSTI**



HOMENAJE AL

**Dr. Ramón J. Cárcano**

**En el Centenario de su Nacimiento**

Comunicación del Académico de Número

Ing. Agr. JOSE MARIA BUSTILLO

Sesión del 2 de Mayo de 1960

BUENOS AIRES

1960

**Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria**

**50° Aniversario de su Fundación**

COMUNICACION DEL ACADEMICO DE NUMERO

**Dr. DANIEL INCHAUSTI**



HOMENAJE AL

**Dr. Ramón J. Cárcano**

**En el Centenario de su Nacimiento**

Comunicación del Académico de Número

Ing. Agr. JOSE MARIA BUSTILLO

Sesión del 2 de Mayo de 1960

BUENOS AIRES

1960

# ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Buenos Aires — Arenales 1678.



## MESA DIRECTIVA

|                                  |                                |
|----------------------------------|--------------------------------|
| <i>Presidente</i> .....          | Ing. Agr. José María Bustillo. |
| <i>Vicepresidente</i> .....      | Dr. Daniel Inchausti.          |
| <i>Secretario General</i> .....  | Dr. José Rafael Serres.        |
| <i>Secretario de Actas</i> ..... | Dr. Antonio Pires.             |
| <i>Tesorero</i> .....            | Ing. Agr. Saturnino Zemborain. |



## ACADEMICOS DE NUMERO

Dr. Anchorena, Joaquín S. de.  
Dr. Arena, Andrés R.  
Ing. Agr. Brunini, Vicente C.  
Ing. Agr. Bustillo, José María.  
Dr. Cabrera, Angel  
Dr. Candioti, Agustín N.  
Dr. Cárcano, Miguel Angel.  
Ing. Agr. Casares, Miguel F.  
Dr. Eckell, Osvaldo A.  
Ing. Agr. Foulon, Luis A.  
Dr. Inchausti, Daniel.  
Dr. Newton, Oscar M.  
Ing. Agr. Parodi, Lorenzo R.  
Dr. Pires, Antonio.  
Dr. Quiroga, Santiago S.  
Dr. Rosenbusch, Francisco.  
Dr. Schang, Pedro J.  
Dr. Serres, José Rafael.  
Dr. Solanet, Emilio.  
Ing. Agr. Zemborain, Saturnino.



Dr. DANIEL INCHAUSTI  
ACADEMICO DE NUMERO

CINCUENTENARIO DE LA ACADEMIA NACIONAL  
DE AGRONOMIA Y VETERINARIA  
COMUNICACION 2 DE MAYO DE 1960

La Academia Nacional de Agronomía y veterinaria fue creada mediante una ordenanza del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, el 16 de octubre de 1909, a raíz de haberse reconocido el 1º de julio de aquel mismo año, en carácter de Facultad, al Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria, que hasta entonces había funcionado como dependencia del ministerio nacional de agricultura. También se reconocen como Consejeros, a quienes desempeñaban tales funciones en el Instituto, doctores Pedro N. Arata, Ramón J. Cárcano, Francisco P. Lavalle, Julio Méndez, Virginio Bossi, Cayetano Martinoli, Moldo Montanari y José Lignieres.

El 2 de mayo de 1910 el Consejo Superior “procede a designar las personas que ocuparían los cargos académicos y por unanimidad de votos resolvió que ellas sean las que actualmente figuran como miembros del Consejo Directivo de la misma Facultad. En consecuencia quedan reconocidos como Académicos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, los señores: doctor Pedro N. Arata, teniente general Julio A. Roca, ingeniero Alfredo Demarchi, doctor Ramón J. Cárcano, doctor Emilio Frers, doctor Abel Bengolea, doctor Pedro Lagleize, doctor Pedro Benedit, doctor Ricardo Schatz, doctor Francisco P. Lavalle, doctor José Lignieres, doctor Virginio Bossi, doctor Moldo Montanari, doctor Cayetano Martinoli, doctor Joaquín Zabala.” (Expediente 1/U/1910)

Hay dos puntos no coincidentes entre las resoluciones de la Universidad reconociendo el Instituto como Facultad y la que da carácter de Académicos a sus Consejeros, que conviene aclarar: en primer lugar, la Facultad, cumpliendo con los Estatutos universitarios había llevado hasta 15 el número de sus consejeros, que primitivamente era de ocho; en segundo lugar el doctor Julio Méndez, por razones que desconocemos, había dejado el cargo de Consejero, siendo reemplazado por el doctor Joaquín Zabala, quien recibió así el alto honor de haber sido el primer Veterinario argentino que ocupa tan alto cargo.

La Academia se reúne por vez primera el 6 de junio de 1910, tomando las siguientes resoluciones: constituye su mesa directiva, designa nuevos académicos y procede a la numeración de los sitios. Los nuevos académicos designados son: doctores José M. Agote, Ramón Bidart, Angel Gallardo, Pascual Palma, Leonardo Pereyra Iraola, señor Manuel Guiraldes, ing. agr. José M. Huergo y Pedro J. Isouribehere. El número de miembros llega así a 23. En cuanto a la numeración de sitios, importante información para establecer la sucesión en las vacantes, no ha podido obtenerse entre los pocos papeles que quedan de aquella época.

La primera mesa directiva se constituyó así:

|                 |                             |
|-----------------|-----------------------------|
| Presidente:     | doctor Abel Bengolea        |
| Vicepresidente: | doctor Pedro Benedit        |
| Tesorero:       | doctor Pedro N. Arata       |
| Secretario:     | doctor Francisco P. Lavallo |

Queda así organizada la academia, con miembros cuya mayoría eran ya personalidades en aquella época. Inicia lo lista Roca, conquistador y pacificador del desierto, dos veces presidente de la república, bajo cuyo gobierno fue creado el Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria, estadista que, como sucede comúnmente, va poniendo de realce mayores méritos, cuando más nos alejamos de la época de su actuación y ampliamos el panorama. Está Cárcano, el hombre idea, de brillante iniciación en la vida pública, la que reiniciaría precisamente en esta época; más tarde, dos veces gobernador de Córdoba: el gobernador de los caminos y el gobernador de las escuelas como se lo designó en sus dos mandatos; diputado nacional, embajador, presidente del consejo nacional de educación y tantos otros cargos que recordará el señor presidente de la academia en su conmemoración. Sigue Frers, brillante ministro, el primero en la cartera de agricultura, cuando fue

creada en 1898. Luego Demarchi, de amplias vistas, más tarde ministro, también de agricultura y gobernador de la provincia de Buenos Aires. Continúa con Angel Gallardo que a sus condiciones de sabio naturalista, acompañó las de estadista, desempeñando la cartera de relaciones exteriores. Manuel Guiraldes, intendente de la ciudad de Buenos Aires. Leonardo Pereyra Iraola, uno de los más conspicuos hacendados argentinos de todos los tiempos, cuya cabaña "San Juan" se presentaba como modelo a todas las visitas ilustres que llegaban al país. Abel Bengolea, destacado jurista.

La ciencia médica estaba ampliamente representada en nuestra academia. Se advierte allí, la influencia del rector Uballes y del Decano Arata, al hacer la designación de académicos: consignaremos en apretada lista a Arata, Bénédict, Lavalle, Lagleyze, Palma, Schatz, todos brillantes profesores de la facultad de ciencias médicas y con destacada actuación en la medicina de principios del siglo.

Fueron agregados a esta brillante lista los nombres de cuatro profesores extranjeros, tres de los cuales habían sido contratados para enseñar en el instituto superior; el cuarto había sido traído al país en 1898, a iniciativa de la sociedad rural argentina, para el estudio y lucha contra las enfermedades infectocontagiosas. Recordar a Montanari, Bossi, Martinoli y Lignieres, es acto de estricta justicia; es remontarnos a los tiempos heroicos, cuando con muy poco se hizo mucho, desparramándose fructífera semilla que, hoy todavía, se va cosechando. Sus viejos alumnos no podremos jamás olvidar la tarea de estos también viejos maestros, que dieron de sí, todo lo que dar podían, más meritoria, cuanto que ejercían la docencia en país ajeno.

Pero el panorama académico no estaba completo; faltaba alguna representación de las ciencias agronómicas y veterinarias del país, todavía en estado incipiente; había que hacerlo, más que por mérito adquirido, como estímulo para el trabajo futuro y para darle a la institución el barniz profesional de que hasta entonces carecía. Al nombre de Zazala se agregaron los de Agote y Bidart, entre los médicos veterinarios y Huergo e Issouribehere entre los ingenieros agrónomos. Todos ellos justificaron con su ulterior actuación, la justicia del honor recibido.

El doctor Wenceslao Escalante fue designado académico honorario. Escalante, tres veces ministro en las carteras de Interior, Hacienda y Agricultura, tenía sobrados méritos para ello; a él se debe la fundación del Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria, que fue, en realidad la fuente de donde surgió la academia. De su voluntad deci-



didá surgió esta casa de estudios, iniciativa muy resistida por la representación parlamentaria y políticos de la provincia de Buenos Aires, que consideraba la consumación del acto como un desmedro para la facultad de agronomía y veterinaria de La Plata. Escalante llevó adelante su obra y bien secundado por Arata, la inauguró a principios de setiembre de 1904; su mandato terminaba el 12 de octubre del mismo año. Practicó la política de los hechos consumados y así lo dijo; sabía que obra no inaugurada es factible de ser diferida y, hasta anulada; afortunadamente consiguió terminarla, aun en condiciones precarias. Del resultado de su iniciativa, hablan los hechos posteriores.

La academia funcionó en sus primeros años, como un simple mecanismo figurativo; sus miembros recibían, con el título, algo así como una condecoración, pero no tenían funciones ejecutivas; actuaban dentro de la universidad, pero el manejo docente y administrativo de las facultades era ejercido por los respectivos consejos directivos. Después de todo, muchos académicos eran a la vez, consejeros.

La reforma de 1918, que dió representación a los estudiantes en los consejos directivos, cambió este estado de cosas, alejando cada vez más las academias, de los consejos directivos. Pero los estatutos tienen todavía un capítulo, el XI, titulado: “de las academias de la universidad”, artículos 70 al 74 inclusive. Las principales disposiciones establecen: “habrá en cada facultad una corporación de veinticinco miembros, denominada Academia” (art. 70). “Para ser Académico se requiere haber formado parte de los Consejos Directivos o ser o haber sido profesor que se haya distinguido en la enseñanza, con antigüedad no menor de diez años, o haber sobresalido en producciones científicas. El cargo de Académico es *ad vitam*” (art. 71).

El artículo 72, atribuciones de la Academia, dice: “estudiar y dilucidar cuestiones de carácter científico concernientes a los diversos ramos del saber y enseñanzas universitarias”; “evacuar consultas de orden científico que hicieren el Consejo Superior o los Consejos Directivos”; “informar sobre planes de estudios”; “enterarse de la marcha de la enseñanza en las Facultades”; “presentar al Consejo Superior o a los Consejos Directivos, memorias sobre el régimen científico de las Facultades y hacerse representar por dos delegados en las sesiones en que aquellas deban tratarse”; nombrar miembros honorarios y corresponsales”; “en las ceremonias oficiales universitarias los Académicos tendrán los mismos sitios de distinción que los miembros de los Consejos Directivos”.

“Los Académicos titulares y honorarios y los miembros correspon-

sales presentes, podrán formar parte de tribunales de examen y de jurados para dictaminar sobre trabajos presentados a los concursos que se establezcan a objeto de estimular la producción científica (art. 73).

“El Consejo Superior y los Consejos Directivos reglamentarán lo dispuesto, en lo que corresponda”. (art. 74).

Estas disposiciones tan minuciosa y cuidadosamente redactadas, no se cumplieron. Los consejos directivos en general trataron de no pedir la colaboración de las academias y éstas, al tratar de intervenir, provocaban conflictos de jurisdicción. En realidad, los estatutos habían agregado una quinta rueda al pesado carro de la dirección universitaria. El estatuto de 1923, modificando el de 1918, cortó el nudo dando autonomía a las academias y suprimiendo totalmente su dependencia universitaria.

En los años de referencia la academia cumple una función estática y de desgaste; con gran parte de sus miembros de edad avanzada, cuya desaparición no era compensada con nuevas designaciones, fue cayendo en la inercia; en 1925 contaba apenas con doce miembros e inhabilitada para su funcionamiento.

No se piense que este era un caso propio de nuestra institución; había otras en las mismas condiciones. Es así que el P. E. por decreto de 13 de febrero de 1925, luego de nutridos considerandos, establece:

Artículo 1º — Las academias que, antes de 1923, estaban previstas y reglamentadas en el capítulo XI de los estatutos de la Universidad de Buenos Aires, se organizarán y constituirán, como las instituciones autónomas, pudiendo adquirir personería jurídica conforme a los principios generales del derecho civil.

Art. 2º — Las academias de actual existencia continuarán ininterrumpidamente su vida, con derechos y obligaciones anteriores, siempre que se adapten al presente decreto.

Art. 3º — Se compondrán de treinta y cinco miembros, etc. . . . . .  
El cargo de académico es gratuito y vitalicio.

Art. 4º — Las academias se integrarán a sí mismas, siempre que tengan la mitad más uno de sus miembros. En caso contrario, el P. E. designará el número necesario para llegar a ese quórum, con lo cual quedará habilitada la academia para designar los restantes.

Art. 5º y Art. 6º — De las atribuciones y privilegios de los académicos.

Art. 7º — De forma.

Signo de los tiempos: hasta 1923, Academia y Académico se escribía con mayúscula. En este decreto de 1925 se lo hace con minúscula.

Como nuestra academia estaba desmantelada, ya hemos dicho que reducida a doce miembros, el P. E. designó por decreto también de 1925 a seis nuevos miembros de número, para integrar hasta 18 que era el número necesario para formar quórum. Los integrantes fueron Ing. Agr. Tomás Amadeo, F. Pedro Marotta y Pedro T. Pagés; doctores en medicina veterinaria Belarmino Barbará, Daniel Inchausti y José Ma. Quevedo. Con lo que tengo a la vez el honor y el triste privilegio de ser el único representante de aquella época.

En la primera reunión celebrada, se designan los miembros de la mesa directiva que fueron:

|                      |                             |
|----------------------|-----------------------------|
| Presidente:          | doctor Francisco P. Lavalle |
| Vicepresidente:      | doctor José Lignieres       |
| Secretario General:  | doctor Belarmino Barbará    |
| Secretario de actas: | ing. F. Pedro Marotta       |
| Tesorero:            | ing. Alfredo Demarchi       |

En sesiones sucesivas se integró la academia con los siguientes miembros: ing. agr. Alejandro Botto, Emilio A. Coni, Franco E. Devoto, Carlos D. Girola, Pablo Lavenir, Lorenzo R. Parodi; médicos veterinarios doctores Leopoldo Giusti, Artura Lanusse, Juan Murtagh, Francisco Rosenbuch, Federico Sívori, César Zanolli; doctores Fernando Lahille, Tomás Le Bretón, Damián Torino; ing. Exequiel Ramos Mexia.

Una vez constituida e integrada, lo que se hizo en un par de sesiones en 1926, la academia cae en la misma situación de su primera época. Existe pero no actúa; no es convocada por su mesa directiva y sus miembros, al parecer, no consideran necesario reunirse. La única labor constructiva fue lo que se llamó Reglamenta General, cuya confección fue encargada a una comisión compuesta por los académicos Lignieres, Pagés y el que habla. Este reglamento que rigió durante muchos años no nos dió mucho trabajo pues casi todas sus disposiciones se tomaron de un instrumento análogo de la academia de medicina.

La vida real activa de la academia, comienza recién en 1932; el día 25 de julio, se reúnen 15 académicos en el salón del consejo superior de la Universidad, con la presidencia provisional del doctor Angel

Gallardo y elijen para dirigir la institución:

|                      |                            |
|----------------------|----------------------------|
| Presidente:          | ing. agr. F. Pedro Marotta |
| Vicepresidente:      | doctor Leopoldo Giusti     |
| Secretario General:  | doctor Belarmino Barbará   |
| Secretario de actas: | ing. agr. Emilio A. Coni   |
| Tesorero:            | doctor Juan N. Murtagh     |

En 1933 el doctor Federico Reichert ocupa el sitial vacante por fallecimiento del académico Lavalle.

En 1935 se reelige la mesa directiva y en 1937 se la renueva, designándose presidente al doctor Leopoldo Giusti. Sucesivamente presiden el cuerpo los señores, ing. agr. Emilio A. Coni, 1941-1943; Juan N. Murtagh, 1943, vicepresidente en ejercicio y luego presidente hasta 1947; Joaquín S. de Anchorena, 1947-1956; ing. agr. Miguel F. Casares, vicepresidente en ejercicio, enero de 1956 hasta diciembre de 1957; ing. agr. José M. Bustillo, 1957 hasta el presente.

El 30 de setiembre de 1952 por aplicación de la ley 14.007 y decreto 7.500, las academias quedaron desmanteladas, desde que se declararon cesantes a todos los académicos mayores de 60 años. Preferimos no calificar esta disposición, ya suficientemente juzgada. El gobierno de la revolución, por decreto con fuerza de ley de 30 de noviembre de 1955, con la firma del presidente provisional y 17 secretarios de estado, devolvió a las academias todos sus derechos y prerrogativas, acordándoles además subsidios para su normal desenvolvimiento.

La academia ha experimentado grandes modificaciones en su composición; integrada como está con miembros de edad avanzada, son frecuentes las bajas por fallecimiento, algunas de las cuales no alcanzan a cubrirse. Generalmente funciona con número muy inferior al de su composición normal.

En setiembre de 1941 se designaron académicos al ing. agr. Julián Frers en el sitial del ing. agr. Carlos D. Girola, Miguel F. Casares en el de Exequiel Ramos Mexia, Ernesto Cánepa en el de Ricardo Schatz. José Morales Bustamante en el de José Lignieres, Joaquín S. de Anchorena en el de Damián Torina, Angel Cabrera en el de Angel Gallardo.

En 1942 el ing. agr. Carlos Lizer y Trelles ocupa el sitial del doctor Fernando Lahille, el doctor Agustín Candiotti el del doctor Virginio Bossi, el doctor José R. Serres el del doctor Cayetano Martinoli, el ing.

agr. José M. Bustillo el del ing. agr. Pedro T. Pagés.

En 1944 son designados: doctor Oscar Newton en el sitial de don Manuel Guiraldes, doctor Andrés Arena en el del doctor Belarmino Barbará, ing. agr. Saturnino Zemborain en el del ing. Alfredo Demarchi, Ing. Agr. Guillermo Aubone en el del doctor Moldo Montanari.

En 1945 el doctor Emilio Solanet es designado en reemplazo del doctor José M. Quevedo y el agrónomo Silvio Spangenberg reemplaza al ing. agr. Alejandro Botto.

En 1946 el doctor Miguel Angel Cárcano recibe el merecido honor de ocupar el sitial de su padre, doctor Ramón J. Cárcano, hecho que, creo, único en el país.

En 1948 el ing. agr. Juan B. Marchionatto sustituye al ing agr. Emilio A. Coni y el doctor Santiago Quiroga al doctor Juan B. Murtagh.

En 1950 el sitial del doctor Arturo Lanusse fue ocupado por el doctor Osvaldo Eckell.

Por fin, en la última integración en 1956 ocupan sitaliales como miembros de número los doctores, Antonio Pires en reemplazo del doctor Ernesto Cánepa, Pedro Schang en reemplazo del doctor Luis van de Pas, ing. agr. Luis Foulon en reemplazo de Tomás Amadeo y Vicente Brunini en sustitución del ing. agr. Juan D. Marchionatto.

La academia ha otorgado también, circunstancialmente, títulos de académico honorario; recibieron esta distinción: Guido Finzi, Félix Gordon Orodás, Orla Jenzen, William H. Keensen, José H. Ricard, Cesáreo Sáenz Egaña, Henry Vallée, Roberto von Ostertag, Dunlop oung, Cayetano Martinoli, Virginio Bossi, Julio Lesage, Gastón Ramón, Gregorio Marañon, Emilio Bauzá y Alberto Boerger. Todos ellos nos han ligado, al menos espiritualmente, con los países que destacan en el intercambio de conocimientos de las ciencias agronómicas y veterinarias.

Las tareas de la academia, aun en sus épocas de actividad, han tenido que ser, necesariamente, limitadas. En primer lugar la continuada carencia de recursos; subsidios irrisorios algunas veces, y nada durante muchos años, durante los cuales los gastos de rutina debieron ser cubiertos mediante los aportes pecuniarios de sus miembros, no permitieron publicar sus trabajos sino en raras circunstancias. Hasta hace poco tiempo no se pudo tomar un colaborador para atender el archivo, correspondencia, etc. Recién a principios de 1946, diríamos ayer, el gobierno de la revolución libertadora, otorgó un subsidio suficiente como para tener un modesto lugar propio donde sesionar y dar confe-

rencias; estamos ahora, afortunadamente, un poco lejos de 1934, en que la sociedad científica argentina nos cedía una habitación para secretaria, mediante el pago de 25 \$ mensuales.

La academia recibe actualmente un subsidio que le permite costear la publicación de los trabajos de sus miembros y la resultante de su tarea específica. Pero tampoco podría costear un instituto de investigaciones, establecer una biblioteca especializada, costear becas, o cualquier otra empresa de alto vuelo.

En realidad la tarea de las academias no es fácil de realizar, dada la composición heterogénea de estas instituciones. El académico, ya lo dije en otro lugar de esta exposición, es una especie de condecorado científico; los más jóvenes, tal vez convendría decir los menos viejos, ocupan generalmente cargos de responsabilidad en organismos docentes, científicos o administrativos, dedicando a ellos, como debe ser, sus mayores esfuerzos. Los de edad más avanzada, ya retirados de la actividad, no están en condiciones o se han impuesto un ritmo lento de trabajo, que no corresponde a una tarea de importancia. Todo esto, sin contar aquellos académicos que, atendiendo asuntos propios, no pueden dedicar mucho tiempo a los ajenos.

En estas condiciones estimo, con criterio personal, que la academia puede ser, con ventajas para todos, un cuerpo consultivo y también originario de iniciativas; podrá planear y dirigir investigaciones, pero, salvo en raros casos, efectuarlas. Su colaboración en esta función de asesoramiento, ya justificaría su existencia.

En realidad el estado ha creado el "instituto nacional de investigaciones tecnológicas", de reciente funcionamiento, a los fines de estimular y coordinar las tareas científicas. Esta es la tarea que yo hubiese deseado para las academias, sin necesidad de crear un nuevo organismo. Hay superabundancia de experiencia y conocimientos producto de vidas enteras dedicadas al trabajo científico, que son desperdiciadas; experiencia tan necesaria en estos momentos en que se invierten muchos millones en empresas de dudoso resultado, por haber sido iniciadas sin un profundo estudio preliminar. No basta saber, para tener éxito en la investigación; hay que buscar, persistir y, sobre todo, interpretar. Todo esto mediante un cuidadoso planteamiento previo.

Esta tarea de colaboración está muy descuidada en nuestro país; cada funcionario, cada institución, se considera dueña total de la verdad; se piensa en general que la colaboración o el consejo ajeno, indica inferioridad para el que lo pide; se prefiere hacer mal,

antes que pedir ayuda y así van las cosas muchas veces. Aun con el trabajo en equipo, persisten estos defectos, aunque atenuados, porque el verdadero experimentador no está siempre en el grupo de trabajo.

Las tareas de la Academia han sido, en su vida activa, las correspondientes a las ciencias agronómicas y veterinarias en todas sus especializaciones. Conferencias, comunicaciones, consultas, asesoramientos a los poderes públicos, todo ha pasado a través de sus sesiones públicas y privadas. El temario, como se comprenderá, harto variado: botánica, desde los vegetales inferiores hasta la silvicultura, cerealicultura general y especial, plantas tóxicas, industrias agrícolas, parasitología y microbiología agrícola, suelos, genética vegetal, economía agrícola, legislación agrícola, han ido pasando a través de las eruditas exposiciones de sus miembros; la mayoría se han publicado en revistas de especialización, pues estos trabajos, ya lo dijimos, no pudieron ser impresos por falta de recursos. Lo mismo sucede en la rama de las ciencias veterinarias; temas de anatomía, fisiología, bacteriología, parasitología y enfermedades parasitarias, enfermedades infectocontagiosas, clínica médica y quirúrgica, zootecnia, jurisprudencia veterinaria, han pasado a través de las sesiones del cuerpo, y andan desparramados por los archivos y bibliotecas por su publicación en revistas privadas.

Afortunadamente el futuro se presenta más promisor; quien trabaje tiene asegurada la publicación de su trabajo; podrá hacerlo con mayor entusiasmo pues sabe que la semilla que arroje encontrará tierra propicia y podrá fructificar en el futuro.

Tal es, señores académicos, en grandes rasgos trazados algo a la ligera, la vida de esta institución, que hemos mantenido en los momentos difíciles y que debemos apuntalar para los días venideros que auguro más favorables. Hemos puesto los cimientos y el edificio está en marcha. Que las futuras generaciones, cuya incorporación debemos considerar cuidadosamente, pongan lo suyo. Que el entusiasmo y los modernos conocimientos de los que lleguen, atemperados por la serenidad de los que han alcanzado los altos años de la vida, formen una masa indestructible. Para todos, para quienes están y para quienes vendrán, mi más esperanzado y cordial saludo.

## Autoridades de la Academia

1932 - 1937

Presidente  
F. Pedro Marotta  
Vicepresidente  
Leopoldo Giusti  
Secretario general  
Belarmino Barbará  
Secretario de Actas  
Emilio A. Coni  
Tesorero  
Juan N. Murtagh

1937 - 1941

Presidente  
Leopoldo Giusti  
Vicepresidente  
Emilio A. Coni  
Secretario general  
Luis van de Pas  
Secretario de Actas  
Alejandro Botto  
Tesorero  
Juan N. Murtagh

1941 - 1943

Presidente  
Emilio A. Coni  
Vicepresidente  
Juan N. Murtagh  
Secretario general  
Alejandro Botto  
Secretario de Actas  
Luis van de Pas  
Tesorero  
Miguel F. Casares

1943 - 1947

Presidente  
Juan N. Murtagh  
Vicepresidente  
Joaquín S. de Anchorena

Secretario general

José R. Serres

Secretario de Actas

Luis van de Pas <sup>(1)</sup>

Tesorero

Miguel F. Casares <sup>(2)</sup>

1947 - 1956

Presidente  
Joaquín S. de Anchorena  
Vicepresidente  
Tomás Amadeo  
Secretario general  
José R. Serres  
Secretario de Actas  
Daniel Inchausti  
Tesorero  
Saturnino Z. Zemborain

1956 - 1957

Presidente  
Joaquín S. de Anchorena  
Vicepresidente  
Miguel F. Casares <sup>(3)</sup>  
Secretario general  
José R. Serres  
Secretario de Actas  
Daniel Inchausti  
Tesorero  
Saturnino Z. Zemborain

1957 - 1961

Presidente  
José M. Bustillo  
Vicepresidente  
Daniel Inchausti  
Secretario general  
José R. Serres  
Secretario de Actas  
Antonio Pires  
Tesorero  
Saturnino Z. Zemborain

(1) En abril de 1944 renuncia Luis van de Pas; lo reemplaza Daniel Inchausti.

(2) En abril de 1944 renuncia Miguel F. Casares; lo reemplaza Saturnino Z. Zemborain.

(3) Vicepresidente en ejercicio por licencia concedida al Presidente.



## LISTA DE ACADEMICOS POR ORDEN DE DESIGNACION

|                               |                                  |
|-------------------------------|----------------------------------|
| Arata Pedro N. (*) ✓          | Girola Carlos D. (*) ✓           |
| Roca Julio A. (*) ✓           | Lahille Fernando (*) ✓           |
| Demarchi Alfredo (*) ✓        | Lavenir Pablo (*) ✓              |
| Cárcano Ramón J. (*) ✓        | Le Breton Tomás (*) ✓            |
| Frers Emilio (*) ✓            | Murtagh Juan N. (*) ✓            |
| Bengólea Abel (*) ✓           | Parodi Lorenzo R. ✓              |
| Lagleyze Pedro (*) ✓          | Rosenbusch Francisco ✓           |
| Benedit Pedro (*) ✓           | Sívori Federico (*) ✓            |
| Schatz Ricardo (*) ✓          | Zanolli César (*) ✓              |
| Lavalle Francisco P. (*) ✓    | Reichert Federico (*) ✓          |
| Lignieres José (*) ✓          | Casares Miguel F. ✓              |
| Bossi Virginio (*) ✓          | Cánepa Ernesto (*) ✓             |
| Martinoli Cayetano (*) ✓      | Morales Bustamante José M. (*) ✓ |
| Montanari Moldo (*) ✓         | Frers Julián (*) ✓               |
| Zabala Joaquín (*) ✓          | Anchorena Joaquín S. de ✓        |
| Agot José M. (*) ✓            | Cabrera Angel (*) ✓              |
| Bidart Ramón (*) ✓            | Lizer y Trelles Carlos (*) ✓     |
| Gallardo Angel (*) ✓          | Candioti Agustín N. ✓            |
| Palma Pascual (*) ✓           | Serres José R. ✓                 |
| Pereyra Iraola Leonardo (*) ✓ | Bustillo José M. ✓               |
| Güiraldes Manuel (*) ✓        | Newton Oscar M. ✓                |
| Huergo José M. (**) ✓         | Arena Andrés R. ✓                |
| Isouribehere Pedro (*) ✓      | Zemborain Saturnino ✓            |
| Escalante Wenceslao (*) ✓     | Aubone Guillermo (*) ✓           |
| Torino Danián (*) ✓           | Solanet Emilio ✓                 |
| Ramos Mexía Ezequiel (*) ✓    | Spangenberg Silvio (*) ✓         |
| Amadeo Tomás (*) ✓            | Cárcano Miguel Angel ✓           |
| Marotta F. Pedro (*) ✓        | Marchionatto Juan B. (*) ✓       |
| Pagés Pedro T. (*) ✓          | Quiroga Santiago S. ✓            |
| Barbará Belarmino (*) ✓       | Eckell Osvaldo A. ✓              |
| Inchausti Daniel ✓            | Pires Antonio ✓                  |
| Quevedo José M. (*) ✓         | Schang Pedro J. ✓                |
| Botto Alejandro (*) ✓         | Foulon Luis A. ✓                 |
| Coni Emilio A. (*) ✓          | Brunini Vicente C. ✓             |
| Devoto Franco E. (*) ✓        |                                  |

Los marcados con el signo (\*) han fallecido.

El marcado con el signo (\*\*) renunció.

CONFERENCIAS –DISCURSOS Y COMUNICACIONES PRONUN-  
CIADAS CON EL PATROCINIO DE LA ACADEMIA

1 9 3 2

*Ing. Agr. F. Pedro Marotta.* – “La Academia de Agronomía y Veterinaria y El Patrimonio Nacional”.

*Dr. Luis Van de Pas.* – Recepción a los Delegados al Congreso Internacional del Frío.

*Prof. Dr. Roberto von Ostertag.* – “El Control Sanitario de los Tambos. Practicado por el Médico Veterinario”. Presentado por el Dr. Francisco Roosenbusch.

*Dr. Cesáreo Sanz Egaña.* – “La Albeiteria en España”. Presentado por el Dr. Leopoldo Giusti.

*Ing. José H. Richard.* – “El Crédito Agrícola en Francia”. Presentado por el Dr. Tomás Amadeo.

*Dr. Félix Gordon Ordás.* – “La Veterinaria Actual en España”. Presentado por el Dr. José María Quevedo.

*Dr. Daniel Inchausti.* – “El Comercio de Carnes”. Medidas para su defensa.

1 9 3 3

*Ing. Agr. Emilio A. Coni.* – “La Restricción Internacional en la siembra del Trigo”.

*Ing. Agr. F. Pedro Marotta.* – “La Ley de Granos”.

*Ing. Agr. Lorenzo R. Parodi.* – “Relaciones de la Agricultura Prehispanica”. Con la Agricultura Argentina Actual.

*Ing. Agr. F. Pedro Marotta.* – Presentación en la Recepción de Sir Frederick Keeble.

*Ing. Agr. Lorenzo R. Parodi.* – “La personalidad de Sir Frederick Keeble”.

*Ing. Agr. F. Pedro Marotta.* – “Conmemoración del 50º Aniversario de la Iniciación de la Enseñanza Superior Agronómica y Veterinaria en el País”.

*Dr. Federico Reichert.* – “Sobre una posible diferencia Química de Distintas Variedades de Trigo”. Presentado por el Ing. Agr. Alejandro Botto.

*Dr. Daniel Inchausti.* – Discurso en el Fallecimiento del Dr. José

Ligniéres.

*Dr. Fernando Lahille.* — “El Dominio de las Locustas”. Visto desde un Avión.

*Ing. Agr. F. Pedro Marotta.* — “La Crisis Agrícola Mundial”.

*Ing. Agr. Lorenzo R. Parodi.* — “La domesticación de las plantas por los aborígenes de América del Sud”.

1 9 3 4

*Dr. Fernando Lahille.* — Discurso en el Fallecimiento del Dr. Angel Gallardo.

*Dr. Cayetano Martoreli.* — “Nuevos Conceptos y Rumbos de la Zootecnia Moderna”.

*Dr. Miguel Rubino (Uruguayo).* — “Osteomalacia en los Bovinos y Metabolismo del Fósforo”.

*Dr. Leopoldo Giusti.* — “Experiencia sobre la Acción Fisiológica de la “Wedelia Glauca” y del “Astragalus Bergli Hisron”.

*Ing. Agr. Franco Enrique Devoto.* — “Los Bosques y la Economía Forestal Argentina”.

*Dr. Enrique Fermi (Italiano).* — “Radiaciones”.

*Dr. Felipe Bottazzi (Profesor de la Universidad de Nápoles).* — “Origine e Costituzione Chimicofisica della Materia Vivente”. Presentado por el Dr. Leopoldo Giusti.

*Ing. Agr. Pedro T. Pagés.* — Discurso en el Fallecimiento del Ing. Agr. Carlos D. Girola.

*Ing. Agr. Pedro T. Pagés.* — “La Crisis Agrícola”.

*Dr. Daniel Inchausti.* — Discurso en el fallecimiento del Dr. José Lignieres.

1 9 3 5

*Dr. Blas Longo.* — “Las Plantas y el Ambiente”. Presentado por el Ing. Agr. F. Pedro Marotta.

*Dr. Blas Longo.* — “La Metamorfosis en las Plantas”.

*Prof. Alberto Sartoris.* — “Problemas del Urbanismo Mundial”. Presentado por el Ing. Agr. F. Pedro Marotta.

*Prof. Victoriano Vezzani.* — “La Industria Zootécnica Italiana y las Directivas de su Incremento”. Presentado por el Dr. Cayetano Martinelli.

1 9 3 6

*Dr. John Hammond (Cambridge).* — “Alimentación y preparación de animales productores de carnes”. —Presentado por el Dr. Luis Van de Pas—

. 1 9 3 8

*Ing. Agr. Alejandro Botto.* — “Un Problema Agrícola el de los Campos Sucios Plagados de Malezas”.

*Ing. Agr. Alejandro Botto.* — Discurso en el fallecimiento del Ing. Agr. Pedro T. Pagés.

*Dr. Daniel Inchausti.* — Lee un trabajo póstumo del Ing. Agr. Pedro T. Pagés, sobre “El Comercio de Carnes”.

1 9 3 9

*Prof. Philibert Guinier.* — “El Problema de la Plantación Boscosa en la República Argentina”. Elección de Esencias. —Traducción y Lectura por el Ing. Agr. Alejandro Botto.

*Dr. Miguel Cabrera.* — “Consideraciones Sobre la Rabia en el País y su Profilaxis”.

*Dr. Daniel Inchausti.* — “Investigación sobre Ordeño de Vacas”.

Apertura del Año Académico por S. E. el señor Ministro de Agricultura de la Nación, Ing. José Padilla.

*Prof. John Hammond (Cambridge).* — “Gonadotrophic Hormones and their use with domestic animals”.

*Prof. Ing. Emilio A. Coni.* — “La determinación de tipo en la standardización del trigo”.

*Prof. Ing. Felicien Boeuf.* — “Concepciones genéticas modernas de los caracteres de los organismos por las unidades hereditarias” —(modo de acción de los genes)—. —Presentado por el Ing. Emilio A. Coni—

1 9 4 0

*Ing. Agr. Carlos A. Lizer y Trelles.* — “La Lucha contra la Langosta en el País”.

*Dr. Daniel Inchausti.* — Discurso en el fallecimiento del Dr. José María Quevedo.

*Dr. Virginio Bossi.* — “Contribución al conocimiento de la Oftalmía Periódica”.

*Dr. Juan B. Vergés.* — “Crecimiento y calidad de la res”.

1 9 4 1

*Dr. Tomás L. Marini.* — “La Pesca y la Piscicultura”. Fuentes Inexplotadas de Riqueza en la República Argentina.

*Discurso de Apertura del Año Académico.* — Por S. E. el Señor Ministro de Agricultura de la Nación, Dr. Daniel Amadeo y Videla.

1 9 4 2

*Dr. Ernesto Cánepa.* — “Colaboración Recíproca entre el Médico y el Veterinario”. —Presentado por el Dr. Leopoldo Giusti.

*Dr. Angel Cabrera.* — “Conceptos sobre el Dr. Angel Gallardo”. —Presentado por el Dr. Leopoldo Giusti—

*Dr. Joaquín S. de Anchorena.* — “Creación y Organización del Instituto Biológico Nacional” (Sociedad Rural Argentina).

*Ing. Arg. Miguel F. Casares.* — “Exequiel Ramos Mejía y la Colonización”. —Presentado por el Ing. Agr. F. Pedro Marotta—

1 9 4 3

*Ing. Agr. José María Bustillo.* — “Problemas de Radicación Agraria”. —Presentados por el Dr. Joaquín S. de Anchorena—

*Dr. José R. Serres.* — “Legislación Rural Argentina y Codificación”.

*Gral. Dr. José Morales Bustamante.* — “Deberes de la hora”.

1 9 4 4

*Dr. Agustín N. Candiotti.* — “La Universidad Argentina”. Su misión y sus problemas. —Presentado por el Dr. Juan N. Murtagh—

*Dr. Daniel Inchausti.* — Discurso en el fallecimiento del Dr. Arturo Lanusse.

1 9 4 5

*Ing. Agr. Saturnino Zemborain.* — “El Estanciero Argentino”. —Presentado por el Ing. Agr. José María Bustillo—

## 1 9 4 6

*Ing. Agr. Silvio Spagenberg.* — “Orientación para el Mejoramiento Económico de la Chacra Entrerriana”. —Presentado por el Dr. Tomás Amadeo—

*Dr. José R. Serres.* — “Carnes de Consumo y Tuberculosis”. Sanidad — Economía — Legislación.

*Ing. Agr. Guillermo R. Aubone.* — “El Estatuto de la Enseñanza Agrícola. Necesidad de una Ley”. —Presentado por el Dr. Tomás Amadeo—

*Dr. Oscar M. Newton.* — “Luis Pasteur”. Algunos Aspectos de su Vida y de su Obra. —Presentado por el Dr. Daniel Inchausti—

*Dr. Daniel Inchausti.* — Discurso en el fallecimiento del Dr. Ramón J. Cárcano.

## 1 9 4 7

*Dr. Andrés R. Arena.* — “Consideraciones Sobre Vacunación Antiaftosa”.

*Ing. Agr. Carlos A Lizer y Trelles.* — “Productos Usados en Terapéutica Vegetal y Legislación Represiva de las Sofisticaciones”.

*Dr. Emilio Solanet.* — “Capas del yeguarizo criollo”. “El Pelo Gateado”.

*Dr. Daniel Inchausti.* — Discurso en el fallecimiento del Dr. Juan N. Murtagh.

## 1 9 4 8

*Ing. Agr. Luis A. Foulon.* — “El Tambo, Actividad de Fondo de una futura diversificación racional Agropecuaria Argentina”.

*Dr. José R. Serres.* — “Comisión racional de la lucha contra las epizootias”.

*Dr. Andrés R. Arena.* — Congreso Internacional en París “Tuberculosis y empleo de B.C.G.”.

## 1 9 4 9

*Ing. Agr. Juan B. Marchionatto.* — “Influencia de las Enfermedades de las Plantas en los Problemas Humanos”. —Presentado por el Ing. Agr. Silvio Spangenberg—

*Dr. José R. Serres.* — “Valentín Alsina y el Código Rural de Buenos Aires”.

*Ing. Agr. Luciano Haumann.* — “Modificación de la flora por la influencia de la civilización”. —Presentado por el Dr. Joaquín S. de Anchorena—

*Ing. Agr. Juan B. Marchionatto.* — “Nueva técnica sanitaria en la exportación de frutas argentinas”.

*Dr. Pedro J. Schang.* — “Comentarios sobre el XIV Congreso Internacional de Veterinarios de Londres”.

*Dr. Daniel Inchausti.* — “Arata su vida y obras”.

1 9 5 0

*Dr. Francisco Rosenbusch.* — “Pérdidas en Aves en la República Argentina. Sus principales causas”.

*Ing. Agr. Franco E. Devoto.* — “El Problema de la Erosión en la Provincia de Buenos Aires”.

*Ing. Agr. Lorenzo R. Parodi.* — “Observaciones sobre gramíneas tóxicas de la flora argentina”.

*Dr. José R. Serres.* — “El problema nacional de la Rabia”.

*Ing. Agr. Juan B. Marchionatto.* — “EE vivero como fuente de propagación de enfermedades de virus”.

*Ings. Agrs. José María Bustillo, Miguel F. Casares, Juan B. Marchionatto y Lorenzo R. Parodi.* — Informe sobre “El problema de la Erosión”.

*Dr. Oscar M. Newton.* — “Carencia de elementos minerales en los bovinos jóvenes”.

1 9 5 1

*Ing. Agr. Franco E. Devoto.* — “Erosión y Forestación en la República Argentina”.

*Dr. Osvaldo A. Eckell.* — Aporte de la Veterinaria Militar a la Investigación Científica y al adelanto Técnico Profesional”.

*Ing. Agr. Juan B. Marchionatto.* — “Botryosphaera ribis, Gross et Duggar”. Como hongo patógeno del sauce de adorno en la Argentina.

*Dres. Andrés R. Arena, José R. Serres, Alejandro Baudou y Humberto E. Cavandoli.* — Ganados con Lesiones de Tuberculosis". Bases para el Consumo de Carnes.

*Dr. José R. Serres.* — "La Reforma del Código Penal y sus Proyecciones Rurales".

*Dr. Andrés R. Arena.* — Congreso de Tisiología de Rosario de Santa Fe.

*Dr. Francisco Rosenbusch.* — "Epidemiología de la Mancha y Gangrena gaseosa en los lanares".

1 9 5 2

*Dr. Francisco Rosenbusch.* — "Estado actual de la Lucha contra las Epizootias". Relato sobre un viaje de estudios.

*Dr. Andrés R. Arena.* — "Tuberculosis Experimental".

*Dr. Osvaldo A. Eckell.* — "Ganado Equino y Brucellosis".

*Ing. Agr. Juan B. Marchionatto.* — "Primer Congreso Regional Anfiloxérico y de Sanidad vitícola".

*Ing. Agr. Lorenzo R. Parodi.* — "Las Gramíneas Cultivadas en la Argentina".

*Ing. Agr. Juan B. Marchionatto.* — "La Acción Oficial en la Lucha contra las Plagas de la Agricultura".

1 9 5 6

*Ing. Agr. José María Bustillo.* — "Homenaje al Dr. Ramón J. Cárcano". —Presentado por el Ing. Agr. Miguel F. Casares—

*Dr. José R. Serres.* — "Profilaxis de la Rabia".

*Ing. Agr. Miguel F. Casares.* — "Problemas de la producción de leche".

1 9 5 7

*Dr. Pedro J. Schang.* — "Los sueros específicos de Alto Título Logrado con la Técnica a Largo Plazo". — Presentado por el Dr. Francisco Rosenbusch—

*Dr. Antonio Pires.* — "Los Planes de Estudio y los Hombres". — Presentado por el Dr. Oscar M. Newton—



## 1 9 5 8

*Dr. José R. Serres e Ing. Agr. Guillermo R. Aubone.* — “Homenaje a Sarmiento”.

*Ing. Agr. Miguel F. Casares.* — “El Hombre de Ciudad y el Hombre de Campo”.

*Dr. José R. Serres.* — “Sobre Educación Rural”.

*Dr. José R. Serres.* — “Homenaje a Joaquín V. González”.

*Ing. Agr. José María Bustillo.* — Discurso en el fallecimiento del Gral. Dr. José Morales Bustamante.

*Dr. Daniel Inchausti.* — Discurso en el fallecimiento del Dr. Leopoldo Giusti.

*Dr. Miguel Angel Cárcano.* — “La Reforma Agraria”. —Presentado por el Ing. Agr. José María Bustillo—

*Dr. Francisco Rosenbusch.* — “La Lucha contra la Fiebre Aftosa”.

*Ing. Agr. Luis A. Foulon.* — “Valor Fundario”. —Presentado por el Ing. Agr. Miguel F. Casares—

*Dr. José R. Serres.* — “Ganadería y Sanidad, Acción Oficial y Lecciones del Pasado”.

## 1 9 5 9

*Publicación.* — “Ciencias Agronómicas y Ciencias Veterinarias”. Recopilación de las Conferencias y Discursos pronunciados con motivo de la Conmemoración del 75º Aniversario de la Iniciación de la Enseñanza Superior de Agronomía y de Veterinaria en el país, por los siguientes profesionales:

*Dr. José Peco.* — Rector de la Universidad Nacional de La Plata. —Palabras en el acto central al inaugurarse los Actos conmemorativos.

*Dr. José R. Serres.* — Presidente de la Comisión Organizadora. “Para la Historia de la Primera Facultad de Agronomía y de Veterinaria en la República Argentina”.

*Ing. Agr. Carlos M. J. Albizzati.* — Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Plata. —Discurso en la Inauguración de una Placa Conmemorativa—

*Dr. Constantino Brandariz* — Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata. — Discurso en la Inauguración de una Placa Conmemorativa—

*Ing. Agr. Luis A. Foulon.* — Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Buenos Aires. —Discurso en la Inauguración de una Placa Conmemorativa—

*Dr. Antonio Pires.* — “La Acción Privada de los Médicos Veterinarios en el Progreso Ganadero del país”.

*Ing. Agr. Horacio C. E. Giberti.* — “En Ingeniero Agrónomo y la Evolución de la Agricultura”.

*Dr. Daniel Inchausti.* — “La Zootecnia en el Desarrollo de la Ganadería”. Desde Santa Catalina hasta la Epoca Actual.

*Ing. Agr. Teófilo V. Baraña.* — “La Industria Mecánica en la Agricultura”. “Acción del Ingeniero Agrónomo”.

*Dr. Pedro J. Schang.* — “La Veterinaria Argentina” en la Patología Comparada”.

*Dr. Francisco Rosenbusch.* — “La Veterinaria Argentina” en la Lucha contra las Zoonosis, Tuberculosis y Brucelosis”.

*Ing. Agr. Domingo Cozzo.* — La participación del Ingeniero Agrónomo en el Movimiento Forestal Argentino”.

*Dr. Francisco Rossi.* — “Rol del Médico Veterinario en la Inspección de Alimentos de Origen animal”.

*Ing. Agr. José María Bustillo.* — Presidente de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria. —Discurso pronunciado en el Acto Académico—

*Ing. Agr. Andrés Ringuélet.* — Discurso pronunciado en Santa Catalina.

*Ing. Agr. Benno J. Ch. Schnack.* — Director del Instituto Agronómico. —Discurso—

*Dr. Sebastián Feliú.* — Director del Instituto de Zootecnia. —Discurso—

*Ing. Agr. Raúl Ramella.* — Discurso en la Inauguración de la Exposición de Libros y Revistas Argentinas de Agronomía y de Veterinaria.

*Dr. José R. Serres.* — “Informe sobre Prevención de la Hidatidosis” —Enviado al XVI Congreso Mundial de Veterinaria de Madrid.

*Dr. Pedro J. Schang.* — “Comentarios sobre el XVI Congreso Mundial de Veterinaria de Madrid”.

*Dr. José R. Serres.* — “Homenaje a Tomás A. Le Bretón”.

*Ing. Agr. Saturnino Zemborain.* — Discurso en el fallecimiento del Ing. Agr. Carlos A. Lizer y Trelles.

*Dr. Daniel Inchausti.* — “Producción de Carne Bovina en el Norte Argentino”.

*Dr. Andrés R. Arena.* — “Acto de Homenaje a los Dres. L. C. A. Calmette y C. Guerin. Creadores de la Vacuna B. C. G.

*Ing. Agr. Vicente C. Brunini.* — “Algunas Reflexiones Sobre la Situación de Nuestra Agricultura”. —Presentado por el Ing. Agr. Saturnino Zemborain—

*Dr. Antonio Pires.* — “Sobre el ‘Congreso Panamericano de Kansas”.

*Dr. José R. Serres.* — “La Profilaxis de la equinocosis-Hidatidosis de los Ganados”.

1 9 6 0

*Dr. Daniel Inchausti.* — “Cincuentenario de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinario (2 de Mayo).

*Ing. Agr. José María Bustillo.* — Homenaje al Dr. Ramón J. Cárcano. —En el Centenario de su Nacimiento.

*Sr. Federico Oberti.* — Hipólito Vieytes. —Precursor de los Estudios Agropecuarios en el País en la Epoca Colonial y de la Independencia Nacional.

Ing. Agr. JOSE MARIA BUSTILLO  
ACADEMICO DE NUMERO

HOMENAJE AL Dr. RAMON J. CARCANO EN EL  
CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

Señores Académicos:

El 18 de abril se cumplió el centenario del nacimiento del Dr. Ramón J. Cárcano, miembro de número de esta Academia. Fue dignamente reemplazado por su hijo Miguel Ángel, quien comprendiendo la importancia de las ciencias agropecuarias prestó y sigue prestando su destacada colaboración.

Nos hemos demorado en rendir este homenaje, porque hoy se cumple el centenario de la creación de la Academia de Agronomía y Veterinaria de la que fue miembro fundador el Dr. Ramón J. Cárcano, con títulos acreditados, ya entonces, para ostentar, con justicia, las palmas académicas.

Al cumplirse una década de su fallecimiento en 1956, recordamos sus ideas, sus esfuerzos, sus consejos en beneficio del progreso y de la ciencia agronómicas y veterinarias.

No considero discreto repetir lo que entonces dijimos, más aún cuando todos los centros e instituciones de cultura donde el Dr. Ramón J. Cárcano actuó, han expresado con elocuencia y buena información, el valor de su argentina personalidad.

No obstante puede ser interesante rememorar, como enseñanza, las causas históricas por las cuales ciertas personalidades, se apartan momentáneamente, de sus orientaciones profesionales, para ocuparse de otras, que requieren nuevos estudios, nuevas disciplinas y si no se posee el título habilitante, para actuar con eficacia en funciones directivas, es indispensable penetrar bien, en el conocimiento de las materias concernientes.

Hace 70 años, víspera de sus cumpleaños, el Dr. Ramón J. Cárcano presentó por razones políticas circunstanciales, la renuncia a su candidatura a Presidente de la República. Este episodio de intensa conmoción personal, demostró el temple de su espíritu. Fue una dura prueba para su justificada vocación cívica. Familiarizado con la biografía de los conductores de la civilización, lector de clásicos griegos y latinos, aceptó el consejo de Virgilio y dijo: "Busco la soledad y el silencio no como un arrepentimiento, sino como un reposo moral".

Si la poesía y aún la filosofía aconsejan la idílica vida campesina, como propicia a la meditación, la economía moderna, con egoísmo la perturba o la destruye. El Dr. Cárcano asignó importancia fundamental a la enseñanza agrícola, para evitar la despoblación rural y elevar las condiciones de vida del campesino, en notoria desventaja con el habitante de las ciudades. Fué un tenaz sostenedor de esos principios como legislador, como publicista y en todas las oportunidades que se le ofrecieron para demostrarlo.

No lo olvidó tampoco, cuando fué por dos veces gobernador de la provincia de Córdoba, demostrando con su gestión que pudo muy bien ser Presidente de la República, si se le hubiese perdonado, el pecado de su extrema juventud.

Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, estimuló al profesorado y cuando se mencionaba el nacionalismo, sostenía que la ciencia no tenía fronteras y había que buscarla en la fuente donde emerge. Alentó a los jóvenes, con espíritu docente, a conquistar las cátedras universitarias. Terminado su mandato, tuvo la satisfacción de entregar el decanato a un profesional argentino. Desde entonces se ha observado con excelentes resultados, ese principio, limitados. los decanos, en su acción, por la falta de recursos, lo que resulta incomprendible en un país de economía agropecuaria. Esa incomprensión tiene que desaparecer, sino tendremos que asistir inertes, al progreso agrícola del mundo.

La enseñanza agraria, en general, ha quedado estacionada, pero no los estudiosos, desgraciadamente sin elementos modernos de investigación. Ese descuido es la causa del atraso agrícola. La recuperación de la economía requiere técnica al alcance del productor agrario, lo que a su vez necesita la investigación científica. La solidaridad internacional en el programa de la alimentación humana, impone a los países fértiles, la obligación de trabajar muy intensamente ayudados por la ciencia. Esa es la gran obligación de la hora actual.

Bien hace la provincia de Córdoba en levantar la estatua del Dr. Ramón J. Cárcano, aceptada sin discrepancia, como acto de justicia, por todas las opiniones. Es la consagración del juicio histórico, a su acción ciudadana.

Aquí en esta Academia, se mantendrá vivo el recuerdo de su talento y de su actividad, consagrada a los problemas nacionales entre los cuales los agropecuarios, no se descuidaron en su pensamiento constructivo.

ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA  
Y VETERINARIA

**Homenaje al Sesquicentenario de la  
Revolución de Mayo**

**HIPOLITO VIEYTES**

PRECURSOR DE LOS ESTUDIOS AGROPECUARIOS  
EN EL PAIS EN LA EPOCA COLONIAL Y DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL



CONFERENCIA DEL PERIODISTA

**Federico Oberti**

Sesión Pública del 3 de Junio de 1960



B U E N O S A I R E S

Arenales 1678

1960

ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA  
Y VETERINARIA

**Homenaje al Sesquicentenario de la  
Revolución de Mayo**

**HIPOLITO VIEYTES**

PRECURSOR DE LOS ESTUDIOS AGROPECUARIOS  
EN EL PAIS EN LA EPOCA COLONIAL Y DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL



CONFERENCIA DEL PERIODISTA

**Federico Obertí**

Sesión Pública del 3 de Junio de 1960



B U E N O S A I R E S

Arenales 1678

1960

# ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Buenos Aires — Areales 1678.



## MESA DIRECTIVA

*Presidente* ..... Ing. Agr. José María Bustillo.  
*Vicepresidente* ..... Dr. Daniel Inchausti.  
*Secretario General* ..... Dr. José Rafael Serres.  
*Secretario de Actas* ..... Dr. Antonio Pires.  
*Tesorero* ..... Ing. Agr. Saturnino Zemborain.



## ACADEMICOS DE NUMERO

Dr. Anchorena, Joaquín S. de  
Dr. Arena, Andrés R.  
Ing. Agr. Brunini, Vicente C.  
Ing. Agr. Bustillo, José María.  
Dr. Cabrera, Angel  
Dr. Candioti, Agustín N.  
Dr. Cárcano, Miguel Angel.  
Ing. Agr. Casares, Miguel F.  
Dr. Eckell, Osvaldo A.  
Ing. Agr. Foulon, Luis A.  
Dr. Inchausti, Daniel.  
Dr. Newton, Oscar M.  
Ing. Agr. Parodi, Lorenzo R.  
Dr. Pires, Antonio.  
Dr. Quiroga, Santiago S.  
Dr. Rosenbusch, Francisco.  
Dr. Schang, Pedro J.  
Dr. Serres, José Rafael.  
Dr. Solanet, Emilio.  
Ing. Agr. Zemborain, Saturnino.



## DISCURSO DE PRESENTACION

· Por el señor Presidente de la Academia

Ing. Agr. JOSE MARIA BUSTILLO

La Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, en unión con las demás Academias, ha celebrado el 150 Aniversario de la Independencia, en un acto abierto elocuentemente por el Presidente de la Academia de Historia, Dr. Carlos Alberto Pueyrredón, y con una brillante conferencia del Dr. Atilio Dell'Oro Maini, Presidente de la Academia de Derecho, que agregaba a sus títulos personales, el honor de haber dictado como Ministro del Gobierno de la Revolución Libertadora, el decreto que no sólo restituyó a las Academias su autoridad, menoscabada por el despotismo, sino que estableció un nuevo y acertado régimen, para su funcionamiento cultural. El acto tuvo destacado lucimiento, con la presencia del Sr. Presidente de la Nación, ministros, parlamentarios y diplomáticos.

No obstante, cumplida esa patriótica obligación, las Academias deben rememorar a sus precursores, que tuvieron destacada actuación, en los días de la emancipación.

El espíritu de Mayo, tiene distintas interpretaciones. Es justo que así sea. Cada actividad social, política o económica, tiene que encontrar en esa fuente de virtudes cívicas, estímulo a su acción y un mandato que cumplir. La nuestra se inspira originariamente en hombres

que luchando por la libertad, se preocuparon también de impulsar el desarrollo de la ciencia y riquezas agropecuarias.

En la magnífica acta del 25 de Mayo de 1810, aparecen los nombres de Manuel Belgrano, Bernardino Rivadavia, Mariano Moreno e Hipólito Vieytes.

Como dice su insuperado biógrafo, Bartolomé Mitre, la gloria militar y cívica de Manuel Belgrano, dejó en la penumbra al jurisconsulto y economista liberal, especializado en problemas agropecuarios. Con su título de abogado, obtenido en Valladolid, se interesó por la economía política, con la orientación liberal de sus más prestigiosos paladines. Antes de regresar a Buenos Aires, obtura amplia licencia del papa Pío VI, para leer todo género de libros, aunque fuesen heréticos, con la excepción de la astrología judiciaria y las obras obscenas.

Formó así su pequeña biblioteca que leían sus amigos, sus camaradas después, en la lucha por la independencia. En el consulado recién fundado, del cual fué su primer secretario perpetuo, en un ambiente hostil a la libertad de comercio, insinuó siempre que pudo sus ideas, chocando con una mayoría de comerciantes, nada avezados en conocimientos económicos. Su primer trabajo se tituló: "Medios Generales de Fomentar la Agricultura, Animar la Industria y Proteger el Comercio en un País Agricultor". . . . Ofreció entregar a las escuelas, una cartilla de agricultura traducida del Alemán.

Fomentó la aclimatación de plantas y animales de otros países y sostuvo la rotación de cultivos, al decir: "el verdadero descanso de la tierra, es la mutación de las producciones".

Se propuso echar, como dice en sus memorias, "las semillas que algún día fuesen capaces de dar frutos".

Belgrano es evidentemente, uno de los más esclarecidos precursores de la riqueza agropecuaria, y sus virtudes cívicas, otorgan a sus consejos, siempre meditados, soberana autoridad. La bandera que nos dió, no fué únicamente para animar al soldado en la batalla, sino para estimular el trabajo fecundo, del ciudadano honrado.

Hacemos bien en rememorarlo y destacarlo, como nuestro patrono, justamente hoy, 3 de junio, que es el día de su natalicio.

En esta acta está también Bernardino Rivadavia, a quien en plena tarea de gobierno, digna y constructiva, ocupado con optimismo en colonizar, introducir animales de raza, fomentar la inmigración de profesores, técnicos y artesanos, fué condenado, ingratamente al des-

tierra, por una nefasta política, que en la evolución argentina, reaparece en determinados períodos, entorpeciendo el desenvolvimiento normal, del progreso económico y social.

También Mariano Moreno, que inspirado en las ideas de Belgrano, redactó el notable documento en "Representación de Hacendados" abogando por la libertad de comercio, sosteniendo doctrinas aceptadas por estudiosos progresistas, y resistidas por gobiernos y comerciantes monopolistas. Con la muerte prematura de Mariano Moreno, las modernas teorías, perdieron en las luchas cívicas, a su más vibrante expositor.

No encontramos en el acta la interesante personalidad de Martín José Altolaguirre. Sabemos que actuó entre los patriotas activos. Fue agrónomo de profesión, propietario de quintas experimentales. En una de ellas, el Conde Liniers y su hermano Santiago, antes de las invasiones inglesas, experimentaban, como lo relata el Dr. José Luis Molinari, un procedimiento para la conservación de carnes, de exportación, más refinado que el tasajo, base de la alimentación de negros y de esclavos, en sudamérica. En otra quinta ubicada en la Recolecta, visitada frecuentemente por Belgrano, experimentaba la aclimatación de vegetales con mercados mundiales, como el lino y el cáñamo. En Matanza, tenía una chacra de 3 leguas de superficie, que vendió en 1808 a Francisco Ramos Mejía, pacífico poblador de Monsalvo, que trató de incorporar, cristianamente los indios a la civilización.

La venta de la chacra de Altolaguirre comprendió, esclavos, animales, plantas y enseres. He aquí el detalle: 6 esclavos, a \$ 50 c/u.; 366 cabezas de vacunos, cría por muerte, a 8 reales; 53 vacas lecheras a 3 pesos; 124 ovejas a 1 real; 51 caballos mansos a 2 pesos; bueyes de trabajo a 5 pesos. Paso por alto muebles artículos menudos, etc., y menciono: 7 arados en buen servicio; 2 cuartillas de medir trigo; 1 máquina de alambre para limpiar cereales; palas, azadas, rastrillos. Un banco para hacer quesos. Una plantación de 200.000 árboles. En ese detalle vemos que Altolaguirre actuaba en el campo de manera progresista. Esta venta se hizo en 1808 y Altolaguirre murió en 1813. Su tumba se encuentra en la Recolecta, cuyo conocimiento, inspiró un interesante estudio a nuestro colega, el Dr. José R. Serres.

Por fin a Hipólito Vieytes, industrial, productor y fundador en 1803 del "Semanario de Agricultura y Comercio". Pero de él nos hablará el conferencista que ocupará hoy nuestra tribuna.

Conocí a Federico Oberti hace muchos años, en San Antonio de

Areco, por la mediación de nuestro común amigo Ricardo Güiraldes. Le tiene consagrado a este insigne escritor, un estudio sobre "Segundo Sombra", explicado para niños, próximo a publicarse. Oberti es nacido en San Antonio de Areco, también lo es Hipólito Vieytes. Todo lo que se relaciona con el terruño de Areco, le interesa fundamentalmente. Debo decirles que además de periodista, historiador, folclorista, es orfebre y en sus manos expertas, modela en plata de buena ley, estribos, facones, fiadores, testeras, rastras, etc., ciñéndose a dibujos de estampa tradicional. Becado por el "Fondo Nacional de Artes", escribió un libro: "La Platería Gauchesca en el Río de la Plata". Ha escrito minuciosamente la historia del primer reloj del Cabildo.

Tiene terminado un exhaustivo estudio histórico sobre la yerba y el mate.

La Academia ha pensado que contribuye al esclarecimiento histórico de la Agricultura y Ganadería, con estas disertaciones.

Hace bien en ceder su tribuna a quien acredita amor a su pueblo natal, a su provincia, integrando honrosamente, una nación, esperanzada en sus destinos, labrados con esfuerzo y perseverancia, desafiando con firmeza, a las fuerzas ocultas de la anarquía.

Trabajemos entonces con fe, en nuestras especialidades, y cumpliremos con el pensamiento de Mayo, en su más amplia acepción: Disfrutar de la libertad, dentro del orden e inspirados en su edificante tradición.

# JUAN HIPOLITO VIEYTES

Precursor de los estudios agropecuarios  
en el país en la época colonial y de la  
independencia nacional



Para el mayor entendimiento de lo que nos proponemos dilucidar, en la breve lectura de estas líneas, es indispensable formularnos un planteamiento a la inversa, es decir, discurrir de la personalidad de Vieytes, por su actuación de los últimos años de su vida, para respaldar sus más desconocidas actividades, anteriores a los días de nuestra emancipación.

Nació este prohombre de nuestra nacionalidad, muy probablemente el día 12 de Agosto de 1762. Fué anotado en el libro de bautismo del pueblo de su nacimiento, San Antonio de Areco, el día 13 del mismo mes y año.

Fueron sus padres, lo hemos omitido en nuestra disertación, Don Juan Vieytes, natural de San Adrián de Vilariño, Galicia (España), hijo legítimo a su vez, de Don Esteban Vieytes y de doña Dominga Barreyro.

La madre de Vieytes era criolla, se llamó Petrona Mora, hija a su vez de un matrimonio porteño, constituido por Don Francisco Mora y Doña María Fernández de Agüero, hermana esta última, del tercero de los curas párrocos del pueblo de Areco.

La familia Vieytes, ya aparece radicada, definitivamente en la ciudad porteña, en los primeros años de 1773.

La ciudadanía argentina, la anécdota histórica y la referencia simplista, reconoce a Vieytes, como al prohombre de Mayo, en cuya jabonería de la calle del Rosario (Venezuela), se llevaron a término, las secretas y memorables reuniones de 1810.

Fué en verdad, uno de los corifeos más ilustres que tuvo aquel movimiento emancipador, cuyo sesquicentenario, principió a celebrarse en todo el país, el 25 de Mayo del mes próximo pasado.

Vieytes, figura insigne de nuestra nacionalidad, fué, en breve enumeración de citas y cargos, el verbo encendido de aquella gesta, el periodista experimentado, el cerebro luminoso y el patrico de actitudes concluyentes.

Conjuntamente con su hermano, el sacerdote Ramón, participó con voz y voto en el Cabildo abierto del día 22 de Mayo y asumió distintas actitudes en los días anteriores y posteriores a esa fecha.

Triunfante la Revolución, manifiesta la material pobreza de la patria que terminaba de nacer, conjuntamente con los coroneles Miguel de Azcuénaga, Nicolás Rodríguez Peña y Esteban Romero, se constituyen en banqueros y garantes económicos de la Primera Junta, poniendo a disposición de ésta, sus bienes y sus esclavos.

Cuando la expedición militar de Don Francisco Ortiz de Ocampo, Vieytes va en ella, como secretario, en lo político y administrativo, con el mandato de divulgar y asegurar ante las provincias del interior, las resoluciones del primer gobierno patrio.

En los días en que Mariano Moreno, es designado para cumplir su conocida misión en Europa, nuestro prohombre lo reemplaza en las funciones de secretario de guerra y gobierno.

Al decir de Saavedra, era Vieytes, en aquellas difíciles circunstancias, el hombre insustituible, el alma tutelar que conciliaba las diferencias suscitadas entre los dos bandos en pugna: Morenistas y Saavedristas.

El movimiento del 5 y 6 de Abril de 1811, envuelve a Vieytes en la terrible intriga y maraña partidista, originando su primer confinamiento, cumplido, al igual que Echeverría, muchos años más tarde, en los campos de la vecina Villa de Luján.

Como constitucionalista, en colaboración con Chorroarín, Agrelo

y Valentín Gómez, preparan en 1812, un anteproyecto de constitución y otros trabajos orgánicos, para ser presentados en la Asamblea que debía reunirse en el año siguiente.

En ese mismo año, dispuesta por los patriotas, la supresión del “Tribunal de la Real Hacienda” y con posterioridad creada la “Cámara de Apelaciones”, Vieytes es designado miembro de la misma.

En el proceso contra los hispanos que conspiran, cuando la actitud de Don Félix de Alzaga, Vieytes es fiscal en el sonado asunto.

Como representante de distintas provincias, por sus reconocidas condiciones de ecuanimidad e inteligencia, es elegido para desempeñar el cargo de secretario permanente de la célebre Asamblea del año 13.

En 1815, cumplía las funciones de Intendente de Alta Policía.

El oscuro movimiento armado del 15 de Abril de ese mismo año, el que vino a originar la disolución de dicha asamblea y la estrepitosa caída del director Carlos María de Alvear, arrastró a Vieytes en su torbellino de “pasiones encendidas”..

Confinado nuevamente, ahora al pueblo de San Fernando de la Buena Vista, en la imposibilidad física de trasladarse a reinos extranjeros, fallece en él, por el mal de angustia, muy pobre y olvidado, el 5 de Octubre de ese mismo año, en días de incertidumbre, cuando la revolución de Mayo, por sus hombres y sus pasiones, sorda y ciega, como un monstruo sediento, comenzaba a devorar a sus propios hijos.

La respectiva acta de defunción, se encuentra anotada en el libro de la parroquia de dicha ciudad.

Aquello que en particular interesa a los enunciados de nuestra disertación, de preferente trato y preocupación de los señores miembros de esta honorable “Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria”, es la destacada actuación de Vieytes, en los días de la Colonia, en las postrimerías del Virreynato y en las vísperas de Mayo de 1810.

Vieytes no es un accidente, no es factor determinante en los sucesos de Mayo, por simple acción de presencia. El aventajado estudiante que ha surgido de las aulas del Real Colegio de San Carlos, aprobado en filosofía, retórica, gramática, teología y cánones, no es un improvisado, un advenedizo ni un ciudadano de actitudes extemporáneas.

Sus convicciones, sus principios y el acendrado fervor que experimenta por los problemas del agro, hacen de él, un clarovidente, un precursor y un predicador constante de las incipientes labores agrícolas

Para el mejor éxito de los propósitos que lo animan, nada más indicado que armarse caballero, intelectualmente, en cuya difícil cruzada, agitará los pendones de ilustres predecesores, maestros suyos en la ciencia del agro.

En la ímproba empresa, desea ser el progenitor de sus propios merecimientos.

Para obtener tal paternidad, lee y estudia en las páginas de Aristóteles, hace suyas "Geórgicas" de Virgilio; compulsivamente el "Tratado de Agricultura" del latino Columela y se entusiasma, entusiasta y feliz, con la maravillosa historia natural del conde de Buffon.

Estudia en las páginas de Juan Jacobo Rousseau, analiza los nuevos sistemas económicos y revolucionarios sustentados por Uztariz o se exalta con el sentido humanista de los discursos de Mirabeau.

Discípulo del gran economista francés Francisco Quesnay (1694-1820), Vieytes difunde y sostiene los principios que éste propugnaba en su obra: "Fisiocracia o constitución natural de los gobiernos", escuela económica esta que atribuía todos los bienes y riquezas del hombre a la naturaleza de la tierra.

Galiani le ensancha los horizontes de la filosofía, de las matemáticas y la filología; Adán Smith, lo sugestiona y conforta con sus enseñanzas y conceptos morales.

Por sobre todo, el político y economista español, Gaspar de Jovellanos, dedicado partidario del progreso y la libertad de las colonias de América, lo hace partícipe de sus principios, en cuyos informes sobre "La Ley Agraria", encuentra un sólido respaldo para divulgar sus ideas.

En el "Espíritu de las leyes" del francés Montesquieu, aquilata los derechos que lo asisten a su pueblo, para procurarse una vida mejor o se conmueve por el liberalismo de Diderot.

Entre sus autores, clásicos o modernos, tiene por maestros favoritos a Platón, Cicerón, Descartes, Pascal, Gracián, Maquiavelo, Santo Tomás y Renán. Estudia en las páginas de los utópicos Moro y Campanella o se sumerge en las nuevas teorías, empírico-racionalistas, del filósofo y humanista español, Juan Luis Vives.

En otro orden de disciplinas y materias, el que más nos interesa, se guía por las preconizadas enseñanzas y métodos del padre Gotte; hace suya el "Tratado de Agricultura General y Gobierno de la casa de Campo", de José Antonio Valcarcel.

Es fervoroso admirador y dilecto discípulo del célebre y múltiple



abate Rozier, traductor y comentarista de un curso completo de agricultura.

Consulta y cita constantemente las teorías que el agrónomo inglés Duhamel expone en su “Tratado agrónomo o diccionario del cultivador”, y cuando arriba a la exaltación, al paroxismo de sus entusiasmos de estudioso y visionario de nuestro grande porvenir, eleva a la prominente categoría de maestro, el nombre del agrónomo Arthur Young, acaso, escribe, el más grande de Europa.

Con este múltiple bagaje de conocimientos, Vieytes se encuentra capacitado para adoptar, divulgar e inculcar a sus ciudadanos, las prácticas que asimiló en tantos autores y años de estudio.

Para conseguir estos fines, nada más señalado que la utilización de un medio modernísimo, incipiente, único en las decadentes postrimerías del Virreynato.

Cuando aun no se habían dispuesto las exequias del primera de los periódicos que vió la luz en Buenos Aires; “El Telégrafo Mercantil”, fundado y dirigido por el gacetillero hispano, Cabello y Mesa, nuestro hombre, de motu propio, el 1º de Septiembre de 1802, lanza a la consideración de sus conciudadanos, su “Semanario de Agricultura, Industria y Comercio”.

Desde el extenso titular del periódico que se aventura a editar, desde su primer editorial, hasta los últimos artículos que conforman los 197 números, en casi todos, existe una enseñanza, los procedimientos de un sistema o un sabio consejo relativo a la ciencia del agro.

“La agricultura —escribe Vieytes— es el único camino que puede conducirnos a la mayor grandeza. Nos llevará algún día a ponernos al nivel de los pueblos más opulentos que conoce el Universo”.

Formulándose un interrogante, respecto a la desolada situación de nuestros campos, se contesta con estos razonamientos.

“Si los árabes no hubieran quemado la biblioteca del Plotomeo, allí pudiéramos hallar algo adaptable a nuestra situación, del tiempo de los Reyes Pastores, si alguna vez los hubo”.

“Los pueblos bárbaros no escriben, y París y Londres tienen mucha gente, y poco terreno para que sus especulaciones puedan convenirnos a los que tenemos mucho terreno y poca gente”.

Vieytes no es un teórico ni un iluso. Discurre sensatamente y propone soluciones como un buen economista.

Las tierras deben darse a quienes quieran trabajarlas, en nuestro país, podrían crearse gran número de estancias.

“El ganado alzado que en el día se encuentra en el norte del Río de la Plata, se regula en 500.000 cabezas y, cediendo cuatro mil con las competentes tierras a todos los que quieran sujetarlos, se podrían poblar 125 estancias”.

De inmediato escribe sobre la destructora plaga de los perros cimarrones y de los descuidos en que los estancieros tienen a sus dilatadas y abiertas haciendas.

Es decir, cuando aun nadie se había atrevido a exponer estas cuestiones, sobre el derecho a ocupar las tierras los hombres que la trabajan y a distribuir la ingente riqueza que hay sobre ella, Vieytes se anticipa en más de un siglo, dándole pie a las teorías de Rivadavia, sobre sus tantas veces citadas ley de infiteusis.

Cuando aun nadie pensando en mejorar técnicas, se preocupa por la innovación de los antiguos métodos de cultivo, reemplazando a su vez los deficientes tipos de arado de madera, los que compara, para señalar nuestro atraso, con los que emplearon los agricultores del milenario Egipto.

Para el director de el “Semanario”, no existen problemas insolubles, ni intrincada cuestión a la que no pueda aportar las luces de sus conocimientos o el fuerte impulso de su voluntad.

Es que Vieytes, al decir de un autorizado historiador como Mitre, es un economista de mayores alcances que Belgrano.

En verdad, entre ambos próceres, existe una gran suma de complementarias coincidencias, de asociación de ideas; en el sostenimiento de cuyos principios e ideales suelen confundirse.

Belgrano, secretario del Consulado, conjuntamente con el periodista, conciben reformas agrarias y proyectan sistemas y medios de enseñanza.

Vieytes es el divulgador, el que las difunde por la prensa, el que le otorga estado de cosa pública, el que asume las responsabilidades.

Belgrano es el teórico, el funcionario de prestigio, el favorecido por tal situación de privilegio; Vieytes es la mente ágil y movediza, la palabra elocuente, la pluma diestra y el brazo ejecutor que pone en marcha la rueda del trabajo.

En aquellos días de 1803, los principios americanistas y liberales

que sostiene Vieytes, constituyen un peligro para quienes los emiten, en mayor grado si estos son difundidos por la prensa.

Por entonces, el monopolismo hispánico, se regía por cerrados principios económicos preestablecidos.

Vieytes avasalla las viejas y respetadas normas de la casa de contratación, transpone las murallas del exclusivismo que significan las flotas de registro hispano y con un criterio esencialmente moderno, reclama para su pueblo; libertad de comercio, moderación en los impuestos o encara los negativos problemas de la superproducción para un país sin industrias.

Propone para el caso, las ventajas que nos producirían las exportaciones de los productos del agro y de todos los industrializados subproductos animales.

Cuando los problemas se encuentran en su apogeo, aporta sus advertencias sobre el más correcto procedimiento existente para salar y conservar los cueros, sobre la urgente necesidad de mensurar con exactitud los campos y aun señala la gran ventaja que resultaría para el país, la matanza e industrialización de la ballena, cetáceo que en gran número y en períodos de tres meses al año, se encuentra frente a nuestra ciudad.

Refiriéndose a la especie ovina, indica las conveniencias de su mejoramiento con padres de otras razas, propicia la creación de ferias y mercados y suma los grandes perjuicios que se producen en la realización de los rodeos a campo abierto.

Sugiere en otro escrito, la introducción al país de implementos modernos de trabajo, a fin de multiplicar las fuerzas del hombre, brega por el mejoramiento de los salarios de los peones, como un signo evidente del bienestar del país y como si fuese una práctica social corriente, reclama de las autoridades Virreynales, la cesión de parcelas de tierras para quienes las trabajen.

Respecto a este último problema, cuyas tierras fiscales aun hoy pueden cederse por decenas de leguas, escribe nuestro hombre:

“El agicultor que no mira en la tierra que cultiva nada más que como un medio pasajero y no ignora que el campo que hoy trabaja será mañana posesión de otro arrendatario, jamás tendrá interés en introducir alguna mejora”.

“Menos activo aun se mostrará, debiendo hacer algunos gastos, en especial manera, cuando en semejantes condiciones no conoce el tér-

mino legal que obligue al propietario a respetar la situación del colono”.

“Sin este sagrado respeto hacia la propiedad individual no creo que jamás prospere pueblo alguno”.

Más adelante, condiciona sus opiniones, con los sólidos principios que sostiene Foronda, cuando transcribe un axioma de éste, que dice:

“El bien del público se compone de la suma de los bienes particulares, y si a los individuos les es nociva una cosa, lo será también a todo el cuerpo de la sociedad”.

Cuando considera que puede ser favorable al país, la ampliación de las áreas de trigo, propone, a modo de estímulo, de su personal peculio, tres premios en efectivo.

Consisten éstos, en ochenta, cincuenta y treinta pesos fuertes, para ser distribuidos entre aquellos agricultores de modestos medios que prueben ante una comisión, el haber sembrado más de 4,3 y 2 fanegas, respectivamente.

Vieytes, que sin duda venía madurando los principios que sustentaba en su “Semnario”, en dos ejemplares sucesivos, sostiene, en su condición de precursor de nuestro futuro agropecuario, la impostergable necesidad de crear y establecer en el país, una sociedad rural, integrada por ganaderos y agricultores.

“Porque —escribe— la agricultura es el apoyo en que descansa la sólida felicidad de los imperios más soberbios; es el nervio del estado, la que suministra la subsistencia a los individuos que la componen y el origen de las riquezas permanentes”.

Después de señalar la reducida cantidad de hectáreas dedicadas a estas labores, de modo rudimentario y desordenado, huérfanas de conocimientos y estímulos, agrega, con imperioso sentido de demanda impostergable.

“Hablo de una agricultura, que da una constante aplicación a todos los brazos vigorosos, que determina con conocimiento los tiempos para sus respectivas operaciones, que señala y distingue los terrenos a propósito para cada clase de cultivo, que putualiza y discierne las semillas y las plantas más apropiadas a la situación local, que introduce nuevas plantas de cultivo y que en sus producciones entretienen con provecho, los brazos del anciano, del niño y la mujer, condenados hoy a una vergonzosa ociosidad”.

Formulando otras consideraciones, refuerza sus argumentos, aus-

piciando la formación de esta “sociedad de agricultores, que será la más útil y el más necesario de los establecimientos con que puedan contar estas provincias para determinar su centro de opulencia”.

Fija en el mismo editorial, las normas que deben regirla, la protección que merecerá del gobierno y cuál debe ser la ayuda que preste el cuerpo patriótico que la integre.

En otro número, tomando las experiencias del agrónomo Burhan, escribe:

“Cuide la sociedad de mejorar por medios suaves, los métodos de labranza con avisos a los labradores e instrucciones fáciles, breves y sencillas, y persuádase que con sólo introducir un fruto nuevo en el país ha hecho más bien a los hombres que con cuanto han sudado muchos ingenios y muchas prensas para llenar de desvaríos tantos libros en que ocupa su tiempo la gente ociosa”.

“Estas sociedades deben mucho a la nación, cuyos individuos no vayan a leer discursos académicos a sus juntas, sino a conferenciar llanamente sobre los ramos de agricultura e industria”.

“Oígase al inteligente y práctico, más que al elocuente; prevalezca en la junta el dictamen de los labradores, artesanos y economistas sabios, sobre el de los que quieren que todo ceda a sus títulos y dignidades”.

“Foméntense industrias acomodadas a las circunstancias del país, a la capacidad de sus naturales, a las primeras materias que abunden; imprimase poco y escogido y meditado; no se repitan las sesiones sin necesidad; haya en ellas fraternidad y cordialidad”.

“Esto es compatriotas —acota Vieytes— omitiendo otros párrafos, el verdadero retrato de una sociedad de amantes de la agricultura que en parte alguna es más necesaria que en un país, a quien la naturaleza ha destinado para ser agricultor”.

Vieytes, no sólo se limita a gestar este propósito societario, prevé y considera de imperiosa necesidad, el establecimiento de un campo de experimentos agrícolas, que se podría encargar a un director con las condiciones requeridas, con elementos adecuados a toda clase de experiencias, con la dotación de nuevas especies, en consonancia con las exigencias de los tiempos actuales.

Prevé un número limitado de directores, al objeto de no dilatar sus dictámenes.

¿Por qué la historia ha retaceado a Vieytes la primacía y padrinazgo

de estos proyectos, tan fundamentales en las memorias de nuestro agro?

Sin duda, ha prevalecido un desconocimiento de los hechos, además de la formación de un generoso estado de colectiva complacencia, tendiente a galardonar a preclaros númenes como Belgrano y Rivadavia, con las iniciativas que con anterioridad de muchos años, fueron sostenidas por el más humilde de sus compatriotas.

Aun en la evidencia de la manifiesta inoperancia de sus proyectos, no se desalienta, ni renuncia a proseguir por las ásperas brechas, como si en cada desazón encontrase una nueva voz de estímulo que lo impulsase hacia adelante.

En la tercera de las catorce cartas abiertas que le escribe aun supuesto hermano sacerdote, radicado en un curato de la campaña, le manifiesta la extrañeza que advierte en la enseñanza de la ciudad.

“¡Por lo menos!, estoy muy de acuerdo contigo y si es bien cierto que nuestros gobernantes nunca han pensado en el campo, una cátedra de agricultura, constituiría el mayor de los aciertos, porque, mientras no se enseñe por principios del arte más necesario, serán muy lentos los beneficios que puedan hacerse en la campaña”.

¿Cómo?, vuelve a preguntarse con la sorpresa imaginable y el lógico convencimiento de un pedagogo que ve trastocada la importancia y orden de las materias que deben enseñarse en un país.

“Si es verdad que no existen dineros para esta enseñanza, ¿cómo hay recursos para dotar cátedras de filosofía, teología, medicina y cirugía y no se ha pensado hasta ahora, en erigir una del único ramo exclusivamente indispensable y necesario para hacer la felicidad de esta parte de América?

Quien tenía tan preciso y formal concepto de las materias que con mayor urgencia debían impartirse, termina diciendo:

“Procurémos que cambie la suerte de nuestra mal dirigida educación, que a los estudios de las aulas suceda el de la agricultura, al de las cuestiones embrolladas y oscuras del animismo, las verdades de la geometría, y en suma, que los tres años de jerga filosófica se reemplacen con experimentos químicos, y entonces, os aseguro el rápido progreso de la agricultura y de las artes”.

Como existían en la campaña bonaerense, más iglesias que escuelas de primeras letras; en otra carta que le escribe al precitado hermano, respondiendo a los dictados que le inspiran las prácticas europeas, propugnadas por su admirado abate Rozier, propone que, en lotes de

tierras próximos a las parroquias, se enseñe a la juventud, principios de agricultura.

En cada una de estas correspondencias, expone diferentes razonamientos, llevando a los lectores, ejemplos y demostraciones de diversa naturaleza agropecuaria.

A medida que se suman los problemas y dificultades, como en un secreto intento de lograr la victoria final, con el empleo de un sistema nuevo, Vieytes redobla su tenacidad, firme y esperanzado.

Como era costumbre, en diversidad de temas, Vieytes, como en años posteriores lo llevaría a cabo Belgrano, traduciendo textos agrarios de autores germanos, en 18 ejemplares de su "Semanario", prepara e inserta una cartilla.

Las titula "Lecciones elementales de agricultura por preguntas y respuestas, para el uso de los jóvenes de estas campañas".

Estas lecciones, que son un ejemplo de concisión y claridad, le permitían tratar brevemente los principios en que se funda la agricultura, fechas adecuadas de siembra y cultivo, preservación de las cosechas y difusión de otros conocimientos imprescindibles.

Ni siquiera, la forestación de los campos, que con tanta ruidosa generosidad se atribuye a Sarmiento, estuvieron ausentes de la mente y prédica de este ilustre ciudadano.

Es decir, Vieytes es el primero que propone para el país, la constitución de una sociedad de ganaderos y agricultores, quien estimula la formación de una escuela agrícola experimental y solicita, como primordial materia de enseñanza, una cátedra de agricultura.

Por lo que hemos dejado claramente establecido, Vieytes es anterior en sus propósitos, a los que contemporáneamente sugiere el sabio español Don Félix de Azara, colaborador y amigo del director del "Semanario", cuando escribe:

"Sería un medio de fomentar los ganados, establecer una junta o sociedad que vigile sobre ellos y que se dedique desde luego a publicar una memoria instruyendo a estas gentes de que los ganados son su único tesoro".

Ciertamente, Azara se refería en particular, a la formación de una sociedad, integrada exclusivamente por ganaderos, como nos es dable deducir por los términos transcriptos, como por la poca inclinación que los españoles experimentaban por las plebeyas actividades agrícolas.

En la madre patria, según un viejo concepto, felizmente caído en desuso; arar la tierra era tarea de villanos y de siervos; en América, de tontos.

“Los pastores —sostiene el propio Azara—, consideran mentecatos a los agricultores, pues si se hicieran pastores vivirían sin trabajar y sin necesidad de comer pasto, como los caballos, porque así llaman algunos ganaderos criollos e hispanos, a las ensaladas, legumbres y hortalizas”.

Azara, demostraba así, estar muy de acuerdo con el sustentado criterio español.

Cuando en 1812, Vieytes se encontraba entregado a otros asuntos de estado, su amigo Rivadavia, demuestra retomar la solución del problema, disponiendo la creación de un colegio de agricultura, adecuado a las exigencias de Mayo.

Rivadavia, que no obraba en esto, por generación espontánea, debió sin duda, conocer los principios proclamados por su amigo, mayor en años y experiencia.

También en él, los azares de las luchas internas, anularon su inicial propósito.

Recién bajo el gobierno de Don Martín Rodríguez, retoma la idea, incluyéndola como materia principal dentro de un plan de estudios secundarios.

En Agosto de 1823, funda Rivadavia la “Escuela de Agricultura Práctica y Jardín de Aclimatación”. Se intenta su inmediata instalación y se elabora un presupuesto por los cinco meses que restan del año, tomando para gastos, los recursos destinados para la cátedra de economía política.

Confía la dirección a don Pedro Berenguer, con 60 pesos mensuales de sueldo, casa y comida; nombra segundo a don José Lindor, con 20 pesos de retribución, y asigna 5 pesos por la alimentación de cada uno de los seis alumnos de 16 a 20 años de edad, “hijos de labradores beneméritos” que formarán la escuela del primer año de su funcionamiento.

Los beneficiosos resultados que anhelaba su fundador, se convierten en un angustioso desastre, ni aun gratuitamente, los jóvenes de quienes hablaba Vieytes como la única esperanza de la patria, tienen interés en aprender las científicas labores de la tierra.

Al promediar Febrero de 1828, aduciendo otras necesidades de mayor importancia, el gobernador Dorrego, resuelve anular, mejor di-



cho, sepultar para siempre las plantas y el jardín de aclimatación propuesto por Rivadavia, destinando las linderas tierras del cementerio de la Recoleta, a la ampliación del mismo.

Cabe una conformación en medio de estos desastres, en las tierras donde algunos hombres de Mayo no pudieron levantar los elementales cimientos de nuestra futura grandeza agrícola, la posteridad reconocida, erigió a la memoria de muchos de ellos, monumentos póstumos que sirven aun hoy, para recordar sus frustrados empeños y sus altas virtudes patricias.

Más tarde, no obstante los fracasos de estos dos próceres, surgen otras iniciativas, con idénticos fines.

En el año 1814, el Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Don Gervasio Posadas, propicia la creación de una sociedad de "Amigos del País", para agrupar con análogos fines a los agricultores y ganaderos del suelo argentino.

También en 1820, con el patrocinio entusiasta del caballero inglés John Thomás Barber de Beaumont, en la Calera Barquin de la provincia de Entre Ríos, se resuelve crear la "Asociación Agrícola del Río de la Plata", cuya efímera materialización se obtiene recién en 1826, cuando son embarcados en Plymouth, 200 familias para el Plata.

Igualmente, el coronel irlandés Juan O'Brien, propone en 1822, la integración de una sociedad de agricultores.

Por otra parte, con la misma intención, el gobierno del gobernador Gregorio de las Heras, el 19 de Enero de 1825, dispone la formación de una "Comisión de ciudadanos y extranjeros residentes en el país".

Esta comisión se rigió por un reglamento de 28 artículos, para dar cumplimiento a la ley de inmigración del 13 de Abril de 1824.

Como lo hemos expuesto, ninguna de estas sociedades pastoriles o agrícolas, alcanzaron una duradera y efectiva permanencia.

Probablemente, aun no había llegado el momento de su materialización.

A pesar de la ligera enumeración de hombres y circunstancias, Vieytes, prosigue siendo el prohombre del Virreynato y de Mayo que, con mayor visión, ahinco, tenacidad y patriotismo, propendió, desde su verdadera cátedra periodística, a elevar a los hombres del agro, en su desamparada condición de Americanos o Argentinos.

De estas enseñanzas y siembras, de estos prematuros ensayos, en 1826, surge con más formal criterio, un proyecto de estatuto para la formación de una Sociedad Rural Argentina, a propuesta de los señores Roguín, Meyer y Cía.

Si bien esta sociedad, en sus 101 artículos, consultaba las necesidades del país, su constitución no alcanzó a ser efectiva, a pesar de las diversas y conocidas personalidades que la integraban.

Nuestra prestigiosa y actual "Sociedad Rural Argentina", cuya actividad e historia honra al país, escapa a los comentarios de esta disertación.

Malgrado el ofensivo y malicioso olvido en que aun se mantiene la fecunda acción de este prohombre de Mayo, hacemos nuestros los vaticinios del historiador Juan María Gutiérrez, cuando dijo:

"Llegará el día en que los agricultores de Buenos Aires, levantarán una estatua a Vieytes, como al primero de nuestros escritores que por medio de la prensa trató de ennoblecer y adelantar el arte de cultivar la tierra".

ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA  
Y VETERINARIA

# **Francisco Antonio Candiotti y Zeballos**

PRIMER GOBERNADOR INDEPENDIENTE  
DE SANTA FE



## **Su actuación durante el Virreinato del Rio de la Plata y la Independencia Nacional**

CONFERENCIA DEL ACADEMICO DE NUMERO

**Dr. Agustin N. Candiotti**

Sesión Pública del 9 de Setiembre de 1960



B U E N O S   A I R E S

Arenales 1678

1 9 6 0

ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA  
Y VETERINARIA

# **Francisco Antonio Candiotti y Zeballos**

PRIMER GOBERNADOR INDEPENDIENTE  
DE SANTA FE



## **Su actuación durante el Virreinato del Rio de la Plata y la Independencia Nacional**

CONFERENCIA DEL ACADEMICO DE NUMERO

**Dr. Agustin N. Candiotti**

Sesión Pública del 9 de Setiembre de 1960



B U E N O S A I R E S

Arenales 1678

1 9 6 0

# ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Buenos Aires — Arenales 1678.



## MESA DIRECTIVA

*Presidente* ..... Ing. Agr. José María Bustillo.  
*Vicepresidente* ..... Dr. Daniel Inchausti.  
*Secretario de Actas e interino de la Secretaría General* Dr. Antonio Pires.  
*Tesorero* ..... Ing. Agr. Saturnino Zemborain.



## ACADEMICOS DE NUMERO

Dr. Anchorena, Joaquín S. de  
Dr. Arena, Andrés R.  
Ing. Agr. Brunini, Vicente C.  
Ing. Agr. Bustillo, José María  
Dr. Candiotti, Agustín N.  
Dr. Cárcano, Miguel Angel.  
Ing. Agr. Casares, Miguel F.  
Dr. Eckell, Osvaldo A.  
Ing. Agr. Foulon, Luis A.  
Dr. Inchausti, Daniel.  
Dr. Newton, Oscar M.  
Ing. Agr. Parodi, Lorenzo R.  
Dr. Pires, Antonio.  
Dr. Quiroga, Santiago S.  
Dr. Rosenbusch, Francisco.  
Dr. Schang, Pedro J.  
Dr. Serres, José Rafael.  
Dr. Solanet, Emilio.  
Ing. Agr. Zemborain, Saturnino.

DISCURSO DE PRESENTACION  
POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ACADEMIA  
ING. AGR. JOSE MARIA BUSTILLO



El culto de la tradición debidamente interpretada, es un estímulo a la acción constructiva. Las instituciones culturales deben rememorar a los hombres, que en épocas pretéritas, demostraron con su acción, bien orientada, que fueron precursores del progreso. La Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, ha tratado en el Sesquicentenario de la Independencia Argentina, de hacer algunas evocaciones históricas. Hoy le toca al Académico Dr. Agustín N. Candiotti cumplir esta misión. Lo hace caballerescamente al requerimiento que le hicimos, de rememorar la vida de un personaje, frecuentemente mencionado por cronistas historiadores, como arquetipo de argentinismo, dotado de sagacidad y valor para imponerse con prestancia, en un ambiente agreste y barbaramente hostil. Me refiero a Don Francisco Antonio Candiotti; Príncipe de los Gauchos, como lo llamaron esos magníficos narradores que fueron los hermanos Robertson, originarios de Escocia, país de bellezas naturales y de leyendas emotivas. En su larga recorrida por América del Sud, no habían visto nunca, un caballo más lindo, mejor enjaezado, con su lujoso apero criollo. Su jinete, gallardo, de greca fisonomía, con prendas personales de elegancia varonil. En sus bien calzadas botas de potro, brillaban las espuelas. Su vestimenta, gaucha de irreprochable originalidad, sombrero de alas anchas, reparo del sol y de la lluvia. Así lo vieron, esa tarde, acercarse al alero de Aldao, que miraba al campo y participar sin desmontarse de la tertulia, encender su cigarro con la chispa de un yesquero, en que relumbraba el oro y la plata. No disponía de mucho tiempo. Iba a emprender su periódico viaje al Perú, llevando ganado de las pampas argentinas. La disciplina de su organización estaba basada en horaria exactitud. Perdonaba las borracheras, las insubordinaciones temperamentales, y hasta

los pequeños hurtos, pero no perdonaba a quien encontraba dormido cuando debía estar despierto. Era el último en acostarse y el primero en levantarse. Muchos creían que nunca dormía. Propietario de centenares de leguas y miles de cabezas de ganado en sus campos de Santa Fe y Entre Ríos, en donde al iniciar su caravana, cruzaba a nado con su tropa el río Paraná.

Claro está que este aspecto romántico, no es el que debe interesar a una Academia científica, sino principalmente hacer resaltar que fue un organizador y seleccionador en la ganadería, que abrió las puertas al comercio exterior, buscando las codiciadas divisas metálicas. No seguiré más adelante. Me concreto a mostrar por una hendidura, un personaje tradicional, que nada tiene que envidiar a esos pioneros norteamericanos, que no sólo fueron héroes de episodios novelescos y cinematográficos, sino que civilizaron, creando riquezas. De esos rudos trabajadores del campo, surgieron hombres de ciencia, de empresas productoras y aun estadistas como Lincoln; el rústico leñador, considerado como el ídolo de una democracia virtuosa y pura, en donde se triunfa con el esfuerzo útil.

Pensando así hemos confiado el tema al Dr. Agustín Candiotti, distinguido académico, destacado universitario, formado al lado del Dr. Joaquín V. González, con una carrera profesional recta, digna y honrosa.

Respetuoso de la buena tradición, es además un descendiente del Príncipe de los Gauchos, que con buena documentación nos hará conocer, sin alardes retóricos una vida campesina históricamente interesante.

Esta presentación es una simple formalidad. El Dr. Agustín N. Candiotti no lo necesita, bastará decirle: Dr. Candiotti, ocupad la tribuna, lo vamos a escuchar para aprender.

## PALABRAS DEL CONFERENCISTA DR. AGUSTIN N. CANDIOTI



Señor Presidente de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria:

Vuestras elogiosas palabras de presentación ante este distinguido auditorio que ha de dispensarme, seguramente, benévola atención, constituyen un cálido estímulo a mis modestos méritos, y las agradezco porque las sé inspiradas por un alto y sincero sentimiento de hidalguía y de amistad para el colega del diario bregar de nuestra Academia.

Esos honrosos juicios, además, me facilitarán la delicada tarea de desarrollar el tema de esta conferencia, llamado a destacar con justicia la actuación de uno de nuestros esclarecidos patricios provincianos que desde los albores de nuestra emancipación, consagrara su vida a la noble causa del progreso y del afianzamiento de la libertad y de la democracia. Muchas gracias.



FRANCISCO ANTONIO CANDIOTI Y ZEBALLOS – 1743-1815  
PRIMER GOBERNADOR INDEPENDIENTE DE SANTA FE  
SU ACTUACION DURANTE EL VIRREINATO DEL RIO DE LA  
PLATA Y LA INDEPENDENCIA NACIONAL



ADVERTENCIA: MOTIVO DE ESTA DISERTACION

Señores Académicos. Señoras: Señores:

La Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria no podía permanecer indiferente ante los festejos conmemorativos del más grandioso acontecimiento de nuestra historia patria, al cumplirse 150 años del pronunciamiento por la libertad e independencia de la Nación Argentina. A tal efecto y en adhesión a ello, ha resuelto realizar un ciclo de conferencias relativas, en particular, a la evolución agropecuaria, social política y cultural de la Nación Argentina; destacando de la penumbra en que se mantienen, a muchos de nuestros patricios, principalmente provincianos, que antes, durante, y después de nuestra emancipación política, fueron verdaderos precursores del progreso Agrario Argentino, ofreciendo su vida e intereses en holocausto de la patria, llevando de tal manera a cabo, con perseverancia y patriotismo, una obra de gran aliento para la economía nacional y la misma civilización, por su acción comercial, social, política y cultural a través de nuestro extenso territorio.

Con este criterio, la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria ha dispuesto señalar de entre ese grupo de pioneros, a don Francisco Antonio Candiotti, propulsor, que consagró su vida entera al bien del país.

Iniciado ya este ciclo, con el brillante panegírico de Juan Hipólito Vieytes, por el periodista y escritor Federico Oberti, se me ha designado para continuarlo, disertando sobre la vida y actuación de Francisco Antonio Candiotti y al afrontar este serio compromiso, trataré, con el mayor empeño, de no incurrir en parcialidad alguna, ciñendo estrictamente mi exposición a hechos documentados y sin entrar en mayores comentarios que dejo a cargo de mis oyentes.

Considerándome muy honrado y obligado a tan elevada responsabilidad, pondré en ello mi esfuerzo y escasas luces literarias, con el propósito de descorrer el velo que cubre la vida de ese esclarecido patricio, que se jugó entero por la prosperidad del país; con la sola esperanza de mi parte, de dejar con mi narración, alguna secuela que pueda servir de ejemplo a nuestras generaciones actuales y venideras.

En la época, año 1740, en que nos trasladamos a la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, fundada por Juan de Garay en Cayasta en 1573, destruída en 1652 por los indios y fundada nuevamente por el Capitán Alonso Fernández Montiel en 1653 a 16 leguas al Sud de Cayasta, donde hoy se encuentra, la vida en ella era insegura por la continua lucha con los indios que desolaban la región, no permitiendo consolidar su situación hasta 1660 en que se concertó la paz con los indios Calchaquíes.

Juan de Garay eligió ese paraje para su fundación, porque en su viaje de Asunción aguas abajo del Paraná, consideró que era un sitio estratégico, como centro de operaciones comerciales y de fácil comunicación con el Paraguay, Perú y Chile, que se hacía con grandes dificultades, por lo dilatado del espacio abierto que separaba el río Paraná, de la Provincia del Tucumán, poblado únicamente por indios salvajes y rodeado de innumerables peligros propios de esas soledades.

Esto enseña cuán cruenta sería la vida en esos pueblos, máxime cuando sus habitantes tenían que vivir de su propio esfuerzo para su sustento, a fuerza de trabajo, perseverancia y heroísmo, para defender sus propios bienes, que consistían en algo de agricultura y ganadería y el reducido comercio con Buenos Aires, Paraguay y Perú.

Su población en 1740, apenas alcanzaba a 3.000 habitantes, entre Españoles, Criollos, Negros, Mulatos, Pardos y Aborígenes. Sus costum-

bres eran muy sencillas; pues esa comunidad formaba una verdadera hermandad, por su constante defensa contra el malón de indios, la adversidad y el aislamiento respecto de los otros centros poblados.

Esa convivencia solidaria, habría hecho desaparecer toda diferencia de clase heredada de los conquistadores; de donde en Santa Fe se vivió desde un principio una verdadera democracia, con mutuo respeto, conque ese pueblo adquirió una buena educación y gran temple; transmitido por el continuo ejemplo de honestidad, laboriosidad y moralidad de su grupo social más elevado e implantado por su profunda fe religiosa, estimulada por el clero regular y secular, especialmente por los frailes Dominicos y Franciscanos.

Luego el acertado nombramiento de Teniente Gobernador recaído en el ilustre santafesino Don Francisco Javier de Echagüe y Andía, trajo mayor tranquilidad al concertar en 1742 las paces con las tribus indígenas, que se comprometieron a reducirse en los sitios que se les destinó; pacto que fue cumplido al año siguiente de la muerte de Echagüe (1743) por su sucesor Don Francisco de Vera y Mugica y ratificado más tarde por el Teniente de Gobernador Don Prudencio María de Gastañaduy.

En ese año de 1743, Vera y Mugica y Don Antonio Candiotti y Mugica con otros vecinos, recorrieron los pueblos del norte de Santa Fe, donde los indios sometidos al régimen Colonial, confirmaron su propósito de vivir en reducción permanente.

## RESEÑA GENEALOGICA DE FRANCISCO ANTONIO CANDIOTTI

El apellido Candiotti tiene su origen en la Isla de Candia y puede significar: un vecino llamado por ello -Candiota-Candioto-Candiotti- etc. o algún natural de Candia que se haya destacado en tiempos pasados; pues en varias ciudades de Italia que dependieron de la República de Venecia, existen calles con el nombre de Candiotti.

El nombre de Creta fue sustituido por el de Candia en el año 1024 (n. e.) al posesionarse de esa isla griega la República Veneciana, que en 1512, todavía la poseía; luego vuelve a denominarse Creta.

En los libros parroquiales de San Marcos y otras iglesias venecianas existen anotaciones de matrimonios y nacimientos de la familia Candiotti, desde el año 1480, comprobado en sus investigaciones por Carlos Aldao, Marcial R. Candiotti, etc. Siendo largo detallar esa genealogía, partiremos de Bernardo Candiotti, quien en el año 1644 se radicó en

Cádiz, donde su hijo Teodoro se casó con Leonor María de Mugica y Rojas.

Este matrimonio con sus seis hijos se trasladó al Perú a mediados de 1715, en la nave mandada por el Conde de la Vega Florida, conjuntamente con el Príncipe de Santo Bueno, Virrey del Perú. Teodoro acompañaba al Príncipe Virrey, en calidad de Mayordomo y Doña Leonor como Camarera Mayor de la Virreina (cargos importantes en las Cortes de ayer y de hoy).

De los hijos de Teodoro, Antonio Esteban iba al Perú en carácter de Par de la Corte del Virrey y Francisco y Rodrigo, de pajes. De éstos, Francisco regresó a Cádiz y se hizo fraile de la Orden de San Agustín, con destacada actuación.

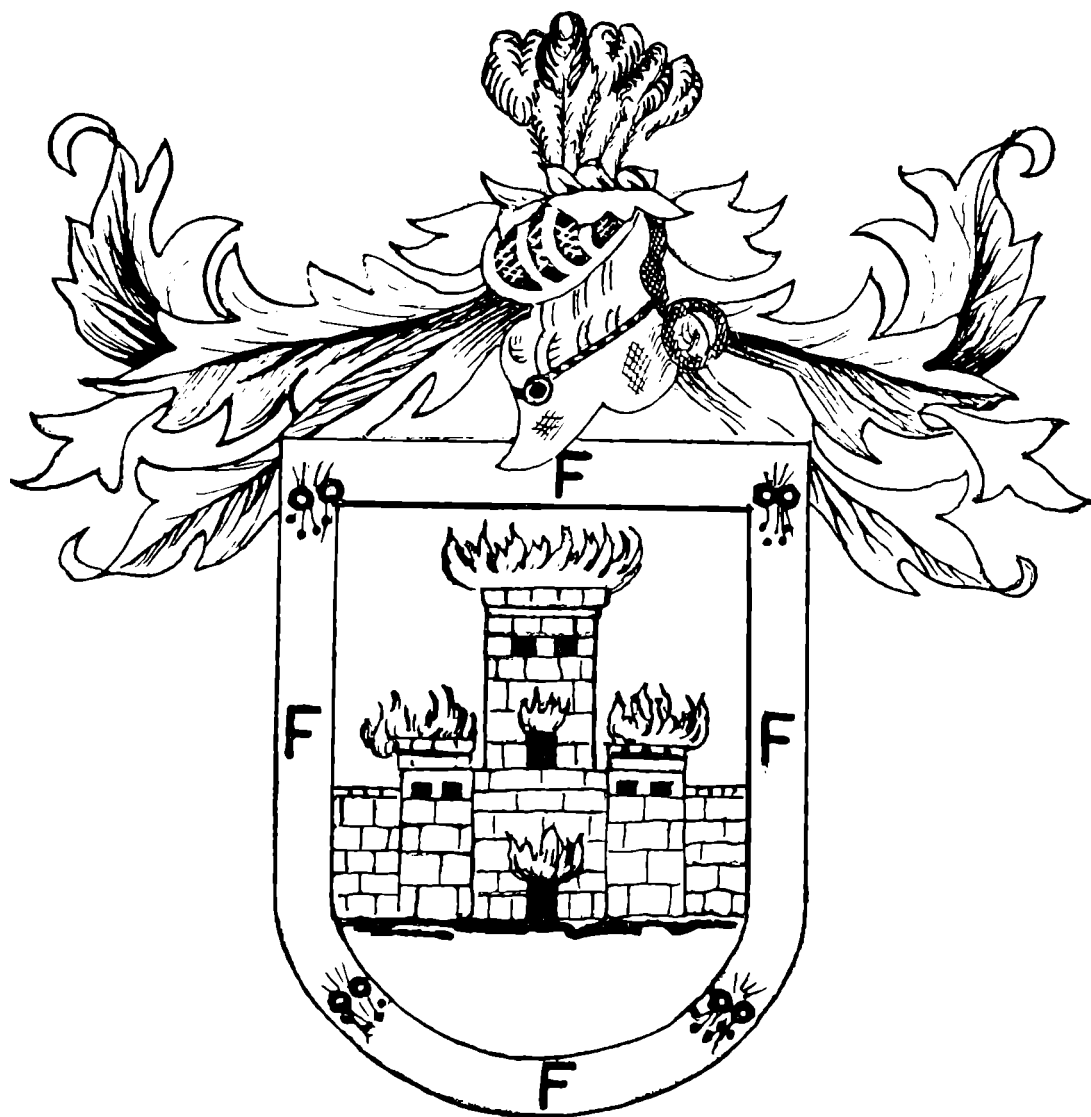
Teodoro Candiotti se desempeñó ante el Virrey con toda honestidad y rectitud, hasta que el Príncipe Santo Bueno fue reemplazado en el Virreinato, el 26 de enero de 1720, por el nuevo Virrey Arzobispo Fray Diego Morcillo Pedro de Auñón; resolviendo entonces quedarse en Lima con su familia, dispuesto a ejercer el comercio y completar la educación de sus hijos.

Pero fue víctima de la inquina del nuevo Virrey y de los enemigos que se había creado por su rectitud en el desempeño de sus cargos; siendo acusado de judaísmo y encarcelado. Murió en las Cárcenes de la Inquisición de Lima, el 17 de mayo de 1726, cuando de la amplia investigación realizada, resultaba limpio de inculpaciones; pero la orden llegó tarde para su liberación.

En consecuencia la Clerecía de Lima, por orden de Madrid, dio sepultura sagrada a Teodoro Candiotti al pie del Altar Mayor de la iglesia del Colegio de Santo Tomás de la Orden de los Predicadores, junto a los restos del fundador de esa iglesia, Don Antonio Correa. Hoy los restos de Teodoro Candiotti, se encuentran en la iglesia convertida en Panteón de los Próceres de Lima desde 1924; habiendo intervenido en esto Alberto M. Candiotti en gestión hecha ante el gobierno peruano, cuando estuvo en Lima.

Esta relación sin jactancia de ninguna especie, se hace sólo para aclarar algunos conceptos erróneos o antojadizos, originados en esa acusación de judaísmo. Antonio y Juan Candiotti, hijos de Teodoro, después de presentar sus genealogías de limpieza de sangre, fueron nombrados Familiares de la Santa Inquisición de Lima, con objeto de honrarlos y hacer desaparecer la memoria del falso proceso actuado contra su padre.

## Escudo de Armas de la Familia Candiotti



Armas: Campo verde — Bordadura de oro

F en rojo — Ramos frutados

Fortaleza en llamas — Manchas de sangre

Residieron un tiempo en el Perú dedicados al comercio, según se desprende de una escritura pública otorgada a su favor en el año 1734 en Concepción del Cuzco (copia de escritura en el archivo de Carlos Aldao).

Luego en el año 1740, resolvieron emigrar de Lima hacia el Virreinato del Río de la Plata, instalándose en Santa Fe; donde Antonio contrajo matrimonio con María Andrea de Zeballos el 6 de junio de 1742; resultando de ese enlace tres hijos: Francisco Antonio, Francisco Vicente, y Dolores. De éstos, el primogénito Francisco Antonio nació el 25 de agosto de 1743 y fue bautizado el 11 de febrero de 1744.

Antonio Candiotti y Mugica, que así se firmaba y se titulaba capitán, título otorgado por el Marqués de Castelfuerte en 1738, de quien fue su ayudante, se dedicó en Santa Fe como la mayoría de sus contemporáneos, al comercio; como lo comprueban diversos poderes otorgados por él a varias personas para cobrar en Buenos Aires, Asunción y Perú, deudas contraídas con él en sus negocios.

El 11 de febrero de 1746, fue recibido en Cabildo como Tesorero de la Santa Cruzada, dando fianza de buen gobierno el 14 de noviembre. Ya poseía el título de General otorgado en 1744 por el Rey de España; quien luego le nombra: Gobernador, Justicia Mayor, Lugarteniente de Capitán General y de Alcalde Mayor de Minas y Juez Privativo de bienes de difuntos, de la ciudad de La Serena (Chile) y del puerto de Coquimbo; donde fue recibido el 21 de Agosto de 1752.

Había partido de Santa Fe en compañía de su hijo Francisco Antonio que tenía entonces 9 años de edad, quien continuaría sus estudios en el Perú; quedando el resto de la familia hasta su traslado a La Serena, lo que no pudo realizarse por la muerte de Don Antonio acaecida en el Valle de Limari, el 3 de mayo de 1753; dejando un voluminoso testamento y un largo inventario que se conserva en la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile y algunos libros que se citan. El Escudo de Armas concedido a la ciudad de La Serena, por Real Cédula del 5 de Abril de 1552, fue adjudicado a la familia Candiotti en 1754.

Igual que Antonio, su hermano Juan se dedicó al comercio en Santa Fe; luego pasó a Santiago del Estero, según consta de una escritura de obligación por el Maestre de Campo Don José de Aguirre Teniente de Gobernador de Santiago del Estero y Juan Candiotti y Mugica en Santa Fe, quienes reconocen la deuda al Capitán Francisco de Vera. Fuera de esa escritura no se ha hallado ninguna otra referencia; lo que no es de extrañar porque muchos documentos se han perdido de los archivos y de los descendientes; por lo que se considera que más vivió

en Santiago del Estero, hasta que sus descendientes aparecen nuevamente en Santa Fe.

#### DON FRANCISCO ANTONIO CANDIOTI Y ZEBALLOS, 1743-1815

Nacido en Santa Fe el 25 de agosto de 1743; época de dura lucha para consolidar la situación de la provincia. En ese ambiente tenso por las penurias, sacrificios y perseverancia por la consolidación de la ciudad, nació y fue creciendo este ilustre varón, rodeado del cariño paternal y de la servidumbre de entonces, de quienes sólo podía recibir sabios consejos y ejemplos de bondad que más tarde asimilaría conformando con ello su carácter.

Desde que su edad iba permitiendo comprensión, su mente despertaba con el afán cariñoso de su madre por enseñarle las primeras letras, ayudada por una vieja maestra que muy poco más podía enseñar; tropezando ambas con la rebeldía del alumno, que a medida que adquiría algo de razón, empezaba a perfilar su personalidad con tendencia a su independencia.

A medida de su crecimiento iba acentuando ese carácter, demostrado por su afán de callejear, aprovechando todo momento dejado libre por su educación para escaparse al Campito (ribera del río) donde se divertía solo y horas enteras se quedaba extasiado en la contemplación de los caballos, que bien pronto aprendió a jinetear.

Su padre que descubre en el hijo ese temperamento inquieto sin ser enfermizo, no le desagrada porque lo hereda de él: pero optó con el propósito de fijar en su mente un panorama sombrío para tratar de corregirlo, por describirle los peligros que se corren en una vida aventurera, exagerando sus pasajes que él había sufrido en sus viajes por pampas, montañas, minas, etc. Estos relatos espeluznantes según él, en lugar de atemorizar al chico, lo alentaban por su natural aventurero y cuando el padre lo creía ya conseguido, le pregunta un día: “¿Qué piensas ser cuando grande?” —contestando el niño sin titubear— “Quiero ser baqueano”.

Ya desde los 6 a 7 años, su única preocupación es el caballo que aprende a jinetear perfectamente; por lo cual su madre vivía en un constante sobresalto; porque además soñaba con que su hijo fuera clérigo; lo que hizo exclamar un día a su padre: “Mal papel hará nuestro hijo con la sotana, con dos trabucos debajo de ella y siempre a caballo”. Esa tendencia a la vida libre y aventurera que parece herencia de familia, satisface mucho a su padre, porque su hijo hereda su espíritu andariego y aventurero.

Su madre al ver peligrar su educación, porque el hijo no adelanta

nada en sus estudios, resuelve con su esposo encargar su educación a los Dominicos en la escuela primaria que dirigen. Como ésto tampoco diera resultado deciden enviarlo al Perú a los 9 años de edad, por ser el centro más adelantado de enseñanza. Coincide con esa determinación el viaje que su padre realizará a Chile en 1752, para hacerse cargo de la Gobernación de La Serena y Puerto de Coquimbo; resolviendo entonces llevarlo con él, para que continúe sus estudios en el Perú; partiendo para Chile el 21 de agosto de ese año, dejando su familia en Santa Fe, para trasladarla más tarde a La Serena.

Años después de la muerte de su padre, cuando regresa del Perú en 1762, hecho ya todo un hombre fuerte, de excelente salud, de una constitución a toda prueba y con una cultura más sólida adquirida con sus estudios y la vida social en Perú con parientes y amigos, se hace cargo de inmediato de los comercios y estancias de Santa Fe heredados de su padre; impulsando acertadamente sus negocios con Buenos Aires, las Provincias del Noroeste, la Banda Oriental, Paraguay, etc. como lo demuestra una voluminosa documentación de poderes otorgados a personas amigas, para cobrar lo que se le adeuda en esos diferentes sitios.

Aun cuando su gestión comercial es muy próspera, añora la vida aventurera, soñada con largos viajes; lo que constituye en él una obsesión; pues no hace sino hablar de esos proyectos. Llena en parte esas aspiraciones realizando varios viajes por el Virreinato hasta el Paraguay, conduciendo arreos de mulas cargadas con mercaderías regionales y géneros de Castilla traídos de Buenos Aires, de los que tiene buena reserva en sus tiendas; permitiéndole ésto conocer palmo a palmo el territorio recorrido, ofreciéndole como primer fruto de esos negocios la obtención de ricas tierras, como una estancia en Corrientes (Esquina) bien poblada de ganados de diversas especies; que por no poder atenderla él personalmente, encarga de su explotación a Don Benito Larreta, quien debe correr con los gastos de administración y repartir a medias las ganancias. Compra también otra estancia en el Cululu a orillas del Arroyo.

Ya bien fogueado con estos viajes y recordando siempre la importancia del Perú como plaza comercial, donde había observado una gran demanda de ganado caballar y mular como medio de transporte para esas regiones áridas y montañosas, intensifica la cría de mulas y caballos, con el propósito de realizar su sueño dorado. Con este motivo se ha dedicado más a sus estancias trabajando a la par de sus peones, con el afán de hacerse más gaucho; lo que en corto tiempo consigue hasta superar a sus mejores peones; pues se ha hecho buen jinete, domador como el mejor y sumamente diestro en el manejo del lazo y las bo-



leadoras; adquiriendo de esta manera la rusticidad y resistencia característica del verdadero gaucho.

Se le ve constantemente a caballo hasta en la ciudad. Planea con todo cuidado un viaje al Perú conduciendo un arreo o caravana y un día a fines de mayo de 1764, dejando en la salida norte del pueblo un gran arreo a cargo de 30 ó 40 peones elegidos se presenta en su casa, para comunicar el viaje a su madre y despedirse cariñosamente como acostumbra, ante la sorpresa de la señora que entre sollozos le ruega desistir de viaje tan temerario; pero él le da toda clase de seguridades y se despide con un fuerte abrazo y un "hasta la vuelta" a los que lo rodean.

Monta ágilmente en su caballo, bayo cabos negros, pelo de su preferencia y tranquilamente, aunque en su semblante se ve la pena por la despedida de su madre, se dirige a reunirse con sus arrieros que han quedado rondando la tropa compuesta de más de mil mulas chúcaras, otro gran número de cargueras, varias tropillas de caballos seleccionados, entre las que se cuentan las de su silla, numerosos potros, suficiente ganado para la alimentación y gran cantidad de bueyes para el tiro de las carretas, etc.

Ya en viaje dirigiendo su arreo, se le agregan varios indios amigos que quieren acompañarlo; acepta el ofrecimiento porque puede utilizarlos como baqueanos, rastreadores y lenguaraces. Su recia voluntad y sus bien templados nervios, se imponen al duro trajín soportando sin muestras de cansancio toda clase de molestias, siempre alegre, dicharachero y decidor, con lo que mantiene cierta familiaridad con sus peones; pero, con el respeto debido al patrón que adoran con la franca lealtad del gaucho que sabe valorar esa confianza y la autoridad que sin hacerla sentir directamente la transmite por su bondadoso trato con que mantiene la distancia entre ellos y su joven patrón.

Su admirable salud, su fuerte complexión y la constante preocupación de que todo le salga bien en esta primera intentona, en que debe dormir al raso siempre alerta y prevenido contra los peligros provenientes de la propia naturaleza y de los indios salvajes que los acechan, le ha hecho adquirir tal sensibilidad de sus sentidos, especialmente del oído, que por más dormido que esté, el menor susurro, olor o movimiento extraño, lo despierta; lo que hace creer a su gente que nunca duerme; haciendo de él, el mejor guardián de la caravana.

El duerme bien sin duda, pero como dice el paisano, con un ojo abierto, pues, hasta en la marcha en las noches de luna, para evitar el calor del día en que descansa la hacienda, duerme o dormita sobre su

caballo, lo que es proverbial en el arriero o en el gaucho errante, y como sus caballos son bien amaestrados, en cuanto toman el ritmo de la marcha al paso, lo hacen en tal forma que no molestan a su jinete, por la cadencia que le imprimen.

Cuando se hace ronda de noche, él está dispuesto a cualquier hora para cerciorarse si algo anormal sucede; recorriendo las guardias y comprobando la actividad de las fogatas que se encienden para proteger la hacienda del ataque del tigre o para mantenerla quieta.

Es el último en acostarse y el primero en levantarse a la madrugada. Su cama preparada debajo de un árbol si es posible, para guarecerse del rocío de la noche y de la intemperie, la constituye su espléndido apero bien empilchado, usando como cobijas sus ponchos de vicuña, guanaco o llama, según lo requiera el tiempo que hace.

Esa cualidad, le ha permitido que nunca lo sorprendan dormido; creando en su gente una especie de superstición, que no trata de desvirtuar, porque contribuye a mantener la expectativa y la disciplina de su personal. Toma fama de “hombre que nunca duerme” lo que indudablemente lo halaga. Es hombre considerado con su personal, al que podrá perdonarle una falta, como borrachera, pelea o juego por dinero siempre que respetuosamente se le disculpen; pero, será inexorable con el que se duerma en una guardia o con el ladrón.

Antes de emprender este viaje, ha advertido a su personal, entre jocosos y serio de los peligros que les espera y que ellos bien conocen por haberlo acompañado en otros viajes; por lo que les advierte que será muy riguroso con el que no cumpla al pie de la letra sus órdenes; pues los indios no están todos reducidos y pueden pretender cortarles el paso; pero como van bien montados y armados confía en vencerlos o esquivarlos, y como precaución, elige de entre sus peones, dos de sus mejores rastreadores y baqueanos, que ayudados por los indios mansos y de esas condiciones, los destinara como vanguardia y lenguaraces.

Mantiene durante el camino la alegría de sus peones, contándoles anécdotas gauchescas entremezcladas con leyendas tradicionales creadas por la imaginación y la fantasía popular, tratando de desvirtuarlas explicándoles su origen y si nota en su auditorio signos de incredulidad o temor, los increpa enérgicamente por las muestras de su recelo.

Tiene que proceder así, porque sabemos que el idioma nocturno de la naturaleza es a veces espeluznante y ¿quién no se ha impresionado en el campo y en la soledad de la noche, al sentir lo que el paisano llama “Lagunas o pajonal bramador”? donde se perciben toda clases de voces, como lamentos y gritos horripilantes y otras manifestaciones, que al

que no tiene los nervios bien templados o no está acostumbrado a viajar de noche en el desierto, le hace perder toda energía y coraje.

Con tal método y precauciones sensatas y oportunas disposiciones de hombre práctico y valiente, la caravana sigue tranquilamente su trayectoria, graduando la marcha del ganado para que no sufra mucho; consiguiendo llegar así a destino, con la hacienda en muy buenas condiciones.

La ruta que ha marcado Candiotti hacia el Perú, eligiendo el mejor terreno, con buenos pastos y aguadas, ha quedado definitivamente establecida, arrancando de Santa Fe en dirección a Santiago del Estero, dejando a la izquierda a Córdoba, cruzando Tucumán, Salta y Jujuy, a la Quebrada de Humahuaca, La Quiaca, hasta el Alto Perú y Lima.

Este valeroso aventurero, a manera de los primeros conquistadores, ha soportado con todo estoicismo, los desvelos, peligros e inclemencias, vigilante experto durante las grandes tormentas para que el ganado no se espante y se disperse; cuidando así mismo de que a su personal aunque aguerrido, no le falte nada para su tranquilidad: indumento, alimentación, etc.

En Santa Fe se mantiene gran expectativa por el viaje de Candiotti. Se carece de noticias, por más que él no las transmite sino en casos de excepcional gravedad o urgencia, y cuando esa expectativa y la aflicción de su madre y hermanos llega casi al paroxismo, aparece el viajero una mañana del mes de noviembre de 1764, al frente de todos sus arrieros sin faltarle uno, conduciendo de vuelta su tropa de carretas y de mulas cargueras en las que trae toda clase de mercaderías y 10.000 pesos en oro y plata amonedado.

En su casa, grande fue la sorpresa y mayor la alegría despertada; todo el pueblo puede decirse, al conocer la noticia de su arribo, concurrir en masa a saludarlo regocijándose por la feliz terminación de ese viaje, que tan buen resultado había reportado a él y al país; pues con la nueva ruta establecida por él, la más segura y bien servida por la naturaleza, se facilitaría e intensificaría el comercio con los Virreinos vecinos, como así aconteció.

Con los 10.000 pesos que trae, empieza a realizar sus esperanzas de ser poseedor de grandes extensiones de campo, bien poblado de haciendas, conseguido por su propio esfuerzo e iniciativa; pues la fortuna heredada de sus padres que también ya la había reforzado, no la utilizó para nada en estos viajes comerciales; pues el campo de Corrientes (Esquina) y otro en Alcaraz (Villa Hernandarias) en Entre Ríos, fueron adquiridos por él en sus primeros viajes al Paraguay.

De inmediato con esos 10.000 pesos, compra el campo de Arroyo Hondo en Entre Ríos, donde instala su primera gran estancia de más de treinta leguas cuadradas; poblándola con gran cantidad de ganado de toda especie y donde en pocos años pudo presentar grandes rodeos de esas haciendas, perfectamente administrados y custodiados; por más que los indios siempre respetaron sus campos, pues parece haberse extendido hasta en ellos, la admiración que tenían por él los indios mansos y el paisanaje, afianzada también por sus frecuentes viajes anteriores a las tolderías, en procura de pieles, etc.

El resultado tan halagüeño de este primer esfuerzo de su juventud lo estimula y anima su predilección por esa vida de libertad que lo aleja de la intriga social propia de aldea, haciéndole preferir el trabajo a la par de sus peones, participando y animando sus inocentes tertulias, las carreras de caballos y otras diversiones, principalmente cinegéticas, pero siempre a caballo y sin armas de fuego para la caza de la perdiz grande, ñanduces, patos silvestres, cazados éstos con porongos según la táctica correntina y boleadas de ñanduces (charabones) para aprovechar la pluma y las picanas y alones que asados al rescoldo, deleitan a nuestros paisanos como el mejor manjar.

Es tal el entusiasmo despertado en él por su primer viaje al Perú, que una vez reorganizado su comercio de la ciudad, un tanto descuidado debido a su ausencia, otorga poderes a personas amigas, para cobrar lo que se le adeuda en todo el territorio del Virreinato.

Ya desligado de compromisos, se ocupa con todo empeño y minuciosidad de organizar un nuevo viaje; lo que consigue en muy poco tiempo por su capacidad de hombre previsor y así, año tras año, sigue repitiendo esas hazañas hasta contar más de 17 excursiones hasta el Alto Perú, Lima, Chile, etc. En 1780 en que efectúa su 17º viaje al Perú, sus últimos arrees han sido de más de 6.000 mulas, otro tanto de caballos, 300 ó 400 novillos para la alimentación o venta, una cantidad igual de bueyes para el relevo de tiro de las carretas y una buena tropa de mulas mansas cargueras.

Así continúa con esas caravanas tan numerosas que parecen verdaderos ejércitos en marcha (ruda tarea, en que persiste hasta avanzada edad, en que sus compromisos políticos y sociales, le absorben casi todo el tiempo); en sus estancias, según los hermanos Robertson, Candiotti tiene más de 300.000 caballos y mulas y 250.000 vacunos y lanares; considerándolo como el más fuerte ganadero de las Provincias Unidas del Río de la Plata y el primer exportador de ganado en pie.

En 1780, los viajes al Norte no eran ya tan seguros, muchos santa-

fesinos que se habían dedicado a ellos, imitando el ejemplo de Candiotti, tuvieron que abandonarlos porque los indios, al romper los pactos concertados con el gobierno, se habían sublevado nuevamente y las guarniciones de los fortines eran muy débiles para contenerlos; pero Candiotti no se preocupa, porque tiene confianza en vencerlos si se presentan o esquivarlos si se puede; pues la suerte siempre lo acompañó o bien los indios seguían respetándolo; pues no lo molestaron en ningún momento.

Los 10.000 pesos producto de su primer viaje al Perú, que constituyen ya en esa época una fortuna, los emplea conjuntamente con lo que va adquiriendo en los sucesivos viajes, en la adquisición de campos en Santa Fe y especialmente en Entre Ríos, donde llega a poseer más de 300 leguas cuadradas con la población ganadera citada. Bien es cierto, como dice Cervera, que la tierra como el ganado entonces, se adquiría fácilmente; pues era suficiente declarar la extensión de campo que se desea obtener y la cantidad de ganado con que lo va a poblar; por lo que debía pagar una cantidad mínima por cabeza de ganado; mayor por el vacuno que por el yeguarizo; recibiendo en consecuencia como compensación la propiedad de la tierra que ocupa y como en la Pampa abundan por millares los yeguarizos y vacunos salvajes, sólo era necesario rodearlos y arreándolos, encajonarlos en una ensenada del campo, en que parando rodeo, se procedía a marcarlos como propios, sin que con ello se defraudara a nadie.

Esas grandes extensiones de campo y cantidad de ganado que ha obtenido como producto de los numerosos viajes comerciales llenos de peligros, evidencian la culminación de la tarea que se había impuesto de conquistarlo todo por su propio esfuerzo, sin ayuda ajena de ninguna naturaleza; pues esa vida sencilla al aire libre que mucho le agradaba, la prefirió a la ostentosa de la ciudad; con ella ha llenado sus aspiraciones, sintiendo un gran placer al mostrarse como el más capaz, emprendedor, resuelto y fuerte.

Así transcurre la vida de este ilustre pionero con gran visión del porvenir de su patria, sin que nada consiga arredrarlo para intensificar y facilitar desde el principio, el comercio interno y exterior del país, como también al crear, organizar y propulsar con gran fervor, una de las más sólidas fuentes económicas de la Nación, la ganadería; que en esa época, sólo su férrea voluntad pudo hacer prosperar tan intensamente en las Provincias del Litoral y Norte Argentino, en tan poco espacio de tiempo.

El inglés Juan P. Robertson, en sus cartas descriptivas de viajes efectuados al Paraguay, cuenta "que se albergó en casa de Don Luis Aldao,



Francisco Antonio Candiotti en su juventud

hijo de Doña Dolores Candiotti, hermana de Don Francisco Antonio, a quien iba recomendado, hospedándose en ella durante unas tres semanas que duró su permanencia en Santa Fe, donde no sólo aprovechó del placer de un gran bienestar por la amplia y amable hospitalidad que le brindaron, costumbres de las familias de antaño para con los forasteros que llegaban recomendados, sino que en ese lapso, aprendió bastante bien el habla española, que buena falta le hacía y una tarde, sigue Robertson, en que como habitualmente estábamos después de la siesta en el patio de la casa en animada tertulia, sentí que Don Luis decía: 'ahí viene mi Tío Candiotti' quedando yo, largo rato gratamente sorprendido al verlo entrar gallardamente montado en un soberbio caballo bayo que avanzaba al paso testeariando y coscogeano, como saludando a la concurrencia o demostrando su contento por el jinete que lo montaba. Se detuvo ante nosotros ese apuesto anciano, que con su lujoso pero sencillo atavío, era un verdadero Príncipe de los Gauchos", como lo apodó Robertson.

Los hermanos Robertson dicen en otra de sus cartas, refiriéndose al desarrollo y riquezas de Santa Fe que "ésto llegó de modo tan íntimo con el surgimiento de Candiotti en el mundo, que su tráfico, riqueza y población, fueron paralelos con la fortuna del Patriarca.

#### ACTUACION SOCIAL Y POLITICA DE CANDIOTTI

Don Francisco Antonio Candiotti, hombre de gran fortuna y fuerte comerciante de Santa Fe, fue siempre de trato afable y acariciador, tanto con el rico como con el pobre, no haciendo diferencia alguna entre uno y otro; era generoso y magnánimo, siempre dispuesto a la ayuda sobre todo del estudiante pobre para continuar sus estudios Universitarios; daba amplias garantías a algunos empleados y otras personas que merecían su confianza.

Era miembro de varias Hermandades y con tal motivo el año 1807, destinó la suma de 200 pesos fuertes anuales, como padrino, para la construcción de las iglesias de Paraná y la de Santo Domingo de Santa Fe y como tradicional recuerdo, dice Cervera: "fue gran benefactor de su pueblo y amante de su terruño, que defendió a todo trance para mantener su autonomía dentro de un cabal federalismo".

En 1781, la campaña de Santa Fe estaba nuevamente en manos de los indios sublevados y en la ciudad la autoridad del Cabildo anulada por divergencia entre sus miembros. Los vecinos reclaman para Alcalde a un hombre enérgico y honesto que ponga coto a esos abusos locales como a los que proceden de Buenos Aires.

En esa disyuntiva, aparece Candiotti de regreso de uno de sus viajes, jinete en un soberbio caballo, vistiendo su sencilla pero lujosa indumentaria gaucha, ciñendo su cintura una faja de seda carmesí, que mantiene su chiripá de fino paño negro y una hermosa daga con empuñadura de plata maciza, calza botas de potro bien sobadas que sujetan relucientes espuelas de plata bruñida; pero lo que más admira el paisanaje, es el apero que trae su caballo, todo adornado con plata primorosamente trabajada; tanto las cabezadas del recado y del freno, como el bozal, cabestro y riendas y los estribos de copa en que se aprecia la habilidad del mejor platero del Perú. Es el verdadero Príncipe de los Gauchos como lo apodaran.

Como siempre entra a la ciudad saludando afablemente a todo el que le sale al paso, rico o pobre y al llegar a la plaza pública el vecindario lo rodea y él siempre a caballo, sin petulancia y sonriente, enciende su cigarrillo con un lujoso yesquero de cuerno pulido con adornos y tapa de plata. El pueblo lo aclama porque sabe que su gran fortuna es el producto de su propio esfuerzo considerándolo como el más honesto, de gran iniciativa y bien intencionado; por lo que le piden que acepte el cargo de Alcalde de Primer Voto.

Recibe la propuesta con reserva y muy serio; pero como le informan del desquicio del Cabildo que ha descuidado totalmente la ciudad y la campaña favoreciendo sólo a sus allegados y copartícipes de los desmanes administrativos, le piden que acepte por ser el único capaz de poner coto a ese desenfreno. Ante tal requerimiento, termina por aceptar ese compromiso, porque también él comprende que algo hay que hacer por la tranquilidad de su pueblo.

No conoce el funcionamiento del Cabildo, sólo sabe que es una institución con amplias atribuciones; pero que en la práctica son muy limitadas porque depende de Buenos Aires; pero el pedido de su pueblo que no puede desatender es para él una orden y acepta su elección como Alcalde de Primer Voto. Pronto se convence que su desempeño es una tarea muy ardua; el pueblo carece de todo, se encuentra abandonado, las pestes como la viruela hacen estragos y la mayoría de las viviendas pobres han sido destruidas y los indios hacen de las suyas en la campaña.

Santa Fe está prácticamente aislada sin protección del gobierno de Buenos Aires, que sólo exige contribuciones de todo género, sin dar nada. Durante todo ese año 1781, lucha desesperadamente por corregir esos males; pero al finalizar su mandato, convencido que muy poco ha podido hacer por la prosperidad de su pueblo, por la falta de ayuda de Buenos Aires, abandona la Alcaldía y se refugia en sus estancias,





## EL PRINCIPE DE LOS GAUCHOS

Los hermanos Robertson, mencionan así en sus memorias de 1814 al famoso estanciero Candiotti, vecino influyente y respetado de la provincia de Santa Fe. Recuerdan que fué la figura más distinguida de gaucho vista por ellos en aquellos tiempos, cuyo noble y generoso

espíritu lo hacía querer por todos los comarcanos. Destacan su porte en el vestir y el lujo del emprendado con que enjaezaba a su caballo, el cual era un lustroso y potente colorado, quizás el más hermoso que habían visto en el país,

desde donde reanuda durante varios años sus viajes al Perú, sin preocuparse de los indios alzados y demás peligros.

Santa Fe durante más de una década sigue barranca abajo; su pueblo que es fuerte y bien templado ante la adversidad, se cansa y sólo espera una oportunidad para rebelarse contra las autoridades; porque los Gobernadores se suceden, a cual más desvergonzado e inútil para poner remedio a esa situación.

En 1794, la situación se torna insostenible; lo que obliga al nuevo Teniente de Gobernador Don Prudencio de Gastañaduy, a convocar al vecindario para solicitar su apoyo, porque nada puede esperarse de Buenos Aides. En esa reunión con los más destacados vecinos, entre los que se encuentra Candiotti, cada cual contribuye con lo que puede, aceptando sin vacilación las funciones que se les asigna; pero cuando el Gobernador ofrece a Candiotti el cargo de Alcalde para el próximo año, éste, recordando lo acaecido en su desempeño anterior, contesta: "Alcalde yo?, no señor, no quiero saber nada", y anuncia su viaje a Buenos Aires por razones de negocios y no estar dispuesto a ser Alcalde a menos que su pueblo lo disponga, por ser en esos casos obligatoria su aceptación.

Coincide este viaje a Buenos Aires, con el nombramiento de Belgrano para Secretario Vitalicio del Consulado creado por Cédula Real y de cuya función esperan mucho los habitantes del interior. A esto parece obedecer su viaje, para ver si es probable la realización de esas esperanzas; pero su desilusión es casi inmediata; pues, el mismo Secretario con quien ha contraído una estrecha amistad, le manifiesta: que con los elementos que se han nombrado para secundarlo poca cosa hará; desde que el Consulado responderá sólo a los intereses de un grupo de privilegiados comerciantes españoles, que constituyen la mayoría.

Comprobado esto, se vuelve a Santa Fe dispuesto a reanudar sus viajes al Norte; pero lo sorprende a su llegada su elección de Alcalde de Primer Voto; cargo que asume el 1º de enero de 1795. Gastañaduy que desea cumplir fielmente su promesa de combatir a los indios para reducirlos, necesita para organizar su expedición, caballos, novillos y sobre todo dinero; para lo cual, está pronto el Alcalde, trayendo de sus estancias los animales necesarios y de sus arcas, buena cantidad de dinero.

Esta vez desempeña con entusiasmo su nuevo cargo, porque el Gobernador cumple su promesa; pero pocos días después de su estreno, el día 7 de Enero recibe una comunicación del Virrey Arredondo, nom-

brándolo Diputado de Comercio en el Tribunal del Consulado. Candiotti se subleva ante esa designación, “porque supone que en Buenos Aires lo quieren engatusar con el cuento del progreso del interior, prestándose de instrumento de los monopolistas españoles; entonces Gastañaduy que nada puede contra el Alcalde y supone de él una contestación airada, le pide que si no quiere ir a Buenos Aires, por lo menos no haga escándalo”.

Se da largas al asunto y a pedido expresivo del Gobernador, Candiotti no declina su cargo de Diputado; pero no concurre a las sesiones a pesar de las reiteradas citaciones y para no complicar las gestiones del Gobernador, pide licencia para abandonar Santa Fe, delegando sus funciones en quien corresponda.

Nadie sabe donde se encuentra; pero un mes después el Cabildo toma nota de una comunicación que le remite, refiriéndose a otra del Consulado, por la que le pide informe sobre el estado de la Agricultura, Comercio e Industrias de Santa Fe. No hay forma de que transija con Buenos Aires el Príncipe de los Gauchos, no acepta que lo dominen los monopolistas porteños. Colabora en cuanto puede, da siempre lo que le piden, aconseja y trabaja; pero cuando le hablan de ocupar la Diputación, responde que no quiere; pues “un favor les hago con mandar a otro”, aludiendo al Teniente que lo representa en Buenos Aires.

El alzamiento del Gaucho, termina por fastidiar a la gente de Buenos Aires y el mismo Virrey Arredondo, no pudiendo tolerar la arrogancia con que el provinciano lo desafía, dirige al Cabildo de Santa Fe una enérgica comunicación sobre las obligaciones del Diputado. La respuesta de Candiotti a esa comunicación es, montar a caballo y dirigirse a Salta conduciendo una tropa de ganado; no sin encomendar antes al Síndico Procurador Don José Teodoro de Larramendi, la redacción del informe solicitado por el Consulado para “restregárselos por las narices a los porteños” (Actas del Cabildo de Santa Fe).

Mantiene su cargo de Diputado por renovado nombramiento, desde 1794 a 1796, desde el que luchó intensamente por el progreso de su terruño, sin poder conseguir nada de lo que aspiraba para su provincia natal. En ese mismo sentido de lucha ha desempeñado el cargo de Alcalde de Primer Voto durante los años 1781-85-94-95-96-1805 y 1813; pero como él no comulga con el Gobierno Central por su falta de atención a las provincias, poco se preocupa, fuera de los cargos que benefician a la administración y comercio provincial; los que desempeña con toda lealtad y buen criterio, interviniendo muy poco en la política general del país.

El alzamiento de Candiotti no es un capricho ni pretensión de

hacer valer derechos de mando; es la enérgica postura de quien no quiere representar a su pueblo, ante los que no han de hacerle caso. Pero el 16 de junio de ese año, de regreso de su viaje de Salta, que verificó con la anuencia del Cabildo, retorna también a sus funciones y desde ese día hasta el 18 de agosto, trabaja con Larramendi y otros Cabil-dantes, en la confección del informe solicitado de Buenos Aires porque desea ser él quien lo presente ante el Virrey y los monopolistas del Consulado, “por si les da vergüenza al saber lo que pasa en Santa Fe”.

El informe de Larramendi que Candioti lleva a Buenos Aires, dice Cervera, “es un documento histórico inapreciable” pues describe con lujo de detalles el verdadero estado del comercio y la industria, como el abandono de la campaña; abogando en él insistentemente por la reapertura del Puerto, que es vital para Santa Fe y a que tiene derecho esa generosa provincia, que durante más de doscientos años, no ha dejado de contribuir con su mejor juventud en la guerra contra el salvaje, para llevar cada vez más lejos las fronteras de la vida blanca; por lo cual los santafesinos siempre han bregado por tener su gobierno propio y su autonomía.

Los santafesinos no son separatistas, por el contrario, desean la autonomía de su provincia, como también una patria grande, libre y con igualdad de derechos para todos. Pero este malestar es absorbido desde los primeros días de julio de 1806, por un propio del Virrey Sobremonte enviado al Cabildo de Santa Fe desde la Cañada de la Cruz, dando cuenta que Buenos Aires ha caído en poder de los ingleses y que él se dirige hacia Córdoba, donde piensa establecer interinamente, la Capital del Virreinato; pidiendo al Teniente Gobernador, instruya al Cabildo para que demuestre su fidelidad al Rey, etc.

Santa Fe, siempre patriota, se dispone a luchar contra el invasor, olvidando los perjuicios ocasionados por el Gobierno Central y sin nuevas noticias se reúnen para organizar la ayuda y la defensa. Candioti que es el más ofendido por el Gobierno de Buenos Aires, es de los primeros en reconocer, que ante todo es obligación de los criollos arrojar del país al invasor y en tal sentido fue uno de los mayores contribuyentes en dinero y otros elementos.

Mientras el Cabildo y los principales vecinos organizan la ayuda y la defensa, los santafesinos marchan hacia Córdoba para ponerse a las órdenes de Sobremonte a quien no lo creen tan culpable como resulta ser. Luego parten también hacia Buenos Aires a combatir a los invasores; pues Santa Fe en ninguna época de su historia dejó de cooperar con los otros argentinos en defensa de la patria. Todo lo que se hace saber a Sobremonte quien recibe complacido esa comuni-

cación, disponiendo algunas medidas, que pronto resultan innecesarias, por la acción victoriosa de Liniers.

La segunda invasión inglesa no los toma desprevenidos e igualmente se batieron al lado de Sobremonte en Montevideo y de Liniers en Buenos Aires y más tarde cuando circula el rumor de que puede producirse una nueva invasión y el Gobierno Central pide ayuda a las provincias, Santa Fe como siempre está lista para ofrecer su concurso pecuniario y de hombres a pesar de su estado precario financiero.

Desaparecido el peligro, Buenos Aires reinicia su vida de trabajo, porque es una ciudad rica y fuerte; pero la experiencia adquirida por los criollos en sus luchas recientes, les ha demostrado su capacidad para gobernarse solos y porque algo se despierta en ese Virreinato que ya no puede mantener su autoridad.

Candioti, que después de lo sucedido es nuevamente Alcalde en 1809, se traslada a Buenos Aires con el fin de conseguir ayuda para su provincia y poder palpar de cerca, esa situación; pero se encuentra con que no es posible esperar ninguna ayuda debido a la anarquía existente, por la oposición de los Españoles al gobierno de Liniers y porque se ha producido un serio entredicho entre las autoridades de Montevideo y Buenos Aires, que puede degenerar en un conflicto armado.

A raíz de esto se queda en Buenos Aires porque le interesa el conflicto de rebelión de los criollos y cuando se entera que su amigo Belgrano participa en él, resuelve visitarlo; pues si Belgrano que pertenece a los hombres de Mayo empieza a luchar por un gobierno propio, Candioti que en su vida no ha hecho otra cosa por la autonomía de Santa Fe, se entrevista frecuentemente con él, para considerar la situación o para conspirar.

Regresa a Santa Fe lamentando que nuevamente se le ha negado ayuda y cuando lo interrogan al respecto, dice: "que hay que tener paciencia, ellos tampoco pueden hacer nada; pero pronto se arreglará todo", sin hacer otro comentario.

Esa actitud de reserva del Alcalde, provoca un rozamiento con el Gobernador y luego con los Cabildantes quienes al solidarizarse con Candioti, chocan también con Gastañaduy, que se previene acuartelando las tropas y reforzando las guardias; porque gente que llega de la campaña asegura que en las estancias se reúnen hombres armados y que en las casas de la ciudad se celebran reuniones subversivas.

El nuevo Virrey Cisneros llega a Buenos Aires en julio de 1809 y

va en marzo anterior se decía que estaba sublevada Santa Fe y que el 20 de ese mes el Cabildo de Buenos Aires había enviado tropas que llegaron al río Colastine, a las puertas de la ciudad, con el pretexto de guardar el río Paraná contra alguna incursión portuguesa desde Montevideo; declaraba el Virrey anterior, que no había enviado esas tropas por desconfianza del Cabildo de Santa Fe o su pueblo, sino para informarse de los rumores circulantes.

Se inicia el sumario por estos hechos, que termina con la libertad de José Toribio Villalba, sindicado como autor de esa supuesta conspiración; que no ha sido de mucha importancia según el Gobernador Gastañaduy, quien en su nota dice: “que sólo eran incitaciones para desconocer al Rey y sus representantes y para que se formara una Junta Gubernativa que, evitando intromisiones extrañas, se procurase una independencia bajo la protección que se mire más conveniente”. Más tarde sí, se materializa esta intentona.

Sin embargo la defensa de su intervención es muy sugestiva; pues conocía, dice, lo que pasaba y en la reunión del Cabildo del 4 de diciembre en que se protesta de ilusorias inculpaciones al Alcalde de Primer Voto señor Candiotti, “no sólo defiende el proceder del Cabildo y Ciudad, y acepta como justa la libertad del sindicado Villalba; sino que declara, que según se vocifera era Candiotti el principal organizador de la supuesta conspiración; vindicando su honor tan gravemente ofendido, dada su hombría de bien, buen nombre y reputación que en su favor señala como presupuesto de fidelidad de buenos vasallos, los elementos poderosos e irrechazables que destruyen tan horrenda imputación”.

Que Candiotti por su influencia personal y la de Alcalde de Primer Voto tuvo alguna intervención en ello, nada tendría de raro, como se deduce de la lectura atenta de los documentos existentes; pero esta situación se aclara al conocerse la revolución de Buenos Aires del 25 de mayo de 1810, que el pueblo aclama con entusiasmo, solicitando a la Junta Gubernativa provisional de Buenos Aires, nombre como Gobernador de Santa Fe al vecino más apto, entonces Don Francisco Antonio Candiotti; excusándose la Junta, por haber designado ya al Coronel Manuel Ruiz; lo que produce una ruidosa protesta del vecindario, por tener el derecho de elegir a quien los mande. Protesta ésta, dice Cervera “que nos da conocimiento de ese sentimiento democrático local y de costumbre, base de ideas federativas y de unión, que siempre se le desconocieron a ese vecindario o no se comprendieron”.

De esos documentos se deduce el prestigio local de Candiotti; su popularidad, su condición de verdadero patriarca de Santa Fe, al so-

licitarse por aclamación su nombramiento de Gobernador; lo que no se pudo conseguir, debido a que la Junta tenía un plan trazado sobre estas provincias, para que según su criterio respondieran a las tendencias y previsiones establecidas para el buen resultado del movimiento revolucionario de Mayo.

Si Candiotti no fue un político activo, fue en cambio un verdadero patriota en defensa de su terruño y de la Nación Argentina; pues recién llegado de uno de sus viajes al exterior y enterado de estos sucesos, es él quien ofrece con más entusiasmo al Presidente de la Junta, toda clase de ayuda y dice: "para afianzar las ideas y miras de V. E. y de la Ecma. Junta, cuyas sabias y prudentes determinaciones serán ciegamente obedecidas por mí". También fue él quien a la llegada de Belgrano a Santa Fe, de quien era gran amigo, le ofrece toda clase de auxilios, para el buen éxito de su expedición al Paraguay.

A raíz de ese acontecimiento, la Primera Junta propala a todo viento su constitución y los propósitos que animan a los hombres de Mayo y resuelve auxiliar con fuerzas armadas a los pueblos patriotas de la Banda Oriental que se pronunciaron en contra de Montevideo, fuerte resistencia de la reacción española y con fecha 4 de setiembre de 1810, designa a uno de sus Vocales, el Doctor Manuel Belgrano, Comandante en Jefe de las Fuerzas destinadas a ese fin.

Pero como Velazco del Paraguay ,repudia el movimiento y desconoce a la Junta, mientras que el guatemalteco Gobernador de Misiones ya se había plegado a la revolución de Mayo de cuyas autoridades recibía órdenes, la Junta considera que el Paraguay debe ser uno de los objetivos más importantes e inmediatos, ante el fracaso de las gestiones diplomáticas y antes que Belgrano se ponga en marcha, amplía sus facultades y dispone se dirija al Paraguay; sin que esto signifique un renunciamiento a su primer objetivo.

El primero de octubre, Belgrano llegó a Santa Fe, para pasar luego a Paraná, donde piensa organizar su pequeño ejército.

Para no causar gastos a ningún particular, como él dice, se aloja en el Convento de Santo Domingo, del que era Prior Fray José Ramón Grella, hermano de Fray José Ignacio, Cabildante del 22 de Mayo; desde donde, según la Historia de Santa Fe, de L. Gianella, hizo saber a los habitantes de la ciudad, que necesitaba ayuda de soldados y toda clase de elementos.

Comunica en seguida a la Junta haber aceptado la colaboración de Don Francisco Andreu y Colobran; como así, las de los dos Hermanos Terceros Dominicos: Don Francisco Antonio Candiotti y Doña Gregoria Perez de Denis, quienes ponen sus cuantiosos bienes a disposi-

ción de Belgrano. Candiotti —dice el historiador—, el hombre más rico del Litoral, es el primer ciudadano santafesino que acude al llamado del jefe patriota: sus palabras revelan gran corazón: “Disponga de todo lo que tengo, General, aquí y en mis Estancias de Entre Ríos” hasta donde lo acompañará para entregarle 1350 de sus mejores caballos, como aquel que llamó la atención de Robertson; además todo el ganado que sea necesario para mantener el ejército durante el viaje, como también, 12 carretas con su boyada correspondiente, peones, etc., para conducir las y una partida de yerba. Además Santa Fe incorpora al ejército de Belgrano una Compañía de Blandengues.

Belgrano que no dispone de buenos mapas y desconoce el camino de su derrotero, dice: “haber comisionado a Don Félix Aldao, sobrino de Candiotti, para recoger los donativos de caballos, etc., en Entre Ríos y también lo llevo conmigo, por el conocimiento práctico del territorio, del que estoy en ayunas”. En tales circunstancias, resuelve también aceptar el ofrecimiento de Candiotti, de acompañarlo hasta la última de sus estancias de Entre Ríos; como también acepta la ayuda de Don José Alberto Calcena y Echeverría, hacendado de la costa del río Mocoretá, quien además de ofrecerle el ganado necesario, le insinuó el camino que debía seguir.

Además, de los baqueanos ofrecidos por Candiotti, utilizó los servicios de aquel personaje de leyenda, el Baqueano Rastreador, de quien ha dicho Sarmiento en su Facundo: “es el topógrafo más completo, es el único mapa que lleva un general para dirigir los movimientos de su campaña” que le prestó grandes servicios en esa campaña. Entre tanto en Santa Fe se clamaba por el nombramiento de Candiotti para Gobernador; pero la Junta, contra la voluntad del pueblo santafesino, les impone como Gobernador, al Jefe del Regimiento de Negros de Buenos Aires, el Coronel Español Manuel Ruiz; lo que constituye un imperdonable error de la Junta; pues no desconocía el prestigio que asistía a Candiotti para el cargo.

El Cabildo tuvo que entregarle el mando; pero pronto se dio cuenta junto con el vecindario de que, si Ruiz había sido un buen Jefe de los Negros que pelearon contra los ingleses, como Gobernador era un desastre; pues su inepticia, resucitó, entre otras penurias, los malones de indios; por lo cual el historiador santafesino Lasaga lo calificó de arbitrario y mandón, etc.

Luego de reemplazado Ruiz, le suceden en la Gobernación, cuatro Coroneles, todos ellos contra la voluntad y sentimientos unánimes de los vecinos más espectables y del pueblo, que quieren ser gobernados por su patriarca; colmando su paciencia las medidas arbitrarias y descabelladas y, la extorsión del nuevo Gobernador Montes de Oca. El



pueblo en pleno se dirige a la casa de Candiotti, para proponerle una sublevación contra Montes de Oca y los porteños; porque dicen: "si antes mandaban los tiranos, hoy lo hacen los ladrones".

A la casa del patriarca, concurren los vecinos revolucionarios para cambiar impresiones con él, respecto a la organización de la resistencia y por primera vez lo encuentran resuelto a dejar la prudencia y valerse de las armas, si no puede salvarse la provincia en otra forma.

Todo está bien organizado; pero en esos días, recibe una carta de Belgrano, desde la Quebrada de Humahuaca, que lo torna desalentado y la entrega para que la lean; dice así: "Mi amigo: no conseguí victoria en Vilcapugio, un contraste, sí, que aunque no destruidor, todavía me dejó capaz de una otra acción, (no sé porque se miente tanto, pues yo hablo siempre la verdad) en fin, que fue en las Pampas de Ayohuma; el contraste ha sido terrible y necesitamos mucho para repornos. Por fortuna los pueblos han tomado con empeño rehacer el ejército y veo el mayor anhelo para la salvación de la Patria. Necesito caballos y mulas mansas en cantidad de cuatro a seis mil, por mitad unos y otros; si Vd. quiere entrar en ese contrato con el Ejército y conducirlos al punto que sea necesario, a saber: Tucumán, Salta o Jujuy, no sólo hará Vd. un gran servicio a la Patria, sino a mí también, advirtiéndole que los satisfaré a los precios corrientes. Espero que Vd. haga todo esfuerzo y tome con empeño que consiga este auxilio, seguro de mi agradecimiento; acaso Vd. no pueda solo y en tal caso propóngale a otros, en la inteligencia de que la paga será efectiva y pronta. Quiera Vd. volver las expresiones a su digna familia y amigos y mandar francamente a su servidor. Manuel Belgrano. Humahuaca 15 de diciembre de 1813.— Señor Antonio Candiotti, Santa Fe".(1)

La actitud de Candiotti es como siempre espontánea, como así la del vecindario, porque Santa Fe lo quiere a Belgrano y la Patria está en peligro. Resuelve inmediatamente se reúnan los animales y dinero que se les pide; siendo también en este caso, el mayor contribuyente. Este desprendimiento de Candiotti, dice Sarmiento "después de haber perdido en Lima 600.000 pesos oro por embargo y apoderamiento decretado por el Virrey Abascal, de todos los bienes que poseía en el Virreinato del Perú, lo recuerda Belgrano desde la Quebrada de Humahuaca, como de verdadero patriota, después de los apuros que tuvo en Vilcapugio y Ayohuma, en que recurre al amigo en la carta del 15 de diciembre de 1815, por considerarlo el único capaz de ayudarlo; significándole, que no descorazonado por esos desastres, procura rehacer su ejército, para la salvación de la Patria; para lo que le solicita caballos y mulas mansas".

(1) Carta en poder de la familia Iriondo.

Los 70 años dice Newton: “no doblegan al Príncipe de los Gauchos que todavía monta ágilmente a caballo; pero cuando sus amigos se enteran que él personalmente quiere llevar su auxilio a Belgrano a la Quebrada de Humahuaca, lo aconsejan mandar a uno de sus arrieros, que es gente de confianza; a lo que contesta con gesto airado: “¿Arrieros? y para qué sirvo yo si no puedo ir a donde la Patria me llama y el amigo me necesita?”

Los vecinos que estaban dispuestos a luchar contra el poder Central, deponen su actitud y comienzan a reunir caballos y mulas, pero como los que han juntado son pocos, y malos, Candiotti se dirige a su estancia de Arroyo Hondo, regresando con quinientas mulas mansas y elegidas, que con las ya obtenidas, suman más de mil; quedando así listo el primer arreo en enero de 1814; al que seguirían otros más numerosos si fuere necesario.

Cuando se dispone a marchar, uno de sus arrieros, el de mayor confianza, le dice: “Ñor Candiotti, no salga, que los indios se han sublevado”. La información es exacta; pero Candiotti como si no la hubiera oído, monta a caballo y dirigiéndose a su peones, ordena: “abran la marcha”.

La casualidad o más bien su prestigio, probado otras veces con los indios, que con seguridad ya conocían los preparativos, porque nada se les escapaba en esas circunstancias, probablemente detiene a la indiada alzada y nadie le sale al paso. Así, en los primeros días de febrero entra en la ciudad de Tucumán al frente de su arreo, el caballero anciano más apuesto y lujosamente equipado que se ha visto en la comarca.

Su amigo Belgrano se encuentra en la ciudad; pero tristemente comprueba, que no como General en Jefe del Ejército del Norte, sino como simple subalterno y procesado por su Gobierno. Candiotti que ha recorrido más de 200 leguas, se enfrenta al cuadro más desolador: la tristeza de un hombre sin tachas, que quieren humillar y a quien debieran guardar suma gratitud. La historia nos cuenta de este lamentable tropiezo del más noble patriota de nuestra gesta emancipadora.

El efecto producido en el anciano amigo por este hecho, fue desastroso; ni siquiera entra en Santa Fe a su regreso, pasa de largo a su estancia de Arroyo Hondo donde se recluye desengañado y sin querer hablar con nadie. Difícil sería explicar el estado de ánimo de ese hombre pura lealtad y abnegación para la patria, sus amigos y su pueblo. Esta enorme decepción y la vejez, lo torna triste y nada comunicativo; dedicado a sus tareas de campo y aparejando siempre sus tropillas de caballos bayos cabos negros, que son su debilidad y orgullo de buen gaucho.

No quiere asistir al derrocamiento del Gobernador Montes de Oca de funesta actuación para Santa Fe; quien fue reemplazado por el Coronel Alvarez Thomas, bajo la protesta silenciosa del pueblo santafesino, porque en lugar de nombrar al Gobernador que hace años reclaman, después de soportar un español y varios porteños, todavía le nombran un peruano.

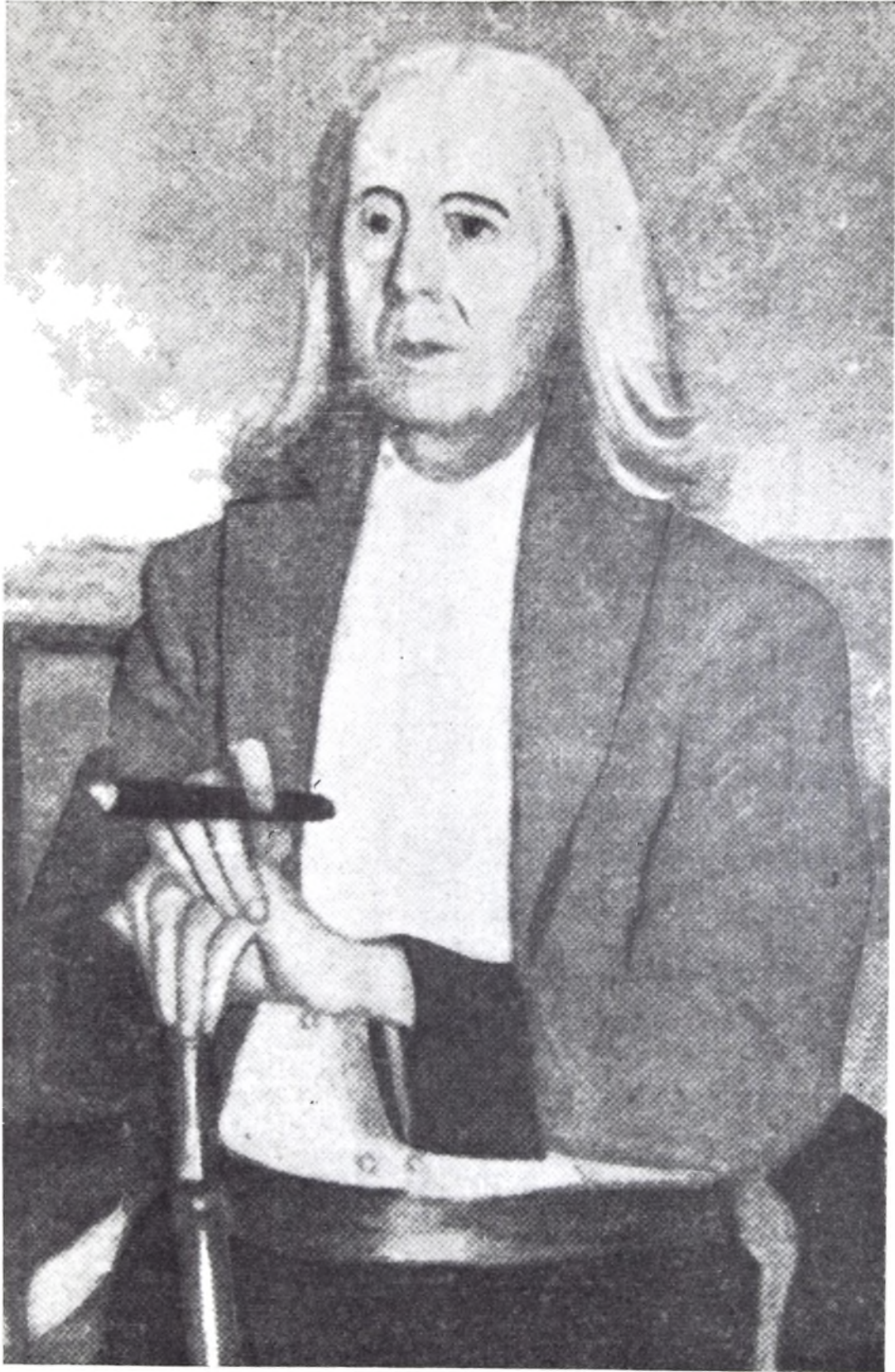
Si la actuación de Candiotti fue buena o mala, no se puede aseverar; su política consistió en tratar de conseguir la armonía y la autonomía de Santa Fe; pero a raíz de órdenes emanadas de Buenos Aires de organizar una fuerza para luchar contra el caudillo Hereñú de Entre Ríos, los santafesinos le niegan su apoyo; pues el poderío de Artigas se extiende rápidamente hacia el litoral y Candiotti que es amigo de Artigas, que no interviene en los asuntos de Santa Fe, sostiene que esa política puede ser de graves consecuencias y trata de prevenirlas negándose a toda colaboración con Alvarez Thomas.

El Director Posadas ordena que se cruce el Paraná y se derrote al lugarteniente de Artigas que domina Entre Ríos; para lo cual designa al Barón Holmberg, quien con fuerzas de Buenos Aires ataca a Hereñú, que lo derrota en un breve combate y lo hace prisionero, etc.

La derrota de Holmberg provocó la caída de Alvarez Thomas, que fue sustituido por el Coronel Díaz Vélez; quien repite lo que han hecho sus antecesores. La conducta de este Gobernador especialmente de sus tropas, que no las contiene en su salvajismo, para con los vecinos de Santa Fe y el avance de los indios, subleva al pueblo que reunido en número de 200 vecinos encabezados por Candiotti y Antonio Vera, exigen que se preste ayuda al Doctor Andino, que encerrado en su quinta con sus peones, está resistiendo el cerco establecido por los indios; a lo que contesta Díaz Vélez: "ya se irán los indios cuando se cansen, pues las tropas las necesito para pelear contra Hereñú y Artigas", pero luego comprende que esa reacción del pueblo no conviene desafiarla y ordena al Teniente Larraye que marche con cuarenta infantes a batir los indios. Esta fuerza se une a cien jinetes al mando de Antonio Vera, que derrotan a los indios y como Larraye se niega a perseguirlos, lo hace Vera, quitándoles la mayor parte de la hacienda que se llevan.

Como los indios al poco tiempo vuelven con sus depredaciones, sin que Díaz Vélez haga nada, demuestra con esto que la política de Buenos Aires es sistemática para arruinar a Santa Fe; por lo cual se produce el rompimiento con el gobierno; que seguirá gobernando mientras tenga fuerzas.

Candiotti desaparece de la ciudad sin que nadie sepa donde se



Francisco Antonio Candiotti.  
Primer Gobernador Independiente de Santa Fe (1815).

encuentra a pesar de las insistentes llamadas de Díaz Vélez, que supone que algo grave está pasando. Le sigue a esto una calma poco acostumbrada que engaña al Gobernador respecto de su verdadero significado. Después de unos días Candiotti se presenta espontáneamente y cuando lo interroga para conocer la causa de su ausencia, le contesta muy serio: "lo urgente es combatir a los indios o aceptar que los santafesinos traten con quienes sean capaces de ayudarlos con ese fin", a lo que Díaz Vélez se niega nuevamente, diciendo: "que no puede ocupar su gente en perseguir a ladrones de vacas"; con esa actitud, sin darse cuenta, ha sellado la enemistad de Santa Fe con el Gobierno Central.

Según algunos historiadores, negado por otros, parece que Candiotti muy amigo de Artigas, le solicitó ayuda contra las tropas de Buenos Aires y éste ordena a Hereñú que cruce el Paraná en ayuda de Santa Fe; en cumplimiento de esta orden Hereñú llega a Santa Fe con 400 hombres a los que se le agregan algunos vecinos y el hermano de Artigas.

Díaz Vélez, después del fracaso de la entrevista de su enviado Don Francisco Tarragona, para tratar un entendimiento con Hereñú sabiendo que nada o muy poco puede esperar de los santafesinos que siguen conspirando activamente, se considera incapaz de resistir, aunque lo intenta. Hace llamar a Candiotti y solo con él, se entrevistan con Hereñú a quien le ofrece la entrega del poder y retirarse. Así lo hizo y el Cabildo el 2 de abril, designa a Candiotti gobernador provisorio; nombramiento que fue ruidosamente festejado por el pueblo, quien lo ratificó el día 26 del mismo mes, en Asamblea pública y por aclamación.

El flamante Gobernador enarbola en el Cabildo la bandera de la libertad de Artigas, que es la argentina de Belgrano, cruzada en diagonal por una franja roja, de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo.

Artigas llega a Santa Fe el 14 de ese mes, permaneciendo hasta el 23 o 27, para consolidar la situación; pero no pierde tiempo, hace llamar a varios caciques indios que los halaga para reorganizar sus tropas llegadas con Hereñú y su hermano Manuel y sin participar al Gobernador y ante la sorpresa de todos, Hereñú parte con esa tropa para San Nicolás, de donde regresa rápidamente porque con esa fuerza no puede intentar la invasión de Buenos Aires.

Esta intentona nada agrada a Santa Fe; y como Artigas solicita ayuda de Candiotti para sus planes, éste se la niega, ofreciéndole mantener buenas relaciones, pero reclamando independencia y haciéndole notar: "que así como el pueblo lo aclamó, puede también desafiarlo".

El Gobernador que tanto había anhelado el pueblo, lleno de acha-

ques por su edad y enfermo, la primera medida que dicta al hacerse cargo del poder, es la de contener a la indiana alzada y establecer diversos fortines de defensa; pero lo que más lo preocupa y teme, es una reacción de Buenos Aires, sobre todo por la ayuda prestada por el Jefe Oriental; por ello, se decide a organizar fuerzas armadas para la defensa; consiguiendo ésto en parte, al requisar un cargamento de armas al pasar por el puerto de Santa Fe, que conducía su amigo Robertson al Paraguay, por encargo del tirano Francia.

Dice Robertson: “que halló a su amigo Candiotti, Gobernador de Santa Fe, acosado por un lado por los indios y por otro hostigado por la disputa civil; por lo que procedió a retener las armas de fuego que llegaban tan oportunamente; dejándole pasar los sables, porque tenía muchos, como así las demás mercaderías. En vano discutimos, porque muy amablemente me dijo: ‘que la propia conservación es la primera ley de la naturaleza y que por cumplirla hemos de detener estos mosquetes y aquí tiene en pesos sonantes el valor de las municiones y mosquetes’; pagándole así el precio con esplendidez y extendiéndole un prolijo documento a fin de demostrar al tirano, que sólo por la coacción, se vio obligado a entregarlas”.

Esta prevención del Gobernador era bien justificada; por cuanto el General Alvear, que sucedió como Director Supremo a Posadas, era considerado allí como arbitrario y pretencioso; pues amenazaba con la muerte a Cabildantes y vecinos que no se sometieran a sus disposiciones.

Derrotado Alvear, el nuevo Director Coronel Alvarez Thomas, suplente de Rondeau, por enfermedad, rompe su pacto con Artigas y con el pretexto de ayuda solicitada por intermedio de Mariano Vera, para evitar las invasiones de indios, pero con el evidente objeto de cerrar el paso del Paraná a las fuerzas de Artigas, envía tropas a Santa Fe, bajo el título de Ejército de Observación, como dice el General Mitre, al mando del Coronel J. J. Viamonte y algunos buques de guerra.

Quizás el verdadero motivo de esa expedición, fue el Congreso convocado por Artigas en Concepción del Uruguay, al que concurrieron representantes de Santa Fe, Córdoba, Corrientes y el Uruguay, etc.

El 27 de junio, el pueblo de Santa Fe es sorprendido por la noticia de que su patriarca y Gobernador acaba de delegar el mando, en el Alcalde de Primer Voto, Don Pedro Tomás de Larrechea, porque se encuentra muy enfermo. El vecindario que cree que el Alcalde simpatiza con el Gobierno de Buenos Aires, se niega a obedecerle como Gobernador aunque sea interino y se reúne en la plaza gritando “que si Candiotti está enfermo, que gobierne desde la cama”.



Es tan resuelta la actitud del pueblo, que el Cabildo rechaza la renuncia del Príncipe de los Gauchos; conviniendo que el interinato de Larrechea sea ejercido en consulta permanente con el enfermo. El Director Alvarez Thomas quien de inmediato se pone en contacto con Larrechea y con otros amigos de la ciudad de cuando él fue Gobernador, les promete, que "si se separaban de la protección de Artigas y le permitían tener tropas en esa ciudad, para impedir la acción de Artigas contra Buenos Aires, reconocería la independencia de la Provincia y al Gobierno que eligiese y la protegería también contra los indios, para asegurar la campaña". La tentadora oferta fue aceptada, pero teniendo buen cuidado de no enterarlo de ello a Candiotti.

Cuando el Director avisó a Candiotti del envío de tropas que iba a hacer a Santa Fe, éste contestó en términos enérgicos oponiéndose a esa medida cuyos resultados podían ser funestos, de los que él no podía responder. Ultima carta de Candiotti enviada al Director Alvarez Thomas, en defensa de la autonomía de Santa Fe (fecha el 28 julio de 1815).

El 27 de agosto de 1815, el pueblo entero de Santa Fe se aglomera frente a la casa de Candiotti, al conocerse la noticia de la muerte del Príncipe de los Gauchos. Al día siguiente el pueblo entero llorando esa pérdida irreparable para Santa Fe conduce su ataúd hasta la iglesia de Santo Domingo; mientras que las tropas invasoras de Viamonte, que si el patriarca hubiera tenido energías habría luchado contra ellas, antes de avasallar la autonomía de su provincia, le rinden los honores correspondientes a Gobernador.

El cortejo fúnebre sigue en silencio la misa de cuerpo presente rezada por los Dominicos y la sepultura de su cuerpo al pie del Altar Mayor de la iglesia. Luego el descanso eterno de esa alma de hombre que no conoció el cansancio en la intensa tarea de gran propulsor de la ganadería y en menor escala de la agricultura de la provincia, como también de la economía general de la Nación, durante toda su agitada vida de hombre gaucho pero culto, humanitario, demócrata de verdad, federalista íntegro y consejero patriarcal de su pueblo, para el que su obra social fue también sobresaliente.

Si no fué eminente en la función pública, como en su fugaz Gobernación de la Provincia, por la política central de la época, que él calificó de destructiva para la autonomía de las Provincias, fue, sin embargo, un gran patriota en todo sentido al no negar jamás su ayuda a quien la solicitara; teniendo sólo en cuenta el bien común de su pueblo y el de la Nación.

Así, este hombre que dominó el desierto, sus pampas, bosques y montañas, que organizó y pobló grandes Estancias, que estableció la ruta comercial más segura entre el litoral del país y las Naciones limítrofes, como también otros grandes beneficios para las Provincias Unidas del Río de la Plata, que mantuvo siempre como obsesión la autonomía de su terruño, recibió con el motín de su pueblo que lo eligió y lo aclamó Gobernador de su Provincia hasta su muerte, el sincero homenaje que merecía esa existencia de sacrificios sin fin.





ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA  
Y VETERINARIA

# FEDERICO REICHERT

**Su vida - Su vinculación con la Facultad  
de Agronomía y Veterinaria de  
Buenos Aires**



CONFERENCIA DEL

**Dr. Ernesto G. Dankert**

Sesión Pública del 20 de Setiembre de 1961



BUENOS AIRES

Arenales 1678

1961

ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA  
Y VETERINARIA

# FEDERICO REICHERT

**Su vida - Su vinculación con la Facultad  
de Agronomía y Veterinaria de  
Buenos Aires**



CONFERENCIA DEL

**Dr. Ernesto G. Dankert**

Sesión Pública del 20 de Setiembre de 1961



BUENOS AIRES

Arenales 1678

1961



**FEDERICO REICHERT**

# ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Buenos Aires — Arenales 1678.



## MESA DIRECTIVA

|                              |                               |
|------------------------------|-------------------------------|
| <i>Presidente</i>            | Ing. Agr. José María Bustillo |
| <i>Vicepresidente</i>        | Dr. Daniel Inchausti          |
| <i>Secretario General</i> .  | Dr. José R. Serres            |
| <i>Secretario de Actas</i> . | Dr. Antonio Pires             |
| <i>Tesorero</i>              | Ing. Agr. Saturnino Zemborain |



## ACADEMICOS DE NUMERO

Dr. Arena, Andrés R.  
Ing. Agr. Brunini, Vicente C.  
Ing. Agr. Burkart, Arturo E.  
Ing. Agr. Bustillo, José María  
Dr. Candioti, Agustín N.  
Dr. Cárcano, Miguel Angel  
Ing. Agr. Casares, Miguel F.  
Dr. Eckell, Osvaldo A.  
Dr. Fernández Ithurrat, Edilberto  
Ing. Agr. García Mata, Enrique  
Ing. Agr. Ibarbia, Diego J.  
Dr. Inchausti, Daniel  
Dr. Newton, Oscar M.  
Ing. Agr. Parodi, Lorenzo R.  
Dr. Pires, Antonio  
Dr. Quiroga, Santiago S.  
Dr. Rosenbusch, Francisco  
Dr. Rottgardt, Abel A.  
Dr. Schang, Pedro J.  
Dr. Serres, José R.  
Dr. Solanet, Emilio  
Ing. Agr. Zemborain, Saturnino

PALABRAS DE PRESENTACION  
POR EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA ACADEMIA  
DOCTOR DANIEL INCHAUSTI

Obligaciones ineludibles han impedido al señor presidente de la Academia actuar en esta oportunidad; reglamentariamente me corresponde sustituirlo, grata misión por cierto, tratándose del justo homenaje que significa la conmemoración del extinto académico doctor Federico Reichert, viejo maestro y ampliamente merecedor a este recuerdo.

Vivimos en una época en que conviene sean multiplicados los actos de esta índole, donde se realzan los méritos de aquellos que desdeñando las ventajas materiales de la vida, dedicaron gran parte de ella al cultivo desinteresado de la ciencia y la docencia, sin preocuparse demasiado de la parte material de la existencia. Las nuevas generaciones necesitan que se les recuerde, que hubo quienes trabajaron para ellos y para su actualmente cómoda existencia, en una Argentina difícil, apenas en formación y carente todavía de organización. Es a ella que llegó el profesor Reichert a principios de este siglo; el distinguido disertante nos dirá de su vida y sus obras.

Creo conveniente decir algunas palabras respecto al origen de este homenaje: el año pasado, al tratarse en alguna oportunidad en la academia, del plan de trabajos para el presente, se consideró la posibilidad de publicar una obra laureada de Reichert, referente a nuestro país, ya editada en alemán; se trata de la exploración de la alta cordillera de Mendoza. Razones económicas derivadas de la traducción, derechos de autor, elevado costo de imprenta, dificultaron el propósito. Se pensó entonces en un acto recordatorio que, dado a publicidad quedaría como reconocimiento y recuerdo para el futuro. Bien se sabe que el valer

de un acto de esta índole reside en la calidad de la institución que lo tributa y no en el número de quienes puedan participar en él.

Se buscó entre los que estuvieron siempre cerca del viejo maestro, ofreciéndose la misión, que fue gustosamente aceptada, al profesor doctor Ernesto Dankert, quien actuó, ya en 1913, como adscripto a la cátedra de Química analítica que dictaba Reichert.

No puedo resistir a la tentación de decir algunas pocas palabras recordatorias del profesor Reichert; no olvido que esta es misión del disertante. Lo conocí desde que llegué a la Facultad, joven estudiante, y lo traté hasta que se retiró de ella. Entonces ambos éramos profesores.

Reichert tuvo dos pasiones en su vida: una, la investigación y enseñanza de la química analítica, especialmente en su parte agrícola, aunque con amplia capacidad para todas sus ramas; tan es así que los primeros estudios que lo hicieron conocer, versaron sobre los boratos de la puna de Atacama, que estudió sobre el lugar, y petróleos de Comodoro Rivadavia; la otra pasión fue nuestra cordillera de los Andes, que recorrió desde el norte, en el límite nuestro con Bolivia y Chile, hasta los confines patagónicos. Enamorado de los lagos del sur, allí armó su tienda hasta el fin de sus días.

Nuestro conferenciante de hoy, el profesor Dankert, también merece algunas palabras, aunque lo que yo diga de él, no agregará mayores méritos a los adquiridos en su larga vida docente y profesional. Su integridad moral y su valor intelectual demostrados durante cerca de 50 años dedicados a la docencia, son suficientemente elocuentes.

El doctor Dankert llegó a la Facultad como adscripto a la enseñanza en 1913. En el mismo tiempo, y por feliz coincidencia, llegaron otros dos compañeros suyos que más adelante habrían de ser dos valores de primera agua en la ciencia argentina: los doctores Alfredo Sordelli y Raúl Wernicke, éste trágicamente desaparecido en la catástrofe del rastreador Fournier en los canales fueguinos. Los tres actuaron brillantemente en forma paralela prestando valiosos servicios docentes. Dankert fue profesor adjunto en la cátedra de Química biológica que dictó Sordelli, sustituyéndolo en ella como profesor titular cuando aquél pasó a la facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

El profesor Dankert se acerca por consiguiente al medio siglo en su trayectoria docente universitaria y que me perdone esta indiscreción cronológica. Ampliamente capacitado; con cariño y entusiasmo por la enseñanza, a la que ha dedicado todos los afanes de su vida; modesto, como todos los que tienen conciencia de su saber, no ha dejado sino amigos en todos los círculos donde ha actuado. Hoy nos dirá, seguramente, cosas interesantes del profesor Reichert. Y como el presentador no debe superar al presentado, le cedo la palabra.

Profesor Dankert, la tribuna es vuestra.

**FEDERICO REICHERT:**  
**SU VIDA — SU VINCULACION CON LA FACULTAD  
DE AGRONOMIA Y VETERINARIA DE BUENOS AIRES**

En la vieja y pequeña ciudad alemana de Hall, situada en aquella parte de Suabia que pertenece a Württemberg, nació Federico Reichert el 3 de noviembre de 1878. Era su padre, Julio, comerciante y actuó durante cierta época como concejal. Durante más de siete años había residido el mismo en los Estados Unidos y acostumbraba entretener a su hijo con narraciones del Far West y de las correrías de los indios pieles rojas por las inmensas praderas desiertas. Había instalado a su regreso un negocio de jabonería y velería, pero también de venta de especias y artículos coloniales de los más variados. Esta circunstancia, así como las frecuentes visitas del joven Federico a la casa de su abuelo materno, que era maestro peletero y donde un especialista se dedicaba con gran primor a confeccionar animales embalsamados para distintos museos, parecen haber despertado en él la ansiedad por países lejanos.

Sus primeros pasos en la escuela fueron algo difíciles. Se dejaba estar con facilidad y el estudio del latín y de las matemáticas lo tenía permanentemente a mal traer, obligando a sus padres a costearle con frecuencia clases particulares (aun en las vacaciones) para evitar la repetición de los cursos.

Algunos de sus profesores que supieron, empero, reconocer su latente vocación por la naturaleza, por el estudio de sus fenómenos, así como por los viajes, que le permitían admirar los bosques y las montañas, favorecieron y estimularon esa afición y por eso le vemos, niño aún, emprender frecuentes excursiones.



Cuando se fue perfilando su personalidad y se fue acercando lentamente el momento en que tendría que decidirse por algún estudio que estuviera de acuerdo con sus tendencias aún inciertas, pareció dudar entre la botánica y la química.

Acostumbraba hacer en un cuartucho de su casa toda clase de experimentos que veía descritos en algunas revistas para jóvenes, lo que convertía al mismo en un antro del Fausto (según su propia expresión). Seguramente el hecho de encontrarse tan a gusto manipulando drogas y tubos de ensayo debe haber influido en orientarlo poco a poco hacia su rumbo definitivo, la química.

No deja de emocionar la forma en que el mismo Reichert describe su ensayo inicial, que vendría a ser, por así decirlo, su primer paso experimental en la rama que eligiera; había leído, en efecto, que una solución de una sal de plomo, tratada con un ioduro, formaba una serie de cristallitos dorados y brillantes de ioduro de plomo; cuando compró con dinero que solicitó a su madre, los ingredientes necesarios y efectuó la prueba, no podía salir de su asombro al ver que dos líquidos lípidos e incolores como el agua, una vez mezclados pudieran dar lugar a la formación de una substancia intensamente amarilla!

Poco tiempo más tarde se produce el fallecimiento de su progenitor y la familia, ya de por sí corta, se redujo a Federico y su madre, más unidos que nunca por esta desgracia.

Cierto tiempo después tuvieron ocasión de realizar madre e hijo una excursión al lago de Constanza y sus alrededores, y la impresión que produjo en él la contemplación de los Alpes y de sus nieves eternas fue tan honda y conmovió de tal manera todo su ser, que su afición a los viajes, a las excursiones y, sobre todo, a escalar montañas, se transformó en una verdadera pasión que ya no lo abandonó jamás.

Algunos meses más tarde, también su querida madre abandona el mundo de los vivos y así se ve Federico, con menos de 17 años, completamente solo, frente al destino. No le faltaron, afortunadamente, amigos de su familia y fieles mentores, cuyo consejo lo llevó a dejar su ciudad natal y matricularse en un instituto técnico de la ciudad de Chemnitz, emporio industrial del reino de Sajonia, donde se le abriría un horizonte más amplio.

Los "Institutos Técnicos del Estado" de dicha ciudad disfrutaban ya en aquella época de un prestigio que sobrepasaba las fronteras de Alemania. Contaban con un elenco de profesores especializados de alto renombre y con edificios, aulas y laboratorios de primer orden. Poseían departamentos para construcción de máquinas, electrotecnia, química, arquitectura y una escuela de tintorería que revestía gran importancia local, dada la significación de la industria textil sajona. Muchos extranjeros concurrían a este establecimiento.

Una vez superada la temerosa ansiedad de que los certificados que aportaba nuestro estudiante no fueran considerados como suficientes, se produjo su ingreso al citado Instituto. Tuvo allí maestros excelentes y, al reconocer en su autobiografía las grandes condiciones didácticas y capacidad de experimentadores de muchos de ellos, no deja de acen- tuar con especial gracejo tal o cual pequeña debilidad de algunos de los mismos.

Sus vacaciones semestrales, así como las pausas que imponían en el estudio la Pascua y la Navidad, las aprovechaba siempre para visitar con conmovedora fidelidad a sus parientes de su ciudad natal, eligien- do, eso sí, cada vez que tenía que hacer el viaje, otro itinerario, bus- cando ansiosamente la posibilidad de conocer nuevas comarcas. En una de esas ocasiones, combinó con una vieja tía solterona, encontrarse en el camino y hacer esta vez una escapada hasta Berlín, que ambos descaban conocer y para cuya visita se prepararon un soberbio pro- grama, empezando por la elección del hotel, que tenía que ser, natu- ralmente, de propiedad de un natural de Suabia, para que la tía no extrañara el ambiente, el dialecto y los platos regionales. Llegados a su destino y al hotel respectivo y, como debían manejar muy cuidadosa- mente el poco dinero disponible, no encontraron cosa mejor que tomar una sola pieza para ambos, cosa explicable, pues la dama lo había visto nacer, por así decirlo. Como era de noche, salieron a hacer una recorrida por las iluminadas arterias de la capital germana, volviendo después a su alojamiento, cansados y muertos de sueño. Pero no con- taron con la huésped, en este caso, con el hotelero, quien, a la ma- ñana siguiente, con voz de sargento increpó a gritos a la pobre señora, haciéndola sonrojar al ver que le reprochaban atraer a cándidos joven- citos para pervertirlos. Todo ello obligó a nuestros viajeros a liquidar cuanto antes su cuenta y volverse pronto a sus lares, en especial a la tía, profundamente embargada por el rubor y la vergüenza.

En otra de sus excursiones se dirigió Reichert a Praga y aun llegó hasta Verona, donde pudo permanecer algunas horas, siempre teniendo que manejar las monedas con tan rigurosa parsimonia que nos relata que en esta última ciudad llegó un momento en que dudaba entre enviar tres o cuatro tarjetas postales a sus parientes o tomar un café con leche; se comprende que, tratándose de un muchacho en pleno crecimiento y disfrutando de un apetito devorador, la elección no fue muy difícil y los parientes se quedaron por esa vez sin su saludo.

\* \* \*

El año 1898 inicia una etapa completamente nueva para Reichert. Un ex-compañero de estudios que había pasado luego a la ciudad de Estrasburgo, le comunicó que con lo estudiado hasta ese momento, aquel podría ingresar a la Universidad de la misma; esta perspectiva y la de poder terminar antes su carrera, ejerció sobre él una fascina- ción muy grande, unida a la mayor afinidad por las costumbres de la

Alemania meridional. Una vez comprobado, mediante un corto viaje, que su amigo no estaba equivocado, nuestro estudiante se trasladó con sus petates a su nueva sede.

Estrasburgo le encantó desde el comienzo; se sentía más a gusto en esa risueña ciudad cargada de recuerdos históricos, que en la fabril Chemnitz, donde todo parecía comenzar y terminar con la maquinaria y con la industria.

Casi en seguida comienza por cumplir con su servicio militar de un año, el que en conjunto le deparó más satisfacciones de lo que uno podría suponer, por cuanto se ve que la rigidez prusiana con que en el regimiento tenía que cumplir con sus obligaciones, era mitigada por una cierta bonhomía típica de las regiones del Sur de Alemania. Se lograba, en efecto, armonizar la disciplina severa del cuartel con la camaradería entre concriptos reservistas (como les llamaríamos aquí) y los oficiales y suboficiales que, con frecuencia, alternaban con ellos en las cervecerías locales en una fraternidad húmeda que se consideraba muy compatible con la rigurosa jerarquización dentro de las puertas del cuartel. Por poco no le causa un susto mayúsculo la circunstancia de que, después de unas maniobras militares en que tomaba parte su regimiento, al comentarlas en uno de los citados locales entre un vaso de cerveza y otro, se le fue la mano haciendo una crítica severa de las mismas, creyéndose a lo mejor un mariscal en ciernes. Esa travesura por poco le causa un grave disgusto, aunque por fortuna no alcanzó a producirle mayores sinsabores debido al sólido renombre de correcto y cumplidor de que gozaba.

En la Universidad de Estrasburgo Reichert fue discípulo de maestros de renombre universal que todos los químicos recordamos, como Fittig y Erlenmeyer, en primer término. Fuera de las materias más directamente vinculadas con su especialidad, también se inscribió en los cursos de Geología, llevado de su apasionamiento cada vez mayor por las montañas. Digno de mencionarse es que uno de sus profesores de Geología fue Alejandro Tornquist, argentino, sobrino de Ernesto Tornquist, personalidad vastamente relacionada con el mundo financiero de la Argentina de entonces. Como profesor de Física tuvo a Fernando Braun, uno de los ases de la telegrafía sin hilos.

A la terminación de sus estudios universitarios, inició la preparación de su tesis doctoral sobre la acción del peróxido de nitrógeno sobre el ácido fenil-iso-crotónico, siempre bajo la dirección de Fittig. Corriendo el riesgo de parecer demasiado detallista, no puedo resistir al deseo de mostrar la forma jocosa y plena de buen humor con que Reichert mismo relata algo de las dificultades que le producía el acoplamiento de las dos sustancias mencionadas. Dice, en efecto, textualmente así: "Se vio casi desde el principio "que el novio-ácido elegido no quería saber nada de la rojiza novia (el peróxido de nitrógeno) que le habíamos

destinado: se mostraba decididamente frígido. La suposición de que un aporte moderado de calor estimularía la aproximación resultó equivocada. Por fin (fue como para reírse), elegimos el camino completamente opuesto; bajamos la temperatura hasta unos cero grados y he aquí que de repente aparecieron una mañana los cónyuges armónicamente unidos en forma de brillantes cristales transparentes”.

Una vez presentada su tesis se le fijó el día para el examen correspondiente que comprendía, además de Química, dos materias de su elección, decidiéndose Reichert por Física y Geología. Rindió el mismo, vestido de riguroso frac, de acuerdo con el uso de las universidades alemanas; lo interrogaron durante una hora y salió de allí con su diploma de Doctor en filosofía en el bolsillo. Cuenta que fue tan desbordante la alegría que lo embargaba que no vaciló en hacer varias piruetas y saltos mortales en plena plaza pública, con frac y todo, para gran regocijo de los pacíficos estrasburgueses. Cumplía en esos días 24 años.

\* \* \*

Ahora se iniciaba para Reichert el segundo acto de su vida. Hasta ese momento todo se había desarrollado en conjunto sin mayores tropiezos, pero ¿qué hacer a partir de entonces? En aquel instante se le presentaban en su patria tres sendas: o se incorporaba a la gran industria química, que en esa fecha de 1902 se volvía cada vez más pujante y poderosa; o trataba de fundar él mismo una industria (para lo cual le faltaba el capital) o finalmente, seguía la carrera docente universitaria. Ninguna de las tres soluciones satisfacía su naturaleza inquieta, pues él quería salir fuera de su país; le atraía la lejanía y los viajes y el estudio de materias primas nuevas o poco conocidas.

Una tentativa para acercarse al Dr. Steinmann, que planeaba un gran viaje de exploración al Perú, fracasó por estar el equipo ya completo.

Con tanto mayor afán trató de que sus antiguos profesores y conocidos pronunciaran una palabra favorable para él ante el Dr. Hautal, geólogo alemán residente en la Argentina, quien debía llegar al poco tiempo, comisionado por nuestro Gobierno, para buscar y contratar los servicios especializados de un químico experto en minería. Como la llegada de dicha misión se prolongaba, aprovechó nuestro flamante profesional un ofrecimiento para hacer una larga e importante excursión al Cáucaso, plena de interés y distracción para él y de la que no nos ocuparemos; sólo mencionaré que en aquella zona trató también de averiguar si se le ofrecía alguna perspectiva para su futura orientación personal, pero el resultado fue poco alentador. Afortunadamente, le alcanzaron en ese momento noticias de Estrasburgo, anunciando que la misión Hautal —por fin— estaba por llegar de Buenos Aires.

Su entrevista con dicho geólogo en octubre de 1903 fue decisiva.

Hautal hacía quince años que residía en la Argentina y había realizado una serie de excursiones científicas por las que Reichert se interesó extraordinariamente. El borrador del contrato que eventualmente se firmaría decía, entre otras cosas, así: "...el químico que se contrate "en Alemania se compromete a recorrer la República Argentina para "conocer las materias primas del país, sean de origen animal, vegetal "o mineral y se compromete también a estudiar estas materias primas "y a proponer al Gobierno los métodos adecuados para aprovecharlas "industrialmente". La vigencia del contrato sería por cinco años. La remuneración propuesta le pareció a Reichert "brillante". Firmó y vio el cielo abierto; faltaba solamente que nuestro Gobierno aprobara lo firmado.

Pasaron varios meses sin noticias. Por último, en febrero de 1904 llegó la resolución, enviada por el Dr. Carlos Ibarguren, Subsecretario del Ministerio de Agricultura, aprobando el convenio. Con esto se inicia la etapa que más nos interesa de la vida de Reichert.

\* \* \*

Antes de emprender el viaje contrajo enlace con la hermana del Dr. Federico Bade, nuestro tan querido Jefe del Laboratorio de Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires; Bade había sido su compañero de estudios en Estrasburgo. Era un hombre de carácter jovial e ingenio chispeante y habían intimado ambos desde el primer momento. Reichert se embarcó en Génova y llegó el 25 de mayo, en un día auspicioso, desembarcando la joven pareja, esperados en Buenos Aires por el Dr. Bade quien, por su cuenta y riesgo y un poco a la ventura, ya antes había osado dar el salto hasta el Nuevo Mundo.

Traía Reichert una carta de recomendación de Hautal para el Dr. Francisco Moreno, entonces Director del Museo de La Plata y otra para el Dr. Santiago Roth (suegro de Hautal), quien no quiso dejar de acompañarlo personalmente en su primera visita oficial al Ministro de Agricultura.

El Dr. Wenceslao Escalante demostró sumo interés por el plan de trabajo que se le presentaba, ayudado por el Dr. Roth como intérprete (dado que el castellano de nuestro viajero era todavía muy precario) y que contemplaba, en especial, el estudio de las borateras del Noroeste de la República, de las cuales ya se había hablado mucho en Alemania. Escalante le indicó que, a partir de ese momento, debía ponerse a las órdenes del Dr. Pedro Arata, que era algo así como Director de Agricultura.

Las oficinas de Arata estaban en ese momento en el aún existente edificio del Bon Marché, en la calle Florida y le impresionaron a Reichert por su espartana sencillez. También Arata le dejó una gra-

tísima impresión. Como vieran que en castellano era un poco difícil entenderse, continuaron conversando en francés y así se reveló que Arata era también Director del Laboratorio Químico de la Municipalidad de Buenos Aires y Profesor de Química Orgánica de la Facultad de Medicina. En la sala de espera del Dr. Arata no era, por lo demás, Reichert el único extranjero contratado que esperaba ser recibido por él, sino que estaban presentes varios otros; uno de ellos, sumamente joven, era el Ing. Lucien Haumann, bien conocido por todos nosotros. Desde el día siguiente, Reichert tenía que hacerse presente en las oficinas del Ministerio, pero como por el momento no se sabía bien qué harían con él, tuvo que dejar que transcurriera un poco el tiempo permaneciendo inactivo, cosa que lo sacaba de sus casillas, dado su temperamento.

Pero antes de dos semanas, en una nueva conversación con Arata, quedó establecido que se haría el viaje a las borateras del Norte. Cuando se le preguntó cuánto dinero necesitaría, Reichert prefirió mantenerse muy discreto en el pedido y contestó que con \$ 350.- pensaba que sería posible arreglarse. Para sí opinaba que, si no alcanzaba esa suma, ya le enviarían más y que lo principal era no dejar enfriar el primer impulso, corriendo el riesgo de que la excursión no se realizara.

En Salta, las recomendaciones que llevaba le facilitaron mucho la organización de la travesía; recogió en las borateras abundantes muestras de mineral y calculó el contenido probable de los yacimientos. Con su afición incorregible de escalar los altos picos, trepó de paso al Nevado de Chañi, de 6100 metros de altura, donde tuvo la fortuna de encontrar una botella con una tarjeta que decía: Erland Nordenskjöld. Tanta alegría le causó este hallazgo que bautizó a su primer hijo (que nació poco después) con el nombre de Erland. Por cierto que creo que fue en este viaje que tuvo que aguantar tanto frío que en un momento dado le resultó imposible bajarse de la mula que montaba, dado la rigidez casi total que habían adquirido sus extremidades.

Demás está decir que los 350 pesos duraron muy poco; tuvo que solicitar telegráficamente un refuerzo de 2.500 pesos más y tuvo la suerte (¡asómbrense ustedes!) de que tres días después le llegara un giro telegráfico por la referida suma.

Una vez de regreso, Arata lo presentó al Director del Laboratorio Químico del Ministerio de Agricultura, Ing. Pablo Lavenir, al que también varios de nosotros hemos conocido. Como Reichert se defendiera en tono algo "prusiano" contra el propósito de endilgarle otras tareas vulgares de laboratorio, como si fuera un simple practicante, recuerda que allí lo apoyaron los Dres. Herrero Ducloux y Jorge Magnin; este último se empeñó en explicarle amistosamente la forma

en que debía tratar de entender la modalidad nuestra, para no tener incidentes desagradables. No sé si el Dr. Magnin, aquí presente, recuerda todavía este episodio.

Poco después se retiró el Dr. Arata de su cargo y el entonces Jefe de Minas, Ing. Enrique Hermitte (a quien también muchos de nosotros hemos tratado) consiguió hacer trasladar a la División de Minas, Geología e Hidrología al Dr. Reichert.

Fue en esa época que se le puso en la cabeza a este último tentar el escalamiento del Aconcagua (de 7010 metros de altura), cumbre que había sido alcanzada sólo dos veces. Si bien tuvo que interrumpir a los 6500 metros la difícilísima ascensión, su compañero Helbling pudo llegar hasta la cima. Demás está decir que Reichert, completamente de acuerdo con su conocido temperamento, sólo consideró postergado el logro de su propósito, el que cumplió efectivamente varios años más tarde.

Luego continuó en el Ministerio de Agricultura, un poco descorazonado, por cuanto siempre se tendía a encargarle análisis de rutina, tarea que no estaba de acuerdo con lo pactado en el convenio ni, sobre todo, con el espíritu que había llevado a contratarlo. Veía así pasar el tiempo con cierta melancolía, cuando una mañana lo llamó inesperadamente el Dr. Ibarguren con urgencia tal que los que oyeron la conversación telefónica no le auguraron nada bueno. En lugar de ello, el Subsecretario lo recibió con extraordinaria afabilidad y empezó por decirle que se acababa de crear por el Ministerio un Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria, cuyo rectorado se había puesto en manos del Dr. Arata y que este último había expresado al Ministro, Dr. Escalante, su deseo vehemente de que fuera Reichert el encargado de dictar las cátedras de Química Analítica y Química Agrícola.

Contestó este último que, por más honrado que se sintiera con tal ofrecimiento y por más que estaría encantado de poder serle útil al Dr. Arata, la docencia pura no rimaba con los términos que se le habían fijado a su misión en la Argentina; por lo demás, creía que dominaba aún poco el castellano como para actuar frente a un auditorio.

El Dr. Ibarguren le respondió, riendo, que eso no constituía un inconveniente serio; el castellano ya lo iría aprendiendo a fondo poco a poco y, por lo demás, le quedaría tiempo y ocasión para ir realizando todas las investigaciones estipuladas en lo que se había firmado. Ante tales seguridades, Reichert se sintió tentado, en especial, por la independencia e iniciativa que así se le garantizaba; aceptó declinando, empero, toda responsabilidad si los resultados no respondían a lo esperado y pidió, además, dos días para reflexionar y para conversar personalmente con el Dr. Arata, todo lo cual le fue concedido. En este

nuevo encuentro con Arata, Reichert expuso los mismos escrúpulos que ante el Sub-Secretario, pero aquél supo disiparlos y finalmente convencerlo y decidirlo, quedando designado entonces como Director del Laboratorio Químico y Profesor de Química Analítica y Química Agrícola. Corría el año 1906.

\* \* \*

Fue en esta forma que inició el Dr. Federico Reichert su larga y fecunda actuación en el Instituto Superior mencionado, el que debía ser incorporado después, a saber, el 17 de julio de 1909 como Facultad de Agronomía y Veterinaria a la Universidad Nacional de Buenos Aires.

En aquella época, para ir desde la Chacarita hasta la sede de la futura Facultad, las cosas no eran tan fáciles como ahora; disponía la empresa ferroviaria de una locomotora única, la llamada "Infatigable", la que, en cuanto llovía con alguna fuerza, descarrilaba y quedaba empantanada durante horas. Justamente eso fue lo que sucedió cuando el nuevo Profesor hizo su visita de presentación en septiembre de 1906. Cerca de la locomotora accidentada, la gente se aglomeraba en la vana espera de un recurso, cuando observó el mismo que un grupo de jóvenes sacaba de un galpón una zorra impulsada a mano y, sin encontrar oposición, se encaramaban sobre la misma. Reichert hizo lo propio sin vacilar y así llegaron al terreno del Instituto Superior. Una vez que hubo bajado de la zorra, una profunda huella en el barro lo llevó casi automáticamente hasta el edificio donde funcionaba y funcionó durante muchos años el Rectorado, la Secretaría y Sala de Profesores y la Biblioteca; contaba además dicho edificio con un aula, un depósito de aparatos y dos recintos para laboratorio.

El Dr. Arata lo llamó en seguida y pasó con él a una pieza donde había mesas, gas, agua y un alambique. Allí tendrían que realizarse provisoriamente los trabajos prácticos de Química Analítica e investigaciones de Química Agrícola, para lo cual más adelante ya se proporcionaría otras comodidades. La tarea de Reichert sería por lo pronto la de organizar y completar las dotaciones existentes, de manera que al año siguiente los alumnos pudieran iniciar allí sus tareas experimentales. No tendría que preocuparse por el momento de dictar clases, de manera que le quedaba tiempo suficiente para ir preparándolas para el curso venidero. Luego le mostró Arata el aula contigua donde él dictaba Química Orgánica y, después de recomendarle ciertos textos, concluyó por presentarle al Secretario, Dr. Nicanor de Elía, para todas las compras que considerara necesario hacer e indicándole que su horario oficial sería de 8 a 12 horas.

El Cuerpo de Profesores de entonces contaba, además de los que eran argentinos, con varios Profesores extranjeros contratados, con dedicación total. Entre ellos figuraba el Dr. Moldo Montanari, el Dr. Marcelo



Conti, el Dr. Julio Lesage, el Dr. Luis van de Pas y, además, el ya mencionado Ing. Lucien Haumann. Con todos ellos mantuvo siempre vinculaciones muy cordiales y hasta familiares, en especial con el último, relaciones a las que el estallido de la primera guerra mundial puso fin. También se incorporó poco después un compatriota de Reichert, el Dr. Kurt Wolffhügel, docente en la Facultad de Veterinaria de Berlín y discípulo de Ostertag, pero quien después de pocos años dejó nuestro país para radicarse definitivamente en el Uruguay. También trabó relación en aquel entonces con el Dr. Cristóbal Hicken, compatriota nuestro, quien fue designado Profesor de Física del establecimiento por el Dr. Arata; esta amistad duró toda la vida.

La forma en que alternan entre nosotros los cursos del año entero y las vacaciones le venía muy bien a Reichert para ir realizando, según su afición, viajes durante todos los veranos; de estas excursiones regresaba a veces después de la época de los exámenes de marzo o aun de iniciadas las clases, lo que hacía refunfuñar a más de uno. Casi siempre nuestro infatigable viajero comenzaba por consultar al Dr. Francisco P. Moreno, cuyo consejo consideraba de altísimo valor.

Después de algún tiempo se fue acercando para Reichert el vencimiento del contrato quinquenal y esto lo tenía algo preocupado; por ello y en previsión de lo peor, no dejó de establecer conexiones con grandes firmas europeas para el caso de que no fuera extendido el mismo, lo que le permitiría quedarse en la Argentina y dedicarse a la industria química. Esto lo llevó a emprender un viaje a Europa al terminar los cursos de 1908, habiéndole facilitado el Dr. Arata todos los trámites y dado a entender que a su juicio se renovarían el convenio. Durante este viaje visitó Reichert importantes ciudades de Alemania, dio conferencias sobre sus investigaciones en nuestro país y, naturalmente, no dejó de practicar alpinismo.

Con 31 años de edad volvió al terminar el verano a la Argentina y aquí se enteró por el Dr. Arata de que quedaba prorrogado y mejorado su contrato por otros cinco años. Justamente se había producido poco antes el descubrimiento de petróleo en Comodoro Rivadavia y fue encargado el Dr. Stappenbeck del estudio geológico del yacimiento y el Dr. Reichert del estudio químico del petróleo encontrado, así como de los resultados de la destilación del producto en el laboratorio. A raíz de este trabajo, intervino el mismo también en la investigación de otros petróleos.

En esta época le fue ofrecida la cátedra de Geología y Mineralogía en el Instituto del Profesorado Secundario, que no aceptó por un digno escrúpulo, al no considerarse suficientemente especializado en esta rama.

En el transcurso del año 1910, Reichert, que había adquirido dos

años antes, por consejo de su amigo el Dr. Santiago Roth, un campito de cien hectáreas en General Pinto (bien situado pero ¡ay!, ¡sin montañas!), tomó una decisión de gran trascendencia para su futuro. Asesorado por su cuñado, Federico Bade, él y Wolffhügel se inflamaron ante la posibilidad de comprar en el lado chileno y junto al Lago de Todos los Santos, una gran extensión boscosa, en plena Cordillera de los Andes.

Como la oferta les fue hecha mientras realizaban ese verano un viaje y un primer escalamiento del Nevado de Plomo (6050 metros), se aprovechó esa feliz circunstancia para examinar *in situ* las bondades tan ponderadas de la propiedad en venta. Se formó un grupo de cinco interesados, Helbling, Haumann, Wolffhügel, Bade y Reichert. Desde Puente del Inca se dirigieron a Santiago de Chile, de allí a Osorno, donde terminaba la vía férrea y a continuación, y en medio de un copioso e interminable aguacero, llegaron a caballo hasta Peulla, cerca de la frontera argentina. Allí los esperaba el hijo de Don Santiago Roth y, en una posada bien abrigada y rociando la abundante comida con exquisitos vinos chilenos, el entusiasmo de los viajeros se elevó al máximo, sobre todo al comprobar (sobre el papel, al menos) que la empresa era sumamente rentable y que con un plantel inicial de vacunos, instalando tambo y cremería y con la crianza de cerdos e incorporación de colmenas, el negocio era redondo. ¡Y en qué paraje paradisíaco!

Al día siguiente tomaron el vaporcito destartalado de una compañía que acababa de quebrar y que los dejó (siempre en medio de una lluvia incesante) frente a la propiedad en venta, llamada "Cayutue" (que significa "lugar de los seis volcanes"). Allí vieron la humareda de una chimenea en una choza de madera, donde vivía un indio, al que le hicieron una serie de preguntas, a las que contestaba invariablemente en forma afirmativa. En rigor, no pudieron recorrer casi nada, pero qué significaba eso para nuestros intrépidos exploradores y apasionados andinistas, ávidos de afincarse en una zona de la que tanto se prometían, no sólo desde el punto de vista de sus aficiones científicas y espirituales, sino también en su aspecto económico, no tan desdeñable tampoco. El hecho es que, una vez vendido el campo de General Pinto, Reichert y Bade adquirieron con Wolffhügel varias fracciones de la tierra ofrecida, por lo que entre sus amigos el Lago de Todos los Santos fue llamado desde entonces el Lago de Todos los Sabios.

Fue designado en esa época como Ayudante de Laboratorio el Ingeniero Agrónomo recién recibido, Federico Wernicke, hijo del célebre médico del mismo apellido; su colaboración fue valiosa para mejorar el castellano aún deficiente de Reichert y para atender los trabajos prácticos de los alumnos. La actividad del Laboratorio en ese período fue dedicada al estudio del extracto de quebracho y del ácido quebrachitánico.

No pudo estar presente Reichert en las extraordinarias fiestas con que se celebró ese año el centenario de los días de Mayo; poco antes, en efecto, se había hecho presente en Comodoro Rivadavia una surgencia de gases petrolíferos de alta presión y el Ingeniero Hermitte lo llamó para pedirle que con su colega, el Dr. Walter Schiller, la estudiase. El viaje se realizó y, además del estudio geológico de la zona, se tomaron adecuadas muestras de los gases, los que serían analizados luego en Buenos Aires. Pero esa visita a nuestro centro petrolífero despertó en Reichert la idea de un osado proyecto sobre el estudio de la Patagonia, del cual se tratará más adelante.

Después de escalar con el Dr. Hicken al terminar ese año el cerro Juncal, visitó al volver, como era natural, su nuevo feudo, que causó en su esposa, con ese sentido práctico que tiene la mujer, bastante menos entusiasmo que en él y allí mismo se inició la construcción de la casa que habría de servir de vivienda.

El año 1912 estuvo dedicado a hacer ensayos con fontactoscopia, y junto con el Dr. Santiago Roth y el Dr. Federico Bade se recorrió buena parte de la provincia de Buenos Aires investigando la radioactividad de las aguas, encontrando que en general las aguas superficiales la habían perdido, pero que a mayores profundidades era bien visible, aunque no muy grande. Los resultados fueron publicados bajo el título "Sobre la radio-actividad de las aguas subterráneas de la provincia de Buenos Aires".

Ese mismo año se inició el nuevo Decanato del Dr. Schatz, después de haberse retirado ya un tiempo antes el Dr. Arata definitivamente de todas sus actividades directivas y después de un breve interinato del Dr. Bengolea.

Fue en abril del año siguiente que yo inicié mis tareas profesionales en la Facultad de Agronomía y Veterinaria, substituyendo al Sr. Nicolás Camus como Jefe de Trabajos Prácticos y ayudante de laboratorio. Las jefaturas eran en aquella época múltiples y me tocaba atender Química Inorgánica, Química Orgánica y Mineralogía, cuyos tres Profesores titulares eran Emilio Flores, Felipe Justo y Enrique Hermitte. Pero, además, me correspondía auxiliar al Dr. Reichert en sus trabajos de investigación sobre análisis de rocas que había traído de sus viajes, etc. Fue ese mi primer contacto con él; hicimos siempre muy buenas migas, por cuanto me agradó su modo de ser franco y campechano, su sencillez y afabilidad y su franqueza para decir las cosas. Me llamó en seguida la atención que sobre su mesa de trabajo, una especie de tablón sencillísimo de pino, fueran llegando permanentemente revistas europeas y americanas de alpinismo; recién después vine a saber qué pasión ponía Reichert en estos deportes. Fue más o menos en esa época que el laboratorio trabajó en colaboración con

el Dr. Bernardo Houssay sobre la actividad de hojas de *Digitalis purpurea*.

Fecundo fue el período siguiente: además de terminarse la investigación analítica de las muestras traídas de la Cordillera (trabajo que fue publicado años más tarde por la Sociedad Científica Argentina bajo el título de "Investigaciones geoquímicas") y de realizar estudios sobre Dios vegetales, el aceite de huahuan y berberina (de las bayas del calafate patagónico) se fueron dando los últimos toques a un proyecto largamente acariciado con el Dr. Hicken para la investigación de la cordillera patagónica, sobre todo de la vasta zona que en los mapas aparece como "zona inexplorada". El proyecto era ambicioso y exigía una larga y cuidadosa preparación y, además, cuantiosos medios financieros para ser realizado.

Casi todos los domingos se hablaba sobre esos planes en el antiguo "Darwinion", ese templo científico que poseía el Dr. Hicken en las cercanías del pueblo de San Martín; allí se reunían universitarios, profesores, sacerdotes, maestros, estudiantes, etc. Ya se sabe que dicho investigador siempre fue para toda persona que tuviera verdadera y sincera vocación científica, un generoso consejero y prestaba toda la ayuda posible en forma desinteresada y a menudo anónima. Reichert era asiduo concurrente a esas reuniones y yo me encontré con él allí muchas veces. Cuando discutía con Hicken los detalles de los proyectos que pensaban llevar a cabo, se entusiasmaba y conmovía de tal manera que he visto llenarse sus ojos de lágrimas de sólo pensar en la realización de ese sueño grandioso.

En enero de 1914 se realizó la primera parte de este plan, aunque hubo que aplicar ciertas modificaciones debido a que los acuerdos que se habían celebrado con el Gobierno de Chile para penetrar por el lado chileno, fracasaron a último momento debido a un cambio político en ese país; la nueva situación obligó a modificar el itinerario y a iniciar el viaje más tarde de lo calculado, penetrando a la zona a explorar por el lado de Santa Cruz, necesiándose casi un mes para llegar desde nuestra costa atlántica hasta la región que se quería estudiar, a la par que en el camino se morían seis de los treinta caballos chúcaros que habían adquirido y que los \$ 15.000 que había concedido el Ministerio de Agricultura para esta primera etapa se iban licuando que era un gusto.

Los recuerdos de esta primera parte del proyecto fueron inolvidables para Reichert y con emoción recuerda las impresiones formidables que se grabaron en su mente ante los prodigios que allí derramó la Naturaleza a manos llenas y que hacían estallar de entusiasmo al químico-geólogo, a los dos botánicos Haumann y Hicken y al pintor Jörgessen, del Museo de La Plata, quien trasladaba al lienzo un pálido reflejo de la grandiosidad del espectáculo que diariamente se les presentaba.

Por cierto que la iniciación tardía de esta excursión y las dificultades que se presentaron en él obligó a los participantes a llegar a Buenos Aires con considerable retraso. A pesar de que telegráficamente se tuvo la precaución de avisar que no habían podido evitar la demora, ello no impidió que a su llegada a la Facultad a ambos Profesores se les diera una buena reprimenda, por separado.

Ese año 1914 era indudablemente un año predestinado. Fuera del incidente que acabo de mencionar y de otro muy lamentable entre los compañeros de tantas exploraciones Haumann y Hicken, se produjo en agosto el estallido de la primera guerra mundial y con ello también un distanciamiento definitivo entre Reichert y Haumann. Ha de costar trabajo a la generación actual darse cuenta del exacerbamiento de las pasiones en ese momento, que llevaba a dos hombres, amigos íntimos hasta la víspera, a distanciarse para siempre.

Fuera del ambiente pesado y cargado de amenazas, existía entre los profesores extranjeros de la Facultad cierta incertidumbre sobre el futuro. Es indudable que en ese sentido, la situación de Reichert era tal vez más favorable, dado que disponía de su "feudo" cordillerano y allí siempre podría encontrar una tarea que lo ocupara y a lo mejor transformar esa posesión que hasta ese instante no le había ocasionado más que gastos y dolores de cabeza, en algo realmente productivo.

Con todo, pudo realizar una exposición pública de los bosquejos y fotografías tomadas durante la expedición patagónica; no pudo esperar otra cosa en aquel momento en que no estaba la situación como para pedir dinero para nuevos viajes.

Recién un año más tarde pudo realizarse la segunda de las excursiones planeadas y en 1917 apareció su libro "Patagonia", cuya edición poco más tarde ya se había agotado. En ese mismo año se había consolidado la situación de los profesores extranjeros y sus contratos fueron en general renovados. Se inició el Decanato del Dr. Joaquín de Anchorena y se logró realizar la tan deseada ampliación del Pabellón de Química; con ello ya podía iniciarse a fondo el estudio de materias primas de origen vegetal y animal que fueran remitidas al laboratorio. Los pedidos no se hicieron esperar y las tareas se iniciaron en 1918 con las aguas de Bell-Ville, en Córdoba, que contenían hasta un miligramo y medio de arsénico por litro. Al mismo tiempo se estudió con su ayudante de entonces, el Dr. Raúl Wernicke, la manera de eliminar ese componente tan tóxico mediante algún procedimiento sencillo y de poco costo; se encontró afortunadamente que con sólo agregar un poco de sulfato ferroso a dichas aguas se conseguía disminuir la cantidad de arsénico a tal vez un milésimo de su valor inicial. Obras Sanitarias de la Nación se hizo cargo más tarde de la aplicación en gran escala de este procedimiento.

cereales, oleaginosas, tubérculos, gramíneas y caña de azúcar y sobre

En los períodos siguientes el Laboratorio realizó, conjuntamente con los Profesores Montanari, Marotta y Grünberg, amplios estudios sobre una planta sacarífera paraguaya, el caa-hee que el Ministerio de Agricultura pensaba ensayar en Misiones.

En esa época fue fundada la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos a la que Reichert estuvo vinculado desde el primer momento y entre cuyos fundadores figura.

Para no hacer demasiado extensa esta lista quiero solamente mencionar entre las investigaciones que se fueron realizando en las épocas posteriores, los análisis de muestras de cenizas volcánicas (que en un momento dado habían llegado desde la Cordillera hasta la costa atlántica) y sobre todo dos tareas de gran envergadura.

La primera de ellas se inició a raíz de un pedido del nuevo Decano, Dr. Ramón J. Cárcano, quien proyectaba la realización de un amplio e intenso estudio sobre las plantas forrajeras de la República Argentina y a tal efecto dictó una extensa resolución en cuyos considerandos hacía hincapié en el conocimiento incompleto y fragmentario que se tenía sobre las mismas, lo que indirectamente estimulaba la utilización empírica y sin orden de los forrajes. Se disponía la investigación de todas las plantas forrajeras del país, en especial de los pastos, incluyendo los respectivos estudios botánicos, químicos y zootécnicos. Se quería con ello poner a disposición de los interesados una suma de todo lo que podía referirse a cada especie y, además, en su parte de aplicación, una forma de utilizar dichos resultados con eficacia. Interventaban en especial en esta vasta tarea los Profesores Reichert, Haumann y Parodi y, para la aplicación zootécnica, el Prof. Martinoli.

Mientras se trabajaba activamente en tan auspicioso plan, se puso de manifiesto otra vez la situación siempre precaria de los profesores contratados y con tal motivo presentaron en conjunto una nota al Decano, solicitando sus buenos oficios para regularizar de una buena vez esa anomalía. El Dr. Cárcano recibió la nota con muy buena voluntad y los citó a su casa. En la espléndida mansión que poseía en la calle Talcahuano los recibió en la forma de gran señor que le era propia y en esa amenísima reunión, que se prolongó hasta las tres de la madrugada, les prometió todo su apoyo ante las autoridades universitarias, lográndose efectivamente, poco tiempo después, la anhelada confirmación, quedando designado el Dr. Reichert como Profesor Titular de Química Analítica y Química Agrícola y Director del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, ya sin contrato y en condiciones absolutamente iguales a las de los profesores argentinos. Poco después, Reichert tomó carta de ciudadanía argentina.

El Dr. Cárcano se interesaba en forma personal y permanente por la

marcha de la investigación mencionada y encargó la confección de cuadros analíticos y gráficos en colores que permitieran, aún al más lego, establecer en cada caso la composición más conveniente del forraje a suministrar al ganado, de acuerdo con el número de calorías necesarias, etcétera. Durante ese año se llegaron a estudiar en forma exhaustiva más de setenta especies vegetales y entonces se dispuso que se publicara lo obtenido, como primera parte, lo que se hizo, editado por Jacobo Peuser bajo el título: "Las plantas forrajeras indígenas y cultivadas en la República Argentina, 1ª Contribución". La edición logró brillante acogida y no tardó en agotarse, mereciendo los más cálidos elogios.

Ese estudio continuó al año siguiente (1924) con otras 30 especies y se inició el segundo trabajo a que me he referido hace un instante, a saber, otra investigación, de vasto alcance también, sobre las maderas argentinas, el aspecto botánico y ecológico, sus propiedades mecánicas, su contenido en materias tintóreas y curtientes, sus aplicaciones a la ebanistería, etcétera. Este estudio, en cierto modo, debía ser paralelo al de las planas forrajeras.

Si recapacitamos un poco sobre lo que he estado exponiendo hasta ahora, se ve que la vida del Dr. Reichert no mostraba el menor carácter de sedentaria. Era infaltable a sus tareas diarias y nunca recuerdo, en los años que trabajé directamente junto a él (desde 1913 hasta 1918) o después, cuando nos encontrábamos casi diariamente en la Facultad, haberlo visto enfermo. En esas, sus horas de actividad oficial, era raro que se detuviera a conversar o a charlar, como tanto nos gusta a nosotros; o estaba dictando sus clases o estaba en el laboratorio haciendo sus investigaciones. Sus ex alumnos recuerdan que siempre sintieron por él un respeto extraordinario y no se le acercaban más que para tratar de temas específicos de la materia respectiva. Su seriedad y exigencia en los exámenes era proverbial, por más humana que fuera su forma de considerar la personalidad del estudiante en el momento de clasificarlo, y ni aun su castellano (que conservaba un fuerte acento germano que nunca pudo corregir) quitó jamás cierta solemnidad al examen.

Pero también recuerdan muy bien sus antiguos alumnos, que en los viajes que realizaban con él cuando estaban en 5º año y en cualquier otra ocasión en que no estuviera desempeñando su tarea "oficial", diríamos, la cordialidad y la jovialidad de Reichert eran inolvidables. Jamás mostró el menor empaque ni la intención de marcar una diferencia entre él y sus discípulos, como tampoco lo hacía con sus subordinados, por exigente que fuera para esperar que cada cual cumpliera con su tarea. Lo podrán recordar, además del que habla, el Ing. Paulsen, su compañero de tantos años; el Ing. Manfredo Reichart y muchos otros. Era muy propenso, en los momentos de expansión, a las bromas, a menudo de carácter no muy ortodoxo, pero cuando juzgaba o aun censuraba a otras personas, y eso se manifiesta también en su autobiografía, nunca

lo hacía con acritud o aun rencor, pues su natural bonhomía lo llevaba siempre a encontrar sus lados buenos, aun en aquellos que no habían sabido responder a su confianza.

Todo ello explica los contornos brillantes de su consagración como Doctor "honoris causa", título que recibió en 1928, juntamente con los profesores Van de Pas, Montanari, Cassai, Martinoli y Conti. En el discurso que con tal motivo pronunciara el decano, Ing. Marotta, se refirió éste a la actuación de Reichert en nuestro país, a sus relevantes méritos científicos y docentes, e hizo, entre otras referencias, un vívido relato de su ascensión al Tronador. Narró en detalle aquel episodio de su llegada (después de 8 horas de marcha) hasta un sitio donde un ancho surco en el glaciar se le cruzó en el camino y donde se arriesgó a dar un peligrosísimo salto que le permitió alcanzar una pequeña meseta de apenas un metro cuadrado de extensión, con una audacia y un arrojo extraordinarios. Los dos acompañantes no se decidían a imitarlo, pero al final, uno de ellos, chileno y joven, de golpe se resolvió y dijo: "yo voy a saltar; yo no abandonaré a este caballero". Así lo hizo y 15 horas después alcanzaba el lomo del Tronador.

Hasta el momento de su retiro, el laboratorio siguió trabajando intensamente; sea estudiando con el Ing. Paulsen la diferenciación de los trigos de pedigrée, o con el Dr. Sopenña sobre los principios fisiológicamente activos contenidos en la hoja del ombú, o sobre la influencia de la radiación ultravioleta sobre semillas (también con el Ing. Paulsen). Estas tareas las alternaba el Dr. Reichert con sus habituales exploraciones en el verano: las múltiples y consabidas ascensiones, a propósito de las cuales debe mencionarse que eran realizadas bajo el más riguroso control científico en lo que respecta a observaciones sobre temperatura, presión, viento, flora, topografía, etcétera, y dibujando siempre las cartas correspondientes, las que representaban un auxiliar geográfico valiosísimo para todos los que han continuado su tarea de exploración andina.

Merecen especial mención las expediciones patagónicas (ocho en total), proyectadas, como ya dije, en una forma amplia y de vasto significado, con la colaboración casi constante del Dr. Hicken, quien debido a su muerte prematura no pudo tomar parte en las últimas; su pérdida produjo a Reichert un vivísimo dolor, pues esa amistad había sido inmutable y constante desde el momento en que se conocieron.

Los resultados de estas expediciones fueron publicados con la colaboración muy valiosa de la GAEA (Sociedad Argentina de Estudios Geográficos) antes mencionada, cuya presidenta, la Sra. Elina Correa Morales, prestó siempre su más entusiasta apoyo a las mismas. También la entonces existente Sociedad Científica Alemana prestó su ayuda moral y material para estas publicaciones, sobre cuyo elevado costo sería ocioso insistir. Es digno de mencionarse que en las mismas, figura, fuera de la



parte estrictamente científica, también la impresión visual de los maravillosos paisajes captados por los artistas que acompañaron a menudo a los expedicionarios, como el citado Sr. Jörgessen y la Sra. Ilse Von Rentzell.

No puedo dejar de mencionar la actuación de Reichert como Consejero Titular de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, y las diversas comisiones científicas, conferencias múltiples, pericias e informes en que su nombre figuró. Y como coronación de su actividad científica y universitaria, fué elegido académico de número de esta docta Academia, donde ocupó en 1933 la vacante creada por fallecimiento del Dr. Francisco P. Lavalle.

Se comprenderá, pues, la emotividad del acto con que se celebró el 16 de septiembre de 1936 el acto del retiro del Dr. Reichert de la Facultad, a la que tanta colaboración había prestado. En esa solemne ocasión hablaron el Ing. Marotta y el Ing. Paulsen, ofreciendo la demostración, y contestando el obsequiado con un sentido discurso en que expresaba su amor a esta tierra y su reconocimiento hacia todos los que directa o indirectamente habían colaborado con él o lo habían apoyado en sus actividades. Fué nombrado Profesor Honorario de la Facultad, lo que le permitió continuar su vinculación con la misma. A ello siguió un banquete en el Jockey Club.

Claro está que no por eso Reichert se dedicó al descanso. Todavía alcanzó a realizar una excursión con un grupo investigador de la Facultad, el que recorrió con un "laboratorio volante" parte de las provincias de Córdoba, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy. También realizó viajes a Bolivia y a otras regiones de Chile.

Ya han transcurrido largos años desde aquel día 2 de junio de 1953 en que Federico Reichert nos dejó para siempre. He tratado de ofrecer una apretada síntesis de su vida, de tan rico contenido. No ha sido "uno más" entre tantos profesionales; su vigorosa trayectoria, que es ante todo la de un hombre enamorado de la Naturaleza, fué siempre de singular limpidez. Y del relato precedente hay que deducir que en verdad merece el reconocimiento de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires y del país todo. Su labor ha sido intensa, tanto en lo que se refiere a su eficaz actuación como docente, de alto valor científico y sostenida sin desmayo y en forma ejemplar a través de tanto tiempo, como a su obra de investigador que ha enriquecido en forma importante el conocimiento de nuestro suelo y de su geología y flora. En especial debe ser destacada su extraordinaria contribución al estudio de las heladas e inhóspitas regiones de las más elevadas cumbres de nuestra Cordillera.

Además y, "last not least", merece ser recordado su verdadero y sincero cariño a esta tierra, su segunda patria, y su hombría de bien, así

como las tan simpáticas facetas de su carácter franco, abierto e imperturbablemente optimista. Tantos méritos y virtudes le hacen sin la menor duda, acreedor al profundo respeto y al agradecido homenaje de todos los argentinos.



**Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria**

**A los ochenta años de la Vacuna  
Anticarbunclosa de Pasteur**

EXPERIENCIAS DE POUILLY-LE-FORT



CONFERENCIA DEL ACADEMICO DE NUMERO

**Dr. Pedro J. Schang**



SESION PUBLICA  
DEL 14 DE AGOSTO DE 1961

Arenales 1678  
B U E N O S   A I R E S

1961

**Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria**

**A los ochenta años de la Vacuna  
Anticarbunclosa de Pasteur**

EXPERIENCIAS DE POUILLY-LE-FORT



CONFERENCIA DEL ACADEMICO DE NUMERO

**Dr. Pedro J. Schang**



SESION PUBLICA  
DEL 14 DE AGOSTO DE 1961

Arenales 1678  
B U E N O S   A I R E S

1961

# ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Buenos Aires — Arenales 1678.



## MESA DIRECTIVA

*Presidente* ..... Ing. Agr. José María Bustillo  
*Vicepresidente* ..... Dr. Daniel Inchausti.  
*Secretario General* ..... Dr. José R. Serres  
*Secretario de Actas* ..... Dr. Antonio Pires.  
*Tesorero* ..... Ing. Agr. Saturnino Zemborain.



## ACADEMICOS DE NUMERO

Dr. Arena, Andrés R.  
Ing. Agr. Brunini, Vicente C.  
Ing. Agr. Burkart, Arturo E.  
Ing. Agr. Bustillo, José María  
Dr. Candioti, Agustín N.  
Dr. Cárcano, Miguel Angel.  
Ing. Agr. Casares, Miguel F.  
Dr. Eckell, Osvaldo A.  
Dr. Fernández Ithurrat, Edilberto  
Ing. Agr. Foulon, Luis A.  
Dr. García Mata, Enrique  
Ing. Agr. Elbarbia, Diego J.  
Dr. Inchausti, Daniel.  
Dr. Newton, Oscar M.  
Ing. Agr. Parodi, Lorenzo R.  
Dr. Pires, Antonio.  
Dr. Quiroga, Santiago S.  
Dr. Rosenbusch, Francisco.  
Dr. Rottgardt, Abel A.  
Dr. Schang, Pedro J.  
Dr. Serres, José Rafael.  
Dr. Solanet, Emilio.  
Ing. Agr. Zemborain, Saturnino.

PALABRAS DE PRESENTACION  
POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ACADEMIA  
Ing. Agr. JOSE MARIA BUSTILLO



Se sirve a la cultura científica investigando en los laboratorios, estudiando en las bibliotecas obras consagradas, tratando por todos los caminos continuar la tarea de esclarecidos predecesores y también recordar a los grandes sabios que pasaron a la historia por su acción constructiva y creadora.

Las Academias deben estar atentas a la conmemoración de acontecimientos que marcaron una etapa en el proceso evolutivo de las ciencias de sus especializaciones. Para la Academia de Agronomía y Veterinaria es una obligación evocar el 80 aniversario del descubrimiento de la vacuna anticarbunclosa realizada por el genio de Pasteur en un modesto laboratorio.

Entre nuestros académicos pocos tan indicados para cumplir con este honroso mandato como el Dr. Schang, cuya inteligente perseverancia en la investigación, consecuencia de una vocación despertada tempranamente, y puesta en actividad con fe y optimismo. Profesor que prestigió la cátedra universitaria, publicista que confía a su pluma lo que significa una enseñanza y una positiva colaboración al progreso científico.

Todos conocen al Dr. Schang y no necesito decir nada más para entregarle la tribuna y esperar atentos su disertación instructiva y documentada.

## A LOS OCHENTA AÑOS DE LA VACUNA ANTICARBUNCLOSA DE PASTEUR

*Experiencias de Pouilly-Le-Fort*



Desde los primeros días de mayo, hasta comienzos de junio de 1881, se libraba en Pouilly-Le-Fort la batalla silenciosa que daba estado público a la vacunación anticarbunclosa creada por el genio de Pasteur, con su colaboradores Roux y Chamborland.

Pouilly-Le-Fort pasaba así a ser un sitio que entraba en la historia de la ciencia acompañando al gran sabio, pero no por una casualidad, sino porque su propietario, Rossignol, veterinario, lo había cedido para ese control y había intervenido muy activamente en el planteo de la experiencia.

Situémonos en aquella época: Pasteur acababa de presentar a la Academia de Ciencias, comunicaciones sobre el nuevo caso de una enfermedad que, sobrepasada, no recidivaba, dejando inmunes a los bovinos. Poco después una y otra comunicación demostraban que había logrado, en su laboratorio, inmunizar las ovejas contra el carbunco, y la Sociedad de Agricultura de Melun, presidida por el conde de La Rochelle y asesorada por veterinarios como Rossignol, reclamaban una demostración experimental que demostrara los alcances del método. Pero todas estas demostraciones tenían antecedentes cercanos y lejanos, en la investigación científica desarrollada por Pasteur y sus colaboradores.

### *Antecedentes lejanos de los trabajos de Pasteur sobre carbunco*

Pasteur abordó trabajos sobre esta enfermedad infecciosa, como consecuencia de sus trabajos sobre otros temas, alejados por su características de estos problemas, pero, derivados como consecuencia lógica de sus tareas de treinta años de investigaciones. En efecto, del estudio de la disimetría molecular de los tartratos, problema esencialmente químico, había pasado al de la demostración de su obtención experimental variando el tipo de fermentación, y de allí al estudio de la fermentación de los vinos y vinagres y cervezas, demostrando que se trataba de fenómenos producidos por levaduras y microbios. De allí, con nuevas pruebas experimentales, pasó al estudio de las enfermedades de los vinos, vinagres y cervezas, producidas por gérmenes que interferían o dañaban esas fermentaciones. Y descubre que regulando o deteniendo, por calentamiento oportuno, el desarrollo de los gérmenes perjudiciales, regula o detiene los procesos perjudiciales. La pasteurización, que ideó, sigue en uso hasta nuestros días. Experimenta y ahonda en los temas de putrefacción y fermentaciones y deriva a un amplio estudio sobre generación espontánea.

Pero, de allí, imagina que debe ser similar el proceso de otras enfermedades de los animales y del hombre. La oportunidad se la brinda el ministerio de Agricultura cuando, en 1865, le proponen de estudiar la enfermedad que arruina en Francia a la industria sericícola; y se lanza a la zona de Alais, para estudiar esa enfermedad.

Halla solución al problema, concluyendo que se trata de enfermedades que, demuestra, se deben a dos grupos de microbios, y que la selección, al microscopio, de los huevos, a utilizar para la cría de los nuevos gusanos de seda, permite eliminar los que han de enfermarse y, puede así repoblarse los criaderos, con habitantes fuertes. Se salva así la sericultura de Francia, completando estudios iniciados por varios investigadores.

Pero si bien allí no aparece un método preventivo por vacunación sale a luz un buen método profiláctico, contra una infección que afirma *más y más a Pasteur, sobre su posición mental de que las enfermedades infecciosas se deben a los virus-gérmenes, como usaban decir.*

Y, desborda en su búsqueda por hospitales, detrás de los microbios que producen la fiebre puerperal, y los abscesos, las osteomielitis, etc., y detrás del descubrimiento de Davaine, sobre la presencia constante, en el carbunco de los ovinos, de una bacteridia, y de los de Koch sobre reproducción de esta infección en ratas y la presencia de *un elemento de resistencia*: el espora. Trabaja con el cólera aviar que reproduce en gallinas, a voluntad, a partir de cultivos en caldo y en orina... y aquí surge, de pronto, la vía de las vacunas, que han de



producirse en el laboratorio. Pasteur conoce el método de Jenner, quien un siglo antes ha logrado prevenir la viruela humana, mediante aplicación del virus de viruela bovina, que confiere una infección benigna al hombre, dándole sólida inmunidad contra la infección humana. Pero no hay ningún antecedente sobre la obtención de nada similar en el laboratorio.

La ocasión de hallarlo, le aparece en su propio Laboratorio: ha salido de vacaciones a su casa de Arboia. Ha encomendado a sus jóvenes ayudantes, Roux y Chamberland, el cuidadoso repique de sus cultivos. Nos narra, en conferencia, en Bs. As. en 1945, el propio nieto de Pasteur, la escena del retorno a su laboratorio. Anuncia a sus ayudantes el próximo regreso. Estos trasplantan los cultivos, crecen; inoculan en *gallinas según el plan trazado y... no las matan*. Nueva reinoculación, y tampoco mueren. Inyectan cultivos nuevos, matan a gallinas nuevas, pero no a las inyectadas anteriormente. ¿Qué ha ocurrido? Explica, Pasteur nieto: los jóvenes ayudantes en ausencia del jefe han descuidado el laboratorio, las cepas no han sido repicadas, y se atenuaron. Llega Pasteur, comienza la rendición de cuentas, y, al enfrentarse con las jaulas de las gallinas, Roux y Chamberland avergonzados le explican en detalle lo ocurrido, que pone al descubierto su holganza. Pasteur con vehemencia exclama: ¡pero estúpidos las habéis vacunado! Ese golpe de imaginación le representa meses de pruebas experimentales: pero descubre la primera vacuna, lograda en el laboratorio. Podrá alguien discutir que hubo otros métodos anteriores de vacunación, como el de Tonsaint contra carbunco, con sangre carbunculosa calentada, o los métodos de escarificación con materiales infectantes. Pero ninguno de ellos confirmó su eficacia y han desaparecido, como tales.

Pasa poco tiempo más: Pasteur se halla, entre otras tareas, empeñado en aclarar la acción del germen que llaman Bacteridia de Davaine, su acción de cultivos y en el terreno. Entretanto a la Academia de Medicina de París, un veterinario, Dr. Louvrier, presenta, para su estudio, un método de tratamiento para curar bovinos enfermos de carbunco. *El tema es sugestivo y actual: el carbunco y los campos malditos preocupan, no sólo a los productores y a los sabios y a los veterinarios de campaña: ha trascendido a las esferas de gobierno porque amenaza la riqueza ganadera del país. La Academia delibera.*

*El Ministro de Agricultura encomienda a Pasteur, la tarea de controlar el método del Dr. Louvrier, que consiste en mantener al bovino enfermo en hipertemia, mediante incisiones de la piel, frotaciones con trementina y recubrimiento del cuerpo con una capa de 0,20 de espesor de pasto cortado humedecido con vinagre.*

Pasteur acompañado de Chamberland infecta vacunos que trata, dejando testigos, en iguales condiciones sin tratamiento. Resultado:

*infectan con grandes edemas, pero mueren y curan igual proporción, más o menos de tratados que de testigos.* El control pudo terminar ahí; pero, Pasteur, reinocula a unos y otros, con cultivo virulento y observa que la reinoculación, de los bovinos que salvaron, no les produce, ni síntomas, ni siquiera, elevación técnica; han quedado inmunizados. (1).

Han hallado, y así lo hacen saber a la Academie des Sciences y a l'Accadémie de Medecine una nueva enfermedad que superada no recidiva.

Y, se lanza Pasteur, con sus colaboradores, en la vía de lograr, experimentalmente, la obtención de cepas de carbunco atenuadas, que den inmunidad, sin riesgos para los animales inyectados, tal como lo había logrado el año anterior con el cólera aviar. *Comienza repitiendo las experiencias de Toussaint*, quien calienta sangre carbunclosa a 55° y usa esa sangre para vacunar.

Pasteur está de vacaciones al igual que Roux y Chamberland; les propone interrumpirlas, aceptan; prueban Roux en París, y Pasteur y Chamberland en Jura, el método Toussaint. A las tres semanas aseguran que Toussaint está equivocado; si calentó poco a 55° no mata el germen y es riesgoso su uso, si se mata, el germen no inmuniza. ¡A buscar otra vía como en cólera aviar!

La experimentación es amplia y clara. No nos extenderemos sobre las conclusiones que Pasteur, a través de Bouley hace llegar a Toussaint, y éste las acepta.

*Después de meses de trabajo, comunica (1) que ha logrado obtener una escala de virulencias del germen del carbunco que van desde la cepa inicial que mata 100 % de conejos, vobayos y ovejas hasta cepas atenuadas que ya no matan. Pasando por atenuaciones intermedias cada vez menos virulentas.*

¿Cómo lo ha logrado? Mediante un amplio trabajo experimental.

Este germen esporula; ya esporulado, esa forma de resistencia parece imposible de modificar. Debe recurrir a varios artificios de laboratorio para evitarlo. Sabe por los trabajos de Koch que ha corroborado, que el germen dentro del organismo enfermo no esporula, y al comienzo de su cultivo, tampoco, y que necesita presencia de oxígeno para caporular. Van y vienen múltiples ensayos: en síntesis, si lo cultiva a 16° tan sólo, no esporula aún con oxígeno, pero su atenuación va muy lentamente. Cambiando las temperaturas hacia lo alto, llega de 42,5 a 43° centígrados para lograr resultado similares en sus medios líquidos de cultivo, caldo de gallina o ternera, orina, etc. Y

1 Sobre la no recidiva de la afección carbunclosa. Comp. Rend. Acad. des Sciences. 27 setiembre de 1880, XCI, 531-38; Bull. Acad. Med., 28 setiembre de 1880, 2ª serie, IX, 983-991.

siguen, en equipo, febrilmente, esas cepas, yendo de los cultivos a la inoculación a los animales de experiencia, que les dan esos resultados que anuncia. Afirma en base a esos resultados, que las cepas menos virulentas, vacunan contra las de virulencia superior, en escala que permite vacunar la oveja con cultivos relativamente atenuados.

Y, hecho sorprendente, esa atenuación lograda, se fija, dejándolas esporular en las distintas escalas de virulencia. Sintetiza esto en la frase final de su presentación, del 21 de marzo de 1881<sup>1</sup>, con estas palabras, que, dentro de su seguridad, dejan aclarado, que habría dificultades de detalle pero que permitía poner en acción, un vasto plan de profilaxis anticarbunclosa. Transcribimos este párrafo: "*Ai-je besoin d'ajouter maintenant qu'une application pratique d'une grande importance nous est offerte? Tout en réservant l'étude ultérieure des difficultés de détail, que nous pourrions rencontrer dans la mise en oeuvre d'une vaste prophylaxie charbonneuse, il n'en reste pas moins établi que nous avons à notre disposition non aculement des bactéries filamenteuses pouvant servir de virus-vaccins dans l'affection charbonneuse, mais des virus-vaccins fixés dans leurs germes avec toutes leurs qualités propres, transportables, sans altération possible*".



## POUILLY-LE-FORT

Llegamos aquí a la experiencia crucial que Pasteur relata en comunicaciones a las Academias<sup>2, 3, 4</sup>. Pero entretanto en la sesión del 17 de mayo de 1881, una comisión nombrada por l'accad. de Medicina, integrada por investigadores y científicos, varios de ellos veterinarios, ha dirimido un pleito científico entre Colin y Pasteur.

Colin ha negado que en los cementerios de animales muertos por carbunco sea posible, como lo afirmó Pasteur, la presencia de carbunco esporulado, que puede volver a la superficie, traído por la lombriz de tierra, como afirma Pasteur. Para Colin la septicemia destruye al carbunco, en el cadáver en putrefacción y no hay posibilidad de retorno o supervivencia del carbunco.

La comisión constituida por Bouley, Vulpíen, Guérin y Villemin ha tomado tierras de sitios donde se enterraron cadáveres carbunco-

---

<sup>1</sup> Le vaccin du Charbon, Pasteur, Chamberland et Roux. Compt. Rendus, Acad. des Sciences, 21 marzo 1881, XCII, p. 666-668.

<sup>2</sup> Comp. B. Acad. de Sciences, 3 junio 1881.

<sup>3</sup> Comp. B. Acad. de Med., 14 junio 1881.

<sup>4</sup> Bell, de la Société Centrale d'Agriculture de Francia, 15 junio 1881.

sos, 3 y 12 años atrás, y, comparado con fosas tesigos, certifica experimentalmente que Pasteur tiene razón. Esta afirmación de cuatro grandes sabios hace que Pasteur aureole su valer y levante mayor expectativa sobre la experiencia a punto de realizarse en Pouilly-le-Fort.

*Desde abril de 1881* la Sociedad de Agricultura de Melun había propuesto por intermedio de su presidente, el conde de la Rochelle, la realización de una gran experiencia que permitiera fijar los alcances de aplicación de las experiencias recientemente publicadas. El veterinario Ossignol, cedía para la experiencia su granja de Pouilly-le-Fort, y su trabajo personal para seleccionar los animales de la experimentación.

Se fijaron en detalle todas las normas; incluso agregar unas vacas al control por pedido del conde de la Rochelle. *Fué aceptado hacerlo así, pero dejando constancia escrita de que en esta especie las experiencias no estaban tan evolucionadas como con los ovinos.*

Estas experiencias, dice el mismo Pasteur, tenían algo de proféticas y sólo su necesidad podía excusar de hacerlas así. Hubo quienes le hicieron ver que se trataba de una imprudencia científica.

Y él mismo lo dijo, que a pesar de la base experimental previa había ciertamente un impulso que sólo podría justificarse con las palabras del poeta: *Audentes fortuna juvat.*

Los 58 lanars fueron elegidos por la comisión de Melun, de edades y sexo y razas diferentes comprados en campos libres de carbunco. Se agregaron dos cabrios. Los 10 vacunos eran 8 vacas, 1 buey y 1 toro.

El 5 de mayo, se inoculan 24 lanares, 1 cabra y 6 vacunos con cinco gotas de un cultivo atenuado. El 17 de mayo, se da la segunda dosis a los mismos animales, con vacuna más virulenta.

El 31 de mayo se hace la descarga virulenta a los vacunados y testigos. Narra Chamberland que se había tomado la precaución de presentar a Roux, quien efectuaba las inoculaciones virulentas, los animales sin orden y alternando testigos y vacunados sin que él supiera cuáles eran los que recibía.

Cada una de estas inoculaciones fué presenciada por numeroso público de científicos, veterinarios de campaña y profesores, senadores, periodistas, entre éstos, uno del *Times*, de Londres, y buen número de granjeros.

Citados para el 2 de junio los concurrentes se hallaron ante un cuadro extraordinario: los lanares, la cabra y los vacunos vacunados, con aspecto sano, normal. De los 24 lanares testigos, había 21 muertos por carbunco como se probó tomando muestras de sangre para examen microscópico y cultivos; otros dos lanares murieron en el día y el último al atardecer. La cabra testigo estaba muerta al amanecer.

- Los vacunos vacunados (6 sobre 10) perfectamente sanos. Los testigos sobrevivientes, pero con grandes edemas en el punto de inoculación.

En los días subsiguientes evolucionan los bovinos vacunados sin la más mínima afección, mientras los testigos aumentan en gravedad aunque se reponen todos (los 4) con diferencia de tiempo. Uno de ellos a pesar de su gravedad máxima, con gran pérdida de peso, termina por una reacción favorable, hasta que lo lleva a la curación.

#### *Una oveja que muere*

Una oveja que muere provoca una larga polémica que Colin lleva a las academias. Los veterinarios han dicho que murió por haber muerto, hace varios días, la cría: era una oveja en avanzado estado de preñez.

La discusión es larga y enconada, aunque Pasteur lleva de su parte el apoyo general ya que, a coro, le apoyan diciendo que cualquiera fuese la causa de esa muerte no invalida ni disminuye el valor de la experiencia.

#### *Otros controles*

Se multiplican en Francia esos controles: todos los centros rurales quieren ver para creer. Con distintas cantidades se suceden las pruebas similares, en Fresne, donde hacen una prueba con caballos, además de ovinos y bovinos; los ensayos sucesivos de Chartres, O'Artenay, de Toulouse, de Nevers, las experiencias de Montpellier, de Bordeaux, d'Angouleme, de Clermond-Ferrand; y las pruebas en el extranjero: en Austria, Hungría, Alemania, Italia, Bélgica, Suiza, Inglaterra y España.

Los resultados son más o menos concordantes, aunque, a veces no tan terminantes como las de Fouilly-de-Fort, pero siempre evidentes.

Por ejemplo, en Alemania, con el control y asistencia de M. Thullier, representante de Pasteur y control de funcionarios y técnicos se llevó a cabo el control en Packisch con 60 lanares y 12 vacunos. La mitad vacunados y otros tantos testigos, anduvieron bien en la prueba final, pero 3 corderos vacunados mueren con basteridia en su sangre después de la segunda dosis de vacuna, lo cual prueba su mayor sensibilidad y el riesgo corrido.

Los sabios alemanes reconocen, no obstante la opinión previa contraria de Koch, que el método de vacunación anda bien. Pasteur y colaboradores piden un segundo control que se realiza con nueva cepa IIª más atenuada y esta vez sobre

128 ovejas con 123 corderos vacunados y

128 ovejas con 103 corderos testigos.

De estos se inoculan con sangre virulenta 12 animales testigos que mueren rápidamente; y de los vacunados, se inyectan igualmente 12 ovejas y 12 corderos. Muere solo 1 cordero.

El resultado es considerado ampliamente satisfactorio.  
*Vacunación en masa*

A partir de Pouilly-le-Fort comienza la vacunación en masa en Francia y países europeos e inician las estadísticas de los resultados logrados, que demuestran que la infección carbonciosa deja de ser un flagelo en los campos malditos.

Pero, como en todo método biológico nuevo, surgen variantes de medio, de especies y de circunstancias, que dan algún accidente y traen como lógica consecuencia variaciones en distinto sentido.

Hay quienes, productores o veterinarios, han tenido algunas muertes atribuibles a la vacunación, quienes alguna falla de inmunidad tiempo después.

#### *Duración de la inmunidad*

Se suceden por la Sociedad de Agricultura de Melun, siempre con Rossignol, como veterinario propulsor, y, por la Sociedad Central de Med. Vet. controles sobre la duración de la inmunidad sea por inoculación de carbunco a lanares con sus testigos, sea por control estadístico en campos infectados y se fija alrededor de un año esa inmunidad útil.

#### *Accidentes de vacunación*

A todo esto los accidentes ocurridos, por exceso de virulencia o insuficiente inmunidad, han creado una inquietud en algunos sectores de veterinarios y productores; hay algunos resultados contradictorios al cabo de un año.

La Société Centrale de Med. Vet. promueve una reunión que tiene lugar el 8 de junio de 1882. Asiste Pasteur; el Dr. Weber preside la sesión y explica los tipos de fallas habidas en ovinos, bovinos y equinos y expone varios casos concretos.

Pasteur aclara con toda sinceridad que las vacunas del primer momento que creyó definitivamente fijadas en su virulencia han sufrido atenuaciones mayores que lo deseado. Que nuevas cepas usadas han sido alguna vez excesivamente virulentas; que hay razas y especies que se revelan más sensibles unas que otras.

Intervienen en la discusión Bouley, Nocard, Cagny, Sanson, Weber, veterinarios cuya obra científica es aún hoy notable.

Afirma allí Pasteur lo que Sívori sostuvo entre nosotros: la necesidad de usar en casos de infecciones muy graves de los campos, cepas

de la máxima virulencia tolerada por cada especie, ya sea en primera aplicación, o, mejor, a cubierto de la inmunidad previa dada por una primera dosis.

#### *Esporo vacuna*

La espora vacuna creada para su uso años después por Cienkowsky ya figura descrita por Chamberland en la obra que en 1883 publicó por encargo de Pasteur<sup>1</sup>.

Un ejemplar que me fuera obsequiado por el Dr. Larroux comprado en una librería de libros viejos, me sirvió para obtener junto con las obras completas de Pasteur<sup>2</sup> la documentación fundamental en forma de comunicaciones de Pasteur, Chamberland y Roux a las academias, sobre este problema.

Allí está la espora vacuna descrita aunque con expresión de duda respecto a si reemplazará a la vacuna bacilar. Pero expone que los esporos permiten conservar largamente las cepas, sin atenuación y que inmunizan.

### COMENTARIO GENERAL

De todo lo expuesto, y de los resultados en los distintos países y la aplicación a las distintas especies de animales domésticos sensibles, surgieron, necesariamente, los reajustes, que el mismo Pasteur previó en frase ya citada, como hecho normal en toda técnica biológica nueva, lógico también dada la gran difusión del carbunco por el mundo, en condiciones ecológicas tan variables, y con grados de infección, del medio, muy distintas.

Pero, hay que hacer notar que, muchas de esas circunstancias, están previstas y solucionadas en el trabajo de este genial equipo presidido por Pasteur.

Hablan p. ej. de utilizar, para campos muy infectados, las cepas más virulentas soportadas por cada especie, principio que había de sostener Sívori entre nosotros, respondiendo a la lucha en campos muy infectados. *¿Los bovinos, son poco sensibles al carbunco inyectado?*

Este concepto está muy difundido, en base a lo ocurrido en Pouilly-Le-Fort y aun, en el control del método de Louvrier. Ocurre también en las pocas experiencias que sobre bovinos se efectúan con *B. anthracis*. En el caso de los controles de Pasteur, hallamos el detalle citado por él y por Chamberland, de que la cepa de carbunco utilizada para

---

<sup>1</sup> Chamberland Ch., *Le charbon et la vaccination charbonneuse*. T. Est. Bernard Fignol, París, 1883.

<sup>2</sup> *Oeuvres de Pasteur reunies par Pasteur Vallery Radot*, T. II. Masson et Cie, ed. 1933.

esas descargas, era un cultivo de carbunco *lanar* conservado *cuatro años* en el laboratorio. Cabe conjeturar que, esa cepa, fuese originalmente adaptada al ovino como parecería probarlo el hecho, de que, en los testigos ovinos, resultó letal en el 100 % de los inoculados. Pero también podía haber sufrido una ligera atenuación por tan larga conservación en cultivos. En cuanto a ese fenómeno de resistencia de los bovinos, en el país, ocurrida en algunas pocas experiencias, puede ocurrir, o atenuación de cepas, o cepas originalmente no muy virulentas, o resistencia de los bovinos, por vacunación anterior lejana. De hecho, trabajando con bovinos sensibles tuvimos, en nuestro poder, una cepa "Barrancosa" que pasamos al Dr. S. Quiroga para el Laboratorio del Ministerio de Agricultura, aislada en una estancia del Sud de la Provincia de Santa Fe, que mató todos los testigos en unas experiencias de control de vacunas.

*¿Pasteur escondió detalles de su técnica?*

Se ha sostenido este concepto por muchos experimentadores, e inclusive se ha dicho que, con calentamiento de los cultivos a 42° 43°, no se logra en los 12 y 24 días de atenuación preparar cultivos de carbunco, utilizables para inmunizar. Esos términos de 12 y 24 días fueron los utilizados, para atenuación, por estos sabios, en algún caso, pero, dice bien claro Pasteur, en sus comunicaciones, que cada cepa se comporta distinto a otras; de tal modo, que algunas se atenúan con gran rapidez y otros muy lentamente. Entre 1934-40 realizamos controles comparados de la técnica Pasteuriana y de la utilizada por Roux, de tratar los cultivos con bicromato de potasio y de la aplicada por Sívori, mediante tratamiento con ácido bórico, y la atenuación se produce en todos los casos, por igual. Claro está que hay que detenerla y fijarla en la virulencia deseada.

Quizá algún experimentador, ha intentado atenuar sus cepas a partir de cultivos de laboratorio y ahí si, puede no lograr atenuarla, por la interferencia de los esporos sobrevivientes. Pero ahí también, la explicación de los autores es clara: debe partirse de sangre o vísceras o médula ósea de animales recién muertos y la prueba de atenuación andará según lo dicho.

En síntesis, no sólo no ocultaron sus técnicas, ni las disimularon, sino, que, como ya vimos, el mismo Pasteur concurrió a la Sociedad Central de Veterinaria a explicar, con toda sinceridad, las causas de fallas debidas a los reajustes forzosos en todo método biológico nuevo.

A esas causas de fallas contribuyó quizá un hecho, que relataba hace pocos años G. Ramon, y que debió pasar inadvertido a los colaboradores de Pasteur. Narra Ramon que, en apuntes manuscritos del equipo que preparaba la vacuna anticarbunclosa figura, el agregado de B. subtilis a la vacuna, desde las primeras aplicaciones. Ese agregado, tenía por objeto mantener los tubos de vacuna con poco oxígeno libre,



dada la avidez por él de este germen; y visto que la atenuación del cultivo de carbunco continuaba. La supresión del oxígeno debía hacerlo más lento. Ahora bien, la subtilina segregada por él atenúa el carbunco no esporulado, y bien pudo ser —conjetura Ramon— que algunas vacunas iniciales se atenuaran, en exceso, por este agregado.

## LA VACUNA ANTICARBUNCLOSA EN NUESTRO PAIS

Esta enfermedad infecciosa era conocida en estas tierras desde el tiempo de la colonia española y había sido motivo de legislación, sobre su profilaxis. José Hernández, el mismo autor de "Martín Fierro", en una obra sobre planes para estancias publicado en 1882<sup>1</sup> habla del *grano* como una de las pocas enfermedades graves de por entonces, en los ganados de la Argentina, y hace estas curiosas reflexiones... "tampoco se conoce la causa de esta enfermedad..." "Es un mal muy contagioso, y es necesario enterrar la osamenta sin sacarle el cuero, pues la operación de desollarlo compromete seriamente la vida de los hombres". Sabe que es conocido desde muy antiguo pero que no se extiende mucho. Mi padre, dedicado a tareas comerciales y de campo, desde 1872, en el Sud de la provincia de Buenos Aires, conocía por relatos de troperos de carretas tiradas por bueyes —que transportaban las provisiones, y cueros y lanas al regreso— que sufrían algunas bajas en sus bueyes por carbunco hasta llegar al cruce del río Salado; y desde allí hasta el mar por Lobería y Necochea el mal era desconocido.

Mas luego se extendió con los movimientos de ganados. Tuvimos por años el triste privilegio de ser los principales exportadores de cueros carbunclosos hasta que, la vacunación, sistematizada con vacuna tipo Pasteur y luego su continuación con las vacunas esporuladas, importadas primero y preparadas en el país, luego, han logrado reducir esta infección a muy limitados focos que se apagan con nuevas vacunaciones. Tal en síntesis el inmenso beneficio que el país debe a aquel magnifico equipo de investigadores.

Los veterinarios argentinos rindieron especial homenaje a Pasteur en 1931 al cumplirse el cincuentenario de aquella experiencia crucial. En sesión especial de la Sociedad de Medicina Veterinaria, dieron conferencias los Dres. Lignieres, Quiroga y Pave, trabajos que aparecieron en la Revista de la Sociedad. La Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires colocó un busto de Pasteur en su parque, y editó un folleto con conferencias de los Dres. José R. Serres, el que habla y del estudiante Norberto J. Palleroni, con motivo del cincuentenario de la fundación del Instituto Pasteur, en 1940; y en 1945, al cumplirse cincuenta años de la muerte del gran sabio.

De modo que este acto de hoy, es uno más, y hemos querido darle

<sup>1</sup> José Hernández. Instrucciones del estanciero. Obra publicada por Casavalle en 1882. Ed. Sopena S. R. L. (1940). Edición apógrafa. Pág. 222.

el carácter de exposición comentada de la gran experiencia que dió un nuevo rumbo a la prevención de enfermedades infecciosas por vacunas preparadas en laboratorios.

Señoras y señores:

Hecha en forma sintética la exposición de la experiencia que dió nacimiento a la prevención del carbunco en los ganados, permitidme que saliendo del tema extrictamente científico del problema, y a modo de agradecimiento nacional a Pasteur y sus colaboradores por esas investigaciones, que nos beneficiaron tan grandemente; hoy, que unimos al homenaje al gran sabio y sus colaboradores, a los académicos de Francia que nos acompañan (en profesores Goret y Lucam) haciéndoles partícipes del mismo. Va en ello nuestra gratitud nacional por los muchos beneficios del espíritu de que nos ha hecho siempre partícipes su Patria.

Dijo Pasteur: *que si la ciencia no tiene patria, el hombre de ciencia sí la tiene.* ¡Y vaya si la tienen los hombres de ciencia de Francia!

*Por esa patria, que es un poco la patria de la libertad en el mundo, hagamos votos porque los sabios de ese país siguiendo las huellas de Pasteur sigan bregando por todas las ciencias y experiencias que unen a los hombres en la libertad y la paz.*

**ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**

**CIENCIAS VETERINARIAS**

CONMEMORACION  
DEL  
BICENTENARIO DE LA FUNDACION  
DE LA  
PRIMERA ESCUELA VETERINARIA  
EN EL MUNDO

**LYON - 1762**



**BUENOS AIRES  
1962**



**ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**

**CIENCIAS VETERINARIAS**

CONMEMORACION  
DEL  
BICENTENARIO DE LA FUNDACION  
DE LA  
PRIMERA ESCUELA VETERINARIA  
EN EL MUNDO

**LYON - 1762**

**BUENOS AIRES  
1962**



**CLAUDE BOURGELAT**

1712-1779

**FUNDADOR DE LA PRIMERA ESCUELA VETERINARIA  
EN EL MUNDO.**

*De una terracota de la época.*

**ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y  
VETERINARIA**

**Buenos Aires — Arenales 1678**



**MESA DIRECTIVA**

|                                 |                                |
|---------------------------------|--------------------------------|
| <i>Presidente</i> .....         | Ing. Agr. José María Bustillo  |
| <i>Vicepresidente</i> .....     | Dr. Francisco Rosenbusch       |
| <i>Secretario General</i>       | Dr. José R. Serres             |
| <i>Secretario de Actas</i> .... | Dr. Antonio Pires              |
| <i>Tesorero</i> .....           | Ing. Agr. Saturnino Zemborain. |

**ACADEMICOS DE NUMERO**

Dr. Arena, Andrés R.  
Ing. Agr. Brunini, Vicente C.  
Ing. Agr. Burkart, Arturo E.  
Ing. Agr. Bustillo, José María  
Dr. Candiotti, Agustín N.  
Dr. Cárcano, Miguel Angel  
Ing. Agr. Casares, Miguel F.  
Dr. Eckell, Osvaldo A.  
Dr. Fernández Ithurrat, Edilberto  
Ing. Agr. Foulon, Luis A.  
Dr. García Mata, Enrique  
Ing. Agr. Ibarbia, Diego J.  
Dr. Newton, Oscar M.  
Ing. Agr. Ortega, Gabriel O.  
Ing. Agr. Parodi, Lorenzo R.  
Dr. Pires, Antonio  
Dr. Quiroga, Santiago S.  
Dr. Rosenbusch, Francisco  
Dr. Rottgardt, Abel A.  
Dr. Schang, Pedro J.  
Dr. Serres, José Rafael  
Dr. Solanet, Emilio  
Ing. Agr. Zemborain, Saturnino

## SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA

6 de agosto de 1962

### ORDEN DEL DIA

- I — Apertura de la sesión por el señor Presidente de la Academia, Ing. Agr. José María Bustillo.
- II — Ejecución de los Himnos Nacionales de la Argentina y de Francia.
- III — Relato histórico sobre *La fundación de la Primera Escuela Veterinaria en el mundo y sus consecuencias*, por el señor Académico Secretario General doctor José R. Serres.
- IV — Alocución respecto del acto conmemorativo, a cargo de la Embajada de Francia.



## CIENCIAS VETERINARIAS

### CONMEMORACION DE LA FUNDACION DE LA PRIMERA ESCUELA VETERINARIA EN EL MUNDO

1762 - 1962

#### NOTICIA DEL ACTO CONMEMORATIVO

De acuerdo con lo resuelto por la Academia se realizó el 6 de agosto, en su sede de la calle Arenales 1678, la Sesión Pública Extraordinaria para conmemorar el bicentenario de la fundación, en Lyon (Francia), de la primera Escuela Veterinaria en el mundo.

Adhirieron al homenaje, al que había sido especialmente invitada la Embajada de Francia, las Facultades de Agronomía y Veterinaria de las Universidades de Buenos Aires y del Nordeste, la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata, la Sociedad de Medicina Veterinaria de Buenos Aires, la Asociación Médico-Veterinaria Argentina y el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires.

Ante una concurrencia que llenaba completamente el salón de actos, el presidente de la Academia, Ing. Agr. José María Bustillo, hizo uso de la palabra para declarar abierta la sesión, expresando el motivo de la misma.

Corresponde destacar que se hallaban presentes el señor Embajador de Francia, Mr. Jean Paul-Boncour, y los miembros de la Embajada doctores Joseph Gagnaire y Guy Poumeau-Delille.

También asistieron al acto el vicepresidente de la Universidad Nacional de La Plata y decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Dr. Constantino Brandariz; el decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, doctor Héctor R. Camberos; el presidente del Centro Argentino de

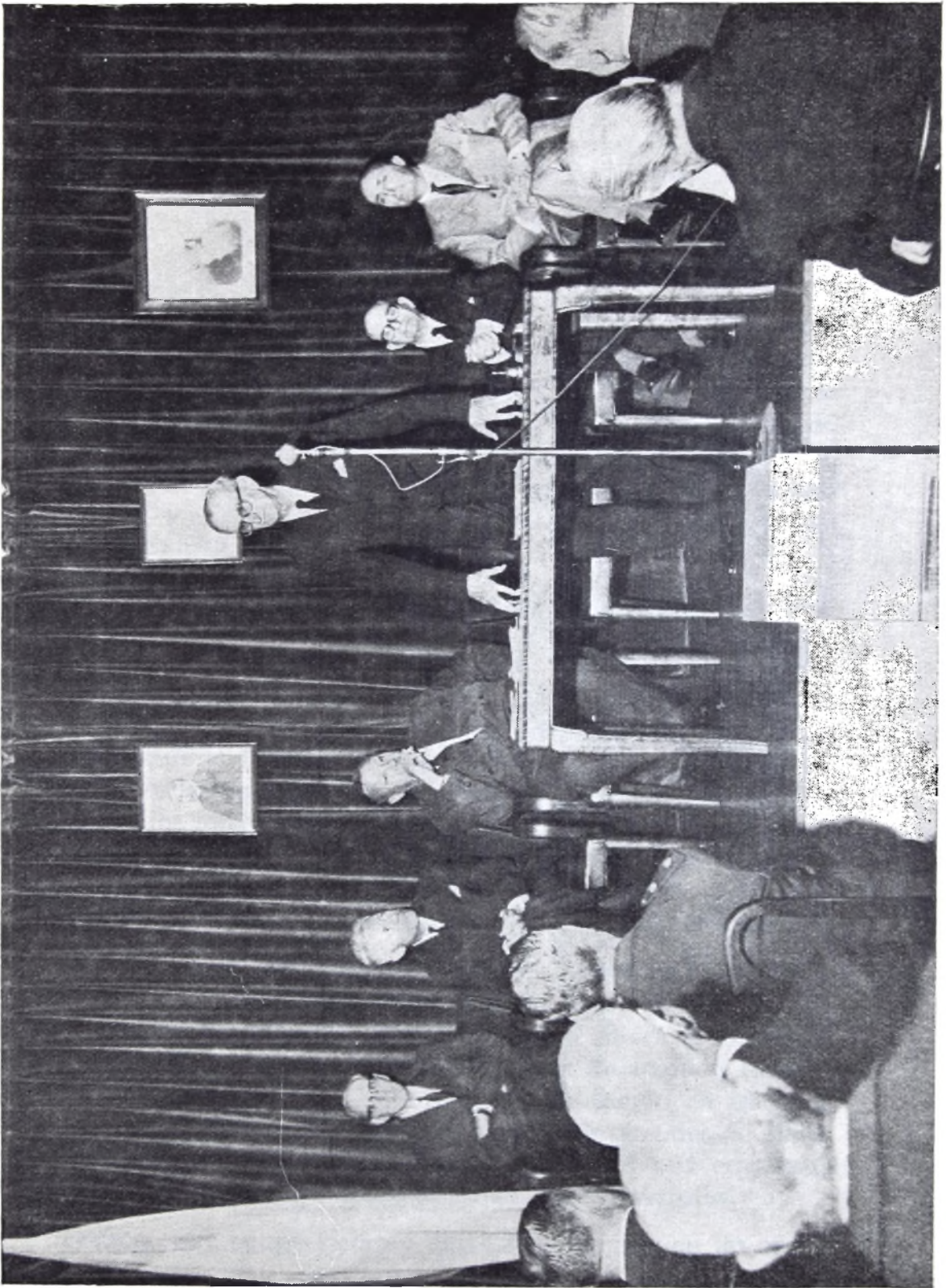
Ingenieros Agrónomos, Ing. Agr. Eduardo Pous Peña; el presidente de la Sociedad Científica Argentina, Prof. Emilio Negróni; el secretario de la Academia Argentina de Letras, profesor Luis Alfonso; los representantes de la Dirección de Remonta y Veterinaria del Ejército Argentino, Coronel Dr. Luis Anibal Sarmiento y Teniente coronel Dr. Belisario González; el director general de Ganadería de la provincia de Buenos Aires, Dr. Alberto C. Falcioni, y numerosos académicos.

Después de la ejecución de los Himnos Nacionales de la Argentina y de Francia, que fueron coreados por los presentes. hizo uso de la palabra el señor Embajador de Francia para agradecer especialmente el homenaje que se tributaba a la Veterinaria Francesa, agregando que oportunamente el Dr. Félix Lucam, profesor de la Escuela de Lyon, se referiría al acontecimiento.

Seguidamente pronunció la conferencia anunciada el académico secretario general de la corporación, Prof. Dr. José Rafael Serres, y luego lo hizo mediante una alocución muy cordial y emotiva el Prof. Lucam.

Finalmente, el Prof. Serres propuso, con aceptación general, enviar a las autoridades, cuerpo docente y alumnos de la Escuela Nacional Veterinaria de Lyon, un mensaje de saludo y fraternal adhesión por tan fausto acontecimiento.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1962.



*En la iniciación del acto conmemorativo, el Ing. Agr. José María Bustillo, presidente de la Academia, haciendo uso de la palabra al declarar abierta la Sesión Pública extraordinaria. De izquierda a derecha: Ing. Agr. Eduardo Pous Peña, presidente del Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos; Dr. Félix Lucam, profesor de la Escuela Nacional Veterinaria de Lyon; Mr. Jean Paul-Boncour, embajador de Francia en la Argentina; el orador Ing. Agr. Bustillo; Prof. Dr. José Rafael Serres, académico secretario general de la corporación, y Prof. Dr. Emilio Negroni, presidente de la Sociedad Científica Argentina.*

## APERTURA DE LA SESION

Por el señor Presidente de la Academia,

*Ing. Agr. José María Bustillo*

La fundación de la Escuela Veterinaria de Lyon es un acontecimiento fundamental en el desarrollo de las ciencias veterinarias, reconocidas por todos los países, donde se les asigna a estos estudios su significativa importancia. La Academia de Agronomía y Veterinaria se hace el deber de recordar, pues tiene siempre presente sus directivas iniciales, que a través del tiempo se han confirmado por la eficacia de sus estudios e investigaciones.

Fue la primera escuela de esas disciplinas científicas ignoradas o consideradas con desidia en aquellos tiempos oscuros. Para apreciar el valor genial de la iniciativa de su fundador, Claudio Bourgelat, recordemos que en estas márgenes del Río de la Plata, privilegiada región ganadera, en el año 1762, fecha inaugural de la Escuela de Lyon, el Cabildo pide al Gobernador que ordene contener el ganado cimarrón que perjudica y destruye los muy modestos huertos que rodean y abastecen la ciudad. Esto explica que nos encontráramos en este suelo virgen con 100 años de retardo. Mientras en Francia se preocupaban de la salud del ganado, aquí se incitaba a su destrucción.

Desde entonces recorrimos las etapas —rodeos, aguadas, alambrados, etc.— hasta llegar a un elevado nivel en la selección zootécnica y hemos realizado esfuerzos que ahora redoblamos, en persecución de una sanidad científica no lograda todavía en toda su amplitud, no por falta de dedicación en nuestros hombres de laboratorio y de estudio, que los tenemos de elevada jerarquía, sino por causas relacionadas con una economía general básicamente perturbada en su libre desarrollo.

Francia, que ocupó siempre destacada posición en las orien-

taciones de la ciencia, vuelve después de sus históricas tribulaciones a reanudar con fe sus inquietudes e intensificar la investigación con su genio creador, en la paz de los laboratorios. Sigue también las evoluciones de la ciencia en el mundo entero, por modestos que sean los elementos de trabajo y por eso está aquí presente en la persona de su prestigioso Embajador Mr. J. Paul-Boncour para estimular nuestros afanes y acompañarnos a celebrar modestamente este recuerdo que como latinos es también nuestro.

La Academia designó al Dr. Schang para representarnos en Lyon, asistiendo a los brillantes actos con que la Escuela celebró el acontecimiento y de los cuales, nos dio inteligente y emotiva información.

Pero nos ha parecido que aquí también debíamos hacer una pausa en nuestras tareas y recordar el acontecimiento con gratitud. Lo hemos designado al Dr. José R. Serres, indicado para ello por sus condiciones intelectuales, su admiración por la cultura francesa y su claro concepto de que evocar el pasado eminente, es iluminar el camino del futuro.

Doctor Serres, podéis ocupar la tribuna.





*Vista parcial de la concurrencia a la Sesión Pública Extraordinaria Conmemorativa.*

FUNDACION  
DE LA  
PRIMERA ESCUELA VETERINARIA  
EN EL MUNDO  
Y SUS CONSECUENCIAS

RELATO HISTORICO

*Por el Prof. Dr. José Rafael Serres*

Académico Secretario General



6 de agosto de 1962

BUENOS AIRES





*El Prof. Dr. Jose Rafael Serres, académico secretario general de la corporación, pronunciando su "Relato histórico sobre la fundación de la Primera Escuela Veterinaria en el mundo, y sus consecuencias".*

Señor Presidente de la Academia Nacional de  
Agronomía y Veterinaria;

Exemo. señor Embajador de Francia;

Señores Consejeros de la Embajada de Francia;

Señor Profesor de la Escuela de Lyon;

Señores decanos de las Facultades de Agronomía y Veterinaria  
de la Universidad de Buenos Aires, y de Ciencias Veteri-  
narias de la Universidad Nacional de La Plata;

Señores presidentes del Centro Argentino de Ingenieros Agró-  
nomos y de la Sociedad Científica Argentina;

Señores representantes de la Dirección de Remonta y Veteri-  
naria de la Secretaria de Guerra;

Señores Académicos;

Señoras y Señores:

Es, verdaderamente, un privilegio y un honor, hacer uso de la palabra en esta Sesión Pública Extraordinaria que realiza la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, dado el motivo especialísimo de la misma, y, sobre todo, iniciar el cumplimiento de la misión que me ha sido confiada, cuando todavía flotan en el ambiente las vibrantes y emotivas notas de los himnos que nos recuerdan sucesos extraordinarios, de un pasado glorioso, al cual nos debemos cada vez más, siendo como es dicho Pasado, Prólogo del Presente.

Señoras y Señores:

Estimo innecesario destacar, por inoficioso, el significado actual de la MEDICINA VETERINARIA en el terreno de las ciencias aplicadas a la Economía Rural y a la Salud Pública.

Pero esa favorable situación de la VETERINARIA en el seno de la sociedad actual ha requerido vencer muchos obstáculos. Si bien procedía —en el tiempo— de la más remota antigüedad, sólo pudo florecer y su importancia ser debidamente aquilata-  
da, desde las postrimerías del siglo XVIII<sup>o</sup>

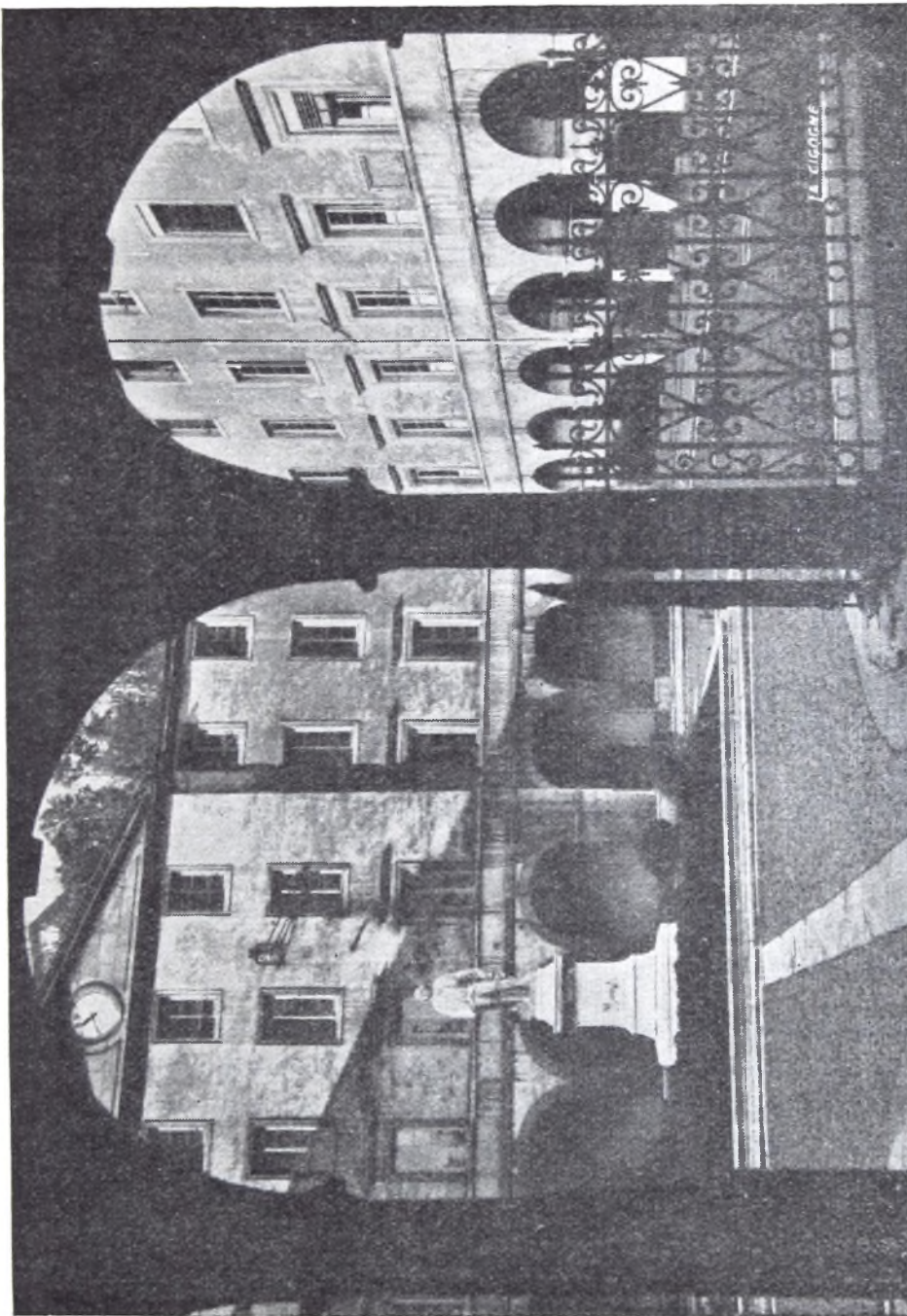
El pertinente estudio histórico ha sido realizado, en su hora, en forma exhaustiva, con dedicación y competencia ejemplares, por el prominente médico veterinario Prof. *Emmanuel Leclainche*, destacado miembro de la Academia de Francia, y hasta hace pocos años ilustre director general del Office International des Epizooties, verdadero faro que, desde Paris, ilumina al mundo, agrupando en su seno a representantes de más de sesenta países, entre los cuales figura la República Argentina.

Es, sobre todo, a la investigación histórica realizada por el maestro Leclainche que hemos acudido, necesariamente, para exponer, aunque sea con brevedad, el conocimiento del largo trayecto recorrido por la medicina de los animales para llegar a ser la “medicina veterinaria” del presente, trayecto que tuvo como jalón de especialísimo significado la fundación de la Primera Escuela de Veterinaria en el mundo, doscientos años atrás.

CLAUDE BOURGELAT

Este acontecimiento trascendental, cuya conmemoración nos reúne hoy aquí, ocurrió en Francia, en Lyon, durante el reinado de Luis XV, cuyo ministro Henri Bertin apoyó, decididamente, la iniciativa creadora de *Claude Bourgelat*. Este fue un abogado, perteneciente a la nobleza, que abandonó las actividades jurídicas que desarrollaba en el foro de Grenoble, para dedicarse a lo que era su verdadera predilección: el caballo, la hipología.

De ahí su actuación, primeramente, como director de la Escuela de Equitación de Lyon, cargo en el que sucedió a su padre, y luego la creación —en 1762— de la Escuela “*para el Estudio de la Economía Rural y del Arte Veterinario sobre Bases Científicas*”, como él lo señaló expresamente, con excepcional claridad de vistas, hace dos siglos.



*Edificio central de la actual Escuela Nacional Veterinaria de Lyon, que fue el Antiguo Convento de las Damas de Santa Isabel, transformado por los arquitectos Tony Garnier y Giroud. En el frente la estatua de BOURGELAT.*



Ese bicentenario, que se conmemora este año en todo el mundo, constituye un suceso al que los cultores de las Ciencias Veterinarias en la Argentina adhieren con fervor, tanto más profundamente cuanto que, en esta tierra, el origen de la enseñanza de dichas ciencias reside en la recibida de destacados descendientes de la Escuela Francesa fundadora.

REPERCUSION DE LA OBRA DE BOURGELAT  
EN LA ARGENTINA

Es que la semilla que Bourgelat echara en el surco, en Lyon, dio origen a un árbol frondoso, que extendió sus ramas cargadas de magníficos frutos, en diversos países, y retoñó en estas latitudes, dando nacimiento a la Escuela Argentina.

En efecto, hace 79 años, el 6 de agosto de 1883, se iniciaron en la Argentina —con continuadores de los hombres de 1762— los estudios superiores de medicina veterinaria, merced también a la clarividencia de los gobernantes de la provincia de Buenos Aires en esa época.

El establecimiento, fundado sobre un terreno de 1127 hectáreas, en la localidad de Santa Catalina, del partido de Lomas de Zamora, ha sido declarado “*Lugar Histórico*” por el P. E. de la Nación, que accedió a nuestro pedido al cumplirse en 1958 el 75º aniversario de aquella iniciación. Elevado a la categoría de “*Facultad de Agronomía y de Veterinaria*” en 1889, constituyó —en 1906— la piedra angular sobre la cual edificó la “*Universidad Nacional de la Plata*”, un preclaro educador: el doctor Joaquín V. González.

EL BOURGELAT ARGENTINO  
DR. MARIANO DEMARIA

La circunstancia de la mencionada fundación hizo posible que la República Argentina tuviese, como Francia, su Bourgelat en la persona del esclarecido ciudadano y estadista, el abogado *Doctor Mariano Demaría*, personalidad de notoria y eficiente actuación pública en la segunda mitad del siglo 19º, y verdadera *Alma Mater* del Instituto Agronómico Veterinario de 1883, en la provincia de Buenos Aires.

Demaría fue consagrado como el “*Bourgelat Argentino*” en el acto de fin de curso realizado en el establecimiento, el 10 de diciembre de 1887, a raíz de la proposición formulada por el

profesor Dr. Víctor Even, primer director y organizador del Hospital de Clínicas del Instituto.

Todo ello explica nuestra veneración hacia aquella singular figura del siglo XVIII, así como a la de quienes —verdaderos héroes civiles— continuaron la obra, y que merecen ser reconocidos como “benefactores de la humanidad”, por las extraordinarias consecuencias de aquel hecho histórico.

#### NACIMIENTO Y VICISITUDES DE LA MEDICINA DE LOS ANIMALES

Como lo he dicho hace un instante, la medicina de los animales nació con las civilizaciones primitivas, y fue la consecuencia de la domesticación de aquéllos.

Permaneció confundida, durante mucho tiempo, con la medicina del hombre, si bien dentro de un marco de natural empirismo.

La separación —con perjuicio para la medicina de los animales— se produjo en la época de Sócrates y de Platón, como efecto de las ideas filosóficas de la época. No obstante, siendo el caballo, en Grecia, un elemento indispensable para el comercio y para la guerra, este animal fue el único que llegó a merecer ser objeto de estudios serios; de ahí que surgiera el veterinario griego o hipiatra, o sea el “médico de caballos”.

Durante unos ocho siglos la medicina de los animales mereció consideración en Roma y en Bizancio, pero luego decayó, vegetando, olvidada o menospreciada, durante más de diez siglos.

#### INFLUENCIA CONTRARIA

Este hecho ha sido explicado como una consecuencia de la nueva filosofía que impregnaba al Occidente por obra de Platón, sobre todo. Según ella, la dignidad del hombre era debida al alma, que lo asemeja a los dioses, y no siendo el alma un atributo de los animales, éstos no podían, sin incurrir en sacrilegio, obtener beneficio de la medicina, que era considerada “*Arte Divino*”, del cual sólo el hombre era digno de ser el destinatario.

Partiendo de la declaración de que el hombre ha sido crea-

*Plano de un sector de la ciudad de Lyon presentando, arriba hacia la izquierda la situación actual de la Escuela Veterinaria, y abajo hacia la derecha la situación primitiva en el faubourg de La Guillautière, camino a Marsella.*

do a imagen y semejanza de Dios, el cristianismo, por su parte, experimentó por los animales —en ese entonces— el mismo alejamiento que caracterizó a los discípulos de Platón al respecto.

EN ASIA

En cambio, la filosofía asiática difería de la del cristianismo al santificar a todos los seres vivientes, confundiendo al hombre y al animal para un mismo destino. En la India la medicina era una sola, como consecuencia de la doctrina budista, según la cual “el hombre, para ganar la paz del alma, debe estar de acuerdo con todos los esfuerzos de la Naturaleza y todos los seres vivientes”, como lo recuerda oportunamente el “docteur vétérinaire” André Senet, en su meritorio estudio sobre nuestro tema.

GRIEGOS, ROMANOS  
Y BIZANTINOS

Si bien los veterinarios Griegos echaron las bases de una medicina científica del caballo, los veterinarios Romanos —estimulados por las necesidades económicas— supieron aprovechar los descubrimientos griegos e introducirlos en el cuadro más amplio de una medicina científica de los animales, sobre todo de los ganados, que luego transmitieron a los Bizantinos, —vale decir, en realidad a los latinos del Imperio de Oriente— en el siglo II<sup>o</sup> A. C.; y éstos, a su vez, por intermedio de los Arabes, a la Europa del Renacimiento.

LOS ARABES Y LA ALBEITERIA

Entre los árabes, no existiendo obstáculo de carácter religioso, la medicina veterinaria recobró su lugar al lado de la medicina del hombre. Ellos recogieron el primitivo legado de la antigüedad —la herencia greco-romana— y enseñaron esa medicina —con el nombre de “Albeitería”— en las grandes Escuelas, transmitiéndola posteriormente, con notorios progresos, a la Europa del Renacimiento, como he dicho.

La expresión “*Albeitar*” procedería del árabe “*Al-Beitharath*”, y ésta a su vez del latín “*Veterinarius*”, y cuya pronunciación alterada dio origen a “*El-Béitar*”, y, finalmente, “*Albeitar*”, equivalente al griego “*Hippiatra*”, con el recordado significado de “el que cuida de los équidos”.



La influencia de la albeitería fue tan grande, tan profunda y persistente, que más tarde los Reyes Católicos le prestaron todo su apoyo.

La albeitería habría tenido origen, como institución española, en una pragmática de los Reyes Católicos, del año 1500, creadora del Protoalbeiterato de Castilla, para el examen de competencia, primeramente, y después para la vigilancia del ejercicio de esa actividad, que después se extendió a otras regiones: Navarra, Cataluña, Valencia, etcétera.

Los albéitares gozaron en España de varios privilegios, siendo el más preciado el "ser profesión de arte liberal", equivalente a la de los médicos, boticarios, etcétera.

Con la fundación de la Escuela de Veterinaria de Madrid, en 1792, la actividad del Tribunal del Protoalbeiterato —que había tenido gran importancia histórica— fue decayendo, y ya en 1835 quedó refundido en la Escuela de Veterinaria, y, finalmente, en 1852 quedaron suprimidos los títulos de albéitares, siendo reemplazados por el de Veterinario.

En nuestra historia asoma la albeitería recién a principios del siglo XVII. En efecto, consta en los Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, que en la sesión del 13 de abril de 1609 se concedió autorización a Juan Cordero Margallo para ejercer esa actividad, a su solicitud.

#### CONCEPTO SOBRE LA VETERINARIA

Entre los Romanos el "medico de los animales" recibió la denominación de "medicus veterinarius", que perduró a través de los siglos, y la medicina veterinaria era "*Ars Veterinaria*".

Pero la verdad es que el Veterinario no es sólo el "médico de los animales", pues desde largo tiempo ha venido teniendo un desempeño de la mayor importancia en el campo de la "producción ganadera" y en el de la "higiene pública".

La expresión "medicina veterinaria" no es ya, por lo tanto, bastante comprensiva; de ahí que Leclainche estimara, con acierto, evidentemente, que debe ser preferida la expresión concordante alemana "*Tierkunde*", que empleara con insistencia el príncipe Luis de Baviera, y que corresponde exactamente a la de "*Ciencia Veterinaria*".

## REDENCION DEL ANIMAL

En tierra cristiana fue la filosofía del siglo XVIII, sobre todo, la que permitió la resurrección de la medicina veterinaria. En efecto, al buscar en la anatomía y en la fisiología comparadas una base para su sistema, los llamados “filósofos de la naturaleza” consagraron la redención del animal.

En verdad, es posible que no obstante las evidentes necesidades económicas, la enseñanza veterinaria no hubiese podido ser creada, sin el ambiente favorable producido por las ideas nuevas.

Sin embargo, fue necesario llegar a la segunda mitad de dicho siglo XVIII para, recién entonces, asistir al acto creador de Bourgelat.

## INFLUENCIA PASTEURIANA

Asimismo, sólo es —precisamente— desde el encumbramiento científico de *Pasteur* que la Ciencia Veterinaria ha venido aplicando, con preferencia, y cada vez con mayor intensidad, la fórmula que el gran sabio expresaba así: “Más vale prevenir que curar”, y que él mismo completó diciendo: “Curar en los animales es prevenir en el hombre”.

En estos conceptos pasteurianos se encuentra el verdadero nexo entre la Ciencia Veterinaria y la Medicina del Hombre, adquiriendo así gran relieve la indiscutible repercusión de aquélla en el terreno de la Salud Pública.

## VETERINARIA Y MEDICINA

EL PROF. BRESSOU

Ahora bien —como lo expresó en el XVI Congreso Mundial de Veterinaria, en Madrid, mi distinguido colega académico secretario general de la Academia Veterinaria de Francia, Prof. Bressou, de Alfort—, “la ciencia veterinaria, que se ha formado a imagen de la ciencia médica, no ha tardado en afirmar su originalidad y su independencia”.

Y también, que si sobre planos diferentes, las dos actividades científicas han seguido caminos paralelos, y si la Ciencia Veterinaria se ha beneficiado con las inmensas adquisiciones de la medicina del hombre, aquélla ha suministrado a ésta, en cambio, indicaciones preciosas, en el plano experimental especial-

mente. Y la iguala asimismo en el terreno de la investigación científica.

En particular, tratándose de las zoonosis —o sea de las enfermedades animales transmisibles al hombre o intertransmisibles— la Veterinaria ha consagrado a su estudio disciplinas especiales encargadas de evitar su propagación mediante la aplicación de medidas de higiene general, así como por la fiscalización sanitaria de su frecuente vía de transmisión: la alimentación con la carne y con la leche.

Contribuyó y contribuye así, directamente, a la protección de la “salud pública”, definida por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) como “un estado completo de bienestar físico, social y espiritual”.

#### MAS ANTECEDENTES SOBRE BOURGELAT

Pero volvamos un instante a Bourgelat. Evidenció, desde temprano, gran interés por el conocimiento de las enfermedades de los animales, e incursionó en el campo de la patología comparada, merced a sus vinculaciones con competentes médicos cirujanos de su ciudad natal.

Bourgelat realizó estudios médicos, trabajando con esos médicos y cirujanos, al mismo tiempo que adquirió la colaboración, entre otros, del anatomista Honorato Fragonard. Es con esa fuerte impregnación médica que habría de crear la enseñanza veterinaria.

Después de haber publicado un Tratado de Equitación, entre 1750 y 1753 su personalidad se destacó al publicar los “Elements d'hippiatrique. Fue en esa época que tuvo la oportunidad, muy feliz, por cierto, de trabar conocimiento con Henri Bertin, que fue primeramente Intendente de la Generalidad de Lyon, de 1754 a 1757. Este ha sido el personaje que —como ministro de Luis XV— habría de interesarse, tan eficazmente por los proyectos que *Bourgelat* le confiara.

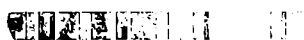
Bourgelat era contemporáneo de los enciclopedistas que prepararon la histórica Revolución Francesa, como Voltaire, Diderot, Montesquieu, Rousseau, y tantos otros. Por lo tanto, no podía escapar a su influencia innovadora, ni dejar en barbecho el campo fecundo que se ofrecía a su inquietud creadora. *Y así lo hizo, para gloria de su país, y beneficio del mundo entero.*

Supo atreverse y el éxito coronó sus esfuerzos para convertir en realidad su pensamiento, que se concretó en 1762.

#### OPOSICIONES INTERESADAS

Como la formación científica de los verdaderos veterinarios, obra en la que estaba empeñado Bourgelat, no dejaba de herir intereses creados —los de legión de empíricos— las resistencias, los detractores, no fueron pocos, pero el creador venció en esa lid por el progreso.

Por eso están llenas de justicia estas palabras de Leclainche, a ese propósito: “No se encuentra en realidad ninguna sombra sobre la gran figura de Claude Bourgelat, y es con un sentimiento de admiración y de respeto que corresponde honrar la memoria del fundador de la enseñanza veterinaria”.



#### ANTES DE 1762

Ciertamente, antes de 1762 se habían hecho meritorias tentativas para reunir, en numerosos libros —a cuya lectura era afecto Bourgelat— nociones de anatomía, descripciones nosográficas, recetas y fórmulas empíricas con cuya ayuda el charlatanismo solía explotar la ignorancia y la credulidad de los campesinos. Pero eran muy raras las nociones basadas sobre la observación juiciosa de los hechos; ninguna institución, ningún cuerpo de doctrina sistemática ensayaban su coordinación metódica para divulgarlos.

No existía medicina veterinaria científica, porque no existía la enseñanza técnica correspondiente que tiene por objeto primordial difundir conocimientos razonados, establecidos con la base de informaciones ciertas, y nadie había tenido, hasta entonces, la idea ni el poder de crear dicha enseñanza.

Las pocas verdades de la época estaban sumergidas en un farrago de prejuicios, de prácticas supersticiosas, de errores, en perjuicio de las ganaderías nacionales, mal explotadas, diezmadas por malas condiciones de higiene, por innumerables enfermedades y terribles epizootias.

Por eso la obra de Bourgelat llegó en hora propicia, y como respondía a una necesidad efectiva, casi en seguida se propagó en Europa, y luego más allá de los mares.

Fue en esas circunstancias que Bourgelat pudo obtener —con la intervención necesaria, indispensable, del ministro Bertín—, que el monarca diese la Ordenanza real del 5 de agosto de 1761 que *autorizaba* la creación de la Escuela proyectada.

Sin embargo, como digo, sólo se trataba de una “autorización”, acompañada de una modesta subvención, a pesar de lo cual la Primera Escuela Veterinaria que aparecería en el mundo empezó a funcionar el 16 de febrero del año siguiente, si bien muy precariamente, en el local de una hostería, y con el carácter de escuela libre o privada.

#### INSTALACION DE LA ESCUELA

La primitiva Escuela de Lyon estuvo situada primeramente en el “faubourg de la Guillautière”, situado en el camino de Marsella, pero en 1796 fue trasladada a orillas del río Saone, e instalada en el edificio de un convento.

La modesta escuela de Bourgelat sólo alcanzó la categoría de Escuela Real, en 1764.

#### EN PARIS

#### LA ESCUELA DE ALFORT

Satisfecho por el éxito obtenido en Lyon —sobre todo teniendo en cuenta la época— Bourgelat se propuso crear una Escuela semejante en París, y lo consiguió en 1765 merced —esta vez también— al apoyo dispensado por *Bertin*, instalándose en la cercana finca rural constituída por el Castillo de Alfort, en la vecindad de París.

Esta Escuela se abrió en 1766, con el carácter de “instituto superior”; y allí permanece la Escuela Nacional Veterinaria con el prestigio mundial que es obvio señalar, por bien conocido.

Sería natural, pues, —como lo ha señalado el Prof. Bressou en su excelente disertación de 1960 en la Academia— sería natural, digo, que el pedestal de mármol sobre el cual se levanta el busto de Bourgelat, donado por Luis XV a la Escuela de Alfort, ostentase grabadas en dos letras B juntas, las iniciales asociadas de los nombres de esas dos meritísimas personalidades —“*Bourgelat y Bertin*”— acreedoras a la máxima consideración mundial.



*Estatua de BOURGELAT, donada por el rey Luis XV de Francia,  
a la Escuela Nacional Veterinaria de Alfort.*

Es oportuno agregar que el "*Bourgelat Argentino*", doctor Mariano Demaría, contó también, en su hora, como su predecesor de Lyon, con el decidido apoyo de quien podemos reconocer, a justo título, como el "*Bertin Argentino*", en la persona del doctor Dardo Rocha, a la sazón gobernador de la provincia de Buenos Aires, estadista de muy grata recordación para nosotros.

ROZIER Y VIEYTES

A raíz del traslado de Bourgelat a París, le sucedió en la dirección de la Escuela de Lyon el abate *Rozier*, el mismo educador que es mencionado especialmente, y con la mayor consideración, por nuestro prócer *Juan Hipólito Vieytes*, como inspirador, *Rozier*, de las "Dieciocho lecciones elementales de agricultura, por preguntas y respuestas, para el uso de los jóvenes de la campaña", lecciones que *Vieytes* publicó en el "Semanario de Agricultura, Comercio e Industria", que él fundara en 1802, y que la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria acaba de reproducir en una publicación especial, como bien merecido homenaje a la memoria del prócer —que tuvo verdadera vocación de "*Educador Rural*"— en la oportunidad de cumplirse, el próximo día 12, el bicentenario de su nacimiento.

FIN

NUEVAS ESCUELAS VETERINARIAS

Como consecuencia de la firme dirección impresa por Bourgelat a las Escuelas Veterinarias, éstas constituyeron rápidamente un ejemplo para el mundo. De ahí que llegaran a sus aulas numerosos alumnos de varias naciones de Europa, los cuales al regresar a sus respectivos países inspiraron la creación de Escuelas Veterinarias a imagen de los establecimientos franceses.

Entre ellas figuran, para sólo citar las del siglo XVIII, —que podemos denominar "*El siglo de Bourgelat*"—, y subsisten, la de Turín, en 1769, de Copenhague en 1773, de Padua en 1774, de Viena en 1777, de Hannover en 1778, de Dresde en 1780, de Boloña en 1783, de Ferrara en 1786, de Berlín y de Munich en 1790, de Milán en 1791, de Londres en 1792 y de Madrid en 1793.



Bourgelat no pudo conocer —lamentablemente— la creación de estas ocho últimas, pues falleció en 1779 (3 de enero), hallándose en el desempeño de las funciones de director general e inspector de las Escuelas Reales Veterinarias, así como de comisario general de Haras del reino.

Y continuaron, ininterrumpidamente, las fundaciones en diversos países, en el siglo XIX y en el actual. En la Argentina la segunda fue la de Buenos Aires, en 1904, y la de Corrientes en 1920.

#### DIFICULTADES EN ALEMANIA

Esas creaciones —tan lejanas en el tiempo— no fueron siempre fáciles. En efecto, se recuerdan las considerables resistencias que encontró Federico II de Prusia, para crear la Escuela de Berlín. Así, por ejemplo, si la Academia de Ciencias de Berlín, y el Colegio Médico prusiano asintieron sin entusiasmo, fue con la salvedad de que de todos modos “no se podría pedir a profesores que hurgaran en los despojos de los animales”.

Asimismo, cuando se inauguró la Escuela de Dresde con un acto en el que se exhibía la disección de un caballo, el duque de Curlandia debió poner la mano sobre el cadáver, para vencer la repugnancia de los presentes a dicho acto.

Fue en 1778 que Jorge III, rey de Inglaterra, y a la sazón soberano de Hannover, dispuso la creación de una Escuela Veterinaria en su residencia de Hannover, pero en esa ocasión no tomó la misma iniciativa para su país. En Hannover tuvo que decretar penas severas para proteger a los estudiantes de Veterinaria, quienes durante sus estudios deberían tocar los cadáveres de los animales, cosa que se consideraba inaceptable. Esos estudiantes eran verdaderos héroes civiles.

Pero todo eso sólo parece leyenda ahora, tan considerable ha sido el cambio producido en la materia, para el grande e innegable beneficio de la humanidad.

#### EN INGLATERRA

En Inglaterra la creación de la primera Escuela de Veterinaria se debió al empeño del francés Vial de Saint Bel, que había formado parte del cuerpo docente de Alfort. En 1788 procuró la fundación de una Escuela de Veterinaria en Londres, pero sin éxito.



Posteriormente circunstancias especiales lo pusieron en contacto con personalidades importantes, y en 1790 renovó su proyecto, que esta vez fue apoyado por la Sociedad de Agricultura de Odiham (Hampshire), de tal modo que el 8 de abril de 1791 quedó fundado el Veterinary College, de carácter privado, presidido por el duque de Northumberland, y con la colaboración de ocho directores, varios de ellos miembros de la nobleza, y además el cirujano John Hunter.

#### PROGRESO DIFÍCIL

Debe reconocerse que en el período que se extiende desde la fundación de las Escuelas, hasta 1815, la enseñanza veterinaria iba buscando su camino, pues eran difíciles las condiciones creadas por el estado político de Europa.

Sus investigaciones al respecto permiten a Leclainche afirmar que, con raras excepciones, esa enseñanza obtuvo resultados bastante mediocres en su comienzo. Es que los protagonistas eran o teóricos a quienes faltaba la experiencia, o sino prácticos que no poseían ninguna formación filosófica o científica

DE LYDTIN, EN LYON, EN 1912

Esta lamentable circunstancia ha traído a mi memoria sabias palabras pronunciadas por Lydtin, de Baden Baden, en 1912, justamente en Lyon, con ocasión del sesquicentenario de la fundación de la Escuela a que me estoy refiriendo. Expuso Lydtin estos sensatos conceptos: ¿Qué es la Práctica sin la Ciencia? Un vano esfuerzo. ¿Qué es la Ciencia sin la Práctica? Un vano tesoro. Pero reunidas ambas, forman una maravillosa fuerza.

En aquellas Escuelas y en aquellos tiempos sólo eran enseñadas con autoridad la anatomía y las técnicas quirúrgicas.

La verdad es que la creación de las Escuelas sólo muy lentamente alcanzó a influir sobre el ejercicio de la medicina de los naimales. Poco numerosos y acaparados en gran parte por el servicio de los ejércitos, los primeros veterinarios chocaron en las ciudades con la valla de los antiguos empíricos lo cual conducía a la desmoralización.

No obstante, fue en las ciudades donde se logró primeramente el éxito perseguido. Así, por ejemplo, en Londres, médicos y cirujanos, y toda una aristocracia ferviente cultora de

la equitación, pronto se interesaron por la creación de una Escuela Veterinaria. Surgieron vocaciones imprevistas, y hombres de reconocida cultura, médicos, cirujanos, naturalistas, se iniciaron en el estudio y práctica de la medicina de los animales.

#### LA PROTECCION DE LOS ANIMALES Y LA VETERINARIA

En Inglaterra la medicina veterinaria se benefició también con el movimiento de opinión creado allí, en favor de la protección de los animales, por las publicaciones de John Lawrence y sus émulos. Lawrence era un gentleman-farmer de Colchester, erudito, historiador y poeta, adversario intransigente de toda experimentación sobre los animales.

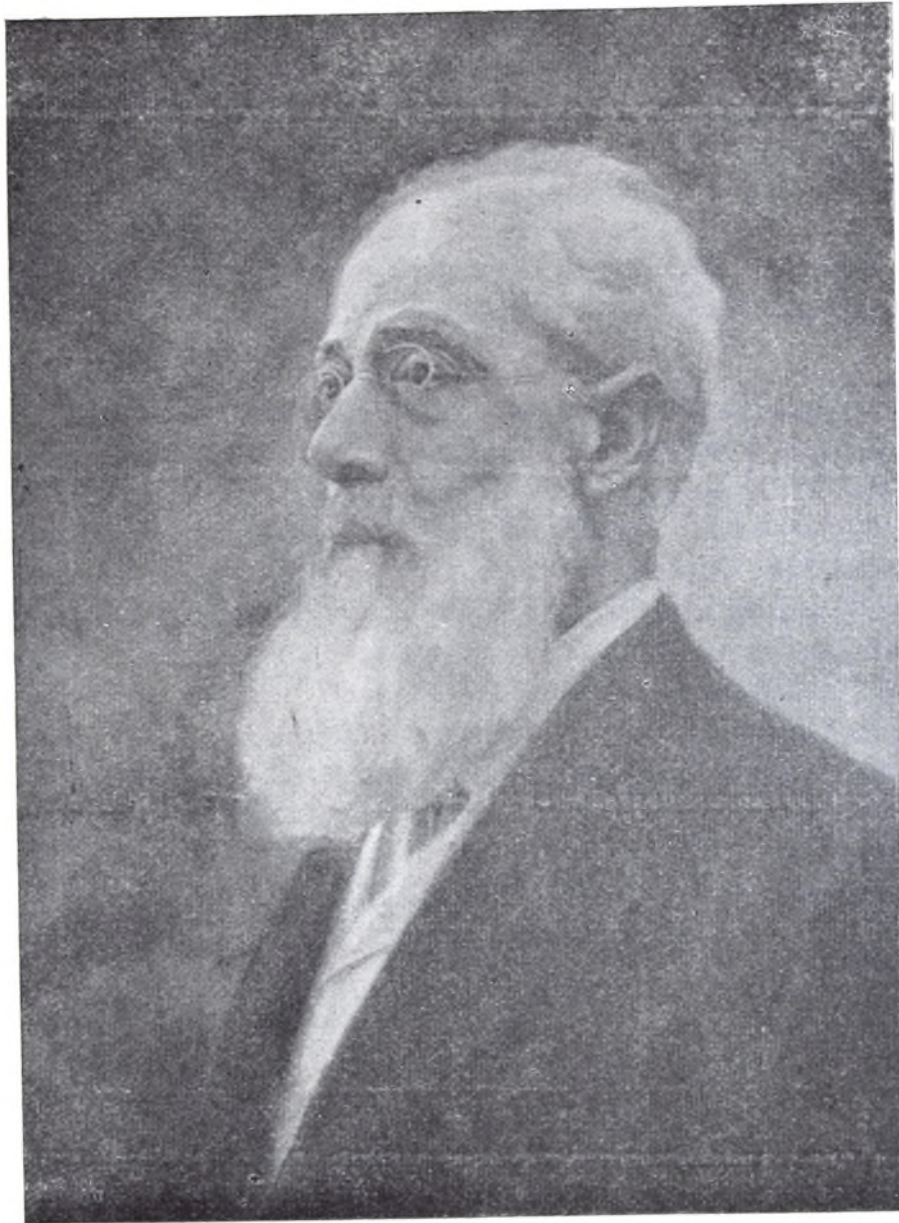
Como hasta entonces, por lo menos en el mundo cristiano, sólo se había tenido en cuenta el interés económico, material, de la medicina veterinaria, en adelante —como ocurrió también en Francia— ya habría de ser considerada además, —como lo es actualmente— en el plano afectivo y sentimental, en vista de la protección legítimamente debida a los animales.

Como he dicho, la situación profesional en Francia, en esa época, era estimada comparable a la de las Islas Británicas. En cambio, en otras capitales europeas se tardó más para alcanzar situaciones profesionales equivalentes a las que existían en Londres y en París.

#### EL MEDICO VETERINARIO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

En general, la elevación social del médico veterinario coincidió con su empleo en las administraciones públicas, tanto por la importancia de sus servicios, como de la calidad de sus miembros, que se acentuó en el futuro. Así, por ejemplo, ya en 1813 Napoleón autorizó a los prefectos a recibir la colaboración de un médico veterinario, a título de consejero, para la profilaxis de las enfermedades epizoóticas.

Sin embargo, hubo que luchar bastante, en Europa, para aumentar las exigencias de capacidad personal de los aspirantes a ingresar en las Escuelas de Veterinaria, y llegar a alcanzar —como se alcanzó— a situar la enseñanza veterinaria en el plano de las facultades universitarias, elevándose así el nivel social legítimamente adquirido.



*Doctor Mariano Demaria, El "Bourgelat Argentino".*

En el período comprendido entre 1830 y 1900, el desarrollo de las industrias y el comercio dio origen a un aumento del tráfico, que condujo al mejoramiento de los ganados, cuya valorización multiplicó la intervención de los veterinarios.

Todo ello impuso la sanción —no bien recibida al principio— de reglamentos sanitarios para la protección de la cada vez más importante riqueza rural, que se encontraba en muy serio peligro por la difusión de gravísimas enfermedades, como el muermo, la viruela ovina, la perineumonía contagiosa de los bovinos, la peste bovina, etc., flagelos que habrían de ser vencidos por la Ciencia Veterinaria, no quedando en general, gracias a su acción, más que el recuerdo de las importantes pérdidas sufridas.

Así nacieron las indispensables organizaciones de servicios de Policía Sanitaria de los Animales —como típica y esencial función estatal que no puede admitir delegaciones, sino colaboraciones en terreno estrictamente limitado—, organizaciones definitiva y adecuadamente instaladas hoy día en todos los países civilizados, en concordancia con el significado etimológico del vocablo *Policía*, o sea *Ciencia de los fines y deberes del Estado*.

El objeto esencial de esos Servicios Veterinarios es la profilaxis de las enfermedades contagiosas de los animales —muchas de ellas transmisibles al hombre— profilaxis basada sobre un conjunto de medidas sanitarias, contenidas en leyes y reglamentos, destinadas sobre todo a *prevenir* la difusión de los contagios en el interior del país, y a *evitar* su introducción, mediante una vigilancia permanente en las fronteras.

LA POLITICA SANITARIA SERVICIO DE ESTADO  
LA FORMULA DE GINEBRA

A propósito de la Policía Sanitaria, como *Servicio de Estado*, vale la pena recordar que, en 1927, el Comité de Expertos integrante del Comité Económico de la Sociedad de las Naciones, reunido en Ginebra, aprobó, por unanimidad este texto propuesto por Leclainche:

“Es indispensable que cada país posea una organización veterinaria de Estado capaz de ejercer un contralor eficaz sobre toda la extensión de su territorio, dividido en circunscripciones geográficamente definidas. Ese Servicio deberá ser colocado

bajo la dirección de un jefe técnico responsable, dependiendo directamente del ministro d Estado calificado. *Cualquiera otra organización sólo representa un arreglo de fachada y no podría merecer que se le tenga confianza*".

#### EXIGENCIAS DE LA POLICIA SANITARIA

Es que, respecto de la Policía Sanitaria, se requiere: Unidad de vistas, Rapidez de decisión y Simultaneidad de acción.

Los que han actuado oficialmente en la órbita sanitaria de la actividad administrativa pública —y a mí me ha tocado esa responsabilidad y ese honor durante veinticinco años— pueden afirmar que los conceptos expresados en Ginebra son *insustituibles*, ya que es una verdad sencilla pero irrefutable que la difusión de los contagios se opera sin respetar las divisiones y subdivisiones político-administrativas, y que nunca ha estado más justificada, por la estrecha solidaridad de los intereses en juego, si no siempre la centralización, por lo menos en nuestro caso, pero si la coordinación de esfuerzos.

Es que no se trata solamente de la defensa sanitaria interna, sino del crédito que ella merezca en el exterior.

#### 1963 — AÑO DE LA SALUD ANIMAL EN EL MUNDO

Una consecuencia de la expuesta situación sanitaria en el mundo, ha sido la realización periódica de Congresos Internacionales de Veterinaria, los cuales impulsaron, e impulsan, cada vez más, el progreso de las "*Ciencias Veterinarias*", frente a las exigencias cada vez mayores de la Sanidad Ganadera y de la Salud Pública mundiales.

Es por eso que el XVI Congreso Internacional reunido en Madrid en el año 1959 resolvió que el año 1963 fuese el "*año de la salud animal en el mundo*", atendiendo asimismo a que entonces se cumplirá el "*Centésimo Aniversario*" de la fundación de dicho congresos. Aquel acontecimiento, su celebración, irá también en apoyo de la insistente campaña que se está realizando para liberar al mundo del hambre que se ha apoderado de él, campaña en la que colabora decididamente la Veterinaria Argentina.

#### LA COLABORACION ARGENTINA

La Veterinaria Argentina se hace eco de la perentoria exhor-



*El "Bertin Argentino", Doctor Dardo Rocha*

tación formulada por el Congreso Veterinario de Madrid a todos los países miembros, —entre los cuales se encuentran, naturalmente, Francia y la República Argentina—, así como a las diferentes organizaciones internacionales como la FAO (Organización para la agricultura y la alimentación), de Roma, la OMS (Organización mundial de la salud), de Ginebra, y la OIE (Office International des Epizooties) de París, a fin de que intensifiquen los esfuerzos en la lucha y erradicación de las enfermedades de los animales que amenazan a la salud y al bienestar económico del hombre. Esa lucha y esa erradicación *son esenciales* para la legítima elevación del nivel de vida del hombre, y a esas actividades les corresponde un puesto del más alto plano para el futuro de la Salud Pública en el mundo.

#### VOLVAMOS NUEVAMENTE A BOURGELAT

Para qué quería Bourgelat una Escuela en la que se estudiara “*Economía Rural*” —paralelamente al “*Arte Veterinario*”— sobre bases científicas, sino para que se aprendiese aquello que se expresa, sintéticamente, con estas palabras “*Producir con Provecho*”, lo cual se procura mediante la aplicación de las leyes de la Economía Política a la industria rural, a la agropecuaria, industria que se desarrolla en el campo, vale decir, en esa inmensa fábrica de materias primas indispensables —*so pena de sucumbir*— para lograr la satisfacción de las tres necesidades esenciales, vitales, del ser humano, y que son el *alimento*, el *vestido* y la *habitación*.

•

Por eso, de la *empresa rural* podría decirse que, tal vez, es la única *indispensable* para la vida de la humanidad, puesto que le satisface sus primordiales reclamos para subsistir. *Del campo*, pues, y de cuanto le concierne como industria fundamental, puede decirse que *hace a la vida misma de la Nación*.

#### REFLEXIONES SABIAS

#### WASHINGTON Y SULLY

Sabiamente dijo alguna vez Washington, que no sabía de empresa alguna con la cual se pueda rendir a un país servicios más reales e importantes que la de mejorar su agricultura, sus planteles de animales útiles y otras ramas que exigen la atención del campesino.



Desde más lejanos tiempos todavía, el duque de Sully, ministro de Enrique IV de Francia, representaba a la agricultura y a la ganadería, muy acertadamente por cierto, como las dos grandes mamás con las que madre-tierra alimenta al mundo fármaco, lo cual nos permite afirmar que la *nutrición*, expresión primaria de la vida, comienza en la tierra misma.

#### ACCION EFICIENTE

#### DE LAS ESCUELAS VETERINARIAS

Pues bien, ha hecho posible la obtención de tan trascendental beneficio la dedicación que han evidenciado las Escuelas de Ciencias Veterinarias, no sólo al enseñar a luchar científicamente contra las enfermedades de los animales —de las transmisibles y de las no transmisibles al hombre—, actividad cuya incidencia en la Economía —sobre todo pecuaria— y en la Salud Pública, es tan grande, *sino también* al preparar a los médicos veterinarios para actuar directamente en el terreno propio de la “producción animal” misma, vale decir, poniendo a contribución los estudios de la *zootecnia*, ciencia en que las Escuelas Francesas han sobresalido, desde largo tiempo, merced a hombres de la talla —entre otros— de Cornevin, de Lyon; Sanson, de Tolosa; Barón y Dechambre, de Alfort.

Pero no debe olvidarse que la *zooprofilaxis*, o sea la lucha contra las enfermedades extensivas de los animales, sobre todo de las infectocontagiosas, constituye un problema de primer plano de la zootecnia contemporánea.

#### DOBLE VOCACION EN LA VETERINARIA

La *doble vocación*, por lo tanto, de los cultores de las Ciencias Veterinarias se impone. Sus dos elementos constituyentes —biológico y económico— no sólo no se excluyen sino que se compenetran, se interpenetran hasta confundirse; sus bases son las mismas, sus técnicas son análogas e idénticos sus objetivos.

Tanto respecto de la reproducción o de la genética, como de la alimentación y el cuidado de los animales de todas las especies, y en todas las edades y condiciones, el maestro Leclainche acentúa el hecho de que se requiere la garantía derivada de la aplicación de las reglas de la Higiene extraídas de los conocimientos fisiológicos y patológicos.

Si esos principios no son respetados —agrega el maestro—, la producción ganadera es impracticable económicamente. Esto confirma asimismo la realidad de la íntima ligazón entre la





*Edificio central del primitivo Instituto Agronómico-Veterinario creado por la provincia de Buenos Aires, en Santa Catalina, y que inició sus tareas el 6 de agosto de 1883. Posteriormente funcionó allí la Escuela Práctica Regional de Agricultura y Ganadería, como dependencia de la Facultad de Agronomía y de Veterinaria instalada en La Plata en 1889. Actualmente funcionan en Santa Catalina el Instituto Fitotécnico de la Facultad de Agronomía, y el Instituto Zootécnico de la Facultad de Ciencias Veterinarias, ambas facultades de la Universidad Nacional de La Plata, sucesoras de la Facultad de Agronomía y de Veterinaria, a partir del año 1921.*

Economía Rural y la Zooprofilaxis. Nada más cierto, sin duda alguna.

Pero *debe declararse también* que sólo se puede alcanzar el resultado previsto, deseado y necesario, mediante la coordinación de todas las fuerzas interesadas: autoridades, productores rurales y médicos veterinarios, procurando satisfacer el interés general.

EL CONGRESO DE ENSEÑANZA  
VETERINARIA EN LONDRES

A propósito de la mencionada "doble vocación", o sea "biológica y económica", de los cultores de las ciencias veterinarias, y de la enseñanza pertinente en las Escuelas de la materia, como la concibiera Bourgelat, no es posible dejar de traer a colación —aunque sea brevemente— manifestaciones de Leclainche, hechas un cuarto de siglo atrás, y con las que concuerda —para la formación de médicos veterinarios— la doctrina expuesta en abril de 1960 en el Congreso que, sobre Enseñanza Veterinaria y promovido por la F. A. O. (Organización para la Agricultura y la Alimentación, de Naciones Unidas) se realizó en Londres, y del que participaron representantes de 45 países, lo que demuestra la importancia adjudicada al asunto, bien justificada por cierto. A ello voy a referirme dentro de un instante, abriendo un paréntesis para decir que las mencionadas manifestaciones de Leclainche fueron hechas en el año 1938, en Zurich, durante las sesiones del XIII Congreso Internacional de Medicina Veterinaria.

DEL MAESTRO LECLAINCHE  
EN ZURICH — 1938

Allí declaró categóricamente, con su indiscutible autoridad, que a la medicina veterinaria sus propios fines le imponen adaptaciones sucesivas a las condiciones variables de la evolución económica y social de las colectividades humanas.

Y al referirse a lo que él consideraba, muy acertadamente, la verdadera doctrina respecto de la enseñanza, manifestó que ella debe estar subordinada a la misión social del médico veterinario, lo cual impone enseñar todo lo que concierne al gobierno de los animales, de cada una de las especies domésticas, afirmando luego que la medicina y la cirugía no constituyen más que una parte de un programa que comprende esencial-

mente la producción, el cuidado y el empleo de los animales, es decir, la Ciencia de la Crianza, o sea de la ganadería en sí misma.

Corresponde a la enseñanza veterinaria, agregaba, preparar el encauzamiento que el buen sentido impone. La crianza, la ganadería (el "élevage"), es la higiene animal en acción. La Higiene, la Medicina Preventiva y la Medicina Curativa forman un complejo indisociable. Hay que retornar a la concepción lógica de antaño: la enseñanza veterinaria debe comprender, para cada especie animal, todo lo que concierne a la genética, a la higiene de la gestación, a la de la primera edad, de la alimentación, del habitat... , la medicina preventiva y curativa.

Si se quiere reflexionar sobre ello se observará que todos esos conocimientos se complementan unos con otros, y que son inseparables.

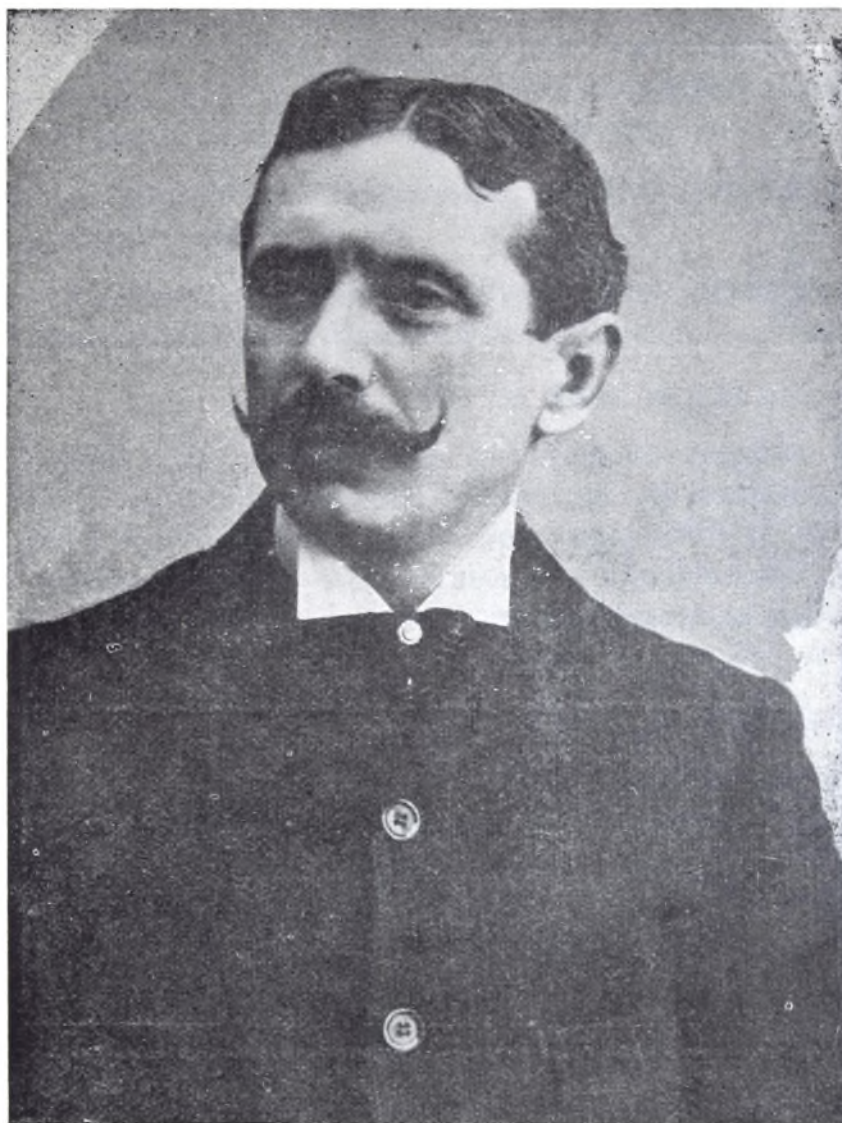
#### NUESTRO PENSAMIENTO

Por mi parte, me complazco en recordar que tuve especialmente en consideración el carácter biológico-económico de la actividad veterinaria, por lo menos para su aplicación en la República Argentina, cuando, en 1920, preparé el plan de estudios, que fué adoptado —para la nueva Facultad que la Nación fundara ese año en la ciudad de Corrientes, y que posteriormente incorporara a la Universidad Nacional del Nordeste—, misión que me había sido encomendada por el ministro de Instrucción Pública de entonces.

Situación análoga se alcanzó en la Facultad respectiva de la Universidad de Buenos Aires, en 1953, año que entonces denominé "Año del Gran Retorno" a la "verdadera Veterinaria", porque se volvía a las directivas de los hombres de 1883 en la provincia de Buenos Aires, directivas que —repito— fueron las de Bourgelat, y que nunca se debió abandonar, para la formación científica del médico-veterinario y que las peculiaridades de la República Argentina requieren, para total beneficio de su Economía fundamental, y de la Salud Pública, tal como —esta última— ha sido concebida por la O. M. S., y que ya expuse.

DEL INFORME DE FERRANDO  
DIRECTOR DE ALFORT  
SOBRE EL CONGRESO DE LONDRES

Y ya que he hecho mención del Congreso celebrado en Londres en 1960, debo decir que lo discutido y resuelto entonces



*Dr. CLODOMIRO GRIFFIN, ex alumno del Instituto Agronómico-Veterinario de Santa Catalina. Primer Decano veterinario de la Facultad de Agronomía y de Veterinaria de La Plata.*

motivó un excelente informe producido por el Prof. R. Ferrandó, ilustrado director de la Escuela Nacional Veterinaria de Alfort, y cuya publicación se hizo en la Revista de dicha Escuela (junio de 1960).

Va aquí, a través de dicho informe, una síntesis de ella.

De' programa de la reunión destaco los temas siguientes, relacionados con el presente y el futuro de la Veterinaria:

a) De la formación de veterinarios que respondan a las exigencias de los servicios veterinarios regionales;

b) De la formación de especialistas en determinadas materias de la Veterinaria;

c) De la formación de personal no veterinario, pero con actividades vinculadas con la Veterinaria.

#### EL NIVEL DE LOS ESTUDIOS

En Londres hubo acuerdo entre los delegados respecto de la necesidad de mantener un elevado nivel de los estudios, que no deben durar menos de cinco años, comprendido un año llamado de propedéutica o preparatorio, y sobre la base, naturalmente, del bachillerato corriente para las carreras universitarias.

#### EXPERIMENTACION RURAL

Que los estudios de las ciencias veterinarias requieren la existencia de un campo experimental anexo a la institución de enseñanza, para que el futuro médico-veterinario se familiarice con la economía de la explotación rural, o sea con la realidad rural, en el terreno de su natural desempeño.

#### LAS ESPECIALIZACIONES

Respecto de las "especializaciones" se acordó, por unanimidad, que deben ser post-escolares, vale decir, con posterioridad a la graduación, o sea a la formación del veterinario total, mediante el desarrollo de cursos especiales para graduados. Esto, naturalmente, no es obstáculo —al contrario— para la realización de las reuniones denominadas "seminarios", "convenciones" o "coloquios" periódicos, de corta duración, para la "actualización" de conocimientos profesionales.



Al respecto, y considerando, por ejemplo, a la "Inspección

de Carnes y otros Productos de origen animal y derivados”, se reconoció su importancia, pero que esa enseñanza es y debe ser básica, y a ella se puede agregar una intensificación o especialización post-graduación.

Y lo mismo en cuanto a la “Zootecnia”, que para el Veterinario es y debe ser enseñanza básica, esencial y cada vez más digna de intensificación. En efecto, para su desempeño en ese terreno el Veterinario está preparado especialmente por su formación biológica, y sus conocimientos básicos en Anatomía, en Fisiología normal y aplicada, y en Patología general, debiendo profundizar en el terreno de la Economía y Sociología rurales. Además, es evidente su aptitud para considerar las influencias de las diferentes formas de explotación de los animales sobre el futuro de su salud y de su productividad.

#### PERSONAL AUXILIAR CONDICIONES Y ACTUACION

En cuanto al tema relativo al “personal no veterinario” pero con desempeño de actividades vinculadas con la Veterinaria, se reconoció y declaró que ese personal debe haber recibido una formación especial con miras a la ejecución de ciertas tareas *bajo la vigilancia de profesionales*. Y, también, que la palabra “Veterinario” no deberá estar incluida, en ningún caso, en el título o designación de esos colaboradores.

Queremos decir, finalmente, que en la materia expuesta nuestra opinión concuerda con lo resuelto en Londres, y así lo hemos exteriorizado en diversas ocasiones, desde muchos años atrás; y que nos felicitamos de que así hayan sido encarados y resueltos estos temas en la calificada reunión internacional.

Por lo que la Veterinaria representa para la Economía y para la Salud Pública, así lo requiere —hoy más que nunca— no sólo la República Argentina, sino el mundo actual y futuro.



Señoras y Señores:

Indudablemente, para mí es tentador el tema abordado con motivo de este relato histórico, sobre todo en lo que concierne a las *consecuencias* de la fundación bicentenario, aspecto que no he hecho más que esbozar, por razones obvias. Y merecería que me extendiese trayendo a colación lo que se ha denomi-

nado “la era Pasteuriana”, y la contribución aportada por la Veterinaria —en primer término por la Veterinaria Francesa— a la obra del gran Sabio, obra tan íntimamente vinculada con la producción Ganadera y, por extensión, con la Salud Pública.

Sin embargo, creo no tener derecho, en verdad, aunque sea al terminar, a eximirme de hacer alguna mención sobre el particular.

Me limitaré, pues, a recordar que, como se sabe, y lo ha puesto nuevamente de relieve Bressou, en la Academia Veterinaria, la segunda mitad del siglo XIX estuvo dominada por el auge de la bacteriología y el triunfo de Pasteur. Y que es muy justo decir, entonces, que la verdad obliga a reconocer que los médicos veterinarios han aportado al Maestro genial una colaboración que él no encontró inmediatamente en otros científicos.

Es que, seducida por el metódico encadenamiento del pensamiento pasteuriano, y dado que, en la cronología de los problemas presentados, las enfermedades de los animales serían estudiadas primeramente, la medicina veterinaria habría de estar asociada en seguida a las investigaciones del Maestro.

Desde que Pasteur hubo edificado —con admirable y notorio rigor— su “Teoría de los gérmenes y su aplicación a la medicina y a la cirugía”, encontró en la enseñanza veterinaria —por de pronto en la francesa— su más ardientes partidarios y sus émulos más apasionados.

#### PASTEUR Y LA VETERINARIA

Debe reconocerse que la Veterinaria se hallaba preparada frente a los acontecimientos pasteurianos. Es un hecho notorio que la naturaleza corpuscular de las causas de ciertas enfermedades fue presentada por algunos médicos veterinarios de esa época.

Al respecto merecen ser recordados —entre otros— los nombres de Barthélemy, Girard, Delafond, quienes la sospecharon a propósito de las materias pútridas.

Corresponde recordar, asimismo, que el estudio preparatorio de la etiología microbiana de los carbunclos es debida, casi enteramente, a médicos veterinarios. Toussaint, de Tolosa, y Galtier, de Lyon, constituyeron precursores al descubrir las primeras vacunaciones, el uno contra la fiebre carbunclosa y el otro contra la rabia.

De ahí, repetimos, la adhesión inmediata de los médicos veterinarios con que contó Pasteur, y entre ellos la del famoso alforiano Henri Bouley, considerado el más entusiasta y generoso defensor de Pasteur en las Academias.

Debe decirse, igualmente, que el Maestro tuvo discípulos fervientes en las Escuelas Veterinarias, citándose entre los más eminentes a Nocard, Arloing, Cornevin, Mollerau, Leclainche, Vallée, Carré, Basset, etc. Y podría decir que, tal vez "j'en passe et des meilleurs".

\*

Y con relación a días más recientes, es muy natural y de elemental justicia que sean presentados como dignos de nuestra admiración y del mayor reconocimiento otros dos grandes sabios que son orgullo de la Veterinaria: Camille Guérin, a quien se debe —con Calmette— la vacuna antituberculosa, conocida con las letras B. C. G.—, y Gastón Ramon —que nos honra siendo miembro de honor de nuestra Academia—, el prestigioso autor de las anatoxinas, y de las vacunas asociadas. Esos dos médicos-veterinarios tienen sus nombres vinculados con dos de los más hermosos descubrimientos de ambas medicinas desde el comienzo de este siglo, para la lucha contra la tuberculosis y la difteria.

Y también, de origen esencialmente francés, como la bacteriología, es la ciencia de los parásitos o parasitología, que ha recibido de las Escuelas Veterinarias francesas una contribución importante.

Baillet, de Tolosa, es uno de los precursores; el hemintólogo Raillet, de Alfort, y el protozoólogo Neumann, también de Tolosa, deben ser asociados al Prof. Blanchard, de la Facultad de Medicina de París, en la creación de una ciencia de gran interés doctrinal, y cuya importancia económica para la agropecuaria es innegable.

#### PALABRAS FINALES

Y ahora sí, doy punto final a mi cometido. Y lo hago reproduciendo, como homenaje, las palabras pronunciadas en ocasión reciente, en una solemne sesión pública (del 1º de diciembre de 1960), por el presidente de la prestigiosa Academia Veterinaria de Francia, Prof. L. Nicol. Son las siguientes: "Si el hecho de tener una elevada opinión de sí mismo es, para un



individuo, ese pecado capital que se llama orgullo, éste se convierte, cuando se trata de una colectividad, en una *cualidad necesaria* que se llama, legítimamente, altivez, soberbia, en el más elevado sentido del vocablo:

Altivec, soberbia por servir a la Profesión;

Altivec, soberbia por servir a la Ciencia;

Altivec, soberbia por servir a la Nación”.

Pues bien, señoras y señores, a merecer el derecho a la ostentación de esa altivez, de esa soberbia, aspira la Veterinaria Argentina, y con ella la Academia en cuyo nombre tengo el privilegio de hablar, y que en estos momentos se honra, como ocurre en todo el orbe, honrando a la Veterinaria Francesa al cumplirse el bicentenario de la fundación, en Lyon, de la Primera Escuela Veterinaria en el mundo, suceso que tantos beneficios ha reportado a la humanidad.

#### GLORIFICACION

#### DE BOURGELAT Y DE BERTIN

¡Gloria, pues, a Bourgelat, y también a Bertin, así como a sus colaboradores! ¡Honor, asimismo, a sus continuadores en Francia y en el mundo entero.

#### HOMENAJE

#### A DEMARIA Y A DARDO ROCHA

Permítaseme, ahora, agregar como palabras finales, y por ser hoy “6 de agosto”, fecha histórica para la Veterinaria Argentina, la expresión de nuestro mejor recuerdo e íntimo reconocimiento a Mariano Demaría, el Bourgelat Argentino, y a Dardo Rocha, nuestro Bertin indiscutible, como así lo propongo en este acto, por ser de estricta justicia.



*El Doctor Félix Lucam, Profesor de la Escuela Nacional Veterinaria de Lyon, pronunciando su alocución, respecto del acto conmemorativo, como representante, a ese efecto, de la Embajada de Francia en la Argentina.*

## ALOCUCION DEL DOCTOR FELIX LUCAM

*Profesor de la Escuela de Lyon*

En el nombre de la Embajada de Francia

Es un gran placer para mí estar esta tarde entre ustedes, y es también un gran honor haber sido designado para hacer uso de la palabra, sobre todo como miembro del cuerpo docente del Colegio de Lyon, que fue el primero creado en el mundo y al que hoy rendís homenaje.

En tal circunstancia podría evocar algunos hechos históricos sobre su creación, su vida, su evolución, así como también los vínculos que se crearon entre los colegios veterinarios franceses y extranjeros, y muy particularmente con la Facultad de Veterinaria Argentina.

Pero todo esto ha sido dicho ya por otros, como acaba de hacerlo el Dr. Serres, mucho mejor que yo.

Sin embargo, algunos recuerdos vienen a mi memoria con un sentido muy particular, y es por esto que deseo evocarlos ante ustedes.

Es ante todo el de Henri Vallée. Hace ya más de treinta años Henri Vallée me tomó como asistente en su laboratorio y muchas veces me habló de su viaje y de las conferencias que dio en la Argentina.

Luego el de Henri Carré, quien poco tiempo después de mi ingreso en el laboratorio sucedió a Vallée como director.

Recuerdo que Carré, que había recorrido mucho el mundo, me decía a veces que le faltaba la Argentina en la lista de los países visitados, y agregaba bromeando, porque le agradaba hacerlo, que la culpa era de Lignières, a quien conocía bien, porque si Lignières no hubiera venido, tal vez él se hubiera dejado tentar por el viaje.

Es, en fin, el recuerdo de Even. Tuve la suerte de conocer a Even poco después de haber terminado mis estudios. Era entonces un gran anciano que también me habló de la Argentina y de la creación de la enseñanza veterinaria en este país, a la cual él tanto contribuyó ya que fue uno de sus pioneros.

Por intermedio de esos tres hombres que tanto hicieron por la ciencia veterinaria, comprendí cuántos lazos se anudaron entre veterinarios argentinos y franceses.



Pero sentía todo ello de una manera algo confusa; ¡tenía entonces apenas veinte años y la Argentina me parecía tan lejos de Francia! Pero todo esto tiene hoy ante mis ojos un sentido más preciso, más real, más viviente. En efecto, hace un año que estoy aquí y he comprobado las huellas profundas que esos hombres habían dejado en este país, así como los lazos de estima y amistad que supieron crear entre nuestras dos profesiones y que permanecen intactos a pesar del tiempo que usa todas las cosas de este mundo.

Esta tarde recogeré una prueba preciosa en este homenaje que rendís al Colegio Veterinario de Lyon.

Recientemente, en el mes de mayo, numerosas delegaciones extranjeras y entre ellas la de la Argentina se hicieron presentes en Lyon para demostrar su simpatía a la cuna de la ciencia veterinaria. De modo que este bicentenario se celebró con el fausto y la solemnidad que convenía, y cuando tomé el avión para regresar a Buenos Aires pensé que una hermosa página de nuestra historia profesional estaba definitivamente escrita.



Pero a esa página habéis querido agregarle algunas líneas, tal vez las más hermosas, porque son escritas en vuestro país y tienen el carácter espontáneo de las cosas que brotan del fondo del corazón. No dejaré de decirlo cuando regrese a Francia.

En efecto, llegará el momento de regresar definitivamente a mi cátedra en Lyon.

Al placer de reencontrarme con mis actividades habituales



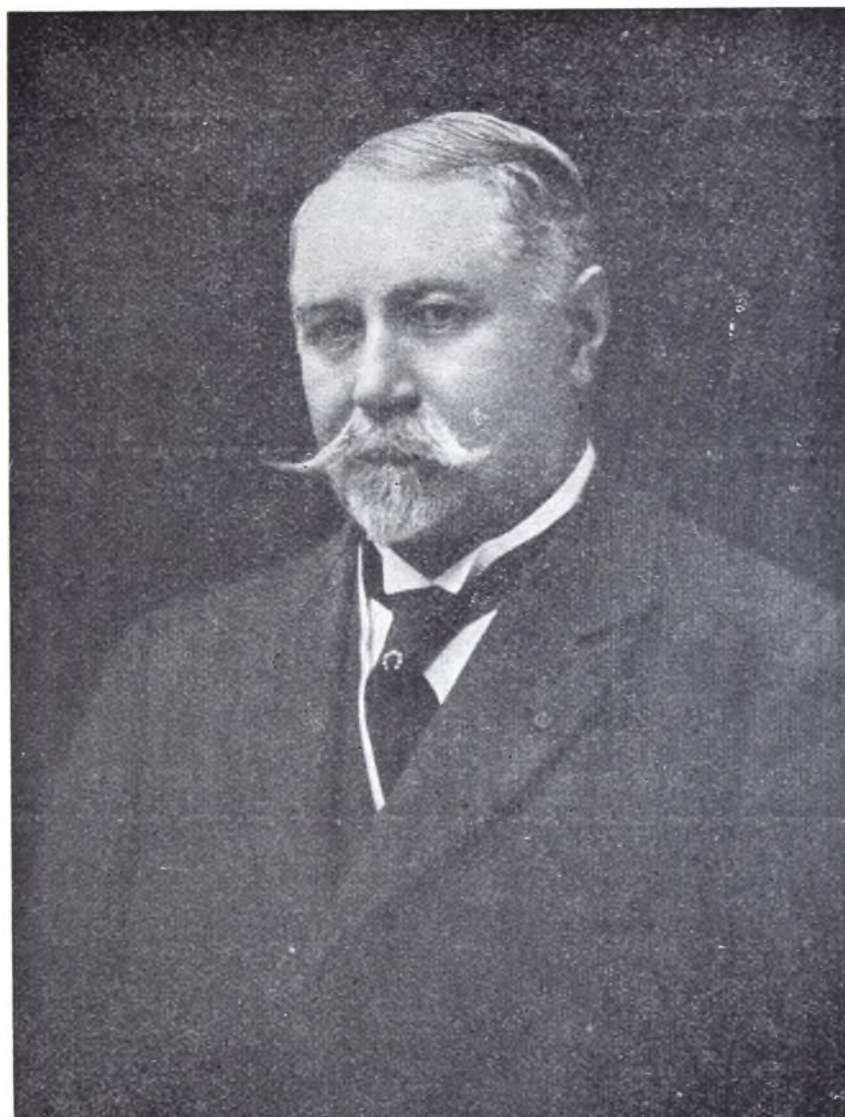
*Prof. Dr. HENRI VALLEE*

se sumará, ciertamente, el pesar de dejar un país en el que he ganado amistades y en el momento en que comenzaba a mejor comprenderlo.

Pero entre los recuerdos que llevaré, el de esta reunión será sin duda uno de los más perdurables y simpáticos, y os estoy infinitamente agradecido, señoras y señores, de habérmelo proporcionado.







*Dr. VICTOR EVEN, profesor contratado en Francia. Primer director y organizador del Hospital de Clínicas del Instituto Agronómico-Veterinario de Santa Catalina.*

## MENSAJE A LA ESCUELA DE LYON

Buenos Aires, le 12 août de 1962.

Monsieur le Professeur R. Florio.

Directeur de l'Ecole Nationale Vétérinaire de Lyon.

Lyon — France.

J'ai l'honneur de vous adresser la présente, pour vous informer que l'Académie Nationale Agronomique et Vétérinaire de l'Argentine, à la séance extraordinaire publique, tenue le 6 du courant, pour rendre hommage à l'Ecole Vétérinaire fondée, en 1762, par Claude Bourgelat, à l'occasion de son bicentenaire, séance à laquelle assistait Monsieur l'Embassadeur de France en Argentine, ainsi que les représentants des Facultés et de Sociétés vétérinaires argentines, a adopté la résolution d'adresser un message de fraternelle salutation aux autorités, corps enseignant et élèves de l'Ecole Nationale Vétérinaire de Lyon, avec les meilleurs voeux de bonheur personnel, ainsi que de prospérité pour cette illustre Ecole, dont le haut prestige est bien reconnu partout.

Je vous prie d'agréer, Monsieur le Directeur, l'assurance de nos sentiments les meilleurs.

*Dr. J. R. Serres*  
Académicien Secrétaire Général

*Ing. Agr. J. M. Bustillo*  
Académicien Président



**ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**

A

**Juan Hipólito Vieytes**

“EL EDUCADOR RURAL”

\*

**HOMENAJE**

**EN EL BICENTENARIO DE SU NACIMIENTO**

en San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires,  
el 12 de Agosto de 1762

●

BUENOS AIRES

1962

**ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**

A

**Juan Hipólito Vieytes**

“EL EDUCADOR RURAL”

\*

**HOMENAJE**

**EN EL BICENTENARIO DE SU NACIMIENTO**

en San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires,  
el 12 de Agosto de 1762

•

BUENOS AIRES

1962



JUAN HIPOLITO VIEYTES

12 Agosto 1762 - 5 Octubre 1815

# ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Buenos Aires — Arenales 1678.



## MESA DIRECTIVA

|                            |                               |
|----------------------------|-------------------------------|
| <i>Presidente</i>          | Ing. Agr. José María Bustillo |
| <i>Vicepresidente</i>      | Dr. Francisco Rosenbusch      |
| <i>Secretario General</i>  | Dr. José R. Serres            |
| <i>Secretario de Actas</i> | Dr. Antonio Pires.            |
| <i>Tesorero</i>            | Ing. Agr. Saturnino Zemborain |

## ACADEMICOS DE NUMERO

Dr. Arena, Andrés R.  
Ing. Agr. Brunini, Vicente C.  
Ing. Agr. Burkart, Arturo E.  
Ing. Agr. Bustillo, José María  
Dr. Candiotti, Agustín N.  
Dr. Cárcano, Miguel Angel.  
Ing. Agr. Casares, Miguel F.  
Dr. Eckell, Osvaldo A.  
Dr. Fernández Ithurrat, Edilberto  
Ing. Agr. Foulon, Luis A.  
Dr. García Mata, Enrique  
Ing. Agr. Ibarbia, Diego J.  
Dr. Newton, Oscar M.  
Ing. Agr. Gabriel O. Ortega  
Ing. Agr. Parodi, Lorenzo R.  
Dr. Pires, Antonio.  
Dr. Quiroga, Santiago S.  
Dr. Rosenbusch, Francisco.  
Dr. Rottgardt, Abel A.  
Dr. Serres, José Rafael.  
Dr. Solanet, Emilio.  
Ing. Agr. Zemborain, Saturnino.

## ANTECEDENTE DEL HOMENAJE

*Del Académico de Número, Secretario General de la  
Academia, Dr. José Rafael Serres, al Presidente*

*Ing. Agr. José María Bustillo*

★

Señor Presidente de la Academia Nacional  
de Agronomía y Veterinaria  
Ing. Agr. José María Bustillo

S/D.—

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a propósito del asunto que expongo a continuación.

El 12 de agosto próximo se cumplirá el bicentenario del nacimiento de un prócer especialmente grato al espíritu de los componentes de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, debido a ciertas actividades que desarrollara en los albores de la independencia de la Nación Argentina. Me refiero a Juan Hipólito Vieytes, y a los problemas rurales, que tanto le preocuparon.

No es ésta la primera vez que he llamado la atención acerca de tan prominente personalidad, de notorias preocupaciones educacionales.

En efecto, me he referido a Vieytes, en su calidad de “educador rural”, en mi estudio “Política Educacional Argentina. Su vinculación con la Agricultura y la Ganadería”, que editó la Facultad de Agronomía y Veterinaria en 1947; y más recientemente, en 1958, con ocasión de celebrarse el 75º aniversario

de la iniciación de la enseñanza superior de las Ciencias Agronómicas y de las Ciencias Veterinarias en la República Argentina, iniciación que ocurrió el 6 de agosto de 1883.

En la publicación del volumen motivado por los actos conmemorativos de tan importante acontecimiento, va incluida —como amplia nota preliminar— la exposición que intitulé “Para la Historia de la Primera Facultad de Agronomía y de Veterinaria en la República Argentina”. En ella me referí, entre otros próceres a Vieytes, haciendo resaltar —como en 1947— su singular preocupación por la educación rural en los primeros tramos de la enseñanza general, para la mayor elevación social del productor agropecuario.

Esta obra la realizó el prócer por intermedio del órgano que, para ese efecto principal, fundara en 1802, con la denominación de “Semnario de Agricultura, Industria y Comercio”, que Belgrano elogió en su hora, y del cual sólo se publicaron 218 números, pues la primera suspensión fue motivada por la invasión inglesa de 1806, suspensión que tuvo carácter definitivo, lamentablemente, en 1807, cuando al producirse la segunda invasión, sustituyó Vieytes la pluma del escritor por la espada de capitán de Patricios, dedicándose por entero al servicio de la Libertad, hasta el momento de su prematura muerte, acaecida en 1815.

Deseo destacar, señor presidente, las dieciocho tan interesantes “LECCIONES ELEMENTALES DE AGRICULTURA” por preguntas y respuestas, para el uso de los jóvenes de estas campañas”, precedidas por una Introducción sobre AGRICULTURA. Iniciadas en el Semnario el 20 de julio de 1803, continuaron hasta el 24 de agosto de ese año.

Análogo fue, también, el pensamiento exteriorizado por Belgrano, mediante la Memoria presentada al Consulado de Comercio del Río de la Plata, en la sesión del 15 de junio de 1796, al proponer la creación —sin éxito, lamentablemente— de una Escuela Práctica de Agricultura, pues entendía que “debía ponerse mayor ilustración técnica a los labradores”, y ofreciéndose para la preparación de una cartilla con esa finalidad.

Estimo que aquellas “LECCIONES” pertenecen, de hecho, a la “historia rural argentina”, y que su conocimiento merece ser difundido, tanto por su contenido como por ser esa difusión un acto de justiciero homenaje, que la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria no dejará de tributar al

prócer Juan Hipólito Vieytes, con ocasión del bicentenario del nacimiento de este verdadero precursor de la "educación rural".

Y así lo propongo, señor presidente, mediante estas líneas, con la seguridad de que esta iniciativa ha de lograr la adhesión de mis distinguidos colegas, recordando una vez más que "el perpetuar la memoria de los hombres recomendables, es hacer justicia a su mérito y estimular a los demás a que imiten su ejemplo", según las palabras pertenecientes a Rivadavia, "el más grande hombre civil de la tierra de los argentinos", como lo ha juzgado Mitre y lo ha reconocido la argentinidad.

Saludo al señor Presidente con toda mi consideración.

Fdo: JOSE R.SERRES

Académico Secretario General

★

La Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria aprobó el homenaje y publicación propuestos, en la sesión del 6 de junio de 1962.

DEL  
SEMENARIO  
DE  
AGRICULTURA  
INDUSTRIA Y  
COMERCIO



TOMO I

1802-1803



De la reimpresión facsimilar publicada por la  
Junta de Historia y Numismática Americana

Buenos Aires, 1928



EN TODO EL TEXTO SE HA RESPETADO EL  
LEXICO Y LA ORTOGRAFIA ORIGINALES





Num. 10.

Tom. 1.

Fol. 73

\*\*\*\*\*  
**SEMANARIO**  
**DE**  
**AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

\*\*\*\*\*  
De hoy Miercoles 24 de Noviembre de 1802.

AGRICULTURA

Para hacer nacer y perpetuar el amor é inclinación á la mas noble de las Artes, la Agricultura, en la mas fertiles, pero las mas abandonadas Provincias de la América, no bastan los esfuerzos que pueda hacer de quando en quando uno, ú otro Agricultor, si además de carecer de los primeros preceptos esenciales de ella, no encuentra imitadores que se afanen en extraer de la tierra los provechos con que podría recompensarles su trabajo. Bien puede un Labrador ser diligente en evacuar las pensiones, que le impone la necesidad de subsistir, y aun ocupar su corazon aquel deseo, tan poco conocido en nuestros campos de aumentar su felicidad, y su fortuna por medio de la incesante ocupación de sus tareas rurales; este conocerá sin duda alguna menores necesidades que el menos aplicado: pero uno y otro se hallan bien distantes de poseer aquellos bienes, que podría reportarles su trabajo si fuese conducido y ayudado de unos medianos conocimientos.

''Exáminemos, dice, el eloqüente traductor de Mr. Buffon en la ''introducción á su historia natural, lo que comunmente executa entre ''nosotros un mero Agricultor. Este fiel imitador de sus Abuelos sigue ''puntualmente sus huellas. Como ellos ara, siembra y recoge sus cose- ''chas, planta sus árboles, y los esquilma; y como ellos también ignora ''muchas cosas que contribuirían a multiplicar los frutos de la tierra, ''á mexorarlos, y también a asegurar que lleguen á colmo.''

Esta desgracia general en que se halla envuelta la triste situación del Labrador del mundo antiguo no puede ser mas que una pintura bastante imperfecta de la que podría hacerse de los nuestros, si

nos nos fuese demasiado manifesta su actual constitución. Alguna vez en los campos Europeos se ha visto al hombre amante de la humanidad que deseoso de su mayor prosperidad ha abandonado su descanso y su quietud por entregarse á los penosos trabajos de una agricultura activa con el único objeto de introducir en la práctica antiquada que seguía ciego el Labrador los principios mas sencillos, y mas útiles de la economía rural. A las Sociedades Económicas establecidas en casi todas las Ciudades se les ha visto incesantemente fatigados en repetir experimentos prácticos muchas veces á la vista del habitador del campo para que por la imitación se desprendiese del errado camino que le enseñaron sus Padres. Ultimamente no ha habido instante alguno desde que los Estados conocieron la necesidad de favorecer y adelantar por todos modos la práctica de la buena agricultura que no se haya señalado con algun descubrimiento favorable dirigido ácia el fomento de este arte necesario, y a pesar de todos estos precisos recursos que deben por necesidad haber influido de algun modo en el sistema rural; aun llegan á transmitirse hasta nosotros las declamaciones continuas con que increpan la despreciable práctica que sigue el Labrador.

¡Cuál será pues la que siguen los de esta parte del mundo a cuyos hogares aun no ha llegado la voz de la enseñanza, y en cuyos campos está por imprimirse por la primera vez el diligente pie del infatigable botánico, y del benéfico agronomo! Menos que esto es menester para que nuestros infelices compatriotas conozcan de algun modo que el ejercicio á que su situación les constituye es un arte que debe sus adelantamientos al continuado afán del hombre observador: basta solo por ahora el ponerles a la vista las ventajas que lograria su industria si llegasen á poseer aquellos conocimientos generales, que mas se acomodasen á su inteligencia para que oyesen con gusto los preceptos principales en que estriva el cultivo de la tierra. La experiencia nos enseña que a nadie oye con mas gusto el Labrador, y que nadie es capaz por ahora de prestarles los mas oportunos socorros que sus propios Párrocos. ¡Y por qué (diremos con D. Joseph Clavijo) no pudiera esta instruccion hallar lugar entre sus dignas ocupaciones quando por el frecuente trato con los Labradores tienen oportunidad de darles lecciones útiles, que comunmente serian executadas con docilidad y confianza?

''Un Párroco (dice el Abate Rozier) es un Padre de familia á cuyo cuidado está la instrucción de sus hijos. ¡Feliz la Parroquia que posee un Pastor semejante! Yo conozco una, en el Maconés, en la qual el Párroco ha dado á sus feligreses mas instrucción de la que ellos hubieran podido sacar de los mejores Libros de agricultura. Su primer cuidado fue conciliarse la confianza de sus Parroquianos con

”su afabilidad, y la regularidad de su conducta, y el segundo instruir-  
”los. . . No hay Domingo ni día festivo en que el atrio de su Parro-  
”quia no se transforme despues de concluidas las vísperas en una Es-  
”cuela de Agricultura. Allí congregados los Labradores proponen sus  
”dudas, y el Párroco naturalista por inclinación, y fisico por observa-  
”ción y raciocinio las desata: allí se exáminan y controvierten los  
”hechos, se gravan en la memoria los principios, se destruyen los erro-  
”res, y quedan disipadas las preocupaciones que reynaban en el país; y  
”de allí se restituye á su casa el Labrador sencillo, resuelto, á prac-  
”ticar las lecciones del Sr. Cura, el qual logra la satisfacción de ver  
”coronados sus desvelos con el beneficio y prosperidad de sus  
”hijos.” (a)

Esta es la única confianza con que se pueden lisongear nuestras Provincias, y a la verdad bien fundada en el conocido zelo, amor y actividad de nuestros Curas de campo para con sus amados hijos: es la única confianza digo á que se puede abandonar nuestro deseo de ver disipada muy en breve la triste lobreguéz que encubre la hermosura de los campos mas amenos que acaso conoce el Universo. Pero para que fuese mas perfecta la Instrucción, y echase aquellas buenas raíces que fuesen capaces de perpetuarla como en herencia á las familias: he creído que no podría buscarse un medio mas sencillo y mas conforme al intento que el instruir al hijo del mismo Labrador desde sus primeros años en los mas esenciales principios teóricos, y prácticos de Agricultura. No hay pueblo alguno en la campaña en el que no haya una Escuela destinada á enseñar a la juventud las primeras letras, y si en alguno falta semejante necesario establecimiento convendria el establecerlo inmediatamente; en semejante Escuela se les debería enseñar los principios generales de Agricultura teórica (b) para que los aprendieran de memoria, y los, pudiesen retener constantemente, con cuyo auxilio, y el que les sugiriese la práctica, se hallarían en estado de hacer algunos adelantamientos en el patrimonio de sus padres que sin semejante socorro seria imposible el llegar a verlos realizados en la extensión de nuestros campos. Este es sin duda alguna el camino mas corto mas sencillo, y acaso el único que se debe adoptar para conseguir un fruto copiosísimo. No le puede imponer mayor trabajo á un Maestro de Escuela una Cartilla de Agricultura, que cualquiera otra de las comunes con que acostumbran enseñarlos; y si esto no presenta, por mas que se exámine con rigor, la manor dificultad tampoco la presentará el uso de la práctica, sin cuyo socorro seria casi del todo insuficiente esta instruccion.

El Patriotismo, origen el mas fecundo de los bienes que la sociedad conoce, no sabe perdonar fatiga quando trata de repartir sus beneficios al comun de sus propios coterraneos. En todas partes hemos

visto las mas suntuosas obras, y que parecen como fuera de la jurisdicción de los humanos, debidas solo á los esfuerzos del mas empeñado patriotismo. No se trata por ahora en nuestras recientes poblaciones el erigir aquellos sobervios monumentos que supo edificar la vanidad para saciar en algun mundo el orgullo de los hombres; trátase solo de construir el edificio mas humilde, pero al mismo tiempo el mas glorioso, y duradero y capaz de perpetuar la memoria de las Provincias Argentinas; en una palabra, trátase de mejorar su Agricultura; sí Compatriotas, esta es la obra grande que debe merecer vuestros desvelos una vez que os dediqueis á conducir a la juventud de vuestros Pueblos por el camino de la práctica. Para llegar a conseguir un fin tan necesario bastaria el señalarles á los niños una hora determinada en que labrasen por sus manos con pequeños instrumentos acomodados á sus fuerzas un pedazo de terreno que al efecto podria tenerse destinado; alentándolos con distinciones á los que mejor executasen sus labores, y recogiesen frutos mas copiosos y asignándoles, para que mas se estimulasen, algunos pequeños premios que tributaria gustoso este Real Cuerpo del Consulado para tan interesante objeto. En ningun tiempo podrá verse realizado un establecimiento de esta especie, mejor que en las felices circunstancias de tener un Gobierno sabio, declarado Protector del adelantamiento y prosperidad de estas Provincias, pues con sus providencias oportunas hará que los Alcaldes de los Pueblos auxiliien, y asistan a la debida execucion de vuestras interesantes miras. En aquel corto recinto aprenderá el joven á labrar con perfeccion la tierra, y conocerá la razon de las labores: las diferentes semillas que podria proporcionarles vuestro solícito cuidado les daria á conocer el tiempo preciso en que cada una deber ser arrojada á la tierra; el cultivo que demanda, y la sazon y circunstancias en que se podria cosechar. Allí aprenderia que el robusto cardo no puede mantenerse á el lado de la delicada espiga, sin usurparle los jugos nutritivos, que esta necesita de la tierra para su perfecta vegetación y maduréz: allí aprenderá á contraer una inclinación por el trabajo que no conocen sus Padres: y allí por último en aquel pequeño campo se veria retratada la futura felicidad con que ivan á florecer nuestras Provincias.

He aqui, Padre de los Pueblos, todo el cúmulo de bienes que esperan recibir nuestros desiertos campos, y la sociedad entera de vuestro conocido zelo; todos los que conocemos el Patriotismo que os anima esperamos ver realizados en breve los pronósticos que nos han hecho concebir vuestra actividad, vuestro desvelo y vuestro amor a la Patria. Pero yo debo por mi parte esperar aun algo mas, pues deseando instruir debidamente al público del exito feliz de estos primeros ensayos, creo seguramente tendreis la bondad de comunicarme

sucesivamente los adelantamientos que vaya haciendo la juventud de vuestros respectivos Pueblos para publicarla en mi Periódico, y eternizar por semejante modo la memoria del establecimiento mas benéfico.

(a) Introduction aux observations sur la Physique, sur L'Histoire Naturelle &c. tom. I. fol. 525. Paris 1777. citado por el enunciado Clavijo.

(b) A este efecto me hallo formando una Cartilla de Agricultura que abraza los conocimientos generales de ella: irá dividida por pequeñas lecciones para que puedan con mas facilidad mandarla los jóvenes a la memoria. Se repartirá en diversos números de los papeles semanales de los que se podrá sacar y unir en un cuerpo para que mejor se facilite su enseñanza no habiéndose sido posible el imprimirla por separado por la escasez de letra con que se halla nuestra única Imprenta.





Num. 44.

Tom. 1.

Fol. 345

\*\*\*\*\*

# SEM ANARIO

## DE

### AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

\*\*\*\*\*

De hoy Miercoles 20 de Julio de 1803.

#### *LECCIONES ELEMENTARES DE AGRICULTURA por preguntas y respuestas , para el uso de los jóvenes de estas campañas. ( a ) .*

#### LECCION PRELIMINAR

Definición, utilidad y ventajas de la Agricultura.

Discípulo. ¿Qué es Agricultura?

R. Respondo. La agricultura es el arte de cultivar la tierra con la mayor economía y provecho posibles.

D. Qué entendéis por cultivar la tierra con la mayor economía posible?

R. Entiendo que no es necesario hacer anticipaciones sino á proporcion del producto que se deba esperar.

D. De qué modo se han de arreglar las anticipaciones que quieran hacerse?

R. Se les debe arreglar sobre la qualidad de la tierra que haya de cultivarse, porque un buen terreno exigirá poca anticipación, y un terreno mediocre nunca podrá ser bueno sino á fuerza de labores y preparaciones oportunas.

D. En qué consiste pues la economía en la agricultura?

R. Consiste en no perdonar diligencia para hacer que la tierra produzca todo quanto uno tiene derecho de esperar de ella, porque ella reditua al centuplo la semilla que se le siembra, una vez que esto se haga con cuidado y con inteligencia.

D. La agricultura es un arte muy difícil?

R. Es un arte mas penible que difícil, porque exige un trabajo asi-

duo y continuo, mucha vigilancia y experiencia para aprovechar en un año las faltas que se hubiesen cometido en el año precedente.

- D. Si la agricultura exige tantos cuidados y fatigas, porque pues se tiene en tan poca estimación?
- R. La agricultura siempre ha sido honrada por los pueblos que han conocido su verdadera riqueza, y nunca han sido estos mas grandes, que quando han protegido y animado á la agricultura.
- D. Quáles son pues las ventajas de la agricultura para que merezca ser animada y protegida?
- R. Vé aquí sus ventajas: 1º ella es la salvaguardia de las costumbres que son sin comparacion mas puras y mas simples en este estado que en los otros; 2º los trabajos que exige tienen una utilidad mas directa que los otros trabajos, pues ellos satisfacen las necesidades mas precisas; 3º ella es el sosten del gobierno; y el alimento de todos los estados y del comercio, pues que ella les procura las primeras materias.
- D. Quales deben ser las qualidades de un Agricultor para merecer la estimación anexa á su estado?
- R. Un Agricultor debe ser 1º laborioso y vigilante 2º desinteresado para no hacer mas que una ganancia moderada sobre una mercancia cuyo precio, no debe depender sino de las intemperies de las estaciones y no de la avaricia del cultivador; 3º docil á los avisos que se le ministren para no sugetarse servilmente á las prácticas antiguas una vez que se le pruebe, que ellas pueden ser reemplazadas utilmente por otras prácticas, cuya bondad ha sido contextada por la experiencia.
- D. Quáles son los diferentes objetos que son del resorte de la agricultura?
- R. Los objetos en que la agricultura se ocupa son 1º el conocimiento y la preparación de las tierras, la cultura de las diferentes especies de granos, sus achaques, sus cosecha y su conservación; 2. la cultura de las yervas propias para producir hilo, aceytes, y pinturas, ec. 3. el cultivo y poda de los árboles.

(a) Aunque en la formación de esta Cartilla hemos procurado seguir el método del P. Gotte en su lecciones elementares de agricultura, de quien hemos extractado y traducido muchas lecciones; y aunque consultando al mejor acierto se han tenido á la vista varios practicos, como son, la agricultura general y gobierno de la casa de campo de D. Joseph Antonio Valcarcel: el Agrónomo ó Diccionario del cultivador: á Mr. Duhamel: el curso completo de agricultura de Rozier: el Semanario de agricultura y artes de Madrid y muchas otras memorias y disertaciones sueltas, escritas en estos tiempos: sin embargo, estamos muy distantes de persuadirnos que no se adviertan en ella mil defectos, que pudieran haberse corregido de algun modo si hubiera habido el tiempo necesario para que la examinasen los practicos agricultores.

## PRIMERA LECCION.

Del conocimiento de las diferentes especies de tierras.

- D. Quál es la madre alimentadora de las plantas?  
R. La tierra
- D. Qué entendeis vos por tierra?  
R. Yo entiendo por tierra ese conjunto de vejetales podridos, de animales y minerales reducidos a polvo, que forman la superficie de una parte del globo.
- D. Y estas sustancias reducidas á polvo, son por sí solas capaces de alimentar las plantas?  
R. No; ellas no son capaces por sí solas, y solo son fecundas por la propiedad que tienen de conservar la humedad que le suministran las lluvias, y el calor que les comunica la acción del Sol.
- D. Todas las tierras tienen igualmente la propiedad de conservar la humedad y el calor?  
R. No todas tienen igualmente esta propiedad; así se distinguen diferentes especies de tierras.
- D. Y en qué se funda esta distinción?  
R. Sobre la naturaleza de las tierras que contienen mas ó menos jugos nutricios, que son mas ó menos compactas, y de consiguiente mas ó menos susceptibles de retener la humedad, y de dexarse penetrar por el calor.
- D. Como se llaman estas diferentes especies de tierras?  
R. Se llaman tierras fuertes ó pingues (a) arcilla, arena pura, marga, greda, toba, &c.
- D. En que consiste la diferencia que notais entre estas especies diferentes de tierras?  
R. En que la porción de arcilla, y de arena varia en cada una de estas tierras, lo que las hace mas ó menos propias para la vejetación.
- D. Qué entendeis por tierras fuertes ó pingues?  
R. Llamo así todas las tierras que contienen arcilla y arena en una justa proporción y que tienen en putrefacción ó disolución abundancia de sustancias animales ó vejetales de modo que ellas no absuerven sino la humedad necesaria para la vejetación de las plantas.
- D. Quántas especies de tierras fuertes se distinguen?  
R. Tres: á saber, las tierras blancas, las tierras morenas, y las tierras rojas.
- D. Y por qué se llama así á esta suerte de tierras?  
R. Porque quando estan secas manifiestan estos diferentes colores.
- D. Y no se pueden reconocer estas tierras por otras señales?



- R. Vé aqui por las que se les puede conocer; 1. ellas exalan un olor de lluvia quando estan humedecidas; 2. ellas se disponen facilmente por las labores; 3. se amasan con facilidad quando estan humedecidas; 4. se dexan facilmente penetrar por la lluvia que las divide, de modo que permiten á las raices extenderse, y les suministran abundante nutricion.
- D. A qué especies de granos corresponden estas diferentes tierras?
- R. Todas estas tierras convienen al trigo, pero sobre todo las tierras blancas. Los trigos no se dan en las tierras roxas sino en los años humedos.
- D. Estas tierras son de tal modo fáciles a conocer que no se las pueda confundir con otras?
- R. Se debe tener mucho cuidado de no confundir las tierras morenas con una tierra de perversa qualidad, que es viscosa, quando está humeda, y no tiene union alguna quando está seca.
- (a) No llamo así a las tierras en que predomina la arcilla, sino á las francas ó limosas.

## SEGUNDA LECCION

Prosecucion del conocimiento de las diferentes especies de tierras.

- D. Qué entendeis por la arcilla?
- R. La arcilla es una tierra esparcida abundantemente sobre casi toda la superficie del globo, que mezclada en mas ó menos cantidad con las tierras propias para la vejetación, hace una parte esencial de ellas, y por tanto importa al labrador el conocer su naturaleza y propiedades.
- D. Y quales son la naturaleza y propiedades de esta tierra, por donde se la pueda distinguir de las demas?
- R. Son varias: 1. esta tierra se presenta regularmente baxo el aspecto de una masa densa y compacta dispuesta por capas, ó bancos: un pedazo de buena arcilla se pule con solo frotarla contra otro cuerpo liso, y tocada á la lengua se adhiere á ella con mas ó menos fuerza. 2. Humedecida con agua la embebe insensiblemente y se hincha y deslie con la mayor facilidad en este fluido. 3. Quando tiene unicamente la cantidad de agua necesaria, se puede reducir á una pasta de mediana consistencia, y entonces adquiere tal ductilidad, que se le puede hacer tomar todas las formas que se quiera. 4. Si se echa en un fuego muy vivo un pedazo de arcilla, decrepita y salta hecho pedazos con un ruido grande, &c. Se continuará.



*CONTINUAN LAS LECCIONES ELEMENTARES  
de agricultura.*

- D. Esta tierra conviene á la cultura de los granos?
- R. No, esta tierra pura no conviene á su cultura, y seria desdichado el propietario cuyo terreno fuese por la mayor parte arcilloso.
- D. Quáles son sus defectos?
- R. Son: 1. ser muy dura, lo que hace que las raices no la puedan penetrar; 2. retener el agua y hacer a los terrenos que descansan sobre una capa de arcilla muy humedos; 3. amasarse y adobarse como la pasta, de modo que las labores que se la hacen en lugar de dividirla, la hacen mas compacta, y mas dificil a ser penetrada por los rayos del Sol.
- D. Y no habria medio de hacer la arcilla propia paar el cultivo?
- R. Si, echándole arena cuyas qualidades son diametralmente opuestas.
- D. Quáles son pues las propiedades de la arena?
- R. La arena dexa pasar el agua entre sus partes pero no se penetra de ella; se deseca facilmente y siendo pura no suministra alimento alguno á las raices.
- D. Todas las especies de arena son inútiles para el cultivo?
- R. La arena pura de que hemos hablado, es de ningun recurso absolutamente; pero quando se la mezcla con la arcilla forma una excelente tierra para los arboles teniendo bastante profundidad, y no dominando demasidamente la arcilla.

## TERCERA LECCION

Prosigue el conocimiento de las diferentes especies de tierras.

D. Qué es la marga?

R. La marga es una tierra que puede producir como el terreno mas feraz, luego que la arcilla, la arena, la tierra caliza, y la magnesia, que son las partes que la componen, se hallan en una justa proporción; pero por lo general se emplea en fertilizar aquellas con que se la mezcla.

D. Qué señales pueden distinguir la buena marga para conocerla?

R. Vé aqui algunas 1. la buena marga humedecida se pone grasa y untuosa; 2. expuesta al ayre se reduce á polvo como la cal; 3. se deshace en el agua y forma un cieno blanco.

D. Qué es la greda?

R. Es una mezcla de arcilla y de tierra caliza, ó de arena, en la qual domina la arcilla, y asi se llaman indistintamente arcillosas y gredosas.

D. Y esta tierra es propia para la vejetación?

R. Como esta tierra se halla siempre mezclada con la arcilla, la tierra caliza o la arena, es muy a propósito para la vejetación: lo que no sucede con la arcilla pura, ni la arena pura que son infecundas, y solo pueden ser fértiles estas mezcladas entre si.

D. Qué es la turba?

R. Es una tierra grasa que se forma de las reliquias de los vejetales

D. Y esa tierra es fertil?

R. Sí, quando no tiene betún, quando está bien trabajada, y mezclada con tierras muy fuertes.

D. Qué es la toba?

R. Es una tierra vírgen, ó mas bien una piedra ligera y poco compacta que puede hacerse fertil por medio de las labores, de la impresión de los yelos, del Sol, y de los demas meteoros.

D. Quáles son, pues, los defectos de las diferentes tierras de que habeis hablado en esta leccion y las antecedentes?

R. Sus defectos son de ser, ó demasiado fuertes, o demasiado ligeras, de oponerse á la extensión de las raices, ó de rehusarles los alimentos necesarios.

D. Como se pueden remediar esos defectos?

R. Se remedian: 1. arando frequentemente estas tierras para hacer que de este modo aprovechen de la influencia de los meteoros; 2. mezclando tierras fuertes con tierras ligeras; 3. mezclando arena a las tierras muy humedas y haciendo zanjas para que se escurra el agua.

## Q U A R T A L E C C I O N

### De las labores

- D. Sobre que principio se funda la necesidad de las labores?
- R. Sobre este principio: que quanto mas se dividen las moléculas de la tierra, se multiplican mas los poros interiores de ella, se les da á las raíces mas medios de extenderse, y de suministrar alimento á las plantas, y ultimamente de facilitar la introduccion del agua del ayre y del calor.
- D. Y qué conclusis de este principio?
- R. Concluyo que las labores freqüentes son absolutamente necesarias especialmente en las tierras algo cansadas porque en las nuevas y fuertes se ha observado no ser conveniente el profundizar mucho con el arado, ni el darlas muchas labores.
- D. Por qué son las labores tan necesarias?
- R. Las labores son necesarias así porque disponen la tierra á recibir las influencias del ayre y de los meteoros que son el mejor abono; como porque una tierra bien arada no pierde sus jugos por las malas yerbas, y además se destruye mucha parte de los insectos que la bonifican, y dexan de perjudicar las raíces de los sembrados.
- D. En qué consisten las labores de las tierras?
- R. Consisten en volver la tierra de modo que la superficie juntamente con las yerbas que la cubrian se encuentre debaxo, y sea reemplazada por una nueva tierra.
- D. Quántas labores se deben dar á una tierra que se quiera sembrar?
- R. Se la deben dar tres: la 1. inmediatamente despues de la cosecha; pero como en este tiempo se halla la tierra muy seca, seria bien esperar á que caiga alguna lluvia y penetre algun tanto la tierra para que se pueda introducir el arado sin mucha dificultad: la 2. en el invierno; y la 3. despues del invierno, es decir en el tiempo en que la mayor parte de las semillas que se llaman malas yerbas haya germinado, salido de la tierra, y aun avanzado en vejetacion de modo que hayan florecido.
- D. Y no se necesitan mas labores para proceder a la siembra?
- R. Estas tres labores dichas se llaman preparatorias, pero luego entran las de división que estas se deben dar una tras otra, es decir, que es preciso labrar, cruzar y recruzar en todos sentidos, hasta que la tierra esté bastante mullida, y sembrarla inmediatamente.
- D. Qué beneficios acarrea a la tierra la primera labor?
- R. Varios: 1. con ella se entierra el rastrojo y los granos caidos de las espigas: 2. destruye las malas yerbas que han nacido con la

sementera, y las impide granar; 3. entierra igualmente los granos maduros de las diferentes plantas llamadas malas yerbas; además que quedando expuesta una gran superficie de tierra al calor, á la acción de los meteoros, ayudada de una pequeña humedad se establece la fermentación en todas las sustancias vegetales y animales que han estado enterradas, de cuya fermentación resulta necesariamente su descomposición, corrupción y putrefacción, y por consiguiente la mezcla íntima de sus principios con los de la tierra vegetal o humus, y con la tierra matriz del campo.

D. Y de la 2. labor que beneficios se siguen?

R. Esta que se llama labor de invierno prepara la tierra mecánicamente; pero de una manera distinta; porque las escarchas, la nieve, el yelo, &c. son los mejores labradores que se conocen. Jamás el mejor arado separará las moléculas de la tierra también como ellos. La tierra elada ocupa mucho más espacio que cuando no lo está, y levantada por el arado y en parte dividida, se encontrará en mayor disposición de impregnarse de agua que la que no esté labrada.

D. Quáles son las causas que favorecen á la labor 3.?

R. Esta que debe ser después del invierno y en la época en que la mayor parte de las malas yerbas haya germinado, y avanzado en vegetación, es absolutamente necesaria para restituir á la tierra por este medio muchos más principios que los que las dichas yerbas la habían quitado, pues de este modo se aumenta el humus ó tierra preciosa que es el alma de la vegetación.

D. Todas las tierras deben ser aradas del mismo modo?

R. No. Las tierras que tienen fondo deben ser aradas más profundamente que las que no le tienen.

## QUINTA LECCION

Cultivo del trigo, de la siembra, y de la semilla.

D. Quáles son las diferentes plantas que se deben cultivar con provecho?

R. Son los granos, las yerbas, las raíces, las plantas propias para hacer la hilaza, el aceyte, y también las que sirven para los tintes.

D. Quáles son las especies de granos que se cultivan?

R. Los granos son, el trigo, la cebada, el maíz, las alverjas, las habas, las lentejas, &c.

D. Cómo se llaman las plantas propias para la hilaza, el aceyte y los tintes?

- R. Estas plantas son, el lino, el cañamo, el añil, el nopal, la rubia, &c.
- D. Qué granos son los que se deben escoger para las sementeras?
- R. Se debe escoger el mas abultado, y el mejor acondicionado.
- D. El trigo que ha sido mojado es propio para sembrar?
- R. Si, y es mejor que el seco, porque tiene mas disposicion para brotar, con tal que no se haya ardido, y que el germen aun no se haya desenvuelto. Continuará.



***CONTINUAN LAS LECCIONES ELEMENTARES  
de agricultura.***

- D. Qué reglas deben seguirse para sembrar el grano?  
R. Es preciso; 1. hacer la sementera en una estación conveniente como en Abril y Mayo, y quando la tierra está algo humeda; 2. no arrojar á la tierra mucha semilla, porque una parte de los tallos que debe producir el grano se ahoga; pero en sembrando claro cada tallo produce mayor número de espigas, de lo que resulta ahorrarse una cierta cantidad de semilla, y recibir mayor cosecha.
- D. Se debe gastar la misma cantidad de semilla en toda especie de tierras?  
R. No; mayor cantidad de semilla exige la tierra mala que la buena.
- D. Despues de haberme hecho conocer el cultivo del trigo querrias instruirme del cultivo de las otras especies de granos?  
R. Como los principios generales del cultivo que he explicado para el trigo, se pueden aplicar á los demas granos, sera escusado repetirlos.

**S E X T A   L E C C I O N**

**Achaques de los granos.**

- D. Quáles son las principales enfermedades de los granos?  
R. Las principales son el ñublo, y la caries ó carbon.
- D. Los granos no estan tambien sujetos á otros accidentes?  
R. Están sujetos á muchos otros, porque si al tiempo de que están en flor sobrevienen lluvias frias y abundantes, quedan las espigas casi

vanas, y no contienen sino unos pequeños granos que contienen muy poca harina; tambien quando los trigos se han criado muy viciosos, y se tienden por la fuerza de los vientos se intercepta la comunicacion de la savia destinada á nutrirlos; pero el achaque mas frecuente y mas funesto que ataca á nuestros trigos es el del polvillo.

D. Qué es el ñublo?

R. Es una enfermedad que reduce totalmente el germen y la sustancia del grano á un polvo negro.

D. Conócese la causa de esa enfermedad?

R. Se han hecho bastantes conjeturas sobre la causa de ella, pero aún no se le ha llegado á conocer; creese que es una causa comun con la caries de que hablaremos.

D. Quáles son las señales de la caries?

R. La caries que impropriamente se confunde con el ñublo se manifiesta antes que la espiga salga de la vayna, las hojas y los tallos son delgados, y de un verde mas obscuro, la espiga tira á azul, los granos estan casi redondos y llenos de un polvo negro que exhalan un olor semejante al de pescado podrido, continuamente se encuentran sobre una misma espiga granos sanos, y granos cariados.

D. Qué es la causa de esta enfermedad?

R. La causa primera aun no es conocida, lo único que se sabe es, que no depende, ni de la naturaleza del suelo, ni de las nieblas; que se propaga por contagio; y que es mas comun en un terreno que se siembra inmediatamente despues de arado, y quando se entierra demasiado el grano.

## SEPTIMA LECCION

Continuación del achaque de los granos.

D. Qué es lo que se llama polvillo en los trigos?

R. Es una enfermedad que ataca las hojas y los tallos que parecen cubiertos de una sustancia de color de hierro enmohecido: los trigos mas vigorosos son los mas expuestos á ella.

D. Qué es la causa de esta enfermedad?

R. Las nieblas secas, y mucho mas los rocios á los que sucede el Sol, son la causa de esta enfermedad, porque ellos ocasionan una supresion total de la transpiracion de la planta: una lluvia abundante ó un viento recio, basta para librar los trigos de esta enfermedad.

D. Y qué remedio habrá para prevenir este accidente?



- R. El único modo de prevenirlo es, tomar una cuerda larga entre dos o tres hombres, y pasarla antes de salir el Sol por los trigos, para sacudir de encima de ellos el agua que se hubiera detenido por la niebla, ó el rocío, pues de este modo quando el Sol salga los encuentra ya despojados de la causa que en ellos engendraba el polvillo.
- D. Y esta operacion se debe hacer siempre que se encuentre agua detenida sobre los trigos?
- R. Siempre que por las circunstancias de rocios ó nieblas abundantes á las que no suceden; vientos recios, ó copiosas lluvias, se tema este funesto achaque. debe executarse esta sencilla y segura operación porque aunque acaso pudieran no concurrir todas las circunstancias necesarias para que no se engendrara el polvillo, como una vez atacados los trigos de él ya no habria remedio, es necesario prevenir el mal con esta diligencia que asegura al labrador en su cosecha; pero es preciso advertir que á efecto de que no se maltraten los trigales por los que lleven la cuerda, se produce sembrar en tablones de quarenta, ó cinquenta varas á los mas de ancho, dexando entre unos y otros un espacio como de dos varas para que puedan andar por ellos libremente los que la llevan, cuya operacion podria hacer con mas prontitud y menos costo por hombres montados a caballo.
- D. Despues que se ha dexado ver el polvillo en los trigos no habra remedio alguno para libertarlo?
- R. No se conoce otro, que los vientos, y las lluvias inmediatamente, y quando ya los trigos se hallan encañados; pero quando se conozca que las hojas se hallan atacadas de él antes de encañar el trigo, el único remedio es segarlos, pues de este modo arrojará nuevas hojas y podrá lograrse la cosecha.

## OCTAVA LECCION

### Cosecha y conservacion de los granos.

- D. Cómo se llama el tiempo en que el labrador es recompensado de sus trabajos?
- R. Se llama este tiempo el de la cosecha.
- D. Quál es la principal atención que debe tener un Labrador en el tiempo de la cosecha?
- R. Procurar el suficiente número de trabajadores para abreviar quanto sea posible el trabajo de las cosechas.
- D. Qué señales tiene el trigo para conocerse que se halla en disposición de segarse?

- R. Se conoce que es tiempo cuando los granos han comenzado á endurecerse, pero sin esperar á que esten tan quebradizos como lo estarian los granos que estuviesen perfectamente secos.
- D. Quál es la situación mas ventajosa de los graneros para conservar los granos?
- R. Un granero debe ser fresco, y seco, porque el excesivo calor del estio da lugar á la multiplicacion de insectos.
- D. Qué regla se debe seguir para remover el trigo en los graneros?
- R. El trigo debe removerse con pala cada 15 dias durante á los menos los seis primeros meses, y una vez cada mes durante los otros seis meses; pero si se hubiese de conservar por mas de un año, solo bastara el removerlo en el 2. y 3º año una vez cada tres meses, á menos que se halle atacado por los insectos.
- D. Quáles son los insectos que atacan al trigo en los graneros?
- R. Son el gorgojo y las orugas de los granos.
- D. Quál es el remedio de destruir estos insectos?
- R. Si se remojan lenzones de cañamo en agua, y despues de torcidos se ponen sobre el monton de trigo, se encontrarán dos horas despues todos los gorgojos pegados al lenzon, que se recogerá con mucho cuidado para no dexar escapar ningun insecto; tambien se disminuye su numero cribando continuamente el trigo, esto es, limpiándolo por un arnero; pero es mucho mejor prevenir el mal que puedan hacer estos insectos á el tiempo en que los gorgojos se empiezan á manifestar.
- D. Y que medio se conoce mas seguro para prevenirlo?
- R. Quando al principio de la primavera se advierte que los gorgojos se distribuyen por los montones de trigo, es preciso formar un montoncillo de él separado del monton principal, el que se debiera remover con palas para que salgan los insectos y se acojan al monton pequeño, en el qual se les destruye por medio del agua hirviendo.
- D. Y por qué se ha de hacer esta operacion precisamente en este tiempo?
- R. Porque en este tiempo es quando empiezan á hacer estos insectos su postura, pasado el qual ya no habria medio alguno de exterminar las larvas, y los huevos que aumentarían prodigiosamente su número. Continuará.



Num. 47.

Tom. 1.

Fol. 369

\*\*\*\*\*

# SEM ANARIO

DE

AGRICULTURA , INDUSTRIA Y COMERCIO.

\*\*\*\*\*

De hoy Miercoles 10 de Agosto de 1803.

## *CONTINUAN LAS LECCIONES ELEMENTARES de agricultura.*

### LECCION NONA

Cultivo de las plantas propias para la hilaza.

- D. Quáles son las plantas que se cultivan para el hilado?  
R. Estas plantas son el lino, y el cáñamo.
- D. Qué es la tierra propia para cultivar el lino?  
R. La tierra propia para cultivarlo debe ser dulce, sustanciosa y que no se halle muy distante del agua.
- D. En que tiempo se debe sembrar el lino?  
R. A fin de Septiembre ó principios de Octubre.
- D. Qué cultivo se le debe dar á la tierra?  
R. Se la debe arar profundamente de modo que se halle bien dispuesta á las labores.
- D. Qué objeto se debe uno proponer en el cultivo del lino?  
R. Son três los objetos que se puede proponer el labrador: 1. obtener buena semilla para sembrar; 2. recoger esta misma semilla para sacar aceyte; 3. conseguir una buena hilaza.
- D. En qué tiempo se debe cosechar el lino que se destina á la hilaza?  
R. El lino se debe arrancar quando los tallos toman un color amarillo, quando se despojan de sus hojas, y quando las semillas se ponen de un color aceytunado dentro de las capsulas que las contienen.
- D. Cómo se amollenta el lino?

- R. Se le dispone por haces pequeños en un estanque de agua detenida, y calentada por el Sol, se le dexa alli hasta que el tallo del lino se pueda romper sin estallido esto es, dulcemente, y que la hilaza hacia la punta dexa con facilidad el tallo; los haces se secan con mucha prontitud, disponiéndolos de pie en el suelo, se les acaba de secar por medio del fuego, o en un horno, y se le maja cuando aun está caliente y luego se le afina por medio del espadon y del peyne.
- D. Y el cáñamo que cultivo necesita?
- R. El cultivo del cáñamo, y su preparacion, no difieren casi en nada de la del lino.

## L E C C I O N   D E C I M A

Cultivos de las plantas que producen los tintes.

- D. Quál es el cultivo del añil?
- R. El añil no se debe sembrar hasta fines de Octubre, o principios de Noviembre por ser una planta muy delicada y muy tierna.
- D. Qué calidad de tierra exige esta planta para su cultivo?
- R. Esta planta requiere una tierra grasa y suave, y que al mismo tiempo no sea muy seca, y como desustanciaría mucho el terreno en que se planta, no conviene hacer mas que una siembra en un mismo terreno.
- D. Cómo se debe preparar la tierra para recibir á esta planta?
- R. Debe ser trabajada con tanto cuidado, y tan pareja y unida como la que se dispone para los jardines, porque levantándose la semilla con mucha dificultad, el menor terron seria bastante para ahogarla.
- D. Y quál es el modo de sembrarla?
- R. Es como á 10 pulgadas de distancia una de otra, para lo cual se hacen con la esquina de un azadon pequeños abujeros de una pulgada de profundidad en cada uno de los cuales se echan 12 ó 15 granos de semilla teniendo cuidado de cubrirlos con la tierra, pero muy ligeramente.
- D. Y quando se siembra esta planta con solo el objeto de recoger semilla, que reglas se deben observar?
- R. Quando se siembra para este solo efecto es necesario que entre los agujeros medien quatro, ó cinco pies de distancia y tener cuidado quando la planta se haya elevado como hasta unas ocho ó diez pulgadas de alto en no dexar juntos mas que uno, ó dos pies á lo mas; porque si se dexasen en mayor número se ofuscarían los unos á los otros, y resultaria muy poca o ninguna semilla.

- D. Y en que tiempo se debe cosechar?
- R. Quando está en flor, y quando se advierte que las hojas estan prontas á caerse; entonces es preciso cortarla con unas cuchillas corbas, bien afiladas a distancia de una pulgada de la tierra, y se hacen hasta quatro cortes en 45 ó 50 dias de intervalo.
- D. Como se debe proceder en las demas operaciones hasta sacar la tintura azul de esta planta?
- R. Esta operación exige mucha atencion, conocimiento y práctica para no aventurarla; pero en general se reduce á hacer podrir la planta en estanques de agua, donde fermenta, hasta que despidе su tintura.

## L E C C I O N   O N C E

Cultivo de los Nepales donde se cria la Cochinilla.

- D. De qué planta se recoge la grana?
- R. La grana, ó cochinilla se recoge de unas plantas llamadas nopales o higueras de indias, en las que se crian unos insectos semejantes á las chinches, los cuales desecados son los que constituyen la hermosa tintura de la grana.
- D. De que modo se debe hacer el plantio de los nopales para tenerlos con permanencia y conseguir sus cosechas?
- R. Los terrenos que se quieran destinar para estas plantas se les debe cabar hasta la profundidad de un pie y medio, eligiendo aquellos que estén mas resguardados de los vientos, porque estos dañan demasiado a los insectos, y despues de limpios de toda maleza se forman hoyos á la hilera como del ancho de un pie, y distantes por todas partes unos de otros una vara, y poniendo en cada hoyo una penca del nopal, cubriendole luego con la misma tierra que del se sacó, y oprimiendola algun tanto al rededor de la planta con el mismo plano del azadon.
- D. Qué número de pencas se podrán necesitar para conseguir una buena cosecha de este insecto?
- R. Con mil y quinientos ó dos mil pies de estas plantas bastará para hacer una buena cosecha, y con solo tener el cuidado de limpiar la maleza que salga inmediata a ellas una vez cada año, se hará el plantio para muchos.
- D. Hay tiempo señalado para el plantio de los nopales?
- R. En qualquiera tiempo puede hacerse por ser estas pencas sumamente jugosas, aunque el mas a proposito sería en el invierno para poder sembrar en ellas el insecto en la primavera del año siguiente.
- D. Pues que los insectos se siembran tambien como las semillas?

- R. No, llamase así el acomodarlos en las plantas en unos nidos que se les forman con heno forrados por dentro con lana á semejanza de los nidos de los pajaros, y barnizados por fuera para librarlos del agua de las lluvias que les seria mui perjudicial.
- D. Qué perjuicios recibirá este insecto si se le introdujese en los nidos el agua de las lluvias?
- R. En el tiempo de las pariciones ó multiplicaciones se moriria necesariamente si se mojase; porque entonces es preciso sumo cuidado en conservarlos por la delicadeza de las crias.

## LECCION DOCE

### Prosecucion de la cria y conservacion de la Cochinilla

- D. Qué metodo se debe observar para acomodarlas en los nidos?
- R. En cada nido de los dichos se deben acomodar de catorce á veinte cochinillas, colocando dichos nidos en las pencas del nopal, de modo que solo se pongan tres en cada rama, y asegurandolos por medio de las espinas que crian estas plantas, y ayudandolos al mismo tiempo por medio de alguna corta ligazon.
- D. Qué tiempo tardan estos insectos para dar á luz su generacion?
- R. Quatro ó seis dias quando mas, al cabo de los quâles producen las conchinillas millares de hijuelos extrahordinariamente pequeños, y mueren las madres pocos dias despues, y saliendo de los nidos las nuevas cochinillas trepan por las pencas para chupar el jugo de ellas, que es su único alimento.
- D. Qué mas cuidado exige este insecto para su conservacion?
- R. Es preciso tener sumo cuidado en impedir que les incomoden ó maten otros insectos, procurando al mismo tiempo tener siempre listos los nopales de una tela semejante á las de araña que naturalmente se forma sobre estas plantas: tambien sera mui proposito cubrir estas en tiempos de aguas y de frios, pues de este modo se conseguirian de esta cria muchas ventajas.
- D. Quantas cosechas se hacen de estos insectos en cada año, y como se executan?
- R. Tres cosechas por lo regular; de estas la primera es la de las madres, que despues de propagar su especie mueren en los nidos, y esta grana es por lo regular la mas inferior; á los tres meses o algo mas dán las nuevas cochinillas otra nueva generacion y quando ya la han dado, se toman de las pencas con unas pinzas delgadas, que se pueden hacer de cualesquiera materia, y esta es la segunda cosecha, ó la primera de las que se han criado á la intemperie.
- D. Y quando se recoge la tercera cosecha?

- R. Despues del mismo tiempo se recoge otra nueva cria de las cochinillas que nacieron sobre los nopales, pero debe ser necesariamente despues de haber multiplicado su especie. De estas se reservan en los nopales las que se consideran necesarias para las siembras del año siguiente, recogiendo la sobrante con cuidado, raspando de las pencas la mas menuda á fin de no arrancar el cutis de la penca, porque degradaria mucho al calor de la grana.
- D. Las que se reservan en las pencas de los nopales para la siembra del siguiente año, cómo se consérvan?
- R. A mediados del otoño quando se acercan ya las aguas y los frios, se cortan las pencas del nopal, en donde se dexaron las cochinillas para la siembra subcesiva, teniendo cuidado de conservarlas dentro de las casas con el mayor abrigo posible, en donde se mantendrán hasta la primavera, en cuyo tiempo se volvera a executar la misma operación de ponerlas en los nidos, y de este mismo modo se debe proceder todos los años.
- D. Estas son todas las operaciones que hay que hacer con la cochinilla?
- R. Resta aún la principal de ahogarla, que será el asunto de la siguiente leccion.

Continuará.



Num. 48.

Tom.

Fol. 377

\*\*\*\*\*

# SEMANARIO

## DE

### AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

\*\*\*\*\*

De hoy Miercoles 14 de Agosto de 1803.

## *CONTINUAN LAS LECCIONES ELEMENTARES de agricultura.*

### LECCION TRECE

Modo de ahogar la cochinilla

D. Qué se llama ahogar la cochinilla?

R. Ahogar la cochinilla no es otra cosa que hacerla morir, lo qual despues de recogida exige la mayor prontitud en executarlo; porque pudiendo vivir estos insectos por algun tiempo separados de las plantas, podrian aniquilarse y dar menos grana, y tambien y mas principalmente, porque podrian dar á luz su nueva generacion, y esta auventarse y perderse, en lo que necesariamente recibiria el cultivador mucho perjuicio.

D. Qual es el modo que se executa para hacerla morir inmediatamente despues de recogida de los nopales?

R. Tres son los modos con que se acostumbra ahogaras: el 1. es en agua caliente, y á la grana que resulta de esta operacion, se le llama renegrada, y como por esta operacion pierde el blanco exterior que por si misma tiene la cochinilla, decae mucho de su valor. El 2. es tostarlas en tachos de cobre, ó de hierro, y como es muy dificultoso el darlas á todas el tostado por igual, resulta el quedar unas y otras quemadas, y por esta razon se le llama negra, y esta es la mas inferior. El 3. es tostarlas en hornos pequeños á imitacion de los en que se cuese el pan, calentandolos de la misma suerte; y á la grana que resulta de este metodo se le llama jas-



peada, y es la que tiene mas valor.

- D. Qué grado de calor se le debe dar al horno para esta operación?  
R. Solo la práctica puede enseñar el punto justo que se le deba dar, el qual conseguido, resultará la cochinilla con su color natural siendo, por este motivo la más apreciable en el comercio.

## LECCION CATORCE

Del conocimiento y cultivo de la Rubia.

- D. A qué planta dan el nombre de rubia?  
R. A la que vulgarmente se conoce entre nosotros con el de raíces de teñir.
- D. Que especie de tierra exige esta planta para su vejetacion?  
R. Toda especie de tierras la produce, pero no es en todas igual su producción: por lo general apetece las tierras dulces, ligeras y humedas a lo interior, de modo que quanto mas humedo sea el terreno es tanto mas á proposito para esta planta, con tal que no sea un suelo cenagoso que mantenga aguas estancadas.
- D. Qué cultivo se le debe dar á la tierra para que la produzca?  
R. Quando se haya de sembrar en un terreno que antes estuvo empleado en otras producciones, basta para disponerlo á recibir esta planta el darle algunas labores, del mismo modo que si se fuera á sembrar algun grano; pero siendo nueva la tierra en que se haya de sembrar es preciso el que se multipliquen las labores, dando antes del invierno una labor para que las eladas atenúen la tierra, y luego que han pasado los grandes hielos, deben darse necesariamente algunas mas labores, y de este modo se halla la tierra en estado de poder ser plantada en los meses de Septiembre Octubre ó Noviembre.
- D. De qué modo se debe sembrar esta planta para recibir su fruto?  
R. Como en nuestros campos crece espontaneamente esta planta, sólo se debe cuidar de sus trasplantacion, y de ninguno modo en sembrarla de semilla, porque de este modo serian necesarios tres años por lo menos para que las plantas se pusiesen tan fuertes como los renuevos arraigados que se deben emplear para su multiplicación.
- D. Qué precauciones se necesita para trasplantarla?  
R. Varias precauciones: 1. tener mucho cuidado al arrancarla de conservar bien las raíces, sobre todo las rrastreras ó que corren entre dos tierras, y colocarlas tendidas en la tierra á derecha é izquierda. 2. formar con la azada surcos de tres o quatro pulgadas de profundidad y tender los sarmientos en las zanjias como á dos ó tres pulgadas los unos de los otros.

- D. Y cuando se hayan de trasplantar las plantas arraigadas como se debe executar?
- R. Estas se pueden plantar del mismo modo en primavera que en otoño observando el metodo establecido para el plantio de los sarmientos, cuidando solamente que las zanjas sean algo mas profundas, y haciendo de suerte que las raizes no se cubran mas que de una pulgada y media de tierra, para que los tallos puedan romper la tierra y brotar con facilidad.
- D. Qué cuidados exige este plantio despues de executado?
- R. Quando se halla la rubia despues de haber brotado como de un pie de alto, se arrancan con las manos todas las malas yerbas, luego se tienden por tierra los tallos de la primera hilera del lado de la calle que ha quedado sin plantar, y se cubren con una y media ó dos pulgadas de tierra; pero teniendo cuidado que ninguno de los pies se halle cubierto de tierra en toda su longitud. La segunda hilera se acuesta sobre el mismo lugar que estaba la primera cubriendola del mismo modo con la tierra, y asi sucesivamente se ban tendiendo los demas.
- D. De qué modo se debe cosechar esta planta?
- R. Como las raices de esta planta son la parte verdaderamente útil, en nada se debe poner mas cuidado que en el modo de arrancarla, cuya operacion se debe executar revolviendo con el azadon la tierra para arrancar las raizes, y quitando con las manos la tierra que pueda venir pegada á ellas; y no labarlas de ningun modo para limpiarlas, porque se disuelve el jugo colorante con mucha facilidad en el agua y pierde la raiz de estimacion.
- D. Qual es el tiempo aproposito para cosecharla?
- R. El otoño.
- D. Y qué cuidados exige despues de executada la cosecha?
- R. Se deben secar al sol, ó á la sombra, y solo al ayre las raizes. Se conoce que están secas quando al doblarlas algun tanto se rompen de golpe: en este estado se les acomoda sobre zarzos bien unidos, y se les bate con un garrote ligero abentandolas para desembarazar á las raizes gruesas de aquellas raicecillas capilares, y de una parte de la epidermis, y conserbarlas despues en sacos bien hechos para guardarla del ayre, que la quita su fuerza y su belleza.

## LECCION QUINCE

### Plantio de Arboles

- D. El cuidado de un labrador se limita solo al cultivo de los granos?
- R. Un labrador que tenga suficientes tierras en que ocuparse debe

procurar hacer plantios de arboles, por la mucha utilidad que le acarrearían los bosques para los usos y menesteres precisos de su casa y su labranza.

D. De qué modo se han de plantar los arboles?

R. De varios modos se pueden extender y propagar los arboles en la campaña; el 1. haciendo planteles o almacigos; el 2. plantando los arboles en rama; el 3. en estacas; el 4. en barbados.

D. Qué cosa es plantel ó almacigo?

R. Se llama así á un terreno en el qual se han echado semillas de los arboles que se quieren plantar.

D. Qué qualidades debe tener un terreno para que sea propio al plantel?

R. El terreno para este efecto no debe ser ni muy flaco, ni muy graso; es necesario escoger una buena tierra, mas seca que humeda, cavarla hasta dos pies de profundidad y dexarla reposar con algun tiempo.

D. Como se plantan los arboles en rama?

R. Se plantan como las parras haciendo su hoyo acomodado y apretando la tierra, teniendo cuidado de que la rama sea cortada de la parte mas vigorosa del arbol, y al mismo tiempo que lleve en si algo de nuevo, y un tanto quanto de viejo.

D. Qué grueso debe tener la rama que se haya de plantar, y de que modo debe executarse?

R. El grueso de ella ha de ser proporcionado, y la rama cortada ha de tener dos o tres años, y se ha de despuntar para que arroje mejor: así mismo ha de tener buenas yemas, y procurar que no se lastime al poner las ramas, que se han de plantar en años humedos, por Mayo, ó parte de Junio en ocasion que el tiempo esté templado, y la tierra con sazón esto es que no esté muy pesada ni enjuta, y por entonces no se ha de regar porque les es dañoso, hasta haber recibido agua del Cielo, que es la que mas les aprovecha.

D. Qué es lo que se debe observar para plantar los arboles de estaca?

R. La estaca ha de ser de el grueso de un mango de azada, y larga como tres quartas, se le ha de hacer una punta aguda por lo mas grueso de abajo, y por arriba se corta redondo, de suerte que quede lisa, se ha de meter en la tierra con un mazo, y se ha de apretar por los lados dexando fuera como quatro dedos, á diferencia de la rama que ha de quedar media vara fuera de tierra.

D. No hay otra cosa que advertir sobre el plantio de los arboles de estaca?

R. Es necesario que la estaca no quede lastimada con los golpes del mazo, para lo que se puede hacer antes el agujero con otra estaca

de madera fuerte, y entrar por allí la estaca que se va á plantar, teniendo cuidado de apretarla por los lados, y procurando tambien que dicha estaca tenga muchos nudos para que por allí brote mejor.

- D. Y porque tiempo se deben plantar las estacas?  
R. Se han de plantar por el mismo tiempo que las ramas; que es en habiendose caído las hojas de los arboles, y quando quisieren brotar por la primavera se les ha de remover la tierra al rededor, porque de esta suerte brotan con mas facilidad.

## LECCION DIEZ Y SEIS

### Prosecucion del Plántio de Arboles.

- D. Qual es el plantio de los barbados?  
R. Los barbados son los renuevos que nacen á raiz del tronco, y son hijos que ellos crian. Algunos de estos si estan desviados del tronco se pueden ingerir y despues sacarlos, y transplantarlos por su orden, aunque parece mejor que se saquen, y haga un plantel de ellos, y allí se inxeran.
- D. Y despues de ingeridos deben quedar en el mismo lugar?  
R. No, porque se embarazarian unos con otros por su mucha inmediacion, y asi se deben sacar, y transplantar por su orden en hoyos que al intento se hagan, y desmochandolos por encima.
- D. En qué distancia se deben plantar estos arboles?  
R. Si es muy buena la tierra, se pueden poner mas desviados que si fuera ligera, porque en esta se han de poner mas espesos; pero en lo general se deben poner en distancia de quince á treinta pies.
- D. Qual es el tiempo mas a proposito para plantar los arboles en estaca y rama?  
R. El tiempo de plantarlos ha de ser quando la estaca, y rama quiera empezar á brotar, y aunque hay diversas opiniones sobre el tiempo de plantarlos, sin duda parece debe preferirse el mes de Mayo por muchas razones.
- D. Qual es la razon para que deba preferirse un tiempo á otro en semejantes plantios?  
R. La principal razon es, porque como el arbol nunca descansa sea en verano o en invierno, porque luego que se le cae la hoja se recoge abaxo toda la savia, y entonces echa raizes, y se fortalece para crecer, y llevar fruto en verano, y asi mismo extenderse con el calor que entonces tiene debaxo, y como de esta forma adquiere fuerza para llevar fruto el año siguiente, lo que no tendria el que se plante en la primavera, por no tener lugar de arraigar por-

que el tiempo no le ayuda por entonces, en cuyo caso no hace mas que brotar hacia arriba, esplayandose poco, ó nada en las raizes; vé aquí la razon de preferirse aquel tiempo á este.

- D. Qué tiempo necesita el arbol para prender?
- R. El arbol há menester dos meses para prender y echar nuevas raices que son las que le han de sustentar; pero la estaca ó rama há menester tres meses y mucha humedad, todo lo qual nos lo enseña la esperiencia.

Concluirá en el N<sup>o</sup> siguiente.



Num. 49.

Tom. 1.

Fol. 385

\*\*\*\*\*

# SEM ANARIO

## DE

### AGRICULTURA , INDUSTRIA Y COMERCIO.

\*\*\*\*\*

De hoy Miercoles 24 de Agosto de 1803.

## *CONCLUYEN LAS LECCIONES ELEMENTARES de agricultura.*

### LECCION DIEZ Y SIETE

Modo de multiplicar los arboles por inxertos

- D. Qué se entiende por inxertar?
- R. Sustituir la rama del arbol que se quiere multiplicar, á las ramas naturales de aquel á que se aplica el inxerto, el qual se llama patron.
- D. De quantos modos podra hacerse semejante operacion?
- R. De varios, á saber: por aproximacion: de pie de cabra: por justa posicion: de escudo ó escudete, &c.
- D. Como se efectua el inxerto por aproximacion?
- R. Por la reunion, ó incorporacion de dos ramas que se juntan por fuerza por uno, ó muchos puntos de contacto.
- D. Como se deberá proceder para practicar el inxerto de pie de cabra?
- R. De varios modos; pero en lo general consiste en introducir una rama pequeña con dos o tres yemas en una hendidura qualquiera que se haya abierto en una rama gruesa, ó en el tronco de un arbol.
- D. Como se executa el de justa posicion?
- R. Este se executa desprendiendo en el tiempo en que los arboles estan en savia un cañuto de la corteza de una rama y desnudando de ella á otra en que se la quiera inxerir; ajustarla exactamente por todas sus partes con la corteza de la rama que sirve de

- patron, y cubrir la juntura, como tambien la cima del patron y del cañutillo con el unguento de inxeridores.
- D. Como se executa el 4. metodo llamado de escudo o escudete.
- R. Este, que es el mas usual entre nosotros se executa cortando de una rama del año anterior un pedazo de corteza de 12 ó 15 lineas de largo, y 3 ó 4 de ancho con una buena yema en medio, dandola la forma de un escudo.
- D. Como se debe sacar el escudo de la rama?
- R. Cortando la corteza de esta al rededor de la yema, y para no lastimar ni uno, ni otro al tiempo de sacar el escudo se aprieta con el dedo pulgar de la mano derecha la yema contra la madera, y se vuelve con destresa la mano izquierda que tiene asida la rama, como si se quisiese torcer; entonces, como la corteza no está pegada quando el arbol está en savia, se desprende el escudo, y cede con facilidad al impulso que se le dá.
- D. De que modo se le debe colocar en la rama que se va á inxertar?
- R. Haciendo con una navaja en esta rama una incision á manera de cruz y levantando con la punta suavemente las dos partes de la corteza cortada dexando entre las dos una anchura proporcionada á la mitad del diametro del escudo, teniendolas lebantadas y apartadas hasta que aquel se haya introducido, despues de lo qual, y de pegarlo y unirlo contra la madera del patron, se dexan caer sobre él las dos alas de la corteza, pero de modo que la yema quede descubierta, y ligandolo con hilo de lana, o algodón para que se mantenga el escudo: pero tengase entendido que antes de proceder á esta operacion se debe cortar el arbol, ó rama á que se haga el inxerto, y cubrir la parte cortada con un poco de barro, y un paño encima, que se debe atar por debaxo para detenerlo.
- D. Qué tiempo es el mas adecuado para hacer los inxertos?
- R. Quando la corteza, que en todo el invierno há estado pegada al tronco por el entorpecimiento de la savia principia á separarse de el, entonces es señal que la savia sube á la cima del arbol y de que se halla en plena savia, cuyo tiempo es el mas apropiado para el efecto.
- D. Y como se conocerá el tiempo en que los arboles están en plena savia?
- R. Cortando una rama pequeña, y levantando con el corte de la podadera la corteza, que cede y se despega con mas, ó menos resistencia en razon de la cantidad de la savia.
- D. Qué otros conocimientos exige esta operacion para no aventurarla?
- R. Se debe tener especial cuidado en examinar si despues de arrancado el escudo se halla la yema vacio ó llena, es decir, si la parte

interior que es la que constituye esencialmente el inxerto, se ha quedado pegada á la madera, porque entonces no prendería. También se debe tener atención á no inxertar quando las lluvias son frecuentes, porque subiendo en este tiempo la savia con mucha impetuosidad por el arbol, como vá cargada de agua le falta el gluten pegajoso y viscoso que sujeta el escudo contra la madera, y las cortezas unas a otras.

## LECCION DIEZ Y OCHO Y ULTIMA

### Poda de los Arboles frutales.

- D. Qué designio se propone en la poda de los arboles frutales?  
R. Se deben proponer dos objetos, á saber la hermosura y la fecundidad del arbol.
- D. De donde depende la hermosura del arbol?  
R. De las ramas de pura leña.
- D. De donde depende la fecundidad del arbol?  
R. De las ramas que lleban fruto.
- D. En que tiempo se debe practicar la poda?  
R. En el tiempo en que las ramas de leña y las de fruto se distinguen fácilmente, quiero decir, desde mediados de Mayo hasta Septiembre.
- R. La poda de los árboles, se halla sujeta a reglas?  
R. Sí, y jamás se podrá acertar en esta operación, si sólo se hace por rutina y a la aventura, en lugar de hacerla por principios y por razón.
- D. Quáles son los principios sobre los cuales se debe arreglar la poda de los árboles?  
R. Siete se pueden establecer.
- D. Quál es el primer principio?  
R. Vele aquí: las ramas y las raíces de los arboles siempre están en proporción de modo que contribuyen mutuamente a la fuerza y a el acrecentamiento las unas de las otras, y por consiguiente sufren mutuamente la separación unas de otras mediante el corte.
- D. Qué consecuencia sacáis de este principio?  
R. Concluyo que un árbol vigoroso debe ser podado por lo alto, y que al contrario, a un árbol débil se le debe descargar en la poda dexándole a sus ramas poca longitud, a fin de que fortificandose estas, fortifiquen tambien las raíces.
- D. Quál es el segundo principio de la poda?  
R. Es que una rama vigorosa jamás se desenrolla hacia ningún lado, sino porque existe una causa que determina la savia a dirigirse



más bien a aquel lado que á ningún otro.

- D. ¿Qué concluís de este principio?
- R. Concluyo que es menester suprimir o moderar las ramas demasiado fuertes, a fin de detener los malos efectos que estas producirían para con las otras ramas y las raíces.
- D. Qué es el 3. principio de la poda?
- R. Es que en el orden natural la savia absorvida por una raíz se dirige principalmente a las ramas del mismo lado de la raíz.
- D. Qué se concluye de este principio?
- R. Es preciso concluir que cuando un árbol manifiesta su vigor por un costado, se debe descubrir y cortar desde su nacimiento algunas de las raíces mas fuertes que corresponden a este mismo lado.
- D. Qué es el 4. principio de la poda?
- R. Vele aquí: la savia se dirige con mas o menos abundancia a una rama á proporción que ella se acerca mas ó menos a la direccion vertical.
- D. Que practica seguiríais en consecuencia de este principio?
- R. Tendría cuidado de suprimir las ramas fuertes que se elevasen en la dirección vertical, para fortificar las ramas horizontales y embarazar por este medio que lo inferior del arbol no se desordenase.
- D. Qué es el 5. principio de la poda?
- R. Este principio esta fundado en que quanto mas se aleja la savia de centro del arbol es mas activa.
- D. Que concluís de este principio?
- R. Concluyo que es menester podar bien abajo las ramas fuertes, y por lo alto las ramas medianas y débiles, a fin de que la savia se consuma, y que no abra conductos extraordinarios en la extremidad de las ramas fuertes.
- D. Qué es el 6. principio de la poda?
- R. Es que la accion de la savia sobre los botones de una rama es otro tanto mas fuerte, quanto ellos están mas distantes del origen o nacimiento de esta rama.
- D. Que haríais en consecuencia de este principio?
- R. Cortaria toda rama que se robustece en un lugar donde ella debia ser debil, ó debil cuando deberia ser fuerte.
- D. Qué es el 7. principio de la poda?
- R. Es que las hojas influyen de tal modo sobre la cantidad y el movimiento de la savia, que esta se aumenta, o disminuye á proporción de su numero, y de su estado.
- D. Qué consecuencia sacais de este principio?
- R. Concluyo que se puede moderar el progreso excesivo de una rama vigorosa, despojandola de una parte de sus hojas.



**ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**

---

**ACTO DE RECEPCION**

del

Académico de Número

Doctor Abel Angel Rottgardt

★

Sesión del 22 de agosto de 1962

★

**BUENOS AIRES**

**1962**

**ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**

---

**ACTO DE RECEPCION**

del

Académico de Número

Doctor Abel Angel Rottgardt



Sesión del 22 de agosto de 1962



**BUENOS AIRES**

**1962**

**ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y  
VETERINARIA**

**Buenos Aires — Arenales 1678**



**MESA DIRECTIVA**

|                                 |                                |
|---------------------------------|--------------------------------|
| <i>Presidente</i> .....         | Ing. Agr. José María Bustillo  |
| <i>Vicepresidente</i> .....     | Dr. Francisco Rosenbusch       |
| <i>Secretario General</i> ....  | Dr. José R. Serres             |
| <i>Secretario de Actas</i> .... | Dr. Antonio Pires              |
| <i>Tesorero</i> .....           | Ing. Agr. Saturnino Zemborain. |

**ACADEMICOS DE NUMERO**

Dr. Arena, Andrés R.  
Ing. Agr. Brunini, Vicente C.  
Ing. Agr. Burkart, Arturo E.  
Ing. Agr. Bustillo, José María  
Dr. Candiotti, Agustín N.  
Dr. Cárcano, Miguel Angel  
Ing. Agr. Casares, Miguel F.  
Dr. Eckell, Osvaldo A.  
Dr. Fernández Ithurrat, Edilberto  
Ing. Agr. Foulon, Luis A.  
Dr. García Mata, Enrique  
Ing. Agr. Ibarbia, Diego J.  
Dr. Newton, Oscar M.  
Ing. Agr. Ortega, Gabriel O.  
Ing. Agr. Parodi, Lorenzo R.  
Dr. Pires, Antonio  
Dr. Quiroga, Santiago S.  
Dr. Rosenbusch, Francisco  
Dr. Rottgardt, Abel A.  
Dr. Schang, Pedro J.  
Dr. Serres, José Rafael  
Dr. Solanet, Emilio  
Ing. Agr. Zemborain, Saturnino

PALABRAS DEL SEÑOR ACADEMICO Dr. OSCAR M.  
NEWTON EN EL ACTO DE INCORPORACION DEL  
SEÑOR ACADEMICO DE NUMERO Dr. ABEL  
ANGEL ROTTGARDT

Señor Presidente de la Academia:

Señores Académicos:

Señores:

La circunstancia de que este acto académico se realice en sesión ordinaria y no en acto público, con los contornos propios y habituales de rito ceremonial, se debe a pedido del Dr. Rottgardt por motivos muy respetables. Pero la sencillez del acto Académico en modo alguno resta la trascendencia del mismo.

El Dr. Rottgårdt ocupará el Sitial N<sup>o</sup> 6, que correspondió al Académico General Dr. José Morales Bustamante.

El curriculum Vitae que oportunamente circulara entre los señores Académicos, evidencia credenciales sobradamente suficientes para que la Academia le honrara con tan alta dignidad.

El Dr. Rottgardt se graduó en Medicina Veterinaria en la Universidad Nacional de La Plata en 1921. En el corto lapso de 8 años llegó a ser Profesor Titular de Microbiología Especial en la misma Universidad.

Este hecho pone en evidencia la labor científica y extraordinaria vocación que a través de los años fue acrecentando como lo atestiguan los numerosos trabajos científicos publicados, alrededor de 60, algunos de ellos en colaboración.

Nuestro recipiendario acredita además el título de Doctor en Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires, egresado en 1947.

La inquietud del saber y contribuir al progreso de la ciencia da la pauta de la contracción al estudio de nuestro distinguido presentado. El Dr. Rottgardt ha desempeñado además importantes cargos directivos y administrativos.

Fue tres veces Consejero Académico de la Facultad de Ciencias Veterinarias de La Plata. Realizó viajes de estudios al extranjero en representación de la misma y de Centros Científicos.

Todo esto en apretada síntesis, habla con sobrada elocuencia de sus merecimientos a ocupar un sitial en nuestra Academia. Alta dignidad que premia su dedicación a la ciencia, Dr. Rottgardt, me congratulo el haberos presentado y os cedo la palabra.

## DISERTACION DEL RECIPIENDARIO

Dr. ABEL ANGEL ROTTGARDT

Señor Académico Dr. Oscar Newton:

Agradezco de todo corazón porque habéis sido generoso en el decir. Las palabras pronunciadas me han emocionado profundamente y las acepto no porque las merezca, por cuanto al juzgarme habéis llegado más allá de los límites de mis merecimientos, sino por haber sido las mismas pronunciadas por vos Dr. Newton, que fuísteis mi profesor y a quien siempre admiré y respeté.

Gracias Dr. Newton.

No quiero continuar sin agradecer también a mi amigo y colega, Académico Dr. Antonio Pires, quien no sé por qué razones, que sólo él conoce, me presentó a esta Honorable Academia, la que por el voto favorable de los señores miembros de la misma, estoy ocupando este sitio.

No puedo dejar de daros las gracias, amigo Pires.

A los que fueron mis profesores, alguno de los cuales están aquí con nosotros, mi profundo agradecimiento por haberme orientado en la senda del saber e inculcado el amor al trabajo.



Señor Presidente:

Señores Académicos:

La Honorable Academia de Agronomía y Veterinaria, siguiendo una trayectoria tradicional, me honra, al confiarme el sitio académico que ocupara el General Dr. José Morales Bustamante, que a su vez heredó el mismo del académico Dr. José de Lignières.

Gran camino, el de uno y de otro; a ellos pido la inspiración espiritual que les acompañó en el camino científico.

Señores: por adelantado, sé que no está, en la actual ocasión, este sitio, ocupado con tanta felicidad, pero sí, que me animan, con la tutela de mis antecesores, cumplir la misión con honradez y tal vez con acertada vocación en la ciencia veterinaria.

Fue el General Dr. José Morales Bustamante, fundador de la Asociación Médico Veterinaria Argentina, agrupación que organizara con prestigiosos y destacados profesores y médicos veterinarios allá por el año 1938 y, de esta entidad científica fue sobradamente merecido, su primer presidente.

En esta época, propicia y consigue, con la acertada y magnífica participación de médicos y veterinarios, una serie de medidas de profilaxis contra la "Hidatidosis", las cuales darán como resultado la reunión de un Congreso Nacional sobre esta enfermedad, con participación de los países vecinos, que a su vez dictan en sus respectivos territorios, leyes sobre la lucha contra esa enfermedad.

Esto sólo para el hombre de ciencia, bastaría para aplaudir su obra, aunque para el no especializado, resulte un título más, perdido entre las líneas de los diarios y periódicos.

Sus juicios hicieron gravitar el ámbito de la Academia, y sus colaboraciones con la acción combinada de la Asociación Médica Veterinaria Argentina y Asociación Médica Argentina trajeron como feliz resultado, la sanción de la Ley en vigor, para luchar contra la enfermedad mencionada, así como contra la tuberculosis bovina y la brucelosis.

No es su carrera militar lo que nos interesa, pero cabe destacar que en ella, como en el campo científico, como su

propia personalidad son un ejemplo de disciplina, decoro y pundonor.

A su carrera militar llevó su nobleza cívica, y a la vida cívica, la fuerte disciplina del honor, aprendida en su conducta de hombre y practicada en la vida castrense.

He aquí someramente esbozada, la conducta y el perfil espiritual del hombre a quien debo reemplazar en el sitio académico.

Gran responsabilidad representa este ingreso, por los sobrados méritos de mis predecesores y enorme honor, que no alcanzo a agradecer suficiente, pues no ignoro que se llega a la más alta jerarquía y dignidad en el ejercicio de la carrera veterinaria.

De Fernando Lahille:

“¡Gloria a la Ciencia, consuelo de vida, madre de la filosofía y del progreso!”

—De Herrero Ducloux:

“¡Gloria a la Ciencia, modeladora de prudencia y de modestia, fuente de verdades, manantial de dudas!”

Señores académicos:

El lema de la Universidad de Tucumán reza:

“Llor a los hombres de ciencia, a los sabios verdaderos para quienes la vida es una marcha con *Pedes in terra ad sidera visus*”.

Esto es señores la ciencia, los pies sobre la Tierra, la mirada en las estrellas.

Llor! a estos artífices del saber, a estos obreros especializados del pensamiento humano a estas abejas precursoras del panal científico, bajo cuyo empuje la humanidad alcanza, salud, bienestar, belleza y felicidad.

Muchos de estos nombres se ocultan hoy en las tinieblas del pasado, pero perdura, en el firmamento, el fulgor de eternidad que lograron encender, dando vida a un ideal, con el aliento de sus propias vidas.

\* Nos corresponde a nosotros, que hemos aprendido a amar a la ciencia, guiados por el conocimiento de aquellos sembradores de verdades, iluminados con ese fulgor y volver a revivir sus existencias ejemplares, con la emoción del recuerdo y el devoto afecto de nuestra admiración y reconocimiento.

Por eso, quiero en este día, tan lleno para mí de íntimos regocijos frente a mi propia insignificancia penetrar en esta Academia, tutelado por la evocación de la vida de un gran sabio y maestro de la Medicina Veterinaria, el Profesor Henri Vallée.

De él, ha dicho P. Goret en la biografía aparecida en la Revista de Medicina Veterinaria de mayo de 1947: "En Henri Vallée se alean tan armoniosamente, los dones del maestro y del orador talentoso, con las cualidades del sabio y del investigador apasionado."

En los Cuadernos de Medicina Veterinaria, J.A.F. Larrau dice: "En Henri Vallée, el conocimiento del hombre, hace mayor la admiración que se profesa al sabio. A pesar del éxito poco común de una carrera deslumbrante en Henri Vallée el amigo sobrepasa al genio."

Por otra parte, señores académicos, es imposible admitir un sabio que no fuera como él: humilde, sereno, cordial, sincero, fuerte en la afirmación de su saber científico, pero imparcialmente tolerante para con todas las opiniones y para con todas las personas.

La vida de Henri Vallée se extinguió hace poco más de una década: el 12 de marzo de 1947.

Casi catorce años estuvo inmovilizado por una cruel dolencia. Humilde como su vida fueron sus exequias, pero su obra, la obra científica que él edificó, no quedó aprisionada en la quietud de su descanso corporal, en el pequeño cementerio de su ciudad natal, sino que sus escritos se han vuelto algo clásico y constituyen la base de muchos de nuestros conocimientos bacteriológicos actuales, así como son el fundamento de lo que sabemos sobre patología de las enfermedades infecto-contagiosas más comunes en los animales.

Henri Vallée nació en Dijon el 16 de junio de 1874. En 1897 conquistó en la célebre escuela de D'Alfort, el diploma de veterinario, siendo el primero de su promoción.

¡1897! ¡Ultimos años del siglo XIX! ¡Epoca heroica de la microbiología! El joven laureado, en quien sobresalen tantas cualidades, se decide por la tarea didáctica y por las investigaciones de laboratorio.

A fines de 1898 es nombrado jefe de la cátedra de Policía Sanitaria en la Escuela Veterinaria de Toulouse.

Allí, está el profesor Leclanché, de incomparable erudición, quien lo incorpora a las investigaciones sobre gangrenas gaseosas.

Tal estudio condujo a Vallée, a un conocimiento profundo de las enfermedades provocadas por gérmenes anaerobios y al ocuparse de la profilaxis del carbunco sintomático, vislumbró la necesidad de preparar vacunas integrales y polivalentes.

Desde su retiro de Toulouse, la ciudad del Sol y de las violetas, comienzan las notas o memorias de Henri Vallée que en número aproximado de 150, constituyen gran parte de su haber científico escrito.

¡1901! ¡Comienzo del siglo XX! Nocard, discípulo de Pasteur está en D'Alfort como profesor de Patología de las enfermedades contagiosas, con un laboratorio experimental anexo; a cargo de Lignières, quien debe dejar a D'Alfort para cumplir un contrato en la República Argentina en la Escuela de Veterinaria.

Bajo la sugestión de Nocard pasa de Toulouse a D'Alfort como jefe de laboratorio. En 1903, la repentina desaparición de Nocard, le permite ganar por concurso la cátedra vacante de Patología y en D'Alfort siguen las notas o memorias del maestro.

En colaboración con Rinjard, continúa los trabajos sobre la rabia, iniciados en 1900, en Toulouse. Sus estudios son concluyentes respecto de:

- a) Acción de la bilis sobre el virus;
- b) El diagnóstico histológico de la enfermedad;
- c) La vacunación de los perros; y

- d) La serovacunación en las personas mordidas por perros rabiosos, técnica que vuelven a actualizar los sabios especialistas americanos.

Vallée y Carré, inician en esta época el estudio de la anemia infecciosa en los equinos, sobre cuyo tema dictó una conferencia en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata en ocasión de su visita a la República Argentina, y sus experimentos permiten establecer que el agente causal de esta enfermedad pertenece al grupo de los ultravirus, al mismo tiempo que muestran cómo se transmiten y penetran al organismo, con todo lo cual logran establecer medidas sanitarias profilácticas.

Conquistas extraordinarias, en una disciplina singularmente difícil en la que los años posteriores nos trajeron las soluciones largamente buscadas y deseadas.

De 1902 datan sus primeras investigaciones sobre la tuberculosis animal, especialmente bovina, e introduce en el estudio de la etiología de esta enfermedad la nueva noción de que, la tuberculosis pulmonar así como el muermo, pueden contraerse por vía digestiva, como por vía respiratoria, siendo las condiciones de vida de las diferentes especies las que aseguran a estos modos de infección posibilidades de desigual importancia.

En 1906, Calmette, el sabio investigador del Instituto Pasteur de Lille y Vallée, el experimentador de D'Alfort presentan independientemente, en la misma sesión de la Academia de Ciencias, *único caso en los anales científicos franceses*, el principio de la oftalmo-reacción en el diagnóstico de la tuberculosis, aplicable igualmente al diagnóstico del muermo.

En 1911, a los 37 años, asume la dirección de la Escuela D'Alfort. Un ex-discípulo, J. Verge, nos dice al hacer el elogio del maestro:

“En esa época, yo era alumno de segundo año. Inmediatamente comprobamos que, con su presencia, otro espíritu presidiría en adelante nuestros destinos. Ya no sería más la ruda disciplina del internado y la autoridad intransigente; la incomprensión frente a los jóvenes... era la bondadosa inteligencia y claridad de un hombre que creía que la bondad no

era debilidad y que la firmeza no era sinónimo de intransigencia...

...Lo veo hoy como ayer, indulgente y paternal, rezongón y afectuoso, obteniendo todo de nosotros, tan sólo con una palabra que siempre llegaba al corazón."

En la Dirección de la Escuela, lo sorprende la Primera Guerra Mundial: 1914-1919. Años duros, hechos a base de coraje y patriotismo. Años de luchas cruentas, no solo en el campo de batalla, sino en la febril intimidad del laboratorio, buscando la manera de salvar de la muerte la carne doliente de la humanidad.

Con su maestro Leclainche y con su discípulo Luis Bazy, trabajan afanosamente y llegan, al tratamiento sérico de las llagas infectadas y la vacuna activa contra el tétano.

Volvemos a Verge que dice: "Actualmente todos conocen la importancia del Suero polivalente Leclanché-Vallée, rico en anticuerpos, que hacen frente, no solamente a los gérmenes piógenos más comunes, sino también a los diversos elementos clostridianos de las gangrenas gaseosas".

En 1917, Vallée y Bazy, sustituyen la seroprevención y la seroterapia antitetánica, de efectos inmediatos pero fugaces, por la vacunación específica activa, es decir, reemplazan una resistencia pasiva, demasiado corta, por una inmunidad sólida y durable, y al mismo tiempo, inofensiva en su realización.

La bacteriología se enriquece, a pasos agigantados, con las investigaciones de esos sabios.

Después de la Guerra, llega la victoria... ¡y la paz! Pero la crisis de post-guerra aparece en D'Alfort en 1920 y Henri Vallée deja la Dirección de la Escuela y se hace cargo del Laboratorio de Investigaciones, para proseguir pacientemente y sin tregua sus trabajos y descubrimientos.

Con Carré y Rinjard estudia el *virus aftoso* culminando su labor con una obra de síntesis sobre la materia. Termina sus trabajos con el descubrimiento del Virus A y O, demostrando la pluralidad del agente causal de la fiebre aftosa, trabajo completado con éxito posteriormente con el descubrimiento del virus C, por parte del profesor Waldmann. Aprovechó esta circunstancia para preparar su vacuna, la cual sirve básicamente

y con muy pocas variaciones de fondo, para la preparación de las actuales.

Este solo hecho, ya sería suficiente para que su nombre fuera reconocido universalmente.

El sabio Henri Vallée, estuvo en nuestro país en 1910 y volvió en 1929, por oficio del Instituto de la Universidad de París en Buenos Aires, y en esta oportunidad dictó en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Capital, una serie de conferencias publicadas luego bajo el rótulo de "La fiebre aftosa".

En el discurso inaugural de presentación, el 16 de agosto de 1929, para esta conferencia, dijo el Dr. Adolfo Bioy, presidente a la sazón del Instituto de la Universidad de París en Buenos Aires:

" El Instituto de la Universidad de París en Buenos Aires, " en su afán de cumplir íntegramente la misión que se ha tra- " zado, atento a las necesidades primordiales del país, ha que- " rido hacer oír a los investigadores y ganaderos argentinos, la " voz de Henri Vallée, la más autorizada de Francia en la ma- " teria, la más destacada de D'Alfort, la vieja y famosa escuela, " no alcanzadas por otra alguna del Universo, en sus seculares " y renovados prestigios." Viene el profesor Vallée a nuestro país, accediendo al pedido del Instituto de la Universidad de París en Buenos Aires, única invitación que pudo tentarlo por el carácter estrictamente universitario con que le fue dirigida, carácter que consulta la calidad de sabio austero de nuestro huésped eminente, quien ha dicho, repetido y demostrado, que no comercia con su ciencia, fórmula que hace honor a quien la pronunció y nos sirve a todos de enseñanza por poco que meditemos", agregando a continuación, el ingeniero Pedro Marotta, decano de la Facultad: "Fuera redundante destacar la " personalidad de Henri Vallée, de este profundo investigador, " de quien bastara su enorme labor en el campo de la tuber- " culosis y más aún su descubrimiento de la pluralidad de los " virus de la fiebre aftosa, para que perdurara su nombre con " la intuición del genio".

También el consejero Dr. Fernando Lahille propuso y obtuvo en la sesión del 9 de setiembre de 1929, se le otorgara

a Henri Vallée el diploma de profesor honorario de la Universidad de Buenos Aires, “por la valiosa contribución que acaba de prestar tan sabia y gentilmente a esta Facultad, del estudio y profilaxis de la Fiebre Aftosa, una de las mayores plagas de nuestra ganadería”.

... Esto es, señores, el alma del científico; ésta era, señores, su conducta. Algunos tuvimos el placer y honor de captar su exquisita sensibilidad, de bucear su alma, sacando fuera de ella su incalculable humildad, su maravillosa cordura.

En ocasión de su última visita a Buenos Aires, tuvo oportunidad de pasar unas horas en el Museo de Historia Natural de La Plata. De vuelta en el coche del Dr. Pardo, quien manejaba, estábamos con el sabio el Dr. Coni Molina y yo. En el camino una pinchadura manda a la cuneta al coche, con peligro de nuestras vidas. —Común y feliz accidente. —No ocurrió nada. Repuesto de la primera impresión y más sereno, el Dr. Pardo, dirigiéndose a Vallée, le dice: “Mire Ud. qué responsabilidad, si hubiese matado al sabio Vallée. Este, en su mal español, con toda naturalidad responde: “Un francés menos”.

Palabras señores que hablan cómo aún, no se había detenido en su camino, a meditar, sobre el valor de su persona.

—Por otra parte, es el hombre sencillo, conocedor del amor del hogar, que arrastra consigo ese calor, que lo lleva a sensibilidades exquisitas

En Buenos Aires, olvidado de las bellezas de París, pasea un día por la calle Corrientes, manos cruzadas atrás, tranquilo paso, recorriendo y mirando vidrieras, buscaba con atención, con cuidado de hallar lo bonito, lo raro, lo novedoso, lo original. No sé si tuvo éxito en ello, pero recuerdo su fina respuesta al preguntársele qué hacía por allí: —Busco un regalo, un recuerdo para mi mujer.

La gloria, que ya pulsaba, el amor a la investigación, no habían entibiado, ni adormecido el amor y la delicadeza por su compañera, ni se permitía descuidar su reino hogareño.

—Así fueron todos sus actos, así trabajó y vivió el maestro, el estudioso, el hombre, cuyo conocimiento íntimo agranda la admiración que se profesa al sabio.



—Cautiva aún su recuerdo, porque tuvo el poder de irradiar su simpatía y su bondad que conquistaba a los hombres, con imperiosa autoridad.

—Llegó con rara fuerza a ejercer una soberanía jamás disputada, ni superada.

—Distinción de modales, encanto en las maneras, crearon una atmósfera de predominio, no rebajada ante su desaparición y ante este desgraciado momento, se agranda y eleva su personalidad y su deslumbrante carrera que supo ocultar con el culto de familia y la sinceridad de su amistad.

Murió con la sencillez que vivió, dejó este mundo con la simplicidad que daba a sus palabras, llenas de espíritu e ingenio

Dejó recuerdos imperecederos de sus tradiciones del terruño natal, que tanto amaba, y dejó la lección que debemos recoger: el sabio, el maestro y el amigo, estaban igualados y se cumplió en él la expresión de Michelet: “Hay almas, que pesan durante siglos en la historia de los hombres”.



**ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**

---

**ACTO DE RECEPCION**

del

Académico de Número

Doctor Enrique García Mata



Sesión Pública del 24 de octubre de 1962



**BUENOS AIRES**

**1 9 6 2**

**ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**

---

**ACTO DE RECEPCION**

del

Académico de Número

Doctor Enrique García Mata



Sesión Pública del 24 de octubre de 1962



**BUENOS AIRES**

**1 9 6 2**

# ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Buenos Aires - Arenales 1678.



## MESA DIRECTIVA

|                                      |                               |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| <i>Presidente</i> . . . . .          | Ing. Agr. José María Bustillo |
| <i>Vicepresidente</i> . . . . .      | Dr. Francisco Rosenbusch      |
| <i>Secretario General</i> . . . . .  | Dr. José R. Serres            |
| <i>Secretario de Actas</i> . . . . . | Dr. Antonio Pires.            |
| <i>Tesorero</i> . . . . .            | Ing. Agr. Saturnino Zemborain |

## ACADEMICOS DE NUMERO

Dr. Arena, Andrés R.  
Ing. Agr. Brunini, Vicente C.  
Ing. Agr. Burkart, Arturo E.  
Ing. Agr. Bustillo, José María  
Dr. Candiotti, Agustín N.  
Dr. Cárcano, Miguel Angel.  
Ing. Agr. Casares, Miguel F.  
Dr. Eckell, Osvaldo A.  
Dr. Fernández Ithurrat, Edilberto  
Ing. Agr. Foulon, Luis A.  
Dr. García Mata, Enrique  
Ing. Agr. Ibarbia, Diego J.  
Dr. Newton, Oscar M.  
Ing. Agr. Ortega, Gabriel  
Ing. Agr. Parodi, Lorenzo R.  
Dr. Pires, Antonio.  
Dr. Quiroga, Santiago S.  
Ingr. Agr. Ragonese, Arturo S.  
Dr. Rosenbusch, Francisco.  
Dr. Rottgardt, Abel A.  
Ing. Agr. Sauberán, Carlos  
Dr. Serres, José Rafael.  
Dr. Solanet, Emilio.  
Ing. Agr. Zemborain, Saturnino.

## PALABRAS DEL DOCTOR ANTONIO PIRES

Señoras,

Señores:

Con reverencia, desde el abismo insondable de la eterna calma, de la soledad sin ruido y sin luz, del silencio infinito os traigo el recuerdo del rostro apacible —con sus ojos insondables llenos de tiempo— del Dr. Inchausti.

Quién fué en vida Vicepresidente de esta Academia tuvo generosa resonancia en la formación del Dr. Enrique García Mata. Y hoy debió ser él —el elegido— quién viniera trayéndolo de la mano y gozara la dulce emoción de padre espiritual que ve completada su obra de maestro. ¡No pudo ser!

Teniendo junto a sí el vasto cortejo de fidelidades acongojadas para recibir sus adioses a la tierra, se fué el Maestro.

Maestro por la pureza de sus intenciones, por la dignidad de su lección, por la fecundidad de su obra y... porque no se enorgulleció de sí mismo. Justamente, porque no se enorgulleció de sí mismo, estimuló las actitudes de sus discípulos; y porque estimuló las aptitudes de sus discípulos los vió ascender a la cumbre infundiéndoles su personalidad y transmitiéndoles con provecho su saber, cumpliendo el sino fecundo del sembrador.

Este hombre que ayer nos dijo adiós y se volvió hacia la noche, que pasó dejando a la epopeya un episodio lleno de amor, empieza a vivir. Vuelve hoy en la espiga de una de las semillas que él cuidó.

Así es como el destino, que se entretiene con todos nosotros, determina que sea mi voz la que se escuche aquí. No la voz del Maestro, no la del elegido. No la voz cariñosa, sabia y consejera del padre espiritual del Dr. García Mata. No la voz del que le mostró el mañana, le abrió amplia senda, y le señaló el camino que conduce a la meta ideal ¡“el que sube”! el que tira hacia arriba para alcanzar la armonía y riqueza espiritual que embellece a los hombres. No la voz del virtuoso que —cuando se detuvo sin terminar sus renglones y presintiendo lo misterioso— le confió la antorcha... y con ella sus afanes, sus intentos y sus esperanzas.

Solo se escuchará la voz del amigo —amigo del Maestro y amigo del discípulo—. Es que mi voz se quedó en la tierra donde ya soy antiguo y ya estoy en el mañana de los tiempos.

Y como la amistad significa capacidad de perdón, perdón pido al recipiendario porque así como de ejemplares y variados son sus méritos es de insuficiente y monótona mi elocuencia.

.....

Una obra es un hombre, le oí decir a un jurista italiano. Y como todas las obras del hombre están en su vida, así todo el hombre está en cada una de sus obras.

Podemos decir que el Dr. García Mata marcha infatigable hacia adelante dejando tras sí un tiempo todo aprovechado.

Espíritu inquieto, emprendedor e infatigable, vida hecha actividad, no hubo sueño que no emprendiera, ni empresa que lo tentara que no acometiera. Lo vemos siempre ocupado, siempre de prisa.. y aún así y pese a ello, siempre eficaz.

Teniendo veintitres años de edad agresa de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires con el título de doctor en Medicina Veterinaria. Era entonces el mes de diciembre de 1931.

La docencia universitaria lo atrae. Es designado profesor titular de Zootécnia General el año 1948. No como fruto de un concurso circunstancial o de una designación caprichosa sino como resul-

tado de una carrera docente iniciada desde abajo, el año 1937, como ayudante técnico en el Instituto de Zootecnia; luego, ayudante de investigaciones, encargado de trabajos prácticos y por fin adscripto a la cátedra.

¡Once años para llegar! Once años al lado de sus maestros y desarrollando actividades íntimamente vinculadas con el contenido de la materia fueron completando la formación del Dr. García Mata.

Pero García Mata —joven, verde aún— teniendo conciencia del pasado y respeto por él, se coloca entre los hombres que quieren vivir... no solo sobrevivir y comprende que debe acomodar su presente para desarrollar plenamente sus inclinaciones y esto lo lleva a un permanente anhelo de superación.

El año 1939, becado por la Facultad y comisionado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación se traslada a los Estados Unidos de Norte América para perfeccionarse en Zootecnia e Inseminación Artificial y Tecnología de Carnes. En Iowa sigue un curso de Genética con el profesor Jay Lusch; en Columbia trabaja con el profesor McKenzie en Inseminación Artificial y en Cornell estudia Tecnología de Carnes.

El Dr. García Mata es el primer técnico que en el país se perfecciona en los problemas de la Inseminación Artificial, recurso que —sin duda alguna— ha demostrado ser sumamente valioso en materia de producción de carnes cuando no escapa al control de técnicos especializados y responsables.

García Mata se introduce en estos vericuetos cuando la inseminación artificial era un simple balbuceo y lo hace como hace todas sus cosas y como buen hijo de asturiano, con tenacidad, con empeño, con entusiasmo, con solidez.

Hoy se recuerda, en los tratados especializados, aquel ternero que nació de vaca argentina, fecundada con semen transportado por el Dr. García Mata, desde los Estados Unidos de Norte América, diluído en una simple solución de glucosa y sin refrigeración.

Un viaje que duró siete días... una expectativa de nueve meses... y un desenlace que justificó lo que al principio pudo juzgarse como aventura... como muy discutible aventura.

Su amplio espíritu universitario, su profundo respeto por la docencia y la sencilla comprensión de la importancia del método como factor de desarrollo económico y de bienestar impulsan al doctor García Mata a volcar generosamente lo aprendido.

No lo reserva para sí. El país necesita más agentes —técnicamente preparados— para que divulguen y apliquen estos conocimientos y García Mata dicta cursos sobre inseminación artificial, para graduados, tanto en nuestro país como en el Uruguay. Estos cursos que se repiten periódicamente, cada vez mejor ilustrados y con la experiencia acumulada en los años que transcurren, permiten la formación de técnicos de Sud América y de Centro América, acrecientan el prestigio del Instituto de Zootecnia de la Facultad, determinan la incorporación de este capítulo al programa de la materia y autoriza al Dr. García Mata a decir una conferencia ilustrada con películas cinematográficas en el Congreso Internacional de Fisiopatología de la Reproducción, y a recibir la designación de miembro del Comité Permanente de Congresos Internacionales de Reproducción Animal.

Simultáneamente con la docencia, el Dr. García Mata inicia sus actividades en el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación como inspector veterinario en la División de Zootecnia. Los conocimientos adquiridos en esta Repartición le permiten llenar su cátedra con una experiencia viva.

Es entonces el año 1937. Han pasado seis años desde que egresó de la Facultad. Los ha vivido en Bolívar, en el campo de sus familiares, en ese campo donde el Dr. García Mata confiesa “bebió su afición a la producción agraria”.

Fueron años duros. Se dedicó a la explotación porcina cuando una intensa y pertinaz crisis castigaba la producción agropecuaria del país.

“Volví a Buenos Aires, recuerda García Mata, sin un peso en el bolsillo”, pero eso sí con una inapreciable experiencia que me fué muy útil en la actividad profesional que desarrollé posteriormente”.

Le bastaron solo seis años de labor en el Ministerio de Agricultura y Ganadería para demostrar sus valores positivos y merecer la designación de Director de Ganadería de la Nación.



En ese interin ocupó otros cargos: Asesor Técnico y Secretario Técnico de la Dirección General de Ganadería, Sub-Director de Ganadería y Director de Sanidad Animal.

Observamos, señoras y señores, que donde el Dr. Enrique Mata se hace presente la cumbre lo espera. Esto nos dice que es un hombre virtuoso. Hay algo de verdad en la sentencia del abate Coignard: "el mal como el bien están dentro del hombre y no en las cosas que lo rodean".

Ni la mente ni las manos de García Mata se adormecen. Vive en permanente inquietud. Ataca contra la rutina burocrática de los servicios veterinarios del Ministerio, trata de elevar el nivel técnico y económico de los profesionales, se preocupa de la mejor formación de los veterinarios y ganaderos organizando mesas redondas regionales, emprende la campaña contra la sarna en Entre Ríos y Patagonia con buen éxito inicial y si luego fracasa, como tantas otras campañas de sanidad emprendidas en nuestro país, se debe a la falta de continuidad que se observa en los países trastornados que tienen serias dificultades para encontrar su verdadero camino: el de la estabilidad económica, social y política. Y mientras tanto, todo es inestable. Cambian con frecuencia los hombres que gobiernan. Cambian las ideas y los principios; y se desvían los recursos, de por sí limitados, hacia donde la desesperación o la urgencia empujan.

A la gestión del Dr. García Mata se debe la creación de la Dirección de Sanidad de la que fué Director de 1944.

Fué asimismo iniciador, propulsor y director del Boletín Técnico de la Dirección General de Agricultura y Ganadería. Con la colaboración del Dr. José María Quevedo, este Boletín cumplió con eficacia su destino de servir al veterinario sediento de una mejor información sobre los avances técnicos realizados en los países más adelantados.

En todas estas gestiones el Dr. García Mata puso no solo esfuerzo, dedicación y capacidad sino también esa pasión tan necesaria cuando el hombre se aplica a lo creativo, a salir de lo rutinario, a darle sentido y autenticidad a los objetivos que persigue.

Ya consagrado —maduro entonces— es reclamado desde afuera y transmite su saber en el Uruguay, Brasil y España. Por sus mé-

ritos es designado, como hemos dicho, Miembro del Comité Permanente del Congreso de Fisiopatología de la Reproducción Animal, Miembro Correspondiente de la Sociedad de Veterinaria de España, de la Sociedad de Medicina Veterinaria de Sao Paulo, de la Sociedad Italiana para el Progreso de la Zootecnia, Representante Argentino en el Comité de Dirección de la Federación Internacional Veterinaria de Zootecnia y Representante de la Facultad y de la Sociedad de Medicina Veterinaria a diversos congresos panamericanos e internacionales.

Siendo él profesor, ayer nomás, atento a los gigantescos y rápidos progresos de las ciencias y técnicas que responden a la ansiedad de un mundo hambriento, se traslada a Europa, visita varios países y se interesa, especialmente, en la cría del cerdo en la República Federal Alemana. Visita estaciones experimentales, universidades, centros de investigaciones, centros de control de productividad y numerosas explotaciones. Fruto de esos 4.000 km. andados son su conferencia dada en la Sociedad de Medicina Veterinaria, el trabajo de investigación que actualmente desarrolla en la Facultad con la ayuda económica del INTA y el convencimiento que hoy tiene sobre la necesidad de modificar la orientación de la enseñanza de la Zootecnia en nuestro país.

Señalo al auditorio una coincidencia: dije que recibido el doctor García Mata se dedica a la explotación porcina y que pocos años después regresa a Buenos Aires “sin un peso en el bolsillo”.

Pasan treinta años y el Dr. García Mata vuelve a las andadas; peca otra vez, instala un criadero de cerdos.

Pero sabiendo que, en materia de producción animal, para obtener un buen rendimiento económico importan la selección, la nutrición y la sanidad, resuelve utilizar cerdas capacitadas para criar —sin dificultades— diez lechones por parición, y fundar y presidir una sociedad anónima industrial y comercial dedicada a la elaboración de productos de origen marino con fines de alimentación; y otras dos sociedades anónimas dedicadas, una a la elaboración de materia prima para la industria farmacéutica; y otra, a la industria y comercio de productos destinados a la sanidad animal.

Con estas precauciones es seguro que el Dr. García Mata no volverá de esta reincidencia “sin un peso en el bolsillo”. Y ya que

he tocado este aspecto del Dr. García Mata agreguemos que a las empresas mencionadas se suman otras realizadas con sus hermanos, como la cría industrial de nutrias y la cría de visones.

Me pregunto: ¿Qué le resta por hacer al Dr. García Mata en el campo de las posibilidades que ofrecen las ciencias veterinarias, en lo que hace a la producción animal?

Y algo más, señoras y señores, y no menos importante. El doctor García Mata se coloca entre los pocos veterinarios atentos a los problemas que atañen a la profesión veterinaria argentina como grupo social, a su organización, a sus intereses y a sus responsabilidades.

Presta amplio apoyo a la Sociedad de Medicina Veterinaria como Secretario, Vicepresidente y como simple socio activo.

Al Dr. García Mata lo hemos encontrado en permanente condición de disponibilidad cuando le hemos reclamado un esfuerzo, una ayuda, o algo de su tiempo que es lo más valioso que un hombre puede dar. Y si bien alguna vez hemos discrepado, si hemos chocado en el mundo de las ideas, es lealtad declarar que esto jamás entibió el mutuo afecto ni modificó la conducta.

Al rendir cuenta de mi primer año de gobierno al frente de la Sociedad dije así: “Bueno es aquí recordar que la Sociedad supo de mejores épocas y de magníficas realizaciones en tiempo pasado... y que nuestra tarea inmediata es opaca: consiste en poner en tiempo presente todo lo que está en pasado”. Este período fecundo fué aquel en que el Dr. García Mata ocupó el cargo de Secretario de la Sociedad. Hacia allí vamos sin descuidar, por supuesto, los requerimientos de una profesión que se expande a la comunidad en un clima de profundas transformaciones sociales.

Vemos, señoras y señores, que el Dr. García Mata no ha sumado —todavía— muchos años a su vida, pero sí ha puesto mucha acción en sus años. Y esto es lo que importa. Es una buena forma para “ser alguien” y cumplir así el primer deber que el hombre tiene ante la sociedad a decir del abate Dimnet —¡ser alguien!— García Mata ha edificado su vida de acuerdo a su espíritu y es alguien.

Sería injusto de no tener otro recuerdo: “El mejor orgullo de mi padre —le oí decir a García Mata— fué el ver a sus cinco hijos

varones obtener cinco títulos universitarios diferentes, en la Universidad de Buenos Aires: médico, abogado, ingeniero industrial, veterinario e ingeniero agrónomo. Con ser mucho ¡cuánto más orgulloso estaría hoy si le fuera dado compartir este instante en que se otorga a una de sus hijos el galardón más alto a que puede aspirar un hombre que cultiva la ciencia: el grado de Académico!

Tampoco pudo ser. Ni el padre que le dió la vida y le inculcó el amor al estudio ni el Maestro que le dió formación y le señaló el camino... han podido llegar.

Alguna vez hemos dicho que no hay obra grande que el hombre realice sin ayuda de mujer.

En García Mata se realiza el proverbio del Rey Salomón: “Hallaste esposa, hallaste felicidad”.

Su compañera comprende el significado de su obra y fusiona su vida a sus anhelos. Cumple así —en perfecta armonía— la fórmula bíblica de la perfecta esposa: donde vayas, iré: donde mores, moraré; tu vida será mi vida; mi ideal será tu ideal.

Quienes ya descendemos desde la altura que nos fué dado alcanzar, sereno el espíritu, adormecidas las pasiones y miramos hacia atrás nos apercibimos que no fué sólo por nuestro saber, ni por el trabajo cumplido, ni siquiera por esas cualidades morales que se nos conceden, que llegamos arriba. Más que el saber, que el trabajo, que la dedicación y que esas virtudes espirituales del hombre, valieron la tolerancia, los sacrificios y la constante vigilancia y estímulo de la amante esposa.

.....

Señoras y señores, el Dr. García Mata nos deleitará desarrollando el tema: “Enseñanza de la Zootecnia. Problema actual en la Argentina”.

El problema de la educación y formación de la juventud argentina, con un verdadero sentido humano y social, centrada en los intereses de la vida de la comunidad y desarrollo económico y cultural del país, reclama, sin descanso, la vigilancia y el asesoramiento de las Academias.

Tan se entendió así que las Academias, desde su nacimiento hasta el año 1923, actuaron dentro de las Facultades y fueron sus

atribuciones, de acuerdo a los estatutos de la Universidad de Buenos Aires: “estudiar y dilucidar cuestiones de carácter científico concernientes a diversos ramos del saber y enseñanzas universitarias”, “informar sobre planes de estudios”, “enterarse de la marcha de la enseñanza en las Facultades”, “presentar al Consejo Superior o a los Consejos Directivos memorias sobre el régimen científico de las Facultades”, y otras.

Era de esperar, aunque no de desear, que éstas y otras disposiciones relacionadas con este circuito Universidad-Facultad-Academias produjeran interferencias... ¡Es que la tolerancia no es virtud que abunde en los hombres!

Este hombre joven, digamos —para no ser hiperbólico— menos viejo, aún en permanente y múltiple actividad profesional, se incorpora a la Academia eligiendo como tema de su conferencia justamente uno de los puntos más debatidos últimamente en los congresos, simposios y jornadas veterinarias.

La continua expansión de las posibilidades y realizaciones de las ciencias veterinarias ha creado nuevos problemas, responsabilidades y obligaciones.

El progreso científico y moral de la profesión veterinaria; la mayor demanda de capacitación especializada con sentido de realidad para resolver los problemas cada vez más complejos que plantea el crecimiento demográfico y la urgente necesidad de una producción pecuaria intensiva; el nuevo ritmo de actividades y exigencias de tiempo que pesan sobre el estudiante; la escasez de veterinarios y por lo tanto de servicios veterinarios en la mayor parte de los países del mundo hasta el punto que la FAO ha llamado la atención sobre ese hecho que afecta el desarrollo de su campaña por la paz luchando contra el hambre, y que en nuestro país resiente el desarrollo pleno de la profesión, determinan nuevos planteamientos con respecto a la orientación de los estudios de las ciencias agropecuarias en busca de una meta sensata y progresiva que contemple las profundas transformaciones sociales que se operan en nuestro medio rural y las nuevas urgencias que deben ser atendidas por la profesión veterinaria.

Demás está decir que la autoridad moral del Dr. García Mata, fruto de su formación desde niño, de su actuación docente que

supera los simples límites del aula, de su disposición a ser integrante activo que arriesga su opinión en los cuerpos colegiados, de sus visitas a las escuelas veterinarias de Europa y América, anticipan el valor que tendrán las opiniones que emita para quienes mañana deban dictaminar al respecto. De aquí, también, la enorme responsabilidad que asume el disertante por la indiscutible influencia que tendrán esos juicios.

Señoras y señores: en la vida de todas las instituciones hay días resplandecientes, iluminados por el acierto de las decisiones. Vivimos hoy uno de esos días. La Academia se fortalece con la incorporación del Dr. Enrique García Mata.

Es hombre que se consagra al trabajo. Su dinamismo físico e ideológico es generador de fuerzas. Donde él esté, lo que él haga o deje de hacer es de gran transcendencia en el logro de la finalidad que se persiga.

.....

Académico Dr. Enrique García Mata:

“Ingresar a la Academia, dice Mujica Lainez, no implica recibir una suprema corona, ni reposar entre hermanos prestigiosos detrás de muros aureos, sino asumir la responsabilidad grave y alegre de mantener vivo y fecundo el Cuerpo del cual se forma parte y se mueve impulsado por el anhelo ineludible de servir al espíritu”.

Como representante de la Academia y como amigo, al darte la bienvenida, recibirte en esta alta corporación y ofrecerte esta tribuna para que desuelta a la emoción contenida en este instante tan feliz de tu existencia y para que la gente amiga —que goza plenamente este gozo que es tuyo— vea satisfecha el ansia con que espera tu disertación, viene a mi memoria algo que leí en un documento antiguo:

“Ahora —oh joven— estás entrando en posición de un gran cargo; debes buscar que tu virtud sea también tan nueva como el cargo que ocupas. En el comienzo o al final, ten esto como única meta y así habrás de hacer una renovación diaria.”

He dicho.

## PALABRAS DEL DOCTOR GARCIA MATA

Profesor Pires,

Amigo Pires:

En el juicio de la vida y la obra de un hombre debe actuarse con imparcialidad, no permitiendo que influyan los sentimientos.

En este caso, la amistad cultivada y fortalecida a través de muchos años, ha hecho que tu juicio, extremadamente benévolo, no sea ecuánime.

Pero lo acepto, porque se que lo sientes. Por ello, y porque no puedo dejar que la emoción me domine, solo quiero expresarte, por los míos y por mí, el más profundo agradecimiento.

Señoras,

Señores:

De acuerdo a la tradición, todo nuevo académico debe recordar a su antecesor en el sitio que le ha correspondido. Tócame por ello referirme al Dr. Leonardo Pereyra Iraola.

Y fortuna especial es ésta, la de tener que recordar a un nombre y a un hombre que es tradición en la historia zootécnica argentina.

Separar a don Leonardo Pereyra Iraola de todo el árbol frondoso que este nombre ha significado en la ganadería, es algo realmente difícil. Árbol que germina de la semilla llegada con los primeros conquistadores y que dió aquella raíz de los Arguibel. Que se une a la otra, llegada a Buenos Aires hace casi dos siglos, en la persona de Leonardo Pereyra de Castro. Que en su hijo Simón Pereyra contribuye al progreso ganadero con sus trabajos, tanto en la industria saladeril como en sus campos de Balcarce. Que sigue en Leonardo Pereyra, el fundador de la Estancia San Juan, aquel que importó los primeros Shorthorn de pedigree, el célebre Defiance y la vaca Coral, y poco después Dahlia y Don Juan; y también a Niágara, el primer Hereford.

Pero fué Leonardo Pereyra Iraola quien llevó a la máxima expresión todo el impulso acumulado por casi doscientos años de acción creadora. Continuó la obra de su padre: San Juan fué un verdadero campo de experimentación. No se contentó con ensayar cuidadosamente a los Shorthorn y a los Hereford. Probó también muchas otras razas bovinas, equinas y ovinas, dando con ello ejemplo a otros muchos de aquella gloriosa época de nuestra ganadería, que dió carácter definitivo a nuestra industria madre. Don Leonardo comprendió que no bastaba con la adaptación de nuevas razas animales para civilizar la pampa. Fué el primero en sembrar aquellas simientes de eucaliptus que, de Australia, había hecho traer el Presidente Sarmiento. Así empezó a multiplicarse esa extraordinaria especie forestal, diseminándose desde San Juan a todo el país, y constituyendo hoy una característica inseparable de nuestro paisaje campero y de nuestra explotación agraria.

Su amor al árbol lo impulsó aún más. Importó ejemplares de muchas especies: álamos, cedros, cipreses, casuarinas, nogales, robles; que ordenadas con amor y arte, forman hoy el monumento imperecedero a la obra de Pereyra Iraola. Los innumerables viajeros que diariamente circulan entre Buenos Aires y La Plata no reparan en el regalo de belleza y descanso que es la obra magnífica del Parque Pereyra.

Como árbol frondoso él mismo, Leonardo Pereyra Iraola se prolongó a través de su descendencia, continuando la tradición de una familia que tanto bien ha hecho a nuestro país, desde los albo-



res de la colonia hasta la actualidad, con vigor siempre renovado a través de las generaciones.

Por esto dije antes que al recordar a un hombre, recordaba también a un nombre, ambos inseparables en nuestra historia ganadera.

## ENSEÑANZA DE LA ZOOTECNIA PROBLEMA ACTUAL DE LA ARGENTINA

Por ser siempre repetida y conocida no ha perdido actualidad la afirmación de que la ganadería es la base de la economía argentina. Los conquistadores españoles, llevados por la pasión civilizadora y también por la riqueza aurífera, debieron decepcionarse al no encontrarla en el Río de la Plata. No pensaron seguramente que eran ellos mismos los que traían la fortuna más duradera en aquellos animales que los acompañaban como fuente inmediata de sustento.

Durante toda la época colonial la multiplicación animal fué rápida, sin intervención del hombre como factor de mejoramiento. Las vaquerías, las primitivas estancias de Santa Fe y Buenos Aires, solo aprovecharon, explotaron diríamos mejor, la riqueza que fluía por sí sola de la tierra fértil.

Recién a principios del siglo pasado, después de la tentativa de Lavardén, se dieron los primeros pasos para el mejoramiento dirigido, pudiendo recordarse la influencia del caballo de Beresford, después de las invasiones inglesas, en los pagos de Luján, cuando nuestros gauchos comprobaron por primera vez las ventajas del cruzamiento en la obtención de una producción animal bien definida cual es la velocidad. Siguió luego la merinización iniciada efectivamente con la importación de Halsey; y luego Rivadavia, con su gran ilusión civilizadora; y Miller con Tarquino. Intentos todos que llamaban la atención, pero que se diluían en gran parte en la vastedad de la pampa inculta casi indomable por la presencia ubicua y depredadora del malón.

Pero la acción definitivamente mejorada, diríamos de iniciación de la vigencia zootécnica, empieza después de Caseros, cuando los vientos de libertad soplan su estímulo vigorizante sobre todas las

actividades. Entonces la Argentina se convierte en un inmenso campo de experimentación zootécnica, donde se ensayan todas las razas y todas las teorías, a pesar de las dificultades que origina aquella difícil época de la organización nacional.

Como consecuencia de esta experimentación masiva y de cruzamiento absorbente, que transformó en pocos años al primitivo ganado criollo en rodeos de razas definidas, los ganaderos sintieron la necesidad de aplicar las técnicas más perfeccionadas, basadas en conocimientos científicos y en la experimentación ordenada. Así estimularon las investigaciones y apoyaron la creación del primitivo Instituto Superior de Santa Catalina, base fecunda para las facultades de agronomía y veterinaria.

Siendo la producción animal el motor de todos estos esfuerzos, su estudio no podía estar ausente en los planes de enseñanza de las carreras agropecuarias. Siempre había sido así, ya desde los tiempos de Bourgelat y Baudement, cuando se empezaron a ordenar en Francia, con criterio científico, los conocimientos relativos al mejoramiento animal, que habían iniciado los trabajos de Roberto Bakewell y los criadores ingleses, fundadores de las grandes razas.

De nuestras facultades de agronomía y veterinaria han egresado, en lo que va del corriente siglo, profesionales con conocimientos de producción animal, complementarios de sus disciplinas específicas. Los programas de enseñanza zootécnica buscan ubicar al veterinario y al agrónomo en el medio ganadero, enseñándoles las bases de la técnica y cuáles son los medios para realizarla en las mejores condiciones.

Pero en los últimos años la zootécnica ha evolucionado rápidamente. La investigación y la experimentación reflejan sus resultados sobre la producción en todas sus ramas. Bastaría recordar lo obtenido en producción avícola donde la combinación de la genética, las instalaciones y la alimentación han revolucionado la producción con los llamados pollos parrilleros, cuya alta convertibilidad permite ya transformar dos kilogramos de ración en uno de peso vivo. En carne de cerdo se está llegando a estos rendimientos, y se observa también que la máquina bovina, hasta ahora mucho menos eficiente en la transformación de alimentos, está siendo utilizada más completamente. La investigación de la bioquímica

del rumen permite ya entrever la posibilidad de llegar hasta a modificar la producción orientándola de acuerdo a las necesidades del mercado. Quizá será posible cambiar la composición de la leche, aumentando la fracción proteica, con menor contenido relativo de grasa, y por supuesto, mejorando la convertibilidad de los alimentos en los bovinos.

En otras ramas de la zootécnica, sea en el de la tecnología o manejo animal, en el de la economía pecuaria, se ha avanzado en el mundo en forma acentuada, pero en nuestro país parecería que nos hemos ido quedando atrás. Por influencia de los hechos políticos y económicos, nuestra producción ha ido perdiendo impulso y hoy estamos en la posición extremadamente crítica de no poder cumplir competitivamente con las exportaciones indispensables para el mantenimiento de nuestra economía.

Los últimos años no han sido propicios por lo tanto para un trabajo zootécnico ordenado. Las investigaciones han sido efectuadas por pocos especialistas, pero no se ha encarado el estudio orgánico de los grandes problemas que presenta la producción animal. Los trabajos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria han abierto un horizonte nuevo y prometedor. La marcha del INTA ha sido difícil, silenciosa y constante. Se han ido asentado los cimientos sobre los cuales se va edificando un sólido edificio que habrá de tener una influencia decisiva sobre el futuro de nuestra producción ganadera.

Pero las Universidades, el INTA, los organismos oficiales y aun los particulares, para la realización de sus planes tropiezan con una aguda falta de especialistas en producción animal. Hay sí un grupo de técnicos jóvenes, agrónomos y veterinarios, que luchan con muchas dificultades, principalmente porque son muy pocos y porque deben hacer grandes esfuerzos para ponerse a la par con el avance mundial en esta materia.

Podría pensarse que son pocos porque la atracción económica inmediata es mucho mayor en otros campos de las profesiones agropecuarias. Es esto cierto, pero creo que también influye una falta de capacitación suficiente de los recién egresados para poder encarar los problemas específicos de la investigación zootécnica.

El desarrollo de los institutos especializados en todo el mundo y la importancia que en todas partes se da a la investigación, nos

está indicando que no podemos seguir con la posición estática actual. En un curso internacional para la programación de la investigación en producción animal, que organizado por la Comisión Nacional de Administración del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (CAFADÉ), se realizó en el año 1960, con participación de INTA, FAO, el Punto 4º, y el Consejo Británico, el Director de dicho curso dijo, con verdad, "que todo progreso en la producción animal depende fundamentalmente de la investigación y que ésta, a su vez, debe fundarse en una sólida base de programación."

La Argentina tiene una necesidad urgente de contar con técnicos bien preparados para cumplir con el objetivo del mejoramiento de la producción agropecuaria. Frente al avance que en todo el mundo se advierte en esta materia, cuando vemos que países sin mayor importancia ganadera compiten exitosamente contra nosotros en los mercados tradicionales; cuando cambian rápidamente las modalidades comerciales y los gustos consumidores, debemos realizar todos los esfuerzos posibles para preparar especialistas que investiguen los problemas y orienten la producción hacia la técnica más avanzada.

Pero antes de seguir adelante deberíamos fijar cuál es el concepto que debemos tener sobre lo que significa o cubre la Zootecnia o Ciencia de la Producción Animal. En este sentido no hay una opinión uniforme. Casi podríamos decir que en cada país hay ideas muy diferentes, y frecuentemente son también divergentes las opiniones profesionales.

Este tema ha sido muy discutido y analizado en congresos y reuniones internacionales, sin poderse unificar opiniones. Para unos la zootecnia es patrimonio de los veterinarios, y para otros de los agrónomos; mientras que los de más allá piensan que basta ser ganadero para estar capacitado para intervenir fundadamente en la solución de estos problemas. Las divergencias son tan extremas que encontramos difícil el poder conjugarlas y ponerles un denominador común.

Evidentemente, la Zootecnia hoy no consiste solamente en conocer **cómo** se crían los animales. Debe saberse el **por qué** del proceso biológico de la cría, para así poder investigar los problemas de fondo y avanzar en el mejoramiento. En este sentido las investigaciones genéticas, las que estudian la climatología animal, o las

del proceso fisiológico y bioquímico de la nutrición o de la reproducción, por ejemplo, forman la base de la ciencia zootécnica.

Para algunos la Zootecnia debe llegar al estudio tecnológico e industrial de la producción animal hasta sus últimos términos, y para otros, dada la complejidad actual, resulta casi imposible formar un zootécnico completo. A este respecto, y como opinión extrema muy difundida en países de alto avance técnico, reproduzco las palabras pronunciadas por el Profesor Frens, de Holanda, en el XVIº Congreso Mundial de Veterinaria, que se reunió en Madrid en 1959, y donde se discutió este tema con amplitud. Dijo el Profesor Frens:

“Me gustaría hacer algunos comentarios sobre la especialidad... que es llamada zootecnia. La palabra zootecnia es utilizada en mi país especialmente por los veterinarios y combina la ciencia de la crianza de los animales con medidas higiénicas ambientales, y también del amplio campo de nutrición animal y en alguna medida, de las enfermedades metabólicas relacionadas con la nutrición. En mi opinión este campo se ha extendido tanto que no pueden lógicamente combinarse en una sola especialización. Pienso por lo tanto que sería preferible separar también en la especialización al nutricionista del especialista en cría, y omitir, tanto como sea posible (el uso) de la palabra zootecnia.”

Vemos así expresado este criterio que piensa que ya esta ciencia se ha extendido tanto que escapa a la capacidad de un solo especialista, prefiriéndose entonces la formación de técnicos más limitados en su extensión pero con mayor profundidad en sus conocimientos. Así en Estados Unidos especialmente, vemos ya actuando a los genetistas, los nutricionistas, los economistas, los tecnólogos en cada uno de los productos animales, etc.

Como dije antes, podríamos encontrar muchas opiniones diferentes, y en esto concuerdo con mi amigo, el conocido zootécnico español, Decano de la Facultad de Veterinaria de Madrid, Don Carlos Luis De Cuenca, cuando, en el mismo Congreso Mundial que mencioné antes, dijo que:

“se trata de definición de palabras que están incluidas dentro de la estructura mental de cada uno de nosotros, y, por tanto,

“no sin dificultad podría aplicarse de una manera uniforme a  
“cada país.”

Frente a estas diferencias y como creo que tampoco acá podríamos lograr con facilidad la unificación de conceptos, voy a expresar mi opinión de lo que debe ser el zootecnista, o si se quiere, el Especialista en Producción Animal, visto desde el ángulo muy especial de la Argentina, contemplando nuestra tradición ganadera y nuestra situación económica, política y social.

Creo que en la Argentina necesitamos ahora y en la generación inmediata, especialistas capacitados para enfrentar los problemas derivados de los tres grandes campos zootécnicos: La Investigación Fisiológica; el Manejo, o Producción Animal propiamente dicha; y la Economía Pecuaria.

Creo que las condiciones de nuestro país no permitirían la formación de técnicos excesivamente especializados en un solo campo, como podría ser el genético animal, el bioquímico nutricionista, etc. Creo que debemos preparar especialistas un poco más amplios que estoy seguro rendirán mejores servicios en nuestro medio que los excesivamente especializados.

La Investigación Fisiológica requiere sólidos conocimientos básicos de biología, química, física, matemática, estadística, genética, anatomía y sobre todo, fisiología. Con estas bases pueden encararse los problemas aplicativos de la nutrición, alimentación, eficiencia transformadora, herencia, ecología, etc.

La Producción propiamente dicha, que también se designa frecuentemente con el nombre de Manejo Animal, incluye todos los problemas de aplicación de los resultados de la investigación biológica. No es suficiente, como frecuentemente se considera entre nosotros, el haber nacido en ambiente rural, el ser estanciero por tradición, por afición o por necesidad. Todo esto da una experiencia muy útil, que unida a la intuición o al genio, puede permitir, y ha permitido lograr avances importantes, como fué el caso de Roberto Bakewell y de tantos ganaderos argentinos; pero hoy, la necesidad de aumentar la eficiencia ganadera exige una tecnificación avanzada con una sólida preparación científica, que la práctica ganadera, por si sola, no puede dar.

La Economía Pecuaria, requiere conocer las bases sólidas de la Investigación Fisiológica y del Manejo Animal. Mucho se ha improvisado en nuestro país por la escasez de economistas pecuarios bien especializados. Estos técnicos no deben conocer sólo las leyes de la economía, sino también los problemas biológicos y de la producción, pues también han sido frecuentes los errores cometidos por economistas alejados del conocimiento profundo, real y directo de los problemas agropecuarios.

Si aceptamos así que el país necesita expertos capacitados en todo el campo de la zootecnia, debemos ir ahora a la base del problema, es decir, la forma como deben prepararse los especialistas dentro de la lógica ubicación de los estudios superiores en el ámbito de la Universidad.

### **Enseñanza Universitaria de la Zootecnia.**

La Zootecnia, como disciplina que se ocupa del mejoramiento de la producción animal, ha estado siempre, en la Argentina, asociada a los estudios de la ingeniería agronómica y de la medicina veterinaria.

Se ha seguido en esto a la escuela europea y no a la tendencia norteamericana, donde se ha creado una especialización aparte, la del manejo o producción animal (animal husbandry), que en los últimos años, por el desarrollo de la investigación básica, está adquiriendo una mayor jerarquía, y hoy se la designa con frecuencia con el nombre de Ciencia Animal (Animal Science).

En los planes de las carreras de agronomía y veterinaria de nuestras universidades, los conocimientos zootécnicos han tenido un carácter principalmente aplicativo, relacionado con los métodos de explotación. Es evidente que estos conocimientos son indispensables para ambas profesiones, pues sirven para ubicar a los profesionales en su campo de acción. Pero es evidente también, que el avance científico no permite hoy, en el período extremadamente corto de los cursos lectivos de ambas carreras, cubrir con la profundidad necesaria todos los aspectos básicos y aplicativos.

Es cierto que varias materias de ambas carreras dan conocimientos de fondo en puntos relacionados con la producción animal. Los

agrónomos adquieren una especial capacitación en todo lo que podríamos llamar la relación "suelo-animal", mientras que el veterinario está más capacitado para la interpretación de los fenómenos intrínsecos de la fisiología animal. Pero en ambas carreras encontramos muchas lagunas, tanto en conocimientos básicos como en técnicas de investigación, de aplicación, de tecnología y de economía. Considero que la universidad argentina debe capacitar especialistas en producción animal, que puedan analizar los aspectos biológicos y económicos que comienzan en la gestación y llegan hasta la comercialización, del producto primario para su consumo directo o para su posterior industrialización. Para lograr este objetivo, teniendo en cuenta la organización actual de nuestros estudios superiores, se nos presentan tres caminos o posibilidades:

El primero sería el de ampliar los actuales planes de estudio de las carreras de agronomía y veterinaria con todos los conocimientos para la capacitación completa.

El segundo camino sería el de organizar uno o varios cursos regulares para graduados de ambas carreras, donde se completarían y ampliarán los conocimientos.

La tercer posibilidad sería la de organizar una nueva carrera, paralela a las de agronomía y veterinaria, que cubriera específicamente los problemas de la producción animal.

Vamos a analizar con algún detalle cada una de estas soluciones.

### **La Zootecnia dentro de los planes normales de Agronomía y Veterinaria.**

Es evidente que si resultara posible capacitar a agrónomos y veterinarios en forma completa, durante el curso normal de la carrera, ésta sería la solución preferible. Pero creemos que para incluir todos los conocimientos necesarios dentro del curriculum normal, habría que prolongarlo por lo menos en uno o dos años, si no se quiere rebajar el nivel de las demás materias específicas. El costo, muy elevado hoy de la enseñanza universitaria, se vería así aumentado más, en circunstancias que el país no puede sufrir tales recargos. Por otra parte no creo que sería posible justificar una prolongación para lograr una especialización que beneficiará



a un porcentaje minoritario que se dedicaría posteriormente a los problemas de la producción animal. Por ello esta solución, que sería teóricamente preferible, desde el punto de vista práctico no la creo realizable, si se quiere lograr un alto nivel de capacitación, y pienso que tampoco sería conveniente para los intereses generales.

### **Cursos de Graduados.**

La capacitación por medio de cursos de graduados, es una solución atractiva, pues permitiría preparar técnicos en plazo breve, solucionando la urgente necesidad actual.

Por este camino podría lograrse preparar especialistas en temas específicos, pero no con capacitación completa. Además, habría que contemplar el problema de las diferencias de preparación básica de agrónomos y veterinarios, y también de las diferencias producidas por el tiempo transcurrido desde que se realizaron esos estudios.

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria está organizando un curso de esta naturaleza para realizarlo el año próximo. INTA necesita con urgencia técnicos especializados y por ello ha resuelto realizar este curso de graduados que indudablemente será una experiencia muy útil para medir las posibilidades futuras de esta solución al problema que estudiamos.

Pensamos que estos cursos de graduados podrán realizarse con menos inconvenientes si se fijan propósitos más limitados, tratando temas específicos. Podrían ser cursos de fisiología digestiva, reproductiva u hormonal, por ejemplo. O bien de genética formal, molecular o cuantitativa. O bien de Bioquímica y nutrición, en general o por especies. También podrán ser cursos de manejo, diseño experimental, etc.

La enumeración de temas sería interminable y dependerá de las circunstancias su posible organización. Pero siempre será una capacitación parcial y nunca de todo el problema.

### **Curso Completo de Zootecnia.**

La tercera posibilidad es la de organizar una nueva carrera profesional, paralela a la de Ingeniería Agronómica y a la de Medicina Veterinaria, con un curriculum completo y el otorgamiento consiguiente de un título universitario en el más alto nivel.

Esta idea no es nueva ni original. Existen múltiples antecedentes en las universidades norteamericanas. En América Latina el problema ha sido bastante estudiado en diferentes países de acuerdo a las condiciones locales.

En la Universidad Agraria del Perú funciona la Facultad de Zootecnia, que otorga el título de Ingeniero Zootecnista, después de un curso lectivo de 5 años. Es evidentemente un curso bien planeado, con buenos docentes y muy bien equipado; sus programas están todos enfocados con criterio moderno. Además de los cursos básicos, al estilo norteamericano se ofrecen cursos de especialización avanzada que sirven para completar la preparación.

En otros países sudamericanos también el problema ha sido analizado en sus diversos aspectos. En Brasil, por ejemplo, el Profesor de Zootecnia General de la Escuela Nacional de Agronomía, Dr. Octavio Domínguez, ha propuesto la creación de la Carrera de Zootecnista, con un curriculum de cuatro años, diciendo al respecto:

“habrá que tener el coraje cívico para establecer, en nuestras Universidades Rurales, un curso aparte, para formar Zootecnistas, en el mismo pie de derechos y deberes que otros profesionales de las carreras de agronomía y veterinaria.”

En nuestro país, en los ambientes ganaderos y universitarios se ha movido frecuentemente la inquietud de crear una carrera de producción animal. Son quizás muchos los que piensan en esta necesidad, por lo que creo conveniente estudiarla con seriedad.

Pensamos que esta nueva orientación podría atraer a un buen número de jóvenes con afición definida por la producción animal, atracción que fundamentalmente nace de su extracción agropecuaria (hijos de estancieros, chacareros, egresados de colegios nacionales y escuelas agrícolas del interior, etc.), que hoy van a agronomía o veterinaria no porque sientan una atracción especial por los problemas específicos, sino porque saben que son las más afines con la ganadería. Por otra parte, los estudiantes o recién egresados de agronomía y veterinaria, tendrían la posibilidad de cursar las materias complementarias, y así, con una prolongación de sus estudios de acuerdo a su capacidad, podrían graduarse también en producción animal, tal como lo hacen con alguna frecuen-

cia estudiantes de agronomía que cursan paralelamente veterinaria y viceversa.

La organización de un curriculum completo, con un plan bien coordinado, podría llevarse a cabo sin problemas demasiado grandes. Una vez bien planeado, su puesta en marcha sería progresiva, facilitándose el trabajo y eliminando dificultades. Además, los cursos básicos serán en buena parte muy similares a otros que ya se dictan en las carreras de agronomía y veterinaria, obviándose así muchos problemas con el aprovechamiento de la organización docente que ya existe. Para los cursos avanzados también podría aprovecharse la organización departamental, de manera que con un esfuerzo adicional no muy grande la carrera podría ponerse en marcha sin mayores dificultades.

Es evidente que se presenta el inconveniente de que habría que esperar varios años antes de contar con especialistas, pero esto es algo que no puede evitarse si se quiere disponer de profesionales sólidamente capacitados.

Creo que para este curso podría prepararse un plan de estudios que abarcara cuatro años calendarios, u ocho períodos semestrales, y quizá, un curso de ingreso.

A continuación hago una distribución esquemática y tentativa de las materias que podría cubrir este plan de estudios, haciendo una adaptación a las condiciones existentes en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, con aprovechamiento de las facilidades docentes ya existentes en los cursos de ambas Escuelas.

**Curso de Ingreso:** Tres materias de introducción: Físico-Matemáticas, Biología General, y Química.

**Primer Período:** Matemática Aplicada. — Química Orgánica. — Anatomía.

**Segundo Período:** Química Biológica. — Botánica Aplicada. — Fisiología Animal I. — Microbiología.

**Tercer Período:** Fisiología Animal II. — Estadística I. — Genética I. — Manejo de Cultivos y Pasturas.

**Cuarto Período:** Estadística II. — Genética II. — Ecología Animal. — Valoración Animal. — Economía General. — Reproducción y Herencia.

**Quinto Período:** Alimentación. — Sanidad Animal y Vegetal. — Economía Pecuaria. — Técnica Experimental. — Producción Aviar. — Producción Porcina.

**Sexto Período:** Producción Ovina. — Producción de Bovinos de Carne. — Producción Lechera. — Tecnología de los Productos Animales. — Comercialización.

**Séptimo y Octavo Períodos:** Política Económica. — Investigaciones en Estaciones Experimentales. — Tesis.

No debe tomarse esta enumeración de materias con un carácter limitativo, sino más bien tiene el propósito de indicar la orientación de los conocimientos y su aproximada correlación en el tiempo.

Es evidente que puede discutirse la oportunidad de alguno de los cursos incluidos, como también de la omisión de otros. Estas discrepancias pueden ser objeto de análisis, adaptando todo a las necesidades reales del país.

Resumiendo, podría decir que los tres caminos propuesto para el perfeccionamiento de la ciencia zootécnica, no son en manera alguna antagónicos, antes bien, son complementarios.

Debemos perfeccionar la enseñanza de esta ciencia, dentro de los actuales programas de estudios de las carreras de agronomía y veterinaria. Buscar de reforzar los conocimientos básicos, y, dentro del tiempo disponible, intensificar todo lo que se pueda el conocimiento del manejo animal, eliminando detalles circunstanciales y enciclopédicos, y mucho del empirismo reñido con el avance tecnológico.

Deben organizarse también, en el mayor número posible, y con el más elevado nivel, los cursos de perfeccionamiento de graduados. Hay en el país especialistas capaces de enfrentar estos problemas, y también nos visitan con frecuencia eminencias extranjeras. Debemos buscar la realización de cursos orgánicos, más que de conferencias aisladas, que a menudo dejan poco saldo útil.

Y por fin, cuando las circunstancias lo permitan, y bien analizado el problema en todos sus aspectos, organizar un curso completo de producción animal.

Si somos capaces de realizar este programa, el país nos lo agradecerá.

He querido molestar vuestra atención para plantear un problema para mi parecer muy importante. Si mis palabras, mis ideas y mis planteos sirven de punto inicial para una discusión, habrán logrado su objeto.

## SEÑORES ACADEMICOS

Antes de terminar, permitidme cumplir con un acto de gratitud hacia uno de vosotros, que se fué hace poco, que tanto contribuyó en mi designación, y que hubiera tenido una gran satisfacción asistiendo al ingreso de un discípulo suyo a la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria: Mi Profesor y Maestro, Consejero y Amigo, el Dr. Daniel Inchausti.

En el trato diario de años de trabajo, siempre dió el ejemplo de rectitud y prudencia, de responsabilidad y sabiduría que caracterizaron su vida toda. El me enseñó lo que es la ciencia viva de la Zootecnia y cómo debemos someterlo todo al criterio experimental. Aun el año pasado, en las sesiones de la Academia, demostraba que los años no había menguado en nada a su personalidad, que continuó íntegra hasta su paso definitivo.

Permitidme también recordar a los míos. A mis Padres, a los que debo todo. A mi Esposa, compañera y apoyo de todas las horas, las buenas y las del dolor. A mi Hija, por el estímulo que significa su vida en desarrollo. A todos los Míos. A mis Amigos. Forman ellos un conjunto que es mi mayor fortuna.

Por fin, Señores Académicos, os agradezco muy especialmente vuestra benevolencia y el honor que implica el permitirme colaborar en el quehacer de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria.

**José Rafael Serres**

**ACADEMICO DE NUMERO**

# **RABIA**

**SU PROFILAXIS**  
**en la República Argentina**

**II COMUNICACION**

**ALGUNOS ASPECTOS SANITARIOS Y DE LEGISLACION**  
**DE LA**  
**LUCHA ANTIRRABICA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**



**Sesión del 19 de diciembre de 1962**



**ACADEMIA NACIONAL**  
**DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**  
**BUENOS AIRES**  
**1962**

**José Rafael Serres**

**ACADEMICO DE NUMERO**

# **R A B I A**

**S U P R O F I L A X I S**

**en la República Argentina**

**II COMUNICACION**

**ALGUNOS ASPECTOS SANITARIOS Y DE LEGISLACION**

**DE LA**

**LUCHA ANTIRRABICA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**



**Sesión del 19 de diciembre de 1962**



**ACADEMIA NACIONAL  
DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**

**BUENOS AIRES**

**1962**

# ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Buenos Aires - Arencles 1678.

## MESA DIRECTIVA

|                                      |                               |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| <i>Presidente</i> . . . . .          | Ing. Agr. José María Bustillo |
| <i>Vicepresidente</i> . . . . .      | Dr. Francisco Rosenbusch      |
| <i>Secretario General</i> . . . . .  | Dr. José R. Serres            |
| <i>Secretario de Actas</i> . . . . . | Dr. Antonio Pires.            |
| <i>Tesorero</i> . . . . .            | Ing. Agr. Saturnino Zemborain |

## ACADEMICOS DE NUMERO

Dr. Arena, Andrés R.  
Ing. Agr. Brunini, Vicente C.  
Ing. Agr. Burkart, Arturo E.  
Ing. Agr. Bustillo, José María  
Dr. Candioti, Agustín N.  
Dr. Cárcano, Miguel Angel.  
Ing. Agr. Casares, Miguel F.  
Dr. Eckell, Osvaldo A.  
Dr. Fernández Ithurrat, Edilberto  
Ing. Agr. Foulon, Luis A.  
Dr. García Mata, Enrique  
Ing. Agr. Ibarbía, Diego J.  
Dr. Newton, Oscar M.  
Ing. Agr. Ortega, Gabriel  
Ing. Agr. Parodi, Lorenzo R.  
Dr. Pires, Antonio.  
Dr. Quiroga, Santiago S.  
Ingr. Agr. Ragonese, Arturo S.  
Dr. Rosenbusch, Francisco.  
Dr. Rottgardt, Abel A.  
Ing. Agr. Sauberán, Carlos  
Dr. Serres, José Rafael.  
Dr. Solanet, Emilio.  
Ing. Agr. Zemborain, Saturnino.



**ALGUNOS ASPECTOS SANITARIOS Y DE LEGISLACION  
DE LA  
LUCHA ANTIRRABICA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**



**S U M A R I O**

|  | PÁG. |
|--|------|
| Introducción al tema. — Situación grave  | 7    |
| — <b>ANTECEDENTES.</b> — De la ley N° 1260, sobre Organización de la Municipalidad de la Capital | 8    |
| De la ley N° 5098, reformando la Ley Orgánica  | 9    |
| — <b>LA ORDENANZA N° 5834,</b> de Profilaxis de la Rabia   | 9    |
| Incomprensión lamentable   | 10   |
| Nuevas penalidades. — 1943   | 11   |
| Vacunación antirrábica y otras obligaciones. — 1949  | 12   |
| — <b>REFORMA DE LA ORDENANZA N° 5834.</b> El artículo 9° y el Rescate                            | 13   |
| La "Policía de Foco". — 1949   | 14   |
| Perros de la Policía Federal. Exención de obligaciones. — 1952                                   | 14   |
| — <b>NUEVO REGIMEN DE PENALIDADES PARA FALTAS MUNICIPALES.</b>                                   | 15   |
| — <b>ORDENANZA N° 18692.</b> — 20-XII-961/15-I-962   | 17   |
| Del texto de la ordenanza N° 18692   | 18   |
| Las "Jaulas" o "Perreras". — Infección y Vacunación  | 21   |
| Las vacunas antirrábicas y la ley N° 13636   | 22   |
| La "Vacunación" en la especie humana   | 23   |
| La Vacunación de los perros. Su relatividad. El caso de Israel                                   | 23   |
| La Vacunación de los perros y la ley N° 14072/951, sobre Ejercicio de la Medicina Veterinaria    | 24   |
| — <b>REPRESION MAS SEVERA.</b> Decreto N° 5620/962   | 25   |
| — <b>EXIGENCIAS MUNICIPALES Y HOSTILIDAD DE LA POBLACION</b>                                     | 27   |
| Los Barrios de Emergencia  | 28   |
| Declárase Zona interdicha por Rabia la Ciudad de Buenos Aires                                    | 29   |
| Prohibiciones en terrenos municipales. Decreto ordenanza N° 11461/962                            | 29   |
| — <b>CONFINAMIENTO DE LOS PERROS.</b> — Medida sanitaria de doble origen                         | 31   |
| Declaraciones oficiales. — Del ministro de A. S. y Salud Pública, Dr. T. Padilla                 | 32   |
| El aspecto jurisdiccional. — Su solución   | 33   |

|   | Pág. |
|---|------|
| — <b>EDUCACION SANITARIA</b> y Colaboración Popular   | 35   |
| Demostraciones de ignorancia individual y colectiva   | 36   |
| Conceptos equivocados. Posibles graves consecuencias  | 37   |
| Generosidad e Imprudencia. Trágico resultado  | 37   |
| Conducta imperdonable. Un caso como tantos . . . . .  | 37   |
| Suceso inconcebible. Nuevamente la ignorancia en acción   | 38   |
| Otro caso de incomprensión. Población y Autoridades   | 39   |
| Contra el Confinamiento. Apreciación equivocada . . . .   | 39   |
| La radiofonía y la información al público. ¡Cuidado!  | 40   |
| Más errores peligrosos  | 40   |
| Rabia y Literatura . . . . .  | 41   |
| Cinofilia y Sentimental reclamo   | 42   |
| — <b>PLAUSIBLE INICIATIVA SOBRE EDUCACION SANITARIA.</b>  |      |
| Colaboración técnica  | 43   |
| — <b>MI PENSAMIENTO SOBRE EDUCACION SANITARIA</b>   | 46   |
| Acción Educativa en Marcha. — Mi contribución   | 47   |
| Resolución Oficial. En la Enseñanza Media   | 48   |
| — <b>DE LA LEGISLACION NACIONAL</b> . . . . .   | 49   |
| Antecedente útil. — En el Reglamento de 1904  | 51   |
| A propósito de “la rabia en todas las especies”   | 51   |
| — <b>EXTENSION DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 3959.</b>  | 52   |
| Más sobre el Régimen legal sanitario. En materia de Importación. — Ley N° 3959 . . . . .  | 53   |
| Importación de perros y gatos   | 54   |
| Nuevo régimen cuarentenario   | 55   |
| — <b>A MODO DE PALABRAS FINALES</b> . . . . .   | 57   |
| <b>APENDICE</b> . . . . .   | 59   |
| —Ordenanza N° 5834/1934, sobre Profilaxis de la Rabia . . . . .   | 61   |
| —Actualización y Ordenamiento de la Ordenanza N° 5834   | 65   |
| —Plazas, Niños y Perros. Actitudes censurables . . . . .  | 71   |
| —La Policía Federal en la Lucha Preventiva contra la Rabia Canina . . . . .   | 75   |
| —A propósito de un Proyecto de Ley sobre Obligatoriedad de la Lucha y Profilaxis de la Rabia en todo el territorio de la Nación . . . . . | 77   |
| —En la Provincia de Buenos Aires. El decreto-ley N° 1408/1962. La Ley N° 6703/1961 de Policía Sanitaria Animal                            | 81   |
| —Campana Antirrábica en la Ciudad de Buenos Aires. Esquema Para un Plan de Acción   | 85   |

**ALGUNOS ASPECTOS SANITARIOS Y DE LEGISLACION  
DE LA  
LUCHA ANTIRRABICA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**



Una vez más he de abordar el tema de la profilaxis antirrábica en nuestro medio.

En mi comunicación del año 1956, después de las pertinentes consideraciones generales al respecto, expuse los "hechos técnicos fundamentales" que deben servir de base al Estado para la adopción de adecuadas disposiciones legales y administrativas, de aplicación interna, y que también aseguren el cumplimiento de los compromisos contraídos con los gobiernos de países vecinos, mediante claros y expresos acuerdos sanitarios.

En forma concreta expuse, igualmente, respecto de los medios de lucha, aquello que ha revelado la experiencia adquirida en países que decidieron seriamente la solución del grave problema sanitario, como Gran Bretaña, Francia, Suiza, Holanda, Bélgica, Alemania Occidental, Australia, Nueva Zelanda, etcétera.

También me ocupé de las juiciosas exhortaciones de la O.M.S. y de la O.I.E., así como de las medidas fundamentales requeridas para lograr la extirpación de la terrible zoonosis en nuestro ambiente, y, sobre todo, del ejemplo que para ello deben dar al país las autoridades responsables de la Capital Federal.

A propósito de la organización de la lucha, subrayé la importancia de la difusión de conocimientos acerca de la Rabia, para la educación sanitaria popular, a fin de obtener la indispensable leal colaboración de todos los sectores de la población, partiendo del convencimiento de que está en sus componentes la posibilidad absoluta de desterrarla para siempre.

A fin de contribuir a alcanzar ese resultado incorporé a mi comunicación un "Modelo de texto para divulgación científica sobre Rabia".

Es que, se debe hacer entender el problema a la población, informándole de manera orgánica, intensiva y sostenida.

**SITUACION GRAVE**

Según la información periodística, originada en las autoridades sanitarias correspondientes, en el transcurso del año se produjeron, en el país 34 casos fatales de HIDROFOBIA, frente a los 12 registrados en 1961.

La verdad es que la crónica cotidiana advierte frecuentemente acerca de la aparición de perros callejeros, comunmente denominados vagabundos, enfermos de RABIA o sospechosos de estarlo, y procura hacer saber a las personas que hayan sido víctimas de sus mordeduras, la urgencia de acudir a los establecimientos de tratamiento antirrábico, para la correspondiente e insustituible atención médica que salve su vida.

Esta situación no debe ser tolerada por más tiempo. Autoridades y población —en todos los sectores— deben empeñarse en terminar con la repetición de hechos que, además de producir tantas irreparables desgracias personales, constituyen un motivo de desprestigio para nuestro país, ya que revela un deficiente estado cultural.

Poseemos una legislación suficientemente apta para alcanzar el resultado a que todos tienen derecho. Sólo hace falta la necesaria e indeclinable decisión para aplicarla estrictamente en favor de todos —personas y animales— mediante, por de pronto, adecuada preparación del ambiente.

Esporádicamente asistimos a brotes de acción profiláctica, como es en la actualidad el dictado de la resolución sobre CONFINAMIENTO de perros, que tanto alboroto ha producido, pero que para no pocos dueños de esos animales constituyen letra muerta, dado que la represión justificada, se halla muchas veces ausente.

## ANTECEDENTES

He aquí, por de pronto, la legislación básica en la Capital Federal. En primer término corresponde mencionar la Ley orgánica municipal N° 1260, del año 1882 (1 de noviembre), y sus reformadora N° 5098, del año 1907 (27 de julio).

### DE LA LEY N° 1260

#### *Sobre Organización de la Municipalidad de la Capital*

## TITULO II

### AUTORIDADES MUNICIPALES

*Capítulo Segundo.* — Atribuciones y Deberes del Concejo Deliberante *Sección III.* — *Seguridad, Higiene, Beneficiencia y Moralidad pública.*

Artículo 48. — Corresponde al Concejo en lo concerniente a higiene pública:

9° La adopción de todas las medidas y disposiciones tendientes a evitar todas las epidemias, disminuir sus estragos, investigar y remover

las causas que las produzcan o sostengan, y en general, todas las que concurran a asegurar la salud y bienestar de la población, comprendiéndose entre ellas las visitas domiciliarias a ese objeto.

Art. 49. — En todas las cuestiones de salubridad pública, la Municipalidad deberá ser asesorada por el Consejo Nacional de Higiene.

#### *Capítulo Cuarto. — Atribuciones y Deberes del Departamento Ejecutivo.*

Art. 59. — Son atribuciones y deberes del Intendente Municipal:

3° Promulgar ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y proveer a su ejecución por medio de los empleados a sus órdenes, dictando las disposiciones reglamentarias del caso.

12° — Presentar proyectos de ordenanzas a la consideración del Concejo Deliberante, acompañados de Mensajes que los funden.

13° — Ejercer las funciones que le fuesen encomendadas por leyes del Congreso.

#### **DE LA LEY N° 5098**

#### *Reformando la Ley Orgánica*

Art. 17. — Esta facultado (el Intendente) para ordenar el allanamiento de domicilios particulares, cuyos ocupantes se nieguen a cumplir leyes, ordenanzas o decretos referentes a higiene, moralidad o seguridad, a efecto de hacerlos ejecutar. El allanamiento deberá fundarse en informes circunstanciados de las oficinas técnicas municipales, y será cumplido por medio de la policía.

Art. 2. — El Concejo podrá establecer penas de multas o arrestos para los casos en que se contravengan las disposiciones de las ordenanzas que sancione. Se fija como límite máximo el de \$ 500 para la pena de multa y el de treinta días para la de arresto.

---

El monto de las multas a que se refiere dicho art. 20°, fue modificado elevándolo fuertemente, mediante el decreto-ley N° 4.907, del 17 de abril de 1958, como se verá más adelante.

#### **LA ORDENANZA N° 5834**

Hasta principios del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires se hallaba en vigor la Ordenanza de Profilaxis de la Rabia N° 5834, del 14 de agosto de 1934, con las modificaciones introducidas en 1943 y en 1949.

La ordenanza N° 5834 fue sancionada por el C. D. sobre la base del proyecto presentado —el 18 de octubre de 1932— por el enton-

ces vicepresidente del cuerpo, Dr. Manuel V. Carbonell. En la exposición de fundamentos, el doctor Carbonell dejó constancia de mi colaboración para el estudio y preparación de ese proyecto.

En el texto de la ordenanza, que va en el Apéndice, se dispone:

- Sobre Inscripción obligatoria en el Registro municipal para perros;
- sobre Vacunación antirrábica gratuita;
- sobre Circulación condicionada por la vía y sitios públicos;
- sobre casos de Prohibición de tenencia de perros sueltos;
- sobre Denuncia de todo caso de rabia o de sospecha, y obligación de Conducción al Instituto Pasteur para examen veterinario;
- sobre Sacrificio de todo animal reconocido rabioso;
- sobre casos de Devolución o Rescate de animales sueltos recogidos por personal municipal, y requisitos para obtenerlo;
- sobre Derechos de las personas mordidas por perros rabiosos o sospechosos de estarlo;
- sobre Represión de las contravenciones;
- sobre Educación sanitaria de la población.

Vale decir que en 1934 se había dispuesto un conjunto de medidas que, aplicadas estrictamente, hubieran permitido alcanzar el éxito deseado y necesario.

¡Y, sin embargo, se ha tolerado que transcurriesen casi tres décadas desde la sanción de la ordenanza N<sup>o</sup> 5834, para llegar a la deprimente y angustiosa situación en que nos encontramos en el año 1962!

### **INCOMPRESION LAMENTABLE**

Puede decirse que, en ciertos ambientes, sobre todo en el de las asociaciones protectoras de animales, la ordenanza no fue recibida con simpatía, al contrario, cosa que no nos sorprendió, pues hasta entonces imperaba la más peligrosa libertad para los tenedores de perros, frente a sus semejantes, y a los mismos perros.

En cambio, sorprendió bastante la actitud asumida entonces por la Sociedad Rural Argentina, dada la calidad de los componentes de su órgano directivo. En efecto, en los *Anales* de septiembre de 1934 consta que la C. D. resolvió dirigirse al intendente municipal solicitándole el veto de la ordenanza. Esta presentación no tuvo éxito, naturalmente.

El intendente municipal no opuso, en aquella ocasión, el veto que se le pedía, pues estimó, sin duda, que los seres humanos merecen tanta consideración, por lo menos, como los perros, a la inversa de lo que surgía del texto de la nota del Sociedad Rural Argentina. Primó, pues, en la autoridad municipal el "amor al prójimo", por suerte, sin perjuicio de la protección consciente de los animales.

No era posible supeditar el interés general al interés particular, dado que estaba —y está— de por medio la vida humana, nada menos.

Sin embargo, la autoridad municipal no ajustó después su conducta a lo que la ordenanza y las circunstancias exigían, pues, andando el tiempo se ha visto que no se preocupó como debía por el cumplimiento integral de aquélla, con lo cual la salud pública quedó seriamente perjudicada.

La situación era, por entonces, tan grave, que en el año 1936, el Laboratorio Antirrábico Pasteur intervino en unos diez mil casos de mordeduras, lo que da un promedio de treinta por día, aproximadamente. Durante el mismo año entraron al Laboratorio unos veinte mil animales, para la correspondiente observación veterinaria.

Hemos de ver que esas cantidades, con ser importantes, aumentaron considerablemente, después.

## **NUEVAS PENALIDADES**

**1943**

Con fecha 11 de octubre de 1943 fue dado un decreto, con las firmas del intendente municipal, general Basilio B. Pertiné, y del secretario de Obras Públicas e Higiene y Seguridad Dr. Oscar R. Sacheri, decreto que modificaba los artículos 4º y 5º de la ordenanza N° 5834, en cuanto ésta no preveía penalidad especial para las personas que, con posterioridad a la intimación, hacían OCULTACION DE LOS PERROS, para eludir su conducción al Instituto Antirrábico Pasteur.

Haciendo uso de las facultades otorgadas al D. E. mediante el decreto N° 2162, del P. E. de la Nación, se dispuso, para el caso, la pena de ARRESTO de 1 a 30 días, que no sería redimible, y que se graduaría en concordancia con la gravedad que pudiese presentar el hecho imputado.

Asimismo, en el caso de persona mordida, con derecho a exigir la OBSERVACION VETERINARIA DEL MORDEDOR, durante un plazo no menor de diez días, en el Instituto Antirrábico Pasteur, se dispuso que si la persona obligada a facilitar, sin demora, dicha observación, se OPUSIESE de algún modo a su cumplimiento, será también penada con ARRESTO de 1 a 30 días, irredimible por multa.

La misma ordenanza de 1943 faculta al D. E. —como la de 1934— para ordenar el ALLANAMIENTO del local en que se encuentre el animal que no sea entregado, tratándose de un animal doméstico que hubiese mordido o producido otra lesión a alguna persona o animal, estando obligado su dueño a conducirlo o a permitir su conducción por la autoridad al Instituto Antirrábico Pasteur, dentro de las 24 horas de recibida la INTIMACION para ese efecto.

Dispone esta ordenanza una obligación para la AUTORIDAD POLICIAL a requerimiento de la persona mordida o de sus allegados:

la de "ordenar, sin demora, la captura del animal mordedor que le fuere indicado y a llevarlo" al Instituto para la pertinente observación.

En verdad, las mencionadas facultades del D. E. sobre allanamiento, y sobre imposición de la pena de arresto, se encontraban ya acordadas —al intendente municipal y al C. D. respectivamente— por la ley N° 5098, reformadora, en 1907, de la ley orgánica municipal N° 1260, como ya he informado, mediante los artículos 17° y 20°

### **VACUNACION ANTIRRABICA y otras obligaciones 1949**

En 1949, mediante el decreto-ordenanza N° 2582, del 14 de marzo, el intendente municipal "en uso de facultades acordadas por los decretos nacionales números 2162 y 93 81, del año 1943", dispuso la *modificación del artículo 7° de la ordenanza N° 5834*, que se refería a la "inscripción de los perros en el Registro" y al pago del derecho correspondiente. Aparentemente, pues, la modificación sólo tenía propósito fiscal, pero no fue así.

En efecto, para todo propietario o tenedor de perros se establecieron, concretamente, las *obligaciones* siguientes:

- 1° Inscripción anual en el Registro que llevaría el Instituto Pasteur, mediante presentación de solicitud conteniendo:
  - reseña del animal;
  - lugar de su alojamiento habitual;
  - nombre y domicilio del propietario o tenedor.
- 2° Vacunación contra la rabia.
- 3° Obtención de un certificado de vacunación expedido por un médico veterinario particular o por el Instituto Pasteur, como requisito indispensable para la inscripción del animal.
- 4° Pago de un "derecho de oficina especial", cuyo monto sería fijado por el Ordenanza General Impositiva, y que daría derecho a la chapa de inscripción a título gratuito<sup>(1)</sup>.

La última obligación de la modificación decretada tuvo origen en una gestión de la Dirección de Rentas, para actualizar el artículo 7° de la Ordenanza N° 5834, en lo que se refiere al pago del derecho de inscripción de los perros, para concordar con el inciso e) del artículo 151 de la Ordenanza General Impositiva en vigor. Ese derecho era de sólo \$ 5.00 según la ordenanza N° 5834.

---

<sup>1</sup> La obligación de inscripción y sus requisitos, y el derecho a la chapa, sin cargo, ya estaban previstos por la ordenanza N° 5834, en sus artículos 7° y 8°.



Como se aprecia, la modificación decretada fue más amplia de lo que aparentaba ser.

**REFORMA DE LA ORDENANZA N° 5834**  
**El art. 9° y el Rescate**  
**La Policía de Foco**  
**1949**

Respecto de los "animales recogidos en la vía y sitios públicos", y de su posible sacrificio, la ordenanza N° 5834/934 había previsto *dos situaciones* en el artículo 9°:

I — Todo perro recogido en esos lugares "carente del collar reglamentario", debía ser sacrificado inmediatamente, o entregado a establecimientos oficiales, que los habían solicitado de antemano, para investigaciones científicas.

Sus dueños carecían de derecho a reclamo alguno.

II — Si el animal recogido "levaba el collar reglamentario", el sacrificio se efectuaba recién después de las 48 horas de ingresado al depósito municipal, pudiendo —dentro de ese plazo— ser rescatado por su propietario, previa exhibición de los comprobantes de su derecho, y pago de la multa establecida.

Según la modificación introducida mediante el decreto N° 13.616, del 21 de noviembre de 1949, las soluciones para esas situaciones fueron las siguientes:

I. — Para el recogido "carente del collar reglamentario", permanencia de 24 horas en observación, y posibilidad de rescate, previo abono del "derecho de oficina, la multa y estadía correspondientes".

En su defecto, sacrificio una vez transcurridas las mencionadas 24 horas, o entrega a establecimiento de investigación científica solicitante de antemano, y sin derecho de los dueños a reclamación alguna.

II. — Para el recogido, que se hallase "provisto del collar reglamentario" la solución permanecía la misma que daba la ordenanza número 5834, o sea el sacrificio después de 48 horas de su ingreso al depósito municipal, salvo que dentro de ese plazo fuese requerida su devolución previo cumplimiento de los mismos requisitos: exhibición de los comprobantes de su derecho, y pago de la correspondiente multa.

En realidad, para acordar la devolución debió disponerse también la exigencia de la vacunación del animal a rescatar, como se propuso en nuestro proyecto de 1932, primer paso para introducir la vacunación general con carácter obligatorio.

## **Policía de Foco**

Además de la modificación expuesta, el decreto 13.616 previó la creación de lo que se denominó sanitariamente "*Policía de foco*", como facultad acordada al Instituto Pasteur, cuando éste "compuebe en una zona de la ciudad la existencia de un perro rabioso", marcando "un radio de 10 cuabras a la redonda". "Todos los perros recolectados en esa zona serán sacrificados inmediatamente, siempre que no posean la patente que acredite la vacunación antirrábica previa".

Esta creación había sido solicitada por el Instituto Antirrábico Pasteur, con el auspicio de la Dirección de Administración Sanitaria y Asistencia Pública, y la conformidad de la Dirección General de Asuntos Legales.

### **PERROS DE LA POLICIA FEDERAL Exención de obligaciones 1952**

Mediante el decreto N° 218, del 9 de enero de 1952, firmado De-benedetti —Romero Messuti, se ha eximido a la Policía Federal —a su solicitud— de conformidad con la Dirección Técnica de Higiene, de la obligación de remitir al Laboratorio Pasteur, para su observación, a los "canes y equinos de su dependencia que hayan estado en contacto con animales atacados de rabia."

En los fundamentos de la excepción acordada, se hace mérito de que el organismo recurrente cuenta con un servicio veterinario, circunstancia por la cual se estima que las medidas preventivas respecto de esos animales pueden ser satisfechas por ese organismo técnico.

La exención de obligatoriedad se refiere a "los requisitos determinados por los arts. 2º, 3º y 5 del decreto N° 9840/947 (B. M. 8165) modificatorio de la ordenanza N° 5834, sobre profilaxis de la rabia."

## NUEVO REGIMEN DE PENALIDADES para FALTAS MUNICIPALES

Mediante el decreto-ley N° 4907, dado el 17 de abril de 1958 por el presidente provisional de la Nación, General Aramburu, ante lo solicitado por la Municipalidad de la ciudad, se modificó el régimen de penalidades para faltas municipales, adecuándolas a la realidad actual, para que se cumpla el efecto correctivo y ejemplarizador.

Para la preparación del nuevo régimen se requirió oportunamente el correspondiente dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior.

Se dispuso que "las infracciones a las ordenanzas y otras normas cuya aplicación compete a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires serán penadas con *multas de \$ 100 a \$ 10.000 moneda nacional, arresto de uno a treinta días, clausura temporaria de hasta noventa días o por tiempo indeterminado, comiso e inhabilitación temporaria o definitiva.*" (Art. 2°).

Se dispuso, asimismo, que "las penas establecidas (en el art. 2°) serán de aplicación en las infracciones a las leyes nacionales cuya vigilancia compete a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires." En cuanto al "procedimiento", será en estos casos el mismo establecido para el juzgamiento de las faltas municipales. (Art. 3°).

Además, dentro de los límites que determinan las disposiciones mencionadas, "la autoridad competente podrá sancionar con *penas fijas* las infracciones a las ordenanzas y disposiciones complementarias." (Art. 5°).

Para la adopción de este régimen de penalidades el decreto-ley *derogó*:

"los artículos 44°, inciso 3° de la Ley 1260, 20° de la Ley 5098, y 5° de la Ley 12704, así como la Ordenanza N° 12.356 (27-VI-951) y sus disposiciones complementarias, en cuanto determinan la naturaleza y monto de las penalidades que sancionan las faltas municipales." (Art. 1°).

### APLICACION DE LAS PENAS

#### **Percepción de las multas**

De conformidad con el art. 2° del decreto-ley N° 5752/958 (B. M. 10854), es de competencia de los Jueces de Faltas *aplicar* las penalidades previstas en el decreto-ley N° 4907/958: multa de \$ 100 m/n. a \$ 10.000 m/n.

La *percepción* de las multas aplicadas por los Jueces de Faltas está a cargo de la Delegación de la Oficina de Valores dependiente de la Dirección de Rentas, que funciona en ese tribunal.

## ORDENANZA N° 18.692

20-XII-1961 / 15-1-1962

Con el título de REGISTRO de PERROS, actualmente se halla en vigor la ordenanza N° 18692, sancionada el 20 de diciembre de 1961 y promulgada el 15 de enero del corriente año.

No obstante ese título, por su contenido esta ordenanza viene a reemplazar, prácticamente, como va a verse, a la de Profilaxis de la Rabia, N° 5834, y sus posteriores modificaciones, aunque la derogación de las precedentes no es expresa, pues en su artículo final, el N° 13, sólo dispone lo siguiente: "Derógase toda disposición que contravenga lo señalado por la presente ordenanza."

Desde ya debo decir que a pesar de la importancia del asunto, esta ordenanza no contiene en su texto —como correspondería, sin embargo— y existía en la N° 5834, disposición alguna respecto de educación sanitaria popular.

La omisión debe haber conducido, indudablemente, a su reparación mediante el dictado inmediato de la Resolución N° 18.694, que se refiere expresamente a dicha educación sanitaria.

Con el decreto de promulgación de la Ordenanza N° 18692 el D. E. dispuso el cúmplase de la Resolución N° 18694, pero la verdad es que todavía estamos esperando el cumplimiento de dicho "cúmplase".

En verdad, lo que correspondía en aquella oportunidad era resolver la preparación de un proyecto de ordenamiento y actualización de las disposiciones que se hallaban en vigor entonces —Ordenanza N° 5834 y sus posteriores modificaciones parciales— proyecto que, justamente, elaboré en 1957, por amable pedido especial del entonces intendente municipal General Ernesto Florit.

De este proyecto, cuyo texto va en el Apéndice de esta comunicación, y al que, según creo, se le habrá dado el trámite correspondiente, no he tenido después noticia alguna. ¿Burocracia?

Como consta en dicho texto, acordé la máxima importancia en nuestro medio, para la realización profiláctica, a la EDUCACION SANITARIA DE LA POBLACION, asunto que, por ese motivo, figura como primera disposición en mi Proyecto de Ordenamiento y Actualización, y del que me ocuparé más adelante.

**DEL TEXTO**  
**DE LA ORDENANZA N° 18.692**

1. — INSCRIPCION obligatoria del perro en el REGISTRO de PERROS.

Condicion indispensable: reseña completa y CERTIFICADO DE VACUNACION otorgado por el instituto oficial, o por profesional inscripto en aquél.

2. — CIRCULACION estrictamente condicionada: rienda, bozal y collar con chapa de inscripción.

3. — PERRO en CONTRAVENCION: conducción al depósito municipal. Soluciones posibles:

a) Plazo de "48 hs. hábiles" para su *devolución*, —previa vacunación, registro y multa— al propietario o tenedor, o entrega a "cualquier otra persona que desee poseerlo o tenerlo".

b) Plazo vencido: caducidad del derecho a reclamo; y entrega a instituciones científicas, o "sacrificado sin crueldad".

4. — DENUNCIA obligatoria, a la autoridad policial, de todo animal rabioso o sospechoso, para su conducción al Lab. Pasteur. Caso de RABIA: SACRIFICIO.

5. — CONDUCCION al Lab. Pasteur, para *sacrificio inmediato*, de todo mamífero MORDIDO o que tuvo INTIMO CONTACTO con rabiosos o sospechosos de rabia. OBSERVACION previa de los mordidos, si a su vez mordieron.

RESTITUCION de los conducidos, "a su legítimo propietario", previo "prudencial cuarentena", y revacunación, si estuvieren inscriptos reglamentariamente y vacunados "con no más de 6 meses de anterioridad".

6. — CONDICION GENERAL para RETIRAR del Lab. Pasteur todo perro ingresado: Patente de inscripción, con validez de un año, de Capital Federal o del lugar de origen.

7. — Caso de animal mordido por mordedor que ingresó muerto al Lab. Pasteur: "Observación no menor de 20 días.

*Devolución* condicionada al vencimiento de la observación

a) Si estaba vacunado con no más de 6 meses de anterioridad al ingreso;

b) Y si resultaren negativas, si fueron posibles, las pruebas con el mordedor.

*Caso contrario*: Sacrificio del mordido.

*Misma solución*: Cuando el mordedor hubiere desaparecido.

*Irresponsabilidad municipal*: Por cualquier incidencia, ocurrida a los animales durante la cuarentena u observación.

8. — CASO de animal mordedor, o productor de otro daño, a persona o animales. *Obligaciones derivadas:*
- a) Del propietario: a *conducir* el animal, o permitir su conducción al Lab. Pasteur, dentro de las 24 hs.
  - b) De la persona mordida: a *denunciar* el hecho.
  - c) De la autoridad policial, requerida por la persona mordida o por sus allegados: a *ordenar* la entrega, sin demora, del mordedor al Lab. Pasteur.
- Facultad de la persona mordida:  
Para exigir la *observación* del mordedor, durante plazo suficiente, en el Laboratorio Pasteur.
- Facultad del D. E.: para ordenar el allanamiento de local donde se guarda el perro, si su entrega fuese postergada o resistida, "siendo *penado* su propietario, en la forma que establezcan las disposiciones pertinentes".
- Nuevo allanamiento: puede ordenarse, en el plazo prudencial que el Lab. Pasteur señale, si el primero resultara infructuoso.
9. — DEVOLUCIONES a sus propietarios: después de la "observación", si resultaren sanos, y previa inscripción y vacunación si no lo estuvieran.  
SACRIFICIO: de los animales no reclamados horas después de terminada la observación.
10. — TENENCIA DE PERROS PROHIBIDA: en casas o locales de concurrencia habitual de personas, como: hoteles, pensiones, casas de comida, escuelas, hospitales, sanatorios, casas colectivas, mercados, carnicerías, y todo lugar donde se expendan productos alimenticios. (No rige para establecimientos industriales, comerciales o depósitos).  
INFRACCION: *Penada* conforme con la reglamentación pertinente.
11. — VACUNACION ANTIRRABICA: Será practicada gratuitamente por el Lab. Pasteur.  
Perros de más de 6 meses de edad que sean ofrecidos en venta: deberán ser inscriptos y vacunados en el Lab. Pasteur.
12. — Caso de existencia de un BROTE DE RABIA que aconseje prolongar el período de observación de animal:  
El plazo de "48 hs. hábiles", del art. 3º, "será ampliado en todo lo que la autoridad competente considere necesario extenderlos."

Art. 13. — Derógase toda disposición que contravenga lo señalado por la presente ordenanza.

\*

Como se ha visto, esta ordenanza N° 18.692 no establece penalidades expresas para reprimir las infracciones a sus normas, sino que las re-

fiere a lo que "establezcan las disposiciones pertinentes" (art. 8º, 3er. párrafo), o "conforme con la reglamentación pertinente" (art. 10º).

Ella no ha derogado el régimen de penalidades establecido por el decreto-Ley N° 4907/958, que substituyó al del 11 de octubre de 1943; de ahí que se hallen en vigor y sean de aplicación, por lo tanto, las dispuestas por dicho decreto-Ley N° 4907, vale decir, entre ellas, las multas de \$ 100 a \$ 10.000 m/n., y el arresto de uno a treinta días. Además, dentro de esos límites la autoridad competente puede sancionar "penas fijas".

En cuanto al *sacrificio* de los animales, cuando corresponda, no puede ser considerada como una "pena", pues se trata de una *medida sanitaria, de cumplimiento ineludible para el éxito de la acción profiláctica*.

Respecto de la *circulación* de los perros, está prohibida terminantemente, aunque aquélla sea accidental, para los que anden "suelos por las calles, plazas y demás lugares públicos"; en cambio, está tácitamente autorizada para los que lleven rienda, bozal y collar con la chapa metálica probatoria de su inscripción en el Registro de Perros, adherida de manera visible.

Estimo que existe demasiada liberalidad en consentir la presencia de esos animales, en las "plazas y demás lugares públicos", por el hecho de llevar la rienda, el bozal, etc. reglamentarios.

Asigno verdadera importancia a este asunto, y por ese motivo, años atrás dirigí una comunicación sobre el particular al Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires (18 de octubre de 1957), fundando la necesidad de prohibir en absoluto la presencia de perros en las plazas y paseos públicos, lugares de concurrencia habitual de personas, y sobre todo de niños.

El texto de dicha comunicación, con el título de PLAZAS, NIÑOS Y PERROS, va en el Apéndice.

En resumen, decía entonces: "Vemos que en nuestras plazas y paseos son colocados —de hecho— en un mismo nivel de consideración los niños y los perros, pero con ventaja para los perros, pues los niños no pueden hacerles, ni les hacen, daño alguno; en cambio, los perros pueden perjudicar seriamente a los niños, aunque aquéllos estén provistos de bozal y rienda, por razones de higiene.

Esa situación debe terminar; las autoridades municipales deben impedir en absoluto la concurrencia de perros a las plazas, asegurando el cumplimiento de las disposiciones pertinentes, a fin de que la natural consideración por los niños sea una realidad completa, y que de ningún modo los dueños de perros puedan pretender que —en el caso— sea compartida con sus pupilos, como hasta ahora.

En la actualidad la situación ha empeorado, pues la prohibición absoluta no sólo no existe, sino que tácitamente está autorizada su presencia, situación que es necesario corregir cuanto antes.

### **LAS "JAULAS" O "PERRERAS"** **Infeción y Vacunación**

A propósito de la recolección de perros sueltos en la vía y sitios públicos, o sea los llamados "callejeros", "errantes" o "vagabundos", su transporte en las "jaulas" o "perreras" que emplea la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires son sanitariamente inapropiadas, pues no es singular el hecho de que alguno o algunos de los animales recogidos estén ya infectados de rabia, y sean capaces de transmitirla a uno o más de sus compañeros de transporte, en esos vehículos colectivos, donde están hacinados.

Como según el art. 9º, —reformado ya en 1949—, de la primitiva ordenanza N° 5834, en ciertos casos (perros poseedores de patente y por lo tanto, de certificado de vacunación) cabe acceder a la devolución de esos acompañantes, es evidente el peligro que esa liberalidad entraña, frente a la posibilidad de haber recibido la infección rábica en el vehículo recolector. No es suficiente, para evitar las trágicas consecuencias previsibles, la recomendación a los dueños "favorecidos", de ejercer ulterior vigilancia estricta sobre los animales rescatados, por lo que se sabe acerca de la evolución de la enfermedad, y lo que puede producirse durante el período asintomático.

Conocidas son las "sorpresas trágicas" que pueden ocurrir aun meses después.

Para que la devolución o el rescate pueda cumplirse sin peligro futuro, corresponde modificar la construcción de los vehículos recolectores, a fin de que cada animal sea colocado con separación absoluta de cada uno de sus compañeros. De esta manera no podrá producirse ningún contacto infectante, y aquella devolución o rescate cuando corresponda legalmente, vale decir, una vez cumplidos los requisitos reglamentarios, se efectuará sin peligro.

Misma precaución debe adoptarse respecto de las jaulas fijas, existentes en los institutos antirrábicos, para la observación de los animales allí conducidos en cumplimiento de las pertinentes disposiciones municipales.

Es oportuno recordar también que la vacuna antirrábica canina carece de acción preventiva si es aplicada al animal después del contacto infectante, aunque sea inmediatamente. Es sabido que para que la vacunación antirrábica del perro sea eficaz, tiene que haberle sido aplicada con anterioridad de treinta días, por lo menos, a la mordedura u otro medio infectante.



Es que se requiere alrededor de un mes para que la vacuna antirrábica confiera al animal el máximo de inmunidad.

Asimismo se recomienda que los perros vacunados antes de la edad de seis meses, sean revacunados en el curso de su primer año.

### **LAS VACUNAS ANTIRRABICAS y la Ley N° 13.636**

Respecto del empleo de las vacunas antirrábicas para los animales, corresponde recordar que, para garantizar su eficacia, la elaboración debe haber sido fiscalizada oficialmente, pues es de aplicación al respecto la ley N° 13.636, sancionada por el Congreso Nacional en el año 1949.

Según el artículo 1°, esta ley se refiere a la fiscalización de la *elaboración, distribución y/o expendio, en todo el territorio de la República*, de los productos destinados al diagnóstico, *prevención* y tratamiento de las enfermedades de los animales. Igualmente en cuanto a la importación de dichos productos.

Además, la ley pone, expresamente, dicha fiscalización a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Como se aprecia, no tienen intervención en la materia, deliberadamente, ni el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, ni tampoco los organismos similares provinciales, no sólo los que únicamente se refieren al hombre, sino también los que se refieren a los animales.

En esta materia la jurisdicción es estrictamente central, o sea que de las "Autoridades de la Nación" a que se refiere la Constitución Nacional, sólo corresponde que intervenga el "Gobierno Federal", creado por la misma.

En consecuencia, es de aplicación al caso nuestra Ley Máxima, cuyo artículo 22 dispone lo siguiente: "Esta Constitución, las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten por el Congreso y los tratados con las potencias extranjeras, son la *ley suprema de la Nación*; y las autoridades de cada provincia están obligadas a conformarse a ella, no obstante cualquiera disposición en contrario que contengan las leyes provinciales, salvo para la provincia de Buenos Aires los tratados ratificados después del Pacto del 11 de noviembre de 1859".

Según el artículo 4° de esta ley N° 13.636 se faculta al Poder Ejecutivo Nacional, por conducto del citado Ministerio de Agricultura y Ganadería, para someter a inspección y habilitar la instalación y funcionamiento de establecimientos de elaboración o fraccionamiento de los productos enumerados en el artículo 1°, ya transcrito en lo substancial.

## LA "VACUNACION" En la especie humana

Según información suministrada en estos días por el Dr. Julio C. Blaksley, director de Enfermedades transmisibles, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, "de las 29 personas que este año fallecieron en el país, víctimas de la rabia, sólo seis habían recibido tratamiento y dos de ellas en forma incompleta."

"En lo que va de este año hubo 44.940 personas atendidas por mordeduras en la capital federal y Gran Buenos Aires, a 12.694 de las cuales se aplicó el tratamiento antirrábico. Sobre esa cifra se comprobaron 13 accidentes posvacinales, con 3 casos fatales, o sea que hubo uno por mil de personas que enfermaron a causa de la aplicación de la vacuna.

En la información a que me estoy refiriendo, y que tan grande difusión ha alcanzado, por la importancia del órgano periodístico que la acogió<sup>1</sup>, se dice además lo siguiente, cuya gravedad es indiscutible:

"En suma, *la vacuna antirrábica*, como toda otra vacuna, NO PUEDE OFRECER UNA EFICACIA TOTAL, pues existen factores personales que resultan inconformables. Además, presenta características que HACEN QUE NO RESULTE INNOCUA, PUDIENDO PROVOCAR SERIOS ACCIDENTES, lo que obliga a tratar de combatir la rabia por todos los medios mediante la eliminación de los perros vagabundos y la vacunación canina, PARA NO TENER QUE LLEGAR A LA APLICACION DE UNA VACUNA QUE PUEDE PRODUCIR TALES ACCIDENTES.

### LA VACUNACION DE LOS PERROS SU RELATIVIDAD

#### El caso de Israel

A propósito de la vacunación de los perros suele mencionarse, en su apoyo, la intensa campaña emprendida en Israel, que *comportaba esencialmente la vacunación obligatoria de los perros*. Corresponde recordar al respecto que en el informe técnico del director del Office International des Epizooties (O. I. E.), para el ejercicio 1955/1956, se menciona el hecho del recrudescimiento de la rabia allí durante el primer semestre de 1954, y se agrega esta información recogida entonces:

"Por razones financieras, la destrucción de los perros errantes había sido menos sistemática a fines de 1953 y a comienzos de 1954. Este

<sup>1</sup> La Prensa, 14-XII-1962.

hecho explica el aumento del número de los casos y la necesidad evidente de mantener esta medida de lucha paralelamente a la vacunación”.

“La cantidad de casos de rabia, que era de 72 en 1950 (antes de la aplicación de la vacunación), de 10 en 1951 (año en que la vacunación fue aplicada sistemáticamente), alcanzó a 257 en 1955, sin contar el mes de diciembre.”

Y agrega el Informe: “Sea como fuere, puede decirse que la vacunación de los perros en Israel no ha sido, como lo había dejado entrever un artículo de “Crónica de la O. M. S.”, un éxito, sino al contrario un fracaso.”

En resumen, para la profilaxis de la Rabia:

En *primer lugar* las medidas de Policía Sanitaria, papel esencial;

En *segundo lugar*, y en ciertos casos, el empleo juicioso de la vacunación mediante una vacuna inofensiva (inactivada).

Y se subrayaba en el Informe, lo siguiente:

“En ninguna circunstancia el empleo de la vacunación debe hacer descuidar las medidas de policía sanitaria.”

## **LA VACUNACION DE LOS PERROS y la Ley N° 14.072/951**

### **Sobre Ejercicio de la Med. Veterinaria**

La vacunación antirrábica de los perros forma parte de las medidas dispuestas para la profilaxis de la rabia. Al respecto es conveniente recordar que esta actividad se halla vinculada con el ejercicio de la medicina veterinaria, ejercicio legislado para la Capital Federal y lugares sujetos a la jurisdicción nacional, mediante la ley N° 14.072, del año 1951.

El artículo 4° de esta ley expresa que aquel ejercicio comprende todo acto que suponga o requiera la aplicación de los conocimientos propios de las personas con los títulos habilitantes señalados por el artículo 2°<sup>1</sup>, sean o no retribuidos sus servicios. En diez incisos son especificados dichos servicios, y el inciso c) dice sobre esta materia, lo siguiente:

“Tratamiento médico preventivo, curativo o quirúrgico; prescripción de vacunas, sueros, virus, drogas, medicamentos, aparatos ortopédicos, correctores o patológicos, y cualquier otro tratamiento para conservar la salud en los animales de terceros, como asimismo la administración de productos susceptibles de provocar infección o contagio”.

Creemos que es suficiente lo que antecede para que se estime en qué manos debe estar la vacunación antirrábica de los perros, para el mayor éxito de la acción profiláctica emprendida.

## REPRESION MAS SEVERA

### Decreto N° 5.620/962

En vista del grave estado sanitario existente, en la ciudad de Buenos Aires y alrededores, por efecto de la rabia, las autoridades municipales han decidido intensificar la acción, a principios del corriente año.

De ahí el dictado del decreto N° 5620, del 23 de abril último, que dispuso enérgicas medidas para el caso de perros sueltos en la vía pública.

Según el artículo 1° del decreto, a partir de la hora cero del día 25 de dicho mes, todo perro que fuere hallado suelto en la vía pública sería capturado y sacrificado inmediatamente, *aunque estuviere patentado y vacunado*, y sin posibilidad de recuperación por parte de sus propietarios y/o tenedores.

Adoptada a sólo poco más de tres meses de promulgada la ordenanza N° 18.692, dicha grave disposición tuvo, concretamente, los fundamentos siguientes:

El recrudecimiento alarmante, en la ciudad, de los índices rábicos canino y humano;

El incumplimiento de obligaciones dispuestas por la ordenanza N° 18.692: falta de bozal y cadena;

La necesidad de que esas infracciones sean reprimidas con energía, ante la gravedad de los hechos;

La circunstancia de que la liberalidad actual atenta contra la seguridad de los transeúntes.

Se manifestó también que la adopción de la drástica medida del sacrificio, en el caso apuntado, tenía por finalidad impedir en absoluto "el incremento de una enfermedad que debe ser incompatible con el índice de cultura y grado de adelanto que distinguen a la ciudad Capital.

Con esa ocasión se publicaron, en los periódicos locales, avisos de exhortación, con este texto:

## SU VIDA PELIGRA

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en defensa de la salud de sus habitantes y ante la realidad del incremento de la rabia que ya ha comenzado a tronchar vidas humanas, ha resuelto por decreto del día de la fecha SACRIFICAR DE INMEDIATO todo perro que se encuentre suelto en la vía pública *esté o no vacunado, con o sin patente y tenga o no dueño*. Esta drástica medida obligada por la grave situación imperante comenzará a ser aplicada a partir de la hora 0 del día 25 del corriente mes.

AHORA SU INDIFERENCIA ES UN DELITO  
NO HAGA SALIR SU PERRO A LA  
CALLE SIN CADENA y BOZAL

Municipalidad de la  
Ciudad de Buenos Aires

— . —

A propósito de los graves fundamentos del decreto N° 5620, reveladores de una situación muy seria, se puede afirmar que la fórmula que corresponde aplicar en la emergencia no es la de guerra indiscriminada contra los perros, sino, en primer término, la de disipar la explicable ignorancia de la población respecto de cuanto se refiere a esta enfermedad mortal.

A la población, en nuestro medio, no se le ha informado nunca, en la forma debida, sobre lo que debe saber a propósito de la Rabia, tanto para su propia defensa, como para proteger a los perros, sus indiscutibles amigos, y muy útiles servidores muchas veces.

Concretamente, a aquélla sólo le han sido expresadas exhortaciones o exigencias, sin darle los correspondientes elementos de juicio para asegurar su colaboración, absolutamente indispensable para alcanzar el necesario cumplimiento de esas exigencias, bien justificadas, por cierto.

De ahí su resistencia a aceptarlas, a cumplirlas.

A la ignorancia, a los errores fundamentales respecto de la Rabia —a que nos referiremos más adelante— son debidos los desgraciadísimos casos de Hidrofobia que se han producido en toda época, y mucho más en estos últimos tiempos, circunstancia que no tiene excusa valedera alguna, por parte de los responsables de la defensa de la Salud Pública.

Se ha llegado a la situación presente por la harto insuficiente preocupación de las autoridades municipales, para la solución del problema sanitario que la Rabia animal implica para la población humana de la ciudad y sus alrededores.

## EXIGENCIAS MUNICIPALES Y HOSTILIDAD DE LA POBLACION

Contando con la protección de la Policía Federal para efectuar la recolección de los perros en determinados barrios, sobre todo en los llamados "barrios de emergencia", verbigracia el Barrio Lacarra, en cierto momento la Dirección Técnica de Higiene, de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Buenos Aires, se dispuso a intensificar la acción reglamentaria.

Sin embargo, como aquélla lo manifestó, "el vecindario trató en toda forma de obstaculizar la labor, y ante la presencia de los vehículos recolectores, protegían a los perros introduciéndolos en las casillas que forman el barrio"; y agregaba que "en esta oportunidad el personal no fue atacado, como es costumbre en las villas de emergencia, atento a la presencia de la policía".

Frente al mezquino resultado que se alcanzó en la mencionada oportunidad, dicha Dirección opinó que para evitar males mayores era conveniente "disponer la prohibición de tener animales dentro de los barrios, o bien autorizar al personal a penetrar en las casillas".

No obstante el sano propósito que inspiró ese reclamo, no pudo ser admitido, pues —como lo dictaminó acertadamente la Dirección General de Asuntos Legales— lo dispuesto por el artículo 10 de la ordenanza N° 18.692 no es de aplicación a las casas que forman esos barrios o villas, pues "no reúnen ninguna de las características o modalidades indicadas en dicha norma como fundamento de la prohibición allí establecida".

En cuanto a la autorización al personal municipal para penetrar en dichos domicilios a fin de capturar los perros, tampoco correspondía acordarla, legalmente, pues "ello equivaldría a un allanamiento, sólo previsto en la reglamentación pertinente para el caso de mordedura producida por un perro". En síntesis: "la acción general tendiente a la recolección indiscriminada no puede fundarse en el ordenamiento normativo vigente", como lo dictaminó "Asuntos Legales".

Es que, no siendo el caso de animal mordedor, la acción municipal sólo procede *en las calles* de tales barrios o villas, de acuerdo con lo ya previsto desde 1934 por la ordenanza N° 5834, en los artículos 8°, 9° y 10, y ratificado por la ordenanza N° 18.692/961, en los artículos 2° y 3°.

Tratándose de viviendas —las de los barrios de emergencia— situadas en terrenos de propiedad municipal, podría dictarse —como se solicitaba con acierto— una disposición prohibitiva de la tenencia de animales allí, en especial de perros, "en razón del carácter de propiedad que reviste la comuna, lo cual permitiría la ocupación precaria, supeditándola, precisamente, al cumplimiento de ese requisito. La sanción por el incumplimiento sería el desalojo".

## LOS "BARRIOS DE EMERGENCIA"

De los llamados barrios de emergencia o "villas miseria" se ha ocupado repetidas veces la prensa diaria, sobre todo en estos últimos tiempos, con motivo de nuestro problema. Se sabe que se han improvisado en barrios apartados de la Capital Federal, y en varios de las ciudades circundantes.

Se los describe como barrios sin urbanización, sin dotación de agua potable, sin alumbrado público, sin servicios sanitarios, sin escuelas —salvo excepciones—, sin vigilancia, sin asistencia médica. Así son las "villas miseria". Muchos de sus moradores, hombres y mujeres, ganan buenos jornales, pero, por lo general, no procuran establecerse ni vivir con más decoro.

Se agrega que el hacinamiento en que viven y la aglomeración de sus viviendas —no son la misma cosa ranchos aislados en vastas extensiones que ranchos contiguos en espacios reducidos— crean para ellos peligros de orden moral y material.

No es tarea fácil, por lo tanto, desarrollar planes sanitarios —como el de la profilaxis antirrábica— en semejantes ambientes.

El barrio de emergencia Lacarra, a que nos hemos referido en particular, está situado en la zona sudoeste de la Capital. En el lugar se han afincado más de diez mil personas, que conviven en un medio de extrema precariedad en materia de servicios públicos y de falta absoluta de higiene. Esa población se halla distribuída en cincuenta y nueve pabellones.

La única escuela que funciona es de madera, zinc y cartón, carente de baños. En 1960 recibieron instrucción en ella 525 alumnos, repartidos en tres turnos, mientras que 600 pequeños no pudieron seguir el curso porque se había colmado la capacidad de las aulas. Esa es la información periodística concreta.

Insistimos en que de ese ambiente no cabe esperar la colaboración necesaria; todo conspira allí contra la posibilidad de llegar al cerebro y al corazón de esa gente.

— . —

## DECLARASE ZONA INTERDICTA POR RABIA LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

\*

### PROHIBICIONES EN TERRENOS MUNICIPALES

Decr. Ord. N° 11.461/962

Frente a estos antecedentes, y al hecho de que en vista de la gravedad de las circunstancias el P. E. nacional dio, el 16 de mayo próximo pasado, el decreto N° 4347/962 mediante el cual "declárase sanitariamente ZONA INTERDICTA POR RABIA a la ciudad de Buenos Aires, hasta la erradicación de esa zoonosis", el 3 de agosto fue dictado el decreto-ordenanza correspondiente, N° 11.461, por "El Intendente Municipal en Ejercicio de las Funciones del Concejo Deliberante" (Presbich - Alberto F. Mondet).<sup>1</sup>

Este decreto-ordenanza N° 11.461 dispone, concretamente, lo siguiente:

*Prohibición de tenencia* de animales peligrosos para la seguridad y la salud del vecindario, como lo son en especial los perros, en los domicilios situados en barrios de emergencia levantados en terrenos de propiedad municipal.

*Infracciones:* Penadas con multa y arresto de acuerdo con el ya conocido decreto-ley N° 4907/958, y *retiro del animal* motivo de la infracción, previo allanamiento del domicilio con el auxilio de la fuerza pública.

*Reincidencia:* El D. E. puede disponer la *desocupación de la finca* donde se produjo la reiteración, además de lo dispuesto sobre "infracciones".

---

<sup>1</sup> *Extensión de las funciones del Intendente Municipal.* — "En uso de la atribución que le otorga el Art. 86, inciso 3º de la C. N., el P. E. dio el decreto N° 4059, el 11 de mayo ppdo., mediante el cual se dispone que: "El Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires ejercerá, aparte de las funciones que originariamente le competen como jefe del Departamento Ejecutivo, todas aquellas que las disposiciones legales en vigencia acuedan al Concejo Deliberante, con excepción de las siguientes:..."

(Del Boletín Oficial del 17 de mayo de 1962).



He aquí, ahora, el texto del decreto mencionado del P. E. Nacional, N° 4347, del 16 de mayo ppdo., que declara a la ciudad de Buenos Aires "zona interdicta por rabia".

VISTO la persistencia e incremento de la incidencia de la rabia canina; y

CONSIDERANDO: que se advierte en la fecha, una grave repercusión humana concretada en el alto número de defunciones registradas en el ámbito de la Capital Federal y partidos conurbanos; que la cantidad de personas víctimas de mordeduras se encuentra en franco aumento pese a la aplicación de los procedimientos comunes aconsejados por las autoridades sanitarias; que ello obliga a adoptar medidas extraordinarias para inicialmente reducir y luego erradicar esa temible zoonosis; que es obligación de la Nación, determinada por convenios sanitarios internacionales, atender con el máximo de rigor el cumplimiento de las medidas acordadas en beneficio de la salud, El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1° — Declárase sanitariamente zona interdicta por rabia a la ciudad de Buenos Aires, hasta la erradicación de esa zoonosis.

Art. 2° — La Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis, constituida por funcionarios del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y Delegados provinciales y municipales, armonizará la lucha con las respectivas autoridades sanitarias de la Capital Federal y de la provincia de Buenos Aires.

Art. 3° — La citada Comisión Interministerial propondrá a las autoridades nacionales, provinciales y municipales las medidas de emergencia a adoptarse, quedando facultadas para requerir la asistencia de la fuerza pública, como así también de técnicos y elementos disponibles, todo ello para el mejor cumplimiento del presente decreto:

Art. 4° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y del Interior.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y Archívese.

GUIDO. — Jorge Walter Perkins — Tiburcio Padilla.

(Del Boletín Oficial del 21 de mayo de 1962).

## CONFINAMIENTO DE LOS PERROS

### Medida Sanitaria de Doble Origen

Con el propósito de apresurar e intensificar como corresponde la acción profiláctica antirrábica, fue dado un decreto-ordenanza el 27 de noviembre último, disponiendo el "*confinamiento de los perros*" en los domicilios de sus dueños, durante 30 días, a partir del día 29<sup>1</sup>.

Se concede autorización para que esos perros sean sacados a la calle entre las horas 22 a 22.30, siempre que lleven puestos bozal y collar, y sean conducidos mediante cadena o correa, así como la presentación de la patente y del comprobante de la vacunación antirrábica de plazo no vencido.

Se dispone, asimismo, que serían considerados "*vagabundos*" los perros que fuesen hallados sueltos, aunque se encontraren al lado de sus dueños, procediéndose en consecuencia, vale decir, al secuestro y eliminación, así como a la aplicación de multa de \$ 5.000.— no redimible.

Fuera de ese horario, y aunque se hallen cumplidos los recaudos impuestos, correspondería la misma multa.

La única excepción a estas normas se refiere a los perros que acompañan a personas ciegas.

\*

Como era de fácil previsión, las comprobaciones públicas de infracción a este decreto-ordenanza no han sido ni serán pocas, pues la desobediencia en la materia, por nuestra población, es casi una regla, un estado de tolerada cronicidad, tanto por falta de adecuada educación sanitaria popular, cuanto por la escasez de elementos con que cuenta la autoridad sanitaria municipal para asegurar el cumplimiento de las disposiciones adoptadas en favor de las personas, y también de los animales.

---

<sup>1</sup> Al vencer ese término el permiso de salida o paseo fue prorrogado por otros 30 días, con el horario de 7 a 8 y de 22 a 23 horas, y posteriormente por todo el mes de febrero, con horario de 7 a 9 y de 22 a 24 horas, con el cumplimiento estricto de los mismos requisitos, y sujetos a las mismas represiones, cesando el confinamiento el día 28 de dicho mes.

No tardaron en exteriorizarse las objeciones formuladas, algunas de las cuales alcanzaron inmediata publicidad como "Cartas de Lectores", en varios diarios. Mediante dichas cartas se ha protestado airadamente contra la medida adoptada por la autoridad, pero esta vez, por lo menos —aunque sea para la salvación de los propios— se reclama la intensificación del secuestro de los perros vagabundos, y también se aprovecha la ocasión para derivar hacia las ratas gran parte de la culpa de lo que le sucede al perro, insistiendo en que en aquéllas está la fuente del mal.

Asimismo, al alegar en contra del breve y estricto horario establecido para la salida de los perros, no faltó quien hiciera un reclamo que implicaba volver a la "salida libre", al decir: "¿Y los que no pueden hacerlo dentro de ese horario, o tengan necesidad de sacarlo antes?". Huelga el comentario.

## **DECLARACIONES OFICIALES**

**Del ministro de A. S. y Salud Pública**

**Dr. T. Padilla**

Por su parte, el ministro de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Tiburcio Padilla, ya había formulado declaraciones sobre este aspecto de la acción antirrábica, en la conferencia de prensa realizada el 13 de noviembre último.

Según la información periodística<sup>1</sup>, el ministro expuso que *el Ministerio a su cargo ha dispuesto el confinamiento de todos los perros, vacunados o no, en la Capital Federal, ante el aumento de los casos de hidrofobia que no tienen precedentes en la historia sanitaria del país. Añadió que esta medida se haría extensiva en las próximas jornadas al Gran Buenos Aires, y determina la prohibición absoluta de que aparezcan perros en la vía pública.*

"Las brigadas sanitarias —continuó— procederán inmediatamente, con el respaldo de la fuerza pública, a su inmediata incautación, aunque los animales estén vacunados, tengan bozales, anden sueltos o acompañados o guiados por sus propietarios.

### **Gravísima Situación**

Añadió el ministro que desde febrero hasta la fecha (13-XI-962) y sólo en la Capital Federal, suman veinticuatro los casos mortales de personas mordidas por perros. "En lo que va del año —dijo—, computadas las estadísticas de la Capital Federal y del Gran Buenos Aires, el total de personas mordidas alcanza a 42.646, y el de personas que debieron ser sometidas a tratamiento por sospechas de haber sido mordidas por perros rabiosos a 12.079".

<sup>1</sup> La Prensa, 14-XI-1962.

“La situación —añadió— es vergonzosa para el prestigio del país, y la severidad de las medidas podrá ser acrecentada si la situación así lo exige”.

Después de reclamar, a través del periodismo, la más amplia colaboración de la ciudadanía, para contribuir a restablecer un ambiente de seguridad, expresó que desconfiaba que las medidas dispuestas por el Ministerio serían mal interpretadas por algunos sectores de la población, pero que es una inexcusable obligación del Estado velar por la salud pública.

\*

Pocos días después, en carta a “La Prensa”, publicada el 20 del mismo mes, el director (interino) de la Dirección Técnica de Higiene de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Luis A. Rísoli, manifestó que “*desearía exponer el pensamiento de la repartición pública responsable de la medida del confinamiento de perros*”.

Respecto de la vacunación antirrábica de los perros expresó que “por desgracia, no obstante la intensa campaña que se ha hecho, no se ha vacunado sino una mínima parte de la población canina por falta de interés del público en colaborar”.

Dijo también: “Coincidimos en que es necesario intensificar la recolección de perros en todos los sitios de la Capital y Gran Buenos Aires, y para ello se aumentará la dotación de vehículos y personal dedicado a esas tareas. Hasta tanto se ha dispuesto el confinamiento de perros que, después de todo, es una medida que protege inclusive a ellos mismos, puesto que no estarán expuestos a contagiarse la rabia”.

Nos corresponde decir que es realmente lamentable el hecho —que se declara— de la insuficiencia, en 1962, de los elementos para la lucha —en vehículos y personal— al cabo de casi treinta años de sancionada la ordenanza N° 5834.

¡Hasta cuándo!

## EL ASPECTO JURISDICCIONAL Su Solución

En la misma oportunidad, interrogado el secretario de Salud Pública de la Municipalidad, doctor Alberto Mondet, respecto de la doble acción —en apariencia, por lo menos— que se pretende desarrollar, por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y por la Municipalidad, expresó que “el doctor Padilla había tomado la conducción de la campaña debido a que el problema es de carácter nacional”.

Respecto de las disposiciones anunciadas por el ministro, manifestó el mencionado secretario que las estaban estudiando los especialistas municipales, “para determinar el alcance de su aplicación en esta Capital y no cometer errores”.

Afirmó que “quedan así desvirtuadas las versiones circulantes en el sentido de que ya rigen aquellas medidas”. Agregó que en este momento la Municipalidad sólo exige el cumplimiento de las disposiciones oportunamente sancionadas por ordenanza, o sea las que se

refieren a la obligatoriedad de vacunar a los animales y de que éstos permanezcan en la vía pública con bozal, collar y correa, además de la patente correspondiente”.

Y finalmente, que entre las medidas que se estudiaban se encuentra la posibilidad de fijar un horario, que puede ser nocturno, para permitir el paseo de los perros.

Esto último así fue dispuesto mediante el decreto-ordenanza municipal del 27 de noviembre próximo pasado, que ordenó el “confinamiento de los perros”, y al que ya me he referido.

\*

Este cuasi conflicto de atribuciones jurisdiccionales que ha asomado en esta emergencia, no se habría producido si, en la materia, las cosas hubiesen sido puestas en su lugar, años atrás, como lo propuse, y nueva y formalmente en 1956.

En efecto, se trata de combatir la rabia en los animales, concretamente la rabia canina, para evitar la hidrofobia a las personas, de modo que la autoridad a quien debe corresponder la acción es a la “*sanitaria de los animales*”, nacional o provincial y municipal, según el terreno en que se desarrolle aquélla.

En cuanto a la autoridad nacional competente, no sería otra que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por aplicación de la ley N° 3959 de Policía Sanitaria de los Animales, y su ampliatoria número 12.979/947 —que ratificó el decreto 27.342/944— si fuese dictado el decreto que propuse en 1956 a ese departamento de Estado para incluir la “rabia canina” entre las enfermedades comprendidas en dicha legislación.

Su texto va transcripto más adelante, en el capítulo “De la Legislación Nacional”. En él he incluido a la Hidatidosis —otra verdadera *vergüenza* para el país, como la rabia— porque en su desarrollo tiene participación muy importante el perro, con su “*teniasis equinocócica*”.

Por aplicación del decreto recomendado le correspondería a la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, la dirección y ejecución de la lucha antirrábica en la Capital Federal y en el Gran Buenos Aires, sobre la base de lo que dispone, en materia jurisdiccional, el artículo 2° de la Ley N° 3959, con la colaboración de las autoridades sanitarias de la Ciudad de Buenos Aires, y de la provincia de Buenos Aires.

Respecto del carácter nacional que el ministro de A. S. y Salud Pública había asignado al problema de la Rabia, me remito a la información que fue presentado a la Comisión de A. S. y Salud Pública de la H. Cámara de Diputados de la Nación, en 1957, y que ratifiqué con ocasión de haber sido invitado a concurrir a su seno, para considerar el proyecto de Ley de que era autor el diputado Dr. Boffi, declarando obligatoria la profilaxis de la rabia en todo el país. —Dicha información va en el Apéndice—.

# EDUCACION SANITARIA

## y

### Colaboración Popular

Debe inducirse firmemente a las autoridades pertinentes a cumplir con su elemental e indaclinable deber de protección sanitaria de la población, poniendo en ejecución todas las medidas que la ciencia y la experiencia mundial aconsejan.

Por de pronto es necesario, indispensable y urgente que se haga comprender a la población que debe colaborar con las autoridades nacionales, provinciales, municipales y policiales para luchar eficazmente contra la rabia.

Se debe tener presente que si bien el perro es, indiscutiblemente, gran amigo del hombre, puede convertirse en un muy serio peligro para la colectividad humana, y también para otros perros y demás animales con los que se halla en contacto, dada la inconcebible insuficiente preocupación con que este asunto es considerado.

Son muchos los que desconocen la verdadera naturaleza y desarrollo de esta mortal enfermedad, circunstancia que favorece su propagación.

Son muchos, también, lamentablemente, los que, por ignorancia o por egoísmo o por ambos factores a la vez, ofrecen resistencia al cumplimiento de las medidas oficiales que pretenden proteger la vida del hombre y, al mismo tiempo, la de los animales.

Son muchas igualmente, las personas —y entre ellas tantos niños— que han pagado el más caro tributo —la vida— a esta zoonosis, por la pasividad demostrada por las autoridades para evitarlo, y también por la negligencia, la desobediencia y hasta la oposición de los directamente interesados en dar cumplimiento a lo que se dispone para su protección.

Es el momento de decir ¡BASTA!

Repito que el mayor obstáculo para la acción exitosa antirrábica reside en la IGNORANCIA respecto de “qué se debe saber y cómo se debe proceder” para extirpar este horrible flagelo. Este estado de cosas se comprueba en todos los sectores sociales, si bien mucho más intensamente en aquellos menos favorecidos por la ilustración más elemental.

Si así no fuese, si se hubiese hecho lo necesario para disipar esa ignorancia, o las creencias erróneas, la Rabia en los animales, generadora de la Hidrofobia en las personas, ya habría desaparecido de nuestro país desde muchos años, como ya ha ocurrido en numerosos países.

No se ha entendido bien —al parecer— que el PRIMER ELEMENTO para la lucha antirrábica consiste en la EDUCACION SANITARIA de la población, educación ya prevista en la ordenanza del año 1934. ¡Cuántas decenas de años desaprovechadas, sin el menor atenuante!

Hay que ilustrar a la población, dirigiéndose al cerebro y al corazón, a la razón y a los sentimientos, mediante lenguaje apropiado, vale decir en sencillez claridad, concisión y método. Esto hay que hacerlo insistentemente, con la máxima constancia, sin pausa, hasta lograr **TOTALMENTE** el resultado necesario, esperado y posible. Así también comprenderán los componentes de la población que está **PRINCIPALMENTE** en ellos mismos librarse del flagelo para siempre.

Por no haberlo hecho adecuadamente, hasta ahora, hemos venido asistiendo, con lamentable frecuencia, a la información acerca de tantos casos fatales, y los que se producirán todavía si no reacciona en la medida necesaria.

Continuamente también nos enteramos de la exhortación, mediante la prensa diaria y otros órganos de difusión, originada en el Laboratorio Antirrábico Pasteur —exhortación no siempre atendida, desgraciadamente— para que las personas agredidas por animales rabiosos o sospechosos de estarlo, concurren sin demora al establecimiento, para recibir la asistencia médica indispensable, que se prodiga gratuitamente.

A la educación sanitaria de la población se la menciona y se la reclama frecuentemente; suele integrar los programas de lucha antirrábica, pero no se la practica adecuadamente, subrayándose en cambio, las obligaciones, en vez de fundarlas explícitamente, destacando la razón y las ventajas de su aplicación, de manera que contribuyan a la instrucción popular, fuente de su colaboración.

Por ese motivo se ha llegado a la legislación en vigor, que he expuesto, y que se anuncia será más rigurosa aún si no se obtiene el resultado esperado con la aplicación de la actuales disposiciones.

## **DEMOSTRACIONES DE IGNORANCIA**

### **Individual y Colectiva**

Van a continuación algunas referencias —de entre las muchas posibles —acerca de graves errores en que suelen incurrir las personas no versadas en la materia —que constituyen la inmensa mayoría en nuestro medio— errores revelados de diversas maneras: cartas a los periódicos, informaciones radiofónicas, declaraciones, hechos negativos, etcétera.

Estas referencias son demostrativas de falta de la cultura sanitaria indispensable para asegurar, en este ambiente, el éxito de una acción antirrábica digna de tal carácter, y que ha sido postergada, injustificadamente, durante tantos años, con perjuicio evidente para la salud pública, y para el prestigio de nuestro país entre sus iguales.

## CONCEPTOS EQUIVOCADOS

### Posibles graves consecuencias

De la información recogida por un cronista, en fuente oficial, a propósito del importante número de personas muertas de *Hidrofobia* en el país (34 en 1962, contra 12 en 1961):

“Tan alto número de muertes no se hubiera registrado —se explicó— si se hubiesen cumplido las disposiciones vigentes en cuanto a la tenencia de perros, y si los propietarios de los animales, además, *los trataran como corresponde, dándoles de comer adecuadamente, sin maltratarlos.* ” ¡Como si la alimentación deficiente o los malos tratos pudiesen dar origen a la rabia!

A propósito del incumplimiento de la obligación del uso de la cadena o rienda y del bozal cuando se los pasea por la vía pública, en esa información periodística se agregaba: *El perro se pone nervioso, o el pobrecito quiere corretear*, dicen los dueños, para intentar justificar la desobediencia e imprudencia, que pueden ser tan perjudiciales para los demás y también para sí mismos.

## GENEROSIDAD E INPRUDENCIA

### Trágico resultado

Muy penoso es, verdaderamente, lo ocurrido —no hace muchos meses— a aquella señora que enfermó y murió de Hidrofobia a raíz de la mordedura producida por un perro abandonado en la vía pública, que ella recogió compasivamente, en el camino por donde transitaba en automóvil cerca de un barrio de viviendas de emergencia.

Dicha señora, que era miembro prominente de una asociación protectora de animales, de Morón, provincia de Buenos Aires, tenía la intención, al parecer, de llevar el animal al depósito que esa entidad tiene en dicha ciudad. Antes de llegar a destino, al acariciarlo fue mordida en una mejilla por el animalito, episodio al que ella no alcanzó a darle importancia, con el lamentable resultado conocido: *Hidrofobia y muerte*, que debiera ser aleccionador, si se le diera la amplia y repetida difusión en el país, que el trágico suceso merece.

## CONDUCTA IMPERDONABLE

### Un caso como tantos

La oposición, la resistencia de su dueño, para conducir o permitir la conducción del animal agresor al establecimiento donde deberá ser sometido al indispensable examen veterinario, es también un hecho frecuente.

He aquí un caso, entre tantos, de que se hizo eco la prensa diaria.



Cierto día un perro, que era conducido por su dueño, sujeto con una cadena, se desprendió y corriendo tras un niño que andaba en bicicleta, mordeolo en una pierna. El niño se quejó al dueño del perro, mostrándole la mordedura, pero aquél eludió su elemental responsabilidad, desapareciendo al responder que el hecho *no tenía importancia porque el perro estaba vacunado*.

Con este motivo los padres del niño mordido pidieron —y obtuvieron— la colaboración periodística para que el desaprensivo dueño del perro no se opusiese al necesario examen, ofreciéndole que el animal “fuese atendido en observación en su propio domicilio, a su costa, por un veterinario”. Agregaban, los atribulados padres, que “el objeto es asegurar que no haya problemas futuros y devolvernos la tranquilidad”.

Lo más probable es que el reclamo no haya surtido el efecto deseado, y que el niño haya tenido que ser sometido al tratamiento adecuado, que además de requerir semanas de atención médica, es considerado siempre como una incognita.

Para contribuir a evitar las repeticiones de sucesos de esta naturaleza, —nada raros, por cierto— corresponde difundir el conocimiento de que un cierto porcentaje de perros vacunados contra la rabia **NO SON INMUNIZADOS**, y pueden contraer la enfermedad ulteriormente. De ahí que si los vacunados muerden, deben ser sometidos a la observación veterinaria, como si no hubieran recibido la vacuna antirrábica.

## **SUCESO INCONCEBIBLE**

### **Nuevamente la ignorancia en acción**

Procurando librar a los habitantes de la ciudad del constante peligro potencial que importa la existencia en la vía pública de perros sueltos, callejeros o sin dueño, calificados de “vagabundos”, verdaderos propagadores de la rabia a las personas y a otros animales, los vehículos municipales denominados “perreras”, a cargo de personal especializado para la tarea de recolección de aquéllos, recorren diferentes zonas de la ciudad.

Pero el cumplimiento de ese importante trabajo no deja de ofrecer dificultades, comúnmente, no sólo por la ausencia de colaboración de la población en cuyo beneficio se realiza, sino hasta por la notoria oposición violenta de mucha gente, oposición que a veces llega a extremos ingratos, verdaderamente vergonzosos, en perjuicio propio, ignorado o insuficientemente conocido.

Es lo que ocurrió, no hace mucho, en uno de los llamados “barrios de emergencia”. Uno de aquellos camiones-jaulas o perreras fue agredido por un grupo de vecinos del lugar, de ambos sexos y todas las edades, que atacaron al personal, abrieron las puertas del vehículo y provocaron la huida de diecinueve perros que durante su encierro

habían estado en contacto con un rabioso. Este, mientras permaneció hacinado con los demás, tuvo oportunidad para contagiar a otros de los que recuperaron la libertad, sin duda alguna.

Fácil es comprender que los liberados que estuviesen ya contaminados —por el notoriamente rabioso, o por otros que se hallasen todavía en el período asintomático— habían de ser después excelentes agentes de propagación del flagelo.

Huelga el comentario de tan lamentable episodio, aunque éste haya constituido un hecho aislado —hasta ahora— en la vida del municipio. Constituye, por lo menos, un serio llamado de atención para la autoridad municipal, indicador de la conducta a adoptar como consecuencia, y *con carácter permanente*, como lo exteriorizó con justificada energía la prensa diaria.

### **OTRO CASO DE INCOMPRESION Población y Autoridades**

Situación, bien ingrata también, es la que se ha comprobado en otras localidades. Así, por ejemplo, se ha informado que en la vecina ciudad bonaerense de Moreno, la población se alarmó ante el abandono de la recolección de perros "vagabundos", potencialmente rabiosos, pues el personal encargado de realizar esa tarea, de vital importancia, se ha resistido a cumplirla "ante la actitud beligerante asumida por ciertos vecinos, empeñados en no permitir su acción por un extraño sentido de solidaridad con los animales".

"Pero esa es la circunstancia menos importante —agrega la plausible información periodística— porque se la puede superar sin mucho esfuerzo. Mucho más parece gravitar la que deriva de la situación de las finanzas municipales, que impide pagar al personal contratado los treinta pesos convenidos por cada pieza capturada, de modo que no ha quedado otra alternativa que suspender el servicio de vigilancia."

### **CONTRA EL CONFINAMIENTO Apreciación equivocada**

Otra voz, en desacuerdo con la adopción del "confinamiento de los perros", al intentar una defensa de la conducta ajena, contraria a esa situación, expuso recientemente, con algunas ideas útiles —como la de aplicación de fuertes multas a los infractores de las disposiciones preventivas corrientes, la facilidad para el traslado de los animales a los lugares de vacunación, la ilustración de la población respecto de la rabia— expuso, decimos, esta curiosa e inaceptable reflexión: "¿Qué harán las personas que tienen perros educados que no ensucian la casa, para tenerlos confinados durante cuatro meses? O el perro MORIRA o SE VOLVERA RABIOSO POR EL PROLONGADO ENCIE-

RRO, o bien habrá que enseñarle a ser mal educado. Cuesta mucho hacer desaprender a un perro lo que se le ha enseñado." Y terminaba, ese quejoso, carente de elementales conocimientos acerca de la rabia, con el recuerdo de las palabras atribuidas a Sarmiento: "Sed compasivos con los animales", con el propósito ostensible de tener por aliado en su reclamo, infructuosamente como es natural, al "maestro de América".

Lo que antecede prueba, una vez más, que corresponde dedicar la máxima atención, insistentemente, a hacer entender a todos que lo que se procura, primordialmente, es proteger la vida de la persona humana, sin mengua para la vida de los inocentes perros que no ofrezcan peligro, vida que también merece ser protegida por lo que estos seres significan para el hombre.

Es indudable que el factor psicológico merece especial consideración en la lucha contra la rabia canina.

### **LA RADIOFONIA Y LA INFORMACION AL PUBLICO ¡Cuidadol**

Otra manifestación, análoga a la del craso error de atribuir al encierro, por más prolongado que fuese, el desarrollo de la rabia en el animal que debe soportar esa situación, y que también merece total desautorización, es la de aquel locutor mencionado por el ex jefe de la sección Rabia del Instituto Nacional de Microbiología, Dr. Jorge R. Valotta. En efecto, dicho locutor, al dirigirse a los dueños de perros los exhortaba para *que no les hicieran faltar el agua o la comida a los animales, ya que —según él— faltándoles estos elementos el perro podía rabiar.*

Acertadamente, al referirse a la campaña antirrábica en desarrollo, el Dr. Valotta expresaba que "se suelen hacer afirmaciones, por distintos medios de información, particularmente por locutores y comentaristas de radiofonía y televisión, que no se adecuan con la debida exactitud. Se trata —agregaba— de informaciones o "consejos" transmitidos con la mejor intención, sin duda pero que por no haber sido preparados con el asesoramiento técnico de profesionales, son ERRADOS y CONFUNDEN a las personas que poseen perros."

### **MAS ERRORES PELIGROSOS**

Tengo a la vista un "volante" editado por una asociación protectora de animales, que contiene apreciables reflexiones sobre "Ellos... los irracionales" y "Tú... ser racional".

Prodiga después, a los dueños de animales, adecuados consejos respecto del cuidado de los mismos. Reconoce que "el perro vagabundo

es, efectivamente, un grave peligro, pero cuando hace referencia a la rabia canina revela —en cierto aspecto— información deficiente, que puede ser la base de consecuencias graves, como se apreciará en seguida.

Ello ocurre después de este sano consejo: “No dejes nunca a tu perro solo por la calle sin tu severo control. Así tu perro nunca podrá estar rabioso”. Pero el volante agrega:

“Si llegaras a sospechar porque tu perro está triste, de cola gacha, que *no come ni bebe*, se oculta en la oscuridad, o desgraciadamente ha mordido a alguien, no te desesperes; *estás a tiempo de salvarlo*, pero no lo ocultes. Consulta de inmediato a un veterinario, a una Sociedad Protectora de Animales, a la Cruz Roja Argentina o a las Autoridades, que serás bien informado”.

Indudablemente, el autor del texto del volante, para referirse al no COMER ni BEBER y sus consecuencias, sólo ha tenido en cuenta —sin saberlo— el caso de rabia muda o paralítica, pero el lector desprevenido generalizará el hecho, y entonces entenderá que si el animal agresor COME Y BEBE, la rabia en él puede ser descartada. Y sin embargo, bien se sabe que la verdad es otra, bien cruel y trágica por cierto.

## RABIA Y LITERATURA

También a través de la literatura amena puede propalarse, inadvertidamente por cierto, una información equivocada y por lo tanto, generadora de mortal peligro, como en el caso a que voy a referirme a título de ejemplo. Se trata de “El cuento del perro alunao”, de Bernardo González Arrilli, publicado en el suplemento en huecograbado de *La Prensa* del 17 de mayo de 1959.

Empieza narrando lo siguiente: “Apareció un perrito color barroso, hocico negro y patas cortas, medio coludo. Se detenía en alguna puerta en una esquina, frente a una tapia, y ladraba. Desaparecía. Se le oía volver. Pasaba al rato. Alguien dijo: Está perdido . . . Como si lo oyera, escapó. Ladraba sin cesar. A la media hora un muchacho, mientras se preparaba para cascotearlo, exclamó: Ve . . . ¡Ahí! tá otra vez! El cuzco seguía corriendo y ladrando, enojón.

Por la tarde ya lo tenían atado, sujeto a una varilla del alambrado de un baldío. *Le pusieron agua en una lata y bebió, por lo que se alegraron todos. Le trajeron unos huesos con alguna carne y comió.* Luego volvió a ladrar, mirando a uno y otro lado, como si esperara.

“Se había organizado espontáneamente la pandilla que encabezaba el Pecoso. Eran ocho, acaso diez chiquilines vecinos que procuraban distraer con cierto apuro sus largos ocios callejeros. El hijo de la Pimpina, Pimpín, argumentaba dándose tono:

*Si come, si toma agua, ¿ah?, quiere decir que NO ESTA RABIOSO.*

“Estaba allí, al lado suyo, el Nato, que solía ser su contradictor: Pero mirá; tiene la cola dura, ¿y eso? . . .

—Eso, nada. No tiene nada que ver. La cola se la pone dura el ju-  
lepe, ¿ah? Te mira y se asusta . . .

“El perro se agachaba, plano, con miedo.

El cuento continúa, presentando diversas escenas interesantes, a tra-  
vés de las cuales *puede llegarse a la conclusión de que el perro estaba*  
*enfermo de Rabia*, no obstante lo admitido por la pandilla, atendien-  
do a la opinión manifestada por uno de ellos y aceptada por la mayo-  
ría de los demás, sobre su buen estado de salud, ya que bebía y comía.  
Lo cierto es el efectivo peligro corrido por todos los que habían estado  
en estrecho contacto con el animal, de acuerdo con el relato.

## CINOFILIA

### y Sentimental reclamo

Para terminar este capítulo, que podría ser mucho más extenso, sin  
duda, hemos de ver ahora un reclamo que pone de relieve —una vez  
más— la necesidad imperiosa de hacer comprender la razonabilidad de  
las exigencias que la acción antirrábica comporta.

El caso de reclamo sentimental es el que hizo un grupo de madres a  
través de la Sección Correo de Lectores de un periódico de la Capital  
Federal, algunos días después de presentada esta comunicación.<sup>1</sup> De su  
texto destaco lo siguiente:

“Las madres que representamos ven con tanta angustia como dolor  
el criterio equivocado con que las autoridades han *encarado* el pro-  
blema, desconociendo la inquietud que pueden causar en hogares como  
los nuestros donde educamos a nuestros hijos en el amor y compa-  
sión a los seres irracionales. Pero no es sólo un sentimiento de piedad  
lo que nos mueve. Ilustres especialistas en medicina y pedagogía infan-  
til recomiendan el trato del niño con el irracional. La rabia no es  
“patrimonio” del perro; tampoco él es responsable si un día la adque-  
re. *Los responsables son las autoridades que no prevén la enfermedad*  
*y sobre todo no educan para que sea combatida y desterrada.* Por todo  
ello, somos las primeras en apoyar una campaña antirrábica efectiva,  
pero donde se respete a ese ser noble y generoso a quien los hombres  
denominan “nuestro mejor y más fiel amigo” y al que como ahora  
no vacilan en matar.”

Los conceptos que anteceden, nada sorprendentes por cierto, seña-  
lan nuevamente que se debe hacer comprender a esas madres, y a todas  
las que puedan pensar del mismo modo, que es justamente, en favor  
de la salud física y espiritual de sus hijos, también para la protección  
de los perros y otros animalitos, que se lucha contra la rabia. Que  
no se combate contra el perro, o contra el gato, sino que la profilaxis  
antirrábica tiene que realizarse en concordancia con los conocimientos  
existentes respecto de la mortal enfermedad.

¡Siempre la falta de educación sanitaria adecuada!

<sup>1</sup> Correo de la Tarde, 28 de diciembre de 1962.

## PLAUSIBLE INICIATIVA SOBRE EDUCACION SANITARIA

### Colaboración Técnica

Días pasados —en la primera quincena de este mes— se desarrolló un Seminario sobre Educación Sanitaria, en la Facultad de Ciencias Médicas, organizada por la oficina respectiva del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, el Ministerio de Educación y Justicia, y la Municipalidad de la Capital.

En el acto inaugural, del 11 del corriente mes, fue leído el discurso del Ministro de Salud Pública Dr. Tiburcio Padilla, que contiene conceptos de muy conveniente reproducción.

Dijo el Ministro que “la educación es la base insustituible de cualquier plan o campaña sanitaria; la Nación, en el angustiado estado de su economía, está imposibilitada de llevar una protección efectiva a todos y cada uno de los habitantes del país, pero aun en esas condiciones económicas tiene la obligación de brindarles la instrucción elemental de cómo defenderse de los males evitables y cómo conseguir la salud en la misma medida en que está obligado a enseñarles a leer y escribir y demás nociones de la instrucción primaria.

“La educación sanitaria debe comenzar por las autoridades nacionales, provinciales y municipales, las clases docentes profesionales, incluso los médicos asistenciales. Es lamentable la despreocupación de nuestros colegas en ese sentido: lo he dicho muchas veces y lo seguiré repitiendo en toda oportunidad: los médicos asistenciales se encierran en el silencio de los laboratorios o de sus consultorios y contribuyen muy poco a enseñar a la población cómo debe cuidar su salud; es algo egoísta, muy poco galante, esperar que el individuo se enferme para brindarle entonces sus servicios profesionales”.

“Después de los médicos, es necesario requerir la colaboración de los maestros y profesores. La educación sanitaria debe iniciarse en la escuela primaria e intensificarse en la secundaria; la enseñanza debe ser diaria, continuada, pertinaz; limitarla a la enseñanza de la higiene como una materia de algunos cursos lectivos es, sin duda alguna, muy poco

eficaz. Es necesario establecer una mayor colaboración con el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación”.

\*

Estos conceptos, muy atinados por cierto, me recuerdan otros semejantes, aplicables a nuestro caso, expuestos por el Prof. Dr. José Manuel Jorge, con ocasión de la campaña antihidatídica en que estuvimos empeñados en el año 1939 y siguientes, por acción conjunta de la Asociación Médica Veterinaria Argentina y la Asociación Médica Argentina, debido a la iniciativa de la primera.

En la reunión conjunta del 6 de noviembre de 1939, el Prof. Jorge tuvo a su cargo el examen del aspecto médico del problema planteado por la Hidatidosis.

Arrancando de la afirmación, que comparto, de que “la instrucción es la base de la profilaxis y de la higiene del país”, dijo:

*Empecemos por interesar al médico*, para que él sienta la responsabilidad que le incumbe en el estado sanitario de nuestro pueblo.

“Tanto el médico general, omnimédico, como el especializado en cualquier rama de la medicina, tiene el deber de sentir esa preocupación por mejorar la higiene del ambiente en que actúa y contribuir activamente en la lucha contra los grandes flagelos que diezman la humanidad. Debe ser un centro natural y generoso desde donde se sienta irradiar el consejo oportuno o la acción eficaz para todos los problemas de higiene y profilaxis social.

“Son los médicos y veterinarios que tienen a su cargo el control y la denuncia del hombre con quistes hidatídicos y de las haciendas infectadas, el decomiso y la destrucción de esas visceras, la encuesta, el consejo y la acción que encierran la profilaxis y la curación de estos quistes hidatídicos, los que deben estar a la vanguardia de esta obra.

“Pero a los médicos y veterinarios es necesario enseñarles la responsabilidad que encierra esta lucha; las ventajas de reconocer en cada caso la enfermedad; sobre todo, *despertar en el médico joven la necesidad de pensar en la hidatidosis* cuando los diagnósticos son dudosos, recurrir a las pruebas biológicas y exámenes roentgenológicos para establecer lo más pronto posible el diagnóstico exacto y la operación más conveniente.

“Acordémonos que todavía existe una mortalidad del 10 al 13 por ciento en el tratamiento quirúrgico de los quistes hidatídicos y que esta mortalidad sólo disminuirá con el diagnóstico más temprano y la operación más racional y de menos riesgos.

“Por eso la educación del médico es indispensable; y, su actualización periódica —tal como la hemos sugerido a nuestra Academia Nacional de Medicina— para todos los médicos del país, llevará a su perfeccionamiento progresivo, que asegurará la buena y consciente asistencia médica, para toda la población de la República.

*“Nuestros médicos, además de curar lo más pronto y de la mejor manera a sus enfermos, tienen que colaborar en la ilustración del pueblo.*

*“Esta colaboración deben realizarla, como la practicamos desde hace años en la Cátedra de Clínica Quirúrgica del Hospital Durand, enseñando, aconsejando y estimulando al personal auxiliar que nos rodea, así como a los maestros de escuela que nos ayudan a instruir y educar al enfermo y a sus familiares y amigos. Es lo que llamamos Extensión Universitaria y que hemos incorporado definitivamente y como indispensable a nuestras tareas ordinarias.*

Instantes después, se hizo oír la voz acusadora del médico altruista, pronunciando las graves expresiones siguientes:

*“Ahora bien, ¿no constituye una complicidad increíble, permanecer operando los quistes hidatídicos, sin poner el grito en el cielo, para que médicos, veterinarios y autoridades nacionales y municipales sepan que esta enfermedad debe desaparecer del país, como el acto consciente y voluntario de los hombres más responsables, y que todos, absolutamente todos, son cómplices de esta situación vergonzosa, porque no se interesan suficientemente en este problema de sanidad nacional?”*

*“Cómo explicarnos esa indiferencia fatalista de industriales, ganaderos, de autoridades nacionales, provinciales y municipales, de los médicos y veterinarios que conocen en casi todos sus detalles el ciclo biológico del parásito y sus etapas más vulnerables y asisten imperturbables al desarrollo creciente de esta desgracia nacional.*

*“No es posible aceptar que nuestras autoridades sanitarias nacionales, provinciales y municipales, no se conmuevan ante la triste realidad del problema de la hidatidosis humana como ganadera.*

*“Porque, si se muestra actividad ante el carbunco porque mata pronto, no debemos olvidar que la hidatidosis mata también al hombre y lo enferma con mucha mayor frecuencia que la que denotan las estadísticas. Muchos quistes hidatídicos se descubren en personas que mueren por otras enfermedades.”*

\*

A propósito de este mismo asunto, también expresó conceptos concordantes muy acertados, *La Prensa*, en uno de sus editoriales del día 14 del corriente, con el título de “Educación Sanitaria: Tarea Lenta y Segura”, y del que destaco lo siguiente:

*“La educación del público en materia de enfermedades, lo que se sabe de su origen, las normas para prevenirlas y aun la actitud individual y social que debe tomarse ante ellas, constituyen, en conjunto, una colaboración inestimable para la aplicación de cualquier plan de lucha de esa índole. Técnicamente se puede establecer en un país un conjunto de normas destinadas a combatir los grandes males y a realizar importantes proyectos de promoción de la salud; pero esos planes, que requieren cuantiosos recursos técnicos y económicos, difícil-*



mente pueden prosperar si no cuentan con el apoyo de la población, si no existen por lo menos los rudimentos de una conciencia sanitaria y si, como se ha dicho, no se pone a su servicio energía humana suficiente, es decir, imaginación, experiencia y esfuerzo. En otras palabras, el éxito de esos planes depende no solamente de la calidad de los técnicos que los realizan, sino de su comprensión por las comunidades.

“La difusión de los principios que gobiernan la educación para la salud debe ser previa o, por lo menos, simultánea con la aplicación de todo plan de lucha sanitaria.”

\*

## **MI PENSAMIENTO**

### **Sobre Educación Sanitaria**

Por mi parte, he hecho conocer mi modo de pensar sobre este aspecto de la lucha antirrábica, en mi comunicación del año 1956.

Entre otras reflexiones sobre el tema, y con el título de DIFUSION PERMANENTE DE CONOCIMIENTOS, hice las siguientes:

“El problema de la Rabia es PRIMORDIALMENTE un problema de CULTURA nacional. Nada puede hacerse —que sea eficaz y duradero— si no existe el ASESORAMIENTO PREVIO, que determine la COLABORACION POPULAR espontánea, que es absolutamente indispensable.

“El éxito o el fracaso de una campaña contra la Rabia dependerá de la EXTENSION Y CALIDAD de la PUBLICIDAD que se realice. A la población hay que hacerle ENTENDER EL PROBLEMA, informándole de manera ORGANICA, INTENSIVA Y SOSTENIDA.

“Desde el comienzo de la acción debe formularse esta DECLARACION fundamental: Existen enfermedades de animales transmisibles al hombre, que importan la POSIBILIDAD de peligro mortal; así son, entre otras, el carbunco, la tuberculosis, la brucelosis, la triquinosis, la hidatidosis, etc., las cuales no son irremediablemente mortales. La RABIA, en cambio, importa NO LA POSIBILIDAD, sino la SEGURIDAD de una muerte atroz.

La obra de educación sanitaria antirrábica debe realizarse con cierta disciplina y continuidad, procurando la colaboración de todos los sectores de la población de la Ciudad, ya que todos están interesados en que la acción antirrábica sea una realidad, una verdad.

Por de pronto la obra educativa debe alcanzar a todo el personal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de la Policía Federal, del Consejo Nacional de Educación, a fin de que todos ellos colaboren en la propagación de los conocimientos e instrucciones que

es indispensable difundir, para beneficio de esta población y ejemplo para el país.

Habría que auspiciar —como lo he propuesto ya— la formación de “Comisiones vecinales de Colaboración Sanitaria”, compuestas de representantes de las entidades mencionadas y de vecinos caracterizados, con asiento en cada una de las cincuenta secciones policiales con que cuenta la Ciudad.

Actuarían en toda clase de centros, oficiales y privados: escuelas, colegios, asociaciones cooperadoras, asociaciones de fomento, universidades populares, establecimientos industriales, asociaciones de obreros y empleados, etc., vale decir en todo ambiente de habitual concentración de personas.

## ACCION EDUCATIVA EN MARCHA

### Mi contribución

A mediados del año en curso el Consejo Nacional de Educación adoptó una importante resolución, pues dispuso que en todos los establecimientos de enseñanza primaria de su dependencia se dicten clases referentes al peligro que significa la Hidrofobia, los medios de que se dispone para combatirla y la misión que cumplen los hospitales y centros sanitarios destinados a luchar contra la enfermedad.

Asimismo se enseñarán a los niños las medidas que deben adoptarse con los perros y otros animales domésticos para prevenir el flagelo.

El Consejo dispuso también prohibir al personal de la repartición que habita en los edificios escolares, la tenencia de animales mientras dure el actual estado de emergencia causado por la aparición de muchos casos de rabia.

Como el Consejo no disponía del material didáctico necesario para el cumplimiento de lo resuelto tan acertadamente, aceptó mi ofrecimiento de dos cartillas sanitarias expresamente preparadas para estas circunstancias: una sobre Rabia y otra sobre Hidatidosis, también grave y muy difundida zoonosis en nuestro país.

En consecuencia el Consejo dictó —con fecha 27 de junio ppdo.— una resolución, que en el art. 1° dice así:

“Disponer la impresión de 50.000 ejemplares de la cartilla sanitaria sobre la Hidatidosis y de 50.000 ejemplares del opúsculo titulado Rabia, que corren a fs. 1 y 2 respectivamente de estas actuaciones, para distribuir las entre los maestros, padres y alumnos de las escuelas comunes, particulares y de adultos de la Repartición.”

El texto de ambas es el que figura en mis comunicaciones sobre dichas zoonosis, de los años 1956 y 1959, respectivamente, como “modelo de texto para divulgación científica.”

Ya anteriormente, en 1939, el Consejo había editado la cartilla sobre Rabia que, en aquella oportunidad, me había sido solicitada por la Inspección Médica Escolar.

Asimismo en 1954, con el material que había preparado para ilustración de los alumnos del Colegio Nacional Mariano Moreno, de esta Capital, establecimiento donde ejercía el profesorado, la Asociación Cooperadora de dicho Colegio editó mi opúsculo.

## **RESOLUCION OFICIAL**

### **En la Enseñanza Media**

El Ministerio de Educación y Justicia también tomó cartas en el asunto, al decidir que en los establecimientos de enseñanza media se difundieran conocimientos sobre la Rabia y su Profilaxis.

En consecuencia, el director general de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Sr. Roberto F. Raufet, resolvió enviar a los rectores de esos establecimientos la Circular N° 20, del 11 de mayo ppdo., disponiendo lo siguiente:

2° — Hacer saber a los señores Rectores que, dentro del más breve lapso deberán hacer dictar en los establecimientos a su cargo *una clase* sobre la profilaxis de la rabia.

2° — Prohibir la tenencia de perros y gatos dentro de los establecimientos.

La resolución que antecede es en sí misma, digna de encomio, evidentemente. Sin embargo, es insuficiente, pues debió disponerse que la mencionada enseñanza fuese impartida con carácter *permanente*, en diversos momentos durante el año lectivo, hasta que se tengan noticias de la desaparición del peligro que la motiva. Ello no demandaría muchos minutos cada vez, pues sólo se trata de difundir algunas nociones claras, concisas, metódicamente expuestas.

— . —

## DE LA LEGISLACION NACIONAL

“Esta Constitución, las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten por el Congreso y los tratados con las potencias extranjeras, son la ley suprema de la Nación; y las autoridades de cada Provincia están obligadas a conformarse a ella, no obstante cualquiera disposición en contrario que contengan las leyes o constituciones provinciales, salvo para la Provincia de Buenos Aires, los tratados ratificados después del pacto de 11 de noviembre de 1859”. (Art. 31 de la Constitución de la Nación Argentina).

Se halla en pleno vigor la ley N° 3959, del 10 de octubre de 1900, denominada “*Ley de Policía Sanitaria de los Animales*”.

A esta ley se le introdujeron algunas *modificaciones* mediante la ley N° 4155, promulgada el 27 de diciembre de 1902, cuyo artículo 2° dispuso la incorporación de aquéllas a la ley N° 3959. El decreto del 17 de enero de 1903 declaró “texto oficial de la Ley de Policía Sanitaria Animal, tal cual rige desde el 28 de diciembre de 1902”, al texto que se halla en vigor desde entonces.

Como la ley N° 3959 fue sancionada para —según el art. 1°— “la defensa de los GANADOS en el Territorio de la República, contra la invasión de enfermedades contagiosas exóticas y la acción de las epizootias ya existentes en el país”, no pudo referirse a la “rabia CANINA”, puesto que los perros no están comprendidos entre las especies de “ganados”.

No obstante, en el “Reglamento General de Policía Sanitaria de los Animales”, dado por decreto del 29 de enero de 1903 —con las modificaciones introducidas por decreto del 16 de junio de 1904— al referirse a “Medidas Especiales a Cada Enfermedad”, se dispusieron diversas respecto de la RABIA, en los *carnívoros* y en los *herbívoros*, en los artículos 154, 155 y 156, que transcribimos seguidamente.

*Art. 154.* — Inmediatamente de constatado que un animal está atacado de rabia, se procederá a su sacrificio y se aplicarán las medidas siguientes:

- 1º Los animales mordidos serán sacrificados, si son carnívoros, y si herbívoros serán secuestrados por tres meses a lo menos, si el dueño no prefiere sacrificarlos, renunciando a todo derecho de indemnización.
- 2º Los animales muertos o sacrificados por estar enfermos, serán quemados en el lugar en que se encuentren.
- 3º Los cadáveres de los animales sacrificados por haber sido mordidos o por considerárseles contaminados, no podrán ser utilizados.
- 4º Los carnívoros sospechados de estar contaminados, serán encadenados o encerrados durante tres meses, en sitio donde sea imposible que puedan propagar el contagio, y los herbívoros serán secuestrados por igual tiempo.
- 5º Todo lo que haya estado en contacto con un animal rabioso, las paredes hasta la altura en que puedan haber sido salpicadas por la baba, el estiércol, el piso, los patios, los restos de comida, bozales, cadenas, cualquier otro sitio u objeto posiblemente infectado, serán desinfectados en la forma establecida.

*Art. 155.* — Todo animal que por cualquier motivo se sospeche rabioso, será secuestrado y encadenado, según su especie, hasta que sea visitado por un veterinario. Si resultase efectivamente rabioso, se procederá como está indicado en el art. 154.

*Art. 156.* — Todo propietario o poseedor de un animal carnívoro atacado de rabia, o de un herbívoro igualmente atacado que no sea posible secuestrar, deberá sacrificarlo sin dilación, aun antes de la visita sanitaria; pero dará aviso inmediatamente a la División de Ganadería o al Inspector Veterinario más próximo.

Pero la verdad es que las medidas contenidas en ese artículo no fueron incorporadas al nuevo Reglamento, que está en vigor en lo fundamental, de fecha 8 de noviembre de 1906, y que se dictó "habiendo demostrado la experiencia la necesidad de reformar los reglamentos vigentes sobre policía sanitaria de los animales, ajustándolos más estrictamente al espíritu de la Ley N° 3959, tanto como al texto expreso de sus disposiciones y simplificándolos en cuanto sea posible para su mejor conocimiento y aplicación".

En este reglamento de 1906 fueron incluidos "para su mejor conocimiento y mayor claridad las disposiciones de la Ley N° 3959, distribuidas en el texto, según el orden que les corresponde".

**ANTECEDENTE UTIL**  
**En el Reglamento de 1904**

Creo de utilidad, ahora, antes de continuar sobre el tema, intercalar el conocimiento de un antecedente a propósito de los destinatarios de la ley N° 3959.

En la publicación del entonces "Ministerio de Agricultura de la Nación", del año 1904, sobre Ley y Reglamento General de Policía Sanitaria de los Animales, las páginas 118 y 119 están dedicadas a la "*Explicación de los términos empleados*", de donde reproducimos lo que concierne a nuestro tema, a título ilustrativo. Dice así:

"Los siguientes vocablos serán interpretados en el sentido que a continuación se expresa;

**ANIMALES.** — Comprende a todas las especies animales, incluso el ganado, en todos los casos en que la palabra no sea usada en un sentido restrictivo;

**GANADO.** — Comprende los animales de las especies bovina, ovina, caprina, porcina, caballar y asnal y a las mulas."

Viene después la referencia particular a cada uno de esos ganados, a País o Nación, a Departamento, etcétera.

**A PROPOSITO DE**  
**"la rabia en todas las especies"**

En el recordado reglamento de 1906 —como en el de 1904— figura "*la rabia en todas las especies*" en la nómina de "las enfermedades contagiosas existentes, que cuando asuman carácter epizóotico deben ser combatidas por el Gobierno Nacional". (art 6°).

Pero como —repetimos— la Ley N° 3959 contempla expresamente la "defensa de los GANADOS", la interpretación que correspondía en el caso, y se adoptó después tácitamente, era la de su aplicación en todas las especies "*de ganados*", especies entre las cuales no entran los carnívoros.

De ahí que en dicho Reglamento de 1906, el único artículo que se refiere a Rabia es el 33, que sólo contempla la "colaboración" y no la "acción directa", al decir:

"Los inspectores de la Dirección de Ganadería *cooperarán* al cumplimiento de las disposiciones generales y locales que para impedir la propagación de la rabia, dicten las provincias y municipalidades".

En cuanto a "los territorios nacionales y localidades donde no existen disposiciones especiales", se agrega que "se procederá de acuerdo con las instrucciones que al efecto dicte la Dirección de Ganadería",

lo cual es bien vago, por cierto. Además de los denominados "territorios nacionales" sólo queda el de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a raíz de la provincialización de los otros.

Pero, asimismo, el "reglamento", —que es dado por el Poder Ejecutivo— no es la "ley", que es dada por el —Poder Legislativo—, y aquél no puede disponer más allá de lo que establece la ley respectiva, no obstante las conveniencias que puedan existir, y que en el caso existen verdaderamente. Lo correcto era promover la inclusión en la ley, por la vía constitucional, de las enmiendas o ampliaciones que se estimen necesarias. La iniciativa pudo partir del Poder Ejecutivo o del mismo Poder Legislativo.

## EXTENSION DE LAS DISPOSICIONES

### de la Ley N° 3959

Pues bien, la enmienda para facilitar la solución del caso se ha producido recién en 1944, aunque sin alcanzar todavía, respecto de la rabia, la que correspondía.

En efecto —como lo he adelantado hace un momento—, el 10 de octubre de 1944 fue dictado el Decreto N° 27.342 —que en 1947 fue ratificado por el Congreso mediante la Ley N° 12.979— según el cual: "Las disposiciones de la Ley 3959, de Policía Sanitaria Animal, serán aplicables a *todas las especies animales* afectadas por las enfermedades que el Poder Ejecutivo de la Nación incluya en la nomenclatura a que se refiere el artículo 3°<sup>1</sup> de la ley citada."

Sin embargo, y no obstante la autorización acordada, y haber transcurrido tantos años desde entonces, el Poder Ejecutivo de la Nación no ha incluido todavía la RABIA CANINA en la mencionada "nomenclatura", no siendo aun aplicables al caso, por lo tanto, las disposiciones de la Ley N° 3959.

El decreto de inclusión, que proyecté y presenté en su hora al Ministerio de Agricultura y Ganadería del Gobierno Provisional, —extensivo a otra plaga: la Equinococosis Hidatidosis— consta en la comunicación que presenté a la Academia, en la sesión del 19 de noviembre de 1958, con el título de "Ganadería y Sanidad. Acción del Estado y Lecciones del Pasado".

He aquí el texto del decreto proyectado, y del que esperamos el pronto dictado, para —de una buena vez—, realizar la acción profiláctica que la Salud Pública, la Economía Rural y el Prestigio del país reclaman:

---

<sup>1</sup> Ley 3959, art. 3°: "El Poder Ejecutivo, al reglamentar esta ley hará la nomenclatura de las enfermedades a que se refiere el artículo 1º, y sobre cuales ha de recaer su acción, pudiendo variarla cuando lo estime conveniente."

## PROFILAXIS DE ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES

Buenos Aires,.....

CONSIDERANDO: Que la Equinocosis-Hidatidosis es una enfermedad que afecta seriamente a la ganadería, con grave repercusión sobre la salud pública:

Que la Rabia amenaza extenderse en los medios rurales, con las graves consecuencias que también es posible prever, en ambos aspectos;

Que es necesario contener la difusión de las mencionadas zoonosis, hasta lograr su completa extirpación;

Que en vista de que dichas zoonosis tiene como principal vector al perro, es necesario disponer lo conveniente para eliminar ese constante peligro, adoptando las medidas que conduzcan a ese resultado, por aplicación de los reglamentos de policía sanitaria veterinaria, basados en la Ley N° 3959, y en su ampliatoria N° 12.979;

Que por el artículo 3° de la Ley N° 3959 se encomienda al Poder Ejecutivo hacer la nomenclatura de las enfermedades sobre las cuales ha de recaer su acción:

Que mediante el Decreto-Ley N° 27.342/1944, ratificado por la Ley N° 12.979, se ha extendido la aplicación de las disposiciones de la Ley N° 3959 a todas las especies animales afectadas por las enfermedades que el Poder Ejecutivo de la Nación incluya en la nomenclatura a que se refiere el artículo 3° de la ley citada;

*El Presidente de la Nación Argentina,*

### DECRETA

Artículo 1° — Incorpórase a la nómina de enfermedades a que se refiere el artículo 6° del reglamento general de la ley de policía sanitaria de los animales, del 8 de noviembre de 1906, la "Teniasis equinocócica del perro" y la "Rabia canina".

Artículo 2° — El Ministerio de Agricultura y Ganadería determinará las medidas aplicables contra esas enfermedades.

Artículo 3° — Comuníquese, etc.

### MAS SOBRE EL REGIMEN LEGAL SANITARIO

**En materia de Importación**

**Ley 3959**

Veamos ahora —dentro de nuestro tema— lo concerniente a la "Importación", materia comprendida en los artículos 12 a 18 de la Ley N° 3959.



Su alcance está dado por el art. 12, que es de carácter general, y cuyo texto dice así:

“Queda *prohibida la importación*, por cualquier punto de la frontera marítima, fluvial o terrestre de la República, de animales atacados de enfermedades contagiosas o sospechosos de estarlo, así como la de sus despojos y la de cualquier otro objeto que haya estado en contacto con ellos o con otros objetos susceptibles de transmitir el contagio.”

La *observación cuarentenaria* de los animales que se desee introducir en el país, está contemplada por el artículo 13, con este texto:

“Todos los animales procedentes de ultramar serán sometidos a una observación cuarentenaria por el término que establezca el Poder Ejecutivo al reglamentar esta ley. El tiempo fijado por los reglamentos no podrá ser alterado sino con aviso previo de tres meses de anticipación, salvo casos extraordinarios a juicio del Poder Ejecutivo.

“Si resultase algún animal atacado de enfermedad contagiosa, podrá ordenarse, según las circunstancias, que sea inmediatamente sacrificado, sin que ello autorice la exigencia de indemnización alguna. La manutención de los animales durante el tiempo de la cuarentena será costado por los propietarios.”

## **IMPORTACION DE Perros y gatos**

Respecto de la importación de perros y gatos nada se había dispuesto expresamente hasta el año 1937. Recién el 7 de octubre de ese año fue dado el decreto N° 115.920, con las firmas del Presidente Justo y del Ministro de Agricultura Dr. Miguel Angel Cárcano, en vista de “la necesidad de adoptar medidas precaucionales.”

Según el artículo 1° de dicho decreto *los perros y los gatos* que se importen deben *venir con CERTIFICADO SANITARIO OFICIAL*, visado por el Cónsul Argentino en el lugar de origen.

Según el artículo 2° será *acordada la internación inmediata* para los de procedencia de países donde no exista la rabia, y para los de estado de salud satisfactoria, debiendo constar en su documentación sanitaria de origen, que  *fueron vacunados contra la rabia* con antelación no mayor de un año del arribo a puerto.

El artículo 3° permite *también la internación de inmediato* de los *perros y gatos* que no hayan sido vacunados, si sus propietarios deciden vacunarlos, en el acto, en el desembarcadero, por el inspector del establecimiento.

En el caso de que los dueños o importadores *No deseen vacunar los animales*, el artículo 4° lo admite siempre que se comprometan, bajo su firma, a presentarlos en el Lazareto Cuarentenario o al funcionario

de la Dirección de Ganadería que corresponde, *para su visita sanitaria*, a los 45 y a los 90 días de su llegada al país, bajo pena de secuestro si así no se hiciera.

Finalmente, sobre la base del recordado artículo 59 del Reglamento de Importación y Exportación, el art. 5º de este decreto establece que en los casos en que el inspector lo estimare necesario, los *perros y gatos* serán sometidos a observación sanitaria de 2 a 5 días en el lazareto cuarentenario.

Este decreto de 1937 fue dictado teniendo en especial consideración la circunstancia de "que por el artículo 59<sup>1</sup> del Reglamento General de Policía Sanitaria de los Animales, capítulo de Importación y Exportación, está previsto el caso de la intervención sanitaria de los animales *no comprendidos* en la categoría de ganado".

Como fácilmente puede apreciarse, lo dispuesto por el decreto sobre importación de perros y gatos peca de excesiva e injustificada liberalidad, y muy particularmente la norma del artículo 4º, *incompatible con el régimen interno*, todo lo cual deberá ser reconsiderado para su reforma, sin mayor dilación.

## NUEVO REGIMEN

### Cuarentenario

Hace pocos días, el 5 del mes corriente, fue dictado —por solicitud de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación— un decreto fijando períodos cuarentenarios para las diferentes especies de "ganado" de pedigree que se importen.

La disposición comprende a los reproductores bovinos, equinos, ovinos, caprinos y porcinos, y en los considerados se empieza recordando el Reglamento de Importación y Exportación de Ganado: decretos del 29 de enero de 1903, y posteriores.

No se hace mención alguna, por lo tanto, de otras especies animales, v. gr. perros y gatos

Y, sin embargo, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Eire, y los Países Escandinavos, son ejemplos de países europeos donde la lucha existosa contra la Rabia está limitada a la aplicación de medidas de CUARENTENA.

Se expresa también, en los CONSIDERANDOS, además de lo mencionado, lo siguiente:

Que teniendo en cuenta el estado actual que han alcanzado las ciencias veterinarias, se estima conveniente la adopción de un criterio moderno en la materia, que al par que permita ejercitar las medidas de

---

<sup>1</sup>Art. 59. — "Los animales de cualquier clase *no comprendidos en la denominación de ganado* podrán ser sujetos a inspección veterinaria, puestos en cuarentena o rechazados, según en cada caso lo determine la División de Ganadería".

Como se ve, en este artículo se hace el distinguo entre "ganado" y "animales de cualquier clase no comprendidos en esa denominación".

resguardo necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecto-contagiosas o parasitarias, agilite el trámite cuarentenario y lo haga menos costoso, con el consiguiente beneficio de un más rápido aprovechamiento de los reproductores.

El Decreto, con fuerza de ley, dado por el Presidente de la Nación, en el art. 1º fija "para los reproductores de las especies ganaderas a importar, los siguientes períodos cuarentenarios: Bovinos y equinos 20 días, ovinos, caprinos y porcinos 10 días."

El art. 2º faculta a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería "para que por intermedio de sus organismos técnicos, cuando por razones de índole Sanitaria lo juzgue conveniente, aumente los períodos cuarentenarios establecidos en el artículo anterior."

El decreto fue refrendado por los ministros secretarios en los Departamentos de Economía, de Interior y de Defensa Nacional, y firmado por el secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

\*

## A MODO DE PALABRAS FINALES

La PROFILAXIS de la RABIA es un asunto que debe ser considerado como ESENCIALMENTE VETERINARIO, pues es una verdad inobjetable que TODO EL PROBLEMA de la RABIA se circunscribe prácticamente, al PROBLEMA de la RABIA CANINA, como lo ha proclamado el Office International des Epizooties (O. I. E.), organismo que centraliza, en París, la representación oficial de más de sesenta países, y del que forma parte la República Argentina.

E, igualmente, que es una verdad evidente que en todos los países donde ya no existe la RABIA CANINA, tampoco existe la rabia en la especie humana.

En consecuencia, la lucha antirrábica debe tener, como BASE ESENCIAL, la profilaxis de la enfermedad en los animales, materia de COMPETENCIA VETERINARIA, estrictamente.

La lucha contra la Rabia en el hombre exige una estrecha colaboración entre el MEDICO y el VETERINARIO.

Tratándose del hombre, el MEDICO no puede prescindir de la opinión del VETERINARIO. El MEDICO es quien *ordena* el tratamiento antirrábico, pero debe ser el VETERINARIO quien lo *decida*, al dictaminar respecto de la existencia o inexistencia de la RABIA en el animal sospechoso sometido a su observación técnica.

El Poder Ejecutivo de la Nación debe promover la realización, en la Capital Federal, de una CONFERENCIA NACIONAL DE LA RABIA, que reuna a los titulares de las carteras vinculados con la materia, de la nación y de las provincias, y en la cual sería expuesto el pensamiento de aquél, traducido en directivas para la acción profiláctica, de aplicación en las diferentes jurisdicciones territoriales.

Para estimular la colaboración indispensable de las provincias, el Poder Ejecutivo de la Nación debe ofrecer la demostración acabada de su obra eficaz y ejemplarizadora en la "Capital de la Nación", de la que "es el jefe inmediato y local", constitucionalmente, el presidente de la Nación.

A fin de evitar lo que sucede tantas veces, lamentablemente, que sean arrojados a la calle los perros y los gatos de que sus poseedores deseen desprenderse por cualquier motivo, debiera establecerse un servicio municipal de recolección a domicilio. Así se subsanaría, o por lo menos disminuiría el número de "vagabundos" o "errantes", que tanto peligro potencial representan para la propagación de la Rabia.—

## A P E N D I C E

- Ordenanza N° 5834/1934, sobre Profilaxis de la Rabia.
- Actualización y Ordenamiento de la Ordenanza N° 5834.
- Plazas, Niños y Perros. Actitudes censurables.
- La Policía Federal en la Lucha Preventiva contra la Rabia Canina.
- A propósito de un Proyecto de Ley sobre Obligatoriedad de la Lucha y Profilaxis de la Rabia en todo el territorio de la Nación.
- En la Provincia de Buenos Aires.  
El Decreto-Ley N° 1408/1962.  
La Ley N° 6703/1961, de Policía Sanitaria Animal.
- Campana Antirrábica en la Ciudad de Buenos Aires.  
Esquema Para un Plan de Acción.

ORDENANZA N° 5834  
SOBRE PROFILAXIS DE LA RABIA

Sancionada por el H. Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Buenos Aires,  
el 14 de agosto de 1934

Artículo 1° — Declárase obligatorio el sacrificio de todo animal atacado de rabia, a partir del momento en que el diagnóstico no ofrezca duda.

Art. 2° — Los perros, gatos y todos los animales carnívoros que hayan estado en contacto con un animal rabioso o sospechoso de rabia serán sacrificados inmediatamente, siempre que ellos a su vez no hubieran mordido a alguna persona, en cuyo caso se someterán a observación previa de diez días, siendo sacrificados al finalizar este plazo.

Art. 3° — Los animales herbívoros (caballos, asnos, mulas, bovinos) que hayan sido mordidos o que hayan estado en contacto con un animal rabioso o sospechoso de rabia, serán también sacrificados, salvo que su propietario acepte que sean convenientemente aislados o puestos en observación durante tres meses. Los gastos que demande el aislamiento y la observación serán de cuenta del propietario, y la Municipalidad no será responsable si por cualquier causa el animal muriera.

Atr. 4° — El dueño o cuidador de animal y el dueño de la casa, o el inquilino principal o el encargado, donde se produzca un caso definido o simplemente sospechoso de rabia, estarán obligados conjunta o separadamente a denunciarlo inmediatamente a la autoridad municipal o policial más próxima, al efecto de que ésta pueda *secuestrar al animal*, para su envío al Instituto Antirrábico Pasteur, o aplicar las medidas sanitarias que crea pertinentes.

Los infractores a esta disposición, serán penados *con veinte pesos* de multa en cada caso, haciéndose responsable al dueño del animal

en primer término y después al propietario, encargado o inquilino principal, en el orden establecido.

Art. 5° — Cuando un animal doméstico hubiere mordido o producido otra lesión, a alguna persona o animal, su dueño está obligado a conducirlo o a permitir su conducción por la autoridad, al Instituto Antirrábico Pasteur, dentro de las 24 horas de recibida la intimación a ese efecto, *bajo pena de veinte pesos de multa* en caso de oposición. Asimismo el Departamento Ejecutivo queda facultado para ordenar el *allanamiento* del local en que se encuentre el animal, cuando vencido el plazo, dicho animal no fuese entregado. *Toda persona mordida por un animal doméstico, podrá exigir* la observación de este animal durante un plazo no menor de diez días, en el Instituto Antirrábico Pasteur. La autoridad policial, a requisición de la persona mordida o de sus allegados, está obligada a ordenar, sin demora, la captura del animal mordedor que le fuera indicado y a llevarlo al Instituto Antirrábico Pasteur, para su observación.

Art. 6° — Los *animales que resultaren sanos*, después de la observación a que se refiere el artículo anterior, *serán devueltos* a su propietarios sin cargo alguno, *previa vacunación* que les será practicada gratuitamente, quedando entendido que la vacunación no exime al propietario de la obligación de conducirlo nuevamente al Instituto para su observación, si llegara a producir nuevas lesiones. Si terminado el período de observación trascurrieran más de 24 horas sin ser reclamados por sus dueños, los animales serán sacrificados.

Art. 7° — Todo propietario o tenedor de perros deberá *inscribirlos en el Registro* que al efecto establecerá el Departamento Ejecutivo y en la cual constará la reseña del animal, nombre y domicilio del propietario o tenedor y lugar de alojamiento habitual del perro. Por cada inscripción se abonará un *derecho de cinco pesos*.

Art. 8° — Los perros que circulen por la *vía y sitios públicos*, *deberán llevar bozal y collar*, y adherida a éste, una *chapa metálica* con el número de inscripción. Esta *chapa será entregada gratuitamente* por la Municipalidad.

Las infracciones a esta disposición serán penadas, en cada caso, con una multa de *veinte pesos*.

Art. 9° — Todo perro que fuese encontrado en la vía y sitios públicos, *en contravención* con lo dispuesto en la presente ordenanza, será recogido por el personal que el Departamento Ejecutivo designe y llevado al depósito municipal. Los perros que no tengan el collar con la indicación prescripta en el artículo anterior, serán sacrificados inmediatamente o entregados en el mismo día a establecimientos nacionales o municipales de investigación científica, que hubieran hecho el pedido por nota anterior, no teniendo su dueño derecho a reclamo alguno.

Los perros que lleven el collar en las condiciones prescriptas por esta ordenanza, serán sacrificados después de 48 horas de haber ingresado al depósito municipal. En este intervalo podrán ser devueltos a sus propietarios, previa exhibición de los comprobantes de su derecho y pago de la multa que establece el artículo anterior.

Art. 10. — Prohíbese tener perros sueltos en casas o locales de concurrencia habitual de personas, como hoteles, casas de comida, fábricas, talleres, escuelas, hospitales, sanatorios, casas colectivas o departamentos con uno o varios patios comunes, mercados, carnicerías, tambos, caballerizas, plazas públicas, etc. La infracción a esta disposición será penada con una multa de veinte pesos m/n. en cada caso, y a los efectos de su aplicación, se considerará responsable el propietario, encargado o inquilino principal de la casa, establecimiento o negocio. La prohibición que establece este artículo, no regirá durante las horas de la noche, para los establecimientos industriales, comerciales y depósitos en general.

Art. 11. — El Instituto Antirrábico Pasteur practicará la vacunación preventiva del perro. Esta vacunación será facultativa y gratuita para todo el que la solicite.

El Instituto Antirrábico Pasteur extenderá un certificado mencionando de un modo muy preciso el número de inscripción en el Registro, la reseña del animal y la fecha de aplicación de la vacuna. El certificado será extendido en un libro talonario, cuyo talón guardará la copia exacta de los datos que lleve la parte que se entregará al propietario del perro vacunado. La vacunación será válida solamente por el término de un año.

Art. 12. — Todo perro de más de tres meses de edad que se ofrezca en venta, deberá tener certificado de vacunación antirrábica expedido por el Instituto Antirrábico Pasteur.

La infracción a esta disposición será penada en cada caso con una multa de veinte pesos m/n.

Art. 13. — El personal y elementos destinados actualmente a la recolección de perros en la vía y sitios públicos, de acuerdo con los términos de esta ordenanza, será colocado bajo la inmediata dirección del Instituto Antirrábico Pasteur.

Art. 14. — Las multas aplicadas en virtud de las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza no podrán ser motivo de exoneración alguna.

Art. 15. — El Departamento Ejecutivo hará publicar por medio de carteles, solicitando su inserción gratuita en los diarios, instrucciones sobre profilaxis de la rabia.



Art. 16. — La presente ordenanza entrará en vigencia a los 90 días de su promulgación, salvo lo que se refiere a vacunación antirrábica especificada en los artículos 6º, 11 y 12, que será a los 180 días.

Art. 17. — Derógase las ordenanzas de diciembre 18 de 1919 (Artículos 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2222, 2223 del Digesto Municipal) y la de diciembre 29 de 1929, (Artículo 2121 del D. M.) y toda otra disposición que se oponga al cumplimiento de la presente.

Art. 18. — Comuníquese, etc.

ACTUALIZACION Y ORDENAMIENTO  
DE LA ORDENANZA N° 5834  
DE PROFILAXIS DE LA RABIA<sup>1</sup>

•

Artículo 1° — La profilaxis de la RABIA en la ciudad de Buenos Aires se realizará de acuerdo con las disposiciones de la presente ordenanza.

Art. 2° — *Educación sanitaria de la población.*

El Departamento Ejecutivo difundirá, por todos los ámbitos de la ciudad, activa y sistemáticamente, con carácter permanente, por todos los medios a su alcance, los conocimientos indispensables acerca de la RABIA, e instrucciones para evitarla, que procuren la más decidida colaboración de la población en la lucha contra esta enfermedad mortal.

Art. 3° — *Inscripción anual obligatoria. — Previa vacunación de los perros, renovada anualmente. — Chapa identificadora. — Pago del "derecho".*

1. — Todo dueño o tenedor de perros de más de tres meses, deberá inscribirlos en un registro especial, que será llevado por el Departamento Veterinario del Instituto Antirrábico Pasteur.

2. — En el formulario de solicitud de inscripción se hará constar la reseña del animal, que incluirá la impresión cutánea nasal, el lugar de su alojamiento acostumbrado y el nombre y domicilio de su dueño o tenedor.

3. — Para obtener la inscripción será indispensable la presentación del certificado de vacunación antirrábica, expedido por el Instituto Antirrábico Pasteur o por un médico veterinario particular matricu-

---

<sup>1</sup> Entregado al Intendente Municipal, General Ernesto Florit, el 7 de abril de 1958. — J. R. Serres.

lado. La vacuna que se emplee deberá haber sido *aprobada oficialmente*. (Ley N° 13.636/1949).

4. — La inscripción estará sujeta al pago de un derecho, que fijará anualmente la Ordenanza General Impositiva. Dicho pago dará derecho, sin cargo, a una chapa metálica, para la identificación del animal, que será entregada por la Oficina inscriptora.

5. — La inscripción y correspondiente vacunación, deberá ser renovadas anualmente.

Art. 4° — *El certificado de vacunación antirrábica.*

1. — En los certificados de vacunación antirrábica de los perros, se dejará constancia fiel de la reseña del animal, de la fecha de vacunación y de la vacuna empleada.

2. — La vacunación antirrábica de los perros, que practique el Departamento de Veterinaria del Instituto Antirrábico Pasteur, será gratuita, así como también el correspondiente certificado que otorgue.

3. — Dicho certificado será extendido en un libro talonario, en cuyo talón serán transcriptos todos los datos que consten en la hoja que se entregue al dueño o tenedor del animal vacunado, y que tendrá validez por un año, al cabo del cual deberá ser renovado cumpliéndose los mismos requisitos que originariamente. La renovación podrá ser anticipada en el caso de epizootia.

Art. 5° — *Los perros ofrecidos en venta. — Requisito.*

Respecto de todo perro de más de tres meses de edad que sea ofrecido en venta, deberá acreditarse que ha recibido la vacunación antirrábica desde no menos de treinta días anteriores al acto, o desde no más de doce meses para la ulterior inscripción a que se refiere el Art. 3°.

Art. 6° — *Circulación condicionada de los perros.*

Para los perros que circulen por la vía pública es obligatorio el uso de bozal y collar. En el collar deberá estar fijada la chapa metálica identificadora a que se refiere el Art. 3°.

Art. 7° — *Locales y perros.*

Prohíbese tener perros sueltos en casas o locales de concurrencia habitual de personas, como hoteles, casas de comidas, fábricas, talleres, escuelas, hospitales, sanatorios, casas colectivas o de departamentos con uno o varios patios comunes, mercados, carnicerías, tambos, caballerizas, etcétera. En estos casos se considerará responsable al propietario, director, encargado, inquilino principal, según sea el local o establecimiento.

La prohibición no regirá durante las horas de la noche, para los establecimientos industriales, negocios y depósitos en general.

Art. 8° — *Plazas y demás lugares públicos. — Vehículos y perros.*  
Prohíbese expresamente la conducción de perros a las plazas, par-

ques, y jardines de acceso al público; y también llevar perros en los vehículos en que sean transportados alimentos, como ser carne, leche, pan, verduras, frutas, etc.: dentro de la ciudad.

Art. 9° — *Recogida de los perros sueltos en la vía pública. — Destino. — Posibilidad de rescate.*

1. — Los perros que sean encontrados sueltos en la vía pública, o en sitios públicos, en contravención con las disposiciones de esta ordenanza, deberán ser recogidos por el personal designado para ese efecto, y conducidos a la sección del Depósito Municipal reservado para esa finalidad como dependencia del Instituto Antirrábico Pasteur, en vehículos apropiados que eviten la contaminación de los sanos.

2. — Todo perro recogido que no lleve el collar con la chapa identificadora, o que ésta no corresponda al año en curso, será sacrificado al cabo de las veinticuatro horas de su ingreso al depósito, salvo que sea entregado a establecimientos de investigación científica, nacionales o municipales, que hubiesen formulado el pedido con anterioridad, sin que haya derecho a reclamación alguna.

3. — En dicho lapso sólo podrá ser rescatado por el dueño o tenedor que ofreciere la demostración de su identidad, y de que el animal estaba vacunado desde no menos de treinta días o de no más de doce meses anteriores a la recogida, previa revacunación y observación durante dos meses, la correspondiente inscripción y el pago de la multa impuesta.

Art. 10. — *Animal rabioso. — Supresión obligatoria.*

Declárase obligatorio el sacrificio inmediato de todo animal enfermo de RABIA, a partir del momento en que el diagnóstico no ofrezca dudas.

Art. 11. — *Caso de rabia. — Denuncia obligatoria. — Represión especial de la infracción.*

1. — El dueño o tenedor del animal enfermo de RABIA, y —en su caso— el dueño del establecimiento o casa, el encargado o el inquilino principal, del inmueble donde exista un caso definido o sospechoso de RABIA, estarán obligados, conjunta o separadamente, a denunciar el hecho inmediatamente, a la autoridad municipal o policial más próxima, para que ésta pueda disponer el secuestro del animal y enviarlo al Instituto Antirrábico Pasteur.

2. — Quienes infrinjan esta disposición, así como cualquiera que ocultase al animal, serán reprimidos con arresto de uno a treinta días. Esta pena no será redimible.

Art. 12. — *Mordedura de perro a persona. — Obligación de conducción al Instituto Antirrábico Pasteur. — Observación veterinaria.*

1. — Cuando un animal doméstico hubiese mordido o producido otra lesión a alguna persona, o a otro animal, su dueño o tenedor está

obligado a conducirlo, por sus propios medios, al Instituto Antirrábico Pasteur, dentro de las veinticuatro horas de producido el hecho, o de recibida la intimación a ese efecto, para la realización del correspondiente exámen veterinario.

2. — Asimismo el Departamento Ejecutivo queda facultado, por aplicación de la Ley 5098, para disponer el allanamiento del local donde se encuentre dicho animal, cuando al vencimiento del plazo señalado, todavía no hubiese sido entregado.

3. — Toda persona mordida o lesionada de alguna otra manera por el animal, podrá exigir que éste sea sometido a observación veterinaria, en el Instituto Antirrábico Pasteur, durante un lapso no menor de diez días.

4. — Cuando corresponda, la autoridad policial, a requerimiento de la persona lesionada o de sus allegados, ordenará el inmediato secuestro del animal que le sea indicado como agresor, y su conducción al Instituto Antirrábico Pasteur para el examen previsto. Si mediase oposición, o se pusiesen obstáculos para dicho secuestro, la persona responsable del hecho será penada con arresto de uno a treinta días, irredimible.

Art. 13° — *Perro agresor, no rabioso. — Rescate condicionado.*

Si el animal agresor puesto bajo observación veterinaria no revelase la existencia de RABIA, podrá ser devuelto al dueño o tenedor que lo reclamare. La entrega se efectuará previa vacunación antirrábica del animal, salvo demostración de que ya estuviese vacunado desde no menos de treinta días, o no más de doce meses. Y subsiguiente inscripción, en su caso, con los requisitos previstos por esta ordenanza, inclusive la multa.

Art. 14. — *Obligación futura permanente.*

La vacunación no exime de la obligación de conducir el animal al Instituto Antirrábico Pasteur, cada vez que por mordedura u otra lesión fuese necesario su examen veterinario.

Art. 15. — *Mordedura por rabioso a perros vacunados y no vacunados. — Consecuencias. — Caso de rescate.*

1. — Los perros y gatos no vacunados, que hayan sido mordidos o hayan estado en contacto con animales rabiosos o sospechosos de estarlo, deberán ser sacrificados inmediatamente. Pero si ellos, a su vez, hubiesen mordido o producido alguna otra lesión a personas, entonces serán sometidos previamente a la observación veterinaria de práctica durante no menos de diez días y sacrificados al finalizar este plazo.

2. — Si se demostrase que los animales a que se refiere la primera parte del párrafo anterior de este artículo, habían sido vacunados en el curso de los doce últimos meses y desde no menos de 30 días anteriores al hecho, podrán ser rescatados previa revacunación, y reclusión adecuada en la perrera durante dos meses, con pago de la estadía.

Art. 16. — *Personal y elementos para la recogida.*

El personal y los elementos destinados a la recogida de perros y gatos sueltos en la vía pública, en todos los casos a que se refiere ésta ordenanza, serán colocados bajo la inmediata dirección del Instituto Antirrábico Pasteur.

Art. 17. — *Brote epizoótico. — Facultades del Instituto Antirrábico Pasteur. — Medidas especiales.*

En el caso de brote epizoótico, además de intensificar la recogida y supresión de los perros vagabundos en la zona infectada, el Instituto Antirrábico Pasteur queda facultado para organizar la vacunación antirrábica en masa de los perros, instalando puestos temporales para la rápida vacunación, y aún la revacunación anticipada, en lugares estratégicamente distribuidos por toda esa zona, y en un radio de calculada distancia alrededor del foco infeccioso.

Art. 18. — *Represión de las infracciones.*

Toda infracción a las disposiciones de esta ordenanza, que no tenga penalidad especial, será reprimida con multa de MIL PESOS moneda nacional, duplicada en caso de *reincidencia*. Las multas aplicadas no podrán ser objeto de exención alguna.

## PLAZAS, NIÑOS Y PERROS

### NECESARIA CORRECCION DE ACTITUDES CENSURABLES <sup>1</sup>

\*

Alguna vez en la prensa diaria se publicó una información, que era al mismo tiempo una exhortación a las autoridades pertinentes, respecto de lo que ocurría en algunas plazas o parques donde existen instalaciones para esparcimiento de los niños. Pues bien, allí también concurrían muchachones que molestaban a esos niños, se apoderaban de sus juegos y hasta cometían actos que revelan instintos bárbaros.

Algo más puede señalarse, lamentablemente, y desde hace mucho tiempo, en perjuicio de los niños. En efecto, inadvertidamente, sin duda, se está permitiendo algo que constituye un verdadero atentado —no sólo contra la higiene en general— sino particularmente contra los niños que concurren a nuestras plazas y paseos, y siempre en mayor número, puesto que la estrechez de los alojamientos, por la vida en departamentos totalmente inadecuados para la salud de los niños, obliga a ello en busca de aire y sol.

Pues bien, es público y notorio que a esos mismos lugares concurre asiduamente gente egoísta, que no acompaña a niño alguno, sino que lleva allí sus perros, para su comodidad exclusivamente. Del mismo modo que lo observamos diariamente en las vetedas de nuestras calles, esos animalitos ceden también allí a sus necesidades naturales, y no sólo ensucian los lugares por donde pasean y juegan los niños, sino que sus excrementos —a veces contagiosos— al ser pisados por chicos y grandes son llevados a los hogares con el calzado, diseminando contagios.

---

<sup>1</sup> Entregado al Intendente Municipal, General Ernesto Florit, el 18 de octubre de 1957. — J. R. Serres.

Es ya bastante que los "perros de familia" ensucien permanentemente las veredas de las calles, a raíz de los consabidos paseítos diarios alrededor de la manzana, llevados por su dueño o dueña, o por gente del servicio doméstico, que cumple —y seguramente a disgusto— una tarea ajena a su verdadera función.

Pero lo narrado, con ser bien conocido y repugnante, no es todo. En efecto, son frecuentes las veces en que los niños concurrentes a las plazas son mordidos por perros que sus dueños conducen allí, confundiendo en su provecho, el destino de esos lugares.

El suceso produce entonces el natural revuelo entre los niños y sus acompañantes, circunstancia que suele ser aprovechada por la persona que conducía al perro mordedor, para huir con el animal. Este acto, verdaderamente inhumano por sus posibles fatales consecuencias, revela la verdadera naturaleza de los sentimientos de esas personas, que prefieren poner a salvo de cualquier incomodidad ulterior a sus perros, antes que afrontar la situación que provocaron.

Esto es indignante, pudiendo además ser trágico, ya que ese huir, y esa ocultación del animal puede hasta costar la vida del niño mordido. No debe ignorarse que, ocultando el perro mordedor, ya no será posible examinarlo para averiguar si era rabioso o si era simplemente agresivo. Por lo tanto, ante la sospecha de Rabia, no queda otro recurso —como suele suceder— que someter el niño mordido al tratamiento antirrábico de rigor, diariamente, durante unas tres semanas; y lo más grave es que el resultado es INCIERTO, ya que aun realizado en la oportunidad debida, el niño puede MORIR, como ha sucedido no pocas veces, desgraciadamente. He ahí el DRAMA.

En el mejor de los casos se habrán producido no pocas molestias, perturbaciones en las tareas de los padres, y además la dolorosa incognita del posible resultado fatal.

¿Es tolerable permitir esa constante falta de consideración hacia los niños, la permanente violación de elementales normas de higiene, y también —por qué no recordarlo— de disposiciones municipales acerca del uso del bozal para la circulación callejera de los perros? No es admisible, por esas razones y tampoco por la jerarquía de la ciudad de Buenos Aires.

Que cada uno tenga todos los perros que quiera y pueda, pero que a su vez la población —y sobre todo los niños— tengan el derecho de concurrir a las plazas y paseos, así como a transitar por las calles sin el constante y efectivo peligro perruno, pues las personas mordidas diariamente en esta ciudad son demasiado numerosas, y presentando no pocas veces horribles heridas desgarradas.

En resumen: Vemos que en nuestras plazas y paseos son colocados —de hecho— en un mismo nivel de consideración los niños y los perros, pero con ventaja para los perros, pues los niños no pueden



hacerles ni les hacen daño alguno; en cambio, los perros pueden perjudicar seriamente a los niños.

Esa situación debe terminar; las autoridades municipales deben impedir en absoluto la concurrencia de perros a las plazas asegurando el cumplimiento de las disposiciones pertinentes, a fin de que la natural consideración por los niños sea una realidad completa, y que de ningún modo los dueños de perros pueden pretender que —en el caso— sea compartida con sus pupilos, como hasta ahora.

— . —

## LA POLICIA FEDERAL EN LA LUCHA CONTRA LA RABIA CANINA<sup>1</sup>

\*

**FINALIDAD PRIMORDIAL:** La defensa de la salud, y la vida misma, del personal de la dependencia —policía y bomberos— frecuentemente expuestos a los ataques de animales rabiosos, ya sea como simples habitantes de la ciudad, o ya sea a raíz de ser requerida su intervención en favor de otras víctimas y para la captura del animal mordedor.

**ACCION A DESARROLLAR:** Difusión de conocimientos e instrucciones para todo el personal de la dependencia, a fin de que pueda asumir con éxito la defensa de sí mismo, y estar en la mejor aptitud para *colaborar* en la lucha preventiva que se desarrolle en la ciudad, contra la mortal enfermedad.

**LUGARES DONDE SE DEBERA ACTUAR:** Especialmente en cada Comisaría Seccional de la Capital, y en los respectivos Hogares Policiales.

**ENSEÑANZA MINIMA A DIFUNDIR ACERCA DE LA PROFILAXIS DE LA RABIA:** La que está contenida en el folleto —del que se acompañan cien ejemplares— sobre “QUE SABER y COMO HACER para evitar esta enfermedad mortal”.

### ALGUNAS INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA FEDERAL PROCEDIMIENTO POLICIAL

El ARTICULO 5° (texto actualizado) de la Ordenanza respectiva de la Municipalidad de Buenos Aires, dispone lo siguiente:

---

<sup>1</sup> Entregado al Jefe de la Policía Federal, Contralmirante Dellepiane, el 23 de abril de 1956. — J. R. Serres.

“Cuando un animal doméstico hubiera mordido o producido otra lesión, a alguna persona o animal, *su dueño está obligado* a conducirlo o a permitir su conducción *por la autoridad*, al Instituto Antirrábico Pasteur, dentro de las 24 horas de recibida la *intimación* a ese efecto.

“Asimismo el Departamento Ejecutivo queda facultado para ordenar el *allanamiento* del local en que se encuentre el animal, cuando vencido el plazo, dicho animal no fuese entregado.

“Toda persona mordida por un animal doméstico, *podrá exigir* la observación de este animal, durante un plazo no menor de diez días, en el Instituto Antirrábico Pasteur.

“La *autoridad policial*, a requerimiento de la persona mordida o de sus allegados, *está obligada a ordenar*, sin demora *la captura* del animal mordedor que le fuere indicado y *a llevarlo* al Instituto Antirrábico Pasteur, para su observación.

“En *caso de oposición* el dueño del animal será penado con arresto de 1 a 30 días en cada caso, irredimible por multa.

En consecuencia;

En los casos denunciados se deberá dejar constancia de lo siguiente:

1. — Identificación de la persona mordida. Domicilio, teléfono, etc.
2. — Animal mordedor.
3. — Domicilio y —si es conocido— nombre del dueño del animal mordedor.
4. — Fecha de la mordedura.
5. — Envío urgente de la persona mordida al Instituto Antirrábico Pasteur.
6. — Intimación urgente al dueño del animal mordedor, a los efectos del cumplimiento del art. 5° de la Ordenanza municipal sobre Profilaxis de la rabia.
7. — Averiguación respecto de la existencia de otras personas mordidas, y procurar su identificación.
8. — Averiguación acerca de otros animales mordidos por el mismo animal, de los respectivos dueños de aquéllos, y fechas de los sucesos.
9. — Reconocimiento del animal mordedor por las personas mordidas, en el Instituto Antirrábico Pasteur. Constancia de esta diligencia, en la Comisaría que corresponda.—

— . —

A PROPOSITO DE UN PROYECTO DE LEY  
SOBRE  
OBLIGATORIEDAD DE LA LUCHA Y PROFILAXIS  
DE LA RABIA  
EN TODO EL TERRITORIO DE LA NACION

Fue presentado por el diputado nacional Dr. Luis L. Boffi, en la sesión del 18 de junio de 1958.

Para considerar dicho proyecto, fui invitado por la Comisión de Asistencia Social y Salud Pública de la Cámara, para concurrir a su seno.

En esa misma oportunidad, dicha Comisión Legislativa se dirigió a la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, recabando su opinión sobre el Proyecto.

Con el propósito de satisfacer dicho requerimiento, el decano de esa Casa de Estudios, Ing. Agr. Luis A. Foulon, me comunicó que el Consejo Directivo, en la sesión del 14 de julio (de 1958) había resuelto designarme "para que conjuntamente con los Drs. Aníbal Da Graña, José A. Marini y José Julio Monteverde reunidos en comisión, se expidan al respecto".

Como es natural, acepté ambas invitaciones, habiéndome expedido en la forma de que da cuenta el dictamen elevado al Consejo Directivo, que transcribo seguidamente, y que en lo pertinente reproduce, in extenso, la opinión que, por escrito, ya había entregado a la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados de la Nación, en la oportunidad de mi concurrencia su seno.

He aquí el texto, dirigido al Consejo Directivo:

CONSEJO DIRECTIVO:

La Comisión designada en la reunión del Consejo Directivo del 14 del actual, se reunió el día 19 y luego de un cambio de opiniones acerca del asunto a tratar resolvió encomendar al Dr. José R. Serres la redacción de un proyecto de despacho. Se produjo una nueva reunión en el

día de la fecha, para considerar el despacho definitivo y esta Comisión en unánime acuerdo presenta a vuestra consideración lo que sigue:

“Corresponde dejar constancia, por de pronto, del aplauso que merece la iniciativa a que se refieren estas actuaciones, pues revelan en el legislador una muy loable preocupación para abordar, decididamente, la lucha contra una zoonosis que no sólo atenta contra la vida del hombre, y de diversas especies animales domésticas, sino que también lesiona el prestigio de que goza nuestro país, en materia sanitaria, entre las naciones civilizadas.

“También obliga a ello el cumplimiento de los compromisos que la República Argentina ha contraído con los países vecinos, mediante claros y expresos acuerdos sanitarios.

“Se debe partir de estas premisas, expuestas por el OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES:

“Es una verdad evidente afirmar que SIN RABIA ANIMAL NO HABRA RABIA HUMANA.

“En consecuencia, la lucha debe tener como BASE ESENCIAL la profilaxis de esta enfermedad en los animales.”

Bien está, pues, que en el Congreso Nacional se levante una voz autorizada, para promover el estudio de esta cuestión, verdaderamente seria.

“La lucha preventiva de la rabia en nuestro país ha carecido, hasta ahora, de verdadera organización. Se ha atendido, más bien, al tratamiento de las personas mordidas o infectadas de algún otro modo, no atacándose la causa en forma racional, vale decir en concordancia con los valiosos conocimientos existentes sobre la materia.

“Lo cierto es que —por lo menos en nuestro medio— no se ha logrado proteger debidamente al hombre, ni tampoco al perro y otros animales contra esta terrible zoonosis. De ahí que sea grande el número de personas —y entre ellos muchos niños— que han perdido la vida por esa causa.

“Dicho lo que antecede, corresponde manifestar que, según nuestra opinión, no corresponde dar a la lucha antirrábica el carácter de nacional, centralista, que se propone en el proyecto examinado. No sólo porque la difusión de la rabia no tiene carácter epizootico en los animales, ni epidémico en las personas, sino porque la acción de profilaxis antirrábica es de las que corresponden típicamente a los gobiernos comunales, por aplicación local del “poder de policía”, sobre la base de “ordenanzas municipales”.

“La acción “provincial” puede aceptarse para “colaborar” con las comunas, señalando directivas y proporcionando elementos de lucha de que carezcan aquéllas. Pero no se debiera ir más allá.

“La acción del gobierno nacional, actualmente, se desarrollaría en su verdadera órbita, al vigilar las fronteras, para evitar la introducción de animales vectores que no ofrezcan la correspondiente garantía sanitaria.

“Para la acción “provincial” mencionada, varias de ellas disponen de leyes de “policía sanitaria de los animales”, que son las que deben tener aplicación en nuestro caso, puesto que se debe luchar contra la RABIA CANINA, fundamentalmente.

“Ahora bien, como para inducir a la lucha antirrábica, en las comunas de las veintidos provincias, se requiere ante todo la exhibición de un buen ejemplo, éste debiera ser dado al país por la ciudad de Buenos Aires, que tiene sus autoridades y donde tiene su asiento el Congreso Nacional.

“Lamentablemente, en esta ciudad se espera todavía el cumplimiento integral de la ordenanza en vigor, N° 5834, del año 1934.

“Estimamos que el cumplimiento de un plan racional de lucha antirrábica, debe empezar por el desarrollo de un período de sistemática y rotunda obra de ilustración popular, en todos los sectores, para que la población colabore, y no obstaculice la acción, como ocurre en el presente, como bien se sabe, por ignorancia acerca de las características y consecuencias de la mortal enfermedad, ignorancia que —en mayor o menor grado— existen en todas las capas sociales.

“El problema de la rabia es, primordialmente, un problema de cultura nacional.

“El éxito o el fracaso de una campaña contra la rabia dependerá de la EXTENSION Y CALIDAD de la PUBLICIDAD que se realice para educar a la población. A ésta hay que hacerle ENTENDER EL PROBLEMA, informándole de manera ORGANICA, INTENSIVA Y SOSTENIDA.

“Es menester que la población se convenza de la existencia y de la gravedad del PELIGRO RABICO, y de que está en sus manos contribuir decisivamente a evitarlo para siempre.

“Primero INSTRUIR y después EXIGIR.

“La ordenanza en vigor en la Capital Federal prevé la difusión de conocimientos, pero este aspecto de su contenido no se ha realizado nunca, ni en la forma ni con el carácter que se requiere. ¿Qué ejemplo, pues, puede ofrecer al país?

“Lo importante, ineludible, en la lucha contra la RABIA CANINA —ya que el perro es el vector por excelencia— es la aplicación de medidas de POLICIA SANITARIA VETERINARIA, severas y bien cumplidas, pues la vacunación antirrábica de los perros sólo puede servir de COMPLEMENTO de aquellas medidas, pero nunca deben tener carácter primordial, como equivocadamente está ocurriendo.

“La vacunación antirrábica de los perros NO RESUELVE el problema, si bien ayuda a resolverlo, como medida de profilaxis indirecta.

“Estamos de acuerdo en que, dado el estado actual de cosas en el país, respecto de esta cuestión, es del gobierno nacional —y sobre todo de la rama legislativa, cuyos integrantes proceden, en su mayor parte de las provincias— que debe partir el vigoroso llamado de atención, para inducir a la Municipalidad de Buenos Aires, y a los gobiernos provinciales —y desde éstas a las comunas— a encauzar la lucha antirrábica

por la vía que legítimamente corresponde, y que ha permitido a numerosos países librarse de la rabia desde muchos años atrás.

“Por de pronto, y por lo que se refiere al perro mismo y a la ganadería, corresponde disponer que —visto que la rabia puede llegar a extenderse desde los medios urbanos, su habitual asiento, hacia los medios rurales, con las graves consecuencias que es posible prever— el P. E. incorpore, sin dilación, la RABIA CANINA a la nómina de las enfermedades que deben ser combatidas por aplicación del artículo 6º del Reglamento General de Policía Sanitaria de los Animales, del año 1906, dictado sobre la base de la ley nacional Nº 3959.

“A propósito de los términos “rabia” e “hidrofobia” corresponde decir lo siguiente:

“Cuando el animal rabioso no muere durante un ataque de furor, va quedando sin movimiento, por la debilidad o parálisis de las patas traseras, muriendo al cabo de tres o cuatro días aproximadamente, tal vez una semana, de haberse notado los primeros trastornos de su salud.

“Como el perro rabioso puede tener dificultad para tomar agua, a menudo se dice —EQUIVOCADAMENTE— que es HIDROFOBO, que tiene HIDROFOBIA, palabra que significa “horror al agua”. Pero la verdad es otra, ya que aún queriendo beber, a veces no puede hacerlo, pues se lo impide la contracción o apretura de la garganta, o la parálisis de la mandíbula y de la lengua.

“Sin embargo, hay animales que beben hasta el último día de su vida, si bien suelen vomitar lo que toman. Por lo tanto, no se debe entender que esa dificultad —y a veces imposibilidad— para tomar agua u otros líquidos sea un signo típico de RABIA, ni se debe creer que si bebe sin dificultad no está rabioso.

“Así pues, al contrario de lo que sucede en las personas, no debiera hablarse de HIDROFOBIA al referirse a la RABIA del perro, con lo cual se contribuirá a evitar un error que puede tener lamentables consecuencias.

“Debe expresarse, finalmente, que la Facultad de Agronomía y Veterinaria queda a la entera disposición de la H. Cámara, para toda la información suplementaria que se estime necesaria.”

SALA DE COMISIONES, 25 de julio de 1958.

*Firmados:* José R. Serres — José Julio Monteverde — Aníbal Da Graña — José A. Marini.

— . —

EN LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Formuladas aquellas declaraciones que hemos dado a modo de Palabras Finales, declaraciones que consideramos irrefutables, no puede menos que sorprender el dictado, por las autoridades que ejercen el gobierno en la provincia de Buenos Aires, del decreto-Ley N° 1408, del 18 de mayo último, sobre "medidas de emergencia para la lucha antirrábica"<sup>1</sup>, cuyo texto va más abajo, y que también adopta el "Confinamiento de los perros".

Por dicho decreto-ley se resuelve que el Ministerio de Salud Pública dispondrá la *dirección de la campaña*, que tendrá como período de duración 180 días, lapso en el que se coordinarán acciones con todos los organismos nacionales, provinciales, la Municipalidad de Buenos Aires y servicios privados; para continuar después conforme a las técnicas específicas por los organismos competentes, por el tiempo necesario, hasta la erradicación total de la rabia en el territorio de la Provincia."

Así, pues, se adjudica la dirección de la campaña contra la rabia de los animales al Ministerio que, en esencia, tiene por misión el cuidado de la salud del hombre. Y ni se menciona —como correspondería, expresamente— al Departamento de Gobierno a cuyo cargo está cuanto concierne a los animales, contando para ello con un organismo especializado: la Dirección de Ganadería, del Ministerio de Asuntos agrarios, salvo que se pretendiese explicar la inconcebible omisión considerando a ese organismo incluido entre "los organismos nacionales, provinciales, etc.", lo cual no podría convencer.

Y no se pretenda justificar tampoco dicha omisión por el hecho de que se trata de luchar contra una enfermedad que también afecta a la especie humana, pues con ese criterio también correspondería al Ministerio de Salud Pública la dirección de la profilaxis de muchas zoonosis de que el hombre es igualmente víctima, como carbunco, tuberculosis, brucelosis, equinococosis-hidatidosis, triquinosis, leptospirosis, etc., etc., todo lo cual está específicamente contenido en la Ley

---

<sup>1</sup> B. O. 24-V-1962.



de Policía Sanitaria de los Animales, de la provincia de Buenos Aires, como se verá más adelante.

Se trata de luchar, fundamentalmente, contra enfermedades de los animales, lo cual importa *prevenir* su propagación a la especie humana.

Como el decreto-ley que comentamos, firmado por el Comisionado Federal, fue refrendado por todos los ministros, llama la atención que figure también la firma del Ministro de Asuntos Agrarios, funcionario que debió velar por los justificados fueros de su Departamento, para el mejor servicio público.

*He aquí, ahora, el texto del decreto-ley provincial N° 1408*

*Art. 1° — De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 de la ley 5664, fíjense las siguientes medidas de emergencia:*

a) Declárase obligatorio el confinamiento de los perros en el domicilio de sus dueños;

b) Todo perro que circule por la vía pública, aunque se halle vacunado y patentado, será considerado vagabundo y, por lo tanto será sacrificado.

*Art. 2° — A los efectos de dar cumplimiento al art. 1°, se dispondrá la colaboración efectiva de las fuerzas policiales y se solicitará la colaboración integral de las fuerzas armadas de la Nación.*

*Art. 3° — Los organismos municipales prestarán la máxima cooperación al Ministerio de Salud Pública, poniendo a su disposición sus dispensarios antirrábicos y proveyendo de los elementos disponibles que les fuesen solicitados.*

*Art. 4° — El Ministerio de Salud Pública incrementará al máximo la producción de vacuna antirrábica humana y canina.*

*Art. 5° — El Ministerio de Salud Pública realizará una campaña de educación sanitaria, a los fines de instruir a la población sobre la significación de estos hechos.*

*Art. 6° — A los efectos del cumplimiento del presente decreto, en el que se establece la incrementación de la producción de vacunas y la necesidad de retribución al personal dedicado a la captura y sacrificio de perros vagabundos, se dispondrá la suma de m\$.n. 6.600.000, que se afectarán al anexo XVI, ítem 1, partida 1, presupuesto de funcionamiento, crédito para el cumplimiento de leyes especiales, del presupuesto vigente, de acuerdo con la facultad conferida por el art. 12, inc. a), ley 6265, y en concordancia con lo establecido por el art. 11 de la misma ley.*

*Art. 7° — El Ministerio de Salud Pública, dispondrá la dirección de la campaña, que tendrá como periodo de duración 180 días, lapso*

en el que se coordinarán acciones con todos los organismos nacionales, provinciales, Municipalidad de Buenos Aires y servicios privados; para continuar después conforme a las técnicas específicas por los organismos competentes, por el tiempo que fuere necesario, hasta la erradicación total de la rabia en el territorio de la Provincia.

*Art. 8°* — El presente decreto-ley será refrendado por todos los Ministros en acuerdo general.

*Art. 9°* — Dése cuenta oportunamente a la Honorable Legislatura.

*Art. 10.* — Comuníquese, etc. — Etchepareborda. — Pedemonte. — Ichaso. — Manzone. — Gorostiaga. — Balcells. — Almeida. — Saldungaray. — Solari.

•

DE LA LEY PROVINCIAL  
de  
Policía Sanitaria Animal  
y Fomento Ganadero

N° 6703

*Sancionada el 13-XII-961; Promulgada el 28-XII-961  
Publicada el 8-I-962*

Esta ley no limita su acción a la “defensa de los *ganados*”, como la ley nacional N° 3959. En efecto, por de pronto el artículo 1° de la ley provincial establece que se regirá de acuerdo con las disposiciones de la misma a “la *sanidad animal* en el territorio de la provincia de Buenos Aires, la defensa y profilaxis contra las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias, exóticas, enzoóticas y epizoóticas y el fomento de la *producción ganadera*”.

En el art. 2° se dispone que *se aplicará* en todo el ámbito de jurisdicción provincial “sin perjuicio de las leyes que traten aspectos de la sanidad animal, *en cuanto no se opongan a la presente*”.

El art. 3° dice, expresamente, que “*dará lugar a denuncia y aplicación del medidas de policía sanitaria, las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias de los animales, que constituyen una amenaza para la salud del hombre, de las especies explotables y para la economía de las fuentes de producción*”.

En el Capítulo II, que se refiere a las “*Enfermedades en General*”, no limita la enumeración de éstas a las de los “*ganados*”, sino que

la extiende a la de otros animales, v. gr. "la rabia en todas las especies", la "psitacosis", y la "leptospirosis de los roedores".

En el Capítulo III, a propósito de "disposiciones comunes a todas las enfermedades", se dispone (art. 9º) que "las normas de Policía Sanitaria Animal serán aplicadas también a las aves de corral, caza, pesca y lepóridos, y en la misma forma a todas las especies animales susceptibles de contraer, vehiculizar o difundir gérmenes, virus, parásitos u otra causa de enfermedad o males no determinados que puedan lesionar los intereses económicos de la ganadería o afectar la salud del hombre".

Es de interés, igualmente, para nuestro caso, el art. 16, que *prohíbe la introducción* en el territorio de la Provincia de animales afectados de enfermedades transmisibles o sospechosos de estarlo, como así la de sus despojos o cualquier objeto que haya estado en contacto con ellos y susceptible de vehiculizar la enfermedad. Las autoridades sanitarias podrán ordenar y disponer en estos casos, si las circunstancias lo aconsejaren, *el secuestro, sacrificio o destrucción de animales enfermos* o de sus despojos en la forma que reglamentariamente se determine.

La claridad de todas estas disposiciones no requiere extender el examen del asunto.

— . —

## CAMPAÑA ANTIRRABICA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### ESQUEMA PARA UN PLAN DE ACCION

En 1960 se realizaron reuniones de representantes de asociaciones Protectoras de Animales, y de funcionarios municipales, en la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el problema planteado por la rabia en esta ciudad.

Asistí a dichas reuniones, pues desde el primer momento fue invitado para colaborar en la solución de aquél.

Como consecuencia de la creación de una Comisión Coordinadora para la Profilaxis de la Rabia, fue designada una Comisión Ejecutiva, de la que formé parte, juntamente con el Dr. José A. Rispoli, representante de la Secretaría mencionada, y el señor Rolando Lucio Morales, representante de las Asociaciones Protectoras.

Con esta ocasión preparé, al finalizar ese año, un "Plan de Acción para la Campaña Antirrábica", en concordancia con lo que había expuesto en mi anterior comunicación a la Academia, "Plan" que mereció la aprobación de la Comisión Ejecutiva primeramente, y de la Comisión Coordinadora después, y que fue puesto en conocimiento de la Secretaría de Salud Pública, pero que hasta el presente no ha logrado todavía la realización esperada. Tal vez ésta pueda atribuirse a los repetidos cambios producidos desde entonces en la autoridades municipales, cambios que alcanzaron también a la Secretaría de Salud Pública.

He aquí el contenido del esquema de dicho plan:

La obra educativa deberá realizarse con cierta disciplina y procurando la colaboración de todos los sectores de la población de la Ciudad, ya que todos están interesados en que la "CAMPAÑA ANTIRRABICA", sea una realidad, una verdad.

## ALGUNOS AMBIENTES

- Escuelas Primarias (Consejo Nacional de Educación).
- Colegios Secundarios, Comerciales y Escuelas Normales (Ministerio de Educación).
- Asociaciones Cooperadoras.
- Personal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
- Policía (50 Secciones Policiales)
- Fuerzas Armadas (Cuarteles — Conscriptos).
- Establecimientos Industriales.
- Asociaciones y sindicatos obreros.
- Sociedades Vecinales y Asociaciones de Fomento y Culturales.
- Parques de Recreación y Recreos Infantiles Municipales.

## MATERIAL

MAXIMO: El contenido de "Nociones para la Educación Sanitaria Popular" (de mi folleto "Rabia, su profilaxis en la República Argentina).

MINIMO: El contenido del "Decálogo", en volantes (del folleto anterior).

## RADIOFONIA — TELEVISION — DIARIOS — REVISTAS

- Formación de Comisiones Vecinales de Colaboración.
- Formación de equipos de escolares para distribución de propaganda.
- Colaboración de las Asociaciones Veterinarias.

## COLABORACION DE LA POLICIA FEDERAL

### *Finalidades Primordiales:*

La defensa de la salud, y de la vida misma, del personal de la Dependencia — policía y bomberos — frecuentemente expuestos a los ataques de animales rabiosos, ya sea como simples habitantes de la ciudad, o ya sea a raíz de ser requerida su intervención en favor de otras víctimas y para lograr el animal mordedor.

### ACCIÓN A DESARROLLAR:

Difusión de conocimientos e instrucciones para todo el personal de la Dependencia, a fin de que pueda asumir con éxito la defensa personal, y estar en la mejor aptitud para colaborar en la lucha preventiva que se desarrolle contra la mortal enfermedad.

— . —

**ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**

RAMON J. CARCANO

★

800.000

**ANALFABETOS**

ALDEAS  
ESCOLARES

★

ROLDAN — EDITOR

1933

**BUENOS AIRES**

**1962**



*Dr. Ramón J. Cárcano*

**ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**

RAMON J. CARCANO

★

800.000

**ANALFABETOS**

ALDEAS  
ESCOLARES

★

ROLDAN — EDITOR

1933

**BUENOS AIRES**

**1962**



**ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y  
VETERINARIA**

**Buenos Aires — Arenales 1678**



**MESA DIRECTIVA**

|                                 |                                |
|---------------------------------|--------------------------------|
| <i>Presidente</i> .....         | Ing. Agr. José María Bustillo  |
| <i>Vicepresidente</i>           | Dr. Francisco Rosenbusch       |
| <i>Secretario General</i>       | Dr. José R. Serres             |
| <i>Secretario de Actas</i> .... | Dr. Antonio Pires              |
| <i>Tesorero</i> .....           | Ing. Agr. Saturnino Zemborain. |

**ACADEMICOS DE NUMERO**

Dr. Arena, Andrés R.  
Ing. Agr. Brunini, Vicente C.  
Ing. Agr. Burkart, Arturo E.  
Ing. Agr. Bustillo, José María  
Dr. Candiotti, Agustín N.  
Dr. Cárcano, Miguel Angel  
Ing. Agr. Casares, Miguel F.  
Dr. Eckell, Osvaldo A.  
Dr. Fernández Ithurrat, Edilberto  
Ing. Agr. Foulon, Luis A.  
Dr. García Mata, Enrique  
Ing. Agr. Ibarbia, Diego J.  
Dr. Newton, Oscar M.  
Ing. Agr. Ortega, Gabriel O.  
Ing. Agr. Parodi, Lorenzo R.  
Dr. Pires, Antonio  
Dr. Quiroga, Santiago S.  
Dr. Rosenbusch, Francisco  
Dr. Rottgardt, Abel A.  
Dr. Schang, Pedro J.  
Dr. Serres, José Rafael  
Dr. Solanet, Emilio  
Ing. Agr. Zemborain, Saturnino

## ANTECEDENTE DE ESTA REIMPRESION

*La reimpresión de este estudio es la consecuencia de la aprobación, por la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, del pertinente proyecto presentado por el académico secretario general de la Corporación, doctor José Rafael Serres, en los términos siguientes:*

*“En el mes de mayo del corriente año, invitada por la “Comisión de Homenaje al Dr. Ramón J. Cárcano”, que en esta capital colabora con la que actúa en Córdoba, la Academia resolvió adherir a cuanto se dispusiese respecto de tan merecido homenaje a quien ocupó un lugar de máxima distinción en su seno, y que fué una figura de amplia y reconocida proyección nacional.*

*“Por su actuación ejemplar en la provincia de Córdoba, se le recuerda singularmente como el “Gobernador de los caminos”, y el “Gobernador de las escuelas”.*

*“En este último aspecto, al ejercer la presidencia del Consejo Nacional de Educación, el doctor Cárcano se preocupó especialmente por la educación en el ambiente rural, actitud que concretó propiciando la formación de lo que se denominó ALDEAS ESCOLARES. Este asunto motivó la publicación, que él hizo en el año 1933, de un libro que, si materialmente es de reducido volumen, en cambio es positivamente grande por su contenido. Acompaño el ejemplar que poseo.*

*“Pues bien, estimo que como una expresión más de la adhesión que la Academia ha comprometido, justicieramente, a los actos de homenaje al doctor Cárcano, que se concretarán en breve, esta corporación reproduzca la mencionada obra sobre ALDEAS ESCOLARES, y procure después interesar a las autoridades educacionales del país, para que alcance el debido cumplimiento el generoso y trascendental proyecto, en favor de la tan necesaria difusión de la educación pública en todos los ámbitos de la Nación, y del campo argentino en particular.*

*“La Academia habrá contribuido asimismo, de esta manera, a poner de relieve una patriótica iniciativa, que en su hora abordó la consideración de un problema importantísimo, que todavía espera solución, por lo menos, en la extensión necesaria”.*

RAMON J. CARCANO

★

800.000

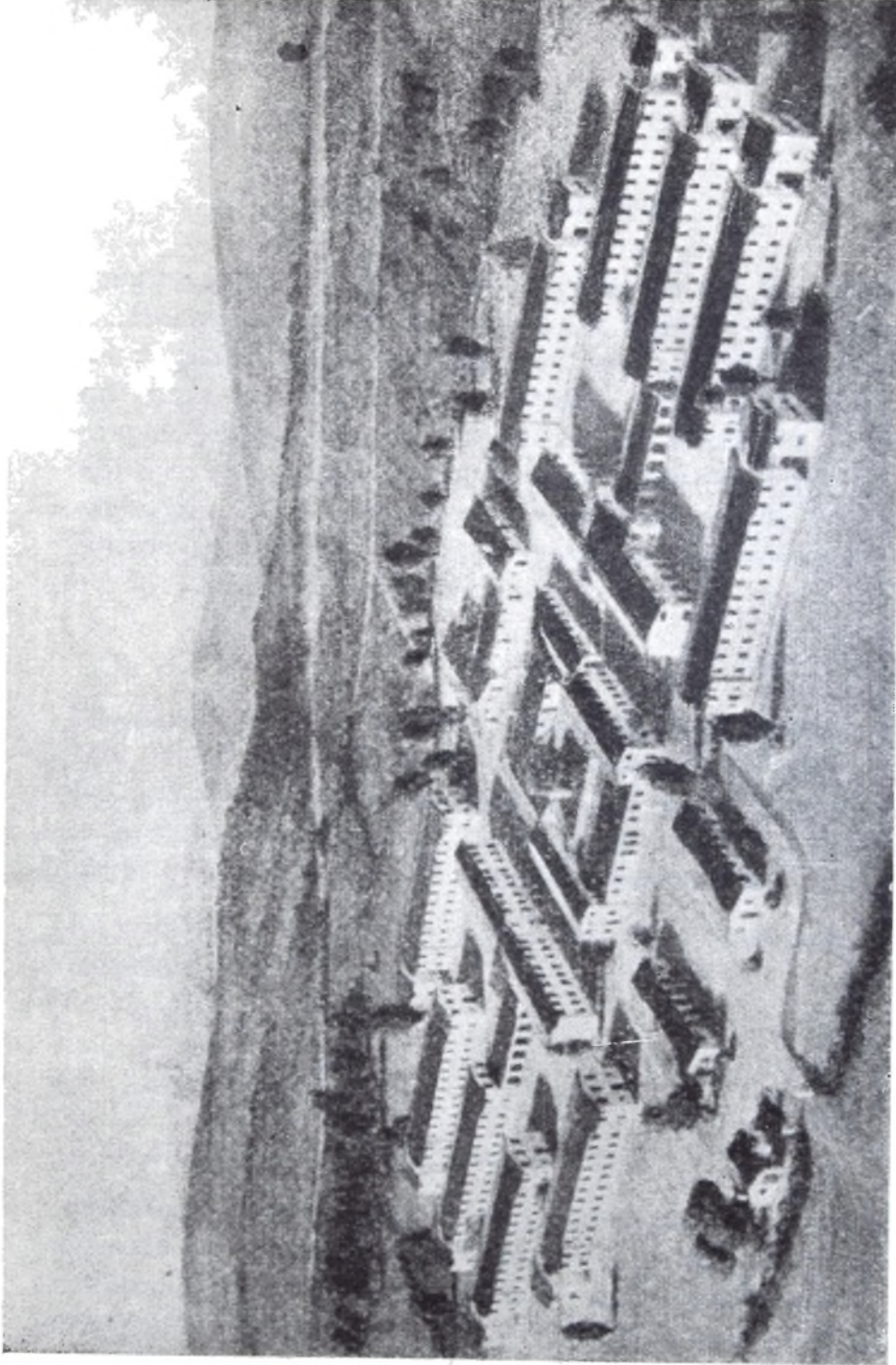
# ANALFABETOS

ALDEAS  
ESCOLARES

★

ROLDAN — EDITOR

1933



*Lámina I. — Proyecto de Aldea Escolar en Neuquén. - D. G. de Arq. Esc.*

## 800.000 ANALFABETOS

Nuestra escuela común vive estacionaria. No ha evolucionado en cincuenta años, defraudando a la gran ley de su creación. Debe afirmarse franca y lealmente, no para censurar a nadie, lo que sería estéril, sino para estudiar a fondo el problema y buscar la solución sin más retardo. Si no se conoce la verdad, claramente expresada, no puede enmendarse el error. Ocultarla, reducirla o silenciarla, sería no sentir la voz de la patria.

No son recursos los que principalmente faltan, sino criterio acertado y administración eficiente.

## EL CENSO

Contamos hoy con 635.862 analfabetos, confesados por el Censo escolar de 1932. A esta suma debemos deducir 159.213 niños de 5 años, que no los comprende la ley 1420, y establecer para nuestros cómputos la cantidad de 476.649 analfabetos, limpios, que nunca han concurrido a las escuelas.

La población escolar alcanza a 2.164.673 y se descompone en la siguiente forma:

|                     |           |
|---------------------|-----------|
| Alfabetos . . . . . | 519.003   |
| Semialfabetos       | 1.009.808 |
| Analfabetos         | 476.649   |

Estas cifras requieren un breve análisis.

Se llaman semialfabetos a los alumnos que cursan en el momento de ser censados los dos primeros y segundo grados. Es un hecho universalmente observado, que los educandos, comprendiendo a los adultos, que no completan la instrucción primaria ni ejercitan sus nociones, poco tiempo después de abandonar el colegio olvidan lo aprendido.

## NOTABLE ANTECEDENTE

Esta circunstancia la comprueba en nuestro país un notable antecedente. El 32.57 % de los conscriptos semialfabetos que ingresan al ejército aparece según la estadística del Consejo de Educación como analfabetos. Salen de los semialfabetos del censo, que en su larga abstención de todo estudio, pierden el ligero bagaje adquirido. Apenas saben garabatear la firma, leer o escribir "algunas palabras generadoras". Concurren a la escuela a la edad escolar y resultan analfabetos a los 20 años.

Las cifras se refieren a los varones. Otro tanto corresponde aplicar a las mujeres, aunque quizás sea mayor la cantidad, dada la especialidad de sus tareas.

La escuela de dos grados no llena el mínimo de enseñanza establecida por la ley (art. 12). Atrae la gran masa escolar, pero no le asegura la instrucción elemental. El ausentismo inmediato del niño lo sumerge nuevamente en la ignorancia originaria.

## DINERO PERDIDO

La proporción emanada de una multitud, sin clasificación previa, como los conscriptos, tomada del conjunto natural, puede aplicarse al total de semialfabetos en las mismas condiciones. El 32.57 % sobre 1.009.808, descontando antes la cantidad de niños que pasaran a 3er. grado, según los datos del Censo, arrojan 259.831 semialfabetos convertidos luego en analfabetos por instrucción incompleta. Quiere decir, dinero y esfuerzos perdidos.

Reunidas las cantidades apuntadas los analfabetos suman 736.480. Esta cifra, considerando las dificultades creadas por la población diseminada para realizar un censo ajustado a la realidad, puede ser redondeada en 800.000

¡800.000 analfabetos en números enteros! ¡El 36,91 % de la población escolar!

## DESERCIÓN

De cada 100 alumnos de primer grado cursan el segundo, el 55 %; el tercero, 31; el cuarto, 19; el quinto, 10 y el sexto, 6 %. Resulta una pérdida anual de 45, 69, 81, 90 y 94 % que se mantiene constante, y en el último año marca un aumento.

Cuando se computan los analfabetos siempre se olvida a los que no concurren a la escuela por taras o defectos físicos o psíquicos, que sin duda representan alguna proporción sobre la suma total.

No consideramos la observación de que en algunas provincias son distintos los límites de la edad escolar, porque no interesa para nuestra tesis averiguar el analfabetismo legal de cada región. Nos interesa únicamente comprobar el número de niños sin instrucción elemental, dentro del período fijado por la ley nacional.

#### PRESCRIPCIÓN MUERTA

La obligación de asistencia es una de las tantas prescripciones muertas. No se cumple por las autoridades encargadas de cuidarla. Los padres envían espontáneamente sus hijos a la escuela desde los cinco años de edad, y aun antes donde existen jardines de infantes. Cuando no lo realizan, no es ordinariamente por falta de comprensión sino por falta de posibilidad. Es necesario que la escuela se halle al alcance de sus medios.

En ciertas regiones del país, el Estado tiene también el deber de albergar, vestir y alimentar al niño, para colocarlo en condiciones de aprender, dentro de una situación de dignidad humana.

#### 800.000 ANALFABETOS

¡800.000 analfabetos! ¡El 36,91 % de la población escolar!

La cantidad asusta, pero no por eso es menos exacta, sin eufemismos, ni distinciones que la amortigüen.

No conduce a nada útil procurar disminuir esta cifra con hipótesis que no son hechos comprobados. Dada la extensión del territorio y la distribución de su población es seguro que centenares de niños escapan a los cómputos del censo. Todos los cálculos de probabilidades que puedan verificarse, tomando como base factores firmes, aumentan la cifra de analfabetos y nunca la disminuyen.

En la escuela común el país ha retrocedido en cantidad y calidad.

#### CANTIDAD Y CALIDAD

En cantidad, lo prueban las cifras anotadas. Abunda la demostración.

En calidad, lo evidencian con persistencia abrumadora los exámenes de primer año de los colegios nacionales. Anualmente aparece un porcentaje creciente de alumnos sin caligrafía ni ortografía, incapaces de redactar el pensamiento más sencillo.

Durante los tres últimos años el Colegio Nacional de Buenos Aires ha desaprobado de 25 a 27 % de aspirantes a ingresar a sus aulas, por insuficiencia manifiesta de instrucción primaria. Son otros conscriptos que adolecen de la misma falla.

Algunas facultades universitarias, doblando los gastos, establecen cursos preparatorios complementarios o exámenes de ingreso, obligadas por la falta de instrucción secundaria.

### **LAS CAUSAS**

El mal empieza por la enseñanza elemental, llevado por la escuela normal, donde también es imperiosa la reforma. No sobran maestros, sino que faltan aulas para ocuparlos. El error consiste en multiplicar las escuelas normales inadecuadas y excesivas, fábricas de maestros sin bastante preparación actual, y de número superior a las necesidades anuales. No hay equilibrio entre la producción y el consumo, como cantidad y calidad.

#### **SIEMPRE EL MAESTRO**

El eje de la enseñanza será siempre el maestro, cualquiera que sea la ideología y técnica que prevalezcan, algunas veces erróneamente comprendidas y peor aplicadas.

En presencia de los millares que el Estado invierte en la instrucción primaria, ¿es posible disimular esta situación?

El caso exige una investigación a fondo, y por eso se ha realizado.

El presupuesto aumenta y los analfabetos también aumentan.

Las causas son claras y manifiestas.

—Insuficiencia y mala ubicación de las escuelas.

—Escuelas inaccesibles por la distancia y la miseria de la población escolar diseminada.

—Inspección técnica irregular o nula en las provincias y territorios.





*Lámina II.* — Niños que concurren a la Escuela de Tinogasta - Catamarca.

—Abandono de las autoridades nacionales y provinciales para cumplir la ley de enseñanza obligatoria en los centros urbanos.

Los demás motivos de ausentismo escolar que puedan anotarse, están comprendidos en estos cuatro grupos y son fácilmente evitables. Basta ajustar los resortes disponibles.

Más que en los elementos, la falta está en los hombres.

### **ESCUELAS DE LA LEY 4874**

El Senador Lainez, es justo recordarle, tuvo la inspiración de fundar la escuela verdaderamente nacional. Derribó al exclusivismo metropolitano y llevó la instrucción primaria a todo el país. Poseía, sin duda, el sentimiento nacionalista.

La ley sancionada por su iniciativa, complementaria de la ley orgánica 1420, cuida especialmente la ubicación de las escuelas. Asigna con razón importancia dominante a este hecho. Determina que el sitio de su creación se fijará tomando en cuenta el porcentaje de los analfabetos locales, y la opinión de los gobiernos de provincias.

#### **NUNCA SE CUMPLIÓ LA LEY**

La ley nunca se cumplió en sus prescripciones imperativas, ni tampoco se estudió con acierto el sistema de aplicarla.

Se fundaron escuelas en las ciudades donde no eran necesarias, y se olvidaron los campos de poblaciones dispersas y necesitadas. No se consultó la situación particular de los escolares, ni tampoco las condiciones de la región elegida, y en todas partes, en el poblado como en el desierto, se crearon escuelas del mismo tipo, como si las circunstancias fueran idénticas.

Los municipios de mayores recursos son especialmente favorecidos. Se hace competencia a las escuelas provinciales, municipales y particulares. Se viola la ley y se recarga el presupuesto nacional en daño de la enseñanza.

#### **POBLACIÓN SIN ESCUELA**

La población escolar diseminada en la extensa campaña está sin escuela. La distancia y la miseria la vuelven inaccesible.

—¿Por qué no manda usted sus hijos a la escuela?

—Señor, si yo deseo mandarlos; pero sucede que siempre los tengo medio desnudos, y luego el único burrito nuestro no alcanza a ir y volver en el día.

Contestaba así a la pregunta un paisano de la sierra de Catamarca.

Consecuencia inmediata de esta situación, es la asistencia escolar que no está en proporción a la inscripción de alumnos.

#### ESTADÍSTICA FICTICIA

El director o maestro, empeñado en cuidar su posición, inscribe en sus libros el mayor número de educandos, aún los que encuentran a distancias infranqueables. Lo esencial es que figuren en las planillas remitidas a la Inspección General, cuyos datos es difícil comprobar. Los inspectores y visitantes, a causa de largos viajes, de falta de órdenes oportunas, de estímulo en los servicios, por ocupaciones particulares adicionales, por cómodos hábitos burocráticos, no visitan las escuelas con la regularidad indispensable, y cuando las visitan son siempre fugaces y benévolos.

Resulta entonces que la Nación paga una enseñanza que no se dicta.

El Consejo Nacional ha encontrado escuelas donde se han dictado tres clases en dos años, a donde no concurren maestros por ausencia de discípulos, donde la distancia impide asistir a los alumnos, donde se suceden los cursos sin material didáctico, donde transcurren hasta tres años sin que aparezca un visitador.

Las escuelas de la Ley 4874, carecen de contralor eficaz, y simulan por una estadística ficticia, un conjunto de enseñanza que no se realiza.

#### ENSEÑANZA RUTINARIA

El aislamiento o incomunicación en que viven los maestros en algunas zonas despobladas es otra dificultad para la enseñanza. Al poco tiempo se cristalizan mental y moralmente, pierden toda ambición, y se limitan a dictar una enseñanza rutinaria. Fatalmente, en el tiempo, las influencias del medio los vencen y absorben.

Felizmente pueden contarse excepciones notables, para quie-

nes el Consejo de 1932, pensaba crear recompensas de estímulo y reconocimiento.

Maestros abandonados en el desierto, en viviendas estrechas e inadecuadas, bloqueados por la pobreza y la intemperie, sin halagos ni esperanzas, desconocidos por el aislamiento, reclutan los niños de los hogares menesterosos y distantes, los hospedan en sus casas, comparten sus escasos recursos, los instruyen y educan, les enseñan artes manuales y labores de la tierra.

#### EXCEPCIONES NOTABLES

Crean por sí mismos, con su esfuerzo y entusiasmo, la escuela argentina con un sentido social, la mente, la moral y la salud, espíritu y materia, la naturaleza y el hombre, unidad funcional que construye el individuo íntegramente útil.

Aquellos maestros recuerdan al antiguo misionero, que se olvida de sí mismo para pensar en los demás.

#### ALGUNOS EJEMPLOS

Próxima a un reducido caserío de campaña una pequeña casa de tres piezas, con un escudo nacional sobre la puerta. A pocos metros, un grupo de niños junto al brocal del pozo. Beben agua de un balde viejo, mitad de un tarro de querosene primorosamente pintado por la herrumbre. El día es sereno y sofocante. Ni un árbol, ni un alero, ni una sombra.

Es la escuela nacional de la región.

La Directora, una señora de cierta edad, bastante gruesa y agitada, de melena hirsuta, cubierta con un guardapolvo negro y harapos, a causa de un luto ya lejano.

#### NINGÚN COLOR

En el aula, las paredes desnudas; ni mapas ni retratos. Ningún color. Varios bancos en fila y algunos cajones de diversos tamaños.

Cuando entramos a la escuela todos los niños se pusieron de pie, rígidos y graves, vestidos con variedad de pobreza, muchos en mangas de camisa, algunos descalzos.

—¿A qué número asciende la inscripción de esta escuela, señora Directora?

- A 83, señor Presidente.
- Pero en esta pieza caben apenas 30.
- Así es; pero cuando vienen más nos arreglamos.
- ¡Ah! Muy bien.
- ¿Con cuántas maestras atiende la enseñanza?
- Somos dos. Yo y mi sobrinita, que no está en este momento porque acaba de favorecerla nuestro Señor con su primer hijito.
- ¡Ah! ¡Qué bien!
- ¿El inspector o visitador viene en fecha fija?
- Hace dos años que vino un momento, y como no tenía cuaderno de inspección, me prometió mandarlo junto con tantas cosas que faltan. Puede ser que ahora las mande.
- ¡Ah! Muy bien.

#### CLASE A GRITOS

La Directora, en tono de mando militar, hizo algunas preguntas a los alumnos. Los niños de pie, alzan la mano y contestan a gritos.

Todo en la escuela es monótono y triste, el local, el maestro, los alumnos. Faltan aptitudes, vigilancia y alegría.

#### RESORTES FLOJOS

Las inspecciones seccionales son oficinas burocráticas, secas y apáticas. Los resortes más flojos del organismo.

La última escuela rural de nuestras visitas, está situada a cuarenta minutos de automóvil de nuestra casa de campo ubicada en Córdoba. Llegamos acompañados de dos vecinos y amigos. Nos recibe una buena mujer que hace de casera.

- ¿Está la señora Directora?
- Anda por Buenos Aires.
- ¿Hace mucho tiempo que se ausentó?
- Bastante tiempo. Andaba medio enferma y con algunos disgustos por ciertas cosas.

—¿Puedo ver el aula.

—Voy a traer la llave.

Abierta la puerta, sale un vaho caliente y fuerte olor a humedad. Cubierto de polvo el piso, los bancos y mesas. En los rincones y el techo trabajan apaciblemente las arañas.

En esta escuela durante dos años, se dictaron únicamente tres clases. Está situada a media hora de Villa María, en medio de una región rica y densamente poblada.

#### CARENCIA DE CONTRALOR

Existen numerosas escuelas bien dotadas, muchos maestros admirables por su competencia y vocación, que realizan obra notable de abnegación y cultura; pero la masa de las escuelas de la Ley 4874, encaja dentro del tipo que acabamos de indicar.

Se observan también algunos excelentes inspectores seccionales, capaces, estrictos, activos; pero la mayoría no salen de la ciudad donde residen, no tienen conciencia personal del estado de las escuelas, absorbidos por el papelerío oficinesco, encantados con la máquina de escribir, ufanos de su destreza en la explotación de informes y estadísticas originariamente falsas, o siempre sospechosas por carencia de contralor.

#### NECESIDAD DE CAMBIAR EL SISTEMA

Razones geográficas, sociales, administrativas y de técnica escolar exigen cambiar el sistema de aplicación de la ley. Es urgente salvarla de su derrumbe actual que mantiene el analfabetismo rural, a pesar del inmenso esfuerzo del país para extirparlo.

Es necesario evidenciar los hechos con lealtad patriótica, para lograr la reacción impostergable y crear el nacionalismo consistente. En la vida el valor inmediato está en los hechos, y la verdad es la única fuerza que derriba la mentira.

No se consigue la concurrencia de niños a la escuela, en lugares de población escolar diseminada, sin caminos cómodos y fáciles medios de transporte. Los alumnos necesitan regresar en el día a la casa de familia.

En ciertas regiones de las provincias y territorios existe una

numerosa población menesterosa y prolífica. Carece de recursos para alimentar y vestir debidamente a sus hijos. Vive separada por largas distancias, y no cuenta con la generosa cooperación de los vecinos pudientes, lograda en los centros poblados.

#### CASO DESTACADO

Citemos el caso más destacado para no multiplicar los ejemplos. El territorio de Santa Cruz, con 14 escuelas y una población de 4.140 escolares diseminados sobre una extensión de 300.000 kilómetros cuadrados, no alcanzará el beneficio de la instrucción primaria sin aplicar el sistema de internado escolar. Aunque con menos campo desierto y mayor densidad de población, la misma situación sufren los demás territorios nacionales, y la totalidad de las provincias.

No puede aplicarse la instrucción obligatoria.

#### ANALFABETOS ABANDONADOS

Quedan abandonados por esta causa en la república miles de analfabetos, para quienes la escuela resulta inaccesible.

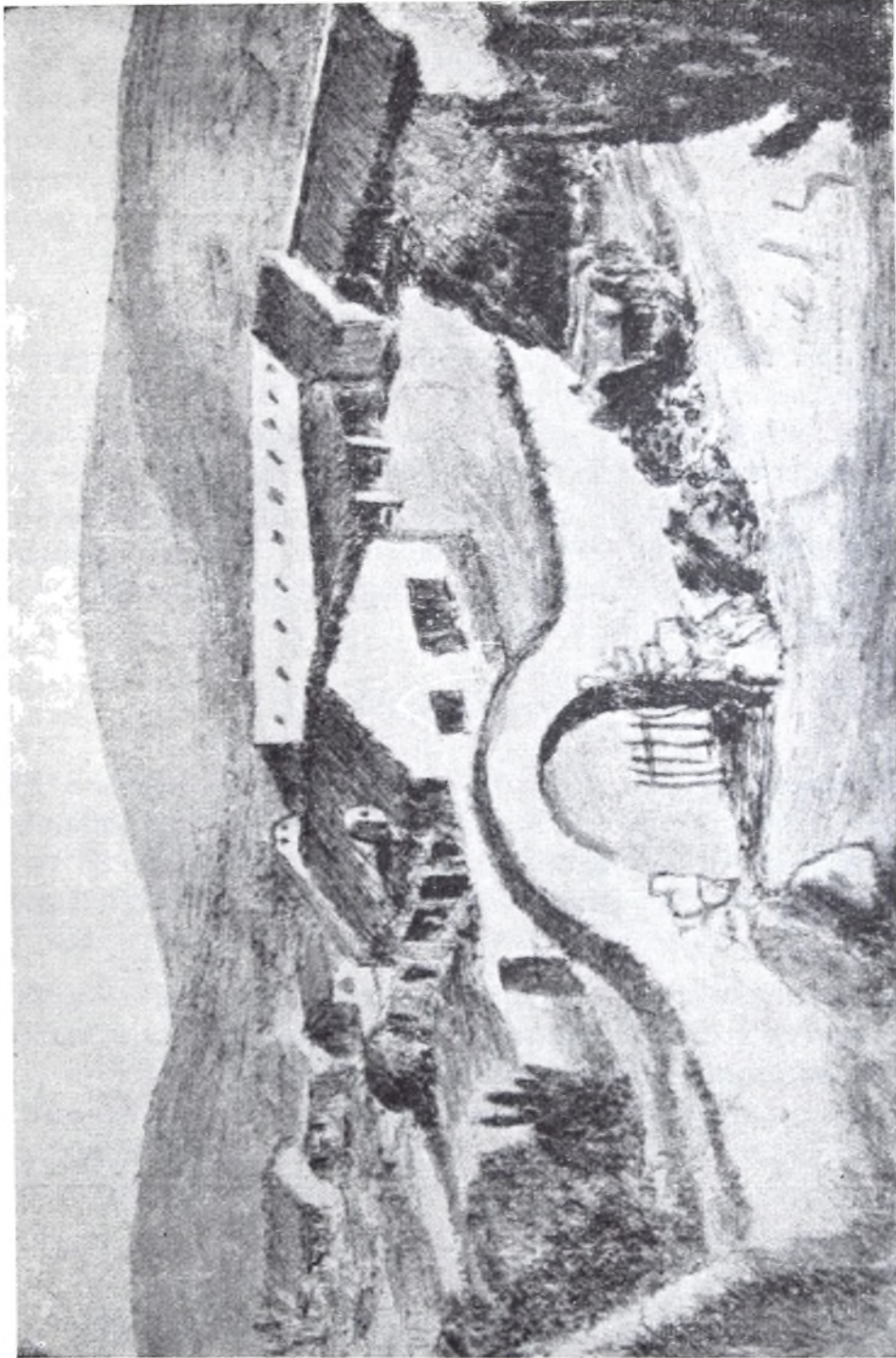
Muchas veces han concurrido a la conscripción jóvenes argentinos que no hablan español. Son conocidos los casos en algunos territorios donde la lengua castellana hállase proscripta de ciertas escuelas particulares.

El contralor administrativo y docente es deficiente y a veces nulo. Las escuelas funcionan de ordinario sin vigilancia efectiva y provisión de útiles oportuna. Las dificultades de la comunicación vuelven solitarias las aulas y a los maestros retraídos e insociables.

#### ENSAYOS INFRUCTUOSOS

La ley orgánica 1420 considera la situación, y sugiere para resolverla la instalación de escuelas ambulantes. Han sido ya ensayadas infructuosamente. Representan un costo enorme y mantienen intacto el problema. Las escuelas ambulantes, domiciliarias y complementarias, los planes especiales y alimentación parcial, no modifican la naturaleza de las cosas ni afrontan la dificultad en todos sus aspectos. No pueden cambiar la distribución territorial de la población, donde cada familia separada por largas distancias necesita maestros, donde la falta absoluta de recursos mata todo anhelo y destruye todo esfuerzo.





*Lámina III.* — Aldea escolar proyectada para San Antonio de los Cobres. - G.  
G. de Arj. Esc.



Los comedores escolares resuelven el problema de la alimentación en la capital, convertidos en servicios permanentes por ley del congreso. No exigen ningún gasto administrativo, funcionan bajo la vigilancia y responsabilidad del cuerpo médico escolar, dirigido por el profesor Olivieri. Intervino también en su organización el Instituto Municipal de Nutrición, cuyo director, el profesor doctor Escudero, escribió una "Cartilla Dietética".

#### EL MAL ABARCA TODO EL PAÍS

Estas iniciativas y esfuerzos significan muy poco si son accidentales y circunscriptos, y no se conservan y desarrollan metódicamente. El mal es continuo y general. Es preciso que la acción efectiva y constante salga de los barrios de la capital. Se trata de modificar un estado social que abarca todo el país.

Es necesario organizar un sistema que elimine de un golpe obstáculos creados por diversos factores étnicos, biológicos, geográficos, económicos, mentales y morales, conjunto de fuerzas naturales que mantienen el analfabetismo y la miseria.

#### ALDEAS ESCOLARES

El estudio de todas las circunstancias, de los precedentes nacionales y extranjeros, indujeron al Consejo de 1932, a proyectar las concentraciones e internados escolares como el único sistema seguro para salir del fracaso, compensar los sacrificios del país por sus niños, y elevar la raza y la cultura.

El proyecto provisional fué redactado por el profesor Avelino Herrera, vocal del Consejo, que le consagró su saber y experiencia y prestigió con su autoridad docente. Fué concebido sobre la base del formulado por la inspección del ministerio de Instrucción Pública, a solicitud de la Dirección General de los Ferrocarriles del estado.

#### INTERNADOS

Estas escuelas se instalarán en los sitios rurales de mayor influencia escolar, ocupando una superficie de tierra apta para el cultivo, en proporción al número de alumnos, a la orilla de corrientes naturales o de fácil extracción de agua potable.

Los edificios se construirían expresamente para el caso, de

acuerdo con el tipo standard preparado para cada clima por la Dirección de Arquitectura del Consejo Nacional.

Su capacidad sería desde 100 hasta 1.000 alumnos internos, según las circunstancias. Estarían dotados de las aulas necesarias, locales para niños, maestros, personal de servicio, dirección y administración, talleres y campo de experiencia.

Los pabellones para dormitorios contendrían la vivienda para el matrimonio docente, independizando las secciones destinadas a varones y mujeres. El marido estaría consagrado a los primeros y la esposa a las últimas.

En cada establecimiento de concentración ingresarían los niños de ambos sexos en edad escolar, y permanecerían internados por lo menos durante cuatro años. A la terminación de cada curso podrían visitar a sus familias, y durante este tiempo la escuela se destinaría a colonias de vacaciones de los niños de las ciudades.

Los alumnos internos serían alimentados y vestidos por el Consejo Nacional.

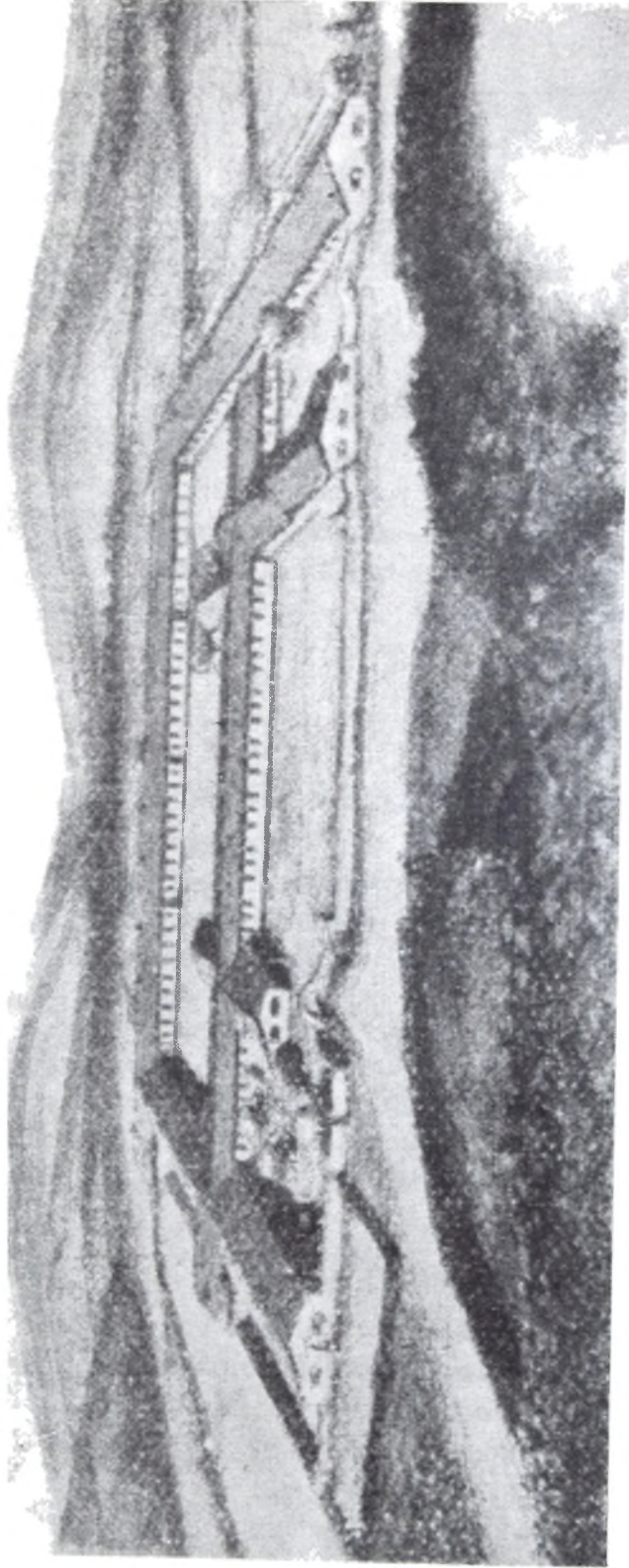
A la instrucción elemental se agregarían las prácticas domésticas y disciplinas rurales, como medio de bastarse a sí mismo y despertar el gusto por los trabajos del campo.

#### RÉGIMEN TUTELAR

Se aplicaría el régimen tutelar. La familia culta y anhelosa se prolongaría en la escuela.

De la organización adecuada y personal selecto de los internados dependería el éxito de la iniciativa.

Este sistema de aplicar la ley, que no excluye las escuelas actuales donde convenga mantenerlas o instalarlas, elimina las causas fundamentales de analfabetismo y agrega nuevos elementos para desarrollar la cultura nacional. El aislamiento y la distancia, la ignorancia y la miseria, no serán motivo de ausentismo. La asistencia médica y la higiene, la suficiente alimentación, los cuidados de familia, las prácticas morales, el alma nacionalista, los hábitos de trabajo y sociedad, forman el cuerpo sano, el espíritu militante, el sentimiento de la dignidad de la vida desde los primeros años. No faltará el material escolar y el orden administrativo. El director, los maestros, el



*Lámina II.* — Aldea escolar proyectada para Abra Pampa. - Jujuy. - 500 alumnos.  
D. G. de Arq. Esc.

personal de servicio, los métodos de enseñanza, el régimen interno, contarán con la vigilancia, la corrección, los estímulos, las iniciativas y contacto inmediato de la autoridad superior y del criterio público.

Los problemas de la escuela de frontera quedarían también resueltos. Se estimularía igualmente con mayor eficacia el sentimiento nacionalista, que hoy más que nunca es necesario cuidar.

Considerada la realidad de las cosas, se acumulan todos los medios materiales, intelectuales y morales para lograr el éxito.

La idea de instalar internados de instrucción primaria en las zonas de las provincias y territorios de población diseminada ha sido alguna vez propiciada en el país. Nunca se ensayó en los hechos por los poderes públicos. Lo practican numerosas instituciones particulares con resultados satisfactorios, algunas bajo la inspección del Consejo, sin el sentido social que la ley y las circunstancias especiales de la población imponen al Estado.

#### LOS PADRES SALESIANOS

Los Padres Salesianos en los territorios desamparados del sud. y otras órdenes religiosas en diversas regiones del país, prestan con sus internados escolares eminentes servicios a la cultura nacional; pero no pueden realizarlos con el concepto y amplitud de la ley de educación común. Ella exige los recursos y responsabilidades del Estado.

En Europa y América, los internados registran un origen muy antiguo. Han adquirido extraordinario desarrollo en la post-guerra y tomado diversas formas, en muchas partes, por razones semejantes a las que gravitan en la Argentina.

#### ALDEAS ESCOLARES

La denominación de "Aldeas escolares" significa una aspiración a que ellas se formen. Darán animación y vida a la enseñanza. La gran escuela de campaña será un centro de intereses. Las casas de familia que se instalen en su zona hospedarán a niños de cierta holgura. Ellos serán los alumnos externos de la escuela, que agranda sin gastos su influencia civilizadora. La instrucción popular será el destino y ocupación continua de la

nueva población. Se crea un ambiente de estudio libre y contagioso.

### **DOCUMENTACIÓN DECISIVA**

El Consejo de 1932 no sancionó una ordenanza completa sobre Aldeas Escolares.

Realizó una serie de investigaciones para fijar el criterio definitivo. Por el estudio particular construía el conjunto. Verificó inspecciones especiales, requirió informes técnicos, escuchó opiniones de altos funcionarios locales y tomó en cuenta las manifestaciones reiteradas de comisiones particulares destacadas por los mismos vecindarios. Con el concurso de la opinión individual y corporativa, y el estudio del personal técnico, se halló la solución de los internados regionales.

Los datos sobre esta interesantísima encuesta, indispensable para orientar la acción del Estado, hállanse diseminados en diversas reparticiones del Consejo Nacional, y algunas comunicaciones importantes son de carácter privado. Sintéticamente expondremos algunos hechos dominantes y decisivos que imponen la fácil y económica instalación de las aldeas Escolares.

Citaremos documentos públicos.

### **DEL Dr. W. SOLÁ, DELEGADO DE LA INSPECCIÓN MÉDICA ESCOLAR**

Puede sostenerse sin exageración, dice el doctor Solá, que en el extremo N. O. Argentino, especialmente en la Puna de Jujuy y territorio de los Andes, se trata en verdad de salvar la raza de una degeneración que marcha a paso rápido. En efecto, se confabulan en el altiplano para degradar al factor humano, la miseria, la mortalidad infantil, las sífilis, el alcoholismo, el cocainismo, sumándose a sus efectos perniciosos, el paludismo, la consanguinidad, la tuberculosis y el bocio endémico.

La miseria en que se debate la población indígena puneña, ofrece caracteres inverosímiles, careciendo materialmente de todo lo necesario, excepto el mínimo de sustento compatible con la vida y la reproducción. La forma primitiva en que cohabitan en sus casuchas desconcierta, costando convencerse que una nación civilizada pueda albergar aún dentro de su vasto



*Lámina I.* — Alumnos de la Escuela N° 7. - Los Andes, 1933.

territorio gentes cuya vida miserable oscila entre la más grave promiscuidad y la pobreza más absurda.

#### VIDA MISERABLE

La falta de hábitos de higiene es absoluta en los pobladores del altiplano y el agua como medio de limpieza desconocida. Los coyas no se desnudan nunca y cuando las ropas, por efectos del uso han dejado de proteger el cuerpo, las cubren con otras, llegando así las mujeres a llevar seis polleras superpuestas. Se nos asegura que los conscriptos adquieren afecciones pulmonares por efecto del baño, y en semejante ambiente como puede suponerse la pediculosis hace sus delicias.

Basto lo expuesto para comprender la dificultad insuperable con que se tropezaría para iniciar la educación sanitaria de tales gentes, la que sólo será posible sustrayendo los niños de sus ambientes familiares y obligándoles a convivir durante los años de su instrucción en internados donde el buen ejemplo diario y la emulación puedan realizar en breves años lo que de otro modo necesitaría varias generaciones.

#### CENTROS DE CULTURA

Agréguese a ello que cada niño egresado de una obra de tal naturaleza se convierte en un divulgador y hasta cierto punto en un exigente de las prácticas adquiridas, y se concebirá la misión utilísima y gran trascendencia de las Aldeas Escolares que el H. Consejo ha resuelto instalar en Abra Pampa y San Antonio de los Cobres. Serán centros de cultura que brillarán como faros en aquellos adustos paladares y que multiplicados oportunamente modificarán rápidamente las condiciones de rudo primitivismo en que se debaten hoy las poblaciones del altiplano, conquistándolo definitivamente para la civilización.

Considera después el doctor Solá el estado social de la región y agrega:

La mortalidad infantil registra en la provincia de Jujuy la cifra más elevada del país ya que, según establece la estadística, muere un niño, dentro de sus dos primeros años de vida, por cada cuatro. Las causas determinantes de la letalidad son los trastornos imputables a la deficiente alimentación, la heredo-sífilis, el paludismo, la tuberculosis y otras afecciones.

La sífilis, sea hereditaria o adquirida, diezma al coya, siendo su proporción, según opinión general de los médicos de la región, del 90 %.

#### ALCOHOL DE 90°

El alcohol es consumido por la población desde la niñez y se ingiere puro y en cantidad creciente. Se comienza mezclándolo en pequeña proporción con la infusión de coca y acaban por tomarse puros la coca y el alcohol.

En Abra Pampa, una población de pocos cientos de almas, nos refería el doctor Maza, existen 28 negocios que expenden alcohol, y las utilidades mensuales por tal concepto alcanzan a diez mil pesos. Como dato ilustrativo al respecto me refería un colega, médico del ferrocarril, que con motivo de una feria realizada en La Quiaca, concurren indígenas de Tres Cruces, Abra Pampa, Pumahuasi y otras localidades próximas, y que cuando dejaron el vagón de segunda clase en que viajaban hacinados, se encontró en el suelo más de 40 frascos de medio litro de alcohol de 96°. Por último vaya este hecho que me fué referido por un periodista de Humahuaca. En las libretas de los indígenas que trabajan por cuenta de una empresa y que se proveían en el almacén del pueblo, el renglón más importante era siempre el consumo de alcohol, y como dato curioso añadía que uno de los coyas que podía titularse campeón al respecto, había invertido así los \$ 35 de su mesada: alcohol \$ 27, pan \$ 3, coca \$ 4.

#### CONSUMOS DE COCA

La coca no le cede al alcohol la importancia, pues el consumo anual no baja de 120.000 kilos en la provincia. Si se considera que cada kilo de coca contiene aproximadamente 3 gramos de cocaína y se recuerdan los efectos perniciosos del alcaloide, puede colegirse lo que el cocainismo significa para el porvenir de la población. No se advierten sin embargo casos de intoxicación alguna, pues, el coquero como se dijo, inicia la ingestión en edad temprana y queda por así decir vacunado contra sus efectos. El consumo de hojas de coca oscila entre 20 y 100 gramos por persona y si se considera que el precio actual es de \$ 4 el kilo (con el impuesto últimamente aprobado me dicen que se elevará a \$ 6) se comprende que el indígena invierte en su adquisición la mayor parte del poco dinero que recibe trocando





*Lámina VI.* — Alumna de la Escuela N° 3. - Los Andes, 1933.

la sal y algunos cueros que transporta desde el altiplano, por alcohol, coca y algo de maíz en los almacenes de la Quebrada (Inf. Dr. Solá, nov. 1932).

### DE LA PROFESORA VERA PEÑALOZA

Habla la ilustre profesora Vera Peñaloza, de la situación de los escolares de San Antonio de los Cobres.

Los niños bajan de los cerros como en caravanas: sus caritas magras revelan cansancio: han andado ya 5, 10 y 15 y más kilómetros a pie por entre los cerros, deteniéndose únicamente en alguna aguada para beber.

#### EL MORRAL Y LA MOCHILA

Es posible que tan prolongado ejercicio les haya abierto el apetito, pero su morral no contiene más que un puñado de maíz alguna vez un poquito de charqui de llama. ¡Ni un pedacito de pan ni una galleta dura!

Y ese mísero avío debe alcanzarles para alimentarse durante 8, 10 o más días, tiempo que dura su permanencia cerca de la escuela, período después del cual regresan a la montaña, a la cabaña pastoril de sus padres, para llevar nueva provisión, que nunca varía ni en cantidad ni en otros productos alimenticios.

Así, mal alimentados, cruzan los tortuosos caminitos de las montañas, los valles pedregosos, las vegas desiertas, azotados sus cuerpecitos por el viento helado de la puna, en alturas de 3 a 4 mil metros, miserablemente vestidos, descalzos o cuando más con una plantilla de cuero que atan con tientos sobre el pie y que nombran uschuta. En su mochila un cuero de llama o de oveja y una colchita de tejido apretado y duro, forman el equipo de cama y ropa de estos pequeños soldados de la civilización, que levantan también solos su tienda de campaña construyendo sus viviendas: covachas rodeadas de pircas, pared formada colocando piedra sobre piedra sin argamasa alguna que los una, y por cuyos intersticios se filtra el viento helado.

Completan la construcción, cruzando algunos cardones a manera de techo sobre la pirca y colocando ramas de algún arbusto de los pocos que crecen en los valles puneños.

La tola, arbusto de aquella región, que arde sin estar seco,

de olor penetrante y fuerte, es el único combustible en aquel desierto; de él echan mano los niños para preparar el fuego para calentarse y soportar temperaturas de varios grados bajo cero y para cocer, en ollas de barro, un puñado de maíz cada día. La ración es escasa y debe alcanzarles para todo el tiempo que permanecen lejos del hogar.

#### EL TULPO

El Estado destina una pequeña cantidad mensual para aumentar su manutención. Un cocido de harina que llaman tulpo, es el alimento que la escuela puede agregar a la módica porción que los padres alcanzan a proporcionarles.

Y así viven muchos niños argentinos, luchando con la miseria, lejos del hogar, que si bien es muy poco más confortable que las viviendas por ellos construídas, falta en éstas el calor del afecto y la certeza de sentirse protegidos siempre. Por idiosincracia, el aborigen de la Puna es supersticioso. Todas las sonoridades de la montaña, lo asustan y le infunden falsos temores: en cada eco, en cada fenómeno de la Naturaleza mira poderes sobrenaturales que perturban, en su espíritu, el concepto de lo real. Y su fantasía crea deidades extrañas, tales como Coquena, especie de duende bajito y sombrero, dueño de los cerros y de las vicuñas. Pacha-Mama, la madre de la tierra y de sus productos; y muchos otros. (El Monitor, julio 1932).

#### DEL GOBERNADOR DE NEUQUÉN

El gobernador Coronel Carlos Rodríguez, después de visitar detenidamente las escuelas y hablar con los vecinos y maestros, escribe sus observaciones.

#### LA MEJOR SOLUCIÓN

He podido constatar, dice, que el internado escolar en este territorio sería la mejor solución que podría darse al problema de la enseñanza, especialmente al punto de vista social. En nueve meses de enseñanza continua, en cuyo tiempo los niños adquieren hábitos y prácticas morales forman una base más sólida y superior al régimen actual, debido a que lo que pueda hacer el maestro en pocas horas de escuela queda destruído por el mal ejemplo del hogar y la acción disolvente del ambiente.



*Lámina VII.* — Escolares en las cuevas de pirca donde viven para poder asistir a la escuela. - Los Andes, 1933.

Cada internado podría satisfacer sus necesidades económicas con el producto mismo de la chacra o granja anexa a dicha escuela.

Señala los puntos para instalar los internados y observa:

#### FALTA DE ALIMENTACIÓN

El desequilibrio que sufren las poblaciones pobres del norte del Territorio del Neuquén, se refleja en el estado precario de salud que acusan los niños por falta de alimentación. Es imposible esperar de las cooperadoras en estos lugares ayuda eficaz alguna: solamente en los centros muy poblados, como en Zapala, Neuquén, Las Lajas y Chosmalal, donde existen núcleos de poblaciones importantes y recursos de todos géneros, puede lograrse una ayuda eficaz de las cooperadoras como lo he podido comprobar en los puntos mencionados, debido especialmente a la actividad desplegada por las señoras. En algunas escuelas como la N<sup>o</sup> 77 la Directora tiene una vaca de su propiedad y con ella, suministra leche a los niños; en otra, como por ejemplo la de Chacaycó, el maestro señor Haise, proporciona a los niños un puñadito de "ñaco" (trigo tostado) de su propio peculio. El suscripto, impresionado por el estado de las criaturas, distribuyó más de dos toneladas de trigo, que a la vez recabó de los vecinos de algunos lugares. Tal circunstancia permite sugerir la idea de que la partida que antes el Consejo Nacional de Educación destinaba para la alimentación de los niños, sea restituida, pudiendo ser más práctico tal vez que, en lugar de dinero, se envíen a los directores de escuelas especies (trigo, harina, azúcar, café, yerba, etc.) pues cada uno, según el lugar, preferirá unos u otros alimentos. Estoy seguro que se haría una gran obra humanitaria, social y moral tomando la medida que acabo de expresar, que concuerda precisamente con todas las maestras con quienes he hablado.

#### LA DESNUDEZ

Después del hambre, el Gobernador describe la terrible desnudez.

Es impresionante, añade, contemplar los piecitos de las pobres criaturas que a falta de calzado y medias se envuelven con trapos que cubren con cueros, conforme puede observarse en la fotografía N<sup>o</sup> 3 que se adjunta. Fácil es entender que en

invierno, al atravesar terrenos cubiertos por la nieve o lugares fangosos, estos seres tienen que sufrir fríos muy crueles, a lo que se agrega que existen muchos que van completamente descalzos (ver fotografía N<sup>o</sup> 4'. Este inconveniente puede subsanarse volviendo el Consejo Nacional de Educación a proveer de calzado a los niños.

#### OBRA PRÁCTICA

En las fotografías que se acompañan puede darse una idea de la forma precaria como cubren sus carnes estos pobrecitos niños. Una solución práctica que he podido poner en ejecución con buenos resultados, es la siguiente: distribuir a las escuelas, capotes, chaquetillas o blusas, pantalones y mantas de las que quedan en desuso en la Policía o en el Ejército. La escuela misma, o los cooperadores, se encargarían de cortar y hacer coser la ropa, pudiéndose obtener piezas como las que acompaño, sacadas de un capote usado. Si el H. Consejo Nacional de Educación obtuviese todos los años las piezas de ropa indicadas, en desuso en el Ejército y la Policía, lo cual se vende a vil precio al comercio, como cosa inservible, e hiciese una distribución proporcional entre todas sus escuelas pobres, haría una obra práctica que conjuraría los peligros y el sufrimiento que ocasionan los crueles fríos en estas regiones en estos tiernos organismos.

El Coronel Rodríguez propone con verdadero acierto aplicar un sistema de cooperación coordinada entre las reparticiones del Estado.

#### MINISTERIO DE GUERRA

Durante el último año el Ministerio de Guerra acogió con simpatía y eficacia una invitación del Consejo y estableció comedores escolares que hoy funcionan regularmente en los cuarteles de las diversas regiones militares. El soldado alimenta al niño. Presta un beneficio social y material y despierta simpatías que no se olvidan. El ejemplo debiera imitarse por los gobiernos de provincias y territorios, los municipios, las corporaciones comerciales, industriales y sociedades. No bastan los recursos normales del Estado.

A la cooperación debe la escuela nacional eminentes servicios. Falta organizarla debidamente en todo su extensión, lo



*Lámina VIII.* — Escuela Nº 24. - Tucán-Malal. - Neuquén.



que significa un trabajo simple. El Consejo de 1932 confeccionó al respecto un proyecto bien meditado. Dentro de los elementos disponibles sólo falta aplicarlo con persistencia.

#### NI BOTIQUINES

El Gobernador continúa exponiendo observaciones llenas de interés y verdad. Falta hasta el material indispensable, pizarrones, tiza, cuadernos y lápices. No existe asistencia médica, ni farmacias, ni siquiera botiquines. No se dispone de medios de transporte. La escuela 99 de Santa Isabel tiene inscriptos 18 alumnos y asisten 12. En Buta Ranquil llegan a 95, pero hay un solo maestro. (Inf. del Gobernador de Neuquén, Coronel Rodríguez, diciembre de 1932).

Esta queja repetida y profunda llega de todos los rumbos del país.

#### **DEL INSPECTOR GENERAL PROFESOR MORENO**

En un estudio consistente sobre el estado de la instrucción primaria el Inspector Moreno acumula una serie de observaciones que explican el fracaso de las escuelas de campaña.

Es sabido, escribe, que la población de nuestra campaña no está situada con respecto a la escuela como sería de desear, encontrándose los hogares diseminados a distancias considerables. La población dispersa resta la concurrencia de los niños a las escuelas y hasta hace imposible en determinados casos el funcionamiento regular de las mismas. Habría que ensayar los internados o pensionados de hogar, o las mismas escuelas ambulantes, que fueron suprimidas a mi modo con alguna precipitación.

#### PÉSIMO EJEMPLO

Agregaré, además, todos los inconvenientes graves con que tropieza la escuela una vez fundada. Falta de material didáctico, reiteradas inasistencias de los maestros en algunos casos, licencias de los mismos por enfermedad, casamientos y otros motivos de orden particular. Clausuras por epidemias, traslados o movimientos de personal a raíz de sumarios y otros motivos, y con todo esto se tendrá que no resulta en algunas circunstancias la utilidad de ciertas escuelas. Es voz corriente en el



interior de que los padres se quejan porque sus hijos no aprenden nada en la escuela y a veces pasan dos y tres años y el niño no ha vencido las dificultades materiales de la lectura y escritura. Entonces para combatir el ausentismo y la indiferencia de los padres por la escuela pública, es indispensable acreditarla, no sólo del punto de vista de la enseñanza, sino también del punto de vista moral. En no pocas localidades de la República, el personal de la escuela es el que da, por motivos insignificantes el espectáculo desmoralizador y pésimo ejemplo con las rencillas y pequeñas pasiones, y en vez de contribuir a educar a los niños y a los vecindarios, se convierten en la piedra del escándalo (informe del Inspector Moreno, 1928).

El penoso cuadro no podrá reproducirse en las Aldeas Escolares, por el contralor efectivo y constante, por la concentración de funcionarios e intereses.

### **DEL VISITADOR DELGADO**

El visitador Delgado aporta algunos estudios interesantes sobre los problemas escolares.

#### **SIN ALIMENTO**

El niño —exclama— se ve obligado a efectuar enormes caminatas para concurrir a la escuela. Los padres los substraen en lo posible con largas intermitencias o tardanzas sistemáticas, al extremo de que es imposible dictar lecciones en las primeras horas, que son las más adecuadas. En muchos casos encuentro justificado que así suceda, porque el niño ha tenido que recorrer en burritos algunos, los más a pie, cinco, seis y hasta diez kilómetros de malos caminos y muchos de ellos sin haber tomado en sus casas el más insignificante alimento.

En otro lugar añade:

No tengo datos estadísticos de esta provincia (San Juan); pero en las escuelas puede palpase esta terrible verdad: el 80 % de los niños de la escuela ofrecen un aspecto de raquitismo fisiológico producido por la falta de alimentación.

En la provincia de Tucumán, en 1927, el Consejo de Educación presidido por el doctor Aráoz, realizó una encuesta en las escuelas de su dependencia, resultando que el 50 % de los niños que asistían a la escuela, no recibían antes en su casa la



*Lámina IX. — Escuela Nº 23 - Los Menucos. - Neuquén.*

más pequeña alimentación. Preguntaría al mejor pedagogo, ¿si estos niños que sufren las torturas del hambre, están en condiciones de asimilar un mínimo siquiera de lo que el maestro enseña y si no fracasarán en forma definitiva, todos los métodos y sistemas científicos ante la realidad apremiante del estómago? (Estudio del visitador Delgado).

### **CRITERIO FORMADO**

Podrían multiplicarse las opiniones de gobernadores, inspectores, maestros y comisiones de vecinos. El criterio está formado. Únicamente las concentraciones regionales, internados o aldeas escolares, podrán redimir al país de la catástrofe de la instrucción primaria sobre la población diseminada. Aumentar simplemente el presupuesto, es agrandar los gastos estériles y consolidar el analfabetismo en su aislamiento irreductible por la distancia y la miseria. Se necesitan nuevas ideas, mejores métodos, mayor contralor, la rebelión ilustrada y militante contra los organismos artificiales y resultados negativos, que hasta ahora nos brinda el desorden y la rutina con el dolor de 800.000 analfabetos.

### **RESPONSABILIDAD DEL MAGISTERIO**

El magisterio en esta situación tiene la responsabilidad del saber y la función profesional. Los maestros ilustrados y las corporaciones técnicas son los asesores legales y lógicos de los gobiernos y los resortes eficaces de acción. Si constituyen unidad y fuerza para defender con éxito los propios intereses, con mayor razón debe constituirla para cuidar de la enseñanza.

Los 15.000 maestros sin empleo que existen en el país, con títulos nacionales y provinciales podrían organizarse para combatir el analfabetismo y mejorar la propia situación. Hállanse en condiciones por su capacidad técnica, de fundar escuelas, que serían también pequeños internados familiares. Al Consejo correspondería autorizar su funcionamiento, prestigiarlas con su vigilancia efectiva y garantizar su desarrollo con un subsidio modesto por cada alumno y los beneficios de la jubilación para los maestros. Es indispensable conservar el carácter gratuito de la instrucción popular y el sistema de internado por prescripciones de la ley y razones de orden social.

El Consejo Nacional mismo, para aplicar una acción eficien-

te, necesita modificar su organización administrativa y mejorar sus resortes de acción.

#### INSTITUTO BERNASCONI

La reciente inauguración de cursos temporarios para maestros, sobre los nuevos métodos de aplicación, merece expresivo encomio. Es una notable iniciativa de la "Liga sobre Nueva Educación", que debe convertirse en una disciplina permanente. Para realizar estos estudios superiores el Consejo de 1932 después de un detenido estudio, con la colaboración de sus mejores técnicos, proyectó reorganizar el Instituto Bernasconi. Actualmente sólo es un magnífico local, albergando una dispendiosa escuela común, con tanto contenido docente como cualquier escuelita del Barrio de las Latas.

Es preciso ilustrar con los hechos. Será siempre concluyente la prueba clásica: demostrar el movimiento andando.

#### **COSTO DE LAS OBRAS**

Varios gobiernos y municipios de las provincias han ofrecido al Consejo a título gratuito, el terreno necesario para fundar las Aldeas Escolares. El gobierno de Jujuy promulgó una Ley destinando 1.000 hectáreas de campo, para instalar un internado en Abra Pampa, a cinco kilómetros de la laguna Yuntuyo (15 de noviembre de 1932). Allí se reconcentraría el alumnado menesteroso de Cochinoca, Santa Catalina, Rinconada, Yaví y Humahuaca.

#### RECURSOS

En todo el país se obtendría fácilmente la tierra necesaria, sin gasto alguno para el Consejo. Donde los gobiernos no pudieran proporcionarla la ofrecerían los vecindarios, como han tenido ya ocasión de expresarlo. En algunos municipios prometieron contribuir con ladrillos y diversos materiales de construcción en proporción considerable. La escuela despierta fácilmente la cooperación popular, como ninguna otra obra de utilidad común.

#### ELEMENTOS REGIONALES

Las construcciones se realizarán, empleando en lo posible



*Lámina X.* — Escuela Clorinda. . Formosa.



elementos regionales. Cuesta menos su construcción y muchísimo menos su conservación. Arquitectura y materiales lugareños. El sistema naturalmente no debe exagerarse. Utilizarlo cuando resulte aplicable y más barato. Emplearlo a todo trance podría implicar perpetuar el atraso.

El mismo criterio se aplicaría a la preparación del mobiliario y demás necesidades de trabajo y artículos de consumo. Al lado de la notable reducción de precios, se ofrece ocupación a la población local. Es necesario, por otra parte, recurrir a los muebles y útiles comunes, usados en las casas de familia, y reaccionar contra los bancos costosos de pedagogía arquitectónica, que sólo vuelven a verse en los muscos.

#### ALDEAS ESCOLARES

El Director de Arquitectura escolar, Ing. Alberto Gelly Cantilo, visitó las provincias y territorios del norte, para elegir la tierra y sitios adecuados para instalar las aldeas escolares. Consideró con atención, las necesidades de diverso orden que deben llenarse respecto de la frontera de Bolivia. Proyectó el conjunto de edificios de Abra Pampa y San Antonio de los Cobres. Licitó una escuela del último, obteniendo reducciones de precio considerables, en relación a la capacidad de la obra y antiguos métodos de construcción.

El vocal del Consejo, profesor Herrera, tenía a su cargo el estudio de la fundación de las nuevas escuelas en los territorios del sud, contando con la colaboración de los gobernadores y la comisión técnica escolar que debía presidir. Un intenso estudio preliminar permitió organizar el plan de trabajos que requerían la comprobación sobre el terreno, para fijar el criterio definitivo. La dimisión del Consejo en vísperas de efectuar el viaje, impidió realizar esta iniciativa.

El valor de las nuevas escuelas se amortizaría con el importe de los fuertes alquileres que hoy se pagan.

#### PROPUESTAS DE CONSTRUCCIÓN

Sancionada la ley sobre edificación escolar, tan notablemente inspirada, el Consejo de 1932 recibió de un consorcio financiero de reconocida circunspección y responsabilidad, la oferta de un empréstito de £ 2.000.000 con opción a 3.000.000 más a

180 días para la construcción de casas para escuelas. Solicitaba la garantía del impuesto a las herencias y del importe de la partida de alquileres presupuestada, a medida que se fueran desocupando los actuales locales.

Una empresa nacional de acreditada solvencia, propuso también edificar por un valor de \$ 4.000.000 m/n., recibiendo en pago los títulos disponibles de renta escolar.

Estas iniciativas formales, quedaron pendientes de la consideración del Consejo.

Se pensaba también proponer una ley por la cual cada asociación o persona que disponga de cierta renta, costearía la instrucción de un niño del campo. Es una forma práctica y simpática de cooperación social.

#### CASA, ALIMENTO Y VESTIDO

No faltan recursos ni medios para procurarlos. El escolar argentino, de la gran masa rural, carece de casa, de alimentos suficiente y de vestido, condiciones esenciales de la vida civilizada. La situación no admite espera. La estadística demuestra que cada año empeora. Falta principalmente para conjurarla, acción dirigente acertada y continua. La ley ha fijado en este caso la función y el deber del Estado.

#### CONCLUSIONES

Las observaciones y datos anteriores, cuyo desarrollo nos admite una exposición de esta índole, bastan para demostrar que la ejecución de la Ley 4874 no llena su objeto. Se gastan sumas enormes para conservar un sistema que no se ajusta al medio en el cual se practica. Se mantiene por esta causa una estructura social contradictoria y dolorosa. Existe en el país un fuerte contraste, entre el nivel de instrucción de las ciudades y centros urbanos, y el estado de la población rural diseminada. Una capa reducida, superior por sus gustos y cultura, y una gran multitud campesina ineducada, menesterosa y sin ideales. Falta en ella la levadura de la escuela primaria.

El analfabetismo se vuelve fatal para el niño sin recursos, masa de la población rural. Al maestro se le aísla en un abandono que engendra apatía y holganza. Se desconoce el sentido

social de la ley en su prescripción más sabia y su propósito más humano.

Es indispensable sacar a la escuela de campaña de su estado actual, y dotarla de un programa escolar que concentre en las tareas de la vida del campo los más nobles temas de la vida del hombre.

#### EL PROGRAMA

El programa se inspiraría en conceptos de orden superior:

—Necesidad de establecer una relación íntima entre la vida del niño y su medio habitual, buscando un mayor bienestar para el primero y un progreso para el segundo.

—Conveniencia de que el niño aprenda, poniendo en juego sus propias actividades, que tendrán un contenido tanto más educador, cuanto mejor reproduzcan situaciones reales de la vida.

—Considerar la vida del hogar como el fuerte fundamento del régimen interno, que fortalece los sentimientos de familia y proscribire y abomina la mortal promiscuidad de nuestra población lejana.

—Cuidar de la alimentación sana y suficiente, como un factor decisivo sobre la energía de la raza y el carácter de los hombres. Nunca como una obra de beneficencia, sino como un deber social.

—Proveer del sencillo vestir de los niños, según el clima y las estaciones del año, como una necesidad de salud y dignidad personal.

—Fortalecer el físico y al mismo tiempo refinar la sensibilidad, desarrollando gradualmente las ideas morales.

—Mantener un perfecto equilibrio entre los trabajos rurales e industriales, los conocimientos intelectuales, y las aficiones y diversiones adecuadas y necesarias.

—Fomentar el amor de la tierra nativa, enseñándole su contenido, su historia, su producción y sus bellezas, el cultivo de sus cantos, bailes y fiestas nacionales, los oficios manuales característicos del país, exaltando el orgullo en la virilidad y aptitudes de la familia argentina.



Eso es enseñar intensamente el amor a la patria.

Las Aldeas Escolares constituirían, aplicando estas ideas, verdaderos centros sociales de nueva instrucción y educación, amamantando a las generaciones en las fuentes puras de nuestro nacionalismo.

Las reformas escolares revisten suma importancia para el porvenir de la República. La sociedad debe moldear la escuela a imagen suya, al ritmo de su cultura y combatir siempre el estado de inercia y cierta tendencia pusilánime o regresiva, que la empuja atrás del espíritu de su tiempo.



## GRABADOS

|  | PÁG. |
|--|------|
| Lámina I. — Proyecto de Aldea Escolar en Neuquén   | 9    |
| Lámina II. — Niños que concurren a la Escuela de Tinogasta - Catamarca   | 13   |
| Lámina III. — Aldea Escolar, proyectada para San Antonio de los Cobres ....  | 19   |
| Lámina IV. — Aldea Escolar proyectada para Abra Pampa - Jujuy - 500<br>alumnos .....                                   | 21   |
| Lámina V. — Alumnos de la Escuela N° 7 - Los Andes, 1933 .....   | 23   |
| Lámina VI. — Alumna de la Escuela N° 3 - Los Andes, 1933 .....   | 25   |
| Lámina VII. — Escolares en las cuevas de firca donde viven para poder asistir<br>a la escuela. - Los Andes, 1933 ..... | 27   |
| Lámina VIII. — Escuela N° 24. - Tucán-Malal, Neuquén .....   | 29   |
| Lámina IX. — Escuela N° 23. - Los Menucos, Neuquén .....   | 31   |
| Lámina X. — Escuela Clorinda. - Formosa .....  | 33   |

Se terminó de imprimir  
el 21 de Noviembre de 1962  
en la Imprenta Crisol,  
Canning 1671, Bs. As.

